



*Informe sobre
la situación del
Sistema
Educativo en
Castilla y León*

Curso **2021**
2022



**Informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León
Curso 2021-2022**

© 2024 de esta edición:
Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Consejo Escolar de Castilla y León
ISBN: 978-84-9718-750-3

PRESENTACIÓN

El Consejo Escolar de Castilla y León, atendiendo al mandato expresado en el *artículo. 35* de su Reglamento de funcionamiento, ha aprobado por asentimiento el presente Informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León, correspondiente al curso 2021-2022, en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre de 2024 lo que ha hecho posible dar respuesta a la obligación normativa y compromiso institucional de este órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social.

Los datos que se recogen en este Informe responden a una recuperación de la normalidad, frente a los plasmados en los informes anteriores, condicionados claramente por los efectos de la COVID-19. El elevado porcentaje de población vacunada y la experiencia acumulada han permitido a la comunidad educativa afrontar este curso su actividad con mayor serenidad y confianza. Los equipos directivos, el profesorado y demás personal de los centros educativos han apostado desde el inicio del curso por la presencialidad, aunque aplicando actuaciones concretas que han sido asumidas responsablemente por el alumnado y sus familias.

El Consejo Escolar de Castilla y León ha sido testigo de esta recuperación, en el desarrollo de sus funciones, destacando nuevamente la elaboración de este Informe anual que facilita una descripción completa y ordenada de la realidad educativa, fundamentada en los datos y peculiaridades propias del curso al que alude. La intención es poner a disposición del entorno social la información necesaria para comprender el intrincado funcionamiento de nuestro sistema educativo, fomentando planes e iniciativas que propicien su mejora, a través del compromiso y la cooperación de los diferentes agentes que intervienen en este proceso.

El Informe del curso 2021-2022 se sustenta en parámetros que recogen un enfoque descriptivo, integrado y sistémico en la exposición de los datos. El documento atiende a los objetivos estratégicos y a las prioridades establecidas por el Consejo Europeo dentro del ámbito de la educación y la formación, tomando, asimismo, como referencia las etapas o estructuras operacionales de trabajo que se siguen para implementar y desarrollar un sistema de gestión de calidad. Este esquema y su enfoque es el adoptado por la mayor parte de los sistemas nacionales e internacionales de indicadores en educación, así como por la OCDE y por el “Informe del Sistema Educativo Español” elaborado anualmente por el Consejo Escolar del Estado. La información que contiene permite establecer una

comparativa entre los datos de nuestra Comunidad y los del conjunto de España y otros países de la Unión Europea.

A través de los seis capítulos del Informe, acompañados de los datos estadísticos correspondientes, se describe el contexto demográfico, económico y social de nuestra región, se exponen y analizan los procesos organizativos y de ordenación de las enseñanzas, los datos referidos a los recursos materiales y humanos y las políticas encaminadas a la igualdad de oportunidades y a la equidad, junto a la mejora permanente de la calidad educativa. Así mismo, se muestran los resultados del sistema educativo, contemplando tanto los resultados académicos del alumnado por niveles y tipos de enseñanza, como los correspondientes a las evaluaciones externas de carácter autonómico e internacional. El Informe se completa con un último capítulo de conclusiones que integra referencias y comparaciones respecto a cursos anteriores, que concluye con un conjunto de propuestas y sugerencias emanadas de los miembros de este Consejo Escolar y dirigidas a la Administración educativa. Completa esta información la normativa general en materia de educación no universitaria, de aplicación en Castilla y León, publicada en el BOE y en el BOCYL en el curso 2021-2022, objeto de este informe.

Deseo transmitir mi agradecimiento a los miembros de los órganos de participación de este Consejo Escolar – Subcomisión para la elaboración del texto inicial del Informe, Comisión Permanente y Pleno - por sus aportaciones e identificación, en términos generales, con la orientación del documento. Así mismo, es preciso poner en valor la intervención de la Consejería de Educación y de su personal en la recopilación de datos, tarea necesaria para la elaboración final. Por último, mi expreso reconocimiento al personal de la Secretaría, coordinado por la secretaria de este Consejo Escolar, por asumir la responsabilidad que implica el trabajo técnico de redacción y configuración de la edición final. El empeño y compromiso conjunto de los agentes implicados en las diferentes fases de elaboración han sido decisivos para presentar este ambicioso documento que proporciona un conocimiento riguroso y actualizado de la evolución de nuestro sistema educativo.

María Isabel Núñez Molina

Presidenta del Consejo Escolar de Castilla y León

**PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR
DE CASTILLA Y LEÓN
15 DE OCTUBRE DE 2024**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D. ^a M^a Isabel Núñez Molina

VICEPRESIDENTA

D. ^a M.^a Ángeles Porres Ortún

SECRETARIA

D. ^a Manuela Rosellón Rebollero

PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

D. ^a Isabel Madruga Bajo

D. Mariano González Clavero

D. ^a Pilar Gredilla Fontaneda

D. José Luis Gil Sánchez

D. ^a M.^a José Santamaría Nuño

D. Raúl Valriberas Martín-Albo

D. ^a Raquel Medina González

D. Juan Ignacio Vargas Juárez

D. ^a M^a Jesús Castañeda Castañeda

PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIVADA

D. Jairo Aguado Bombín

D. ^a Cristina Lagüéns Sáez

D. Antonio Martín Hernández

D. ^a Esther Valdunciel Devesa

MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

D. ^a Eva M^a Alonso Talegón

D. ^a M^a Carmen Junquera Fernández

D. ^a Alejandra Martínez Monés

D. ^a M. ^a Saturnina Jiménez Andrés

D. ^a Luisa M. ^a Capellán Romero

D. ^a M. ^a Ángela Melero Camarero

D. ^a M. ^a Yolanda Martínez Vicente

D. Antonio Román Calleja

ALUMNADO

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

D. Luis Ángel Moro Vega

D. Miguel Ángel Rodríguez Álvarez

TITULARES DE CENTROS PRIVADOS

D. Ángel Crespo Hernández

D. Ricardo Bernardo Redondo

D. Leandro Roldán Maza

CENTRALES SINDICALES

D. ^a Sonia González Calvo

D. ^a Beatriz García González

D. Ricardo Sáez Lavilla

D. ^a Elena Calderón García

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Ángel Martín Villota

D. Enrique García Agüera

D. ^a Elisa Cavia García

D. ^a Mercedes Lozano Salazar

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

D. ^a M^a Cruz Matesanz Sanz

D. ^a Mercedes Buendía Buendía

D. Agustín F. Sigüenza Molina

D. ^a M.^a Nieves Patricia Román Díez

D. ^a M.^a Isabel Tovar Bermúdez

D. ^a M.^a Agustina García Muñoz

ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. Heliodoro Iglesia Bezos

CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

RECONOCIDO PRESTIGIO

D. Ángel Miguel Casas

D. Pedro J. Escolar Izquierdo

D. ^a M.^a Victoria Bermejo Arribas

D. Javier López-Escobar Anguiano

D. José Luis González Fernández

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ^a Sandra Ámez Sáez

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

**“INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN,
CURSO 2021-2022”**

APROBADO POR ASENTIMIENTO

ACLARACIONES

A) Generales

- La numeración de color verde entre llaves {1.01} hace referencia al anexo de Datos Estadísticos que acompaña a cada capítulo.
- El anexo de Referencias Normativas incluye la normativa educativa no universitaria, de aplicación en Castilla y León, publicada en el curso escolar objeto de este Informe 2021-2022.

B) Sobre las enmiendas y propuestas de mejora

Las enmiendas de redacción aprobadas en el Pleno del día 15 de octubre de 2024 aparecen integradas en el texto. Las propuestas, valoraciones y recomendaciones aprobadas se encuentran distribuidas a lo largo del Informe en los capítulos y apartados correspondientes, identificándose en cuadros con fondo de color. Éstas se presentan también compiladas en el CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES, PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES.



1. El contexto de la Educación en Castilla y León



2. Organización y Ordenación de las Enseñanzas



3. Recursos Materiales y Humanos



4. Políticas y Procesos



5. Resultados del Sistema Educativo



6. Conclusiones, Propuestas, Valoraciones y Recomendaciones

Anexo de Referencias Normativas 2021-2022

ÍNDICE CAPÍTULO 1

1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS. FACTORES DE ESPECIAL INCIDENCIA	33
1.1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS	34
1.1.1.1 La población en Castilla y León.....	34
1.1.1.2 Distribución geográfica y dispersión	40
1.1.1.3. Los movimientos migratorios. La población extranjera	42
1.1.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	46
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO AUTONÓMICO	52
1.2.1 LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA AUTONÓMICA.....	52
1.2.2 LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL: DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN.....	53
1.2.3 LA DIRECCIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS	53
1.2.4 AUTONOMÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES	55
1.2.5 LA GESTIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS	56
1.2.5.1 El Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa	56
1.2.5.2 El Servicio Infoeduc@	58
1.2.6 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	59
1.2.6.1 El calendario escolar	59
1.2.6.2. La jornada escolar	61
1.2.6.3. Fechas significativas en los centros educativos	62
1.2.7 INSPECCIÓN EDUCATIVA	63
1.2.7.1. Organización y plantilla	63
1.2.7.2. Actuaciones y formación	64
1.3 LA OFERTA EDUCATIVA	65
1.3.1 OFERTA PÚBLICA	66
1.3.2 OFERTA PRIVADA. RÉGIMEN DE CONCIERTOS	70
1.3.3 EL ALUMNADO DE CASTILLA Y LEÓN.....	72
1.4 LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO	74

ÍNDICE CAPÍTULO 2

2.1 EDUCACIÓN INFANTIL	119
2.1.1 PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	120
2.1.2 SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	123
2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA	124
2.2.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	124
2.2.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	125
2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	126
2.3.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	126
2.3.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	128
2.3.3 PRUEBAS LIBRES Y EXTRAORDINARIAS.....	129
2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	130
2.4.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	130
2.4.2 CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	135
2.4.3 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN.....	136
2.4.3.1. Ciclos Formativos de Grado Medio	136
2.4.3.2. Ciclos Formativos de Grado Superior	137
2.4.4 OFERTA PARCIAL, PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Y PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR.....	139
2.4.4.1. Oferta parcial	139
2.4.4.2. Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos	139
2.4.4.3. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior	140
2.4.5. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA.....	141
2.4.6 INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	143
2.4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	143
2.4.7.1. Aspectos normativos	143
2.4.8 FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....	145
2.5 BACHILLERATO	147
2.5.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	147
2.5.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	148
2.5.3 BACHILLERATO NOCTURNO.....	150
2.4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	151
2.5.5 BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA.....	153

2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	156
2.6.1 SECCIONES BILINGÜES	156
2.6.2 CONVENIO ENTRE EL MEFP, LA DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE LA FUNDACIÓN BRITISH COUNCIL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	158
2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	159
2.7.1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	160
2.7.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales	161
2.7.1.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales de Música	161
2.7.1.1.2 Enseñanzas elementales y profesionales de Danza	162
2.7.1.1.3 Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño	165
2.7.1.2 Enseñanzas Artísticas Superiores	166
2.7.1.2.1 Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	167
2.7.1.2.2 Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático	168
2.7.1.2.3 Enseñanzas Artísticas superiores de Diseño	169
2.7.1.2.4 Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	171
2.7.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	173
2.7.2.1 Centros, enseñanzas y alumnado	175
2.7.3 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	176
2.8 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	179
2.8.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	180
2.8.2 CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO	181
2.8.3 ACCESO A GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	182

ÍNDICE CAPÍTULO 3

3.1 LA FINANCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN	337
3.1.1 PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	338
3.1.2 LA FINANCIACIÓN Y EL GASTO EN CENTROS CONCERTADOS	341
3.1.3 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	343
3.1.4 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.....	346
3.2 LA FORMACIÓN PERMANENTE	346
3.2.1 EL PLAN AUTONÓMICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	347
3.2.2 COLABORACIONES CON INSTITUCIONES	353
3.2.3 CURSOS DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	354
3.2.4 PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	356
3.2.5 PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.....	356
3.2.6 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN: PRÁCTICUM EN CENTROS EDUCATIVOS ..	357
3.2.7 ECLAP	358
3.3 EL PROFESORADO	359
3.3.1 ORGANIZACIÓN Y PLANTILLAS	359
3.3.1.1 En la enseñanza pública	359
3.3.1.2 En la Enseñanza privada	362
3.3.2 CONCURSO DE TRASLADOS, INGRESO, INTERINIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS	363
3.3.2.1 Concurso de traslados	363
3.3.2.2 Procedimiento autonómico provisión de puestos en comisión de servicios	364
3.3.2.3 Acreditación de competencias	367
3.3.2.4 Procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes	367
3.3.2.5 Ocupación de puestos docentes en régimen de Interinidad	369
3.3.2.6 Procedimiento selectivo de ingresos anteriores	370
3.3.2.7 Acción educativa en el exterior	372
3.3.2.8. Otros aspectos relacionados con la provisión de Recursos Humanos	377
3.3.3 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROFESORADO	378
3.3.3.1 Reconocimiento de la autoridad del profesorado	378
3.3.3.2 Establecimiento de servicios esenciales	379
3.3.3.3 Vacaciones, permisos y licencias	379
3.3.3.4 Ayudas económicas para gastos derivados de accidentes de circulación	381
3.3.4 PROFESORADO DE RELIGIÓN	381

3.3.4.1 Profesorado de Religión Católica	381
3.3.4.2 Profesorado de otras religiones	382
3.4 EL PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	382
3.4.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	382
3.4.2 PERSONAL LABORAL CONTRATADO Y DE APOYO EN LOS CENTROS	383
3.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	385
3.5.1 COMEDOR ESCOLAR	385
3.5.2 TRANSPORTE ESCOLAR	388
3.5.3 ESCUELAS HOGAR Y RESIDENCIAS.....	390
3.5.4 PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	391
3.5.4.1 Programa Madrugadores y Tardes en el cole	391

ÍNDICE CAPÍTULO 4.1

4.1.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	446
4.1.1.1 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	447
4.1.1.1.1 Alumnado con necesidades educativas especiales	447
4.1.1.1.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales	449
4.1.1.2 PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR (PMAR).....	450
4.1.1.3 LA ESCUELA RURAL.....	451
4.1.1.4 MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO	452
4.1.1.4.1 Plan global de mejora de los resultados académicos	452
4.1.1.4.2 Programa para la mejora del éxito educativo	453
4.1.1.4.3 Plan de mejora de la competencia matemática y científica	456
4.1.1.4.4 Programa 2030	457
4.1.2. LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA	458
4.1.2.1 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, DESVENTAJA Y COMPENSACIÓN	458
4.1.2.1.1 Centros, alumnado y profesorado de Educación Compensatoria	458
4.1.2.1.2 Subvenciones para actuaciones de compensación educativa	459
4.1.2.2 ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA	460
4.1.2.3 ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO ESCOLARIZADO QUE PRESENTA NECESIDADES SANITARIAS O SOCIO SANITARIAS.....	462
4.1.3. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	463
4.1.3.1 EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	464
4.1.3.2 DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN	465
4.1.4. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	466
4.1.4.1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	466
4.1.4.1.1 Becas y ayudas al estudio de carácter general	466
4.1.4.1.2 Ayudas para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales	467
4.1.4.1.3. Ayudas complementarias del programa Erasmus+ para Instituciones de Enseñanza Superior y Ciclos Formativos de Grado Superior	468
4.1.4.2 DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	469
4.1.4.2.1 Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS	469
4.1.4.2.2 Ayudas para financiar la adquisición de dispositivos digitales	471
4.1.4.2.3. Ayudas para financiar los gastos de transporte escolar	471

4.1.4.2.4. Ayudas transporte del alumnado plurideficiente con discapacidad motora	472
4.1.4.2.5. Ayudas a enseñanzas postobligatorias	472

ÍNDICE CAPÍTULO 4.2

4.2.1 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	505
4.2.1.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	506
4.2.1.2 PREMIOS AUTONÓMICOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	509
4.2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN.....	511
4.2.1.4 PROYECTOS DE INNOVACIÓN PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	514
4.2.2 EXPERIENCIAS DE CALIDAD	520
4.2.2.1 DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD EN CENTROS DOCENTES.....	520
4.2.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS	523
4.2.3.1 PROGRAMA AULA EMPRESA DE CASTILLA Y LEÓN	523
4.2.3.1.1 Campeonatos de Formación Profesional	525
4.2.3.1.2 Formación Profesional Dual	527
4.2.3.2 PROGRAMAS DE CENTROS	528
4.2.3.2.1 Proyectos de Autonomía	528
4.2.3.2.2 Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	529
4.2.3.2.3 Reutilización escolar de libros de texto Releo Plus	534
4.2.3.2.4 Intercambios escolares con otros países	535
4.2.3.2.5 Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados	536
4.2.3.2.6 Centros de Educación Ambiental. Educación para el desarrollo	537
4.2.3.2.7 Programa Globe	539
4.2.3.2.8 Concursos	540
4.2.3.3 PROGRAMAS DE ALUMNADO	541
4.2.3.3.1 Cursos de idiomas e inmersión lingüística	541
4.2.3.3.2 Campus de profundización científica	542
4.2.3.3.3 Olimpiadas	543
4.2.3.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	545
4.2.3.4.1 Certificación en la aplicación de las TIC	545
4.2.3.4.2 Plan de Seguridad y confianza digital	546
4.2.3.4.3 Plan de Formación en TIC	548
4.2.3.4.4 Programa Red XXI	549
4.2.3.4.5 Escuelas Conectadas	550

4.2.3.4.6 Proyectos relacionados con la formación permanente del profesorado en competencia digital	551
4.2.3.4.7 FORMapps	552
4.2.3.4.8 Materiales educativos multimedia	554
4.2.3.5 PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA: ERASMUS+	555
4.2.4 LA CONVIVENCIA ESCOLAR. PLAN ANTIACOSO Y POR EL BUEN TRATO	558
4.2.4.1 DESARROLLO NORMATIVO	558
4.2.4.2 ACTUACIONES DE APOYO A LOS CENTROS Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	560
4.2.4.3 ACTUACIONES FORMATIVAS EN CONVIVENCIA	566
4.2.4.4 SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	568
4.2.4.5 OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. SECCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR....	572
4.2.4.6 OTROS ASPECTOS	573
4.2.5 LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA EDUCACIÓN	574
4.2.5.1 LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	574
4.2.5.2 LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	577
4.2.5.3 CONSEJO ESCOLAR	578
4.2.5.3.1 Consejos escolares de los centros	578
4.2.5.3.2 El Consejo Escolar de Castilla y León	579
4.2.5.3.3 El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León	581
4.2.5.3.4 Consejos Escolares Municipales y Comarcales	581
4.2.5.4 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	582
4.2.5.4.1 Coordinación y colaboración de la Junta de Castilla y León con el Estado: Conferencia Sectorial de Educación y Convenios	582
4.2.5.4.2 Coordinación y colaboración con las entidades locales: Convenios y subvenciones en materia de infraestructuras	584
4.2.5.4.3 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres	585
4.2.6 PREMIOS Y OTRAS INICIATIVAS	588
4.2.6.1 PREMIOS	588
4.2.6.1.1 Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos	588
4.2.6.1.2 Premios de Bachillerato	589
4.2.6.1.3 Premios Extraordinarios de Formación Profesional	592
4.2.6.1.4 Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	592
4.2.6.1.5 Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales	593
4.2.6.1.6 Premios a la convivencia entre el alumnado	595
4.2.6.1.7 Premios Valores Democráticos	595

4.2.6.1.9 Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer	596
4.2.6.1.10 Premios Miguel Hernández	597
4.2.6.1.11 Premios Certamen Jóvenes Investigadores	598
4.2.6.1.12 Premios Nacionales e-Twinning	598
4.2.6.2 OTRAS INICIATIVAS	599
4.2.6.2.1 Conciertos escolares	599
4.2.6.2.2 Concursos	599
4.2.6.2.3 XI Concurso de Buenas Prácticas Educativas	602
4.2.6.2.4 Sello Vida Saludable	603
4.2.6.2.5 Centros Educativos sostenibles	604
4.2.6.2.6 Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León	606
4.2.6.3 OTROS PREMIOS	607
4.2.6.3.1 Premios a trabajos estadísticos	607
4.2.6.3.2 Premios Certamen Jóvenes Emprendedores	608
4.2.6.3.3 Premios de investigación e innovación	609

ÍNDICE CAPÍTULO 5

5.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	642
5.1.1 EVALUACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	642
5.1.2 EVALUACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	666
5.1.3 INFORME DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN	667
5.2. RESULTADOS ACADÉMICOS	668
5.2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA	668
5.2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	669
5.2.3 BACHILLERATO	669
5.2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	670
5.2.5 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	671
5.2.6 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	672
5.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO"	672
5.3.1 RESULTADOS	673
5.4. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	675
5.5. RESULTADOS DE LA ESCOLARIZACIÓN	677
5.5.1 ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	677
5.5.2 ABSENTISMO ESCOLAR	682
5.6. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CASTILLA Y LEÓN	682
5.6.1 PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	684
5.6.2 ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	688
5.6.3 LA TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	689
5.6.4 RENDIMIENTO EN COMPETENCIAS CLAVE: LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS	694
5.6.5 TASAS DE EMPLEABILIDAD DE LOS RECIÉN GRADUADOS	702
5.6.6 PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE	704
5.6.7 VISIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020	706

ÍNDICE CAPÍTULO 6

6.1 CONCLUSIONES	731
6.1.1 CONCLUSIONES: ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN.....	731
6.1.1.1 Contexto de la educación: factores de especial incidencia	731
6.1.1.2 Caracterización general del sistema educativo autonómico	731
6.1.1.3 La oferta educativa	734
6.1.1.4 La admisión del alumnado	734
6.1.2 CONCLUSIONES SOBRE ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	735
6.1.2.1 Educación Infantil	735
6.1.2.2 Educación Primaria	735
6.1.2.3 Educación Secundaria Obligatoria	736
6.1.2.4 Formación Profesional	736
6.1.2.5 Bachillerato	737
6.1.2.6 Enseñanzas Bilingües	738
6.1.2.7 Enseñanzas de Régimen Especial	738
6.1.2.8 Educación de Personas Adultas	739
6.1.2.9 Enseñanzas a Distancia	739
6.1.3 CONCLUSIONES SOBRE LOS RECURSOS DE LA EDUCACIÓN	740
6.1.3.1 El presupuesto de la Consejería de Educación	740
6.1.3.2 Profesorado y Personal de Administración y Servicios	740
6.1.3.2.1 Profesorado	740
6.1.3.3.2 Personal de Administración y Servicios	742
6.1.3.3 Servicios Complementarios	742
6.1.3.3.1 Programas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	742
6.1.4 CONCLUSIONES SOBRE POLÍTICAS Y PROCESOS	743
6.1.4.1. Políticas para la Igualdad y la Equidad	743
6.1.4.1.1 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	743
6.1.4.1.2 Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento escolar (PMAR)	744
6.1.4.1.3 Programa para la Mejora del Éxito Educativo	744
6.1.4.1.4 La Compensación Educativa	744
6.1.4.1.5 La Orientación Educativa	745
6.1.4.1.6 Becas y ayudas al estudio	745
6.1.4.2 Políticas para la Calidad Educativa	746

6.1.4.2.1 Innovación e Investigación Educativa	746
6.1.4.2.2 Experiencias de Calidad	746
6.1.4.2.3 Programas Educativos	746
6.1.4.2.3.1 Programas de Centro	747
6.1.4.2.3.2 Programas del alumnado	748
6.1.4.2.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación	748
6.1.4.2.5 Programas de la Unión Europea: ERASMUS+	749
6.1.4.2.6 Convivencia escolar	749
6.1.4.2.7 La Participación y la colaboración en la educación	749
6.1.4.2.7.1 Participación de madres y padres del alumnado	750
6.1.4.2.7.2 La participación del alumnado	750
6.1.4.2.7.3 Los Consejos escolares	750
6.1.4.2.7.4 Coordinación y colaboración institucional	751
6.1.4.2.7.5 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres	751
6.1.4.2.8 Premios y otras iniciativas	752
6.1.5 CONCLUSIONES SOBRE RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	752
6.1.5.1 Evaluaciones sobre el sistema educativo	752
6.1.5.2 Resultados académicos	753
6.1.5.3 Evaluación del Programa para la Mejora del Éxito Educativo	753
6.1.5.4 Pruebas de acceso a la Universidad	754
6.1.5.5 Resultados de la Escolarización	754
6.1.5.6 Seguimiento Estrategia Europea ET 2020 en Educación	755
6.2. PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES	756

ÍNDICE REFERENCIAS NORMATIVAS

SEPTIEMBRE 2021	770
BOE	770
BOCYL	773
OCTUBRE 2021	779
BOE	779
BOCYL	780
NOVIEMBRE 2021	784
BOE	784
BOCYL	786
DICIEMBRE 2021	792
BOE	792
BOCYL	793
ENERO 2022	797
BOE	797
BOCYL	800
FEBRERO 2022	803
BOE	803
BOCYL	806
MARZO 2022	809
BOE	809
BOCYL	812
ABRIL 2022	817
BOE	817
BOCYL	819
MAYO 2022	823
BOE	823
BOCYL	825
JUNIO 2022	832
BOE	832
BOCYL	834
JULIO 2022	840
BOE	840
BOCYL	842
AGOSTO 2022	849
BOE	849

BOCYL	851

MARCO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EUROPA 2020

La Unión Europea constituye el marco relevante de desarrollo político y económico de nuestro país. Los desafíos a los que se enfrenta están vinculados a los cambios que se están produciendo en el contexto global y a los que se perfilan en el horizonte.

De estos desafíos nace la estrategia Europa 2020 para el crecimiento y el empleo, cuya pretensión reside en crear las condiciones necesarias para fortalecer la Unión Europea, convirtiéndola en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

La estrategia se centra en cinco ambiciosos objetivos en las áreas de empleo, innovación, educación, reducción de la pobreza y cambio climático / energía, objetivos que cada estado miembro debe adaptar a su contexto particular, traducándose en trayectorias nacionales.

La educación y la formación desempeñan un papel fundamental, siendo importantes sectores para el crecimiento. Contribuyen a promover un crecimiento económico constante y desarrollo sostenible al incentivar la investigación, innovación, productividad y competitividad, garantizan los valores humanos y cívicos, fomentan la libertad de pensamiento, la inclusión social y el respeto hacia los demás, así como contribuyen a prevenir y hacer frente a la pobreza y la exclusión social¹.

En este contexto, la educación y la formación contribuyen de forma sustancial a la Estrategia Europea 2020. En este ámbito, “Educación y Formación ET 2020” es el marco de cooperación europea que pretende desarrollar los sistemas de educación y formación de los estados miembros, apoyándolos y ayudando a afrontar los problemas comunes, pero reconociendo las diferencias entre los estados miembros y respetando las competencias en materia educativa propias de cada país.

¹ Informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020).

Este marco establece cuatro objetivos estratégicos:

- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
- Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

El marco establece una serie de ciclos de trabajo hasta 2020. Para el ciclo 2015-2020, y partiendo del balance realizado en el año 2014, se adoptan un conjunto de **áreas o ámbitos prioritarios** basados en los objetivos estratégicos anteriormente mencionados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÁMBITOS PRIORITARIOS CICLO 2015-2020
HACER REALIDAD EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA MOVILIDAD	1. Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados de aprendizaje, a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar.
MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	2. Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas. 3. Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital. 4. Un fuerte apoyo para el profesorado, formadores/as, directores/as de centros de enseñanza y demás personal educativo.
PROMOVER LA EQUIDAD, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CIUDADANÍA ACTIVA	5. Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral.
INCREMENTAR LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, INCLUIDO EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	6. Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación.

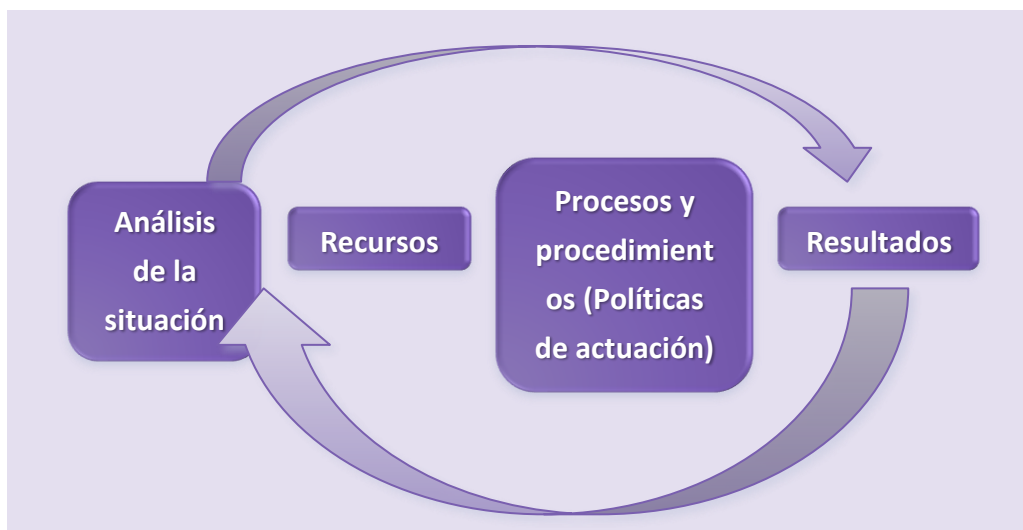
Las referencias establecidas por el Consejo Europeo son las siguientes:

- Al menos el 95% de los niños y niñas en edades comprendidas entre los 4 años y el comienzo de la escolarización obligatoria deberían participar en Educación Infantil. (Indicador del Objetivo 3)
- El porcentaje de alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias clave (Lectura, Matemáticas y Ciencias) debería ser inferior al 15%. (Indicador del Objetivo 2).
- Los índices de abandono escolar temprano deben situarse por debajo del 10%. Este indicador tiene un peso fundamental en el desarrollo de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Al menos el 40% de la población de edades comprendidas entre los 30 y 34 años deberían haber completado titulaciones de Educación Superior. (Indicador de consecución del Objetivo 4).
- Al menos el 15% de los adultos deberían participar en programas de aprendizaje permanente (Indicador del Objetivo 1).
- Al menos el 20% de las personas graduadas en Educación Superior y un 6% de los jóvenes de 18 a 34 años con Formación Profesional Inicial deberían haber realizado una estancia de estudios o prácticas en el extranjero.
- La tasa de empleo de las personas jóvenes (entre los 20 y 34 años que se hayan graduado, entre el primer y tercer año después de obtener la titulación) debería alcanzar el 82%. (Indicador del Objetivo 2).

En el CAPÍTULO 5: RESULTADOS del presente informe, se destinará un apartado dedicado a analizar el seguimiento de los objetivos principales y prioridades de la estrategia ET 2020 en nuestra Comunidad Autónoma, a nivel Nacional y Europeo, a partir de los indicadores y puntos de referencia establecidos en el informe “*Monitor de Educación y Formación 2017*”².

² Ofrece una panorámica sobre los principales indicadores en los sistemas de educación y formación en Europa, posibilitando una lectura comparada y contrastada de los progresos recientes, así como la identificación de los principales desafíos para los Estados miembros. Existe un documento específico con los datos de cada país.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y las prioridades establecidas por el Consejo Europeo dentro del ámbito de la educación y la formación, se ha abordado una nueva estructura y organización de los datos del presente Informe Anual. Igualmente, se han tomado como referencia las etapas o estructuras operacionales de trabajo que se siguen para implementar y desarrollar un sistema de gestión de calidad:



El contexto de la Educación en Castilla y León



ÍNDICE CAPÍTULO 1

1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS. FACTORES DE ESPECIAL INCIDENCIA	33
1.1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS	34
1.1.1.1 La población en Castilla y León	34
1.1.1.2 Distribución geográfica y dispersión	40
1.1.1.3. Los movimientos migratorios. La población extranjera	42
1.1.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	46
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO AUTONÓMICO	52
1.2.1 LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA AUTONÓMICA.....	52
1.2.2 LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL: DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN.....	53
1.2.3 LA DIRECCIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS	53
1.2.4 AUTONOMÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES	55
1.2.5 LA GESTIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS	56
1.2.5.1 El Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa	56
1.2.5.2 El Servicio Infoeduc@	58
1.2.6 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	59
1.2.6.1 El calendario escolar	59
1.2.6.2. La jornada escolar	61
1.2.6.3. Fechas significativas en los centros educativos	62
1.2.7 INSPECCIÓN EDUCATIVA	63
1.2.7.1. Organización y plantilla	63
1.2.7.2. Actuaciones y formación	64
1.3 LA OFERTA EDUCATIVA	65
1.3.1 OFERTA PÚBLICA	66
1.3.2 OFERTA PRIVADA. RÉGIMEN DE CONCIERTOS	70
1.3.3 EL ALUMNADO DE CASTILLA Y LEÓN.....	72
1.4 LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO	74

ESQUEMA DEL CAPÍTULO 1

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	- Composición de la población. - La densidad de población. - Distribución espacial de la población. - Los movimientos migratorios. - Aspectos socioeconómicos.	
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO AUTONÓMICO	La Administración educativa autonómica.	
	La Administración educativa provincial: las Direcciones Provinciales de Educación	
	La dirección de los centros públicos	
	Autonomía y coordinación de actuaciones de los centros docentes	
	La gestión de los centros públicos.	- Sistema integrado de gestión de la información educativa. - Servicio Infoeduc@.
	Organización del centro escolar	- Calendario Escolar. - Jornada escolar. - Fechas significativas.
	Inspección educativa	- Organización y plantilla. - Actuaciones y formación.
LA OFERTA EDUCATIVA	Oferta pública	- Escuelas de Educación Infantil. - Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria. - Escuelas unitarias. - Colegios Rurales Agrupados. - Centros Rurales de Innovación Educativa. - Centros de Enseñanza Obligatoria. - Institutos de Educación Secundaria. - Institutos de Educación Secundaria Obligatoria. - Centros Integrados de Formación Profesional
	Oferta privada	- Régimen de conciertos.
	Alumnado de Castilla y León	
ADMISIÓN DEL ALUMNADO	Enseñanzas de Régimen General Enseñanzas de Régimen Especial Otras Enseñanzas	

1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS. FACTORES DE ESPECIAL INCIDENCIA

Desde la óptica sistemática, entre el sistema educativo y el contexto en que éste está inscrito, se produce una relación circular y bidireccional, ejerciendo influencias el uno sobre el otro mutuamente. Para comprender el fenómeno educativo, es necesario conocer las singularidades del contexto en el que se produce, y los diversos aspectos y factores que ejercen su influencia en los procesos educativos y en los resultados obtenidos.

Factores relevantes como la población, su evolución y distribución geográfica, así como el grado de dispersión, las migraciones y desplazamientos de la población, condicionan las políticas educativas, afectan a las necesidades de escolarización y repercuten en numerosos aspectos educativos en nuestra Comunidad Autónoma.



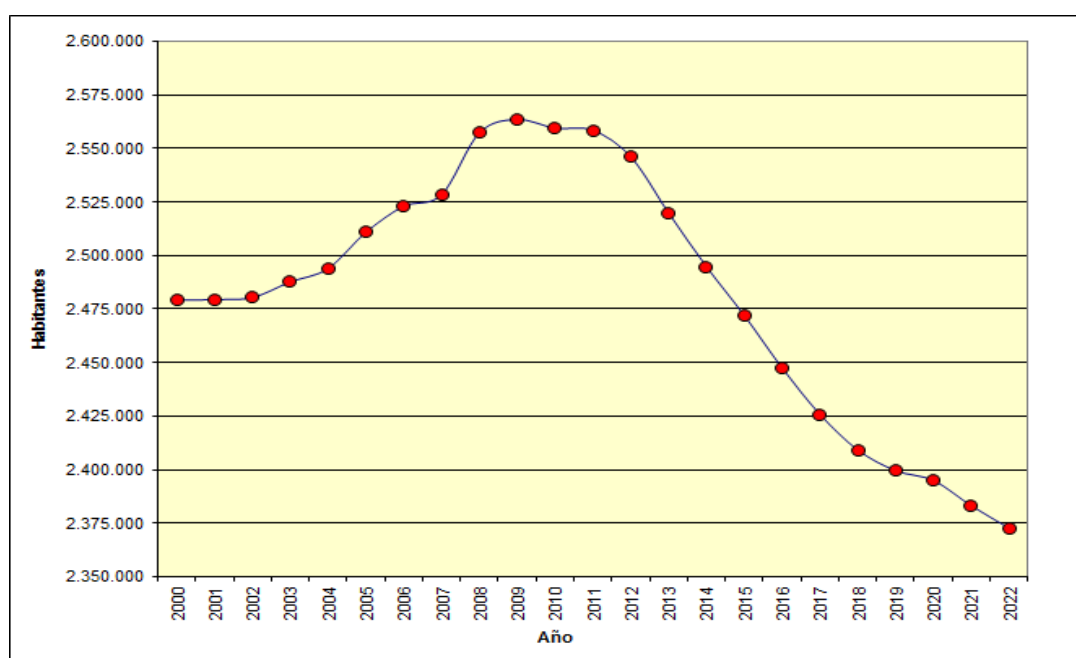
1.1.1 Aspectos geográficos y demográficos

1.1.1.1 La población en Castilla y León

Castilla y León es la comunidad autónoma más extensa. Sus 94.224 kilómetros cuadrados suponen el 18,62 % del territorio nacional. Se organiza en 2.248 municipios en los que, a 1 de enero de 2022, viven 2.372.640 personas, 1.204.757 son mujeres (50,78 %), y 1.167.883 (49,22 %) hombres. Su densidad de población, la más baja del territorio nacional es de 25,18 hab./km², la media española se sitúa en 93,83 hab./km².

En 2022 ha experimentado una disminución de 10.499 habitantes en términos absolutos, respecto al mismo período del año anterior, lo que supone una variación relativa de -0,44 %. Este descenso, que ha sido más suave que el año anterior (0,49%), se viene observando desde 2010.

Evolución de la población de Castilla y León, 2000-2022



Fuente: INE, Estadística del Padrón Continuo

El Consejo Escolar de Castilla y León urge a las administraciones públicas a que tomen cuantas medidas sean necesarias para revertir el descenso demográfico de esta comunidad.

Todas las provincias descienden en población excepto Segovia que continúa la tendencia de aumento de años anteriores.

En 2022 se han producido 13.135 nacimientos (40 más que el año anterior) y 31.017 defunciones (1.718 más), incrementándose ligeramente en consecuencia la tasa de natalidad hasta situarse en el 5,52 % y la de mortalidad en 13,03 % (5,50 y 12,31 % respectivamente en 2021).

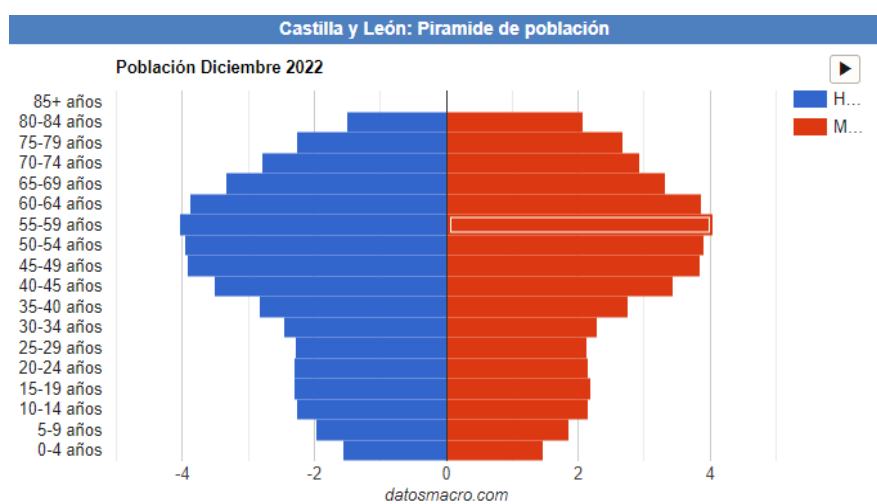
A nivel nacional en 2022 se ha producido un incremento 90.313 personas, que representa un 0,19 % más. Castilla y León se sitúa en séptimo lugar en el ranking de descenso poblacional relativo en el ámbito nacional.

Crecimiento poblacional por Comunidad Autónoma. 2021 y 2022						
Comunidad Autónoma	Población a 01/01/2021	Población a 01/01/2022			Variación Absoluta	% Variación Relativa
		Hombre	Mujer	Total		
Andalucía	8.472.407	4.187.595	4.312.592	8.500.187	27.780	0,33%
Aragón	1.326.261	655.476	670.839	1.326.315	54	0,00%
Asturias	1.011.792	479.134	525.552	1.004.686	-7.106	-0,70%
Baleares	1.173.008	585.696	590.963	1.176.659	3.651	0,31%
Canarias	2.172.944	1.075.415	1.102.286	2.177.701	4.757	0,22%
Cantabria	584.507	283.718	301.684	585.402	895	0,15%
Castilla y León	2.383.139	1.167.883	1.204.757	2.372.640	-10.499	-0,44%
Castilla - La Mancha	2.049.562	1.028.003	1.025.325	2.053.328	3.766	0,18%
Cataluña	7.763.362	3.833.786	3.958.825	7.792.611	29.249	0,38%
Comunidad Valenciana	5.058.138	2.509.961	2.588.006	5.097.967	39.829	0,79%
Extremadura	1.059.501	521.463	533.313	1.054.776	-4.725	-0,45%
Galicia	2.695.645	1.294.708	1.395.756	2.690.464	-5.181	-0,19%
Madrid	6.751.251	3.230.154	3.520.182	6.750.336	-915	-0,01%
Murcia	1.518.486	767.408	764.470	1.531.878	13.392	0,88%
Navarra	661.537	328.620	335.497	664.117	2.580	0,39%
País Vasco	2.213.993	1.073.593	1.134.581	2.208.174	-5.819	-0,26%
Rioja	319.796	157.851	162.041	319.892	96	0,03%
Ceuta	83.517	41.927	41.190	83.117	-400	-0,48%
Melilla	86.261	42.990	42.180	85.170	-1.091	-1,26%
España	47.385.107	23.265.381	24.210.039	47.475.420	90.313	0,19%

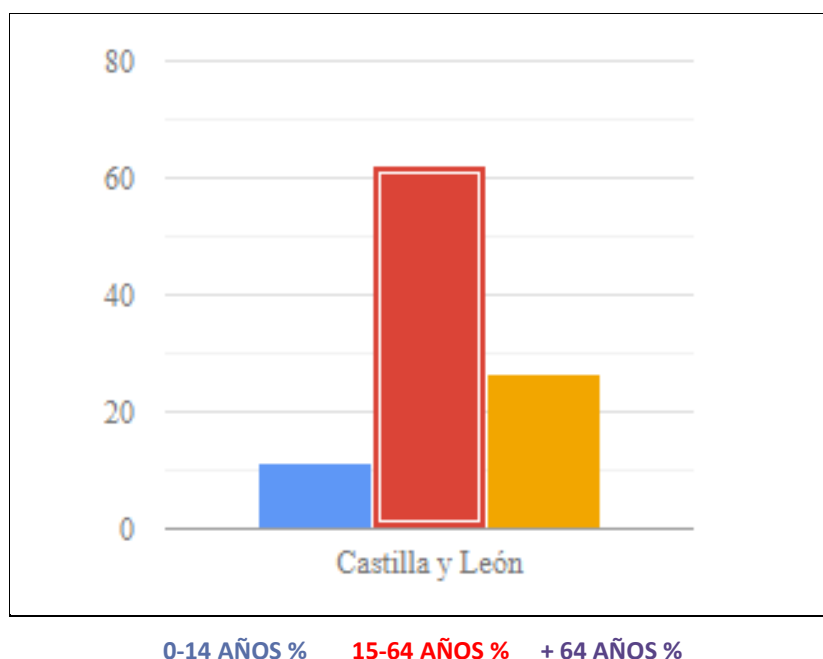
FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Revisión del Padrón Municipal".

Presenta una pirámide regresiva, con un porcentaje de personas mayores significativo que muestra una estructura envejecida, donde la emigración de población autóctona a lo largo de varias décadas y el descenso de la natalidad han mermado los grupos de edad de los activos jóvenes y las cohortes etarias de los individuos de menor edad. El aporte de los flujos inmigratorios internacionales ha paliado ligeramente el envejecimiento, engrosando la mitad inferior de la pirámide de forma considerable.

Castilla y León: Pirámide de población 2022



Fuente: [Datos macro](#) 2022



La población extranjera representa el 6,18% del total de Castilla y León, experimentando un aumento del 1,77% respecto a 2021. En España representa el 11,68% de la población y se ha incrementado en 2022 un 1,89%.

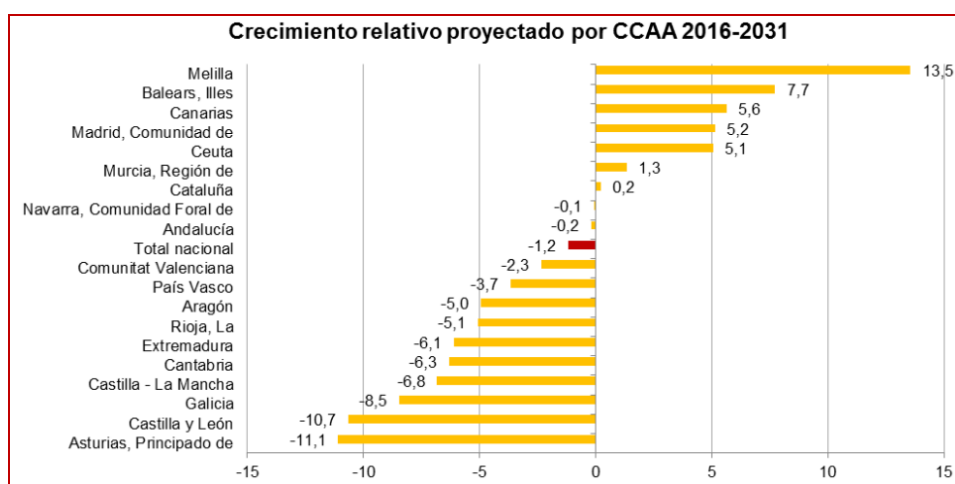
Población de Castilla y León por nacionalidad y provincias, 2021-2022

Castilla y León	Población total			Población extranjera				
	Residente		Var % 21-22	Residente		Var % 21-22	%	
	2021	2022		2021	2022		2021	2022
Ávila	158.421	158.140	-0,18	10.520	10.491	-0,28	6,64	6,63
Burgos	356.055	355.045	-0,28	28.878	29.635	2,62	8,11	8,35
León	451.706	448.179	-0,78	20.231	20.422	0,94	4,48	4,56
Palencia	159.123	158.008	-0,70	7.327	7.468	1,92	4,60	4,73
Salamanca	327.338	325.898	-0,44	15.269	15.856	3,84	4,66	4,87
Segovia	153.663	153.803	0,09	18.022	18.218	1,09	11,73	11,85
Soria	88.747	88.377	-0,42	8.757	8.798	0,47	9,87	9,96
Valladolid	519.361	517.975	-0,27	28.860	29.425	1,96	5,56	5,68
Zamora	168.725	167.215	-0,89	6.246	6.342	1,54	3,70	3,79
Castilla y León	2.383.139	2.372.640	-0,44	144.110	146.655	1,77	6,05	6,18

Fuente: CES, *Situación Económica y Social. Castilla y León 2022*, Anexo Tomo I

Las proyecciones de población por comunidades autónomas realizadas por el INE para el período 2016-2031 muestran que, de mantenerse la evolución demográfica observada, la pérdida de población se extenderá a la mayoría de las comunidades autónomas, observándose los mayores descensos en el Principado de Asturias (-11,1%), Castilla y León (-10,7%) y Galicia (-8,5%).

Crecimiento relativo proyectado por Comunidades Autónomas 2016-2031



Fuente: INE, Proyecciones de Población

El Consejo Escolar de Castilla y León urge a las Administraciones a consensuar y poner en práctica políticas que incentiven la fijación de población en esta Comunidad y, dentro de ella, en las zonas menos densamente pobladas, haciendo un esfuerzo especial en las políticas educativas, que contribuyen de forma decisiva a arraigar en su territorio a las generaciones más jóvenes.

La siguiente tabla muestra los principales indicadores de las estructuras demográficas por edad y tipología municipal en Castilla y León y en España en 2022.

Ámbito espacial	Índice envejecimiento	Tasa de sobre envejecimiento	% de octogenarios	Edad media	Edad media de los mayores	Índice de reemplazo de activos	Grandes grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Capitales	2,01	32,55	8,50	47,55	76,81	0,63	12,97	60,92	26,11
Otras ciudades	1,87	34,24	8,38	47,14	76,97	0,61	13,09	62,45	24,47
Áreas periurbanas	0,88	25,64	3,86	41,95	75,25	0,91	17,21	67,72	15,07
Influencia urbana	0,92	28,92	4,53	42,38	75,95	0,88	17,01	67,32	15,66
Centros de 1 ^{er} orden	1,75	33,89	7,70	46,59	76,88	0,61	12,97	64,31	22,72
Centros de 2 ^o orden	2,31	37,14	9,85	48,86	77,55	0,51	11,49	61,98	26,53
Centros de 3 ^{er} orden	3,13	39,90	12,24	51,18	78,16	0,48	9,78	59,54	30,67
Rural profundo (<2.000)	5,36	41,71	15,11	55,03	78,51	0,30	6,76	57,01	36,24
Castilla y León	2,14	35,18	9,12	48,24	77,25	0,57	12,25	61,53	26,21
España	1,34	30,22	6,03	44,08	76,28	0,80	14,89	65,14	19,97

Fuente: CESCyL monográfico sobre población, a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE). Informe 2022

Índice de envejecimiento: Cociente entre mayores de 65 y menores de 16; Tasa de envejecimiento: % mayores de 65; Tasa de sobre envejecimiento: % mayores de 80 sobre mayores de 65 años y más; % de octogenarios: % mayores de 80 sobre el total; Índice de reemplazo de activos: cociente entre 15-19 y 60-64.

Un indicador relevante a la hora de valorar las necesidades del sistema educativo es la tasa de escolarización. Según los datos extraídos del Sistema estatal de indicadores de educación³, Castilla y León presenta tasas netas de escolarización de 18 a 24 superiores a la media nacional.

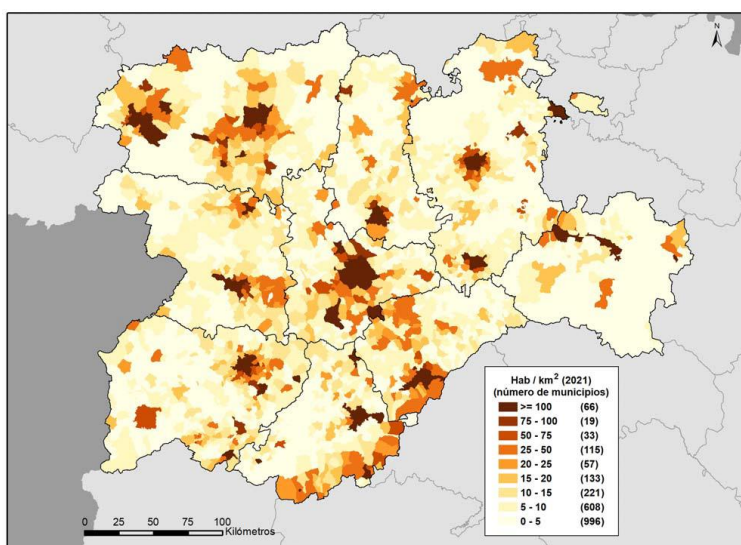
⁴ Sistema Estatal de Indicadores de la Educación | Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacionyfp.gob.es)

1.1.1.2 Distribución geográfica y dispersión

a) La densidad de población

Otro rasgo singular de nuestra Comunidad Autónoma, caracterizada por su gran extensión que la sitúa en un primer lugar, es la densidad de población. La densidad de población de la Comunidad en enero de 2022 es de 25,18 hab/km² {1.02} la más baja del país. La densidad media de España se sitúa en 93,83 hab/km² {1.04}.

Mapa municipal de la densidad de población 2022

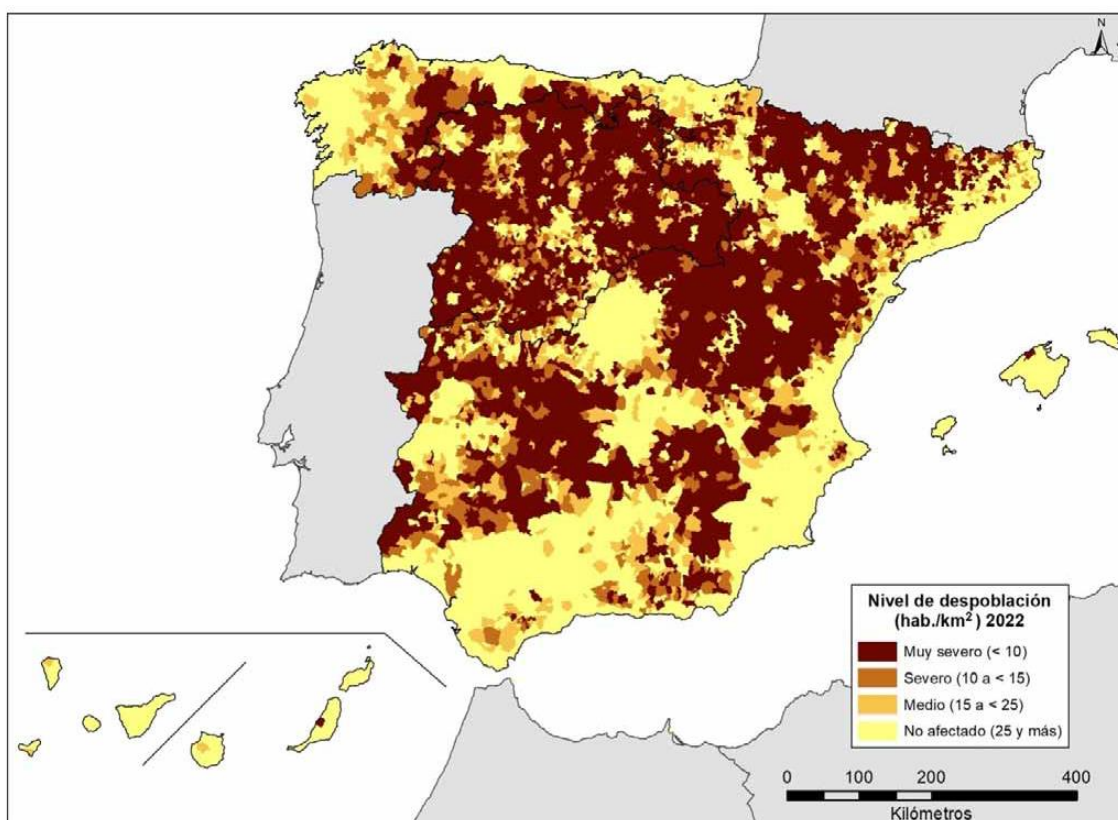


FUENTE: INE, Estadística del Padrón continuo

Siete de cada diez municipios cuentan con una densidad de población inferior a los 10 habitantes por kilómetro cuadrado, un umbral por debajo del cual la Unión Europea lo denomina “desierto demográfico” y que constituye un enorme problema.

De las 2.250 localidades que forman el territorio, 1.585 están afectadas por una importante despoblación. Por provincias, la que cuenta con mayor densidad de población es Valladolid, con 63,86 h/km². Le sigue León, con menos de la mitad 28,77 y Salamanca con 26,39 h/km². A continuación Burgos con 24,85 h/km², Segovia con 22,22, Ávila con 19,65 h/km², Palencia con 19,62 h/km², Zamora con 15,83 y Soria 8,57 h/km². Se encuadran en lo calificado como nivel de despoblación muy severo.

Mapa municipal del nivel de despoblación en 2022



FUENTE: INE, Estadística del Padrón continuo

b) Distribución espacial de la población

Es este un factor muy importante en la planificación, organización e implementación del servicio educativo. Esta comunidad autónoma se caracteriza por una gran diseminación de la población y su distribución en numerosos núcleos de población de pequeño tamaño. Los desequilibrios entre municipios de distinta tipología se han continuado acrecentado, como consecuencia del éxodo rural desde finales de los años 50 del siglo XX, con la consiguiente concentración de población en las ciudades, y posteriormente en los ámbitos periurbanos y las áreas de influencia urbana.

Un 79,42% del territorio de la Comunidad lo conforman municipios de menos de 2.000 habitantes (lo que se denomina rural profundo), territorio que tiene densidades de población inferiores a 6,8 hab./Km². Este es un territorio extenso (74.854Km²) con multitud de municipios (1.970 de los 2.249) y núcleos rurales dispersos, que albergan un volumen de población muy reducido (20,47%) con una estructura fuertemente

envejecida. En el modelo de poblamiento se ven reforzadas las tendencias esbozadas en años precedentes, con un aumento relativo de la concentración en áreas urbanas. Las ciudades concentran el 66,1% de la población en el 2,51% del territorio (2.368 Km²), con una densidad de población media de 807 hab./Km² en las capitales de provincia y 210 hab./Km² en el resto de las ciudades castellanas y leonesas.

El Consejo Escolar de Castilla y León considera de vital importancia que las administraciones educativas tengan presente las diferencias de densidad de población a la hora de introducir medidas correctoras y compensatorias que eviten situaciones de desigualdad o inequidad entre el alumnado que vive en zonas menos densamente pobladas y el que lo hace en zonas de mayor densidad de población.

Se observa también un crecimiento progresivo fundamentalmente en las áreas periurbanas de las capitales de provincia. La distribución actual de los municipios por tipología demográfico-productiva da como resultado una progresiva extensión de las áreas urbanas al resto de municipios colindantes por las necesidades de expansión o actividad, cuya área de influencia se hace cada vez más amplia, generándose procesos de concentración.

En los últimos diez años el territorio con densidad de población inferior a 10 habitantes por km² ha aumentado en 4.764 km², un 8% más; alcanzando los 65.848 km², el 70% de la superficie regional. No sólo cada año es mayor el territorio afectado por las bajas densidades de población, sino que además en su interior, la despoblación se incrementa a un ritmo más intenso.

1.1.1.3. Los movimientos migratorios. La población extranjera

En Castilla y León en 2022 residen 146.655 personas extranjeras, representan el 6,18 % del total, observándose un aumento del 1,77% respecto a 2021. Por su parte, la población española residente en esta comunidad ha descendido un 0,58 % respecto a 2021.

La población extranjera se distribuye en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, casi el 66 % se concentra en las áreas urbanas (capitales, otras ciudades, áreas periurbanas y de influencia urbana) y el 34 % restante en la zona rural, destaca aquí el porcentaje que reside en la zona rural profunda, el 13,92 % del total.

Población extranjera residente en Castilla y León según tipo de municipio 2022

TIPO MUNICIPIO	RESIDENTES EXTRANJEROS	%
Capitales	68.359	46,57
Otras ciudades	15.062	10,26
Áreas periurbanas	7.315	4,98
Influencia urbana	7.352	5,01
Centros más de orden	13.157	8,96
Centros segundo orden	10.584	7,21
Centros de tercer orden	4.534	3,09
Rural profundo	20.427	13,92
Castilla y León	146.790	100,00

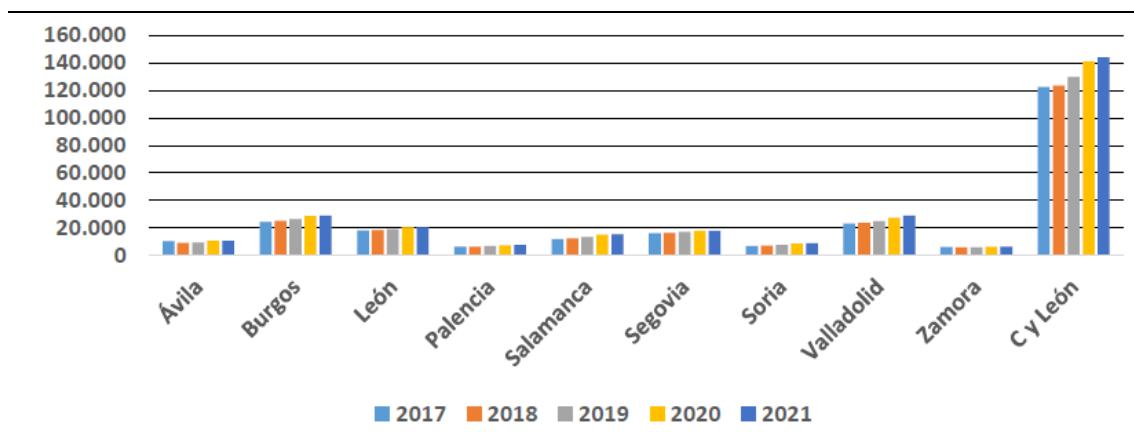
Fuente: CES Situación Económica y Social. Castilla y León 2022-Tomo I.

Nota: se incluye en las áreas de influencia urbana el municipio alavés de la Ribera Baja (área de influencia de Miranda de Ebro) por lo que el total es superior.

Los centros de 1er orden tienen más de 5.000 habitantes, los de 2º orden entre 2.000 y 5.000 habitantes y los de 3er orden menos de 2.000. El rural profundo son municipios menores de 2.000 habitantes que no ejercen funciones de centros.

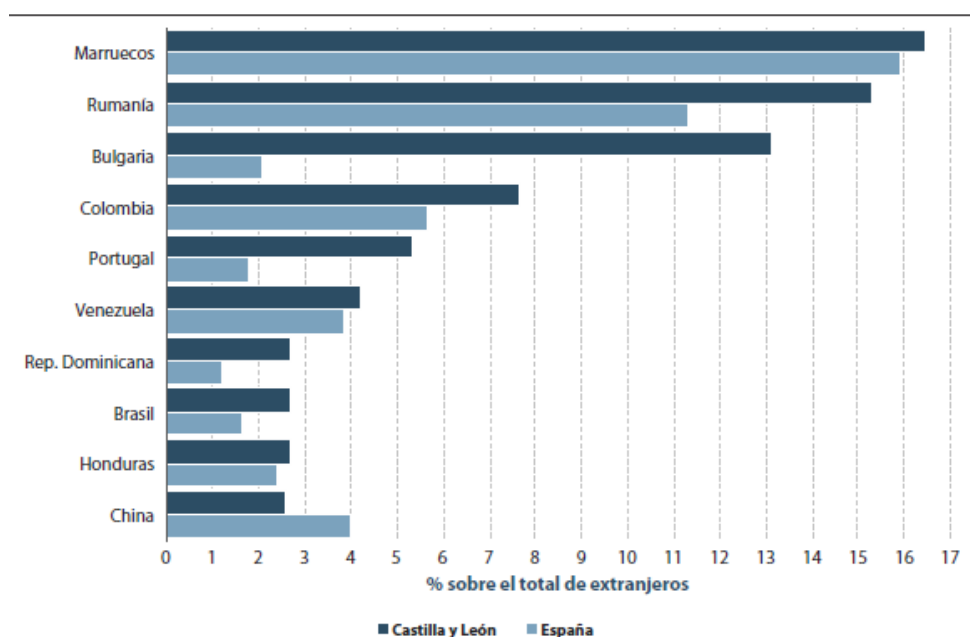
Las fluctuaciones de los movimientos de la población marcan el máximo de migrantes en Castilla y León en el año 2007, con las cifras más bajas en los años 2013 y 2014 y una recuperación desde 2019, que se truncó en 2020 por la pandemia y las restricciones a la movilidad. En 2022, en Castilla y León 2,22 de cada mil personas emigraron, frente a 4,65 por cada mil habitantes que hicieron lo propio en el conjunto de España. Llegaron como inmigrantes 6,2 por cada cien personas, frente a 10,0 que lo hicieron en el conjunto de España

Extranjeros empadronados en Castilla y León por provincias: 2017-2021



En cuanto a los países de procedencia de los extranjeros residentes en Castilla y León destaca por este orden Marruecos, Rumanía, Bulgaria, Colombia, Portugal, Venezuela, República Dominicana, Brasil, Honduras y China.

Principales países de procedencia de los extranjeros residentes en Castilla y León y en España, 2022



Fuente: INE, Estadística del Padrón Continuo.

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a continuar con el diseño e implementación de contenidos educativos transversales que fomenten valores como la igualdad, la integración, la aceptación del diferente y capaciten al alumnado para identificar y desactivar mensajes xenófobos o aporofóbicos.

La migración interior con otra comunidad autónoma refleja, en el primer semestre de 2022, un mayor número de emigraciones con destino a una provincia de otra comunidad (666), que inmigraciones procedentes de una provincia de otra comunidad.

Por otro lado, en Castilla y León respecto a la migración exterior, en este mismo periodo, se produjeron más inmigraciones procedentes del extranjero (14.547) que emigraciones con destino al extranjero (5.273), destacando en el saldo exterior Valladolid, Salamanca y León.

Tabla 2.3. Migración exterior por Provincia. Castilla y León. Año 2022. Primer semestre (Datos provisionales)			
Provincia	Inmigraciones procedente del extranjero	Emigraciones con destino al extranjero	Saldo exterior
Ávila	1.202	305	897
Burgos	2.465	1.819	646
León	2.035	726	1.309
Palencia	817	173	644
Salamanca	2.011	658	1.353
Segovia	1.251	451	800
Soria	1.098	276	822
Valladolid	2.983	746	2.237
Zamora	685	119	566
Castilla y León	14.547	5.273	9.274

FUENTE: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística de Migraciones".

Estos datos ponen de manifiesto que la población extranjera constituye uno de los elementos influyentes en el sistema educativo.

En Castilla y León en 2022 residen 146.655 personas extranjeras, representan el 6,18 % del total, observándose un aumento del 1,77% respecto a 2021. Por su parte, la población española residente en esta comunidad ha descendido un 0,58 % respecto a 2021.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La población extranjera se distribuye en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, casi el 66 % se concentra en las áreas urbanas (capitales, otras ciudades, áreas periurbanas y de influencia urbana) y el 34 % restante en la zona rural, destaca aquí el porcentaje que

reside en la zona rural profunda, el 13,92 % del total. Existen 1.038 municipios donde la población extranjera representa más del 3 % del total {1.03} y {1.04}.

El incremento de la población extranjera y su juventud (los mayores flujos se producen en la franja de edad de los 20-29 años) ha ocasionado un aumento sucesivo del alumnado extranjero que accede al sistema educativo en esta Comunidad. En el curso 2021-2022 el alumnado extranjero que cursa enseñanzas de régimen general y régimen especial en Castilla y León alcanza la cifra de 24.510 estudiantes, con un ligero descenso respecto al curso anterior, debido fundamentalmente a la disminución de los estudiantes de enseñanzas de régimen especial, ya que el alumnado de régimen general mostró un ligero ascenso, manteniendo la línea de cursos anteriores. {1.05} a {1.07}.

Alumnado extranjero en Castilla y León en enseñanzas de régimen general y en régimen especial

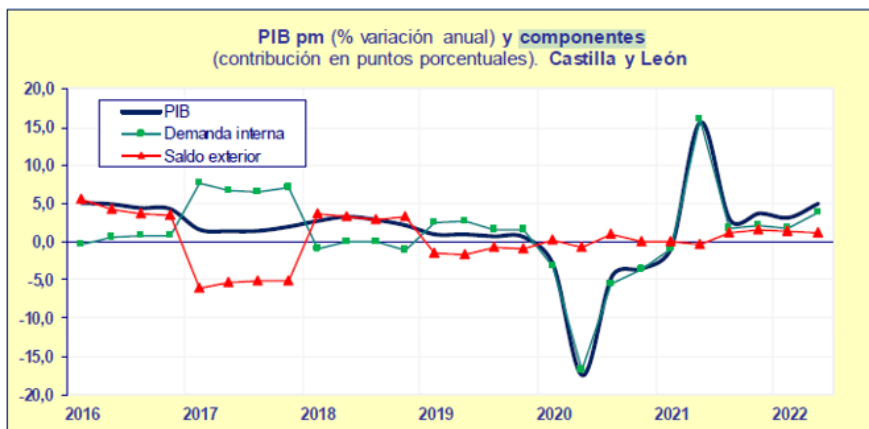
Curso escolar	Alumnado extranjero en enseñanzas régimen general	Alumnado extranjero en enseñanzas régimen especial	Total
2020-2021	23.521	989	24.510
2021-2022	24.540	1.231	25.771
Diferencia absoluta	1.019	242	1.261
%	4,33 %	24,47 %	5,14 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos informativos de la población inmigrante de Castilla y León. Año 2021. Consejería de Educación.

1.1.2 Aspectos socioeconómicos

Durante el segundo trimestre de 2022, la economía de Castilla y León mostró un crecimiento mayor respecto del primer trimestre del año. Así, el Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León registró en el periodo de abril a junio una variación interanual de 5% (3,2% en el trimestre anterior).

Evolución del PIB en Castilla y León. Segundo trimestre 2022

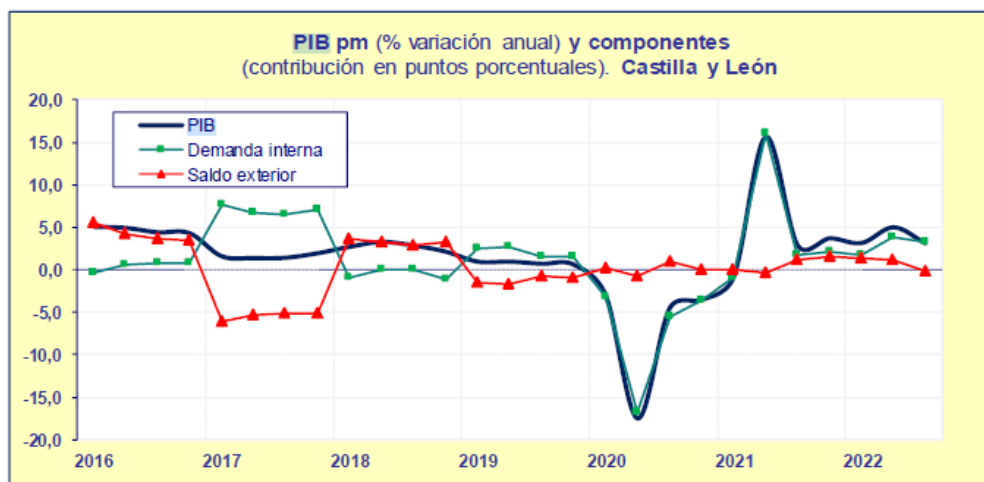


Fuente: Coyuntura Económica de Castilla y León. 2021 y 2022. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León

Analizando la evolución del PIB desde la perspectiva de la oferta, durante el segundo trimestre de 2022 en términos interanuales se observó un mayor crecimiento del VAB⁴ (valor agregado bruto) del sector construcción y los servicios, un moderado aumento en la industria y una menor contracción en el VAB del sector primario.

En cuanto al empleo, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, refleja una variación interanual del 4,7% en este segundo trimestre (2,9% en el anterior), con una aceleración en el empleo del sector primario y los servicios, un crecimiento en el de la construcción y una mayor contracción en el empleo de la industria.

⁴ El valor agregado bruto o valor añadido bruto es la macromagnitud económica que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica, recogiendo en definitiva los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

Evolución del PIB en Castilla y León. Cuarto trimestre 2022

FUENTE: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León ("Contabilidad Trimestral de Castilla y León. Base 2015").

Durante el cuarto trimestre de 2022, la economía de Castilla y León mostró un crecimiento menor respecto del tercer trimestre del año. Así, el Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León registró en el periodo de octubre a diciembre una variación interanual de 2,5% (3,1% en el trimestre anterior).

Analizando la evolución del PIB desde la perspectiva de la oferta, durante el cuarto trimestre de 2022 en términos interanuales se observó un menor ritmo de crecimiento en el VAB del sector construcción y de los servicios y una mayor contracción en el del sector primario y de la industria.

En cuanto al **empleo**, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, refleja una variación interanual del 2,6% en este último trimestre (3% en el anterior), con una menor contracción en el empleo del sector primario y de la industria, el mismo crecimiento en el de la construcción y un menor aumento en el de los servicios.

En el año 2022 la **población activa de Castilla y León** estaba compuesta por 1.116.500 personas, de las cuales 1.007.600 estaban trabajando y las restantes 108.900 en situación de desempleo. Se trata de un aumento de 14.300 personas activas (una tasa de crecimiento del 1,3%). A nivel nacional, el aumento de la población activa se estableció en el 0,9%.

Actividad en España y en Castilla y León 2022 (miles de personas y tasa de variación)

	España	Castilla y León
2021	23.203,2	1.102,2
2022	23.415,1	1.116,5
I	23.259,4	1.109,8
II	23.387,4	1.121,7
III	23.525,9	1.121,9
IV	23.487,8	1.112,6
% var. s/ mismo periodo del año anterior		
2022	0,9%	1,3%
I	1,7%	1,5%
II	0,7%	1,6%
III	0,3%	1,2%
IV	0,9%	0,9%

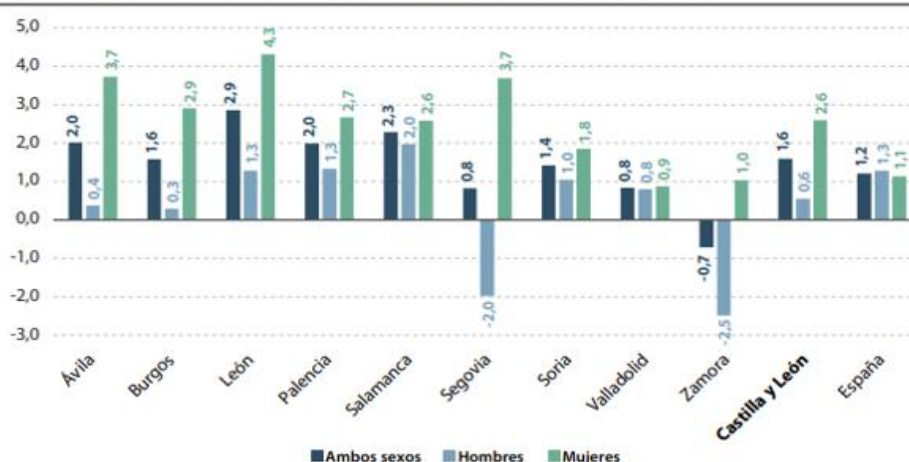
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Fuente: Consejo Económico y Social. Situación Económica y Social. Castilla y León 2022. Tomo I

Por trimestres, y efectuando comparaciones sobre los mismos periodos del año previo, en Castilla y León, la tasa de variación de la actividad ha experimentado un crecimiento en el segundo trimestre (con un aumento del 1,6%). Se trata de datos que confirman la recuperación económica y laboral iniciada en Castilla y León el año 2022, observándose que el crecimiento de la actividad ha ido perdiendo intensidad a lo largo de los trimestres considerados.

Tasa de empleo en las provincias de Castilla y León y en España, 2021-2022

Cambio de la tasa empleo en las provincias de Castilla y León y en España, 2021-2022
(diferencia con las tasas del año anterior, variación en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Fuente: Consejo Económico y Social. Situación Económica y Social. Castilla y León 2022. Tomo I

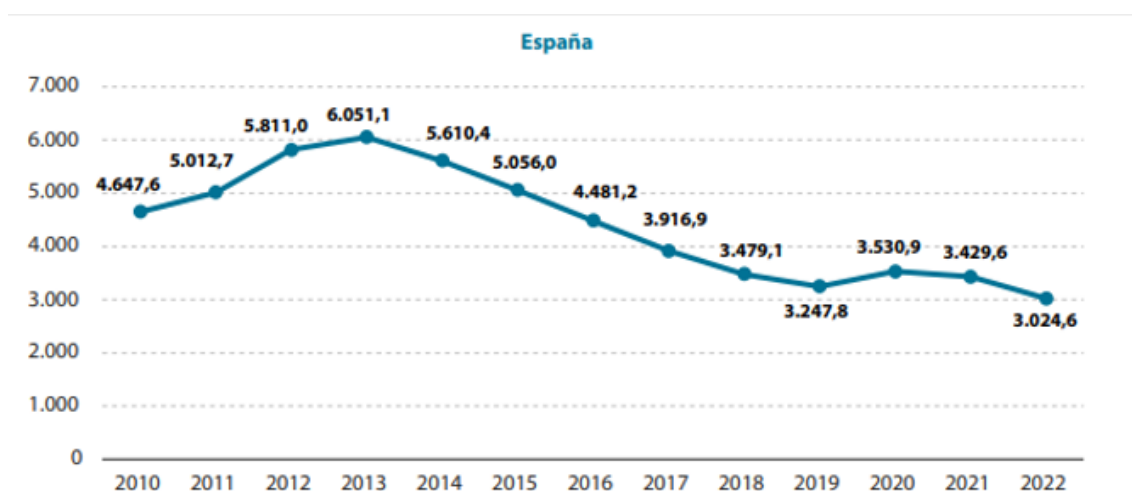
La **tasa de empleo** (el porcentaje de población laboral ocupada sobre el conjunto de la población mayor de 16 años o aquellos que potencialmente por edad pueden estar ocupados) alcanzó en Castilla y León en el año 2022 un valor del 49,6%, lo que supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto del año previo. En el conjunto nacional la tasa de empleo se situó en el 51,1%, esto es, 1,2 puntos porcentuales por encima del dato de 2021.

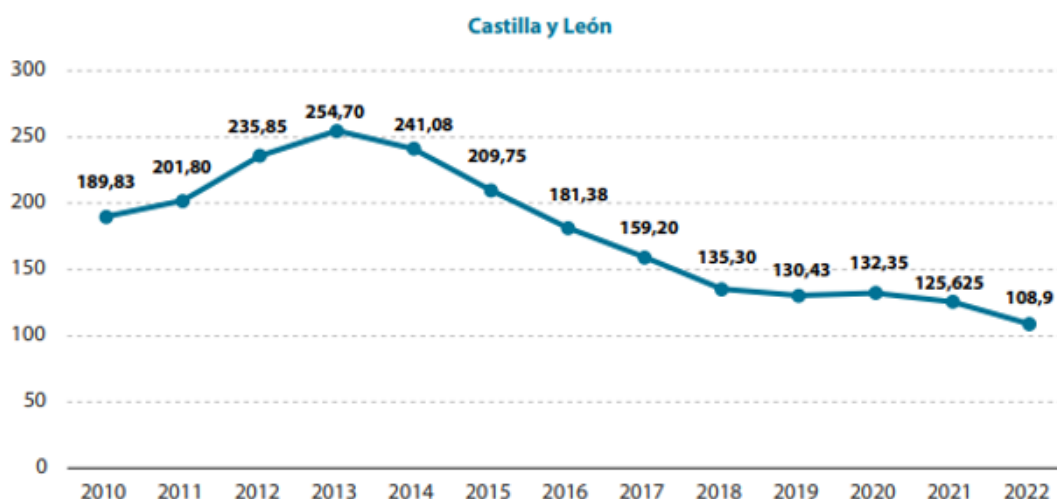
Por sexos, la tasa de empleo masculina de la Comunidad fue del 54,5% (0,6 puntos mayor que en 2021) y la femenina del 45% (2,6 puntos superior). En España, la primera de estas tasas adoptó un valor del 56,6% (1,3 puntos porcentuales por encima que el año anterior) y la de las mujeres del 45,9% (1,1 puntos por encima que en 2021).

En ambos espacios geográficos se aprecia un intenso crecimiento de la tasa de empleo acorde con la consolidación de la recuperación económica. Por provincias, la tasa de empleo aumentó en la mayoría de los territorios, a excepción de Zamora (con una disminución de 0,7 puntos porcentuales). En el caso de los hombres, Salamanca es la provincia con un mayor aumento de las tasas de empleo masculinas (con una variación de 2 puntos porcentuales). En cuanto a la tasa de empleo femenina, los mayores aumentos se producen en León (4,3 puntos por encima del año previo) junto a Ávila y Segovia (ambos con aumentos de 3,7 puntos porcentuales en la tasa de empleo femenina provincial).

Evolución del paro en Castilla y León y en España, 2010-2022

(Miles de personas en media anual)





Fuente: Consejo Económico y Social. Situación Económica y Social. Castilla y León 2022. Tomo I

La continuidad de la recuperación que se ha producido desde el punto de vista laboral en el año 2022, con respecto a lo ocurrido en el año 2021, queda respaldada con los datos presentados en el gráfico anterior. La tendencia decreciente en el número de personas paradas registrada desde el año 2013, la cual se detuvo en el 2020, ha recuperado su fuerza en el último año, tanto a nivel nacional como para nuestra Comunidad. En Castilla y León el número de personas desempleadas se redujo hasta las 108.900 mientras que para el conjunto de la economía española la cifra de desempleo se situaba levemente por encima de los tres millones de personas.

1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO AUTONÓMICO

1.2.1 La Administración Educativa Autonómica

En el curso escolar 2021-2022, el sistema educativo de Castilla y León se establece y se desarrolla a partir de la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*, la *Ley Orgánica 3/2020 que modifica la Ley Orgánica 2/2006*, la *Ley Orgánica del Estatuto de Castilla y León* y la *Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicó el 30 de diciembre de 2020, entró en vigor el 19 de enero de 2021. La disposición final quinta establece el calendario de implantación que llega al curso 2023-2024. En el curso 2021-2022, objeto de este Informe se ponen en marcha las siguientes modificaciones:

- Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.
- Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.
- La titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

Para el cumplimiento de las funciones educativas asignadas, la Consejería de Educación ha desarrollado una estructura organizativa que está regulada por el *Decreto 14/2022, de 5 de mayo*. Las atribuciones y funciones de los servicios centrales de la Consejería de Educación se especifican en el mencionado Decreto. Así mismo, se publica la *Orden EDU/576/2022, de 27 de mayo* por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.

Durante el curso 2021-2022, la Administración Educativa autonómica presenta la siguiente estructura en sus órganos directivos:

- Secretaría General.
- Dirección General de Universidades e Investigación.

- Dirección General de Centros e Infraestructuras.
- Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa.
- Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

1.2.2 La Administración Educativa Provincial: Direcciones Provinciales de Educación

Mediante el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre se crearon las Direcciones Provinciales de Educación, una en cada provincia, integradas en la correspondiente Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, con rango de Servicio. A cada una de ellas le corresponde la gestión y ejecución, en el ámbito provincial, de las competencias en materia de educación no universitaria de la Consejería de Educación, de la que depende orgánica y funcionalmente.

Su estructura orgánica y funciones se ha establecido por Orden EYH/1256/2019, de 5 de diciembre. Su organigrama está integrado por el director/a provincial, la Secretaría Técnica Administrativa, el Área Técnica de Construcciones y Equipamientos, el Área de Programas Educativos, el Área de Planificación, Centros y Servicios Complementarios y el Área de Inspección Educativa.

En su ámbito provincial propio, las actuaciones eminentemente educativas corren a cargo del Área de Inspección Educativa y del Área de Programas Educativos. A la primera de ellas le corresponde el ejercicio de las funciones propias de control, supervisión y asesoramiento en todos los centros docentes, actividades y servicios de la educación no universitaria en la provincia, así como participar en la evaluación del sistema educativo, de la función directiva y de la función docente.

Al Área de Programas Educativos, por su parte, le corresponde impulsar, promover y coordinar el desarrollo de los programas educativos ordinarios y extraordinarios que desde la Consejería de Educación se establecen.

1.2.3 La dirección en los centros públicos

La Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación regula en los artículos 133 a 137 el proceso de selección, nombramiento y renovación de directores en los centros

docentes públicos. Las modificaciones realizadas mediante la Ley Orgánica 3/2020, contemplan, entre otros aspectos, como requisito para participar en estos procesos superar un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Mediante la *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se convoca un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos, en la Comunidad de Castilla y León.

Para el curso 2021-2022, la Consejería de Educación convocó, mediante la *ORDEN EDU/395/2021, de 6 de abril* concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación. La Resolución de cada Dirección Provincial para la selección y nombramiento se realiza el 10 de mayo de 2021.

La *ORDEN EDU/321/2022, de 5 de abril*, convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento en 2022, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias. La Resolución de cada Dirección Provincial para la selección y nombramiento se realiza el 28 de junio de 2022.

El nombramiento de la dirección de los centros integrados de Formación Profesional se lleva a cabo a través de una convocatoria específica y se ajusta a lo establecido en el *Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre*, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional y en el artículo 8 del *Decreto 49/2010, de 18 de noviembre*, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León. La orden que desarrolla este decreto es la *Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre*.

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda a la Consejería de Educación que entable una negociación con las organizaciones sindicales para que se busquen soluciones concretas (y evaluables año a año) a la elevada laboriosidad que supone hoy ser miembro de un equipo directivo y que se mejore la compensación económica y profesional de estos puestos.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a que promueva en los foros pertinentes el cambio en los sistemas de elección y nombramiento de directores y directoras en aquellos casos, como los Centros Integrados de Formación Profesional, donde no se permite la participación de la comunidad educativa de cada centro en la elección de su equipo directivo.

1.2.4 Autonomía y coordinación de actuaciones de los centros docentes

Con la publicación del *Decreto 23/2014, de 12 de junio* se establece en Castilla y León el marco normativo para el gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias. Por esta vía se establecen las bases para el desarrollo de la autonomía en los centros docentes de Castilla y León. En el Capítulo 4 del presente Informe se desarrollan de forma más extensa todos los aspectos concernientes a los proyectos de autonomía de los centros.

Por otra parte, la complejidad de situaciones que plantea la oferta de los distintos tipos de enseñanzas escolares en los centros docentes, así como la diversa normativa a que ha dado lugar, hacen aconsejable unificar en lo posible las distintas actuaciones, particularmente en los momentos de inicio y de finalización del curso escolar.

Desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa se unificaron las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León para el inicio del curso escolar 2021-2022 mediante *la Instrucción de 15 de junio de 2021*. Responde a la necesidad de concretar aspectos recogidos en diferentes normas en el inicio del curso escolar en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias, de tal manera que coordina las actuaciones que deben realizarse relativas a la elaboración de documentación institucional, la atención a la diversidad educativa, la organización de los centros o la aportación de datos a la Administración educativa.

Además, la situación sanitaria provocada por la COVID-19 aconseja el establecimiento y mantenimiento de medidas de prevención que garanticen el derecho a la salud de todos los miembros de la comunidad educativa, de los centros docentes, así como el derecho a la educación, asegurando la educación presencial en los centros educativos. En este sentido, se ha de tener como referente el Protocolo de Organización

y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

Por lo que se refiere a la finalización del curso escolar, dado que conlleva la realización de numerosas tareas y actuaciones en los centros, que se rigen además por una gran variedad de normas, la Instrucción de 1 de junio de la Secretaría General de la Consejería de Educación establece las orientaciones para la evaluación, promoción y titulación en las diferentes enseñanzas, así como los documentos oficiales de evaluación en las diferentes enseñanzas para los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

Con respecto al inicio del curso escolar 2022-2023, la Secretaría General dispone la elaboración y publicación de la Instrucción de 28 de junio de 2022, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes.

Al objeto de dar respuesta y apoyo educativo a la crisis provocada por la COVID-19, la Consejería de Educación pública para el curso 2021-2022, diversos Protocolos con objeto de organizar y facilitar la actividad lectiva en los centros. Pueden consultarse en el siguiente enlace: *Crisis coronavirus: protocolos, resoluciones, guías - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (jcyl.es)*

1.2.5 La gestión de los centros públicos

1.2.5.1 El Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa

El Consejo de Gobierno del 16 de abril de 2014 de la Junta de Castilla y León, aprobó la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020*. Se trata de un documento de planificación de las políticas de ciencia y tecnología (I+D+I y Sociedad de la Información) de la Comunidad para los próximos años. *La nueva estrategia de especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León* comprende el periodo de programación 2021-2027, coincidiendo con la vigencia de los programas operativos de los Fondos Europeos de la Política de Cohesión y del 9º Programa Marco de investigación de la Comisión Europea Horizonte Europa.

Se construye sobre los avances conseguidos en la RIS3 2014-2020 y constituye un paso más para avanzar en la transformación económica de la economía y la sociedad.

Esta transformación tiene ante sí, para este nuevo periodo, los retos de la transición digital y de la transición ecológica y también la necesidad de hacer que Castilla y León sea competitiva, sostenible y resiliente

En este marco la Consejería de Educación continúa trabajando en el proyecto a medio plazo **STILUS**, que le permite llevar a cabo una reestructuración global de sus sistemas de información y dotarse de un sistema integrado de gestión de la educación escolar.

Las finalidades básicas del proyecto son, por una parte, crear los elementos comunes de un sistema integrado; y por otra, desarrollar una aplicación web de gestión académica de centros docentes que sustituya a las actuales.

Ya están en marcha los elementos comunes: identidad digital única, bases de datos permanentemente actualizadas y entornos de trabajo únicos. En cuanto a la nueva aplicación de gestión académica, nace de una concepción evolutiva y modular y se desarrollará en tecnología web. En cada dirección provincial hay un asesor técnico-docente que actúa como coordinador del sistema y que apoya en su gestión diaria a los centros.

1.2.5.2 El Servicio Infoeduc@

Durante el curso 2021-2022 ha seguido desarrollándose el Proyecto Infoeduc@ (Información Académica y Educativa a las Familias).

En este curso, 263 centros ofrecen este servicio a las familias de su alumnado, manteniéndose las cifras del año anterior. La distribución provincial es la siguiente:

Curso	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
06-07	21	29	41	16	30	17	12	31	18	215
07-08	21	34	42	17	33	18	13	33	20	231
08-09	21	35	44	17	34	18	14	35	21	239
09-10	21	37	45	17	35	19	15	37	22	248
10-11	23	37	45	17	35	19	15	38	22	251
11-12	23	37	46	17	37	22	15	38	24	259
12-13	23	37	46	17	37	23	15	39	24	261
13-14	23	37	46	16	37	23	15	39	24	260
14-15	23	37	46	17	37	23	15	39	24	261
15-16	24	37	46	16	37	23	15	40	24	262
16-17	24	37	46	16	37	23	15	40	24	262
17-18	24	37	46	16	37	23	15	40	24	262
18-19	24	37	46	16	37	23	15	40	24	262
19-20	23	37	46	17	36	23	16	41	24	263
20-21	23	37	46	17	36	23	16	41	24	263
21-22	23	37	46	17	36	23	16	41	24	263

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a extender la implantación del Sistema Infoeduc@ de forma que lo pueda disfrutar la mayoría del alumnado y sus familias.

Igualmente, propone a la Consejería de Educación que priorice su implantación en los centros cuyo alumnado residen en municipios diferentes, por ser este alumnado y sus familias quienes más dificultades pueden tener para recibir información de modo presencial.

1.2.6 Organización del tiempo escolar

1.2.6.1 El calendario escolar

La Orden EDU 385/2017, de 22 de mayo fija unos criterios generales para la elaboración del calendario escolar aplicables a todos los cursos. Ateniéndose a los criterios de esta Orden, al Decreto 9/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en la Comunidad para el año 2021, al Decreto 20/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022, se publica la Orden EDU/501/2021, de 16 de abril, que aprueba el calendario escolar para el curso 2021-2022 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias.

Los distintos periodos y fechas establecidos en el calendario escolar correspondiente al curso 2021-2022 pueden consultarse en el Anexo II de Datos Estadísticos {1.08}.

Contempla un total de 180 días lectivos para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial. En Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato son 175 días. En segundo curso de Bachillerato, 161 días. En el primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior y Formación Profesional Inicial 167 días. En el segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, a distancia y en Formación Profesional Inicial 154 días. Los Ciclos formativos de Grado Medio y a distancia tienen 167 días lectivos, el primer curso de los Ciclos Formativos de Grado superior de Artes 162, el segundo curso de los Ciclos formativos de Grado medio y superior 158 días. Las enseñanzas de personas adultas y a distancia 167 días. Las enseñanzas de idiomas 143, las elementales y profesionales de música y danza, así como las enseñanzas artísticas superiores 162. Finalmente, el sexto curso de las enseñanzas deportivas y las elementales y profesiones de música y danza 148 días.

**Número de días lectivos en las distintas enseñanzas
Curso 2021-2022**

ENSEÑANZAS	Días lectivos
2º CICLO INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL	180
ESO	175
1º BACHILLERATO	175
2º BACHILLERATO	161
BACHILLERATO A DISTANCIA	154
1º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FP INICIAL	167
2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FP INICIAL	154
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA	154
CICLOS DE FP BÁSICOS	172
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	167
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A DISTANCIA	167
1º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES Ppyd	162
2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE APyD	158
ENSEÑANZAS DE PERSONAS ADULTAS	167
ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA ADULTOS A DISTANCIA	167
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	143
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA EXCEPTO 6º CURSO	162
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	162
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	148
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA 6º CURSO	148

En el presente curso escolar se publica además la *Orden EDU/624/2022, de 6 de junio*, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2022-2023.

1.2.6.2. La jornada escolar

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, así como la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, establece la jornada escolar, con carácter general, señalando las circunstancias y límites a los que atenerse en la elaboración del horario general de los centros. Mediante el Real Decreto 1340/1999 de 31 de julio, se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria. El Decreto 23/2014, de 12 de junio, establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León presenta dos modelos: jornada escolar partida y jornada escolar continua. Ésta viene regulada por la *Orden de 7 de febrero de 2001* de la Consejería de Educación y Cultura, que fue modificada por la *Orden EDU/20/2014, de 20 de enero* y por la *Orden EDU/13/2015, de 13 de enero*. Para los centros de Educación Especial, la *Orden EDU/2076/2008, de 27 de noviembre*, posibilitó que estos centros pudieran determinar el modelo de jornada escolar.

Los centros escolares que tienen autorizada la modificación de la jornada escolar realizan las actividades lectivas propias del currículo por la mañana y organizan las actividades extraescolares por la tarde. Estas actividades, diseñadas en el proyecto de modificación de jornada, son de obligada oferta por parte de los centros, pero es opcional la asistencia para el alumnado.

Los centros autorizados para desarrollar la jornada escolar continua por primera vez en el curso 2021-2022 han sido 7: 4 públicos y 3 concertados. En este curso escolar el total de centros con jornada continua ha sido 770⁵ (incremento absoluto de 3). Del total de los centros con jornada continua, el 82,07 % son centros públicos y el 17,92 % centros concertados.

El seguimiento y evaluación interna de la jornada escolar se realiza por los centros autorizados en el marco de la normativa vigente, que determina que los equipos directivos de los centros a los que se les autorice la modificación de la jornada escolar incluirán anualmente, en sus memorias de fin de curso, un análisis sobre su modelo de jornada. Asimismo, se faculta al consejo escolar del centro para realizar la evaluación interna de la jornada escolar continua, durante el primer trimestre del segundo curso escolar autorizado y en cursos posteriores, antes de la solicitud de prórroga de autorización. El seguimiento y evaluación de la jornada continua por los centros autorizados, todos ellos solicitantes de prórroga, permite deducir que el resultado fue favorable en todos los casos.

Los centros privados no concertados, tienen autonomía para establecer el tipo de jornada y el horario del centro sin autorización previa de la Administración educativa.

1.2.6.3. Fechas significativas en los centros educativos

Mediante *Resolución de 29 de mayo de 2006*, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, se estableció la celebración de fechas significativas en los centros educativos no universitarios de Castilla y León. El objeto es determinar una serie de fechas que puedan servir como recordatorio de hechos relevantes, que han supuesto un avance significativo para el ser humano y para la sociedad. Las fechas significativas para el curso 2021-2022 pueden verse en el Anexo II de Datos Estadísticos {1.12}.

⁵ La información detallada sobre los centros con jornada continua y partida puede consultarse en el Anexo II DATOS ESTADÍSTICOS, cuadros {1.09} a {1.11}.

1.2.7 Inspección Educativa

1.2.7.1. Organización y plantilla

La organización y funcionamiento de la Inspección Educativa en Castilla y León se encuentra regulada en el *Decreto 92/2004, de 29 de julio*, y en la *Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio*, que lo desarrolla. A esta normativa básica hay que añadir la *Orden PAT/1393/2006, de 22 de agosto*, por la que se aprueba la Carta de Servicios al Ciudadano de las Áreas de Inspección Educativa. Además, mediante la *Orden EDU/1435/2011, de 15 de noviembre*, se modifican determinadas disposiciones administrativas de carácter general en lo referente a la intervención de la Inspección Educativa, con objeto de evitar la dispersión de su actividad y de promover e impulsar la actividad de la inspección hacia el desarrollo de los proyectos y objetivos institucionales de la Consejería. Considerando que la inspección educativa debe dedicar la mayor parte de su trabajo de asesoramiento a los centros en la implantación de las nuevas enseñanzas, se considera conveniente modificar aquellas disposiciones que recogen actuaciones de la inspección educativa, que suponen un incremento considerable de la carga de trabajo. Así mediante la *Orden EDU/13/2015, de 13 de enero* se modifican disposiciones administrativas de carácter general en lo referente a la intervención de la inspección educativa.

La Inspección Educativa de Castilla y León se estructura en dos niveles:

- La Inspección Central de Educación se encuentra adscrita a la Secretaría General, de acuerdo con *Orden EDU/576/2022, de 27 de mayo*, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Educación.
- Las Áreas de Inspección Educativa, que se encuentran en la estructura de las Direcciones Provinciales de Educación, realizan las funciones encomendadas respecto al control, supervisión y asesoramiento en los centros docentes, actividades, programas y servicios de la educación no universitaria en la provincia. Su actividad se concreta en un Plan Anual de Actividades.

La plantilla jurídica de la Inspección Educativa para el curso 2021-2022 está formada por 122 profesionales. Su distribución es la siguiente: 4 funcionarios del Cuerpo

de Inspectores de Educación adscritos a la Inspección Central de Educación y 118 en las áreas de inspección de las direcciones provinciales, cuya distribución puede ser consultada en la tabla {1.13}.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a las administraciones pertinentes a que hagan lo posible por aproximar al máximo el número de puestos de trabajo ("plantilla funcional") y el de plazas de plantilla jurídica, de forma que la figura del inspector o inspectora accidental no se cronifique y responda verdaderamente a situaciones de accidentalidad.

Partiendo del contexto normativo referenciado, se plantea la necesidad de definir un Marco de trabajo para la Inspección Educativa de Castilla y León que establezca los objetivos estratégicos y operativos para los próximos años, adaptados a las necesidades presentes y a los retos futuros, de forma participada y consensuada.

El marco de trabajo para la Inspección Educativa en Castilla y León está definido en el *Marco Estratégico 2017-2020* que permite alinear, cohesionar, homogenizar e impulsar el trabajo realizado por la inspección desde la modernización de su gestión, convirtiéndose en una pieza clave de la mejora de la calidad del Sistema de Educativo de Castilla y León.

1.2.7.2. Actuaciones y formación

Las actuaciones de la Inspección Educativa se determinan por la Consejería de Educación en el Plan de Actuación de la Inspección Educativa, establecido para los cursos 2021-2022 y 2022-2023, publicado a través de la *ORDEN EDU/1180/2021, de 22 de septiembre*.

El plan anual define y orienta las actividades de las Áreas de Inspección Educativa en todos los centros docentes y estructura dichas actividades en ordinarias, prioritarias y específicas.

Las actuaciones que desarrolla la Inspección Educativa persiguen en este curso escolar los siguientes objetivos generales:

1.- Mejorar la calidad, equidad e inclusión del sistema educativo de Castilla y León.

2.- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de organización y prevención en los centros educativos.

3.- Asesorar a los centros educativos sobre los cambios normativos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al haber sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y supervisar su aplicación cuando proceda.

Las actuaciones ordinarias, prioritarias y específicas realizadas por la inspección educativa han de contribuir a la consecución de los objetivos propuestos buscando alcanzar un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que promueva oportunidades de éxito para todos, en el ámbito individual y colectivo.

La distribución provincial de las actuaciones que se han llevado a cabo durante el curso 2021-2022 se pueden consultar en la tabla {1.14}.

1.3 LA OFERTA EDUCATIVA

Mediante *ACUERDO 89/2021, de 19 de agosto, de la Junta de Castilla y León* se suprimen y se crean por transformación centros públicos educativos para el curso 2021-2022. Se suprimen 3 centros de educación infantil y primaria y se crean por transformación 2 residencias de educación secundaria: en San Esteban de Gormaz y en Arcos de Jalón (Soria). La *Orden EDU/844/2021, de 2 de julio*, autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2021-2022. Se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional en todas las provincias y de Régimen Especial en Ávila, Burgos, León y Segovia.

En el curso escolar 2021-2022 se han impartido todas las *Enseñanzas de Régimen General* reguladas en la legislación vigente: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Dentro de ésta, se han impartido: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Respecto a las *Enseñanzas de Régimen Especial*, se han impartido: Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, elementales, profesionales y superiores. Dentro de estas últimas, se han impartido: Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Música y Arte Dramático.

Además de lo anterior, se han impartido las enseñanzas para personas adultas en sus distintas modalidades y fórmulas.

1.3.1 Oferta pública

Por lo que se refiere a las enseñanzas de régimen general, han funcionado en el curso 2021-2022 en la **red pública**, un total de **13.454 unidades** escolares que representa el 72,42 % del total existente en la comunidad. En ellas se escolarizaron **226.683 escolares**, supone el 67,14% del total matriculado en estas etapas en Castilla y León. Los datos por provincias y tipos de enseñanza pueden consultarse en la tabla {1.15} y {1.25}. En la red privada han funcionado 5.123 unidades y se han escolarizado 110.952 estudiantes distribuidos por enseñanzas y provincias como se muestra en la tabla {1.16} y {1.26}.

A continuación, se detalla la comparativa con respecto al curso anterior en ambas redes y la variación porcentual producida.

	Unidades 2020- 2021	Unidades 2021- 2022	Unidades Variación %	Alumnado 2020-2021	Alumnado 2021-2022	Alumnado Variación %
PÚBLICA	13.597	13.454	-1,05	228.728	226.683	-0,89
PRIVADA	5.138	5.123	-0,29	111.647	110.952	-0,62
TOTAL	18.735	18.577	-0,84	340.375	337.635	-0,80

La ratio existente en las diferentes etapas durante el curso 2021-2022 se reflejan en las tablas {1.17} a {1.19}.

Atendiendo a la demanda social de que la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado no se vea afectada por el lugar de domicilio, en las zonas rurales se han desarrollado fórmulas de escolarización y estrategias educativas específicas, como son los Colegios Rurales Agrupados (CRA), los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), los Centros de Educación Obligatoria (CEO), los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y la continuidad de colegios de Educación Infantil y Primaria (escuelas unitarias) con un mínimo de 4 alumnos. A estas iniciativas hay que añadir las modificaciones de los servicios de comedor, de transporte y residencia, así como de los distintos programas de educación a distancia. Se ofrece una explicación detallada de estos servicios en el capítulo 4 del presente Informe.

- **Escuelas unitarias:** La escasa población escolar de muchas localidades de Castilla y León provoca que se mantengan en funcionamiento las escuelas unitarias, aspecto que influye en la ratio real considerada globalmente, donde se imparten conjuntamente distintos niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. Actualmente existen 192 localidades con 1 unidad y 213 con 2 unidades. Su distribución por provincias puede verse en el cuadro {1.20}.

- **Colegios Rurales Agrupados (CRA):** Estos centros están formados por la agrupación en una misma institución escolar de aulas situadas en distintas localidades. En Castilla y León existen 177 Colegios Rurales Agrupados, distribuidos entre las distintas provincias, según se recoge en la tabla {1.21}. La comparación con otras Comunidades Autónomas pone de manifiesto la particular importancia de los CRA en la Comunidad de Castilla y León. El siguiente gráfico ilustra el número de alumnos y alumnas de los Colegios Rurales Agrupados por Comunidades Autónomas.

Colegios rurales agrupados por Comunidades y Ciudades autónomas.**Curso 2021-2022**

	Localidades	Centros	Unidades	Alumnado	Docentes	Centros con comedor	Centros con transporte
Andalucía	233	106	1.098	11.463	1.774	25	49
Aragón	304	74	833	8.184	1.416	26	31
Asturias, Principado de	72	22	171	1.717	395	7	18
Baleares, Illes ²	0	0	0	0	0	0	0
Canarias ²	132	24	226	2.514	444	17	18
Cantabria	8	4	24	268	50	2	4
Castilla y León	521	177	1.343	14.536	2.483	80	103
Castilla-La Mancha	255	78	817	7.464	1.488	16	52
Cataluña ⁴	265	89	791	10.015	1.527	93	15
Comunitat Valenciana	142	45	531	5.009	992	36	6
Extremadura	131	40	420	3.565	710	13	20
Galicia	140	26	184	2.292	361	0	2
Madrid, Comunidad de	30	8	132	1.705	222	6	1
Murcia, Región de	26	8	105	1.230	218	2	1
Navarra, Com. Foral de	2	1	5	49	10	1	1
País Vasco ²	0	0	0	0	0	0	0
Rioja, La	48	11	151	1.526	304	7	7
Ceuta ²	0	0	0	0	0	0	0
Melilla ²	0	0	0	0	0	0	0
Total	2.307	712	6.826	71.537	12.384	330	327

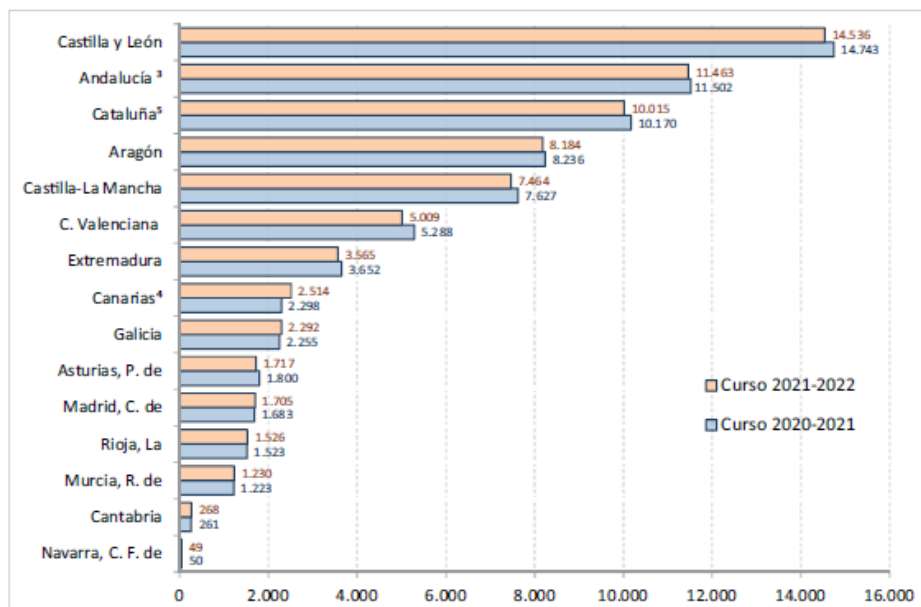
1. Incluye la información de centros públicos que tienen unidades ubicadas en distintas localidades.

2. En Illes Balears, País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla no existen centros rurales agrupados.

3. En Canarias los centros rurales agrupados de cada localidad se consideran independientes, aunque existen centros que comparten recursos.

4. En Cataluña los centros rurales agrupados se consideran independientes, pero están agrupados en zonas rurales y comparten recursos. Cada zona rural tiene un centro cabecera.

Evolución del alumnado escolarizado en CRA por Comunidades Autónomas. Cursos 2020-2021 y 2021-2022



Fuente Consejo Escolar del Estado. Informe Anual 2023. Curso 2021-2022

El Consejo Escolar de Castilla y León valora el esfuerzo de la Consejería de Educación y el sacrificio del profesorado que los atiende, por el mantenimiento de la extensa red de centros rurales agrupados, y anima a las administraciones a que hagan lo posible por mantener y extender dicha red, especialmente con respecto al primer ciclo de educación infantil.

- **Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE):** Estos centros tienen como finalidad la realización, por un tiempo limitado, de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de las zonas rurales y, al mismo tiempo, la convivencia del alumnado de las escuelas rurales dispersas. Durante el curso objeto de este informe han funcionado 10 CRIE en Castilla y León. Su distribución provincial se encuentra en la tabla {1.21}.

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda que la Consejería de Educación PERSISTA en que la actividad de los CRIE persiga los objetivos de realizar actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de las zonas rurales y al mismo tiempo facilite la convivencia del alumnado de las escuelas rurales dispersas.

- **Centros de Educación Obligatoria (CEO):** Son centros docentes públicos que, ubicados en ámbitos rurales, escolarizan en un mismo centro los niveles obligatorios y gratuitos. Asimismo, cuando las circunstancias lo requieren, pueden impartir el segundo ciclo de Educación Infantil. En Castilla y León se han creado los CEO para dar respuesta a la necesidad de que el alumnado de 12 a 16 años residente en determinadas localidades no tenga que desplazarse a otras poblaciones para cursar la Educación Secundaria Obligatoria. En el curso 2021-2022 han funcionado 10 CEO, distribuidos en las distintas provincias según se recoge en la tabla {1.21}. De estos 10 CEO, 5 de ellos tienen localidades de ámbito similares a los CRA.

- **Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO):** Son centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria, situados en zonas rurales, que pueden tener uno o dos grupos de alumnos y alumnas por cada uno de los cuatro cursos de esta etapa. Durante el curso 2021-2022 han funcionado 20 IESO, distribuidos como recoge el cuadro {1.21}.

- Existen en Castilla y León en el medio rural 10 **CEIP que imparten 1º y 2º de ESO**, escolarizan a 162 estudiantes organizados en 17 grupos. {1.30}.

El Consejo Escolar de Castilla y León propone que se sigan realizando esfuerzos para adecuar las plantillas, estableciendo las ratios necesarias para favorecer la mejor planificación del sistema educativo que contribuya a la calidad de vida y facilite posibilidades de desarrollo sostenible de la población en el medio rural, y poder mantener y seguir aumentando la calidad educativa de manera general en nuestra comunidad autónoma.

1.3.2 Oferta privada. Régimen de conciertos

La oferta privada de plazas escolares para cursar las distintas enseñanzas de régimen general contempladas en la Ley Orgánica de Educación se ha concretado, durante el curso 2021-2022, en **5.123 unidades**, que suponen el 27,58 % del total existente en la comunidad. En ellas se escolarizaron **110.952 escolares**, lo que significa el 32,86 % del total de alumnado que cursó estas enseñanzas. La distribución por provincias puede ser consultada en los cuadros {1.16}.

Los centros privados en el ámbito rural que impartieron Educación Infantil fueron 21, los que impartieron Educación Primaria 22 y Educación Secundaria 20. Su distribución, por provincias, puede verse en los cuadros {1.22}, {1.23} y {1.24} ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*** El Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre aprobó el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos. En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Orden EDU/1071/2016, de 21 de diciembre estableció las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos y el procedimiento por el que se registrará la suscripción por primera vez o la renovación de los conciertos educativos, así como sus prórrogas o modificaciones durante los cursos escolares 2017-2018 a 2022-2023.

Por su parte la ORDEN EDU/917/2021, de 27 de julio resuelve la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la modificación de los conciertos educativos a partir del curso escolar 2021/2022. Mediante la Orden EDU/981/2022, de 29 de julio, se resuelve la suscripción y la modificación de los conciertos educativos para el curso 2022/2023.

Además, la Orden EDU/914/2021, de 22 de julio determina la cuantía y aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso 2021/2022.

Asimismo, la Orden EDU/765/2021, de 15 junio, establece las normas relativas al libramiento de las cuantías correspondientes a “otros gastos” y a “gastos de personal complementario” a los centros docentes privados concertados de la Comunidad de Castilla y León.

La ORDEN EDU/761/2021, de 7 de junio, modifica de oficio conciertos educativos para el curso 2021/2022.

Las modificaciones en los conciertos durante el curso 2021-2022 en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla y León arrojan un balance final de 12 unidades concertadas menos que en el curso anterior {1.27}. Las unidades concertadas en este curso escolar han sido 4.534. {1.26}.

Corresponde a la Administración Educativa determinar la ratio mínima de alumnado/profesorado por unidad escolar, para los centros privados concertados, según establece el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, por debajo del cual corresponderá reducir de oficio las unidades concertadas. Esta ratio se fija teniendo en cuenta la relación media de alumnado/profesorado existente en los centros públicos del correspondiente ámbito geográfico. La Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa determinó la relación media alumnado/profesorado por unidad escolar para los centros concertados en el curso académico 2021/2022. Las relaciones medias para las localidades en las que se fijaron pueden verse en la tabla {1.28}.

Por otra parte, durante el curso escolar 2021-2022 se publican diversas órdenes y resoluciones referentes a modificaciones de conciertos educativos y determinación de ratios alumnado/profesorado, de aplicación en este curso escolar.

1.3.3 El alumnado de Castilla y León

Siguiendo la evolución del alumnado de Castilla y León a largo plazo, en los últimos dos decenios {1.29}, se observa una evolución descendente.

Comparando distintos datos sobre enseñanza general no universitaria a nivel nacional, referidos al curso 2021-2022 {1.31}, Castilla y León ocupa el 8º lugar en cuanto a alumnado total, en el conjunto de las 17 Comunidades Autónomas. En cuanto al número total de profesorado, Castilla y León ocupa la 7ª posición. Resulta significativo el número medio de alumnos por unidad en Educación Primaria, que sitúa a nuestra Comunidad con una de las ratios más bajas de España junto con Extremadura.

Principalmente debido a su baja densidad demográfica y a la elevada tasa de dispersión territorial de su población. Por ello, el Consejo Escolar de Castilla y León anima a las administraciones a seguir defendiendo la necesidad de un mayor gasto para compensar las desigualdades que genera esta situación.

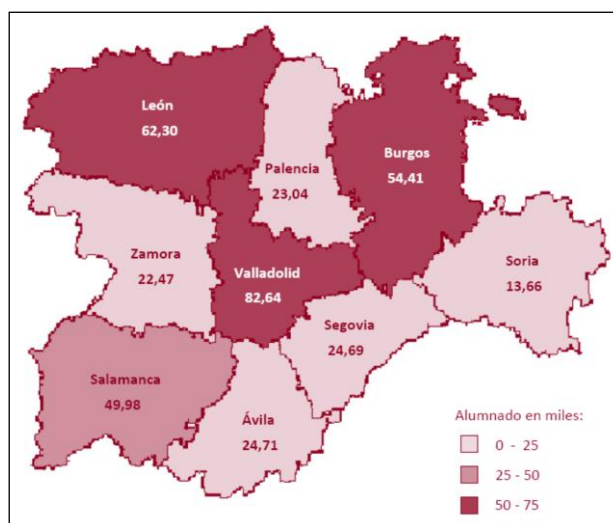
Por otra parte, su tasa neta de escolarización a los 2 años sitúa a Castilla y León las últimas posiciones, mientras que la tasa neta de escolarización a los 17 años la sitúa en 3º lugar. Su esperanza de escolarización a los 6 años la sitúa en un 7º lugar, al tiempo que por su tasa de idoneidad a los 12 años ocupa una 12ª posición. Por su tasa de

graduados en Bachillerato ocupa el 8º lugar, al tiempo que, por su tasa de alumnado con el Título de Técnico, ocupa el 17º lugar y de Técnico superior el 14º.

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente el esfuerzo de la Consejería de Educación por mejorar los resultados académicos del alumnado y la insta a reforzar aquellos aspectos en los que se compara menos favorablemente con el resto de las comunidades autónomas, tales como la tasa neta de escolarización a los dos años, tasa de idoneidad a los 12 años y tasa de alumnado con el título de Técnico o de Técnico Superior.

Dentro de Castilla y León existen también diferencias entre las distintas provincias en las cifras absolutas de alumnado total. Se podrían agrupar en tres intervalos, de mayor a menor alumnado. Por encima de 75.000 estudiantes, se encuentra Valladolid; en un segundo intervalo, entre 50.000 y 75.000, se sitúan León y Burgos; y en un tercer intervalo, entre 12.000 y 50.000, las restantes provincias.

Distribución geográfica del alumnado



1.4 LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de garantizar en Castilla y León una identificación única del alumnado a lo largo de su vida escolar, se ha creado el fichero de datos de carácter personal denominado “Registro del Código de Identificación” (CIE) del alumnado de enseñanzas escolares, a través de la Orden EDU/99/2014, de 13 de febrero⁶. Se crea y regula el CIE de los alumnos de enseñanza no universitaria a través de la *Orden EDU/12/2015, de 12 de enero*. De igual forma, la *Resolución de 22 de enero de 2015*, de la Dirección General de Política Educativa Escolar establece las actuaciones que se deben llevar a cabo para la implantación del CIE en centros docentes y entidades, cuya titularidad no corresponde a la Consejería competente en materia de Educación.

Los procesos de admisión del alumnado se desarrollan según lo estipulado en el *DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre* por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. El *Decreto 32/2021, de 25 de noviembre*, modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre.

La *ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero* desarrolla el Decreto 52/2018 y la *Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre*, modifica la Orden EDU/70/2019.

En el primer ciclo de **Educación Infantil** la *ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero*, regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las **Enseñanzas de Régimen General** (segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato), la admisión se regula mediante la citada *Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre*.

Para el curso, 2021-2022 previamente a la publicación de la nueva normativa, se concretó la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, mediante la *Resolución de 17 de diciembre de 2020* de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación

⁶ Esta medida afecta a toda la vida escolar del alumnado, no sólo a los procesos de admisión.

educativa. En este curso escolar se publica la Resolución de 23 de diciembre de 2021 por la que se concreta la gestión de este proceso para el curso 2022-2023.

La *Orden EDU/347/2016, de 21 de abril* regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Asimismo, mediante la *Orden EDU/556/2016, de 15 de junio* se reguló la oferta parcial de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial y se estableció el procedimiento de admisión.

Para el caso específico de los Ciclos Formativos, la *Resolución de 20 de abril de 2021* de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional y del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022.

Y con vistas al curso siguiente, se desarrolla en la *Resolución de 7 de junio de 2022* de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Respecto a las **Enseñanzas de Régimen Especial**, mediante la *Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre*⁷ y las sucesivas órdenes de modificación y se desarrolló el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, sostenidas con fondos públicos, en la Comunidad de Castilla y León.

La *Orden EDU/410/2018, de 13 de abril*, regula las pruebas de acceso, la admisión y la matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño impartidas en la Comunidad de Castilla y León. La *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021*, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, convoca las pruebas de acceso y la admisión en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y se determinan las fechas para la matriculación en los centros que imparten dichas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2021-

⁷ Corrección de errores de la Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre

2022. Para el curso siguiente se publica en el curso escolar objeto del este informe la *Resolución de 10 de marzo de 2022*.

Con respecto a las **Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música**, cursadas en los Conservatorios de Música de la Comunidad, la *Resolución de 25 de marzo de 2013*, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, estableció los procesos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León. Los procesos de admisión y matriculación del alumnado para el curso 2021-2022 se establecieron mediante *la Resolución de 19 de abril de 2021 y por Resolución de 23 de marzo de 2022* se convocaron estos procesos para el curso 2022-2023.

En las **Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza** para el curso 2021-2022 se publica la *Orden EDU/280/2021, de 8 de marzo*, y la *Resolución de 21 de julio de 2021*, que convoca las pruebas. En el curso objeto de este Informe se publica la Orden EDU/124/2022, de 18 de febrero y la Resolución de 26 de julio de 2022 que convoca las pruebas para 2022-2023.

Por otra parte, para las **Enseñanzas Artísticas Superiores**, la *Orden EDU/324/2016, de 20 de abril*, regula las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores. Se establecen las pruebas de acceso y el proceso de admisión de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas en la especialidad de Vidrio y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, así como los procesos de admisión para los centros públicos, en las convocatorias de junio y septiembre, mediante la *Resolución de 20 de abril de 2021*. Se publica *la Resolución de 3 marzo de 2022*, que regula las pruebas de acceso, así como el proceso de admisión para el curso siguiente 2022-2023.

En el caso concreto de las **Enseñanzas de Idiomas**, los procesos de admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas se regulan mediante el *Decreto 3/2021, de 28 de enero* y la *Orden EDU/233/2021, de 1 de marzo* que desarrolla determinados aspectos del citado Decreto.

La *Resolución de 15 de marzo de 2021* convoca este proceso de admisión para el curso 2021-2022. En el curso objeto de este informe se publica la *Resolución de 23 de febrero de 2022* que convoca el proceso de admisión para 2022-2023.

En las **Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial** la *Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto*, desarrolla aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación en estas enseñanzas. La *Orden EDU/232/2021, de 26 de febrero*, convoca las pruebas de acceso en el año 2021 y la *Orden EDU/97/2022, de 11 de febrero* las convoca en el año 2022.

Por lo que se refiere a la **Educación de Personas Adultas**, la *Orden EDU/788/2010, de 7 de junio*, reguló el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León y por la *Resolución de 22 de junio de 2021*, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se convocó el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en régimen de educación a distancia en los centros públicos de la Comunidad, al tiempo que se fija también el calendario de las distintas actuaciones, para el curso 2021-2022. Para el curso 2022-2023, se convoca este mismo proceso mediante la *Resolución de 15 de julio de 2022*.

En el anexo de datos estadísticos, se proporciona una tabla que ilustra las solicitudes presentadas en el proceso de admisión a enseñanzas sostenidas con fondos públicos y las adjudicadas en primera y segunda opción {1.32}.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 1

EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

EN CASTILLA Y LEÓN

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS CAPÍTULO 1

- 1.01 Población de Castilla y León en 2021 y 2022. Su distribución por provincias. Gráfico de la evolución. Curso 2020-2022.
- 1.02 Densidad de población en Castilla y León. Año 2022.
- 1.03 La población extranjera en Castilla y León. Distribución por provincias. Curso 2020-2022.
- 1.04 El contexto de la Educación por Comunidades Autónomas. Curso 2020-2022.
- 1.05 Distribución del alumnado extranjero en Régimen General y Régimen Especial por provincias. Curso 2020-2022.
- 1.06 Evolución del alumnado extranjero en Castilla y León (2009-2022).
- 1.07 Distribución del alumnado extranjero en Régimen General y profesorado de compensatoria por provincias. Curso 2021-2022.
- 1.08 Calendario Escolar. Curso 2021-2022.
- 1.09 Jornada escolar continua. Número total de centros autorizados. Curso 2021-2022.
- 1.10 Distribución de centros con jornada escolar continua y partida por provincias. Curso 2021-2022.
- 1.11 Centros con jornada continua autorizados por primera vez. Curso 2021-2022.
- 1.12 Fechas significativas en los centros educativos no universitarios.
- 1.13 Plantilla Inspectores. Curso 2021-2022.
- 1.14 Actuaciones Inspección. Curso 2021-2022.
- 1.15 La oferta educativa pública: Unidades y alumnado por enseñanzas. Curso 2021-2022.
- 1.16 La oferta educativa privada: Unidades y alumnado por enseñanzas. Curso 2021-2022.
- 1.17 Oferta: ratios de Educación Infantil, Primaria y Especial. Curso 2021-2022.
- 1.18 Oferta: ratios de Educación Secundaria, Bachillerato. Curso 2021-2022.
- 1.19 Oferta: ratios de Ciclos Formativos. Curso 2021-2022.
- 1.20 Centros públicos en el ámbito rural: Escuelas y Colegios Públicos que funcionan con una o dos unidades. Curso 2021-2022.

- 1.21 Relación de CRA, CRIE, IES, IESO y Secciones de IES, por provincias. Curso 2021-2022.
- 1.22 Centros privados de Educación Infantil en el ámbito rural. Curso 2021-2022.
- 1.23 Centros privados de Educación Primaria en el ámbito rural. Curso 2021-2022.
- 1.24 Centros privados de Educación Secundaria en el ámbito rural. Curso 2021-2022.
- 1.25 Unidades en centros públicos. 2021-2022.
- 1.26 Unidades concertadas. Curso 2021-2022.
- 1.27 Balance de las modificaciones de los conciertos educativos. Curso 2021-2022.
- 1.28 Relación media alumnos/profesor por unidad escolar para los centros docentes concertados según la normativa. Curso 2021-2022.
- 1.29 Evolución del alumnado en Castilla y León (2005-2022).
- 1.30 Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que imparten 1º y 2º de la ESO. Curso 2021-2022
- 1.31 Enseñanza General No Universitaria por Comunidades Autónomas. Curso 2021-2022.
- 1.32 Proceso de admisión. Curso 2021-2022.

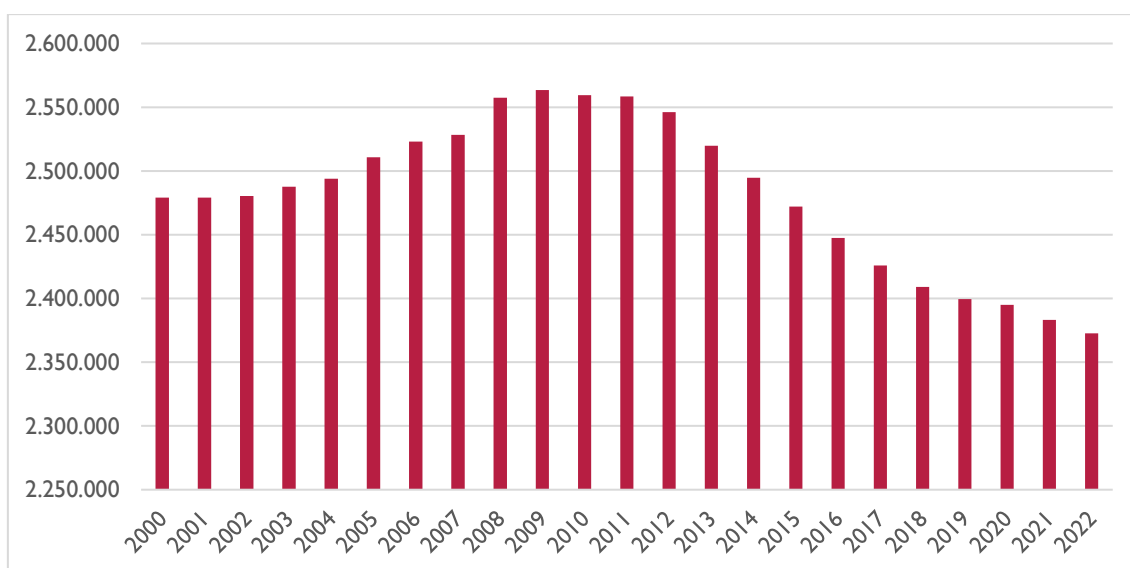
{1.01}

**Población de Castilla y León en 2021 y 2022.
Su distribución por provincias**

Población por Provincia, Castilla y León y España				
PROVINCIA	01/01/2021	01/01/2022	Variación interanual	
			Absoluta	% Relativa
Ávila	158.421	158.140	-281	-0,18%
Burgos	356.055	355.045	-1.010	-0,28%
León	451.706	448.179	-3.527	-0,78%
Palencia	159.123	158.008	-1.115	-0,70%
Salamanca	327.338	325.898	-1.440	-0,44%
Segovia	153.663	153.803	140	0,09%
Soria	88.747	88.377	-370	-0,42%
Valladolid	519.361	517.975	-1.386	-0,27%
Zamora	168.725	167.215	-1.510	-0,89%
CASTILLA Y LEÓN	2.383.139	2.372.640	-10.499	-0,44%
ESPAÑA	47.385.107	47.475.420	90.313	0,19%

FUENTE: D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".

**Evolución de la población en Castilla y León
Curso 2000-2022**



Fuente: Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo"

{1.02}

Densidad de población en Castilla y León año 2022

PROVINCIA	Superficie km2	N.º Municipios	Habitantes	Densidad
Ávila	8.049	248	158.140	19,65
Burgos	14.289	371	355.045	24,85
León	15.578	211	448.179	28,77
Palencia	8.052	191	158.008	19,62
Salamanca	12.348	362	325.898	26,39
Segovia	6.923	209	153.803	22,22
Soria	10.307	183	88.377	8,57
Valladolid	8.111	225	517.975	63,86
Zamora	10.561	248	167.215	15,83
TOTAL	94.219	2.248	2.372.640	25,18

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

{1.03}

**La población extranjera en Castilla y León: Distribución por provincias
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	01/01/2021	01/01/2022	% Variación
Ávila	10.520	10.491	-0,28
Burgos	28.878	29.635	2,62
León	20.231	20.422	0,94
Palencia	7.327	7.468	1,92
Salamanca	15.269	15.856	3,84
Segovia	18.022	18.218	1,09
Soria	8.757	8.798	0,47
Valladolid	28.860	29.425	1,96
Zamora	6.246	6.342	1,54
CASTILLA Y LEÓN	144.110	146.655	1,77

Población extranjera en Castilla y León 2022				
PROVINCIA	Población Total 2022	Población Extranjera	% Población Extranjera sobre total	N.º Municipios donde la población extranjera es más del 3% del total
Ávila	158.140	10.491	6,63	97
Burgos	355.045	29.635	8,35	209
León	448.179	20.422	4,56	82
Palencia	158.008	7.468	4,73	80
Salamanca	325.898	15.856	4,87	114
Segovia	153.803	18.218	11,85	158
Soria	88.377	8.798	9,96	80
Valladolid	517.975	29.425	5,68	141
Zamora	167.215	6.342	3,79	77
CASTILLA Y LEÓN	2.372.640	146.655	6,18	1.038

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, Estadística del Padrón continuo

{1.04}

El contexto de la Educación por Comunidades Autónomas (Curso 2021-2022)

	Extensión Territorial (Km2)	Población total	Densidad de población	Porcentaje de población de 0 a 29 años	Porcentaje de población rural	PIB per cápita (euros)	Tasa de actividad	Tasa de paro	% de población adulta que ha completado estudios postobligatorios (1)
Andalucía	87.597	8.484.804	96,9	31,5	3,3	21.091	56,6	19,0	56,4
Aragón	47.720	1.331.938	27,9	28,4	15,9	31.051	58,8	9,4	71,3
Asturias (Princip de)	10.602	1.012.117	95,5	22,3	25,8	25.675	49,8	12,6	68,6
Balears (Illes)	4.992	1.183.415	237,1	31,0	1,0	29.603	64,1	10,9	62,4
Canarias	7.447	2.178.924	292,6	29,2	0,7	22.303	59,1	17,6	61,6
Cantabria	5.327	584.708	109,8	26,1	7,7	26.167	54,8	9,4	71,1
Castilla y León	94.227	2.385.223	25,3	24,8	24,8	26.992	55,0	9,8	66,1
Castilla-La Mancha	79.462	2.052.505	25,8	30,6	14,7	22.574	59,2	14,3	54,4
Cataluña	32.091	7.749.896	241,5	30,7	4,4	32.550	60,9	9,7	70,3
Comunitat Valenciana	23.254	5.067.911	217,9	29,6	3,9	24.473	58,7	13,2	61,8
Extremadura	41.635	1.061.636	25,5	28,8	20,8	21.343	55,6	17,3	52,1
Galicia	29.575	2.698.177	91,2	24,2	47,7	25.906	53,0	11,0	64,8
Madrid (Comunidad de)	8.028	6.726.640	837,9	30,7	0,7	38.435	63,5	11,2	77,9
Murcia (Región de)	11.314	1.518.279	134,2	33,9	14,7	23.197	59,7	13,3	58,3
Navarra (Comunidad Foral de)	10.390	662.032	63,7	30,9	12,9	33.798	59,0	9,6	75,4
País Vasco	7.230	2.212.628	306,0	27,3	5,0	35.832	56,5	8,6	79,5
Rioja (La)	5.045	319.444	63,3	28,6	12,0	29.579	59,8	9,5	69,6
Ceuta	19	84.071	4.315,8	39,4	0,0	23.073	62,0	28,4	54,6
Melilla	13	86.450	6.446,7	43,1	0,0	20.698	61,5	21,6	54,6
TOTAL	505.968	47.400.798	93,7	29,6	9,0	28.162	58,7	12,9	65,6

Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

1) El dato de Ceuta y Melilla corresponde a la situación conjunta para ambas ciudades autónomas.

{1.05}

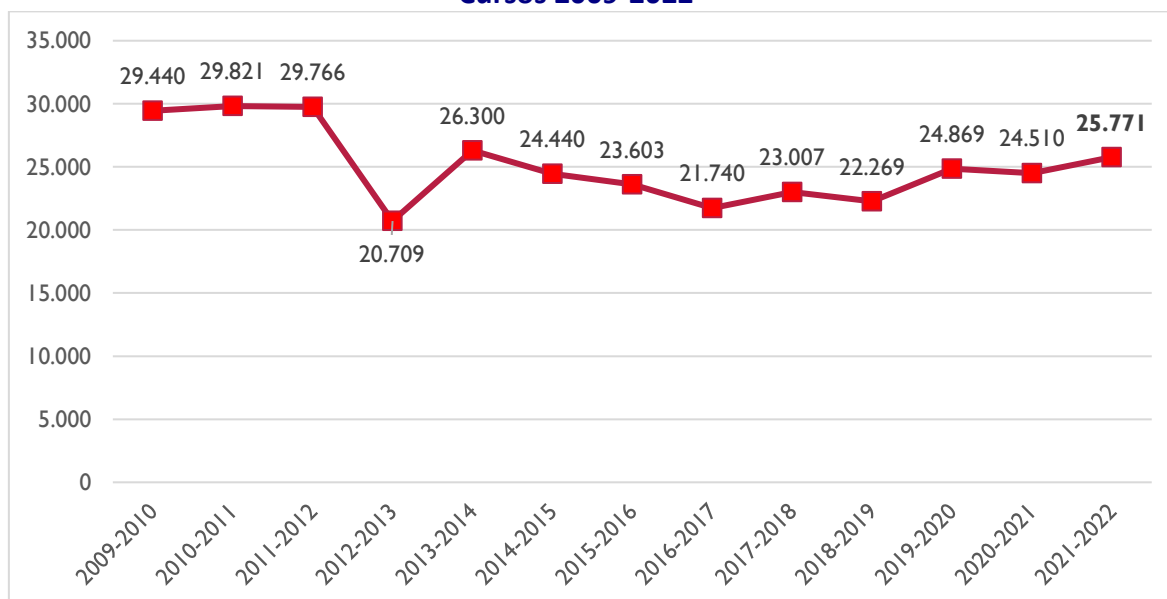
Distribución del alumnado extranjero en Régimen General y Régimen Especial por provincias. Curso 2020-2022

PROVINCIA	Régimen General	Régimen Especial	TOTAL
Ávila	2.360	106	2.466
Burgos	4.611	181	4.792
León	2.906	124	3.030
Palencia	1.366	57	1.423
Salamanca	2.419	234	2.653
Segovia	3.067	130	3.197
Soria	1.561	93	1.654
Valladolid	5.299	248	5.547
Zamora	951	58	1.009
Castilla y León	24.540	1.231	25.771

Fuente: Datos informativos de la población inmigrante de Castilla y León. Año 2021. Consejería de Educación.

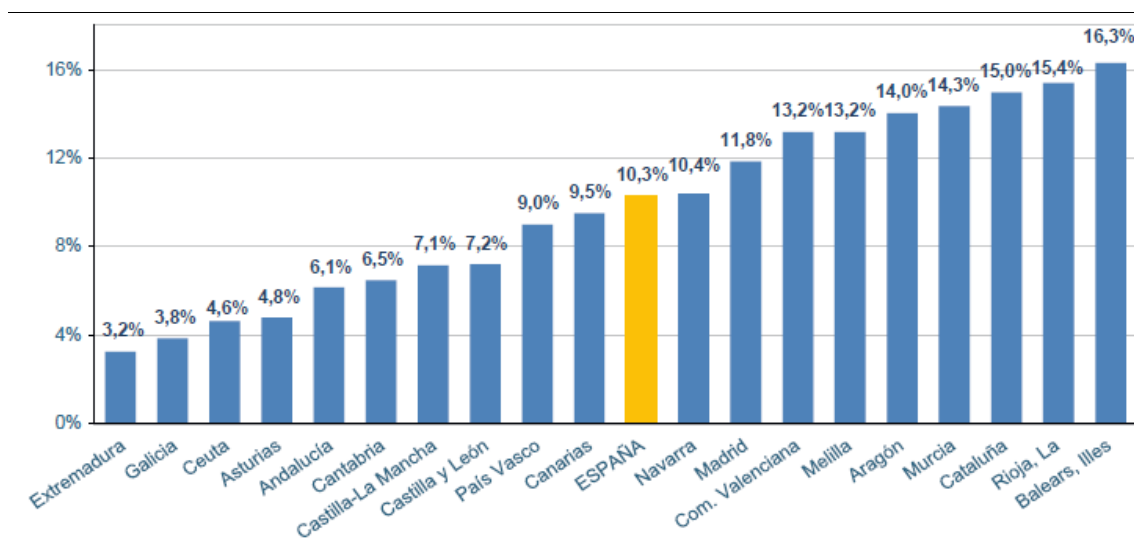
{1.06}

Evolución del alumnado extranjero en Castilla y León Cursos 2009-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Base del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de la base de datos estadísticos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Porcentaje de alumnado extranjero por CCAA. Enseñanza Régimen General
Curso 2021-2022**



Fuente: MEFP: Subdirección General de Estadística y Estudios

{1.07}

**Distribución del alumnado extranjero en Régimen General.
Profesorado de compensatoria.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	CIFRAS ABSOLUTAS DE ALUMNADO EXTRANJERO*	Profesorado Compensatoria Primaria	Profesorado Compensatoria Secundaria
Ávila	2.360	26	3,5
Burgos	4.611	35,25	6,5
León	2.906	37,5	2
Palencia	1.366	22,3	4
Salamanca	2.419	23	1,5
Segovia	3.067	35,5	3,5
Soria	1.561	26	2
Valladolid	5.299	47	8,5
Zamora	951	20	1
Castilla Y León	24.540	272,55	35,5

Fuente. Datos estadísticos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Datos 2021-2022.

{1.08}

**Calendario Escolar
Curso 2021-2022****INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO**

Los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, con carácter general, comienzan las actividades escolares del curso 2021-2022 el día 1 de septiembre 2021 y las finalizan el día 30 de junio de 2022.

Pruebas extraordinarias o finales y segunda sesión de evaluación final de ciclos formativos del curso académico 2021-2022.

1. Las pruebas extraordinarias o la segunda sesión de evaluación final, en su caso, para el alumnado de educación secundaria obligatoria, primer curso de bachillerato en todos sus regímenes y modalidades, ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y primer curso de los ciclos formativos de grados superior en régimen presencial, se realizarán el 1, 2 y 3 de septiembre de 2021.
2. Las pruebas extraordinarias de los ciclos formativos de grado medio y primer curso de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño se realizarán hasta el 3 de septiembre de 2021.
3. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de enseñanza secundaria para personas adultas del segundo cuatrimestre o de todo el curso escolar se realizarán el 1, 2 y 3 de septiembre de 2021.
4. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de enseñanzas de idiomas se realizarán preferentemente en la primera quincena de septiembre de 2021.
5. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de enseñanzas elementales y profesionales de música y danza se realizarán hasta el 3 de septiembre de 2021.

6. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de los ciclos formativos de grado medio y primer curso de los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas deportivas realizarán con carácter general hasta el 3 de septiembre de 2021, pudiéndose adaptar en todo caso a la temporalidad de cada título.
7. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño y de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas deportivas se realizarán con anterioridad al 3 de septiembre de 2021, excepto para aquel alumnado que las hubiera realizado en el mes de junio de 2021.

ACTIVIDADES LECTIVAS

Fecha de inicio de las actividades lectivas del curso 2021-2022:

10 de septiembre.	– Segundo ciclo de educación infantil. – Educación especial y Transición a la Vida Adulta. – Educación primaria. – Alumnado de educación secundaria obligatoria que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria.
15 de septiembre.	– Educación secundaria obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria. – Bachillerato en régimen ordinario y nocturno.
20 de septiembre.	– Segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional inicial. – Segundo curso de los ciclos formativos de grado de medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
27 de septiembre	– Primeros cursos de los ciclos grado medio y grado superior de formación profesional inicial. – Ciclos formativos de grado medio y grado superior en régimen de educación a distancia. – Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas. – Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria.
4 de octubre	– Enseñanzas artísticas superiores – Primer curso de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. – Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza. – Enseñanzas deportivas.

13 de octubre	– Enseñanzas de idiomas.

Fecha de finalización de las actividades lectivas del curso 2021-2022:

3 de junio	– Segundo curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno. – Bachillerato en régimen a distancia. – Segundos cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. – Ciclos formativos de grado superior en régimen de educación a distancia. – Ciclos de grado superior de las enseñanzas deportivas. – Sexto curso de enseñanzas profesionales de música y danza. – Enseñanzas de idiomas.
23 de junio	– Segundo ciclo de educación infantil. – Educación primaria. – Educación especial y Transición a la Vida Adulta. – Educación secundaria obligatoria. – Primer curso de Bachillerato en regímenes ordinario y nocturno. – Ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial. – Ciclos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas. – Primeros cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. – Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, excepto sexto curso de las enseñanzas profesionales. – Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas. – Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria. – Ciclos formativos de grado medio en régimen de educación a distancia. – Enseñanzas artísticas superiores.

PERÍODOS VACACIONALES.

- a) Las vacaciones de Navidad se inician al término de las actividades del miércoles 22 de diciembre de 2021. Las actividades lectivas comienzan el lunes día 10 de enero de 2022.
- b) Las vacaciones de Semana Santa se inician al término de las actividades del día 6 de abril de 2022. Las actividades lectivas comienzan el día 18 de abril de 2022.

DÍAS FESTIVOS.

- a) En 2021, 12 de octubre, el 1 de noviembre y el 6 y 8 de diciembre.
- b) En 2022 los que la normativa por la que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León determine.
- c) Los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y que hayan sido publicados o se publiquen en los boletines oficiales de las distintas provincias, en el caso de que coincidan dentro del calendario escolar.

OTROS DÍAS NO LECTIVOS.

- a) 11 de octubre de 2021, lunes, “Día del Docente”.
- b) 7 de diciembre de 2021, martes, “Puente de la Constitución”.
- c) 28 de febrero y 1 de marzo de 2022, lunes y martes, respectivamente “Fiestas de Carnaval”.

Pruebas extraordinarias o finales y segunda sesión de evaluación final de ciclos formativos de grado superior correspondientes al curso académico 2021-2022.

1. Las pruebas extraordinarias o finales para el alumnado de segundo curso de bachillerato en régimen ordinario y nocturno con materias pendientes de primero y/o segundo curso y la segunda sesión de evaluación final de los segundos cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial, se realizarán entre el 24 y el 28 de junio de 2022.
2. La sesión de evaluación final de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional en régimen de educación a distancia se realizará con fecha límite el 31 de mayo de 2022.
3. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de enseñanza secundaria para personas adultas del primer cuatrimestre se realizarán del 1 al 7 de junio de 2022.
4. Las pruebas extraordinarias para todo el alumnado de bachillerato en régimen a distancia se realizarán entre el 24 y el 28 de junio de 2022.
5. Las pruebas extraordinarias para el alumnado de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño y de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas deportivas que opte por realizar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad en su convocatoria extraordinaria, se realizarán entre el 24 y el 28 de junio de 2022, previa comunicación escrita por parte del interesado a la dirección del centro docente de estar en condiciones de poder realizar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad superando los módulos pendientes. Esta comunicación deberá realizarse una vez conocidas las calificaciones derivadas de la sesión de evaluación final del último trimestre y con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas extraordinarias.

6. Las pruebas extraordinarias de las enseñanzas profesionales de música y danza para el alumnado que superando todas o algunas de las asignaturas pudiera obtener el título de Bachiller, se adelantarán entre el 24 y el 28 de junio de 2022, previa comunicación escrita por parte del interesado de su situación a la dirección del centro donde curse dichas enseñanzas profesionales. Esta comunicación deberá realizarse una vez conocidas las calificaciones derivadas de la sesión de evaluación final ordinaria y con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas extraordinarias.

{1.09}

**Jornada Escolar Continua: Número Total de Centros Autorizados
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Número de centros autorizados		Incremento absoluto	Incremento porcentual %
	2020-2021	2021-2022		
Ávila	64	64	0	0
Burgos	82	84	2	2,44
León	133	133	0	0
Palencia	60	59	-1	-1,67
Salamanca	126	127	1	0,79
Segovia	51	51	0	0
Soria	27	29	2	7,41
Valladolid	148	148	0	0
Zamora	76	75	-1	1,33
CASTILLA Y LEÓN	767	770	3	0,39

{1.10}

**Distribución de centros con jornada escolar continua
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos				Concertados		TOTAL
	Capital	Provincia			Capital	Provincia	
		Colegio	CRA	CEO			
Ávila	14	18	24	1	5	2	64
Burgos	18	39	8	0	18	1	84
León	15	58	40	2	9	9	133
Palencia	13	32	2	0	10	2	59
Salamanca	26	38	33	2	22	6	127
Segovia	13	15	17	3	3	0	51
Soria	7	9	10	0	2	1	29
Valladolid	39	57	14	1	30	7	148
Zamora	15	28	20	1	8	3	75
Subtotales	160	294	168	10	107	31	770
Por redes	632				138		
TOTAL	770						

**Distribución de centros con jornada escolar partida
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos		Concertados		TOTAL
	De capitales	De provincias	De capitales	De provincias	
Ávila	0	0	1	0	1
Burgos	1	10	4	5	20
León	0	10	8	2	20
Palencia	0	1	1	0	2
Salamanca	0	1	1	1	3
Segovia	0	0	1	0	1
Soria	0	0	1	0	1
Valladolid	0	0	7	2	9
Zamora	0	3	0	0	3
Subtotales	1	25	24	10	60
Por redes	26		34		60
TOTAL	60				

{1.11}

**Centros con jornada continua autorizados por primera vez
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Público			Concertado
	CEIP	C.R.A.	C.E.O.	
Burgos	1	1		
León				2
Salamanca				1
Soria	1	1		
Valladolid				
Zamora				
Subtotales	2	2	0	3
Por redes	4			3
TOTAL	7			

{1.12}

**Fechas Significativas en los Centros Docentes
No Universitarios
Curso 2021-2022**

- 22 de septiembre: Día de la ciudad sin coches.
- 16 de octubre: Día Mundial de la alimentación.
- 17 de octubre: Día Internacional para la erradicación de la pobreza.
- 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y de la niña.
- 1 de diciembre: Día Mundial de la lucha contra el SIDA.
- 3 de diciembre: Día Internacional de las personas con discapacidad.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 10 de diciembre: Día de los derechos humanos.
- 30 de enero: Día escolar de la no violencia y la paz.
- 25 de febrero: Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 8 de marzo: Día Internacional de los derechos de la mujer.
- 15 de marzo: Día Mundial de los derechos del consumidor.
- 21 de marzo: Día Internacional contra el racismo y Día del árbol.
- 22 de marzo: Día Mundial del agua.
- 7 de abril: Día Mundial de la salud.
- 23 de abril: Día de la Comunidad de Castilla y León y Día Mundial del libro.
- 28 de abril: Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo.
- 9 de mayo: Día de Europa.
- 31 de mayo: Día Mundial sin tabaco.
- 5 de junio: Día Mundial del medio ambiente.
- 26 de junio: Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

{1.13}

**Plantilla de Inspectores de Educación
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Plantilla jurídica	Inspectores accidentales
Ávila	9	4
Burgos	15	12
León	23	17
Palencia	9	5
Salamanca	16	8
Segovia	7	5
Soria	7	5
Valladolid	22	14
Zamora	10	5
TOTAL C. Y L.	118	75

{1.14}

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

**Actuaciones ordinarias, prioritarias y específicas de la Inspección Educativa.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Actuaciones
Ávila	1.147
Burgos	1.492
León	2.320
Palencia	1.901
Salamanca	3.401
Segovia	905
Soria	1.535
Valladolid	3.824
Zamora	4.568
CASTILLA Y LEÓN	21.093

{1.15}

**La oferta educativa pública: unidades y alumnado por enseñanzas
Curso 2021-2022**

		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Infantil 1 ^{er} Ciclo	Unidades	43	68	76	52	86	31	51	155	39	601
	Alumnado	513	847	823	643	1.017	329	587	1.966	460	7.185
Infantil 2 ^o Ciclo	Unidades	162	290	345	155	251	201	104	436	143	2.087
	Alumnado	2.485	4.682	5.433	2.173	3.756	2.890	1.611	6.926	1.965	31.921
Primaria	Unidades	423	710	914	331	656	465	210	1.045	373	5.127
	Alumnado	6.267	11.831	13.075	5.029	9.220	6.998	3.579	17.592	4.613	78.204
Secundaria	Unidades	220	386	473	161	338	250	123	566	187	2.704
	Alumnado	4.324	8.170	9.063	3.161	6.741	4.808	2.559	11.971	3.463	54.260
Bachillerato*	Unidades	89	187	231	77	158	107	65	251	107	1.272
	Alumnado	1.629	3.425	4.521	1.453	3.454	2.021	1.164	5.178	1.614	24.459
Ciclo Medio*	Unidades	56	73	129	40	89	50	40	113	50	640
	Alumnado	1.058	1.466	2.448	832	1.691	1.198	661	2.012	885	12.251
Ciclo Sup*	Unidades	45	106	146	50	112	58	36	156	57	766
	Alumnado	778	1.781	3.101	1.183	2.315	1.135	646	3.603	985	15.527
F. P. Básica	Unidades	29	33	44	16	28	20	11	39	18	238
	Alumnado	382	326	500	199	318	258	122	427	186	2.718
Cursos de Especialización de FP	Unidades	1	3	3	1	2	2	1	5	1	19
	Alumnado	7	31	20	14	9	23	8	41	5	158
TOTAL	Unidades	1.068	1.856	2.361	883	1.720	1.184	641	2.766	975	13.454
	Alumnado	17.443	32.559	38.984	14.687	28.521	19.660	10.937	49.716	14.176	226.683

*Se incluyen las modalidades de diurno, nocturno y a distancia.

{1.16}

La oferta educativa privada (concertada y no concertada): unidades y alumnado por enseñanzas
Curso 2021-2022

		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Infantil 1 Ciclo	Unidades	15	40	25	17	39	17	9	94	6	262
	Alumnado	195	442	258	180	437	217	96	971	70	2.866
Infantil 2º Ciclo	Unidades	42	145	144	56	131	27	18	241	45	849
	Alumnado	918	2.984	2.880	1.057	2.621	613	354	4.655	767	16.849
Primaria	Unidades	101	331	312	117	288	56	42	514	100	1.861
	Alumnado	2.074	7.182	6.775	2.490	6.090	1.299	861	11.394	2.041	40.206
Secundaria	Unidades	73	226	224	86	195	44	30	345	71	1.294
	Alumnado	1.662	5.272	5.319	1.971	4.876	1.100	642	8.711	1.486	31.039
Bachillerato**	Unidades	14	55	56	14	55	13	4	94	9	314
	Alumnado	418	1.279	1.440	422	1.153	293	72	2.373	204	7.654
Ciclo Grado Medio**	Unidades	6	63	27	18	35	0	0	71	6	226
	Alumnado	134	1.385	523	465	774	0	0	1.934	165	5.380
Ciclo Grado Superior**	Unidades	6	47	33	14	27	0	0	86	0	213
	Alumnado	102	1.191	711	251	886	0	0	2.287	0	5.428
F. P. B.	Unidades	4	30	16	12	16	0	0	22	4	104
	Alumnado	50	424	228	183	245	0	0	359	41	1.530
Cursos de Especialización de FP	No se han realizado en este curso escolar										
SUMA	Unidades	261	937	837	334	786	157	103	1.467	241	5.123
	Alumnado	5.553	20.159	18.134	7.019	17.082	3.522	2.025	32.684	4.774	110.952

*Se incluye las modalidades de diurno, nocturno y a distancia.

{1.17}

Oferta: ratios de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial
(2021-2022)

RATIO CENTROS PÚBLICOS ZONA RURAL	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/14,36	1/14,31	1/13,06	1/13,12

RATIO CENTROS PÚBLICOS ZONA URBANA	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/16,40	1/16,26	1/17,87	1/17,60

RATIO CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ZONA URBANA	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/20,64	1/20,22	1/21,99	1/22,05

RATIO CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ZONA RURAL	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/16,53	1/16,11	1/18,17	1/18,37

RATIO CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS ZONA URBANA	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/15,85	1/15,38	1/13,14	1/14,81

RATIO CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS ZONA RURAL	INFANTIL		PRIMARIA	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/25	1/25	1/25	1/25
Ratio real	1/10,00	1/14,50	1/13,33	1/6,10

Ratios por Provincia y Titularidad

EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO										
Titularidad	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	15,30	17,48	16,52	15,68	15,59	14,13	16,51	16,75	14,42	16,26
Privado	22,91	20,70	20,21	19,53	20,47	22,70	21,47	19,71	17,12	20,22
TOTAL	18,09	18,85	18,00	17,39	17,99	17,03	17,71	18,12	15,41	17,94

EDUCACIÓN PRIMARIA										
Titularidad	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	18,72	18,48	16,54	17,69	16,27	17,08	19,94	18,24	16,43	17,60
Privado	21,25	21,82	22,07	21,93	21,94	23,20	20,64	22,76	20,32	22,05
TOTAL	19,69	19,86	18,63	19,52	18,89	19,17	20,15	20,21	17,93	19,42

EDUCACIÓN ESPECIAL										
Titularidad	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	4,83	4,59	3,95	4,75	4,50	4,33	4,33	5,32	4,50	4,52
Privado	5,00	6,23	4,45		7,00			6,97		6,42
TOTAL	4,85	5,20	4,06	4,75	5,40	4,33	4,33	6,31	4,50	5,08

{1.18}

**Oferta: ratios de Educación Secundaria, Bachillerato
(2021-2022)**

RATIO CENTROS PÚBLICOS ZONA RURAL	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/18,33	1/18,50	1/15,67	1/15,44

RATIO CENTROS PÚBLICOS ZONA URBANA	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/20,56	1/20,98	1/20,19	1/19,72

RATIO CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ZONA RURAL	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/20,91	1/20,82		

RATIO CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ZONA URBANA	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/24,41	1/24,52	1/29,09	1/28,61

RATIO CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS ZONA RURAL	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/17,36	1/16,93	1/20,00	1/25,75

RATIO CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS ZONA URBANA	E.S.O.		BACHILLERATO	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio legal	1/30	1/30	1/35	1/35
Ratio real	1/15,68	1/17,05	1/23,69	1/23,36

Ratios por Provincia y Titularidad

<i>E.S.O.</i>										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	21,36	21,82	20,11	20,38	20,89	20,09	22,85	21,32	20,13	20,98
Privado	24,26	23,59	24,33	23,40	25,54	25,00	23,54	25,54	21,78	24,52
TOTAL	22,44	22,58	21,77	21,75	22,90	21,46	23,03	23,17	20,70	22,42

<i>BACHILLERATO (presencial)</i>										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	20,32	20,07	20,55	19,65	21,29	18,31	20,45	18,96	17,17	19,72
Privado	29,86	27,00	29,92					27,94		28,61
TOTAL	22,94	20,68	21,22	19,65	21,29	18,31	20,45	19,68	17,17	20,27

{1.19}

**Oferta: ratios de Ciclos Formativos
(2021-2022)**

Ciclos Formativos de Grado Medio

<i>C.F.G. Medio</i>					
<i>Ratio en los centros públicos CFGM</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
21,25	21,66	19,54	19,16	20,4	19,6

<i>Ratio en los centros privados concertados CFGM</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
22,63	23,67	23,61	19,18	23,07	21,47

<i>Ratio en los centros privados No concertados CFGM</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
24,66	20	21,42	15	22,78	17,75

* Ratio legal en centros privados variable dependiendo de su autorización de funcionamiento

<i>C.F. G. MEDIO (presencial)</i>										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	18,89	18,12	17,47	16,62	18,85	19,3	16,16	17,73	17,28	17,9
Privado	21,83	20,57	17,73	22,19	21,86			21,59	21,87	21
TOTAL	19,19	19,32	17,52	18,57	19,75	19,3	16,16	19,31	17,91	18,77

Ciclos Formativos de Grado Superior

<i>C.F.G. Superior</i>					
<i>Ratio en los centros públicos CFGS</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
19,99	22,73	21,56	21,32	20,78	22,03

<i>Ratio en los centros privados concertados CFGS</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
21,59	23,14	24,21	21	23,06	22,07

<i>Ratio en los centros privados No concertados CFGS</i>					
<i>1 curso</i>		<i>2 curso</i>		<i>Media del ciclo</i>	
2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
15,3	15	20,5	16,72	18	15,73

* Ratio legal en centros privados variable dependiendo de su autorización de funcionamiento

<i>C.F. G. SUPERIOR (presencial)</i>										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	16,54	18,93	19,88	16,02	22,32	19,04	16,6	19,01	18,28	19,09
Privado	17	21,65	21,34	18,35	22,19			20,51		20,85
TOTAL	16,55	19,88	20,2	16,53	22,29	19,04	16,6	19,61	18,28	19,52

Formación Profesional Básica
Curso 2021-2022

RATIO EN LOS CENTROS PÚBLICOS (F.P. BÁSICA)						
	Media del Ciclo		Alumnado 1º curso		Alumnado 2º curso	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio real	1/11,78	1/11,09	1/12,92	1/14,01	1/10,64	1/8,17
Ratio legal	1/20	1/20	1/20	1/20	1/20	1/20

RATIO EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS (F.P. BÁSICA)						
	Media del Ciclo		Alumnado 1º curso		Alumnado 2º curso	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio real	1/14,70	1/14,66	1/15,50	1/16,92	1/13,90	1/12,41
Ratio legal	1/20	1/20	1/20	1/20	1/20	1/20

RATIO EN LOS CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS (F.P. BÁSICA)						
	Media del Ciclo		Alumnado 1º curso		Alumnado 2º curso	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022
Ratio real	1/18	1/10,05	(no hubo)	1/13	1/18	1/8
Ratio legal	1/20	1/20	-	1/20	1/20	1/20

* Ratio legal en centros privados variable dependiendo de su autorización de funcionamiento

Formación Profesional Básica por provincias y titularidad del centro
Curso 2021-2022

	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA									
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Público	11,94	9,65	10,98	11,65	10,36	11,91	11,27	11,72	10,42	11,09
Concertado	12,5	14,13	14,83	14,83	16,14			15,73	11,5	14,66
TOTAL	12	11,75	11,8	12,97	12,3	11,91	11,27	13,24	10,61	12,13

{1.20}

CENTROS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO RURAL: Escuelas y Colegios Públicos que funcionan con una o dos unidades
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Escuelas de Educación Infantil, Colegios Públicos y localidades de CRA con una unidad ⁽¹⁾			Escuelas de Educación Infantil, Colegios Públicos y localidades de CRA. con dos unidades ⁽¹⁾			TOTAL
	EI y CP	CRA	TOTAL	EI y CP	CRA	TOTAL	
Ávila	0	26	26	0	25	25	51
Burgos	1	6	7	4	12	16	23
León	2	44	46	5	47	52	98
Palencia	1	4	5	1	1	2	7
Salamanca	0	39	39	4	36	40	79
Segovia	0	13	13	0	22	22	35
Soria	0	7	7	0	8	8	15
Valladolid	2	12	14	3	16	19	33
Zamora	3	32	35	6	23	29	64
TOTAL	9	183	192	23	190	213	405

(1) No se computan los grupos formados por motivos del COVID; si se incluyeran habría un total de 191 en los de una unidad y 214 localidades con 2 unidades.

{1.21}

**Relación de CRA, CRIE, CEO, IESO y Secciones de IES, por provincias.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	CRA ⁽¹⁾	CRIE	CEO ^{(1) (2)}	IESO ⁽²⁾	Secciones de IES
Ávila	24	1	1	2	
Burgos	10	1		1	
León	46	2	2	3	1
Palencia	2	1		4	
Salamanca	33	0	2	4	
Segovia	17	1	3		1
Soria	10	3		1	
Valladolid	14	0	1	4	
Zamora	21	1	1	1	
TOTAL CyL	177	10	10	20	2

⁽¹⁾ En los CRA no se computan aquellos que son CEO y en los CEO se computan tanto los que son CRA como los que no lo son.

⁽²⁾ Existe un CEO y un IESO no computados en esta tabla por ubicarse en localidades de más de 20.000 habitantes

{1.22}

**Centros privados que imparten 2º ciclo de educación infantil ⁽¹⁾ en el ámbito rural ⁽²⁾
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	PRIVADOS CONCERTADOS*	PRIVADOS	TOTAL
Ávila	3		3
Burgos	1	1	2
León	1		1
Palencia	2		2
Salamanca	3	2	5
Segovia	0		0
Soria	1		1
Valladolid	6		6
Zamora	1		1
TOTAL	18	3	21

En estas tablas figuran los centros jurídicamente constituidos, aunque en muchos casos varios centros que imparten enseñanzas de diferentes etapas corresponden a la misma titularidad.

* Concertados: centros que imparten educación infantil en régimen de concierto.

⁽¹⁾ No se contabilizan los centros que imparten primer ciclo de educación infantil.

⁽²⁾ Municipios de menos de 10.000 habitantes.

{1.23}

Centros privados que imparten educación primaria en el ámbito rural ⁽¹⁾
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Privados Concertados	Privados	Seminarios	TOTAL
Ávila	3		1	4
Burgos	1		1	2
León	1		0	1
Palencia	2		0	2
Salamanca	3	2	0	5
Segovia	0		0	0
Soria	1		0	1
Valladolid	6		0	6
Zamora	1		0	1
TOTAL	18	2	2	22

En estas tablas figuran los centros jurídicamente constituidos, aunque en muchos casos varios centros que imparten enseñanzas de diferentes etapas corresponden a la misma titularidad.

* Concertados: centros que imparten educación primaria en régimen de concierto.

⁽¹⁾ Municipios de menos de 10.000 habitantes.

{1.24}

Centros privados que imparten educación secundaria en el ámbito rural⁽¹⁾
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Privados Concertados	Privados	Seminarios	TOTAL
Ávila	3	0	1	4
Burgos	0	0	1	1
León	2	0	1	3
Palencia	3	0	0	3
Salamanca	2	0	1	3
Segovia	0	0	0	0
Soria	1	0	1	2
Valladolid	3		0	3
Zamora	1	0	0	1
TOTAL	15	0	5	20

En estas tablas figuran los centros jurídicamente constituidos, aunque en muchos casos varios centros que imparten enseñanzas de diferentes etapas corresponden a la misma titularidad.

* Concertados: centros que imparten educación secundaria en régimen de concierto.

⁽¹⁾ Municipios de menos de 10.000 habitantes.

{1.25}

Unidades en centros públicos (Régimen General)**Curso 2021-2022**

ENSEÑANZA	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Variación %
Infantil 1 ^{er} ciclo	565	601	6,37
Infantil 2º ciclo	2.147	2.087	-2,79
Primaria	5.205	5.127	-1,50
E.S.O.	2.750	2.704	-1,67
Bachillerato	1.239	1.272	2,66
C.F.G.M.	685	640	-6,57
C.F.G. S.	758	766	1,06
F. P. B	248	238	-4,03
TOTAL	13.597	13.435	-1,19

{1.26}

Unidades concertadas**Curso 2021-2022**

	2020-2021	2021-2022	Variación %
INFANTIL	839	828	-1,31
PRIMARIA	1.719	1.710	-0,52
APOYOS PRIMARIA	100	100	0,00
Integración	80	77	-3,75
Minorías	18	21	16,67
Motóricos	2	2	0,00
E.S.O.	1.189	1.189	0,00
1º y 2º curso	596	597	0,17
3º y 4º curso	593	592	-0,17
APOYOS SECUNDARIA	90	91	1,11
Integración	73	73	0,00
Minorías	16	17	6,25
Motóricos	1	1	0,00
BACHILLERATO	55	56	1,82
F. P. B	103	102	-0,97
C.F.G.M.	203	205	0,99
C.F.G.S	166	168	1,20
EDUCACIÓN ESPECIAL	82	85	3,66
TOTAL	4.546	4.534	-0,26

C.F.G.M.: Ciclos Formativos de Grado Medio C.F.G.S.: Ciclos Formativos de Grado Superior
 FPB: Formación Profesional Básica

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
INFANTIL	42	144	138	54	129	27	18	231	45	828
PRIMARIA	88	296	296	108	256	54	42	478	92	1.710
APOYOS primaria	7	17	11	5	16	2	2	34	6	100
Integración	4	13	11	4	11	2	1	26	5	77
Minorías	3	4	0	1	3	0	1	8	1	21
Motóricos	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
SECUNDARIA	62	204	204	80	184	40	28	322	65	1.189
1º y 2º curso	32	102	102	40	93	20	14	161	33	597
3º y 4º curso	30	102	102	40	91	20	14	161	32	592
APOYOS secundaria	3	13	14	9	16	3	2	27	4	91
Integración	1	11	13	8	14	3	1	18	4	73
Minorías	2	2	1	1	1	0	1	9	0	17
Motóricos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
BACHILLERATO	14	12	12	0	0	0	0	18	0	56
C.F.G.M.	6	63	26	17	27	0	0	60	6	205
F.P.Básica	4	30	16	12	14	0	0	22	4	102
C.F.G.S	6	44	25	14	22	0	0	57	0	168
ED. ESPECIAL	1	13	11	3	19	0	0	38	0	85
TOTAL	233	836	753	302	683	126	92	1.287	222	4.534

{1.27}

Balance de las modificaciones de los conciertos educativos**Curso 2021-2022**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
INFANTIL	-1	-2	-2	-1	-1			-1	-3	-11
PRIMARIA	+1		-4		+1			-1	-6	-9
Integración		-1	-2		-1			+1		-3
Minorías	+1				+1			+1		+3
Motóricos										
SECUNDARIA	+1			-2				+1		0
Integración		+1						-1		0
Minorías								+1		+1
Motóricos										
BACHILLERATO			+1							+1
F. P. B.								-1		-1
C.F.G.M.								+2		+2
C.F.G.S			+1					+1		+2
ED. ESPECIAL ESPECÍFICA			+2		+1					+3
Total Castilla y León	+2	-2	-4	-3	+1			+3	-9	-12

{1.28}

Relación media alumnado/profesorado por unidad escolar para los centros docentes concertados según la normativa

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Educación Infantil (2º ciclo)	Educación Primaria	E.S.O.	Bachillerato
ÁVILA				
Arenas de S. Pedro	14	18	20	
Arévalo	14	18	17	
El Tiemblo	18	17	16	
Ávila	19	21	23	19
Resto provincia	16	14	20	16
BURGOS				
Aranda de Duero	20	21	23	
Miranda de Ebro	20	22	25	
Roa	15	17		
Burgos	21	23	25	24
Resto Provincia	14	15	20	20
LEÓN				
Astorga	15	16	22	
Bembibre	17	14	21	
La Bañeza	16	17	21	
Ponferrada	18	18	22	
San Andrés del Rabanedo	18	20		
Villafranca del Bierzo	13	13		
León	20	22	23	24
Resto provincia	15	14	19	20
PALENCIA				
Aguilar de Campóo	19	17	21	
Venta de Baños	18	19		
Villamuriel de Cerrato			18	
Palencia	17	20	23	22
Resto provincia	13	13	19	19
SALAMANCA				
Alba de Tormes	23	16	19	
Béjar	13	14	21	
Cabrerizos	16			
Ciudad Rodrigo		19	23	
Peñaranda de Bracamonte	14	18	22	
Salamanca	17	19	24	26
Resto provincia	15	15	20	22

PROVINCIA	Educación Infantil (2º ciclo)	Educación Primaria	E.S.O.	Bachillerato
SEGOVIA				
Segovia	18	20	24	23
Resto provincia	16	17	21	19
SORIA				
Almazán	16	17	20	
Soria	21	22	24	22
Resto provincia	16	16	20	19
VALLADOLID				
Medina de Rioseco	14	16	20	
Medina del Campo	19	22	22	
Peñafiel	16	20	19	
Simancas		16		
Tordesillas	19	21	22	
Tudela de Duero	14	19		
Valladolid	17	20	23	24
Resto provincia	17	18	23	20
ZAMORA				
Benavente	15	16	19	
Toro	13	15	18	
Zamora	17	19	21	19
Resto provincia	13	13	17	16

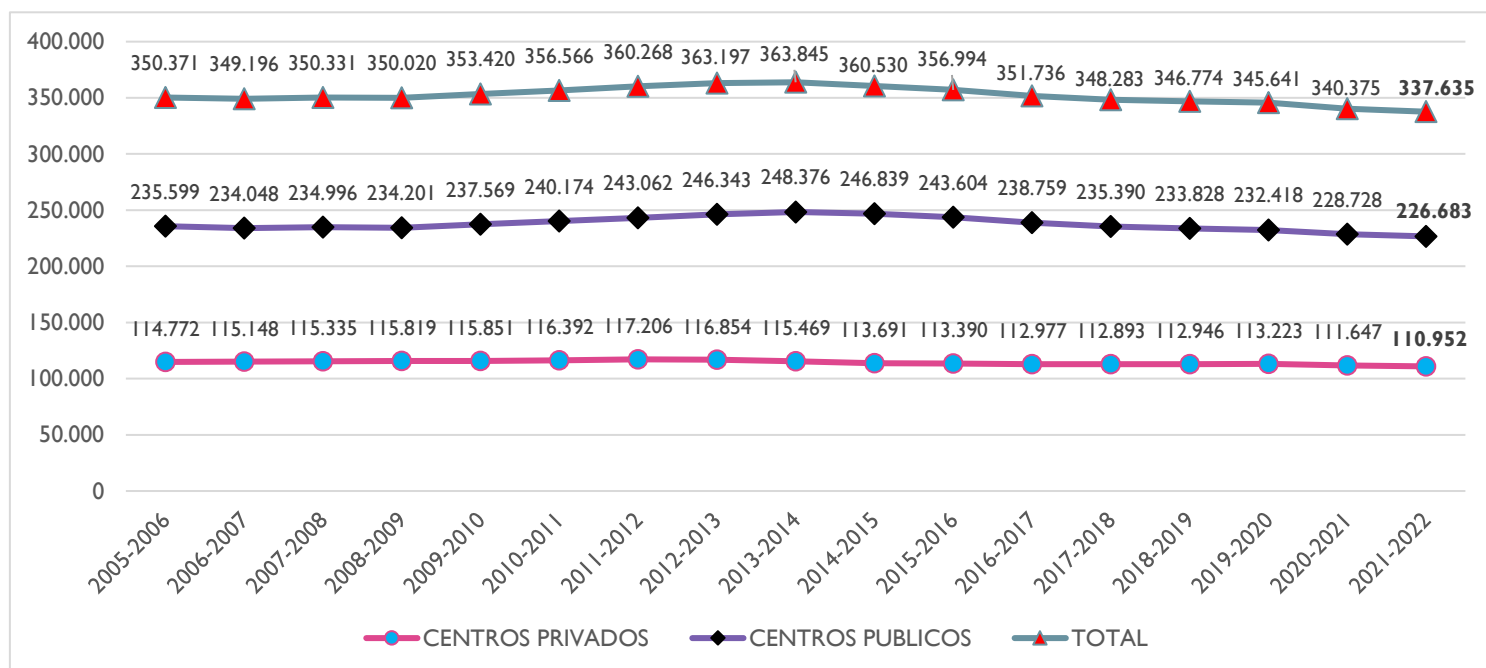
* Se extraen los datos de aquellas poblaciones en las que concurren centros públicos y privados concertados.

+ En la formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior la relación media fue de 20 estudiantes/unidad escolar en el primer curso.

+ Las relaciones medias estudiante/profesor por unidad escolar de Educación Especial Específica en los centros privados concertados, son las establecidas en la normativa aplicable con carácter general en este tipo de enseñanzas.

{1.29}

Evolución del alumnado en Castilla y León (2005 – 2022)



* Incluye: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

{1.30}

Alumnado en colegios públicos de educación infantil y primaria que imparten 1º y 2º de la ESO
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Centro			Localidad	TOTAL	
					Alumnos	Grupos
ÁVILA	CP Inf-Prim.		"Reyes Católicos"	Madrigal de las A. Torres	26	2
	CP Inf-Prim		"Sta. Teresa de Jesús"	El Barraco	21	2
LEÓN	CP Inf-Prim		"Piñera"	Vega de Espinareda	15	2
	CP Inf-Prim		"Toral de los Vados"	Toral de los Vados	19	2
SEGOVIA	CP Inf-Prim	CRA	"Campos Castellanos"	Cantimpalos	17	2
SORIA	CP Inf-Prim	CRA	"Tierras de Berlanga"	Berlanga de Duero	7	1
VALLADOLID	CP Inf-Prim.		"San Sebastián"	Carpio	21	2
	CP Inf-Prim.		"San Francisco"	Mayorga	12	1
ZAMORA	CP Inf-Prim		"Sansueña"	Santibañez de Vidriales	17	2
	CP Inf-Prim	CRA	"Tábara"	Tábara	7	1
TOTAL					162	17

{1.31}

Enseñanza General no universitaria por comunidades autónomas
La educación y su contexto
Curso 2021-2022

Comunidad Autónoma	Alumnado		Profesorado		N.º medio alumno /unidad en E. Primaria	Tasas netas de escolarización		Esperanza de escolarización a los 6 años (1)	Tasa de idoneidad a los 12 años	Tasa bruta de graduados ⁽²⁾		
	Total	% Enseñanza pública	Ambos sexos	% Mujeres		2 años	17 años			Bachillerato	Técnico	Téc. Superior
Andalucía	1.604.687	72,4	139.443	69,4	21,4	76,0	89,5	14,2	87,2	54,7	25,3	35,0
Aragón	220.422	68,8	22.107	72,0	19,1	57,2	91,6	14,5	84,3	56,5	25,8	30,1
Asturias (Principado de)	134.551	71,9	14.674	73,6	19,2	39,2	90,6	14,7	90,5	62,7	26,4	36,8
Baleares (Illes)	193.877	65,4	19.481	74,1	21,2	42,4	84,2	13,7	86,8	43,0	24,8	20,6
Canarias	338.403	76,4	32.681	71,5	19,9	37,1	88,5	14,6	87,9	58,6	22,7	35,5
Cantabria	93.587	70,9	10.508	72,8	17,8	78,1	94,4	14,9	89,4	60,3	31,5	36,5
Castilla y León	338.971	67,1	36.513	71,3	16,9	37,1	95,0	14,5	85,2	58,1	24,0	29,7
Castilla-La Mancha	362.283	81,6	35.673	70,6	18,1	53,3	89,0	14,4	83,6	55,4	23,4	26,7
Cataluña	1.398.795	64,4	119.590	75,2	22,6	61,8	87,6	14,3	94,7	49,6	31,6	42,3
Comunitat Valenciana	883.399	67,6	83.414	71,2	21,4	65,9	90,0	14,4	86,9	47,9	29,3	32,4
Extremadura	171.281	80,1	18.724	70,7	16,6	55,0	90,7	14,3	84,9	58,2	26,7	27,2
Galicia	400.870	72,9	40.823	74,0	18,8	71,6	95,1	15,0	88,8	62,4	28,6	38,8
Madrid	1.228.154	54,3	99.539	74,2	23,0	75,6	93,0	14,4	86,0	63,8	22,1	34,0
Murcia	300.894	69,6	26.952	71,0	21,6	36,4	90,6	14,1	82,6	55,9	24,4	30,7
Navarra	116.854	66,2	12.208	71,7	19,6	49,1	96,9	14,1	84,6	55,8	25,5	25,2
País Vasco	368.563	51,3	37.091	73,3	20,9	91,7	98,3	15,0	88,2	67,5	25,3	42,2
La Rioja	56.625	66,4	5.670	72,5	20,5	71,1	93,6	14,8	83,8	51,1	25,7	29,8
Ceuta	19.721	80,1	1.770	69,6	24,0	36,4	90,7	15,4	79,0	38,5	27,1	24,3
Melilla	20.889	83,3	1.733	71,4	26,6	52,9	90,2	14,5	84,0	53,3	25,1	20,7
TOTAL	8.252.826	67,0	758.594	72,3	20,9	64,2	90,7	14,4	87,9	55,7	26,3	34,7

Fuente: MECFP, Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024)

- (1) Se incluyen las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, C.F. de Artes Plásticas y Diseño, EE. Deportivas, las Enseñanzas Artísticas Superiores, las EE. Profesionales de Música y Danza (16 y más años), E. de Idiomas Nivel Avanzado (16 y más años), EE. Iniciales de Adultos y Secundaria para personas adultas.

{1.32}

Proceso de admisión a enseñanzas sostenidas con fondos públicos
Curso 2021-2022

Provincia	Solicitudes presentadas*	Solicitudes adjudicadas	en 1ª opción	en 2ª opción
AVILA	2.487	2.432	2.382	35
BURGOS	5.762	5.603	5.338	178
LEON	6.092	5.943	5.730	161
PALENCIA	2.237	2.200	2.126	62
SALAMANCA	4.626	4.543	4.359	130
SEGOVIA	2.508	2.452	2.360	58
SORIA	1.398	1.383	1.351	24
VALLADOLID	8.704	8.445	8.034	254
ZAMORA	2.165	2.151	2.050	67
TOTAL	35.979	35.152	33.730	969

**no incluye solicitudes duplicadas ni presentadas fuera de plazo.*

CAPÍTULO 2

Organización y Ordenación de las enseñanzas



ÍNDICE CAPÍTULO 2

2.1 EDUCACIÓN INFANTIL	119
2.1.1 PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	120
2.1.2 SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	123
2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA	124
2.2.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	124
2.2.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	125
2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	126
2.3.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	126
2.3.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	128
2.3.3 PRUEBAS LIBRES Y EXTRAORDINARIAS.....	129
2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	130
2.4.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	130
2.4.2 CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	135
2.4.3 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN.....	136
2.4.3.1. Ciclos Formativos de Grado Medio	136
2.4.3.2. Ciclos Formativos de Grado Superior	137
2.4.4 OFERTA PARCIAL, PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Y PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR.....	139
2.4.4.1. Oferta parcial	139
2.4.4.2. Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos	139
2.4.4.3. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior	140
2.4.5. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA.....	141
2.4.6 INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	143
2.4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	143
2.4.7.1. Aspectos normativos	143
2.4.8 FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....	145
2.5 BACHILLERATO	147
2.5.1 ASPECTOS NORMATIVOS.....	147
2.5.2 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN: CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO.....	148
2.5.3 BACHILLERATO NOCTURNO.....	150
2.4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	151
2.5.5 BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA.....	153
2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	156

2.6.1 SECCIONES BILINGÜES	156
2.6.2 CONVENIO ENTRE EL MEFP, LA DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE LA FUNDACIÓN BRITISH COUNCIL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	158
2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	159
2.7.1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	160
2.7.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales	161
2.7.1.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales de Música	161
2.7.1.1.2 Enseñanzas elementales y profesionales de Danza	162
2.7.1.1.3 Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño	165
2.7.1.2 Enseñanzas Artísticas Superiores	166
2.7.1.2.1 Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	167
2.7.1.2.2 Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático	168
2.7.1.2.3 Enseñanzas Artísticas superiores de Diseño	169
2.7.1.2.4 Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	171
2.7.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	173
2.7.2.1 Centros, enseñanzas y alumnado	175
2.7.3 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	176
2.8 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	179
2.8.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	180
2.8.2 CENTROS, UNIDADES Y ALUMNADO	181
2.8.3 ACCESO A GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	182

En este capítulo, bajo el epígrafe de “Organización y Ordenación de las Enseñanzas” se ofrece de manera independiente la información referida a la organización y la ordenación de las enseñanzas de Régimen General, de Régimen Especial, así como de las enseñanzas de Persona Adultas en Castilla y León a lo largo del curso 2021-2022.

Para la exposición de este capítulo **2. ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**, se seguirá el siguiente esquema:

ESQUEMA DEL CAPÍTULO 2

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	EDUCACIÓN INFANTIL	- Primer Ciclo de Educación Infantil - Segundo Ciclo de Educación Infantil
	EDUCACIÓN PRIMARIA	- Aspectos normativos - Organización: centros, unidades y alumnado
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	- Aspectos normativos - Organización: centros, unidades y alumnado - Pruebas libres y extraordinarias
	FORMACIÓN PROFESIONAL	- Ciclos Formativos de Grado Medio - Ciclos Formativos de Grado Superior - Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia - Inserción laboral - Formación Profesional Básica - Formación Profesional Dual
	BACHILLERATO	- Bachillerato Diurno - Bachillerato Nocturno - Programa Bachibac: doble titulación de Bachiller y Baccalauréat - Bachillerato de Investigación/Excelencia
	ENSEÑANZA BILINGÜE	- Secciones Bilingües. - Secciones Lingüísticas.
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	- Enseñanzas elementales y profesionales • De Música • De Danza • De Artes Plásticas y Diseño (Grado medio y Grado superior) - Enseñanzas artísticas superiores • De Música • De Arte Dramático • De Diseño • De Conservación y Restauración de Bienes Culturales • De Artes Plásticas (Vidrio)
	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	- Centros, enseñanzas y alumnado
	ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	- Centros, enseñanzas y alumnado
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS		- Enseñanzas Presenciales - Enseñanzas a Distancia: • Módulos de la Enseñanza Secundaria a Distancia • Bachillerato y Ciclos Formativos a Distancia • Aulas Mentor

INTRODUCCIÓN

La organización y estructuración de las enseñanzas en Castilla y León tienen su referencia normativa en la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación* y en las novedades introducidas por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*, por la que se modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. En el curso 2021-2022, objeto de este Informe, se ponen en marcha las siguientes modificaciones:

- Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.
- Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.
- La titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

En consecuencia, en este curso 2021-2022 aún se encuentra vigente la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la mejora de la calidad educativa.

2.1 EDUCACIÓN INFANTIL

La *Ley Orgánica de Educación*, en el Capítulo I de su Título I, ordena la Educación Infantil como la etapa educativa con identidad propia que atiende a menores desde el nacimiento hasta los seis años. Desde el curso 2008-2009 se han implantado estas enseñanzas. La LOE establece la Educación Infantil como la primera etapa del sistema educativo español de carácter voluntario. Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, social, cognitivo y artístico del alumnado.

Se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los 3 años y el segundo desde los 3 hasta los 6 años. En ambos se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, a los hábitos de control corporal, a la comunicación, al lenguaje y al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio.

2.1.1 Primer Ciclo de Educación Infantil

En relación con este ciclo educativo que comprende hasta los tres años, corresponde a la Consejería de Educación, según la legislación vigente, la facultad de autorizar centros, la supervisión y control por parte de la Inspección educativa de la propuesta pedagógica, del cumplimiento de la ratio alumnado/unidad y de los requisitos de los profesionales que atienden al alumnado.

En el curso 2021-2022 se ha observado un ligero descenso en el número de centros (2 menos); sin embargo, el alumnado ha experimentado un crecimiento del 24,01 % respecto al curso anterior, así como del número de unidades, que se ha incrementado en un 7,2 % en todas las provincias. {2.01} a {2.03}.

Figuran registrados un total de 265 centros, con 863 unidades, que escolarizan a 10.051 escolares. El 63,02 % de los centros son de oferta pública, frente al 36,98 % de oferta privada. Por otra parte, la oferta pública posee el 69,64 % de las unidades y el 71,49 % del alumnado, frente a la oferta privada, que representa el 30,36 % de las unidades y el 28,51 % del alumnado de este ciclo. {2.02} a {2.08}.

Primer Ciclo de Educación Infantil. Curso 2021-2022 Número de centros, unidades y alumnado

TITULARIDAD	Centros	Unidades	Alumnado
Pública	167	601	7.185
Privada	98	262	2.866
TOTAL	265	863	10.051

La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución en el sector público y en el privado de centros, unidades y alumnado en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Destaca el incremento que se produjo a partir del curso 2011-2012 y que se ha mantenido, en la proporción de centros, unidades y alumnado en la enseñanza pública en relación con la enseñanza privada.

El Consejo Escolar de Castilla y León propone que se sigan realizando los esfuerzos necesarios para dotar del número adecuado de profesionales a la red de centros públicos en todo el territorio de esta comunidad autónoma.

Curso	% Públicos			% Privados		
	Centros	Unidades	Alumnado	Centros	Unidades	Alumnado
2007-2008	39,06	52,19	50,86	60,94	47,81	49,14
2008-2009	37,78	49,91	49,77	62,22	50,09	50,23
2009-2010	43,15	53,67	54,03	56,85	46,33	45,97
2010-2011	41,72	51,79	52,24	58,28	48,21	47,76
2011-2012	49,00	57,88	57,87	51,00	42,12	42,13
2012-2013	53,94	59,89	59,16	46,06	40,11	40,84
2013-2014	57,79	62,58	63,08	42,21	37,42	36,92
2014-2015	59,05	64,24	64,85	40,95	35,76	35,15
2015-2016	60,58	65,96	66,47	39,41	34,03	33,52
2016-2017	61,76	66,85	67,25	38,24	33,15	32,75
2017-2018	62,64	67,46	67,86	37,36	32,54	32,14
2018-2019	63,27	68,86	69,30	36,72	31,14	30,70
2019-2020	62,09	67,85	69,42	37,91	32,15	30,58
2020-2021	63,30	70,19	72,41	36,70	29,81	27,59
2021-2022	63,02	69,64	71,49	36,98	30,36	28,52

Los aspectos normativos relativos a la Educación Infantil (determinación de contenidos, proceso de admisión) publicados en este curso escolar se recogen en el Anexo I de referencias normativas

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es titular del Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León, creado mediante *Decreto 143/2003, de 18 de diciembre*. Este Registro tiene carácter público, voluntario y gratuito, no tiene carácter constitutivo de los centros, ni es requisito necesario para la autorización de su puesta en marcha o funcionamiento. Es un registro de naturaleza declarativa con el objetivo de disponer del conocimiento más exacto posible de los recursos de atención a menores de 0-3 años, tanto públicos como privados.

Los 31 centros de titularidad de la Comunidad de Castilla y León que están autorizados e imparten el primer ciclo de educación infantil se indican en la tabla {2.09.1}. Además, se indica la denominación, el municipio y la provincia de las escuelas infantiles de las entidades locales {2.09.2} y de los centros privados que imparten el primer ciclo. {2.09.3}.

El detalle de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, según su titularidad, es el siguiente:

PROVINCIA	Titularidad JCYL	Titularidad EE.LL.	Titularidad Privada	TOTAL
Ávila	2	12	5	19
Burgos	4	12	14	30
León	5	15	9	29
Palencia	4	8	5	17
Salamanca	4	20	15	39
Segovia	1	14	6	21
Soria	4	14	4	22
Valladolid	4	34	37	75
Zamora	3	7	3	13
TOTAL	31	136	98	265

2.1.2 Segundo Ciclo de Educación Infantil

El ciclo educativo comprendido entre los 3 y los 6 años tiene gran importancia en el desarrollo del alumnado, por lo que ha venido siendo objeto de una atención preferente por parte de las Administraciones educativas. Tiene carácter voluntario y se ofrece de manera gratuita a las familias interesadas.

La ordenación académica de la etapa quedó establecida a partir de la normativa ministerial y autonómica promulgada durante los años 2006, 2007 y 2008.

Un total de 818 **centros** imparten el segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León durante el curso 2021-2022 {2.10}. De éstos, 641 son públicos, lo que representa un 78,36 % del total. Los 177 restantes, el 21,64 %, son privados, de los cuales 168 son concertados y 9 no concertados {2.11}.

El número de **unidades** en el curso 2021-2022 se eleva a 2.936 {2.12}, lo que supone un descenso de 83 unidades con respecto al curso anterior. Representa, por lo tanto, una disminución del 2,75 %. Este resultado se debe a una reducción de 60 unidades en la red pública y 23 unidades en la red privada. Del total de unidades, 2.087 (el 71,08 %) corresponden al sector público y los 849 restantes (el 28,91 %), al sector privado. De estas, 831 son concertadas y 18 no concertadas {2.13}.

En cuanto al alumnado, en el segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León alcanzó la cifra de 48.770, disminuyendo en 1.960 estudiantes, lo que representa un 3,86 % menos que el curso anterior {2.14}. El alumnado matriculado en la enseñanza pública alcanzó la cifra de 31.921 escolares (65,45 %), lo que supuso una disminución en términos absolutos de 1.141, equivalente a un 3,45 %. En los centros privados, el alumnado matriculado fue de 16.849 escolares (34,55 %), lo que supuso también una disminución de 819 escolares, el 4,64 % menos {2.15}. De los escolares de los centros privados, 16.574 están en centros concertados y 275 en centros no concertados (el 1,34 %)⁸.

En 2021-2022 en el segundo ciclo de educación infantil, se observa, en general una disminución en el número de centros (-2), de unidades (-83) y de alumnado (-1960).

⁸ El detalle de los aspectos organizativos en 2º ciclo de EI puede consultarse en el ANEXO de **DATOS ESTADÍSTICOS**, cuadros y gráficos *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.* a {2.17}.

2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

2.2.1 Aspectos normativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los cambios introducidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorporan algunas novedades en la organización de la etapa de la educación primaria, en el currículo, en la promoción y en las evaluaciones.

El *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo*, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Lo dispuesto en este real decreto se implantará para los cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar 2022-2023 y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el curso 2023-2024.

Por lo tanto, en el curso escolar 2021-2022 es de aplicación el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero* por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Y además, el *Decreto 26/2016, de 21 de julio*, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, incorpora en una norma única los contenidos sobre el currículo, la implantación y el desarrollo de la etapa de la educación primaria, así como la regulación de la evaluación y los documentos e informes.

Por *ORDEN EDU/50/2019, de 24 de enero* se reguló la evaluación individualizada de tercer curso de educación Primaria y de final de etapa y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León.

Con objeto de optimizar la acción educativa de los centros docentes para mejorar los resultados de los aprendizajes del alumnado, basándose en la equidad y tomando decisiones en el ámbito pedagógico y en el organizativo se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, mediante la *Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre*.

Es en este marco normativo en el que los centros educativos pueden impartir una segunda lengua extranjera en 5º y 6º cursos de Educación Primaria.

2.2.2 Aspectos de organización: centros, unidades y alumnado

Los **centros** que impartieron Educación Primaria en Castilla y León durante el curso 2021-2022 fueron 814, 2 menos que el curso anterior. Del total, 643 son públicos (78,99 %) y 171 privados (21,01 %), distribuidos estos últimos en 161 concertados y 10 no concertados. Por otra parte, hay que señalar que 21 centros públicos imparten Educación Primaria y también Educación Secundaria Obligatoria: 11 CEO, 7 CEIP y 3 CRA {2.26}.

Las **unidades** de Educación Primaria que funcionaron durante el curso 2021-2022 en Castilla y León fueron 6.988, produciéndose un descenso de 102 de unidades (1,44 % menos). En la enseñanza pública han funcionado 5.127 unidades (un 1,52 % menos) y en la privada 1.861 (un 1,29 % menos); de éstas 1.820 son concertadas y 41 no concertadas. Las unidades del sector público representan el 73,37 % y las del privado el 26,63 %.

El **alumnado** escolarizado en Educación Primaria alcanzó la cifra de 118.410 escolares, lo que supone una disminución en relación con el curso anterior de 2.000 estudiantes (el 1,66 % menos). Del alumnado escolarizado, 78.204 lo están en centros públicos (66,05%), mientras que los 40.206 restantes (33,95%) se escolarizan en centros privados. Este alumnado matriculado en centros privados se reparte como sigue: 39.686 en centros concertados y 520 en centros no concertados⁹.

⁹Cuando se alude a centros no concertados, la referencia es a centros que no tienen ninguna enseñanza concertada.

La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución de la distribución entre el sector público y el privado de centros, unidades y alumnado de Educación Primaria.

Curso	Públicos			Privados		
	% Centros	% Unidades	% Alumnado	% Centros	% Unidades	% Alumnado
2007-2008	78,44	64,29	66,82	21,56	25,71	33,18
2008-2009	78,49	74,27	66,83	21,51	25,73	33,17
2009-2010	78,71	74,14	66,97	21,29	25,86	33,03
2010-2011	78,66	74,04	66,98	21,34	25,96	33,02
2011-2012	78,97	74,10	66,98	21,03	25,90	33,02
2012-2013	78,94	73,51	66,93	21,05	26,49	33,07
2013-2014	79,47	73,72	66,88	20,53	26,28	33,12
2014-2015	79,33	73,58	66,71	20,67	26,42	33,29
2015-2015	79,20	73,61	66,50	20,79	26,38	33,49
2016-2017	79,13	73,44	66,44	20,87	26,56	33,56
2017-2018	79,00	73,52	66,34	21,00	26,47	33,66
2018-2019	79,17	73,25	66,30	20,83	26,74	33,70
2019-2020	78,97	73,19	66,29	21,03	26,81	33,71
2020-2021	78,92	73,41	66,26	21,08	26,59	33,74
2021-2022	78,99	73,37	66,05	21,01	26,63	33,95

2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2.3.1 Aspectos normativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los cambios introducidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorporan algunas novedades en la etapa de la educación secundaria, en la promoción y en las evaluaciones. Así mismo, comienzan a aplicarse en este curso escolar las condiciones de titulación para educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Lo dispuesto en este real

decreto se implantará, para los cursos primero y tercero, en el curso escolar 2022-2023 y para los cursos segundo y cuarto en 2023-2024.

El Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Continúa siendo de aplicación durante el curso objeto de este informe lo establecido en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*. En Castilla y León la *Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo*, establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, modificada por la Orden EDU/589/2016, de 23 de junio.

Por otro lado, la *Orden EDU/589/2016, de 22 de junio* reguló la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y los respectivos currículos. Desde el Ministerio, por *Resolución de 14 de marzo de 2016*, se publicaron los currículos de la materia de Religión Islámica en ESO y Bachillerato.

Con objeto de que los centros docentes puedan optimizar su acción educativa para mejorar los procesos de enseñanza, la inclusión educativa y los resultados de los aprendizajes del alumnado, así como programar una oferta educativa específica, se publicó la *Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre*, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

Las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de música y de danza y las materias de educación secundaria obligatoria y el bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física tiene la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, quedaron establecidas en el *Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero*. La normativa autonómica al respecto se tipificó en la *Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre*.

Mediante la *Resolución de 15 de febrero de 2016* se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la apertura y cierre del expediente e historial académico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como sobre la impresión y traslado

del historial académico. La Orden EDU/230/2016, de 30 de marzo, regula el procedimiento de expedición de los títulos académicos y profesionales.

La Orden EDU/1011/2012, de 23 de noviembre, que modifica a la Orden EDU/2163/2008, de 10 de diciembre, regula la convocatoria anual de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por el alumnado que no lo haya obtenido al finalizar la etapa.

2.3.2 Aspectos de organización: centros, unidades y alumnado ¹⁰

Los **centros** que han impartido en Castilla y León enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2021-2022 fueron 396, de los que 228 son centros públicos (57,58 %) y 168 privados (42,42 %). La distribución de estos centros privados es la siguiente: 154 son concertados y 14 no concertados.

El alumnado que cursó estas enseñanzas durante el curso 2021-2022 en Castilla y León se agrupó en 3.998 unidades, 54 menos que el curso anterior (-1,33 %). De éstas, 2.704 (67,63 %) pertenecen a centros públicos y 1.294 (32,37 %) corresponden a centros privados, que, a su vez, se dividen en 1.238 concertadas y 56 no concertadas.

El **alumnado** de Educación Secundaria Obligatoria se ha mantenido con respecto al curso anterior. El número de escolares en el conjunto de la Comunidad ha sido de 85.308, correspondiendo 54.260 (63,61 %) a la red pública y 31.039 (36,39 %) a la red privada.

¹⁰Los datos de estos aspectos organizativos, de forma detallada, pueden verse en el Anexo de *Datos Estadísticos*, tablas de [{2.27}](#) a [{2.34}](#).

La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución de la distribución entre el sector público y el privado de centros, unidades y alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Curso	Públicos			Privados		
	% Centros	% Unidades	% Alumnado	% Centros	% Unidades	% Alumnado
2007-2008	62,28%	66,95%	63,66%	37,72%	33,05%	36,34%
2008-2009	61,86%	65,86%	63,33%	38,14%	34,14%	36,67%
2009-2010	61,67%	65,54%	63,38%	38,33%	34,46%	36,62%
2010-2011	61,56%	65,33%	63,32%	38,45%	34,67%	36,68%
2011-2012	61,65%	65,34%	63,25%	38,35%	34,66%	36,75%
2012-2013	56,93%	64,22%	63,34%	43,06%	35,78%	36,66%
2013-2014	57,70%	64,68%	63,74%	42,30%	35,32%	36,26%
2014-2015	57,70%	64,69%	64,00%	42,30%	35,31%	36,00%
2015-2016	57,84%	64,94%	63,95%	42,15%	35,05%	36,04%
2016-2017	57,74	65	63,71	42,26	35	36,27
2017-2018	56,92	65,34	63,79	43,07	34,66	36,21
2018-2019	57,32	65,57	63,82	42,68	34,43	36,18
2019-2020	57,39	66,05	63,70	42,64	33,95	36,30
2020-2021	57,58	67,87	63,62	42,42	32,13	36,38
2021-2022	57,58	67,63	63,61	42,42	32,37	36,39

2.3.3 Pruebas libres y extraordinarias

La Consejería de Educación convocó, mediante la *Resolución de 16 de marzo de 2022*, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, la celebración de las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18 años en el año 2022. Lo hizo en virtud de la *Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio*, por la que se regula la Educación Secundaria para Personas Adultas en Castilla y León y al amparo de la *Orden EDU/353/2018, de 27 de marzo* que había establecido la regulación de dichas pruebas.

Las pruebas tienen dos convocatorias, una en mayo y otra en septiembre, se celebran en una sola jornada y constan de tres ejercicios, uno por cada ámbito de conocimiento: Comunicación, Científico-tecnológico y Social.

En el presente curso escolar se presentaron 1.146 aspirantes de 1.482 matriculados; de ellos obtuvieron el título un total de 154, lo que supone el 13,43 % de los presentados. Los datos detallados se encuentran en la tabla {2.113}.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a seguir desarrollando actuaciones dirigidas a elevar al máximo el número de personas que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria, tendiendo al doble objetivo de la formación a lo largo de la vida y a una mejor integración laboral.

2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL

2.4.1 Aspectos normativos

El 1 de abril de 2022 se publica la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo*, de ordenación e integración de la Formación Profesional., que entró en vigor el 21 de abril y establece un calendario de implantación del cuatro años del nuevo sistema que se iniciará en el curso 2023-2024.

La normativa general de esta etapa educativa publicada a lo largo del curso escolar 2021-2022 puede consultarse en el anexo de referencias normativas.

El *Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre* establece convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación y se modifica el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El objeto de este real decreto es establecer las condiciones de convalidación de módulos profesionales de diferentes títulos de Formación Profesional del sistema educativo, de grado medio y superior, destinadas al alumnado matriculado en estas enseñanzas.

Las directrices autonómicas en Formación Profesional Inicial se rigen por el *Plan General de Formación Profesional 2016-2020*. Este Plan está inspirado en los principios

de equidad en el acceso a la Formación Profesional a lo largo de la vida, calidad en la prestación de los servicios públicos y empleabilidad de la población joven y adulta. Se proyecta desde la perspectiva de la integración y los nuevos retos que plantea son hacer más atractiva la Formación Profesional de forma que sea una opción de calidad para las personas, que proporcione una formación personal y cualificación profesional adecuadas a las necesidades del mercado laboral, establecer mayores vínculos y más eficaces con las empresas, y avanzar en el desarrollo de sistemas integrados de Formación Profesional. Para llevar a cabo su definición, se ha efectuado un análisis de los planes y estrategias en vigor, en el contexto europeo, nacional y regional.

Una de las vías de futuro que se abre para estas enseñanzas es la de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial a distancia. La Comunidad, mediante la *Orden EDU/922/2010, de 24 de junio*, ha llevado a cabo su implantación, organización y desarrollo. Por esta vía, la oferta de Ciclos Formativos se flexibiliza permitiendo, principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades y responder así a sus necesidades e intereses personales. Esta Orden ha sido modificada por la *Orden EDU/418/2016, de 16 de mayo*.

Mediante *Resolución de 15 de julio de 2022*, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en régimen a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.

La implantación de las nuevas titulaciones y nuevos currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional se ha incrementado de forma progresiva a lo largo de estos años, tanto en las enseñanzas de Formación Profesional del Régimen General como en las del Régimen Especial. Estas referencias de carácter curricular tanto de ámbito nacional como autonómico pueden consultarse, clasificados por familias profesionales, en los siguientes enlaces:

- Ciclos Formativos de Grado Medio: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es/ciclos-formativos-grado-medio-gm/resumen-titulo-curriculo-cada-ciclo>
- Ciclos Formativos de Grado Superior: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es/ciclos-formativos-grado-superior-gs/resumen-titulo-curriculo-cada-ciclo>

Las enseñanzas de Formación Profesional ofertadas en cada una de las provincias de la Comunidad de Castilla y León se muestran en la tabla {2.59}.

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha establecido la posibilidad de que los centros de Formación Profesional impartan postgrados dirigidos a titulados de FP. Se trata de los **cursos de especialización**, que permitirán ampliar conocimientos y adaptarse a las necesidades del mercado laboral. Éstos se regularon a través del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que regula en su artículo 27 los cursos de especialización e indica los requisitos y condiciones a que deben ajustarse dichos cursos de especialización. En el mismo artículo se indica que versarán sobre áreas que impliquen profundización en el campo de conocimiento de los títulos de referencia, o bien una ampliación de las competencias que se incluyen en los mismos. Por tanto, en cada Curso de Especialización se deben especificar los títulos de formación profesional que dan acceso al mismo.

En este sentido, los cursos de especialización deben responder de forma rápida a las innovaciones que se produzcan en el sistema productivo, así como a ámbitos emergentes que complementen la formación incluida en los títulos de referencia que dan acceso a estos cursos de especialización.

La propuesta forma parte de las reformas que recoge la Ley de Economía Sostenible, que hace especial énfasis en flexibilizar la Formación Profesional adaptándola a las necesidades de los estudiantes y a los requerimientos del mercado laboral.

Se han puesto en marcha 7 cursos de especialización, pertenecientes a 6 familias profesionales. Los cursos de especialización en marcha pueden consultarse en el siguiente enlace <https://todofp.es/que-estudiar/ciclos/curso-especializacion.html>.

Hay que citar, por otra parte, la creación de numerosas **cualificaciones profesionales**. En la actualidad existen 776 cualificaciones pertenecientes a 26 familias profesionales y 2.252 unidades de competencia aprobadas en Consejo de Ministros y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Número de Cualificaciones por familia profesional / nivel

Familia profesional	Todas Q	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AFD Actividades físicas y deportivas	48	1	38	9
ADG Administración y gestión	15	2	2	11
AGA Agraria	55	6	29	20
ARG Artes gráficas	33	3	17	13
ART Artes y artesanías	26	1	11	14
COM Comercio y marketing	25	3	2	20
EOC Edificación y obra civil	38	5	26	7
ELE Electricidad y electrónica	43	3	18	22
ENA Energía y agua	22	1	8	13
FME Fabricación mecánica	32	1	16	15
HOT Hostelería y turismo	31	6	9	16
IMP Imagen personal	15	2	3	10
IMS Imagen y sonido	20	0	3	17
INA Industrias alimentarias	30	2	20	8
IEX Industrias extractivas	18	3	12	3
IFC Informática y comunicaciones	31	2	9	20
IMA Instalación y mantenimiento	22	1	9	12
MAM Madera, mueble y corcho	20	4	12	4
MAP Marítimo-pesquera	39	8	21	10
QUI Química	28	1	12	15
SAN Sanidad	19	1	5	13
SEA Seguridad y medio ambiente	31	2	16	13
SSC Servicios socioculturales y a la comunidad	30	3	6	21
TCP Textil, confección y piel	47	6	20	21
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	44	6	23	15
VIC Vidrio y cerámica	14	4	5	5
	776	77	352	347

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en familias profesionales y niveles, constituyendo la base y el referente para elaborar la oferta formativa: títulos de FP y certificados de profesionalidad. El Programa Operativo de empleo, formación y educación establece como Objetivo específico 10.4.2 *“Actualizar el catálogo nacional de las cualificaciones y desarrollar y poner en marcha planes oficiales de estudio que garanticen una adecuada transición desde la educación al empleo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y la actualización del sistema educativo”*.

El Instituto Nacional de las Cualificaciones y la Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional, ambas pertenecientes al Ministerio de Educación y Formación Profesional, ponen en marcha las operaciones relativas al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional a través de diferentes acciones: elaborar, revisar y actualizar títulos, currículos y cursos de especialización; elaborar, revisar y actualizar las cualificaciones profesionales; estudios

y mapas sectoriales por áreas profesionales para la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que mantenga y refuerce la oferta de certificados de profesionalidad en los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad en colaboración con la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, haciendo un esfuerzo mayor en difundirla entre la población castellana y leonesa.

A partir del *Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio*, que ha regulado el procedimiento de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, se ha iniciado una vía que posibilitará sucesivas convocatorias en las distintas autonomías con objeto de proceder al reconocimiento de estas competencias para diferentes perfiles profesionales. En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León se puede encontrar información sobre este tema en la página destinada a Formación Profesional, dentro del apartado de *Cualificaciones Profesionales*.

En el curso escolar 2021-2022 se han publicado 8 decretos por los que se establecen los currículos correspondientes a los diferentes ciclos formativos. Pueden consultarse en el anexo de Referencias normativas.

El desarrollo de la organización y funcionamiento de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en Centros de Trabajo” de los Ciclos Formativos de Formación Profesional fue regulado mediante la *Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto*¹¹, modificada por la *Orden EDU/279/2017, de 6 de abril*, por la que se modifican disposiciones administrativas de carácter general en lo referente a la intervención de la inspección educativa, y la *Resolución de 30 de septiembre de 2010*. La referida orden ha sido sucesivamente modificada por la *Orden EDU/579/2012, de 13 de julio*, la *Orden EDU/898/2012, de 24 de octubre*, la *Orden EDU/473/2015, de 9 de junio*, y la ya mencionada *Orden EDU/279/2017, de 6 de abril*.

¹¹Corrección de errores de la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto.

2.4.2 Centros Integrados de Formación Profesional

Las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo pueden impartirse en los Centros Integrados de Formación Profesional y en centros que imparten ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad. Este tipo de centros ha sido definido en la *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio*, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y posteriormente se establece su regulación de carácter general mediante el *Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre*, por el que se determinan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.

La Comunidad de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, reguló inicialmente estos centros en el año 2007 y actualmente se encuentran regulados por el *Decreto 49/2010, de 18 de noviembre* sobre la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en esta Comunidad Autónoma. La *Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre* regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

A lo largo de estos años se ha ido organizando una red de centros integrados en las distintas provincias, alcanzando, en el curso 2021-2022 un total de 37 Centros Integrados de Formación Profesional: 28 de titularidad pública, 9 de titularidad privada, con algunas enseñanzas concertadas.

Estos centros han tenido especial protagonismo en los distintos Planes de Empleo y de Formación Profesional, ya que son el cauce idóneo para la integración de la Formación Profesional Inicial y la Formación para el Empleo, así como para el desarrollo de los objetivos de la referida Ley Orgánica 5/2002, en materia de formación a lo largo de la vida, para la acreditación de los aprendizajes por vías de formación no formal y por la experiencia laboral y de la puesta en marcha de un sistema integrado de orientación profesional.

2.4.3 Aspectos de organización

2.4.3.1. Ciclos Formativos de Grado Medio

Centros, grupos y alumnado ¹²

Un total de **164 centros** impartieron Ciclos Formativos de Grado Medio en Castilla y León durante el curso 2021-2022. De ellos, 111 (67,68 %) son centros públicos y 53 privados (32,32 %), de los cuales 46 son concertados y 7 no concertados.

En el curso objeto de este Informe funcionaron 866 **grupos** en los Ciclos Formativos de Grado Medio, 37 grupos menos que el curso anterior (4,10 % menos). De estas unidades, 640 (73,90 %) pertenecen a centros públicos y 226 (26,10 %) a centros privados. Éstos, a su vez, se dividen en 211 unidades para centros concertados y 15 para centros no concertados.

El número total de títulos de Grado Medio ofertados de forma presencial en Castilla y León es de 40, pertenecientes a 21 familias profesionales.

El **alumnado** que cursó en este año Ciclos Formativos de Grado Medio se elevó a 15.883 estudiantes¹³, 119 estudiantes menos que el año anterior (-0,74 %). En las tablas {2.39} y {2.40} se refleja la distribución provincial de este alumnado, del que 10.838 (68,24 %) se escolarizó en centros públicos y 5.045 en centros privados (31,76 %). De este alumnado, a su vez, 351 se escolarizó en unidades no concertadas y 4.694 en concertadas. La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución de la distribución entre el sector público y el privado de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

¹²Los datos de estos aspectos organizativos, por provincias, pueden verse en el Anexo de DATOS ESTADÍSTICOS: tablas y gráficos {2.35} a {2.42}, {2.51}, {2.53}, {2.55}, {2.56}.

¹³ Estos datos están referidos a la modalidad presencial.

Curso	Públicos			Privados		
	% Centros	% Unidades	% Alumnado	% Centros	% Unidades	% Alumnado
2007-2008	71,84%	71,41%	68,27%	28,16%	28,59%	31,73%
2008-2009	69,75%	71,29%	68,53%	30,25%	28,71%	31,47%
2009-2010	69,64%	73,15%	69,51%	30,36%	26,85%	30,49%
2010-2011	70,30%	75,54%	69,61%	29,70%	24,46%	30,39%
2011-2012	71,52%	74,76%	69,72%	28,48%	25,24%	30,28%
2012-2013	69,23%	74,43%	71,49%	30,77%	25,56%	28,51%
2013-2014	71,70	75,28	74,02	28,30	24,72	25,98
2014-2015	72,50	75,80	73,37	27,50	24,20%	26,62
2015-2016	71,87	74,27	72,13	27,50	25,72	27,86
2016-2017	70,62	73,02	71,05	29,38	26,98	28,95
2017-2018	70,25	72,83	69,76	29,75	27,17	30,24
2018-2019	70,25	72,99	69,12	29,75	27,01	30,88
2019-2020	69,57	72,89	69	30,43	27,11	31
2020-2021	68,71	75,86	68,87	31,29	24,14	31,13
2021-2022	67,68	73,90	68,24	32,32	26,10	31,76

2.4.3.2. Ciclos Formativos de Grado Superior

Centros, grupos y alumnado ¹⁴

El número de **centros** que impartieron Ciclos de Grado Superior durante el curso que analizamos fue de 148, de los que 104 son centros públicos (70,27%) y 44 privados (29,73 %). De éstos, 32 son centros no concertados y 12 concertados.

Las 979 **unidades** en las que se impartieron dichas enseñanzas se distribuyeron de la siguiente manera: 766 en el sector público (78,24 %) y 213 (21,76 %) en el privado. Éstas, a su vez, se dividen en 46 unidades no concertadas y 167 concertadas. Durante este curso se ha incrementado el número de unidades en 13 (1,35 % más), 8 más en la red pública y 5 en la privada.

¹⁴Los datos de estos aspectos organizativos, por provincias, pueden consultarse en las tablas [{2.43}](#) a [{2.56}](#).

El número total de títulos de Grado Superior ofertados de forma presencial en Castilla y León es de 67, pertenecientes a 22 familias profesionales.

En estas enseñanzas se escolarizaron durante este curso escolar 17.657 **estudiantes**, de los que 13.7173 (74,60 %) corresponden a centros públicos y 4.484 (25,40 %) a centros privados. El alumnado de estos centros privados se reparte entre 762 matriculados en unidades no concertadas y 3.722 en concertadas.

Se experimentó durante el curso 2021-2022 una disminución de 814 estudiantes, lo que representa un 4,41 % menos que en el curso anterior, que se distribuyó de forma similar en ambas redes.

La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución de la distribución entre el sector público y el privado de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Curso	Públicos			Privados		
	Centros %	Unidades %	Alumnado %	Centros %	Unidades %	Alumnado %
2007-2008	75,00	76,61	73,66	25,00	23,39	26,34
2008-2009	74,63	76,03	73,21	25,37	23,97	26,79
2009-2010	74,07	76,71	73,65	25,93	23,29	26,35
2010-2011	74,62	76,55	74,66	25,38	23,45	25,34
2011-2012	74,07	76,25	74,16	25,93	23,75	25,84
2012-2013	72,53	79,19	76,80	27,47	20,81	23,20
2013-2014	75,91	75,28	77,69	24,09	24,72	22,31
2014-2015	75,55	79,74	77,48	24,44	20,25%	22,52
2015-2016	75,55	79,27	76,91	24,44	20,72	23,08
2016-2017	73,76	78,30	76,62	26,24	21,7	23,38
2017-2018	72,73	83,69	81,65	27,27	23,80	25,32
2018-2019	72,03	77,60	76,31	27,97	22,40	23,69
2019-2020	70,14	76,25	74,92	29,86	23,75	25,08
2020-2021	70,14	78,47	74,66	29,86	21,53	25,34
2021-2022	70,27	78,24	74,60	29,73	21,76	25,40

2.4.4 Oferta parcial, pruebas de acceso a Ciclos Formativos y pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de los Ciclos Formativos de Formación Profesional

2.4.4.1. Oferta parcial

Junto con la modalidad ordinaria, la Junta de Castilla y León mantiene la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial. Esta modalidad facilita la adecuación entre el estudio y otras actividades de carácter profesional o personal. Además, distintos módulos profesionales podrían, en principio, desarrollarse en régimen de enseñanza presencial o a distancia. Su regulación normativa fue establecida por la *Orden EDU/556/2016, de 15 de junio*.

La distribución por provincias y su desglose por titularidad, tipo de enseñanza y opciones puede verse en la tabla {2.57}.

En el caso de centros concertados, si la puesta en marcha de módulos profesionales individualizados no se pudiera realizar con recursos propios, la Consejería de Educación puede arbitrar, a través de procedimientos de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para el desarrollo de esta modalidad de oferta parcial, concesión que conlleva aparejada la autorización para la impartición de los ciclos formativos correspondientes. En aplicación de esta previsión, la Consejería de Educación aprobó las bases reguladoras de dichas ayudas mediante *Orden EDU/548/2009, de 6 de marzo*.

2.4.4.2. Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos

Las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio permiten a los aspirantes acceder a dichas enseñanzas cuando no se cumplan los requisitos de acceso directo a las mismas.

Durante el curso escolar 2021-2022 no se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Respecto a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior, la convocatoria para el año 2022 se realizó mediante

la Orden EDU/97/2022, de 11 de febrero, incluyendo también a las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se requiere tener, al menos, diecisiete años o cumplirlos en el año 2022 y no reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio. Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se requiere tener al menos 19 años o cumplirlos en 2022.

En las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, el número de aspirantes inscritos fue de 1.132, de los cuales 461 (40,72 %) fueron declarados aptos. Los resultados detallados de estas pruebas figuran en las tablas {2.60} a {2.62}.

En cuanto a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, de conformidad con el artículo 41.3.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones: estar en posesión del título de Bachiller, de un título universitario o de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato, o haber superado una prueba de acceso de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba.

El alumnado presentado a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior fue de 365 candidatos, de los cuales se calificaron como aptos 111 (30,41 %). La información detallada de los resultados de estas pruebas se encuentra en la tabla {2.63}.

2.4.4.3. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior

Por Orden EDU/64/2022, de 1 de febrero se convocaron las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2022.

Se convocaron un total de 10 ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior pertenecientes a 4 familias profesionales.

En 2022 se matricularon en estas pruebas 3.005 personas, se presentaron 2.055 y obtuvieron titulaciones de técnico o de técnico superior o superaron algún módulo

profesional un total de 527 personas. Se pueden consultar los datos pormenorizados en la tabla {2.64}.

2.4.5. Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia

En aplicación de la *Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional* se pone en marcha en la Comunidad de Castilla y León el procedimiento que permitirá el reconocimiento de aquellas competencias profesionales adquiridas por los ciudadanos a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. *El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero*, regula los certificados de profesionalidad y el *Real Decreto 1224/2009* reconoce las competencias adquiridas por experiencia laboral.

En el marco del Plan Director Plurianual 2017-2020, documento que regula en Castilla y León la planificación del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, la Consejería de Educación convocó por *Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre* un curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Los colectivos y cualificaciones profesionales destinatarios del curso fueron:

- a. Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la familia profesional de Edificación y Obra civil, en situación de servicio activo en Castilla y León, que haya impartido docencia al menos durante cuatro cursos académicos en dicha familia profesional: 40 plazas.
- b. Profesionales, empleados públicos, expertos en las cualificaciones de Gestión y coordinación en protección civil y emergencias y de Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias de los servicios públicos de emergencias de Castilla y León, con una experiencia laboral de al menos cuatro años en las anteriores cualificaciones: 30 plazas (15 en cada una de las cualificaciones).

- c. Profesionales expertos de empresas radicadas en Castilla y León con una experiencia laboral de al menos cuatro años en la cualificación profesional de Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos: 20 plazas.

El número de plazas convocadas para el curso de formación específica fue de 90. Se recibieron 31 solicitudes que fueron seleccionadas por cumplimiento de requisitos. El objetivo de la convocatoria fue formar a distintos colectivos en los aspectos más relevantes del sistema nacional de las cualificaciones y de las tareas de asesoramiento y evaluación del procedimiento de acreditación de competencias como paso previo y necesario para ser habilitados como personal asesor y evaluador y hacer frente a las convocatorias de acreditación ya realizadas.

Terminado el curso, fueron habilitados 24 profesores, profesionales y expertos por *ORDEN EDU/476/2020, de 9 de junio*, por la que se habilita con carácter nacional a personal asesor y evaluador de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.

En 2021 la Consejería de Educación convocó mediante *la Orden EDU/548/2021, de 30 de abril* el proceso para la habilitación de profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la familia o familias profesionales correspondientes, como personal asesor y evaluador de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral que se convoquen en Castilla y León.

Mediante la *Orden EDU/48/2022, de 21 de enero*, se declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.4.6 Inserción laboral de los titulados de Formación Profesional

Los estudios de seguimiento sobre la inserción laboral de los titulados de formación profesional en centros públicos y privados de Castilla y León, que egresaron en el curso 2019-2020, se realizaron en diciembre de 2021 (último informe publicado). Para ello, se llevó a cabo un muestreo estratificado aleatorio con afijación proporcional por fecha de finalización, provincia, familia profesional y ciclo formativo, que puede consultarse en el *Informe de inserción laboral de los titulados de FP en Castilla y León*.

La tasa de inserción total a un año de obtener la titulación alcanza el 81,5 %, siendo mayor en grado medio y grado superior que en formación profesional básica. El 91,5 % de los titulados castellanos y leoneses que estaban trabajando encontró el empleo en Castilla y León, frente al 7,6 % que salió a otra comunidad autónoma.

En la tabla {2.65} se muestran los porcentajes de inserción laboral registrados al año de finalizar estudios de los estudiantes. Las cinco familias profesionales con mayor inserción superaron el 85 %: Hostelería y Turismo, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento, Química, Sanidad.

2.4.7 Formación Profesional Básica

2.4.7.1. Aspectos normativos

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*, regula la Formación Profesional Básica como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La Ley Orgánica 3/2020, introduce novedades en esta enseñanza que pasa a denominarse ciclos formativos de grado básico, constituyendo, con la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, la educación básica.

El marco normativo de esta enseñanza se estableció mediante el *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero* donde además se definieron los primeros títulos profesionales básicos, a los que hay que unir los publicados mediante el *Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo* y en el *Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto*.

En aspectos educativos, estos ciclos de Formación Profesional Básica han ido sustituyendo progresivamente a los Programas de Cualificación Profesional Inicial. El alumnado que finaliza estos estudios obtiene un título de Formación Profesional Básica que le permite el **acceso directo** a las enseñanzas de formación profesional de **grado medio**.

Mediante el *Decreto 22/2014, de 12 de junio*, se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, modificado por el *Decreto 10/2017, de 13 de julio*.

El proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse estas enseñanzas se reguló por *Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre*. La *Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre* establece las convalidaciones entre módulos profesionales de Formación Profesional del Sistema Educativo Español.

Así mismo, se elabora la *ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril*, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante la *Resolución de 20 de abril de 2021*, se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2021-2022. Y en el curso escolar objeto de este informe, se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a estas enseñanzas para el curso 2022-2023 mediante la *Resolución de 7 de junio de 2022*.

La *Orden EDU/543/2016, de 13 de junio* determina medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica. Tiene por objeto determinar medidas de tipo organizativo y metodológico, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumnado.

Los títulos de grado básico que se impartieron fueron 17, pertenecientes a 14 familias profesionales.

El número de **centros** que impartieron Formación Profesional Básica durante el curso que analizamos fue de 116, de los que 86 son centros públicos (74,14 %) y 30 privados (25,86 %).

Los 342 **grupos** en los que se impartieron dichas enseñanzas se distribuyeron de la siguiente manera: 238 en el sector público (69,59 %) y 104 (30,41 %) en el privado.

En estas enseñanzas, estuvieron escolarizados, durante el curso 2021-2022, un total de 4.248 estudiantes, de los que 2.718 (63,98 %) corresponden a centros públicos y 1.530 (36,02 %) a centros privados. La información detallada se encuentra en las tablas y gráficos {2.66} a {2.69}.

2.4.8 Formación Profesional Dual

En los términos del artículo 42 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo Español es el conjunto de acciones e iniciativas formativas que, en corresponsabilidad con las empresas, tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo.

La Formación Profesional dual, en el sistema educativo, es la formación profesional compartida o coparticipada entre los centros educativos y las empresas.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

- Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado, alternando la formación y el aprendizaje en el centro educativo y en la empresa.
- Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- Establecer entre los centros educativos y las empresas ubicadas en el ámbito territorial de Castilla y León un proceso simultáneo, integrado y coordinado de formación y aprendizaje.

La normativa publicada al respecto en este curso escolar puede consultarse en el Anexo de Referencias normativas.

La Junta de Castilla y León considera una prioridad el impulso e implantación de la formación profesional dual, precisando de la participación de las empresas, a través de la puesta a disposición del alumnado de «puestos de aprendiz» adecuados. La incorporación al sistema de estos puestos en los que el alumnado de Castilla y León puedan completar su aprendizaje resulta una tarea compleja y requiere la colaboración de las entidades en que dichas empresas se agrupan. Para ello, por *Orden EDU/679/2016, de 25 de julio* se regula el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León, y la *Orden EDU/917/2016, de 31 de octubre* incorpora a determinadas entidades en el catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo de Castilla y León.

El *Decreto 2/2017, de 12 de enero* regula la Formación Profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León. Y la *Orden EDU/398/2017, de 24 de mayo* desarrolla el mencionado Decreto, modificada por la *Orden EDU/372/2018, de 2 de abril*.

Un total de 1.614 estudiantes, un 9,1% más que en el curso anterior, matriculados en 82 centros, realizaron **Formación Profesional Dual**. Actualmente se cuenta con 615 empresas colaboradoras, de las cuales el 80 % son PYMES {2.58}.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a realizar las acciones oportunas para que el alumnado pueda beneficiarse de la Formación Profesional Dual en las 9 provincias de Castilla y León.

2.5 BACHILLERATO

2.5.1 Aspectos normativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los cambios introducidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorporan algunas novedades en esta etapa educativa en la evaluación, la promoción, así como las condiciones de titulación y las de acceso.

El *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril*, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Mediante el *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre*, se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Se continúa aplicando en este curso el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, el *Decreto 24/2015, de 26 de marzo* y la *Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo*, que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Esta Orden incorpora en una norma única los contenidos sobre el currículo, la implantación y el desarrollo de la etapa de bachillerato, así como la regulación de la evaluación y los documentos e informes relacionados con la misma.

Además, por *Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio* se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la *Orden EDU/520/2011, de 7 de mayo*. También, mediante *Resolución de 9 de abril de 2018*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español.

Con objeto de que los centros docentes puedan optimizar su acción educativa para mejorar los procesos de enseñanza, la inclusión educativa y los resultados de los aprendizajes del alumnado, así como programar una oferta educativa específica, se publicó la *Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre*, que regula los proyectos de

autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

Se establecen las medidas que facilitan cursar las enseñanzas de Bachillerato al alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, mediante la *Orden EDU/280/2017, de 6 de abril*. Las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y las materias de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física tiene la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, quedaron establecidas en el *Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero*. La normativa autonómica al respecto se tipificó en la *Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre*. Además, se reguló la exención de la materia primera lengua extranjera de bachillerato para el alumnado que presente necesidades educativas especiales mediante la *Orden EDU/688/2017, de 2 de agosto*.

Mediante la *Orden EDU/163/2020, de 19 de febrero*, se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación. En febrero de 2022 se publica la *Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero*, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022.

2.5.2 Aspectos de organización: centros, unidades y alumnado

Los **centros** que impartieron las enseñanzas correspondientes al Bachillerato durante el curso 2021-2022 fueron 272, igual que el curso anterior. Del total de centros, 195 corresponden al sector público (71,69%), mientras que los 77 centros restantes (28,31%) pertenecen al sector privado. De estos últimos, 66 son centros no concertados y 11 concertados.

Funcionaron un total de 1.586 **unidades** de Bachillerato (diurno y nocturno), 36 unidades más que en el curso anterior. En la red pública funcionaron 1.272 unidades (80,20 %) y en la red privada 314 unidades (19,80 %).

En valores absolutos, de los 30.782 **estudiantes** de Bachillerato (diurno y nocturno), 23.128 se escolarizaron en centros públicos, lo que representa el 75,13 % del

total. Los 7.654 estudiantes restantes (24,87%) estuvieron escolarizados en centros privados. De éstos, a su vez, 623 en unidades no concertadas y 1.631 en unidades concertadas.

En líneas generales, el alumnado experimentó un aumento de 140 estudiantes, que representa un incremento relativo del 0,46 % con relación al curso precedente. La red pública experimentó un aumento de 124 educandos y la red privada un aumento de 16.

Los datos de centros, unidades y alumnado por provincias se detallan en las tablas y gráficos {2.70} a {2.77}.

La siguiente tabla refleja en porcentajes la evolución de la distribución entre el sector público y el privado de centros, unidades y alumnado de Bachillerato.

Curso	Públicos			Privados		
	Centros	Unidades	Alumnado	Centros	Unidades	Alumnado
2007-2008	68,73	77,64	74,88	31,27	22,36	25,12
2008-2009	68,26	76,64	74,78	31,74	23,36	25,22
2009-2010	68,62	75,83	75,07	31,38	24,17	24,93
2010-2011	68,38	76,26	75,61	31,62	23,74	24,39
2011-2012	68,62	76,13	75,72	31,38	23,87	24,28
2012-2013	68,98	74,73	74,88	31,02	25,27	25,12
2013-2014	69,96	78,38	77,51	30,04	21,62	22,49
2014-2015	69,96	78,80	78	30,04	21,19	21,99
2015-2016	70,96%	78,24	78,91	29,04	21,75	21,08%
2016-2017	70,96	78,80	77,62	29,04	21,20	22,37
2017-2018	70,76	79,13	76,50	29,24	20,86	23,49
2018-2019	70,40	78,86	71,96	28,16	20,52	22,13
2019-2020	71,69	79,05	75,97	28,31	20,95	24,03
2020-2021	71,69	79,94	75,07	28,31	20,06	24,93
2021-2022	71,69	80,20	75,13	28,31	19,80	24,87

2.5.3 Bachillerato nocturno

El objetivo del Bachillerato nocturno es facilitar dichos estudios a personas adultas y, en general, a cuantos están en posesión del Graduado en Educación Secundaria y no pueden acudir a los centros ordinarios en horario diurno, bien por haber agotado la escolaridad en el régimen ordinario, bien por su trabajo o por otras circunstancias.

En el marco normativo definido por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad de Castilla y León publicó la *Orden EDU/441/2016, de 19 de mayo* que organiza el Bachillerato nocturno conforme a dos modelos sobre los que deberán optar los centros que impartan estas enseñanzas. Identificados como modelo A, en el que las

enseñanzas están distribuidas en tres bloques, y modelo B, que sigue el diseño organizativo de las enseñanzas diurnas.

El número de **centros** que imparte estas enseñanzas en el curso 2021-2022 ha sido de 11 en el conjunto de la Comunidad. Todos estos centros son públicos y su número se ha reducido en 1 respecto al curso anterior.

El número de **unidades** que ha funcionado es de 60; dos unidades más que el curso anterior. El **alumnado** que ha cursado el Bachillerato nocturno durante este curso ha sido de 726, experimentando un aumento de 9 estudiantes (1,26 % de incremento).

El detalle de los centros, unidades y alumnado por provincias pueden verse en las tablas {2.78}, {2.79} y {2.80}.

2.5.4 Programa Bachibac para la obtención de la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat

El Programa Bachibac ofrece la posibilidad de alcanzar simultáneamente el título de Bachiller español y el Diplôme du Baccalauréat francés y el acceso a los estudios superiores, a la formación y a la actividad profesional en ambos países. Nace a partir del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho *ad referendum* en París el 10 de enero de 2008. En su desarrollo se aprobó el *Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero* por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat en centros docentes españoles, modificado por el *Real Decreto 95/2014, de 14 de febrero* y la *Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio* por la que se regula el currículo mixto de estas enseñanzas¹⁵.

Con fecha 8 de marzo de 2011 se firmó un convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en España en materia de programas educativos, lingüísticos y de Formación Profesional.

Mediante la *Orden EDU/711/2011, de 26 de mayo*, por la que se autoriza la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos para el curso 2011-

¹⁵ Modificada por *Orden ECD/1961/2015, de 24 de septiembre*.

2012, la Consejería de Educación resolvió autorizar a los Institutos de Educación Secundaria “Eras de Renueva” de León, “La Albuera” de Segovia, “Condesa Eylo Alfonso”, de Valladolid, a implantar el currículo mixto relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat. Además, mediante *Resolución de 21 de junio de 2021*, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa se autorizó la impartición de este Programa desde el curso 2021-2022 en el IES Comuneros de Castilla de Burgos.

En el marco normativo definido por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad de Castilla y León ha regulado mediante la *Orden EDU/401/2016, de 10 de mayo*, la impartición de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en la Comunidad de Castilla y León.

El alumnado cursa, además de las materias de la modalidad de bachillerato, las materias específicas del currículo mixto, que son la Lengua y Literatura Francesas y la Historia de España y Francia. El horario asignado a la materia de Lengua y Literatura Francesas en cada uno de los cursos se incrementará un mínimo de un periodo lectivo semanal y un máximo de dos, y el horario asignado a la Historia de España y Francia en segundo curso se incrementará en un período semanal.

Con objeto de que el alumnado acogido a este Programa reciba, al menos, un tercio del horario lectivo en lengua francesa en el conjunto del bachillerato, los centros pueden impartir en francés materias no lingüísticas sin modificación de sus currículos. Asimismo, los centros en ejercicio de su autonomía pedagógica pueden diseñar una materia del bloque de libre configuración autonómica específica del Programa Bachibac cuyos contenidos están relacionados con la cultura y civilización francesas.

En el caso de que los centros docentes sean autorizados para impartir la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica específica del Programa lo harán con una asignación horaria de tres y dos periodos lectivos semanales en primer y segundo curso, respectivamente.

El alumnado tendrá un horario presencial que oscilará desde los treinta y uno y treinta y dos periodos lectivos semanales en primer y segundo curso, respectivamente, hasta los treinta y cuatro periodos lectivos semanales en cada curso.

El alumnado que supere todas las materias del Bachillerato obtendrá el título de Bachiller. Al final del segundo curso de Bachillerato, aquellos que deseen obtener la

doble titulación deben realizar, además, una prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto correspondientes. Ambos títulos otorgan al alumnado que los obtenga el derecho a acceder a la enseñanza superior española y a la enseñanza superior francesa.

En el curso 2021/2022 un total de 146 estudiantes cursaron el programa en los cuatro IES autorizados, con la siguiente distribución:

ALUMNADO DE BACHIBAC. CURSO 2021-2022			
CENTRO	1º curso	2º curso	Total
IES Eras de Renueva	19	14	33
IES Comuneros de Castilla	10	-	10
IES La Albuera	18	13	31
IES Condesa Eylo	38	34	72
TOTAL	85	61	146

La distribución detallada por modalidades puede consultarse en el anexo de datos estadísticos {2.81}.

En el curso escolar 2021-22, mediante la *Resolución de 22 de septiembre de 2021* la Secretaría de Estado de Educación dicta instrucciones relativas a este programa de doble titulación para el curso escolar 2021-2022. Así mismo, se publica la *Resolución de 9 de febrero de 2022*, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la celebración de la prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto de la doble titulación de este bachillerato, correspondiente al segundo curso de Bachillerato del año académico 2021-2022.

2.5.5 Bachillerato de Investigación/Excelencia

El Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE), cuya implantación se inició en el curso 2012-2013, constituye una opción educativa en la misma línea tendente a la especialización y excelencia que otras opciones de Bachillerato en esta Comunidad, como es el Bachillerato Internacional y la doble titulación de Bachiller del sistema educativo español y de Baccalauréat del sistema educativo francés (Bachibac).

A diferencia de las otras opciones de Bachillerato, su regulación se circunscribe al ámbito de esta Administración educativa, que ha adoptado esta iniciativa con la intención de crear y difundir una buena práctica educativa que contribuya a promover la educación de calidad y el éxito educativo, primando y reconociendo el esfuerzo del alumnado que tenga mejores resultados y fomentando y estimulando el talento en las diferentes materias educativas.

Permite satisfacer la necesidad y las expectativas del alumnado interesado en desarrollar una mentalidad científica, ya que pone a su disposición recursos y posibilidades de trabajo que permita habituarse a la investigación como principio esencial, y adquirir una formación actualizada que estimule para los máximos retos en sus posteriores estudios universitarios. La colaboración específica con la Universidad, a través de departamentos universitarios, para desarrollar actividades asociadas a la investigación y proyectos de investigación, y el cambio metodológico son sus características propias y le conceden un valor singular.

Se reguló la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León mediante *Orden EDU/551/2012, de 9 de julio*¹⁶.

En el marco de la *Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo*, se realizó una nueva regulación de este bachillerato mediante la *Orden EDU/443/2016, de 23 de mayo*¹⁷.

Mediante *Orden EDU/501/2020, de 15 de junio* se establecen medidas relativas a la primera fase del proceso de selección del alumnado para acceder al bachillerato de investigación/excelencia en el curso 2020-2021, que se concretan en la *Resolución de 23 de junio de 2020*, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.

¹⁶ Modificada por:

- Orden EDU/474/2013, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/551/2012, de 9 de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/431/2014, de 30 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/551/2012, de 9 de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León.
- ¹⁷ Corrección de errores

El Bachillerato de Investigación/Excelencia se imparte en dos opciones, de modalidad o específico, no pudiendo un mismo centro impartir ambas.

En la opción de modalidad y en el espacio destinado a las materias de libre configuración autonómica, se cursa en primero la materia Iniciación a la investigación, con una dedicación semanal de dos horas, y se realiza un 'Proyecto de investigación' en segundo curso, con una dedicación semanal de tres horas.

En la opción de específico y en el espacio destinado a las materias de libre configuración autonómica, los centros podrán diseñar una materia propia para los dos cursos de bachillerato, con la correspondiente gradación de sus contenidos, para cada uno de ellos o sólo para primero. En el caso de que se haya optado por diseñar una materia propia solo para primer curso, el proyecto de investigación se desarrollará en el espacio destinado a la materia propia en segundo curso. Si la materia propia se ha diseñado para ambos cursos o para cada uno de ellos, el proyecto se vinculará a la materia o materias a las que esté referido.

El alumnado realiza en primer curso, además, actividades complementarias de formación en los departamentos universitarios colaboradores. La realización de las actividades complementarias indicadas y de los proyectos de investigación se hace posible en el marco de los Convenios específicos de colaboración firmados previamente entre la Comunidad y la Universidades públicas de Castilla y León correspondiente.

Desde todas las materias, además, se potencia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Puede acceder todo el alumnado que lo solicite y supere un proceso de selección. Para participar en dicho proceso son requisitos mínimos haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas, haber accedido a la evaluación final con calificación positiva en todas las materias y tener una calificación final igual o superior a 7 en la etapa. En el caso del bachillerato de investigación/excelencia en la modalidad de Artes la calificación en las materias de Música y Educación plástica, visual y audiovisual cursadas deberá ser igual o superior a 7 y la calificación final en la etapa igual o superior a 6.

El Proceso de selección consta de dos fases: la primera de ellas consiste en una entrevista personal realizada por una comisión de, al menos, tres miembros. La segunda fase consiste en la baremación de, al menos, dos criterios, a elección del Claustro de

profesores, de entre los definidos por la Administración entre: materias cursadas y calificación obtenida en 4º ESO, nota media del expediente académico del alumnado y participación en certámenes, concursos, olimpiadas, relacionados con la modalidad o especialidad del Bachillerato al que se desea acceder.

La evaluación, promoción y titulación del alumnado que lo cursa se realiza en las mismas condiciones que el resto del alumnado de Bachillerato. A la finalización, cada estudiante recibe una certificación que acredita su participación. La implantación se inició en el curso 2012-2013 en Valladolid en el IES "Diego de Praves" y en la modalidad de Ciencias y Tecnología.

En el curso 2021-2022 se imparte en 27 Institutos de Educación Secundaria, acuden 673 estudiantes, 391 en primer curso y 282 en segundo curso. La distribución provincial y según modalidades se detalla en el Anexo de datos estadísticos. {2.83}.

2.6 ENSEÑANZAS BILINGÜES

2.6.1 Secciones bilingües

Este programa fue iniciado en el curso académico 2006-2007 y forma parte de la oferta educativa de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos en los que se autoriza el desarrollo de un proyecto educativo bilingüe "español-lengua extranjera", ya sea en la etapa de educación primaria o en la de educación secundaria obligatoria. Las lenguas extranjeras posibles en este programa son: inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

En el ámbito de la sección bilingüe se imparte docencia de 2 o 3 disciplinas no lingüísticas en la lengua extranjera propia de la sección, observando que el total de horas impartidas en dicha lengua no supere el 50% del horario total del alumnado. Este horario puede ser incrementado hasta 2 horas semanales, tanto en educación primaria como en secundaria, con el fin de destinar un mayor número de períodos a la enseñanza de la disciplina "lengua extranjera".

El profesorado que imparte enseñanzas en la lengua extranjera de la sección bilingüe cuenta con una acreditación en dicha lengua del nivel B2 definido en el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" (MCERL) o de nivel equivalente.

Otros agentes implicados en estas enseñanzas son los denominados auxiliares de conversación extranjeros, graduados y estudiantes universitarios en su último año académico de países europeos y extraeuropeos, seleccionados mediante convocatoria anual del MECD para colaborar con el profesorado de los centros públicos en la enseñanza de la lengua extranjera –también de su cultura- y especialmente en el refuerzo de las destrezas orales del alumnado. En Castilla y León pueden desarrollar su actividad hasta 225 auxiliares de conversación extranjeros, cupo establecido para esta Comunidad Autónoma que no llega a cubrirse.

La Orden EDU/6/2006, de 4 de enero por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, la Orden EDU/1847/2007, de 19 de noviembre y la Orden EDU/392/2012, de 30 de mayo, que modifican la Orden anterior, establecen los requisitos y el procedimiento para la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos.

La normativa reguladora del Programa de Secciones Bilingües no establece requisitos específicos de acceso del alumnado a estas enseñanzas, por lo que está abierto a todo el alumnado y se rige por la normativa general sobre admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

Mediante la Orden EDU/305/2021, de 4 de marzo, se establecen de oficio secciones bilingües en centros públicos y se revocan autorizaciones para el curso 2021-2022. La Orden EDU/823/2021, de 30 de junio establece de oficio una sección bilingüe en centro docente público para el curso 2021-2022. Además, hay un CRIE bilingüe en el ámbito regional de Almazán.

En el curso 2021-2022, 373 centros públicos cuentan con sección bilingüe autorizada de inglés, francés y/o alemán y 152 centros privados concertados cuentan con secciones bilingües autorizadas de inglés. El número total de centros, secciones autorizadas, grupos y alumnado, para este curso, se recoge en las tablas {2.84} a {2.89}.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que revise, actualice y mejore, dentro del máximo consenso con los sectores representantes de la comunidad educativa, la organización y funcionamiento de las enseñanzas bilingües en los centros docentes no universitarios de Castilla y León, garantizando los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa en el caso de que los centros decidan abandonar o limitar la sección bilingüe autorizada.

2.6.2 Convenio entre el MEFP, la Delegación en España de la Fundación British Council y la Administración General de la Comunidad de Castilla y León

Este programa fue iniciado en 1996 en el marco del "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas". Su objetivo es desarrollar un programa bilingüe español-inglés desde una etapa temprana, haciendo hincapié en la alfabetización de la lengua inglesa, mediante la impartición de un currículo integrado que contempla conjuntamente los planes de estudio español y británico. Este convenio ha sido renovado en 2020. Mediante *Resolución de 7 de julio de 2020*, de la Secretaría General Técnica, se publica el Convenio con la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad de Castilla y León, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas.

El programa se desarrolla en centros escolares públicos, se inicia en el segundo ciclo de educación infantil y se desarrolla hasta el final de la etapa de educación secundaria obligatoria. Actualmente se imparte en colegios públicos de educación infantil y primaria y en institutos de enseñanza secundaria de Castilla y León, así como en otras nueve comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla. El programa comenzó en el curso académico 1996-1997 en educación infantil y primaria y en 2004-2005 en ESO.

Se imparte en inglés la disciplina "Lengua Extranjera" y otras 2 áreas o materias no lingüísticas. El horario semanal del alumnado de educación secundaria se puede incrementar en 2 horas respecto del horario general de la etapa con el fin de destinar un mayor número de horas a la enseñanza de la materia "Lengua Extranjera".

El plan de estudios integrado es impartido en los centros de educación infantil y primaria, además de por maestros españoles de lengua inglesa y de otras áreas, por profesores colaboradores con experiencia en el sistema educativo anglosajón, denominados asesores lingüísticos. Algunos de estos profesores actúan como formadores dentro del propio programa. Los institutos que desarrollan el programa cuentan con una dotación específica de hasta 3 auxiliares de conversación extranjeros. En la tabla {2.88} se puede consultar la relación específica de centros que participan.

En el desarrollo de todos estos proyectos y con el objeto de proceder a la cobertura de puestos con profesorado (funcionario e interino) con competencia lingüística contrastada en el idioma correspondiente, se dictó la *Resolución de 16 de noviembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca en el curso 2021-2022 la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario e interino de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Técnicos de Formación Profesional facultando así a dicho profesorado para impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en los programas de educación bilingüe en los diversos centros públicos de la Comunidad de Castilla y León. La relación de acreditados derivada de este proceso se aprueba mediante la *Resolución de 11 de marzo de 2022*.

2.7 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Según establece la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas están consideradas como Enseñanzas de Régimen Especial.

En Castilla y León el desarrollo de estas enseñanzas ha recibido un impulso notable a partir del "Plan Marco para el desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial", aprobado por *Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de octubre de 2004*. Su puesta en marcha ha supuesto la potenciación de las enseñanzas ya consolidadas y la implantación de otras, como las enseñanzas de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, los estudios Superiores de Diseño, de Vidrio y las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre*, aprobó el reglamento orgánico de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen especial.

Mediante el *Decreto 11/2015, de 29 de enero* se fijaron los precios públicos para las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, vigente en el curso 2021-2022.

El *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio*, modifica varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las

enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

La información sobre las enseñanzas de Régimen Especial puede consultarse desde {2.90} a {2.109}.

2.7.1 Enseñanzas Artísticas

Las “**enseñanzas artísticas**” tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas, el diseño, la conservación y restauración de bienes culturales. En Castilla y León se pueden cursar:

- Enseñanzas “**elementales**” de Música y Danza.
- Enseñanzas “**profesionales**” de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño.
- Enseñanzas “**superiores**” de Música, Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Artes Plásticas (Vidrio).

Existe también la posibilidad de cursar estudios de Música o Danza en escuelas específicas de forma no reglada (no conducen a la obtención de títulos con validez académica o profesional).

A través de la *Orden EDU/1186/2005, de 21 de septiembre* se estableció la organización y funcionamiento de las escuelas de arte de Castilla y León. Esta norma fue modificada por la *Orden EDU/898/2009, de 21 de abril*, ya que la implantación de las nuevas Enseñanzas Artísticas Superiores en las escuelas de arte supuso el incremento de nuevas especialidades del profesorado, así como la ampliación de los campos del conocimiento relacionados con el diseño y la conservación y restauración de los bienes culturales, que llevaron a establecer la necesaria coordinación docente de los responsables de estos nuevos campos y de su aplicación didáctica, así como ampliar el número de departamentos. Igualmente, la *Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre*, estableció la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música.

2.7.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales

2.7.1.1.1 Enseñanzas elementales y profesionales de Música

La regulación general de estas enseñanzas, en los niveles inferiores, se realizó a través del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre*¹⁸, por el que quedaron establecidos los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y por el *Decreto 60/2007, de 7 de junio*, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en Castilla y León.

Este es modificado por el *Decreto 24/2018, de 23 de agosto*. La implantación de tales enseñanzas se completó en el curso académico 2008/2009 según estaba previsto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio.

La organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música de Castilla y León se regula mediante *la Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre*.

La *Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre*, establece los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. De esta forma, se pretendía facilitar la simultaneidad de estudios de régimen general y de régimen especial.

Las especialidades impartidas en los Conservatorios Profesionales de Música dependientes de la Junta de Castilla y León se reflejan en la tabla {2.94}.

Los centros que imparten en Castilla y León Enseñanzas de Música, con indicación de su titularidad, pública o privada, son:

- Los Conservatorios Profesionales de Música, dependientes de la Junta de Castilla y León, de Ávila, Astorga (León), Burgos, León, Palencia, Ponferrada (León), Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

¹⁸ Esta norma fue modificada por el *Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre* (BOE 18-1-2010), en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las Enseñanzas Profesionales de Música)

- Las Escuelas Municipales de Música (E.M.M.) incluidas en el registro de Centros Docentes de la Consejería de Educación. Su relación, por provincias, se recoge en la tabla {2.95}.
- Los centros privados autorizados para impartir Enseñanzas Elementales de Música: “Lúber” de Burgos, Conservatorio Municipal de Música de Miranda de Ebro (Burgos), “Contrapunto” y “Peñacorada” de León, “Sirinx” de Salamanca, “Modulando” y “Castilla” de Valladolid.
- Los centros privados autorizados a impartir Enseñanzas Profesionales de Música: “Peñacorada” de León, “Antonio Machado” de Salamanca, y “Castilla Dos”, “Pianísimo”, “Santa Cecilia” y “Alfonso X el Sabio” de Valladolid (aunque estos dos últimos permanecen cerrados).

Otros centros privados: Escuelas de Música “La Clave” de Burgos, Escuela de Música “Ciudad de Ponferrada” de Ponferrada (León) y la Escuela de Música de Guardo (Palencia)¹⁹.

Al iniciarse el curso 2021-2022 se han incorporado las siguientes especialidades en los conservatorios profesionales de música: Acordeón en Ponferrada, Instrumentos de Púa en Segovia y Órgano en Burgos.

El alumnado escolarizado en los conservatorios profesionales dependientes de la Junta de Castilla y León, durante el curso 2021-2022, han sido 4.717, de los cuales 2.371 han cursado Enseñanzas Elementales y 2.346 han cursado Enseñanzas Profesionales. La distribución por provincias y niveles de enseñanza y su evolución pueden verse en las tablas {2.90} a {2.93}.

2.7.1.1.2 Enseñanzas elementales y profesionales de Danza

Las Enseñanzas Profesionales de Danza, establecidas en la Ley Orgánica de Educación, están reguladas, a nivel nacional, por el *Real Decreto 85/2007, de 26 de enero*²⁰, en el que se determinaron los aspectos básicos de su currículo y que fue modificado por el *Real Decreto 898/2010, de 9 de julio*.

¹⁹ No conducen a título oficial.

²⁰ Al igual que sucedió con los estudios de Música, esta norma fue modificada por el Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de danza.

La Consejería de Educación de Castilla y León ha fijado el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza en el *Decreto 62/2007*, de 7 de junio, modificado por el *Decreto 46/2011*, de 28 de julio. La implantación de los diferentes cursos de las enseñanzas de danza se realiza de forma progresiva.

Las Enseñanzas Elementales de Danza comprenden cuatro cursos académicos y su finalidad es la de proporcionar la formación necesaria que capacite al alumnado, en su caso, para acceder al mundo profesional del ejercicio de la danza. Las Enseñanzas Profesionales de Danza se organizan en seis cursos y su objeto es que el alumnado alcance las aptitudes específicas para dedicarse a la danza de manera profesional. Para acceder a las mismas es necesario aprobar la correspondiente prueba de acceso.

Al igual que sucedió con los estudios de Música, la *ORDEN EDU/1076/2016*, de 19 de diciembre, establece los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. De esta forma, se pretendía facilitar la simultaneidad de estudios de régimen general y de régimen especial.

Se modificó la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado Profesional de Danza “Escuela Profesional de Danza de Castilla y León” con sede en Valladolid y Burgos, por escisión en dos centros que funcionan de forma independiente por *Resolución de 27 de agosto de 2018*, de la Dirección General de Política Educativa Escolar.

La configuración resultante de los centros es siguiente:

- A) Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid.
- B) Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos.

Cursaron enseñanzas elementales 234 estudiantes y enseñanzas profesionales 223 estudiantes {2.96}.

En el ámbito privado funcionaron tres centros: el Centro Autorizado Elemental de Danza ‘Hélade’ de Burgos, que es el único centro privado que imparte Enseñanzas Artísticas de Danza conducentes a la obtención de título y la Escuela de Danza de

Ponferrada 'Coppelia' y la Escuela de Danza de León que imparte otras enseñanzas de danza no conducentes a la obtención de título.

CENTROS PRIVADOS DANZA INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2020-2021		
CENTROS AUTORIZADOS Conducen a título oficial	"Escuela Profesional de Danza de Castilla y León", Valladolid"	Valladolid
	"Escuela Profesional de Danza de Castilla y León Ana Laguna"	Burgos
	"Centro privado autorizado elemental de danza Hélade"	Burgos
	"Centro privado autorizado elemental de danza Monk School" (Inactivo)	Salamanca
CENTROS PRIVADOS No conducen a título oficial	"Escuela de Danza de León"	León
	"Coppelia León"	León
	"Coppelia"	Ponferrada
	"Escuela de Danza de Ponferrada"	Ponferrada

La convocatoria para la celebración de las pruebas específicas para el acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021/2022 se realiza mediante la *Orden EDU/280/2021, de 8 de marzo*.

Durante el curso escolar objeto de este Informe, se publica la *Orden EDU/124/2022, de 18 de febrero* por la que se convoca la celebración de las pruebas para el curso 2022/2023.

Así mismo, se publica la *Resolución de 26 de julio de 2022* de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022/2023, en el mes de septiembre de 2022.

2.7.1.1.3 Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Grado medio y Grado superior)

Dentro del ámbito de las artes plásticas y el diseño, las enseñanzas artísticas se dividen en Enseñanzas Profesionales y Enseñanzas Superiores. En las primeras se incluyen los Ciclos Formativos de Grado Medio y los de Grado Superior. En las segundas, las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y las de Artes Plásticas, especialidades de Cerámica y Vidrio.

La organización de las enseñanzas profesionales viene regulada por el *Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo*. En el curso 2016-2017 se publica la *Orden EDU/312/2017, de 26 de abril* que regula el procedimiento de autorización del módulo propio en los centros que imparten enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad de Castilla y León.

Con carácter general, se cursan en las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y/o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las que además se imparte el Bachillerato de la modalidad de Artes. También se puede cursar esta modalidad de Bachillerato en los siguientes Institutos de Educación Secundaria: IES “Vela Zanetti”, de Aranda de Duero (Burgos), IES “Fray Pedro de Urbina”, de Miranda de Ebro (Burgos), IES “Gil y Carrasco”, de Ponferrada (León) e IES “Delicias”, de Valladolid.

La oferta de **Ciclos Formativos de Grado Medio** en Castilla y León se halla distribuida por las capitales de provincia de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria. En la tabla {2.97} se recoge la oferta por especialidades en las distintas provincias y el número de grupos de ciclos de grado medio que en 2021-2022, fue de 20. En los Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño se escolarizaron 112 estudiantes durante el año académico 2021-2022 en Castilla y León {2.99}.

Respecto a los **Ciclos Formativos de Grado Superior**, en la tabla {2.98} se detallan por provincias las especialidades y la distribución de cada uno de los 71 grupos que funcionó este año. El alumnado que cursó estas enseñanzas fue de 821 estudiantes que, unidos al alumnado de Grado Medio, da un total de 933 estudiantes. {2.100}

En el gráfico {2.101} se muestra la evolución del alumnado de estas enseñanzas profesionales entre los años 2002 y 2021.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que entable un proceso negociador para abordar la mejora de las Escuelas de Arte de Castilla y León.

2.7.1.2 Enseñanzas Artísticas Superiores

Estas enseñanzas son estudios de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, pero que se imparten fuera de la Universidad. Se enmarcan en el Espacio Europeo de Educación Superior y son estudios oficiales de validez en todo el territorio nacional. {2.102}

Al amparo de la LOE se establece los distintos reales decretos, como la normativa estatal que determina los contenidos básicos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado, cuya implantación se llevó a cabo en el curso 2010-2011.

La Comunidad de Castilla y León, que había dado unos primeros pasos hasta llegar a la implantación experimental del primer curso de estas enseñanzas (por Orden EDU/1367/2010, de 29 de septiembre), deroga esta norma y publica los distintos Decretos que completan los planes de estudio. Los tres Decretos publicados en BOCyL de 21 de septiembre de 2011 establecían los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, de Arte Dramático y de Artes Plásticas (Vidrio) y los dos Decretos publicados en BOCyL el 25 de enero de 2012 establecen los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

En fecha 21 de diciembre de 2012 se publica en el BOE la *Sentencia de 5 de junio de 2012* de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anulan los artículos 7.1, 8, 11, 12 y la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. E igualmente se anulan las expresiones «de grado» y «graduado o graduada» contenidas en el título, articulado y anexos de los *Reales Decretos 630 a 635/2010, de 14 de mayo*, por los que se regulan el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en Arte Dramático, en Música, en Danza, en Diseño, en Cerámica y Vidrio y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Determinados aspectos de la ordenación de estas enseñanzas han sido objeto de un tratamiento conjunto, como es el caso de la convocatoria de las pruebas de acceso o el proceso de admisión²¹.

2.7.1.2.1 Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina. Para acceder a estas enseñanzas se requiere estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso de la especialidad a la que se opta. Si se es mayor de 16 años sin titulación académica, superar una prueba de madurez y la prueba específica de acceso de la especialidad/itinerario al que se opta.

Al finalizar los estudios se obtiene el Título Superior de Música en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o al título de Grado equivalente. Tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Mediante el *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo* se reguló el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, que empezaron a implantarse progresivamente en el curso 2010-2011. El *Decreto 57/2011, de 15 de septiembre*, establece el plan de estudios de las especialidades de Composición, Interpretación y Musicología, de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música en la Comunidad de Castilla y León²². Por su parte, la *Orden EDU/1221/2011, de*

²¹Orden EDU/324/2016, de 20 de abril, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música y la prueba de acceso a las enseñanzas de máster en enseñanzas artísticas, y se establece el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León.

²² Decreto 34/2013, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 57/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Composición, Interpretación y Musicología, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-08-2013).

29 de septiembre, regula determinados aspectos relacionados con la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, en Arte Dramático y en Artes Plásticas en la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/316/2017, de 28 de abril regula las prácticas externas y el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional de las enseñanzas superiores de Música impartidas en la Comunidad de Castilla y León.

Las Enseñanzas Superiores de Música se imparten en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, ubicado en Salamanca, en el que se han escolarizado en este curso 2021-2022, 282 estudiantes. Puede consultarse su agrupación por especialidades en la tabla {2.103}.

El Decreto 28/2017, de 14 de septiembre aprueba el Reglamento Orgánico del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, que es desarrollado por la Orden EDU/801/2017, de 21 de septiembre.

El plan de estudios comprende, para todas las especialidades, 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240. Los estudios superiores de Música únicamente se pueden cursar en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en Salamanca.

Según la regulación de los estudios LOE se imparten 3 especialidades: Interpretación –con 22 itinerarios-, Musicología –con 2 itinerarios- y Composición. Ofrece además, un Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical, homologado mediante la Orden ECD/766/2015, de 20 de abril que se puso en marcha en el curso 2016-2017.

2.7.1.2.2 Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático

La finalidad de las enseñanzas de Arte Dramático es la formación cualificada de profesionales en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas. Los estudios se estructuran en cuatro cursos académicos. Para el acceso a estas enseñanzas se requiere estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y además superar la prueba específica general de acceso de la especialidad a la que se opta. También pueden

acceder los mayores de 18 años. En este caso, se requiere superar una prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato y la prueba general de acceso. El título oficial que se obtiene tiene validez en todo el territorio nacional.

La normativa básica que regula estas enseñanzas es la siguiente: El *Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo*, mediante el cual se determinó el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático, establecidas en la Ley Orgánica de Educación. El *Decreto 58/2011, de 15 de septiembre*, por el que se establece el plan de estudios de las dos especialidades de las enseñanzas de Grado en Arte Dramático en Castilla y León²³.

La *Sentencia de 21 de diciembre de 2012* de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, anula las expresiones "de grado" y "graduado o graduada" contenidas en el título, articulado y anexos, así como el artículo 4.3 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La oferta educativa en nuestra comunidad autónoma en el curso 2020-2021 abarca los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de LOE de cada una de las dos especialidades anteriormente mencionadas. Se matricularon 96 alumnos en total, 52 en la especialidad de Interpretación y 44 en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia {2.102}.

El pasado curso escolar se pone en marcha el Título de Máster en Enseñanzas Artísticas: Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, cuyo plan de estudios se homologa en la *Orden EFP/1444/2018, de 19 de diciembre* y ha contado en este curso con 98 estudiantes.

2.7.1.2.3 Enseñanzas Artísticas superiores de Diseño

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño tienen como objetivo la formación cualificada de profesionales en el ámbito del diseño, capaces de comprender, definir y optimizar los productos y servicios del diseño en sus diferentes ámbitos,

²³Decreto 35/2013, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 58/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Dirección Escénica y Dramaturgia e Interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 24-07-2013).

dominar los conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y artísticos y los métodos y procedimientos asociados a ellos, así como generar valores de significación artística, cultural, social y medioambiental, en respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo. El plan de estudios comprende, para todas las especialidades, 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240. Los requisitos de acceso a estas enseñanzas son los siguientes: estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso de estas enseñanzas; si se es mayor de 18 años sin titulación académica, superar una prueba de madurez y la prueba específica de acceso de estas enseñanzas. Se puede acceder directamente si se está en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

La titulación obtenida al finalizar estos estudios superiores es el Título Superior de Diseño en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o al título de Grado equivalente. Tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Respecto a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, el *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, regula el contenido básico de estas enseñanzas y el *Decreto 3/2012, de 19 de enero*²⁴, establece el plan de estudios de las especialidades de Gráfico, Interiores, Moda y Producto de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en la Comunidad de Castilla y León. Además, la *Orden EDU/144/2012, de 14 de marzo*, regula determinados aspectos relacionados con la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad de Castilla y León.

La Sentencia de 23 de mayo de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anula las expresiones "de grado" y "graduado o graduada" contenidas en el título, articulado y anexos del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

²⁴El Decreto 32/2013, de 11 de julio, modifica el Decreto 3/2012, de 19 de enero, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Gráfico, Interiores, Moda y Producto de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 17-07-2013)

De las enseñanzas impartidas en las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño actualmente se pueden cursar en Castilla y León las siguientes especialidades:

- Diseño de Moda, en Burgos y en Valladolid.
- Diseño de Producto, en Burgos y Segovia.
- Diseño Gráfico, en Soria y en Valladolid.
- Diseño de Interiores, en Zamora y en Valladolid.

Desde el curso anterior se han venido aplicando los contenidos básicos establecidos por el Ministerio de Educación para las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, en Artes Plásticas, especialidades de Cerámica y Vidrio, y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales²⁵.

Por lo que se refiere al alumnado, en los Estudios Superiores de Diseño, un total de 510 estudiantes han cursado estudios superiores en estas enseñanzas, correspondiéndose 115 a Diseño de Moda en Burgos y 30 a Diseño de Moda en Valladolid; en Soria 108 cursaron estudios de Diseño Gráfico y 69 en Valladolid; cursaron Diseño de Interiores 34 estudiantes en Valladolid y 85 en Zamora; en Segovia 47 estudiantes cursaron los estudios de Diseño de Productos y 22 en Burgos.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que implante los Estudios Superiores de Diseño distribuyéndolos en las provincias de la Comunidad, de forma que todos los estudiantes tengan oportunidades de cursarlos con independencia de su lugar de residencia.

2.7.1.2.4 Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Las enseñanzas artísticas superiores de “Conservación y Restauración de Bienes Culturales” tienen como objetivo la formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación, la conservación y la restauración de los bienes y objetos que integran el patrimonio cultural, con capacidad de respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo. El plan de

²⁵Dicha regulación se contiene, respectivamente, en los Reales Decretos: R.D.633/2010, R.D.634/2010 y R.D.635/2010, de 14 de mayo, todos ellos publicados en el BOE de 5 de junio de 2010.

estudios comprende, para todas las especialidades, 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240.

Las especialidades que se imparten en nuestra Comunidad son:

- Bienes Arqueológicos, en Ávila.
- Pintura, en León.
- Textiles, en Palencia.
- Documento Gráfico, en Salamanca.
- Escultura, en Valladolid.

Para poder acceder a estos estudios hay que cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso de estas enseñanzas. Si se es mayor de 18 años sin titulación académica, superar una prueba de madurez y la prueba específica de acceso de estas enseñanzas. Se puede acceder directamente si se está en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

La titulación que se obtiene al finalizar los estudios es el Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o al título de Grado equivalente. Tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

El *Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo* regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A partir de este marco normativo, el *Decreto 4/2012, de 19 de enero*, establece el Plan de Estudios de las Especialidades de Bienes Arqueológicos, Documento Gráfico, Escultura, Pintura y Textiles de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad de Castilla y León.

La *Sentencia de 12 de junio de 2012*, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo²⁶ anula las expresiones "de grado" y "graduado o graduada" contenidas en el título, articulado y anexos del Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dentro de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales un total de 153 estudiantes cursaron estas enseñanzas: 15 cursaron la especialidad de Textiles, en Palencia; 21 estudiaron Arqueología, en Ávila, 38 cursaron la especialidad de Pintura en León y 45 Diseño Gráfico en Salamanca. Además, 34 cursaron la especialidad de Escultura, en Valladolid.

2.7.2 Enseñanzas de Idiomas

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros docentes dependientes de la Consejería de Educación que imparten enseñanzas especializadas de idiomas.

Fomentan especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los estados miembros de la Unión Europea, el Español y las lenguas cooficiales existentes en España, así como otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presentan un interés especial. En concreto, se imparten 10 lenguas: Alemán, Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Ruso, Chino, Gallego, Euskera y Español para extranjeros.

La superación de las pruebas de certificación de los distintos niveles (Básico, Intermedio, Avanzado y C1) permite la obtención de los correspondientes certificados oficiales con validez en todo el territorio nacional.

La organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León se estableció a través de la *Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre*. Esta norma fue modificada por la *Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre*.

²⁶ Además, por Sentencia de 15 de enero de 2013, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOCyL 2-02-2013) por la que se anulan las expresiones "de grado" y "graduado o graduada" contenidas en el artículo 4.1 del Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación.

Los aspectos básicos del currículo de estas enseñanzas se han establecido en el *Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre*, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

A nivel autonómico el *Decreto 37/2018, de 20 de septiembre*, establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Tienen como denominadores comunes:

- Se desarrollan a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y del posterior Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, que fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas reguladas por la citada ley.
- Tienen como referencia las competencias propias de los niveles A2, B1 y B2 del Consejo de Europa, según se definen en el “*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*”.

Incorporan un enfoque totalmente práctico, que equipara competencia lingüística con capacidad de uso de una lengua para comunicarse.

Desde el curso 2010-2011 también se imparte en Castilla y León el nivel C1 de Inglés, Francés, Alemán, Gallego, Portugués, Italiano y Español para extranjeros, cuyos currículos se establecieron mediante la Orden EDU/3377/2009, de 7 de diciembre, para el territorio del Ministerio de Educación.

La *Orden EDU/384/2019, de 15 de abril* establece las condiciones y el procedimiento para la impartición del nivel avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León y se fijan los requisitos del profesorado para que pueda impartirlo.

Así mismo, se publica también la *Orden EDU/385/2019, de 15 de abril*, por la que se modifica la Orden EDU/1736/2008, de 7 de octubre, por la que se regula la evaluación y certificación en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, para dar

cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, que recoge en varios artículos una serie de actuaciones que habrán de realizar las administraciones educativas. Para ello, se hace necesario crear una comisión de redactores para la elaboración de pruebas unificadas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Mediante la *Orden EDU/38/2020, de 21 de enero*, se regula la promoción y certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León. Fue modificada mediante la *ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero*.

La *Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre*, estableció medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León, ante la situación de emergencia producida como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19. Esta orden fue derogada mediante la *Orden EDU/1057/2022, de 16 de agosto*.

2.7.2.1 Centros, enseñanzas y alumnado

La oferta educativa para el curso 2021-2022 se recoge en el cuadro {2.104}.

Durante el curso 2021-2022, en las 14 Escuelas Oficiales de Idiomas y 21 Secciones existentes en nuestra comunidad, un total de 13.977 estudiantes han recibido enseñanza especializada de idiomas. Se observa un descenso en los últimos años que se ha ralentizado en este curso escolar.

El alumnado se distribuye de la siguiente forma: 2.240 han cursado el Nivel Básico A1, 1.928 el Nivel Básico A2, 2.794 el Nivel Intermedio B1, 4.241 el Nivel Intermedio B2, 2.316 el Nivel C1 y 458 el nivel Avanzado C2. {2.105} a {2.107}.

En el conjunto de Escuelas de Idiomas han cursado el programa “That’s English” 2.105 estudiantes. La distribución por provincias se detalla en la tabla {2.108}.

Respecto a la capacidad de las Escuelas para responder a la demanda de plazas, pueden verse los detalles de cada provincia y sección en el cuadro {2.109} sobre los aspirantes a cursar las enseñanzas de idiomas.

2.7.3 Enseñanzas Deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Se estructuran en dos grados: Grado Medio y Grado Superior.

Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades.

Al superar las enseñanzas se obtienen las siguientes titulaciones:

- Al superar las enseñanzas deportivas de grado medio se obtiene el título de “Técnico Deportivo” en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente. Permite el acceso a cualquiera de las modalidades del bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.
- Al superar las enseñanzas deportivas de grado superior se obtiene el título de “Técnico Deportivo Superior” en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente. Permite el acceso directo, en las condiciones precisas, a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados.

El *Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre*, estableció la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Dichas enseñanzas, según sean de Grado Medio o de Grado Superior, conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior respectivamente. Por *Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre* se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del anterior Real Decreto²⁷. La *Orden EDU/576/2014, de 25 de junio* regula el régimen de enseñanzas a distancia para las enseñanzas deportivas en nuestra Comunidad.

A partir de este marco normativo general, se han ido publicando sucesivos Reales Decretos mediante los que se han establecido una serie de títulos de Técnico Deportivo

²⁷ Por Orden EDU/581/2011, de 7 de marzo (BOE 17-3-2011) se modifica la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

y Técnico Deportivo Superior de las diferentes modalidades deportivas y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

La Comunidad de Castilla y León, a partir del establecimiento de los currículos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol en la Comunidad de Castilla y León, mediante la *Orden EDU/966/2005, de 14 de julio* ha establecido los currículos correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las Especialidades de los Deportes de Invierno mediante el *Decreto 64/2010, de 30 de diciembre* y los correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala mediante el *Decreto 39/2013, de 25 de julio*.

En el curso 2011-2012 se procedió a establecer el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala, a fin de posibilitar que aquellos entrenadores que se formaron con carácter meramente federativo en las modalidades deportivas de fútbol y fútbol sala pudieran obtener los efectos académicos previstos para las enseñanzas oficiales e incorporarse a dichas enseñanzas para completar su formación. Este procedimiento se estableció por *Orden EDU/642/2012, de 24 de julio* por la que aplica la segunda fase del procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala, en la Comunidad de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la *Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero* por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala.

En el curso 2013-2014 se estableció el currículo de los módulos del bloque común correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, por *Decreto 25/2013, de 27 de junio*.

Además, por *Orden EDU/133/2013, de 7 de marzo* se reguló la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

Mediante *Resolución de 23 de marzo de 2015*, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convoca la prueba de conjunto para la homologación de los diplomas federativos de entrenador nacional y regional de fútbol

y fútbol sala con los títulos de Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo respectivamente de sendas especialidades.

La *ORDEN EDU/767/2020, de 6 de agosto* desarrolla aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León y mediante la *Orden EDU/97/2022, de 11 de febrero* se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2022.

Mediante el *Decreto 43/2014, de 4 de septiembre*, se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad de Castilla y León.

Además, el *Decreto 44/2014, de 4 de septiembre* establece el currículo correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica en la Comunidad de Castilla y León.

Los currículos de los Ciclos de Grado Superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo se publican en el *Decreto 43/2016, de 10 de noviembre*, y el currículo de los ciclos inicial y final de grado Medio correspondientes al Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo en el *Decreto 44/2016, de 10 de noviembre*.

Se ha desarrollado para Castilla y León, el currículo de una nueva modalidad deportiva mediante el *Decreto 36/2017, de 23 de noviembre*, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Espeleología en la Comunidad de Castilla y León.

En el curso 2021-2022 se han publicado el *Decreto 28/2022, de 30 de junio*, por el que se establecen los currículos de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada, en la Comunidad de Castilla y León. Y el *Decreto 29 /2022, de 30 de junio*, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio

correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que autorice una oferta pública de las enseñanzas deportivas, de forma vertebrada, en toda la Comunidad Autónoma, con especial atención a las características geográficas y naturales del entorno del centro de impartición.

2.8 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

La Educación de Personas Adultas, regulada en el capítulo IX de la Ley Orgánica de Educación, está dirigida a personas mayores de 18 años que necesiten o deseen adquirir una formación inicial, mejorar o actualizar sus conocimientos u obtener determinadas titulaciones. En los centros de Educación de Personas Adultas se puede acceder a una enseñanza adaptada a las características de la persona adulta, con horarios de mañana, tarde y noche, compatibles con la vida familiar y laboral.

La ordenación general de la Educación de Personas Adultas en Castilla y León se estableció mediante la *Ley 3/2002, de 9 de abril* y el *Decreto 105/2004, de 7 de octubre*. En su desarrollo se publicó, entre otras normas, la *Orden EDU/788/2010, de 7 de junio*, que regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, salvo para las enseñanzas de Formación Profesional. Esta orden prevé que se realizará anualmente la convocatoria de este proceso, fijando el calendario de las distintas actuaciones.

A través del *Decreto 77/2006, de 26 de octubre*, se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

Así, por *Resolución de 22 de junio de 2021* de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el

calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2021-2022. La *Resolución de 15 de julio de 2022* convoca estos mismos procesos de admisión para el curso académico 2022-2023.

El *Decreto 4/2017, de 23 de marzo* establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

Por *Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio* se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León²⁸. Ésta se ve modificada por la *Orden EDU/487/2017, de 15 de junio*. Por *Resolución de 21 de enero de 2013*, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial se establece el modelo de solicitud de convalidación no contemplada en los Anexos V, VI y VII, de la citada Orden.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a las administraciones educativas a reforzar la red de formación de personas adultas y a elaborar planes específicos para el colectivo de personas mayores jubiladas.

Se han regulado los programas de educación no formal en los centros públicos de Educación de Personas Adultas, a partir de la *Orden EDU/661/2012, de 1 de agosto*. Esta norma se ha completado con la *Resolución de 7 de febrero de 2013*, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen diversos modelos de solicitud y se aprueban los modelos de documentos de evaluación, correspondientes a los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

2.8.1 Organización de las Enseñanzas

La oferta educativa se desarrolla en tres áreas, con las siguientes enseñanzas en cada una de ellas:

- **Área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo:** la Enseñanza Básica para personas adultas (enseñanzas de Nivel de Iniciación, enseñanzas de Nivel de Conocimientos Básicos y Enseñanza Secundaria para personas adultas) y los programas formativos destinados a la preparación de las

²⁸Corrección de errores de la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio (BOCyL 24/07/2008)

pruebas libres y pruebas de acceso a otros niveles del sistema educativo y los programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas.

- **Área de formación orientada al desarrollo profesional:** programas para la adquisición y desarrollo de competencias profesionales y programas de preparación de las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.
- **Área de formación para el desarrollo personal y social:** programa dirigido a fomentar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica de la Comunidad. Este programa promoverá el desarrollo y refuerzo de las competencias básicas genéricas: «competencia social y ciudadana» y «competencia cultural y artística». Además, a través de este programa se promoverá la expresión cultural, el conocimiento de Castilla y León, la dimensión europea, el aprendizaje autónomo, la creatividad y la iniciativa, contribuyendo a enriquecer la formación personal y a educar en valores democráticos, sociales y culturales.

2.8.2 Centros, unidades y alumnado

En el curso 2021-2022, el número de **centros específicos de Educación de Personas Adultas** en Castilla y León ha sido de 54 y las Aulas de Educación de Adultos 17, todos de titularidad pública. Los datos por provincias de esta Red de Centros Específicos pueden consultarse en la tabla {2.110}. Además, hay que tener en cuenta que la red incluye también 10 IES donde se impartió Bachillerato a distancia para adultos, 20 centros donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio a distancia y 27 centros donde se imparten Ciclos Formativos a distancia de Grado Superior {2.115}, 12 Escuelas Oficiales de Idiomas con inglés a distancia, 8 unidades educativas en instituciones penitenciarias y 41 Aulas Mentor en centros de personas adultas (CEPA) {2.117}.

Durante el curso 2021-2022 el número de estudiantes que ha estado matriculados en centros específicos de educación de personas adultas ha sido de 16.055 personas {2.111}.

En la modalidad presencial han estado matriculadas 15.395 personas en las distintas ofertas formativas de enseñanzas, tanto de carácter formal como no formal {2.112}. En la modalidad de distancia, 835 personas se matricularon en enseñanza secundaria (ESPAD) {2.114}, 1.331 en Bachillerato, 1.748 en Ciclos Formativos de Grado Medio y 3.298 en Ciclos Formativos de Grado Superior {2.115} y {2.116}.

2.8.3 Acceso a Graduado en Educación Secundaria

La *ORDEN EDU/353/2018, de 27 de marzo* regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León.

Mediante *Resolución de 11 de marzo de 2021* se convocaron las pruebas para el año 2021. En el curso escolar objeto de este informe, se han convocado estas pruebas por Resolución de 16 de marzo de 2022.

En el año 2022 se presentaron 1.146 estudiantes y obtuvieron el título 154 (el 13,43 %) {2.113}.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 2

**ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE
LAS ENSEÑANZAS**

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS CAPÍTULO 2

- 2.01. Centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.02. Centros de enseñanza pública y de enseñanza privada que imparten el primer ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.03. Unidades de primer ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.04. Unidades de primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.05. Alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.06. Alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.07. Distribución en porcentaje del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil entre los centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.08. Distribución en porcentajes de centros, unidades y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.09.1 Centros que imparten el primer ciclo de educación infantil: Titularidad de la Junta de Castilla y León. Curso 2021-2022.
- 2.09.2 Centros que imparten el primer ciclo de educación infantil: Titularidad de EE. LL y otras administraciones públicas. Curso 2021-2022.
- 2.09.3 Centros que imparten el primer ciclo de educación infantil: Titularidad privada. Curso 2021-2022.
- 2.10. Centros que imparte segundo ciclo de educación infantil. Curso 2021-2022.
- 2.11. Centros públicos y centros privados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.12. Unidades de segundo ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.13. Unidades de segundo ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.14. Alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.15. Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.16. Distribución en porcentaje del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil entre los centros públicos y privados. Curso 2021-2022.

- 2.17. Distribución en porcentajes de centros, unidades y alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.18. Centros que imparten Educación Primaria. Curso 2021-2022.
- 2.19. Centros públicos y centros privados que imparten Educación Primaria y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.20. Unidades de Educación Primaria. Curso 2021-2022.
- 2.21. Unidades de Educación Primaria en los centros públicos y en los centros concertados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.22. Alumnado matriculado en Educación Primaria y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.23. Alumnado de Educación Primaria en centros públicos y centros privados. Curso 2021-2022.
- 2.24. Distribución en porcentajes del alumnado de Educación Primaria entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.25. Distribución de centros, unidades y alumnado de Educación Primaria entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.26. Centros públicos de Educación Primaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022. Desagregación.
- 2.27. Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022.
- 2.28. Centros públicos y centros privados que imparten Educación Secundaria Obligatoria y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.29. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022.
- 2.30. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.31. Alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.32. Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.33. Distribución del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, según titularidad de centros, entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.34. Distribución de centros, unidades y alumnado de Educación Secundaria Obligatoria entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.35. Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.36. Centros públicos y centros privados que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.

- 2.37. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.38. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.39. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.40. Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en centros públicos y en centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.41. Distribución del alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Medio entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.42. Distribución de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Medio entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.43. Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.44. Centros públicos y centros privados que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.45. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.46. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.47. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.48. Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos y en centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.49. Distribución del alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.50. Distribución de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.51. Tabla de solicitudes y plazas habidas de Formación Profesional Básica. Curso 2021-2022.
- 2.52. Tabla de solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2021-2022.
- 2.53. Tabla de solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2021-2022.
- 2.54. Gráfico de solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2021-2022.
- 2.55. Gráfico de solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2021-2022.

- 2.56. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros públicos desglosado por familias profesionales. Curso 2020-2022.
- 2.57. Oferta parcial: Número de centros con Ciclos Formativos en oferta parcial autorizados, y alumnado matriculado. Curso 2021-2022.
- 2.58. Número de centros y alumnado de FP Dual y empresas colaboradoras. Curso 2021-2022.
- 2.59. Oferta formativa de los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Curso 2021-2022.
- 2.60. Pruebas de Acceso A Ciclos Formativos de Grado Medio por provincias. Nivel de estudios y datos estadísticos de acceso. Curso 2021-2022.
- 2.61. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2021-2022.
- 2.62. Alumnado presentado a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2021-2022.
- 2.63. Datos estadísticos de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior por provincias. Curso 2021-2022.
- 2.64. Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior. Curso 2021-2022.
- 2.65. Porcentajes de inserción laboral de las diferentes Familias Profesionales.
- 2.66. FP Básica. Distribución de centros, unidades y alumnado por titularidad de centro. Curso 2021-2022.
- 2.67. Distribución del alumnado de Formación Profesional Básica entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.68. Distribución de centros, unidades y alumnado de Formación Profesional Básica entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.69. Tabla de solicitudes y plazas habidas en Formación Profesional Básica. Curso 2021-2022.
- 2.70. Centros: Centros que imparten Bachillerato y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.71. Centros públicos y centros privados que imparten Bachillerato y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.72. Unidades: Grupos de Bachillerato (diurno y nocturno) y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.73. Unidades de Bachillerato (diurno y nocturno) en los centros públicos y en los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.74. Alumnado: Alumnado matriculado en Bachillerato (diurno y nocturno) y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.

- 2.75. Alumnado de Bachillerato (diurno y nocturno) en los centros públicos y los centros privados y variación respecto al curso anterior. Curso 2021-2022.
- 2.76. Distribución por sectores: Distribución del alumnado de Bachillerato entre centros públicos y privados. Curso 2021-2022.
- 2.77. Distribución de centros, unidades y alumnado de Bachillerato entre el sector público y el sector privado. Curso 2021-2022.
- 2.78. Bachillerato nocturno: Centros que imparten Bachillerato nocturno. Curso 2021-2022.
- 2.79. Unidades que imparten Bachillerato nocturno. Curso 2021-2022.
- 2.80. Alumnado matriculado en Bachillerato nocturno por centros. Curso 2021-2022.
- 2.81. Alumnado matriculado en Bachi-Bach. Curso 2021-2022.
- 2.82. I.E.S con Bachillerato de Artes. Curso 2021-2022.
- 2.83. Alumnado matriculado en Bachillerato de Investigación y Excelencia. Curso 2021-2022.
- 2.84. Centros públicos autorizados para la creación de secciones bilingües. Curso 2021-2022.
- 2.85. Centros privados concertados autorizados para la creación de secciones bilingües. Curso 2021-2022.
- 2.86. Enseñanza Bilingüe: Centros. Curso 2021-2022.
- 2.87. Enseñanza Bilingüe: Alumnado. Curso 2021-2022.
- 2.88. Centros y grupos que participan en el Convenio MEC-The British Council. Curso 2021-2022.
- 2.89. Relación de centros con secciones bilingües. Curso 2021-2022.
- 2.90. Enseñanzas de Régimen Especial. Alumnado escolarizado en Conservatorios Profesionales de Castilla y León: enseñanzas elementales y profesionales. Curso 2021-2022.
- 2.91. Enseñanzas elementales y profesionales de música en centros autorizados de titularidad privada. Curso 2021-2022.
- 2.92. Evolución del alumnado de los Conservatorios Profesionales de Castilla y León: Grado Elemental. Curso 2021-2022.
- 2.93. Evolución del alumnado de los Conservatorios dependientes de la Junta de Castilla y León: Enseñanzas Profesionales y en el Conservatorio Superior de Castilla y León (Salamanca). Curso 2021-2022.
- 2.94. Especialidades instrumentales que se imparten en los Conservatorios Profesionales de Música en Castilla y León.

- 2.95. Escuelas Municipales de Música incluidas en el Registro de Centros Docentes de la Consejería de Educación. Curso 2021-2022.
- 2.96. Alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de Danza. Curso 2021-2022.
- 2.97. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2021-2022.
- 2.98. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2021-2022.
- 2.99. Alumnado escolarizado en Ciclos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2021-2022.
- 2.100. Alumnado escolarizado en Ciclos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2021-2022.
- 2.101. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2021-2022.
- 2.102. Alumnado en las Enseñanzas Artísticas Superiores. Curso 2021-2022.
- 2.103. Alumnado y especialidades instrumentales y no instrumentales que se imparten en el Conservatorio Superior de Música en Castilla y León (Salamanca). Curso 2021-2022.
- 2.104. Oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2021-2022.
- 2.105. Alumnado escolarizado en cada ciclo en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2021-2022.
- 2.106. Evolución del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2021-2022.
- 2.107. Alumnado escolarizado y grupos por Escuela Oficial de Idiomas, especialidad y curso. Curso 2021-2022.
- 2.108. Alumnado matriculado en el Programa “That’s English” por Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2021-2022.
- 2.109. Alumnado que no ha obtenido plaza en las Escuelas Oficiales de Idiomas por centros y cursos. Curso 2021-2022.
- 2.110. Educación de Personas Adultas: Red de centros específicos de Educación de Personas Adultas. Curso 2021-2022.
- 2.111. Alumnado por “oferta educativa” en centros específicos de Educación de Adultos. Curso 2021-2022.
- 2.112. Alumnado (Modalidad Presencial) en centros específicos de Educación de Personas Adultas. Curso 2021-2022.
- 2.113. Número de personas, por provincias, que se presentan a las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria y número de aprobados. Curso 2021-2022.

- 2.114. Enseñanzas a Distancia. Educación Secundaria: Alumnado en Enseñanzas Secundaria a Distancia en C.E.P.A.S. Curso 2021-2022.
- 2.115. Enseñanzas a Distancia. Bachillerato y Ciclos Formativos: Centros. Curso 2021-2022.
- 2.116. Enseñanzas a Distancia. Bachillerato y Ciclos Formativos: Alumnado. Curso 2021-2022.
- 2.117. Número de Aulas Mentor en CEPAS. Curso 2021-2022.

{2.01}

**Centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil
y variación respecto al año anterior ***

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	18	19	1	5,26
Burgos	31	30	-1	-3,23
León	30	29	-1	-3,33
Palencia	17	17	0	0
Salamanca	39	39	0	0
Segovia	21	21	0	0
Soria	23	22	-1	-4,35
Valladolid	75	75	0	0
Zamora	13	13	0	0
TOTAL	267	265	-2	-0,75

* Se refiere a centros que figuran en el Registro de Centros de la Consejería de Educación para impartir enseñanzas de primer ciclo de educación infantil.

{2.02}

**Centros de enseñanza pública y de enseñanza privada que imparten primer ciclo de
Educación Infantil y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Pública			Privada		
	2021-2022	Variación	%	2021-2022	Variación	%
Ávila	14	0	0	4	1	25
Burgos	16	-2	-2	14	1	7,69
León	20	0	0	9	-1	-10
Palencia	12	0	0	5	0	0
Salamanca	24	1	4,35	15	-1	-6,25
Segovia	15	0	0	6	0	0
Soria	18	0	0	4	-1	-20
Valladolid	38	-1	-2,56	37	1	-2,78
Zamora	10	0	0	3	-1	-25,00
TOTAL	167	-2	-1,18	98	-1	-1,01

{2.03}

**Unidades de primer ciclo de Educación Infantil y variación
respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	52	58	6	11,54
Burgos	99	108	9	9,09
León	98	101	3	3,06
Palencia	60	69	9	15,00
Salamanca	116	125	9	7,76
Segovia	47	48	1	2,13
Soria	55	60	5	9,09
Valladolid	236	249	13	5,51
Zamora	42	45	3	7,14
TOTAL	805	863	58	7,20

{2.04}

**Unidades de primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados		
	2021-2022	Variación	%	2021-2022	Variación	%
Ávila	43	1	2,38	15	5	50,00
Burgos	68	4	6,25	40	5	14,29
León	76	5	7,04	25	-2	-7,41
Palencia	52	4	8,33	17	5	41,67
Salamanca	86	9	11,69	39	0	0
Segovia	31	-1	-3,13	17	2	13,33
Soria	51	6	13,33	9	-1	-10,00
Valladolid	155	5	3,33	94	8	9,30
Zamora	39	3	8,33	6	0	0
TOTAL	601	36	6,37	262	22	9,17

{2.05}

**Alumnado matriculado en primer ciclo de Educación Infantil
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	549	708	159	28,96
Burgos	1057	1.289	232	21,95
León	869	1.081	212	24,40
Palencia	678	823	145	21,39
Salamanca	1146	1.454	308	26,88
Segovia	454	546	92	20,26
Soria	582	683	101	17,35
Valladolid	2391	2.937	546	22,84
Zamora	379	530	151	39,84
TOTAL	8.105	10.051	1.946	24,01

{2.06}

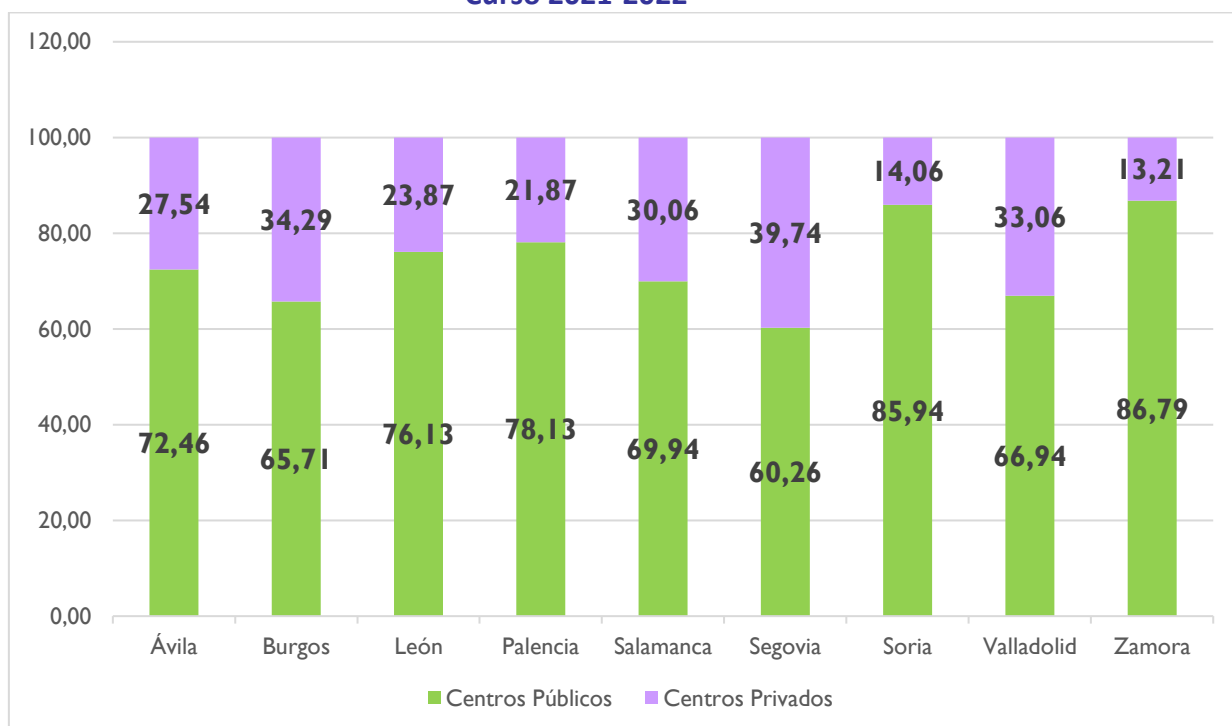
**Alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y
en los centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados		
	2021-2022	Variación	%	2021-2022	Variación	%
Ávila	513	83	19,30	195	76	63,87
Burgos	847	131	18,30	442	101	29,62
León	823	165	25,08	258	47	22,27
Palencia	643	87	15,65	180	58	47,54
Salamanca	1.017	226	28,57	437	82	23,10
Segovia	329	48	17,08	217	44	25,43
Soria	587	86	17,17	96	15	18,52
Valladolid	1.966	357	22,19	971	189	24,17
Zamora	460	133	40,67	70	18	34,62
TOTAL	7.185	1.316	22,42	2.866	630	28,18

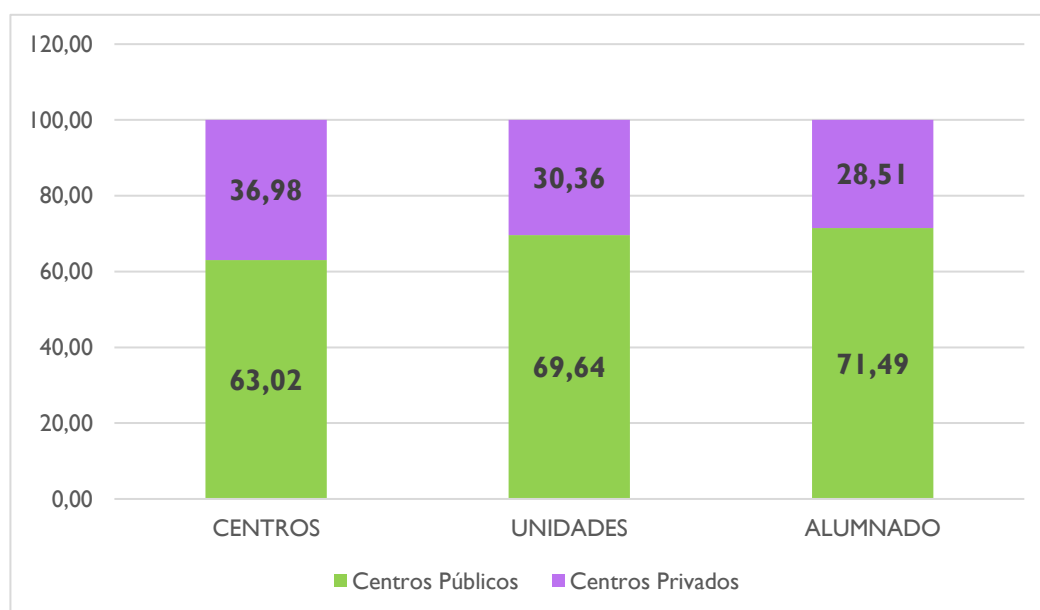
{2.07}

Distribución en porcentaje del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil entre los centros públicos y privados
Curso 2021-2022



{2.08}

Distribución en porcentajes de centros, unidades y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022



{2.09.1}

Centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil
Titularidad de la Junta de Castilla y León
Curso 2021-2022

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
Ávila	AVILA	EEI CAMPO DEL HABANERO
	AVILA	EEI LA CACHARRA
Burgos	BURGOS	EEI LA GARZA
	BURGOS	EEI SANTA MARÍA LA MAYOR
	ARANDA DE DUERO	EEI SANTA TERESA-ARCO IRIS
	MIRANDA DE EBRO	EEI NUESTRA SEÑORA DE ALTAMIRA
León	LEON	EEI LA INMACULADA
	LEON	EEI PARQUE DE LOS REYES
	LEON	EEI SAN PEDRO
	LEON	EEI VIUDA DE CADENAS
	PONFERRADA	EEI LA GUIANA
Palencia	PALENCIA	EEI PAN Y GUINDAS
	PALENCIA	EEI MIGUEL DE UNAMUNO
	PALENCIA	EEI VIRGEN DEL CARMEN
	GUARDO	EEI APENINOS
Salamanca	SALAMANCA	EEI SAN BERNARDO
	BEJAR	EEI SAN FRANCISCO DE ASIS
	SALAMANCA	EEI LAZARILLO DE TORMES
	SALAMANCA	EEI VIRGEN DE LA VEGA
Segovia	SEGOVIA	EEI NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA
Soria	SORIA	EEI EL TRÉBOL
	SORIA	EEI VIRGEN DEL ESPINO
	SORIA	EEI VIRGEN DEL MIRÓN
	SORIA	EEI EL OLMO
Valladolid	VALLADOLID	EEI AMANECER
	VALLADOLID	EEI LA CIGÜEÑA
	OLMEDO	EEI ALBORADA
	TORDESILLAS	EEI PETER PAN
Zamora	ZAMORA	EEI NUESTRA SEÑORA DE LA CONCHA
	TORO	EEI VIRGEN DEL CANTO
	BENAVENTE	EEI LA VEGUILLA
TOTAL	31	

{2.09.2}

Centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil.
Titularidad de EE. LL (Ayuntamientos y Diputaciones)

PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO
Avila	AVILA	EEI PIEDRA MACHUCANA
	CEBREROS	EEI EL MANCHO
	BARRACO (EL)	EEI LA FERIA
	CANDELEDA	EEI LAS MORERAS
	PIEDRALAVES	EEI CHIQUIPIEDRA
	SOTILLO DE LA ADRADA	EEI SOLETILLOS
	NAVALUENGA	EEI I NAVALUENGA
	SOLOSANCHO	EEI ULAQUILLOS
	AREVALO	EEI AREVALILLO
	HOYO DE PINARES (EL)	EEI NUBE DE AZUCAR
	LANZAHITA	EEI LANZAHÍTA
	ADRADA (LA)	EEI PELONCETES
Burgos	ARANDA DE DUERO	EEI ESCUELA INFANTIL DE ARANDA DE DUERO
	ROA	EEI LA ARDILLA
	IBEAS DE JUARROS	EEI BENJAMÍN
	ARCOS	EEI ARCOS DE LA LLANA
	LERMA	EEI ESCUELA INFANTIL DE LERMA
	ARANDA DE DUERO	EEI ALLENDEDUERO
	MIRANDA DE EBRO	EEI ANDUVA
	SOTILLO DE LA RIBERA	EEI GARABATOS
	BURGOS	EEI LOS GIGANTILLOS
	BURGOS	EEI PEQUEÑO CID
	CASTRILLO DEL VAL	EEI CUENTACUENTOS
	BURGOS	EEI JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DE TEMIÑO
Leon	BEMBIBRE	EEI ESCUELA INFANTIL DE BEMBIBRE
	VILLOBIPO DE LAS REGUERAS	EEI NUEVO AMANECER
	TROBAJO DEL CAMINO	EEI HERMANA CARMEN GÓMEZ
	PONFERRADA	EEI CAMINO DE SANTIAGO
	SANTA MARIA DEL PARAMO	EEI EL PARQUE
	CAMPONARAYA	EEI LA CERCA
	VALENCIA DE DON JUAN	EEI PEQUECOYANZA
	CARRIZO DE LA RIBERA	EEI EL COLE DE COLORES
	NAVATEJERA	EEI ALTO SOL
	ARMUNIA	EEI SANTA MARGARITA
	BENAVIDES DE ORBIGO	EEI EL JARDIN DE LA VEGA
	VILLADANGOS DEL PARAMO	EEI VILLADANGOS DEL PARAMO

PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO
León	ONZONILLA	EEI POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN
	BAÑA (LA)	EEI LAGO DE LA BAÑA
	SAHAGUN	EEI CHIGUIT@AS
Palencia	AGUILAR DE CAMPOO	EEI LA COMETA
	VENTA DE BAÑOS	EEI JOSÉ ANTONIO CELEMÍN TERRADILLOS
	VILLAMURIEL DE CERRATO	EEI LEONOR DE CASTILLA
	PALENCIA	EEI CASILDA ORDÓÑEZ
	VILLALOBON	EEI VILLALOBÓN
	CARRION DE LOS CONDES	EEI NARANJITA
	PALENCIA	EEI CRES SANZ
	CEVICO DE LA TORRE	EEI CEVICO DE LA TORRE
Salamanca	SALAMANCA	EEI GARRIDO
	SALAMANCA	EEI LOS PIZARRALES
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	EEI DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	EEI GLORIA FUERTES
	SALAMANCA	EEI EL ROLLO
	DOÑINOS DE SALAMANCA	EEI MAESTRO JOSÉ CEREZAL
	TERRADILLOS	EEI EL BOSQUE DEL ENCINAR
	ALBA DE TORMES	EEI VILLA ALBA DE TORMES
	GUIJUELO	EEI GUIJUELO
	MONTECUBIO DE ARMUÑA	EEI MONTECUBIO DE ARMUÑA
	SALAMANCA	EEI EL ZURGUÉN
	LEDESMA	EEI REMIGIO HERNÁNDEZ MORÁN
	SANTOS (LOS)	EEI BARTOLILL@S
	ALDEATEJADA	EEI VIA DE LA PLATA
	CIUDAD RODRIGO	EEI JOSÉ MANUEL HIDALGO
	SANCTI-SPIRITUS	EEI MIS PRIMEROS PASOS
	SANTA MARTA DE TORMES	EEI SANTA MARTA DE TORMES
	CANTALPINO	EEI EL RINCÓN DEL BEBÉ
	VITIGUDINO	EEI LA CASITA
	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	EEI LOS ROBLITOS
Segovia	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	EEI AGAPITO MARAZUELA
	AYLLON	EEI BAMBI
	NAVA DE LA ASUNCION	EEI LOS PIMPOLLOS
	NAVAS DE ORO	EEI CUCU-TRAS
	TORRECABALLEROS	EEI TORRECABALLITOS
	VILLACASTIN	EEI VILLACASTÍN
	FUENTEPELAYO	EEI FUENTEPELAYO
	SEGOVIA	EEI LA SENDA

PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO
Segovia	CANTIMPALOS	EEI CANTIMPALOS
	VILLAVERDE DE ISCAR	EEI VILLA DE LOS PEQUES
	ABADES	EEI EL PARQUE
	ESPINAR (EL)	EEI SAN RAFAEL
	OTERO DE HERREROS	EEI OTERO DE HERREROS
	RIAZA	EEI RIAZA
Soria	OLVEGA	EEI ARCO IRIS
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	EEI LA ALAMEDA
	SORIA	EEI ROSA LEÓN
	AGREDA	EEI MARÍA CORONEL Y ARANA
	SAN LEONARDO DE YAGÜE	EEI PEQUELANDIA
	GOLMAYO	EEI LAS CAMARETAS
	ALMAZAN	EEI EL LAGO
	DURUELO DE LA SIERRA	EEI MIMOS
	TERA	EEI EL VALLE DE LOS PITUFOS
	SAN PEDRO MANRIQUE	EEI DINO
	COVALEDA	EEI LAS FUENTECILLAS
	VINUESA	EEI VINUESA
	SORIA	EEI GLORIA FUERTES
	LANGA DE DUERO	EEI LANGA
Valladolid	VALLADOLID	EEI PLATERO
	VALLADOLID	EEI LA COMETA
	VALLADOLID	EEI MAFALDA Y GUILLE
	VALLADOLID	EEI EL GLOBO
	VALLADOLID	EEI EL TOBOGÁN
	VALLADOLID	EEI EL PRINCIPITO
	ISCAR	EEI ESCUELA INFANTIL DE ÍSCAR
	MEDINA DEL CAMPO	EEI SAN FRANCISCO
	PEÑAFIEL	EEI ESCUELA INFANTIL DE PEÑAFIEL
	VALLADOLID	EEI CASCANUECES
	BOECILLO	EEI LOS ENANITOS
	LAGUNA DE DUERO	EEI COLORINES
	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	EEI BABYLANDIA - LA CASA DE LOS NIÑOS
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	EEI ARCO IRIS
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	EEI MINI COLE
	CIGALES	EEI TRAVIESOS
	CISTERNIGA	EEI GLORIA FUERTES
	MEDINA DE RIOSECO	EEI VIRGEN DE CASTILVIEJO
	MOJADOS	EEI ESCUELA INFANTIL DE MOJADOS

PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO
Valladolid	SIMANCAS	EEI ESCUELA INFANTIL DE SIMANCAS
	VALLADOLID	EEI FANTASÍA
	VALLADOLID	EEI CAMPANILLA
	FUENSALDAÑA	EEI DUENDECILLOS
	LAGUNA DE DUERO	EEI PINTO-PINTO
	RUEDA	EEI NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
	SAN MIGUEL DEL ARROYO	EEI ARROYO
	VILLANUBLA	EEI EL TRENECITO
	CABEZON DE PISUERGA	EEI TAMBORES DE PAZ
	MATAPOZUELOS	EEI COLORIN COLORADO
	RENEDO DE ESGUEVA	EEI LA RANITA
	CARPIO	EEI EL CARPIO
	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	EEI LA VENTANA MÁGICA
	VALDESTILLAS	EEI VALDESTILLAS
	VALLADOLID	EEI CABALLITO BLANCO
Zamora	BENAVENTE	EEI ALFONSO IX
	ZAMORA	EEI ZONA ESTE
	VILLARALBO	EEI COLORÍN COLORADO
	VILLALPANDO	EEI PEQUEPANDO
	ZAMORA	EEI PABLO MONTESINO
	ALCAÑICES	EEI ALCAÑICES
	BERMILLO DE SAYAGO	EEI EL NIDO SAYAGUÉS
TOTAL	136	

{2.09.3}

**Centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil.
Titularidad Privada
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Avila	AVILA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO MILAGROSA LAS NIEVES
	AVILA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SANTÍSIMO ROSARIO
	AVILA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA
	AVILA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO PABLO VI
	AVILA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI SAGRADA FAMILIA
Burgos	ARANDA DE DUERO	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO CLARET
	ARANDA DE DUERO	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO VERA CRUZ
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NIÑO JESÚS
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO JESÚS-MARÍA
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SANTA MARÍA LA NUEVA Y SAN JOSÉ ARTESANO
	BURGOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS
	BURGOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CAJA DE BURGOS
	ARANDA DE DUERO	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CINCO SENTIDOS
	BURGOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LAS TORRES

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Burgos	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ARGANTZON
	ARANDA DE DUERO	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI DUMBO
	BURGOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ÚRSULA BENINCASA
Leon	ASTORGA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI VIRGEN DE LAS CANDELAS
	LEON	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	SAN ANDRES DEL RABANEDO	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CARLOS MARÍA
	LEON	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO PEÑACORADA
	LEON	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI HOGAR DE LA ESPERANZA
	PONFERRADA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI BERGIDUM
	PONFERRADA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CASA SANTA MÓNICA
	NAVATEJERA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ARCO IRIS
	LEON	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PEQUELANDIA
Palencia	AGUILAR DE CAMPOO	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAN GREGORIO-NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASION
	VENTA DE BAÑOS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
	PALENCIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
	PALENCIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA
	PALENCIA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CAMPOS GÓTICOS
Salamanca	BEJAR	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO LA MILAGROSA
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Salamanca	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAN JOSÉ
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO MONTESSORI
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
	CABRERIZOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LOS ROSALES
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI EL GLOBO ROJO
	CABRERIZOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI CABRERIZOS
	VILLAMAYOR	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LA CASA DE CAMPO
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI TEBEO
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PSN BICOS
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LA PONTI
	SALAMANCA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ESAUM
Segovia	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PIOLÍN
	SEGOVIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO CLARET
	SEGOVIA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ALDEBARÁN
	SEGOVIA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PITUFOS
	LASTRILLA (LA)	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PASITOS 2
	CARBONERO EL MAYOR	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI VIRGEN DEL BUSTAR
Soria	SORIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS
	SORIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
	SORIA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO TRILEMA SORIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Soria	SORIA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PARCHÍS
Valladolid	PEÑAFIEL	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO LA INMACULADA
	TORDESILLAS	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO AMOR DE DIOS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO AVE MARÍA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO JESÚS Y MARÍA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO JUAN XXIII
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO LA INMACULADA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO LA MILAGROSA Y SANTA FLORENTINA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI NAZARET
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-CORAZONISTAS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAFAGRIAL
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAGRADA FAMILIA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI SANTA MÓNICA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAN JOSÉ

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Valladolid	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SANTA MARÍA LA REAL DE HUELGAS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI SANTA CATALINA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI ROMER
	CIGALES	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI DUENDES
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI TRASTES
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI SAN ANTONIO
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI EMAUS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LA CASA DE LOS NIÑOS
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI KID'S GARDEN
	VILLALON DE CAMPOS	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI VALDECEA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI PEQUEÑA LUNA
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI KID'S GARDEN 2
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI KID'S GARDEN 3
	VALLADOLID	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI EL DESPERTADOR INFANTIL 2010
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LA NUBE

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO
Zamora	ZAMORA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA
	ZAMORA	CENTRO PRIVADO CON VARIAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA
	ZAMORA	CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	CPREI LA CIGÜEÑA
TOTAL	98		

{2.10}

**Centros que imparten el Segundo Ciclo de Educación Infantil
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje%
Ávila	63	64	1	1,59
Burgos	103	103	0	0
León	151	149	-2	-1,32
Palencia	60	60	0	0
Salamanca	128	129	1	0,78
Segovia	51	51	0	0
Soria	29	29	0	0
Valladolid	158	157	-1	-0,63
Zamora	77	76	-1	-1,30
TOTAL	820	818	-2	-0,24

{2.11}

**Centros públicos y centros privados que imparten el segundo ciclo de Educación
Infantil y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	%	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	%
Ávila	56	1	1,82		8	8	0	0,00
Burgos	74	0	0,00	1	28	29	0	0,00
León	120	-1	-0,83	2	27	29	-1	-3,33
Palencia	47	0	0,00		13	13	0	0,00
Salamanca	98	0	0,00	2	29	31	1	3,33
Segovia	47	0	0,00		4	4	0	0,00
Soria	25	0	0,00		4	4	0	0,00
Valladolid	108	-2	-1,82	4	45	49	1	2,08
Zamora	66	0	0,00		10	10	-1	-9,09
TOTAL	641	-2	-0,31	9	168	177	0	0,00

{2.12}

**Unidades de segundo ciclo de Educación Infantil
y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	%
Ávila	206	204	-2	-0,97
Burgos	454	435	-19	-4,19
León	500	489	-11	-2,20
Palencia	216	211	-5	-2,31
Salamanca	390	382	-8	-2,05
Segovia	228	228	0	0,00
Soria	130	122	-8	-6,15
Valladolid	692	677	-15	-2,17
Zamora	203	188	-15	-7,39
TOTAL	3.019	2.936	-83	-2,75

{2.13}

**Unidades de segundo ciclo de Educación Infantil en los centros públicos y en los
centros privados y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertados	Total 2021- 2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	162	-1	-0,61		42	42	-1	-2,33
Burgos	290	-13	-4,29	1	144	145	-6	-3,97
León	345	-7	-1,99	6	138	144	-4	-2,70
Palencia	155	-4	-2,52		56	56	-1	-1,75
Salamanca	251	-4	-1,57	1	130	131	-4	-2,96
Segovia	201	0	0,00		27	27	0	0
Soria	104	-7	-6,31		18	18	-1	-5,26
Valladolid	436	-15	-3,33	10	231	241	0	0
Zamora	143	-9	-5,92		45	45	-6	-11,76
TOTAL	2.087	-60	-2,79	18	831	849	-23	-2,64

{2.14}

**Alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación
Infantil y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	3.524	3.403	-121	-3,43
Burgos	8.096	7.666	-430	-5,31
León	8.605	8.313	-292	-3,39
Palencia	3.363	3.230	-133	-3,95
Salamanca	6.634	6.377	-257	-3,87
Segovia	3.608	3.503	-105	-2,91
Soria	2.019	1.965	-54	-2,67
Valladolid	12.098	11.581	-517	-4,27
Zamora	2.783	2.732	-51	-1,83
TOTAL	50.730	48.770	-1.960	-3,86

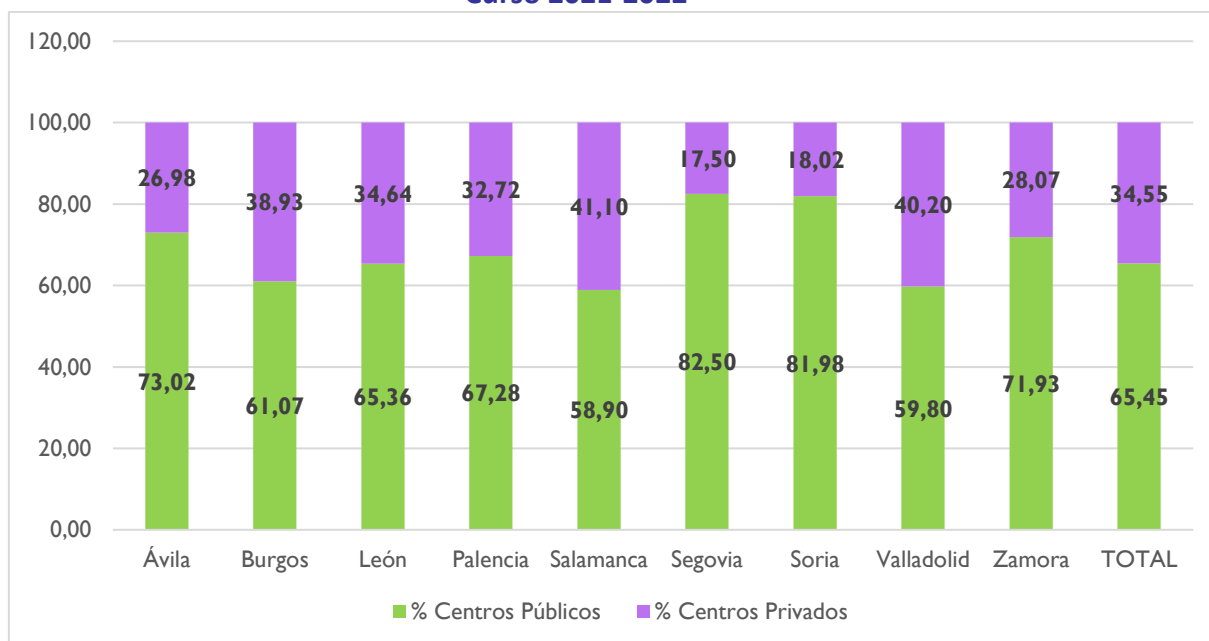
{2.15}

**Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje
Ávila	2.485	-64	-2,51		918	918	-57	-5,85
Burgos	4.682	-262	-5,30	21	2.963	2.984	-168	-5,33
León	5.433	-125	-2,25	100	2.780	2.880	-167	-5,48
Palencia	2.173	-58	-2,60		1.057	1.057	-75	-6,63
Salamanca	3.756	-153	-3,91	8	2.613	2.621	-104	-3,82
Segovia	2.890	-106	-3,54		613	613	1	0,16
Soria	1.611	-42	-2,54		354	354	-12	-3,28
Valladolid	6.926	-325	-4,48	146	4.509	4.655	-192	-3,96
Zamora	1.965	-6	-0,30		767	767	-45	-5,54
TOTAL	31.921	-1.141	-3,45	275	16.574	16.849	-819	-4,64

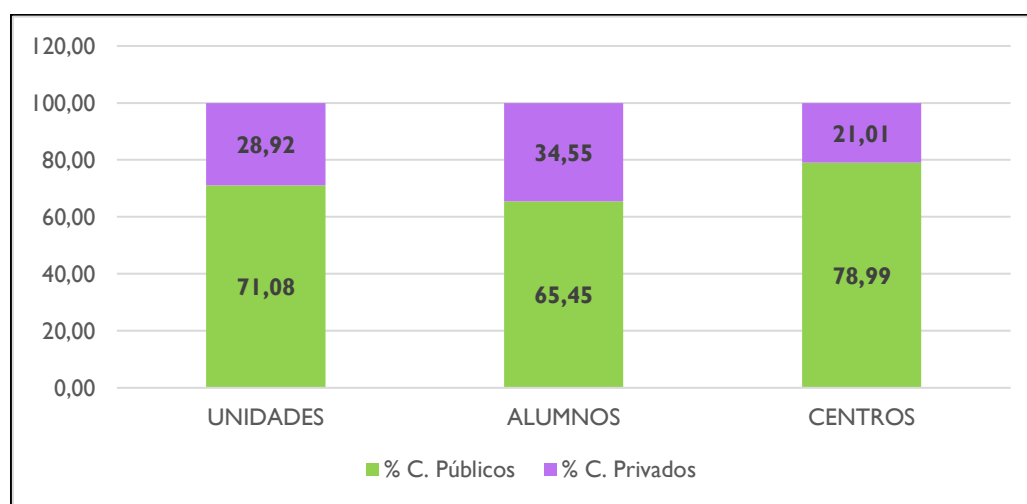
{2.16}

Distribución en porcentaje del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil entre los centros públicos y privados
Curso 2021-2022



{2.17}

Distribución en porcentaje de centros, unidades y alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022



{2.18}

**Centros que imparten Educación Primaria
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	63	63	0	0
Burgos	103	103	0	0
León	149	148	-1	-0,67
Palencia	59	59	0	0
Salamanca	127	128	1	0,79
Segovia	51	51	0	0
Soria	29	29	0	0
Valladolid	158	157	-1	-0,63
Zamora	77	76	-1	-1,30
TOTAL	816	814	-2	-0,25

{2.19}

**Centros públicos y centros privados que imparten Educación
Primaria y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Centros Públicos			Centros Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje%	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	55	0	0,00	1	7	8	0	0
Burgos	74	0	0,00	1	28	29	0	0
León	122	0	0,00	1	25	26	-1	-3,70
Palencia	47	1	2,17		12	12	-1	-7,69
Salamanca	97	-1	-1,02	3	28	31	2	6,90
Segovia	47	0	0,00		4	4	0	0
Soria	25	0	0,00		4	4	0	0
Valladolid	110	-1	-0,90	4	43	47	0	0
Zamora	66	0	0,00		10	10	-1	-9,09
TOTAL	643	-1	-0,16	10	161	171	-1	-0,58

{2.20}

**Unidades de Educación Primaria
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	543	524	-19	-3,50
Burgos	1.032	1.041	9	0,87
León	1.256	1.226	-30	-2,39
Palencia	454	448	-6	-1,32
Salamanca	965	944	-21	-2,18
Segovia	531	521	-10	-1,88
Soria	256	252	-4	-1,56
Valladolid	1.576	1.559	-17	-1,08
Zamora	477	473	-4	-0,84
TOTAL	7.090	6.988	-102	-1,44

{2.21}

**Unidades de Educación Primaria en los centros públicos y en los centros privados.
Variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Unidades Centros Públicos			Unidades Centros Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	423	-19	-4,49	2	99	101	0	0,00
Burgos	710	9	1,27	2	329	331	0	0,00
León	914	-23	-2,52	6	306	312	-7	-2,24
Palencia	331	-3	-0,91		117	117	-3	-2,56
Salamanca	656	-26	-3,96	9	279	288	5	1,74
Segovia	465	-8	-1,72		56	56	-2	-3,57
Soria	210	-4	-1,90		42	42	0	0,00
Valladolid	1.045	-6	-0,57	22	492	514	-11	-2,14
Zamora	373	2	0,54		100	100	-6	-6,00
TOTAL	5.127	-78	-1,52	41	1.820	1.861	-24	-1,29

{2.22}

**Alumnado matriculado en Educación Primaria
y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje%
Ávila	8.428	8.341	-87	-1,03
Burgos	19.462	19.013	-449	-2,31
León	20.224	19.850	-374	-1,85
Palencia	7.556	7.519	-37	-0,49
Salamanca	15.580	15.310	-270	-1,73
Segovia	8.420	8.297	-123	-1,46
Soria	4.497	4.440	-57	-1,27
Valladolid	29.421	28.986	-435	-1,48
Zamora	6.822	6.654	-168	-2,46
TOTAL	120.410	118.410	-2.000	-1,66

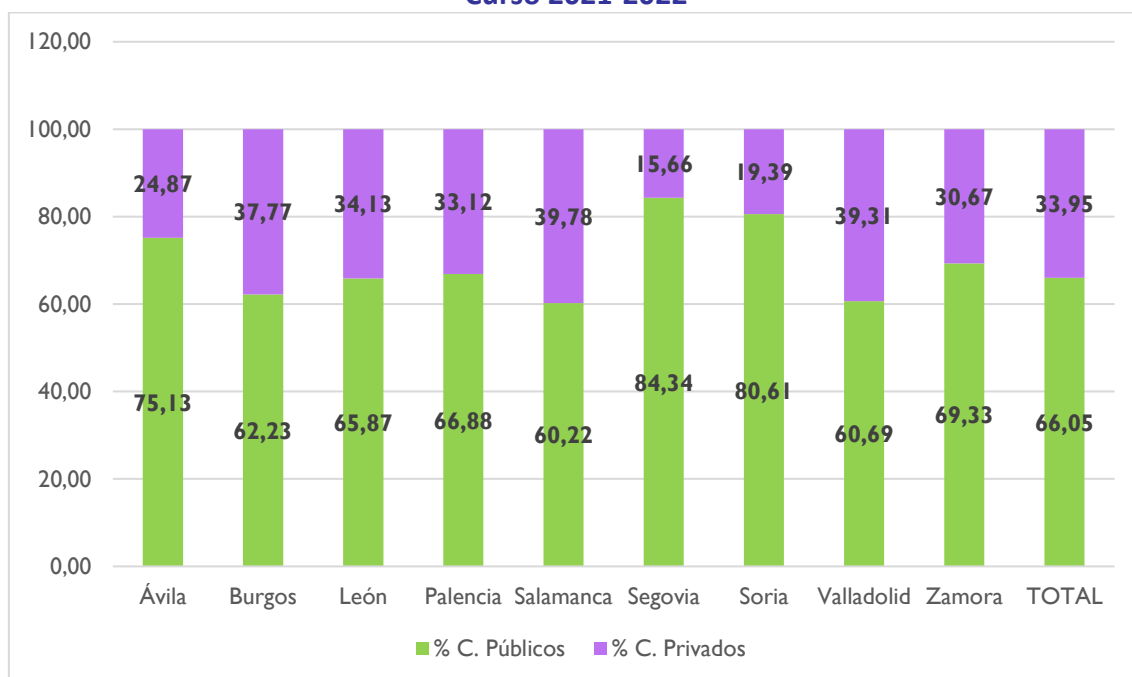
{2.23}

**Alumnado de Educación Primaria en centros públicos y centros privados
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Alumnado Centros Públicos			Alumnado Centros Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	6.267	-120	-1,88	24	2.050	2.074	33	1,62
Burgos	11.831	-377	-3,09	8	7.174	7.182	-72	-0,99
León	13.075	-263	-1,97	98	6.677	6.775	-111	-1,61
Palencia	5.029	-4	-0,08		2.490	2.490	-33	-1,31
Salamanca	9.220	-232	-2,45	39	6.051	6.090	-38	-0,62
Segovia	6.998	-108	-1,52		1.299	1.299	-15	-1,14
Soria	3.579	-49	-1,35		861	861	-8	-0,92
Valladolid	17.592	-370	-2,06	351	11.043	11.394	-65	-0,57
Zamora	4.613	-58	-1,24		2.041	2.041	-110	-5,11
TOTAL	78.204	-1.581	-1,98	520	39.686	40.206	-419	-1,03

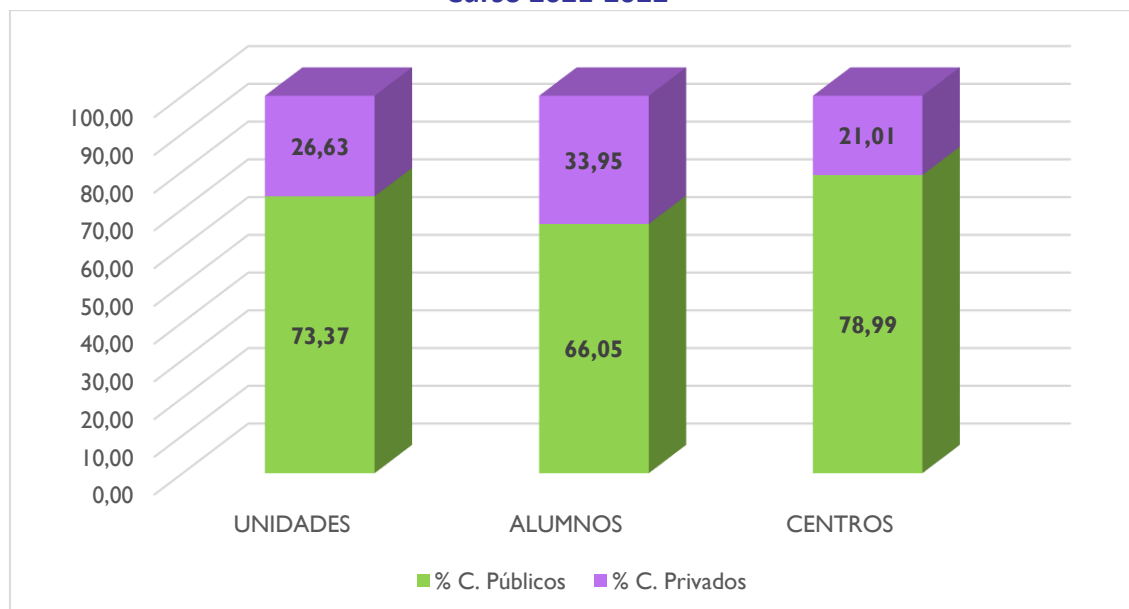
{2.24}

**Distribución en porcentajes del alumnado de Educación
Primaria entre centros públicos y privados
Curso 2021-2022**



{2.25}

**Distribución de centros, unidades y alumnado de Educación
Primaria entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022**



{2.26}

Centros públicos en los que se imparte Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
Curso 2021-2022

PROVINCIA	CEO	CEIP	CRA	TOTAL
Ávila	1	2		3
Burgos				0
León	2	2		4
Palencia				0
Salamanca	2			2
Segovia	3		1	4
Soria			1	1
Valladolid	2	2		4
Zamora	1	1	1	3
TOTAL	11	7	3	21

Centros públicos de Educación Primaria que imparten 1º y 2º de ESO
Curso 2021-2022

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE IMPARTEN 1º Y 2º DE LA ESO						
PROVINCIA	CENTRO			LOCALIDAD	TOTAL	
					Alumnos	Grupos
Ávila	CP INF-PRI		REYES CATÓLICOS	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	26	2
	CP INF-PRI		SANTA TERESA DE JESÚS	BARRACO (EL)	21	2
León	CP INF-PRI		PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	15	2
	CP INF-PRI		TORAL DE LOS VADOS	TORAL DE LOS VADOS	19	2
Segovia	CP INF-PRI	CRA	CAMPOS CASTELLANOS	CANTIMPALOS	17	2
Soria	CP INF-PRI	CRA	TIERRAS DE BERLANGA	BERLANGA DE DUERO	7	1
Valladolid	CP INF-PRI		SAN FRANCISCO	MAYORGA	12	1
	CP INF-PRI		SAN SEBASTIÁN	CARPIO	21	2
Zamora	CP INF-PRI	CRA	CRA DE TABARA	TÁBARA	7	1
	CP INF-PRI		SANSUEÑA	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	17	2
TOTAL					162	17

{2.27}

**Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	29	29	0	0
Burgos	53	53	0	0
León	70	70	0	0
Palencia	27	27	0	0
Salamanca	58	58	0	0
Segovia	24	24	0	0
Soria	18	18	0	0
Valladolid	84	84	0	0
Zamora	33	33	0	0
TOTAL	396	396	0	0

{2.28}

**Centros públicos y centros privados que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
Variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	21	0	0	1	7	8	0	0
Burgos	25	0	0	2	26	28	0	0
León	42	0	0	3	25	28	0	0
Palencia	14	0	0		13	13	0	0
Salamanca	29	0	0	2	27	29	0	0
Segovia	20	0	0		4	4	0	0
Soria	13	0	0	1	4	5	0	0
Valladolid	41	0	0	4	39	43	0	0
Zamora	23	0	0	1	9	10	0	0
TOTAL	228	0	0	14	154	168	0	0

{2.29}

**Unidades de Educación Secundaria Obligatoria
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	296	293	-3	-1,01
Burgos	613	612	-1	-0,16
León	714	697	-17	-2,38
Palencia	249	247	-2	-0,80
Salamanca	537	533	-4	-0,74
Segovia	301	294	-7	-2,33
Soria	159	153	-6	-3,77
Valladolid	917	911	-6	-0,65
Zamora	266	258	-8	-3,01
TOTAL	4.052	3.998	-54	-1,33

{2.30}

**Unidades de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	220	-4	-1,79	8	65	73	1	1,39
Burgos	386	0	0,00	6	220	226	-1	-0,44
León	473	-9	-1,87	13	211	224	-8	-3,45
Palencia	161	-1	-0,62		86	86	-1	-1,15
Salamanca	338	-1	-0,29	6	189	195	-3	-1,52
Segovia	250	-11	-4,21		44	44	4	10,00
Soria	123	-6	-4,65	2	28	30	0	0
Valladolid	566	-6	-1,05	17	328	345	0	0
Zamora	187	-8	-4,10	4	67	71	0	0
TOTAL	2.704	-46	-1,67	56	1.238	1.294	-8	-0,61

{2.31}

**Alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	5.995	5.995	0	0
Burgos	13.343	13.343	0	0
León	14.426	14.426	0	0
Palencia	5.165	5.165	0	0
Salamanca	11.620	11.620	0	0
Segovia	6.041	6.041	0	0
Soria	3.184	3.184	0	0
Valladolid	20.524	20.524	0	0
Zamora	5.010	5.010	0	0
TOTAL	85.308	85.308	0	0

{2.32}

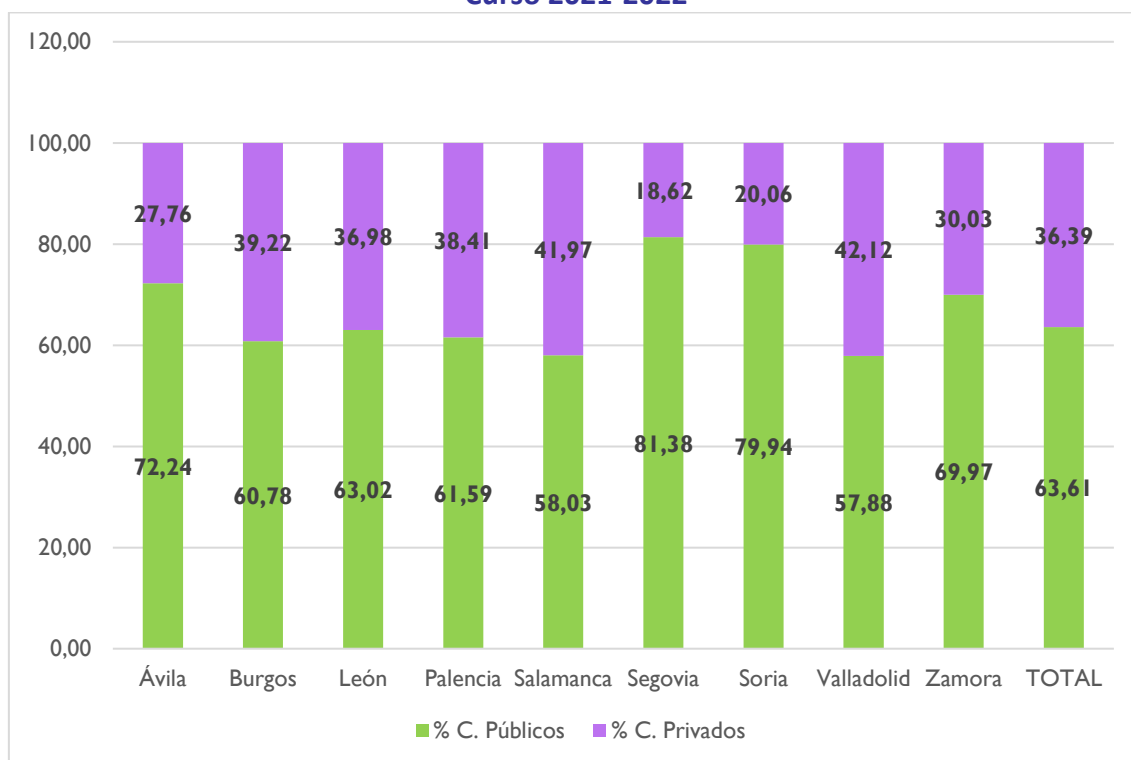
**Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	4.324	31	0,72	155	1.507	1.662	-40	-2,35
Burgos	8.170	95	1,18	83	5.189	5.272	4	0,08
León	9.063	-70	-0,77	265	5.054	5.319	26	0,49
Palencia	3.161	-21	-0,66		1.971	1.971	-12	-0,61
Salamanca	6.741	36	0,54	88	4.788	4.876	-39	-0,79
Segovia	4.808	-125	-2,53		1.100	1.100	-8	-0,72
Soria	2.559	-19	-0,74	5	637	642	36	5,94
Valladolid	11.971	95	0,80	323	8.388	8.711	63	0,73
Zamora	3.463	-34	-0,97	34	1.452	1.486	-27	-1,78
TOTAL	54.260	-12	-0,02	953	30.086	31.039	3	0,01

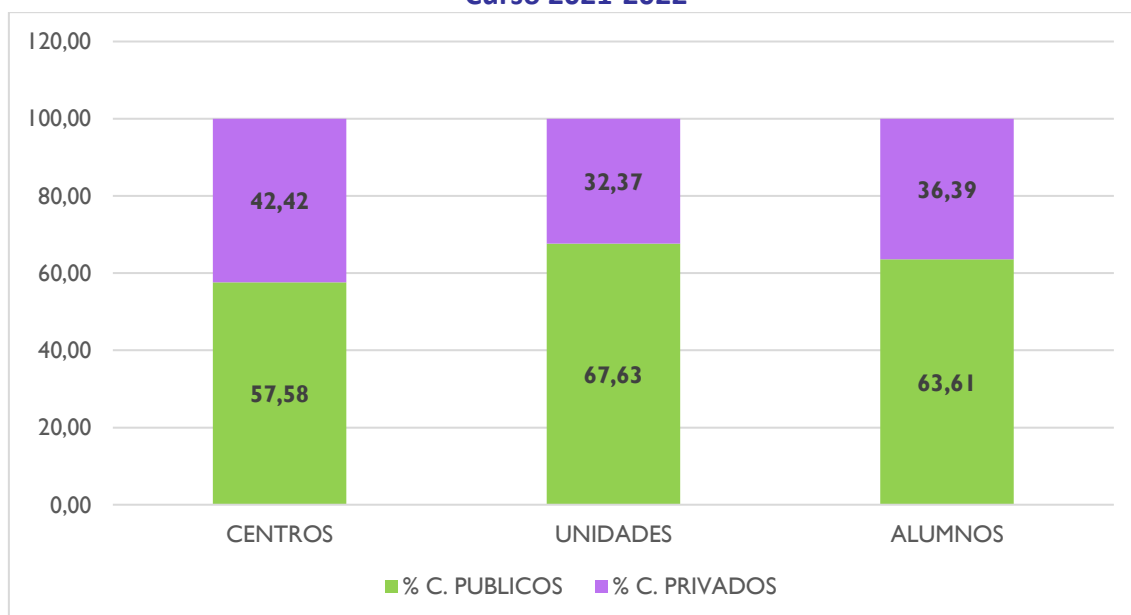
{2.33}

**Distribución del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria
Según titularidad de centros
Curso 2021-2022**



{2.34}

**Distribución de centros, unidades y alumnado de Educación Secundaria
Obligatoria entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022**



{2.35}

**Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	15	15	0	0
Burgos	20	20	0	0
León	26	26	0	0
Palencia	11	11	0	0
Salamanca	27	28	1	3,70
Segovia	9	8	-1	-11,11
Soria	8	8	0	0
Valladolid	35	35	0	0
Zamora	12	13	1	8,33
TOTAL	163	164	1	0,61

{2.36}

**Centros públicos y centros privados que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021- 2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	13	0	0,00		2	2	0	0
Burgos	12	0	0,00		8	8	0	0
León	17	0	0,00	1	8	9	0	0
Palencia	7	0	0,00		4	4	0	0
Salamanca	17	0	0,00	3	8	11	1	10
Segovia	8	-1	-11,11			0	0	0
Soria	8	0	0,00			0	0	0
Valladolid	18	-1	-5,26	3	14	17	1	6,25
Zamora	11	1	10,00		2	2	0	0
TOTAL	111	-1	-0,89	7	46	53	2	3,92

{2.37}

**Grupos de Ciclos Formativos de Grado Medio
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	68	62	-6	-8,82
Burgos	146	136	-10	-6,85
León	180	156	-24	-13,33
Palencia	59	58	-1	-1,69
Salamanca	120	124	4	3,33
Segovia	50	50	0	0
Soria	38	40	2	5,26
Valladolid	184	184	0	0
Zamora	58	56	-2	-3,45
TOTAL	903	866	-37	-4,10

{2.38}

**Grupos de Ciclos Formativos de Grado Medio en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	56	-6	-9,68		6	6	0	0
Burgos	73	-10	-12,05		63	63	0	0
León	129	-24	-15,69	1	26	27	0	0
Palencia	40	-1	-2,44		18	18	0	0
Salamanca	89	-2	-2,20	6	29	35	6	20,69
Segovia	50	0	0,00			0	0	0
Soria	40	2	5,26			0	0	0
Valladolid	113	-2	-1,74	8	63	71	2	2,90
Zamora	50	-2	-3,85		6	6	0	0
TOTAL	640	-45	-6,57	15	211	226	8	3,67

{2.39}

**Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	1.093	1.137	44	4,03
Burgos	2.698	2.628	-70	-2,59
León	2.635	2.636	1	0,04
Palencia	1.169	1.123	-46	-3,93
Salamanca	2.285	2.276	-9	-0,39
Segovia	1.028	961	-67	-6,52
Soria	600	621	21	3,50
Valladolid	3.526	3.524	-2	-0,06
Zamora	968	977	9	0,93
TOTAL	16.002	15.883	-119	-0,74

{2.40}

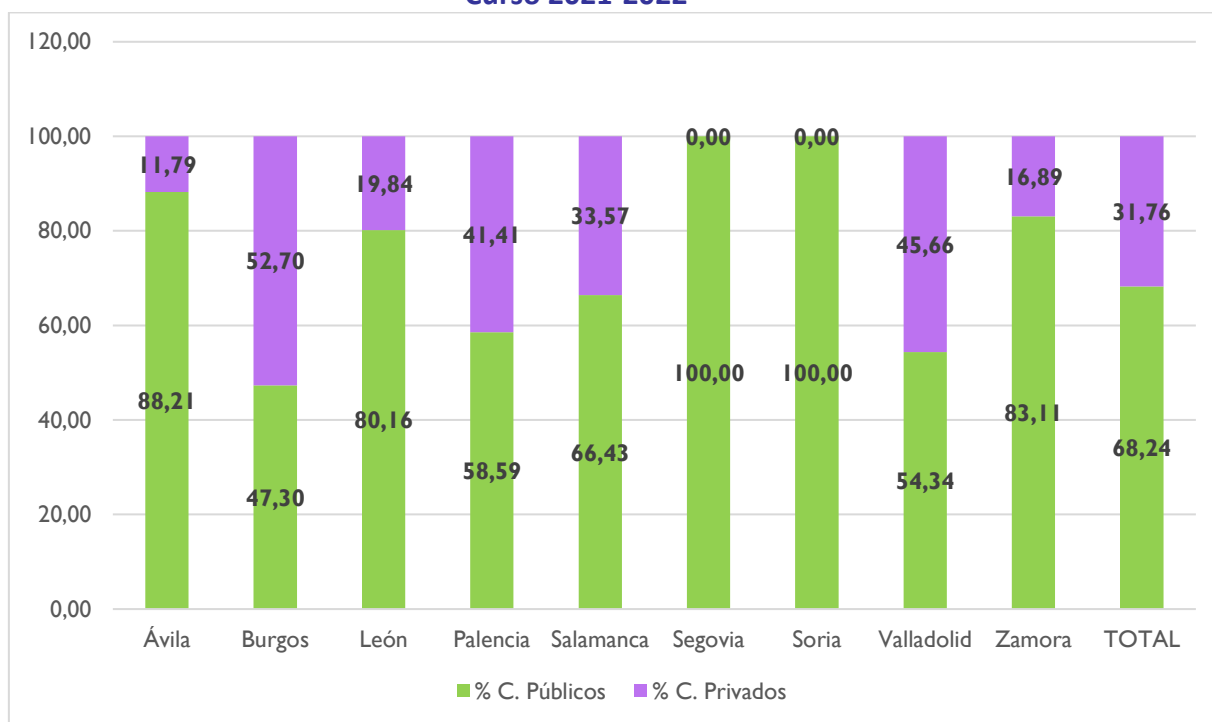
**Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en centros públicos
y en centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	1.003	57	6,03		134	134	-13	-8,84
Burgos	1.243	-25	-1,97		1.385	1.385	-45	-3,15
León	2.113	-19	-0,89	65	458	523	20	3,98
Palencia	658	-63	-8,74		465	465	17	3,79
Salamanca	1.512	-75	-4,73	83	681	764	66	9,46
Segovia	961	-67	-6,52			0	0	0
Soria	621	21	3,50			0	0	0
Valladolid	1.915	-14	-0,73	203	1.406	1.609	12	0,75
Zamora	812	3	0,37		165	165	6	3,77
TOTAL	10.838	-182	-1,65	351	4.694	5.045	63	1,26

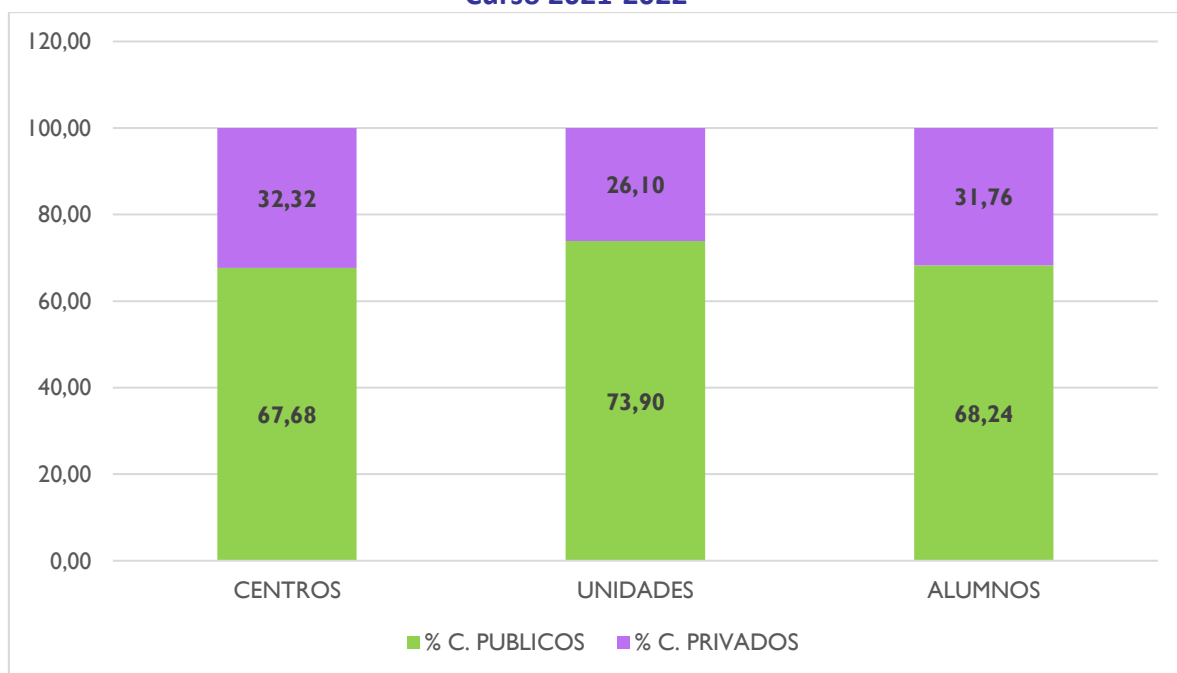
{2.41}

**Distribución del alumnado de los Ciclos Formativos
de Grado Medio entre centros públicos y privados
Curso 2021-2022**



{2.42}

**Distribución de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos
de Grado Medio entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022**



{2.43}

Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior
y variación respecto al curso anterior

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	12	12	0	0
Burgos	19	20	1	5,26
León	24	24	0	0
Palencia	11	11	0	0
Salamanca	19	20	1	5,26
Segovia	10	10	0	0
Soria	8	10	2	25,00
Valladolid	32	32	0	0
Zamora	9	9	0	0
TOTAL	144	148	4	2,78

{2.44}

Centros públicos y centros privados que imparten Ciclos Formativos
de Grado Superior y variación respecto al curso anterior

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	9	0	0,00		3	3	0	0
Burgos	12	1	9,09	1	7	8	0	0
León	15	0	0,00	3	6	9	0	0
Palencia	8	0	0,00		3	3	0	0
Salamanca	13	0	0,00	3	4	7	1	16,67
Segovia	10	0	0,00				0	0
Soria	10	2	25,00				0	0
Valladolid	18	0	0,00	5	9	14	0	0
Zamora	9	0	0,00				0	0
TOTAL	104	3	2,97	12	32	44	1	2,33

{2.45}

**Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2019-2020	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	48	51	3	6,25
Burgos	159	153	-6	-3,77
León	172	179	7	4,07
Palencia	66	64	-2	-3,03
Salamanca	140	139	-1	-0,71
Segovia	57	58	1	1,75
Soria	36	36	0	0
Valladolid	235	242	7	2,98
Zamora	53	57	4	7,55
TOTAL	966	979	13	1,35

{2.46}

**Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	45	3	7,14		6	6	0	0
Burgos	106	-6	-5,36	3	44	47	0	0
León	146	5	3,55	8	25	33	2	6,45
Palencia	50	-2	-3,85		14	14	0	0
Salamanca	112	-3	-2,61	5	22	27	2	8
Segovia	58	1	1,75			0	0	0
Soria	36	0	0,00			0	0	0
Valladolid	156	6	4,00	30	56	86	1	1,17
Zamora	57	4	7,55			0	0	0
TOTAL	766	8	1,06	46	167	213	5	2,40

{2.47}

**Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	759	733	-26	-3,43
Burgos	2.962	2.708	-254	-8,58
León	3.551	3.516	-35	-0,99
Palencia	1.122	1.049	-73	-6,51
Salamanca	2.931	2.804	-127	-4,33
Segovia	1.076	1.003	-73	-6,78
Soria	613	585	-28	-4,57
Valladolid	4.487	4.352	-135	-3,01
Zamora	970	907	-63	-6,49
TOTAL	18.471	17.657	-814	-4,41

{2.48}

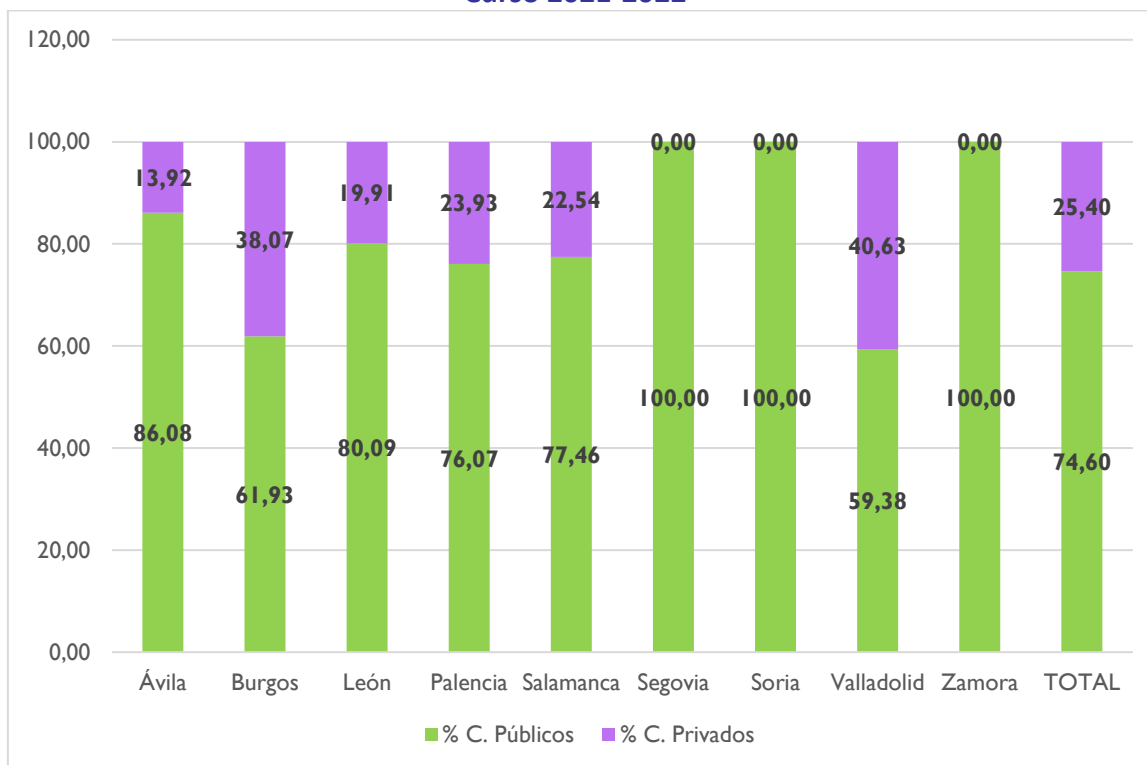
**Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos
y en centros privados y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	No Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	631	-27	-4,10		102	102	1	0,99
Burgos	1.677	-146	-8,01	47	984	1.031	-108	-9,48
León	2.816	-51	-1,78	130	570	700	16	2,34
Palencia	798	-68	-7,85		251	251	-5	-1,95
Salamanca	2.172	-112	-4,90	117	515	632	-15	-2,32
Segovia	1.003	-73	-6,78			0	0	0
Soria	585	-28	-4,57			0	0	0
Valladolid	2.584	-49	-1,86	468	1.300	1.768	-86	-4,64
Zamora	907	-63	-6,49			0	0	0
TOTAL	13.173	-617	-4,47	762	3.722	4.484	-197	-4,21

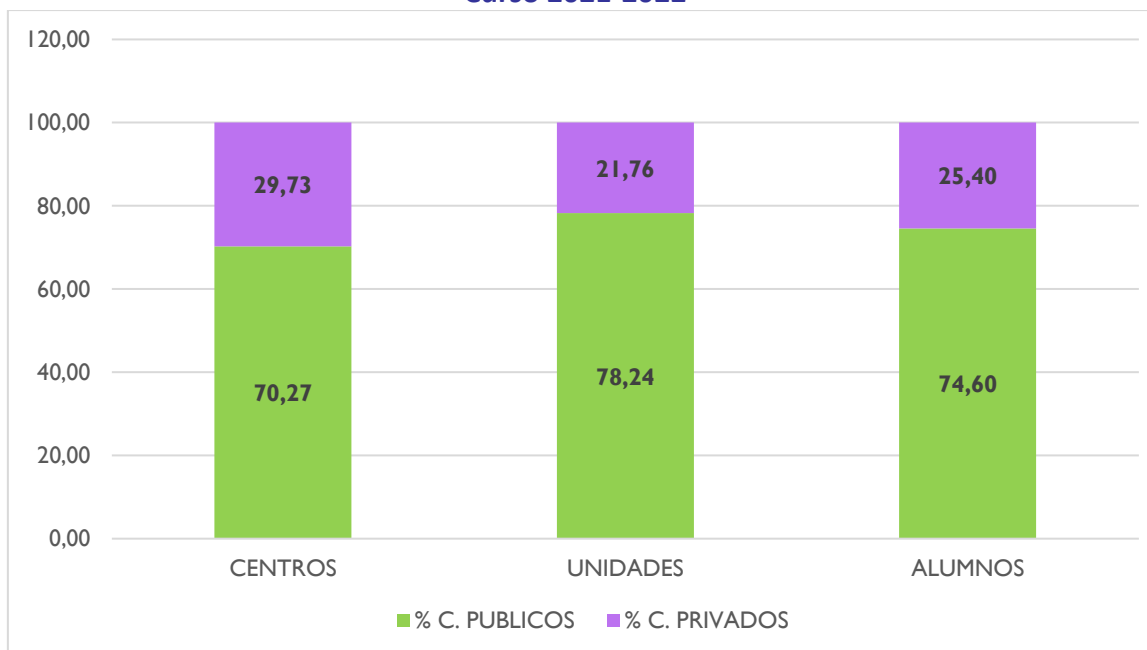
{2.49}

**Distribución del alumnado de los Ciclos Formativos de
Grado Superior según titularidad de centro
Curso 2021-2022**



{2.50}

**Distribución de centros, unidades y alumnado de los Ciclos Formativos
de Grado Superior según titularidad de centro
Curso 2021-2022**



{2.51}

**Solicitudes y plazas habidas de Formación Profesional Básica
Curso 2021-2022**

Curso 2021/2022	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
Puestos Escolares	360	647	595	300	460	220	95	560	235	3.472
Solicitudes julio	146	242	264	130	241	115	61	394	76	1.669
Solicitudes septiembre	50	101	86	30	70	32	4	115	36	524
TOTAL SOLICITUDES	196	343	350	160	311	147	65	509	112	2.193

{2.52}

**Solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Medio
Curso 2021-2022**

CÓDIGO	Ciclo formativo	Solicitudes	Plazas habidas
ADG01M	Gestión Administrativa	485	1449
AFD01M	Actividades ecuestres	26	15
AFD02M	Guía en el medio natural y de tiempo libre	227	204
AGA01M	Producción Agroecológica	29	38
AGA02M	Producción Agropecuaria	27	61
AGA03M	Jardinería y Floristería	22	43
AGA04M	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	83	85
ARG01M	Preimpresión digital	31	45
COM01M	Actividades Comerciales	181	398
COM02M	Comercialización de productos alimentarios	5	70
ELE01M	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	302	767
ELE02M	Instalaciones de Telecomunicaciones	94	427
EOC02M	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	19	50
FME01M	Mecanizado	114	281
FME02M	Soldadura y Calderería	95	121
FME03M	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	5	18
HOT01M	Cocina y Gastronomía	196	343
HOT02M	Servicios en Restauración	36	176
IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes	701	625

CÓDIGO	Ciclo formativo	Solicitudes	Plazas habidas
IMA01M	Instalaciones de Producción de Calor	16	47
IMA02M	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	18	45
IMA03M	Mantenimiento Electromecánico	216	415
IMP01M	Estética y Belleza	206	214
IMP02M	Peluquería y Cosmética Capilar	173	359
INA01M	Panadería, Repostería y Confitería	61	131
INA02M	Aceites de Oliva y Vinos	16	70
INA03M	Elaboración de Productos Alimenticios	16	49
MAM01M	Carpintería y mueble	27	90
MAM02M	Instalación y Amueblamiento	18	55
QUI01M	Planta Química	1	27
QUI02M	Operaciones de laboratorio	65	134
SAN01M	Emergencias Sanitarias	161	132
SAN02M	Farmacia y Parafarmacia	393	301
SAN21	Cuidados Auxiliares de Enfermería	1890	884
SEA01M	Emergencias y Protección Civil	87	23
SSC01M	Atención a Personas en Situación de Dependencia	202	362
TCP01M	Confección y Moda	33	72
TMV01M	Carrocería	106	293
TMV02M	Electromecánica de Vehículos Automóviles	568	569
TMV03M	Electromecánica de Maquinaria	7	20
TMV05M	Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	39	13

{2.53}

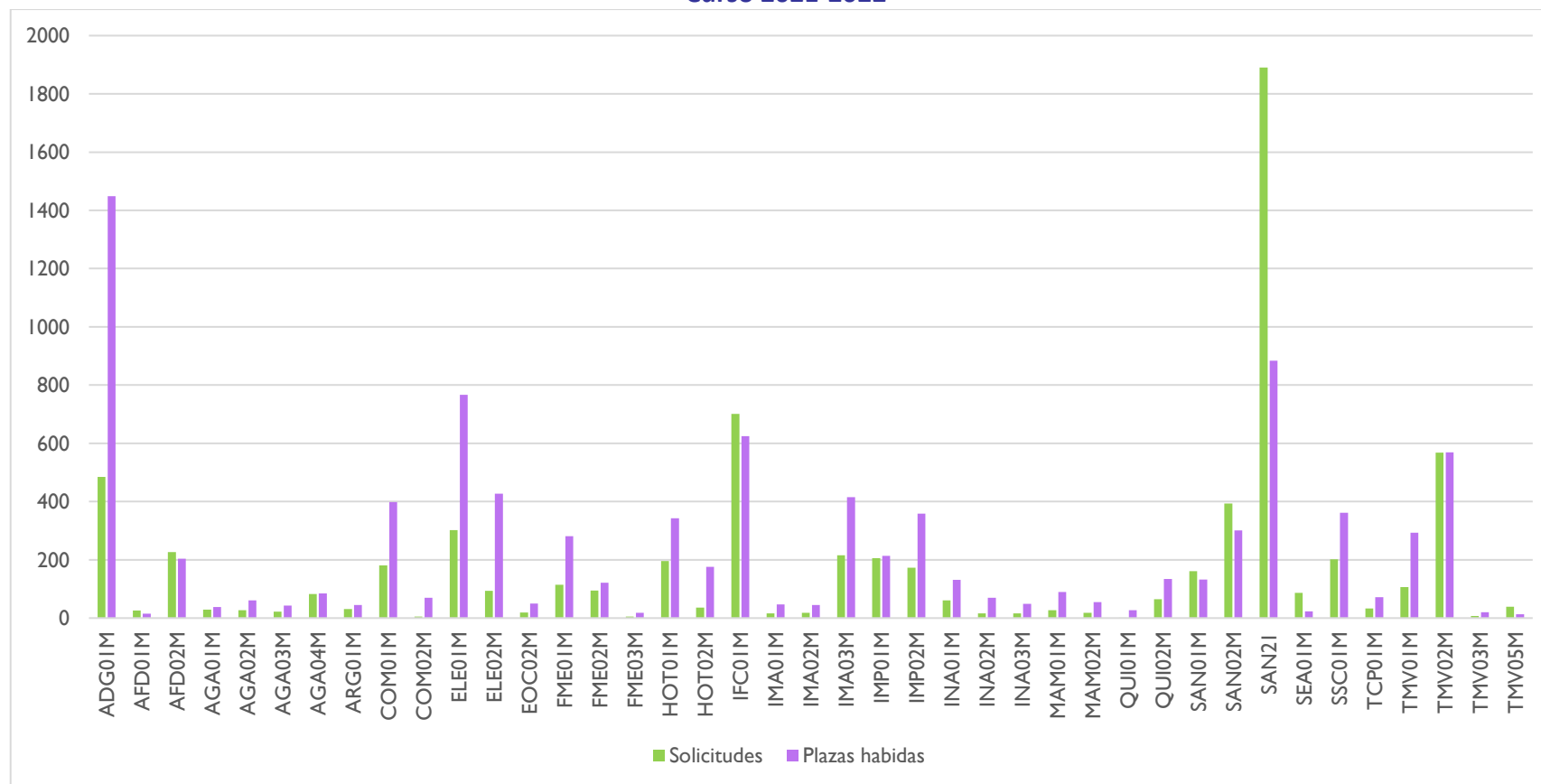
**Tabla de solicitudes y plazas habidas en los Ciclos Formativos de Grado Superior
Curso 2021-2022**

CÓDIGO	Ciclo formativo	Solicitudes	Plazas habidas
ADG01S	Asistencia a la Dirección	51	187
ADG02S	Administración y Finanzas	790	1165
AFD01S	Enseñanza y animación sociodeportiva	455	324
AFD02S	Acondicionamiento físico	29	30
AGA01S	Gestión Forestal y del Medio Natural	236	104
AGA02S	Paisajismo y Medio Rural	41	35
AGA03S	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	156	60
ARG01S	Diseño y gestión de la producción gráfica	15	25
ARG02S	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	40	25
COM01S	Marketing y Publicidad	112	110
COM02S	Transporte y Logística	101	155
COM03S	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	99	140
COM04S	Comercio Internacional	117	194
ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	163	300
ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	83	218
ELE03S	Mantenimiento Electrónico	82	252
ELE04S	Automatización y Robótica Industrial	325	290
ELE05S	Electromedicina Clínica	13	14
ENA02S	Centrales Eléctricas	8	15
ENA03S	Energías Renovables	67	40
EOC01S	Proyectos de Edificación	50	211
EOC02S	Proyectos de Obra Civil	10	44
FME01S	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	117	169
FME02S	Construcciones Metálicas	47	85
FME03S	Diseño en Fabricación Mecánica	48	70
HOT01S	Gestión de Alojamientos Turísticos	41	136
HOT02S	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	17	52
HOT03S	Guía, Información y Asistencia Turísticas	68	165
HOT04S	Dirección de Cocina	137	269
HOT05S	Dirección de Servicios en Restauración	17	74
IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red	375	441
IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	423	288
IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones Web	309	294
IMA02S	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	11	22

CÓDIGO	Ciclo formativo	Solicitudes	Plazas habidas
IMA03S	Mecatrónica Industrial	375	359
IMP01S	Estética Integral y Bienestar	132	222
IMP02S	Estilismo y Dirección de Peluquería	24	58
IMP03S	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	18	12
IMP04S	Caracterización y Maquillaje Profesional	43	22
IMS01S	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	69	39
IMS02S	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	133	95
IMS03S	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	9	25
IMS04S	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	18	23
IMS05S	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	81	135
INA01S	Vitivinicultura	27	72
INA02S	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	38	82
MAM01S	Diseño y Amueblamiento	21	51
MSP34	Prevención de Riesgos Profesionales	22	128
QUI01S	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	140	133
QUI03S	Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	42	41
SAN01S	Audiología Protésica	12	21
SAN02S	Prótesis Dentales	56	61
SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	198	39
SAN05S	Documentación y Administración Sanitarias	34	44
SAN06S	Higiene Bucodental	205	115
SAN07S	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	420	75
SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico	711	237
SAN32	Dietética	214	136
SEA03S	Química y Salud Ambiental	19	85
SSC01S	Educación Infantil	510	400
SSC02S	Animación Sociocultural y Turística	29	92
SSC03S	Integración Social	190	128
SSC04S	Promoción de Igualdad de Género	2	29
SSC05S	Mediación Comunicativa	32	71
TCP01S	Patronaje y Moda	44	49
TMV01S	Automoción	472	411

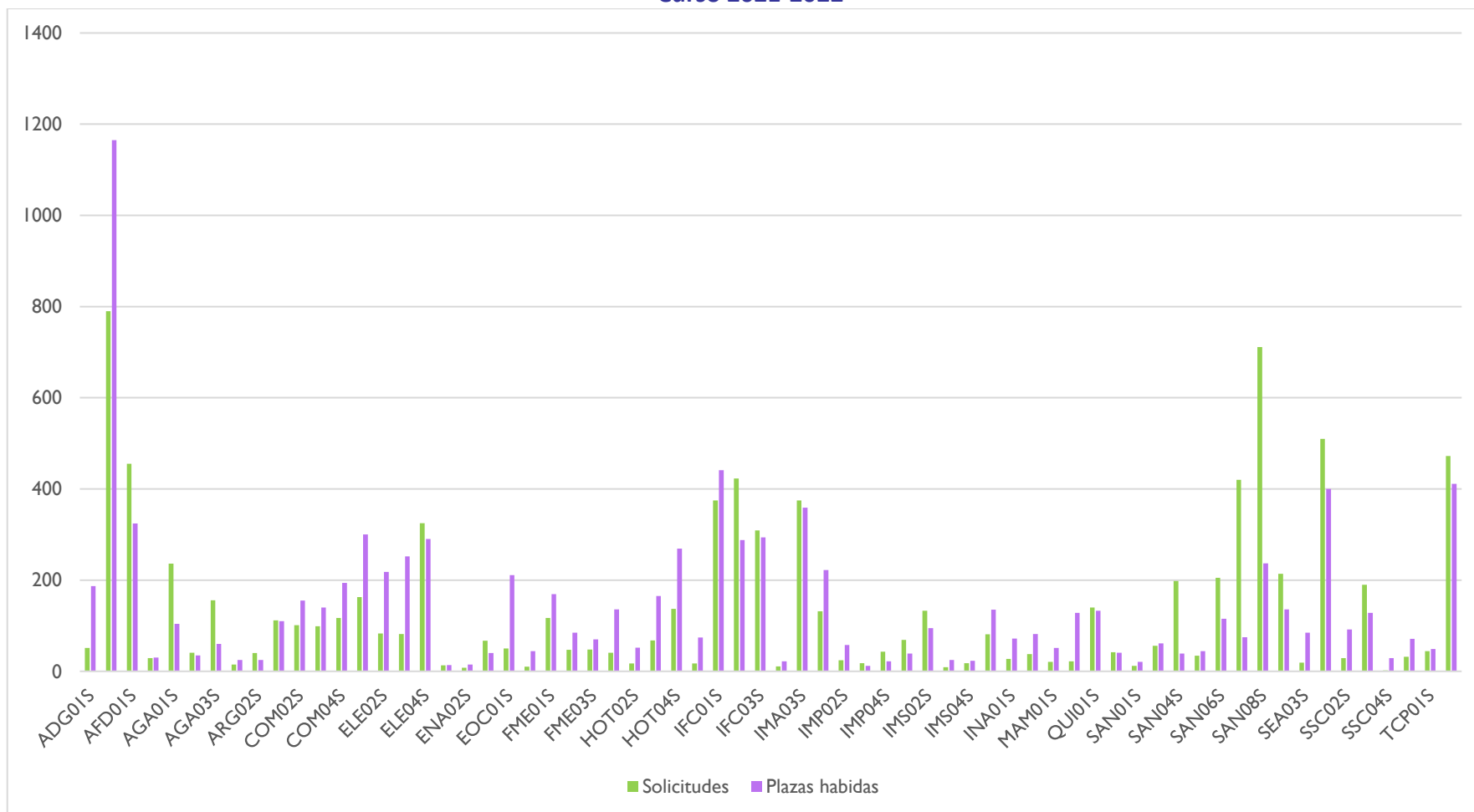
{2.54}

**Gráfica de solicitudes y vacantes en los Ciclos Formativos de Grado Medio
Curso 2021-2022**



{2.55}

**Gráfica de solicitudes y vacantes en los Ciclos Formativos de Grado Superior
Curso 2021-2022**



{2.56}

Alumnado matriculado de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros públicos
“desglosado por familias profesionales”
Curso 2020-2022

FAMILIA PROFESIONAL	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CASTILLA Y LEÓN
Familia Imagen Y Sonido	34	76	135		153			235	56	689
Familia Actividades Agrarias	30	28	127	109	389	96	86	77	123	1.065
Familia Actividades Físicas Y Deportivas	105	151	183	74	133	118	85	361	74	1.284
Familia Administración y Gestión	545	794	764	298	724	234	131	1.144	277	4.911
Familia Artes Gráficas					206					206
Familia Comercio Y Marketing	28	415	243	187	151	152	69	856	152	2.253
Familia Edificación Y Obra Civil	25	46	49		23	23		50	13	229
Familia Electricidad Y Electrónica	134	767	725	198	458	156	61	770	96	3.365
Familia Energía y Agua			57				39			96
Familia Fabricación Mecánica		508	213	73		10		324	54	1.182
Familia Hostelería Y Turismo	94	251	228	77	321	125	77	339	107	1.619
Familia Imagen Personal	77	266	239	56	270	121	33	267	47	1.376
Familia Industrias Alimentarias		171	89	46	61	33	24	75	10	509
Familia Informática y Comunicaciones	260	552	704	360	665	372	156	1.267	243	4.579
Familia Instalación y Mantenimiento	65	353	267	113	142	182	97	340	114	1.673
Familia Madera, Mueble y Corcho			11		38	15	44	56		164
Familia Química	16	131	239		196		19	169		770
Familia Sanidad	256	684	1.187	557	651	471	213	2.037	264	6.320
Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	174	221	344	387	650	107	80	859	198	3.020
Familia Textil, Confección Y Piel		30			56			80		166
Familia Transporte y Mantenimiento De Vehículos	229	379	979	196	379	118	93	530	207	3.110
TOTAL	2.072	5.823	6.783	2.731	5.666	2.333	1.307	9.836	2.035	38.586

{2.57}

**Oferta Parcial: Número de Centros con Ciclos
Formativos en oferta parcial autorizados y alumnado matriculado
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Localidad	Centro	Titularidad	Grado	Ciclo Formativo	Número de Módulos	Número de Alumnos
León	BEMBIBRE	IES ALVARO YAÑEZ	Público	Medio	Electromecánica de Vehículos Automóviles	1	5
	LEÓN	CIFP CIUDAD DE LEÓN	Público	Medio	Estética y Belleza	4	7
				Superior	Administración y Finanzas	2	10
				Superior	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	1	10
				Superior	Comercio Internacional	1	10
Palencia	PALENCIA	IES JORGE MANRIQUE	Público	Medio	Atención a Personas en Situación de Dependencia	6	21
Segovia	SEGOVIA	CIFP FELIPE VI	Público	Superior	Dirección de Servicios en Restauración	3	21

{2.58}

**Número de centros y alumnado que cursa Formación Profesional Dual y empresas colaboradoras
Curso 2021-2022**

Alumnado que cursa FP Dual	Centros Participantes	Empresas colaboradoras
1.614	82	615

{2.59}

Oferta formativa de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Curso 2021-2022

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Ávila	Agrojardinería y composiciones florales	Actividades Comerciales	Administración y Finanzas
	Carpintería y mueble	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración y Finanzas (distancia)
	Cocina y restauración	Carrocería	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Electricidad y electrónica	Cocina y Gastronomía	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
	Informática de Oficina	Comercialización de productos alimentarios	Automatización y Robótica Industrial
	Informática y comunicaciones	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Automoción
	Mantenimiento de vehículos	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Peluquería y estética	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Desarrollo de Aplicaciones Web
	Servicios administrativos	Estética y Belleza	Dirección de Cocina
		Gestión Administrativa	Educación Infantil
		Gestión Administrativa (distancia)	Enseñanza y animación socio-deportiva
		Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía, Información y Asistencia Turísticas
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Integración Social
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Mecatrónica Industrial
		Mantenimiento Electromecánico	Prevención de Riesgos Profesionales
		Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Proyectos de Edificación
		Peluquería y Cosmética Capilar	Química y Salud Ambiental
		Producción Agropecuaria	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
		Servicios en Restauración	
		Sistemas Microinformáticos y Redes	
Burgos	Actividades de panadería y pastelería	Aceites de Oliva y Vinos	Acondicionamiento Físico
	Agrojardinería y composiciones florales	Aceites de Oliva y Vinos (distancia)	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Carpintería y mueble	Actividades Comerciales	Administración y Finanzas
	Cocina y restauración	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración y Finanzas (distancia)
	Electricidad y electrónica	Carrocería	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Fabricación y montaje	Cocina y Gastronomía	Asistencia a la Dirección
	Fabricación de elementos metálicos	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Automatización y Robótica Industrial
	Informática de Oficina	Confección y Moda	Automoción
	Informática y comunicaciones	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Comercio Internacional
	Mantenimiento de vehículos	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Comercio Internacional (distancia)
	Peluquería y estética	Estética y Belleza	Construcciones Metálicas
	Servicios administrativos	Farmacia y Parafarmacia	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Servicios comerciales	Gestión Administrativa	Desarrollo de Aplicaciones WEB
		Gestión Administrativa (distancia)	Dietética
		Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Dirección de Cocina

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Burgos		Instalaciones de Producción de Calor	Diseño en Fabricación Mecánica
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Educación Infantil
		Instalaciones de Telecomunicaciones (distancia)	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Estética Integral y Bienestar
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas (distancia)	Estilismo y Dirección de Peluquería
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Gestión de Alojamientos Turísticos
		Mantenimiento Electromecánico	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
		Mecanizado	Higiene Bucodental
		Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Iluminación, Captación y tratamiento de Imagen
		Operaciones de laboratorio	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
		Peluquería y Cosmética Capilar	Integración Social
		Producción Agropecuaria	Laboratorio Clínico y Biomédico
		Servicios en Restauración	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Mantenimiento Electrónico
		Sistemas Microinformáticos y Redes (distancia)	Mecatrónica Industrial
		Soldadura y Calderería	Prevención de Riesgos Profesionales
			Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
			Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
			Proyectos de Edificación
			Proyectos de Obra Civil
			Química y Salud Ambiental
			Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
			Transporte y Logística
			Vitivinicultura
			Vitivinicultura (distancia)
León	Agrojardinería y composiciones florales	Aceites de Oliva y Vinos	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Cocina y restauración	Actividades Comerciales	Administración y Finanzas
	Electricidad y electrónica	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Administración y Finanzas (distancia)
	Fabricación de Elementos Metálicos	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Animación Sociocultural y Turística
	Fabricación y montaje	Atención a Personas en Situación de Dependencia (distancia)	Asistencia a la Dirección
	Industrias Alimentarias	Carpintería y mueble	Automatización y Robótica Industrial
	Informática de Oficina	Carrocería	Automoción
	Informática y comunicaciones	Cocina y Gastronomía	Audiología Protésica
	Mantenimiento de vehículos	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Audiología Protésica (distancia)
	Peluquería y estética	Elaboración de Productos Alimenticios	Centrales Eléctricas
	Servicios administrativos	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Comercio Internacional
	Tapicería y cortinaje	Emergencias Sanitarias	Construcciones Metálicas

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
León		Emergencias Sanitarias (distancia)	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
		Estética y Belleza	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (distancia)
		Farmacia y Parafarmacia	Desarrollo de Aplicaciones WEB
		Gestión Administrativa	Desarrollo de Aplicaciones Web (distancia)
		Gestión Administrativa (distancia)	Dietética
		Instalaciones de Producción de Calor	Dirección de Cocina
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Dirección de Servicios de Restauración
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Documentación y Administración Sanitarias
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas (distancia)	Educación Infantil
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Educación Infantil (distancia)
		Jardinería y Floristería	Energías Renovables
		Mantenimiento Electromecánico	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
		Mecanizado	Estética Integral y Bienestar
		Operaciones de laboratorio	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
		Panadería, Repostería y Confitería	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
		Peluquería y Cosmética Capilar	Gestión Forestal y del Medio Natural
		Planta Química	Guía, Información y Asistencias Turísticas
		Servicios en Restauración	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Laboratorio Clínico y Biomédico
		Soldadura y Calderería	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
			Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
			Mantenimiento Electrónico
			Mecatrónica Industrial
			Prevención de Riesgos Profesionales
			Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
			Producción de Audiovisuales y Espectáculos
			Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
			Proyectos de Edificación
			Proyectos de Obra Civil
			Radioterapia y Dosimetría
			Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
			Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
			Transporte y Logística
Palencia	Cocina y restauración	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Electricidad y electrónica	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración y Finanzas
	Fabricación y montaje	Atención a Personas en Situación de Dependencia (distancia)	Asistencia a la Dirección
	Informática y comunicaciones	Carrocería	Audiología Protésica

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Palencia	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica	Cocina y Gastronomía	Automoción
	Mantenimiento de vehículos	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Comercio Internacional
	Peluquería y estética	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Comercio Internacional (distancia)
	Servicios administrativos	Estética y Belleza	Desarrollo de Aplicaciones Web
	Servicios comerciales	Farmacia y Parafarmacia	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
		Gestión Administrativa	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (distancia)
		Gestión Administrativa (distancia)	Dietética
		Guía en el medio natural y de tiempo libre	Dirección de Cocina
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Documentación y Administración Sanitarias
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Educación Infantil
		Mantenimiento Electromecánico	Educación Infantil (distancia)
		Mecanizado	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Panadería, Repostería y Confitería	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
		Peluquería y Cosmética Capilar	Guía, Información y Asistencia Turísticas
		Producción Agroecológica	Higiene Bucodental
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Integración Social
			Laboratorio Clínico y Biomédico
			Mantenimiento Electrónico
			Mecatrónica Industrial
			Mediación Comunicativa
			Paisajismo y Medio Rural
			Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
			Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
			Prótesis Dentales
			Proyectos de Obra Civil
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
			Transporte y Logística
Salamanca	Agrojardinería y composiciones florales	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Carpintería y mueble	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Administración y Finanzas
	Cocina y restauración	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración y Finanzas (distancia)
	Electricidad y electrónica	Carrocería	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
	Fabricación y montaje	Cocina y Gastronomía	Animación Sociocultural y Turística
	Informática y comunicaciones	Confección y Moda	Asistencia a la Dirección
	Mantenimiento de vehículos	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Automatización y Robótica Industrial
	Peluquería y estética	Cuidados Auxiliares de Enfermería (distancia)	Automoción
	Servicios administrativos	Electromecánica de maquinaria	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Servicios comerciales	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Desarrollo de Aplicaciones Web
		Emergencias y Protección Civil	Desarrollo de Aplicaciones Web (distancia)

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Salamanca		Estética y Belleza	Dietética
		Farmacia y Parafarmacia	Dirección de Cocina
		Farmacia y Parafarmacia (distancia)	Dirección de Cocina (distancia)
		Gestión Administrativa	Dirección de Servicios en Restauración
		Gestión Administrativa (distancia)	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
		Guía en el medio natural y de tiempo libre	Diseño y gestión de la producción gráfica
		Instalación y Amueblamiento	Educación Infantil
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Educación Infantil (distancia)
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas (distancia)	Estética Integral y Bienestar
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Estilismo y Dirección de Peluquería
		Jardinería y Floristería	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
		Mantenimiento Electromecánico	Gestión de Alojamientos Turísticos
		Operaciones de laboratorio	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
		Panadería, Repostería y Confitería	Gestión Forestal y del Medio Natural
		Peluquería y Cosmética Capilar	Gestión Forestal y del Medio Natural (distancia)
		Preimpresión digital	Guía en el medio natural y de tiempo libre
		Servicios en Restauración	Guía, Información y Asistencias Turísticas (distancia)
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Higiene Bucodental
			Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
			Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
			Integración Social
			Integración Social (distancia)
			Laboratorio Clínico y Biomédico
			Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
			Mantenimiento Electrónico
			Marketing y Publicidad
			Mecatrónica Industrial
			Mediación Comunicativa
			Patronaje y Moda
			Prevención de Riesgos Profesionales
			Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
			Prótesis Dentales
			Proyectos de Edificación
			Química y Salud Ambiental
			Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Segovia	Carpintería Y Mueble	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Cocina Y Restauración	Actividades Equestres	Administración y Finanzas
	Electricidad Y Electrónica	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Asistencia a la Dirección
	Fabricación Y Montaje	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Automoción
	Informática Y Comunicaciones	Carpintería y mueble	Comercio Internacional
	Mantenimiento De Vehículos	Carrocería	Construcciones Metálicas
	Peluquería Y Estética	Cocina y Gastronomía	Desarrollo de Aplicaciones Web
	Servicios Administrativos	Comercialización de productos alimentarios	Dirección de Cocina
	Servicios Comerciales	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Educación Infantil
		Cuidados Auxiliares de Enfermería	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Electromecánica de Vehículos Automóviles	Estética Integral y Bienestar
		Emergencias Sanitarias	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
		Emergencias Sanitarias (distancia)	Gestión de Alojamientos Turísticos
		Estética y Belleza	Gestión Forestal y del Medio Natural
		Farmacia y Parafarmacia	Guía, Información y Asistencia Turísticas
		Gestión Administrativa	Laboratorio Clínico y Biomédico
		Gestión Administrativa (distancia)	Mantenimiento Electrónico
		Guía en el medio natural y de tiempo libre	Marketing y Publicidad
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Mecatrónica Industrial
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Proyectos de Obra Civil
		Mantenimiento Electromecánico	Prótesis Dentales
		Panadería, Repostería y Confitería	Proyectos de Edificación
		Peluquería y Cosmética Capilar	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
		Servicios en Restauración	
		Sistemas Microinformáticos y Redes	
Soria	Carpintería Y Mueble	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Cocina Y Restauración	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Administración y Finanzas
	Electricidad Y Electrónica	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Automoción
	Informática De Oficina	Carpintería y mueble	Comercio Internacional
	Mantenimiento De Vehículos	Cocina y Gastronomía	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Peluquería Y Estética	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Desarrollo de Aplicaciones Web
		Cuidados Auxiliares de Enfermería	Desarrollo de Aplicaciones Web (distancia)
		Electromecánica de Vehículos Automóviles	Dirección de Cocina
		Emergencias Sanitarias	Diseño y Amueblamiento
		Farmacia y Parafarmacia	Educación Infantil
		Gestión Administrativa	Energías Renovables
		Gestión Administrativa (distancia)	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Guía en el medio natural y de tiempo libre	Gestión de Alojamientos Turísticos
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Gestión Forestal y del Medio Natural

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Soria		Mantenimiento Electromecánico	Guía, Información y Asistencia Turísticas
		Operaciones de laboratorio	Laboratorio Clínico y Biomédico
		Panadería, Repostería y Confitería	Mecatrónica Industrial
		Peluquería y Cosmética Capilar	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Transporte y Logística
			Vitivinicultura
Valladolid	Agrojardinería Y Composiciones Florales	Aceites de Oliva y Vinos	Acondicionamiento físico
	Carpintería Y Mueble	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Cocina Y Restauración	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración de Sistemas Informáticos en Red (distancia)
	Electricidad Y Electrónica	Atención a Personas en Situación de Dependencia (distancia)	Administración y Finanzas
	Fabricación De Elementos Metálicos	Carpintería y mueble	Administración y Finanzas (distancia)
	Fabricación Y Montaje	Carrocería	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
	Informática De Oficina	Cocina y Gastronomía	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (distancia)
	Informática Y Comunicaciones	Comercialización de productos alimentarios	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Mantenimiento De Vehículos	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	Animación Sociocultural y Turística
	Peluquería Y Estética	Confección y Moda	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
	Reforma Y Mantenimiento De Edificios	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
	Servicios Administrativos	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Asistencia a la Dirección
	Servicios Comerciales	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Automatización y Robótica Industrial
		Emergencias Sanitarias	Automoción
		Emergencias Sanitarias (distancia)	Audiología Protésica (distancia)
		Estética y Belleza	Caracterización y Maquillaje Profesional
		Farmacia y Parafarmacia	Comercio Internacional
		Farmacia y Parafarmacia (distancia)	Construcciones Metálicas
		Gestión Administrativa	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
		Gestión Administrativa (distancia)	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (distancia)
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Web
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Desarrollo de Aplicaciones Web (distancia)
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Dietética
		Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	Dirección de Cocina
		Mantenimiento Electromecánico	Dirección de Servicios en Restauración
		Mecanizado	Diseño en Fabricación Mecánica
		Operaciones de laboratorio	Diseño y Amueblamiento
		Panadería, Repostería y Confitería	Educación Infantil
		Peluquería y Cosmética Capilar	Educación Infantil (distancia)
		Producción Agropecuaria	Electromedicina Clínica
		Servicios en Restauración	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Enseñanza y animación sociodeportiva (distancia)
		Sistemas Microinformáticos y Redes (distancia)	Estética Integral y Bienestar

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Valladolid		Soldadura y Calderería	Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines
		Vídeo Disc-jockey y Sonido	Gestión de Alojamientos Turísticos
			Gestión de Alojamientos Turísticos (distancia)
			Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
			Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (distancia)
			Guía, Información y Asistencia Turísticas
			Higiene Bucodental
			Higiene Bucodental (distancia)
			Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
			Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
			Integración Social
			Integración Social (distancia)
			Laboratorio Clínico y Biomédico
			Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
			Mantenimiento Electrónico
			Marketing y Publicidad
			Marketing y Publicidad (distancia)
			Mecatrónica Industrial
			Mediación Comunicativa
			Paisajismo y Medio Rural
			Patronaje y Moda
			Producción de Audiovisuales y Espectáculos
			Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
			Promoción de Igualdad de Género
			Promoción de Igualdad de Género (distancia)
			Prótesis Dentales
			Proyectos de Edificación
			Proyectos de Obra Civil
			Química y Salud Ambiental
			Radioterapia y Dosimetría
			Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
			Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
			Transporte y Logística
			Transporte y Logística (distancia)
			Vitivinicultura
Zamora	Aprovechamientos Forestales	Actividades Comerciales	Administración de Sistemas Informáticos en Red
	Carpintería y mueble	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Administración y Finanzas

PROVINCIA	FP Básica	Grado Medio	Grado Superior
Zamora	Cocina y restauración	Atención a Personas en Situación de Dependencia (distancia)	Asistencia a la Dirección
	Electricidad y electrónica	Carrocería	Automoción
	Fabricación y montaje	Cocina y Gastronomía	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Informática y comunicaciones	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Desarrollo de Aplicaciones Web
	Mantenimiento de vehículos	Elaboración de Productos Alimenticios	Dirección de Cocina
	Peluquería y estética	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Educación Infantil
	Servicios administrativos	Emergencias Sanitarias	Educación Infantil (distancia)
		Farmacia y Parafarmacia	Enseñanza y animación sociodeportiva
		Gestión Administrativa	Estética Integral y Bienestar
		Gestión Administrativa (distancia)	Gestión de Alojamientos Turísticos
		Guía en el medio natural y de tiempo libre	Gestión Forestal y del Medio Natural
		Instalaciones de Telecomunicaciones	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
		Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Laboratorio Clínico y Biomédico
		Mantenimiento Electromecánico	Mantenimiento Electrónico
		Mecanizado	Marketing y Publicidad
		Peluquería y Cosmética Capilar	Mecatrónica Industrial
		Producción Agroecológica	Prevención de Riesgos Profesionales
		Servicios en Restauración	Proyectos de Edificación
		Sistemas Microinformáticos y Redes	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
			Transporte y Logística

{2.60}

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio por provincias. Convocatoria junio 2021. Nivel de estudios y datos estadísticos de acceso
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Procedencia	Inscritos	Presentados	No Presentados	Aptos	No Aptos
Ávila	ESO1	1	0	1	0	0
	ESO2	18	13	5	6	7
	ESO3	84	63	21	25	38
	Otros estudios	8	6	2	5	1
Total ÁVILA		111	82	29	36	46
Burgos	ESO1	4	2	2	1	1
	ESO2	51	41	10	19	22
	ESO3	107	74	33	42	32
	Otros estudios	11	8	3	5	3
Total BURGOS		173	125	48	67	58

PROVINCIA	Procedencia	Inscritos	Presentados	No Presentados	Aptos	No Aptos
León	ESO1	0	0	0	0	0
León	ESO2	36	21	15	10	11
	ESO3	64	46	18	23	23
	Otros estudios	8	5	3	4	1
Total LEÓN		108	72	36	37	35
Palencia	ESO1	1	1	0	1	0
	ESO2	13	11	2	7	4
	ESO3	49	36	13	17	19
	Otros estudios	5	3	2	2	1
Total PALENCIA		68	51	17	27	24
Salamanca	ESO1	2	2	0	1	1
	ESO2	31	25	6	16	9
	ESO3	118	89	29	53	36
	Otros estudios	9	7	2	6	1
Total SALAMANCA		160	123	37	76	47
Segovia	ESO1	2	2	0	0	2
	ESO2	16	14	2	5	9
	ESO3	67	47	20	25	22
	Otros estudios	8	6	2	3	3
Total SEGOVIA		93	69	24	33	36
Soria	ESO1	0	0	0	0	0
	ESO2	5	5	0	4	1
	ESO3	35	26	9	25	1
	Otros estudios	3	2	1	2	0
Total SORIA		43	33	10	31	2
Valladolid	ESO1	3	2	1	1	1
	ESO2	52	43	9	16	27
	ESO3	208	145	63	77	68
	Otros estudios	26	13	13	9	4
Total VALLADOLID		289	203	86	103	100
Zamora	ESO1	1	1	0	1	0
	ESO2	13	11	2	6	5
	ESO3	64	55	9	37	18
	Otros estudios	9	8	1	7	1

PROVINCIA	Procedencia	Inscritos	Presentados	No Presentados	Aptos	No Aptos
Total ZAMORA		87	75	12	51	24
Total por cursos	Total 1º ESO	14	10	4	5	5
	Total 2º ESO	235	184	51	89	95
	Total 3º ESO	796	581	215	324	257
	Total Otros estudios	87	58	29	43	15
TOTAL GENERAL		1132	833	299	461	372

{2.61}

Datos estadísticos de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
Curso 2021-2022. Convocatoria junio 2022

PROVINCIA	INSCRITOS	PRUEBA 1 ÁMBITO COMUNICACIÓN				PRUEBA 2 ÁMBITO SOCIAL				PRUEBA 3 ÁMBITO CIENTÍFICO-TEC.				CALIFICACIÓN FINAL		
		PRESENT.	EXENTOS	APTOS	NO APTOS	PRESENT.	EXENTOS	APTOS	NO APTOS	PRESENT.	EXENTOS	APTOS	NO APTOS	NO PRESENT.	APTOS/EX.	NO APTOS
Ávila	111	82	0	53	29	82	1	23	58	81	10	8	63	29	36	46
Burgos	173	124	0	19	105	124	0	26	98	125	15	10	100	48	67	58
León	108	72	3	36	33	73	4	31	38	81	23	12	46	36	37	35
Palencia	68	51	0	6	45	51	0	11	40	54	11	5	38	17	27	24
Salamanca	160	123	8	92	23	120	8	76	36	118	9	34	75	37	76	47
Segovia	93	69	1	33	35	69	0	42	27	67	5	19	43	24	33	36
Soria	43	33	0	0	33	33	0	0	33	34	3	0	31	10	31	2
Valladolid	289	201	1	113	87	203	3	126	74	199	8	52	139	86	103	100
Zamora	87	75	0	33	42	75	1	53	21	76	10	17	49	12	51	24
TOTAL	1.132	830	13	385	432	830	17	388	425	835	94	157	584	299	461	372

{2.62}

**Alumnado presentado a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
Convocatoria junio 2022**

PROVINCIA	Procedencia	Inscritos	Presentados	No Presentados	Aptos / Exentos	No Aptos
Ávila	ESO1					
	ESO2	1	0	1	0	0
	ESO3					
	ESO4	6	4	2	4	0
	BACH1	7	4	3	3	1
	Otros estudios	11	7	4	6	1
Total ÁVILA		25	15	10	13	2
Burgos	ESO1					
	ESO2					
	ESO3					
	ESO4	6	1	5	1	0
	BACH1	40	23	17	19	4
	Otros estudios	14	9	5	6	3
Total BURGOS		60	33	27	26	7
León	ESO1					
	ESO2	1	1	0	0	1
	ESO3					
	ESO4	27	7	20	2	5
	BACH1	18	12	6	9	3
	Otros estudios	20	9	11	6	3
Total LEÓN		66	29	37	17	12
Palencia	ESO1					
	ESO2					
	ESO3					
	ESO4	10	5	5	4	1
	BACH1	14	7	7	4	3
	Otros estudios	22	9	13	3	6
Total PALENCIA		46	21	25	11	10

PROVINCIA	PROCEDENCIA	INSCRITOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	APTOS / EXENTOS	NO APTOS
SALAMANCA	ESO1					
	ESO2					
	ESO3	2	1	1	0	1
	ESO4	15	6	9	4	2
	BACH1	22	14	8	10	4
	Otros estudios	11	8	3	6	2
Total SALAMANCA		50	29	21	20	9
SEGOVIA	ESO1					
	ESO2					
	ESO3	1	0	1	0	0
	ESO4	12	7	5	1	6
	BACH1	13	12	1	6	6
	Otros estudios	11	9	2	4	5
Total SEGOVIA		37	28	9	11	17
SORIA	ESO1					
	ESO2	1	0	1	0	0
	ESO3					
	ESO4	5	4	1	2	2
	BACH1	15	8	7	3	5
	Otros estudios	8	4	4	3	1
Total SORIA		29	16	13	8	8
VALLADOLID	ESO1					
	ESO2					
	ESO3					
	ESO4	30	15	15	6	9
	BACH1	58	34	24	20	14
	Otros estudios	31	14	17	9	5
Total VALLADOLID		119	63	56	35	28

PROVINCIA	Procedencia	Inscritos	Presentados	No Presentados	Aptos / Exentos	No Aptos
Zamora	ESO1					
	ESO2					
	ESO3	2	1	1	1	0
	ESO4	11	8	3	2	6
	BACH1	7	3	4	1	2
	Otros estudios	14	10	4	9	1
Total ZAMORA		34	22	12	13	9
Totales	Total Técnico	142	79	63	52	27
	Total BAC1	194	117	77	75	42
	Total ESO4	122	57	65	26	31
	Total ESO3	5	2	3	1	1
	Total ESO2	3	1	2	0	1
	Total ESO1	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		466	256	210	154	102

{2.63}

**Datos estadísticos de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior por Provincias
Convocatoria junio 2022**

PROVINCIA	Inscritos	Parte General				Parte Científico-Técnica				Calificación Final		
		Presentados	Exentos	Aptos	No aptos	Presentados	Exentos	Aptos	No aptos	NO PRES.	APTOS/EX	NO APTOS
Ávila	17	9	0	8	1	9	2	6	1	8	8	1
Burgos	49	25	0	22	3	24	1	10	13	24	21	4
León	57	24	2	11	11	23	7	11	5	33	13	11
Palencia	32	18	0	14	4	20	6	2	12	14	9	9
Salamanca	41	22	0	17	5	22	3	11	8	19	14	8
Segovia	29	21	4	9	8	20	1	5	14	7	8	14
Soria	25	14	1	5	8	13	1	5	7	11	6	8
Valladolid	93	50	1	28	21	53	11	11	31	43	26	24
Zamora	22	15	3	11	1	14	0	6	8	8	6	8
TOTAL	365	198	11	125	62	198	32	67	99	167	111	87

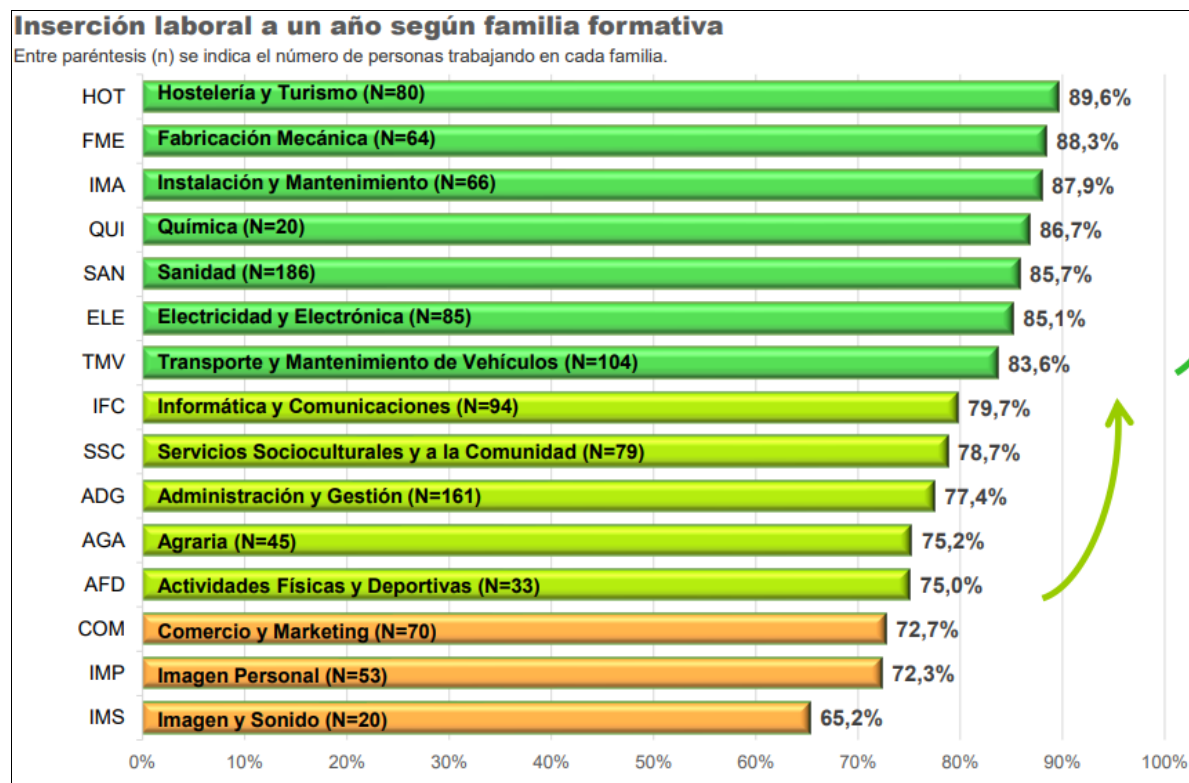
{2.64}

**Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior
Año 2022**

FAMILIA PROFESIONAL	Grado	Ciclo Formativo	Matriculados	Presentados	Aprobados (*)
Administración	Superior	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	13	13	8
	Superior	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	119	119	30
Actividades Físico-Deportivas	Medio	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	3	3	0
Hostelería y Turismo	Superior	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	76	76	76
Sanidad	Medio	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1.407	919	214
	Medio	FARMACIA Y PARAFARMACIA	353	234	75
	Superior	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	441	290	63
	Superior	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	378	244	24
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Medio	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	53	52	26
	Superior	EDUCACIÓN INFANTIL	162	105	11
TOTAL			3.005	2.055	527

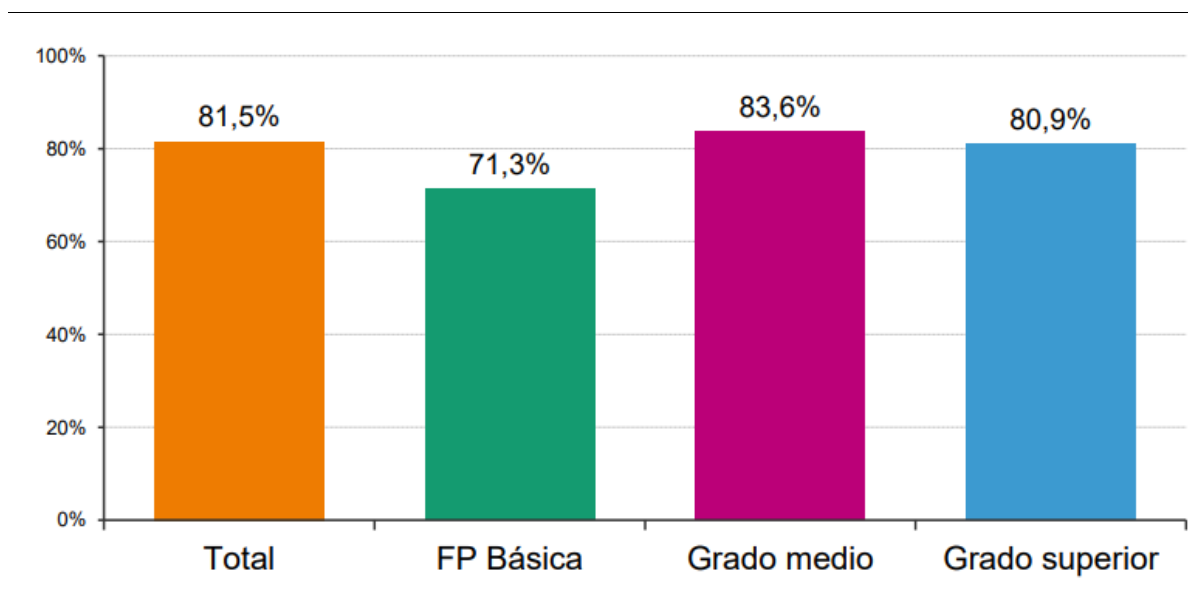
(*) Algún módulo superado (propuesta expedición título)

{2.65}

Inserción laboral de las diferentes Familias Profesionales.

Extraído del estudio realizado en 2021 sobre inserción laboral con alumnado titulado en el curso 2019-2020

Inserción laboral a un año según grado



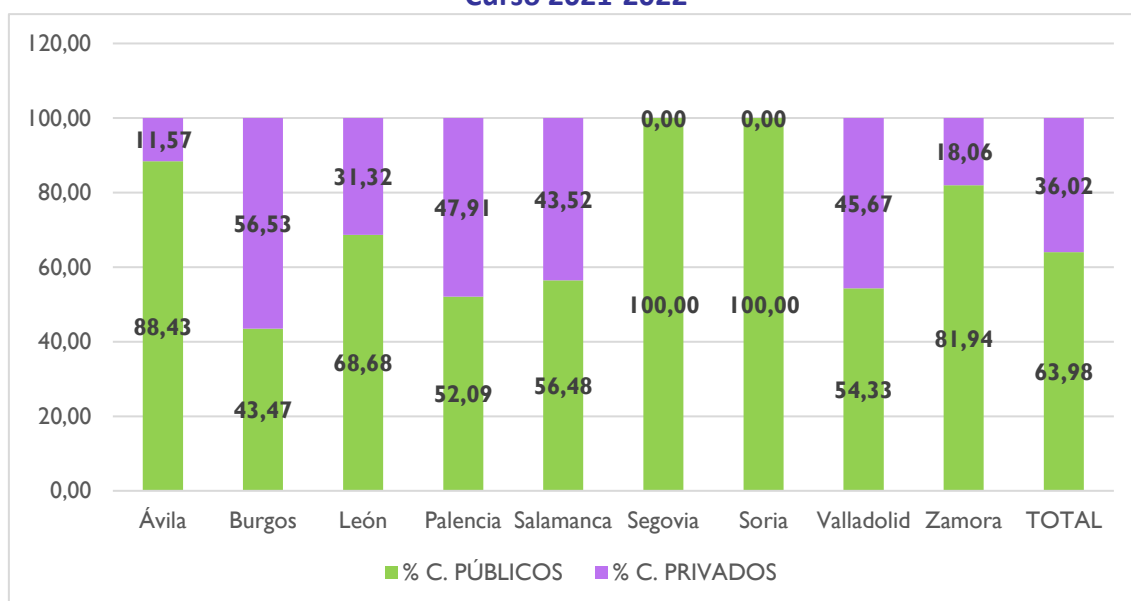
{2.66}

Distribución de centros, unidades y alumnado de la Formación Profesional Básica, el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022

PROVINCIA	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	Centros	Unidades	Alumnado	Centros	Unidades	Alumnado	Centros	Unidades	Alumnado
Ávila	12	29	382	2	4	50	14	33	432
Burgos	10	33	326	7	30	424	17	63	750
León	16	44	500	6	16	228	22	60	728
Palencia	5	16	199	3	12	183	8	28	382
Salamanca	11	28	318	3	16	245	14	44	563
Segovia	7	20	258				7	20	258
Soria	4	11	122				4	11	122
Valladolid	12	39	427	8	22	359	20	61	786
Zamora	9	18	186	1	4	41	10	22	227
TOTAL	86	238	2.718	30	104	1.530	116	342	4.248

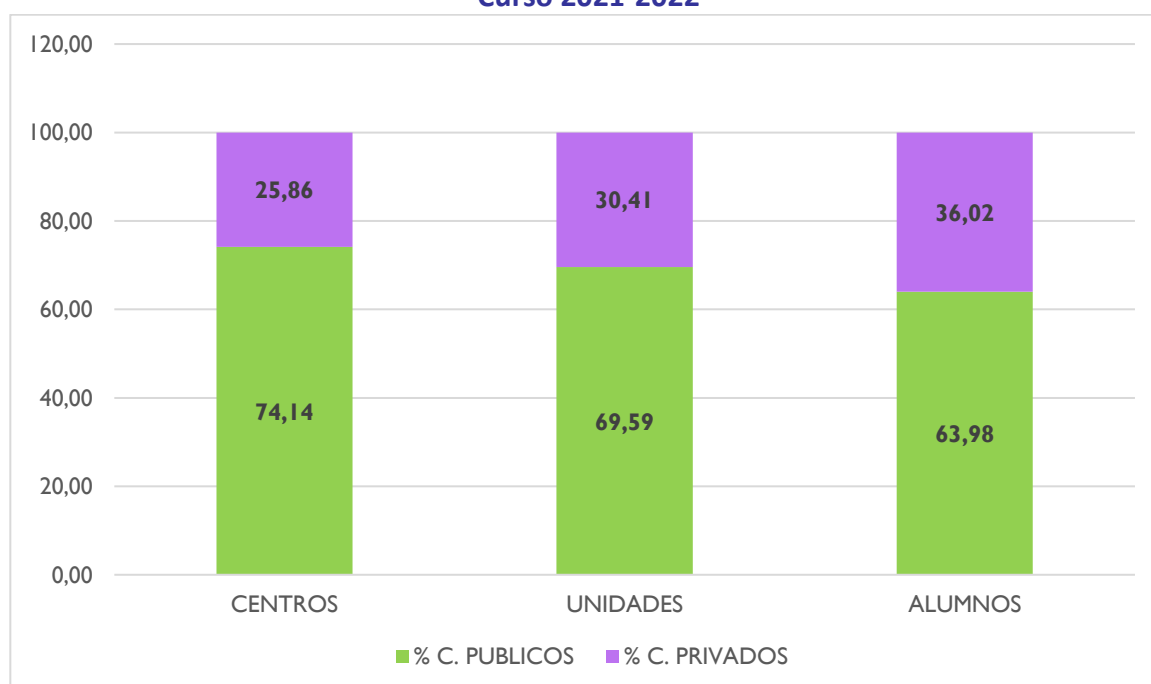
{2.67}

Distribución de porcentaje de alumnado Formación Profesional Básica por titularidad de centro
Curso 2021-2022



{2.68}

Distribución de centros, unidades y alumnado de Formación Profesional Básica entre el sector público y el sector privado.
Curso 2021-2022



{2.69}

**Tabla de solicitudes y plazas habidas en Formación Profesional Básica
Curso 2021-2022**

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
Puestos Escolares	360	647	595	300	460	220	95	560	235	3.472
Solicitudes julio	146	242	264	130	241	115	61	394	76	1669
Solicitudes septiembre	50	101	86	30	70	32	4	115	36	524
TOTAL solicitudes	196	343	350	160	311	147	65	509	112	2.193

{2.70}

**Bachillerato: Centros que imparten Bachillerato y variación
con respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación
Ávila	19	19	0
Burgos	41	41	0
León	50	50	0
Palencia	15	15	0
Salamanca	38	38	0
Segovia	20	20	0
Soria	13	13	0
Valladolid	53	53	0
Zamora	23	23	0
TOTAL	272	272	0

{2.71}

**Centros públicos y centros privados que imparten Bachillerato
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	NO Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	17	0	0		2	2	0	0
Burgos	26	0	0	12	3	15	0	0
León	36	0	0	11	3	14	0	0
Palencia	11	0	0	4		4	0	0
Salamanca	24	0	0	14		14	0	0
Segovia	17	0	0	3		3	0	0
Soria	12	0	0	1		1	0	0
Valladolid	32	0	0	18	3	21	0	0
Zamora	20	0	0	3		3	0	0
TOTAL	195	0	0	66	11	77	0	0

{2.72}

**Unidades de Bachillerato (diurno y nocturno)
y variación respecto al curso anterior**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	98	103	5	5,10
Burgos	236	242	6	2,54
León	281	287	6	2,14
Palencia	86	91	5	5,81
Salamanca	212	213	1	0,47
Segovia	119	120	1	0,84
Soria	65	69	4	6,15
Valladolid	334	345	11	3,29
Zamora	119	116	-3	-2,52
TOTAL	1.550	1.586	36	2,32

{2.73}

**Unidades de Bachillerato (diurno y nocturno) en los centros públicos
y en los centros privados y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Público			Privado				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	NO Concertado	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	89	6	7,23		14	14	-1	-6,67
Burgos	187	2	1,08	42	13	55	4	7,84
León	231	7	3,13	44	12	56	-1	-1,75
Palencia	77	6	8,45	14		14	-1	-6,67
Salamanca	158	-1	-0,63	55		55	2	3,77
Segovia	107	1	0,94	13		13	0	0,00
Soria	65	3	4,84	4		4	1	33,33
Valladolid	251	11	4,58	76	18	94	0	0,00
Zamora	107	-2	-1,83	9		9	-1	-10,00
TOTAL	1.272	33	2,66	257	57	314	3	0,96

{2.74}

**Alumnado matriculado en Bachillerato (diurno y nocturno)
y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	1.880	1.966	86	4,57
Burgos	4.511	4.600	89	1,97
León	5.758	5.798	40	0,69
Palencia	1.815	1.819	4	0,22
Salamanca	4.385	4.388	3	0,07
Segovia	2.156	2.164	8	0,37
Soria	1.174	1.169	-5	-0,43
Valladolid	7.079	7.103	24	0,34
Zamora	1.884	1.775	-109	-5,79
TOTAL	30.642	30.782	140	0,46

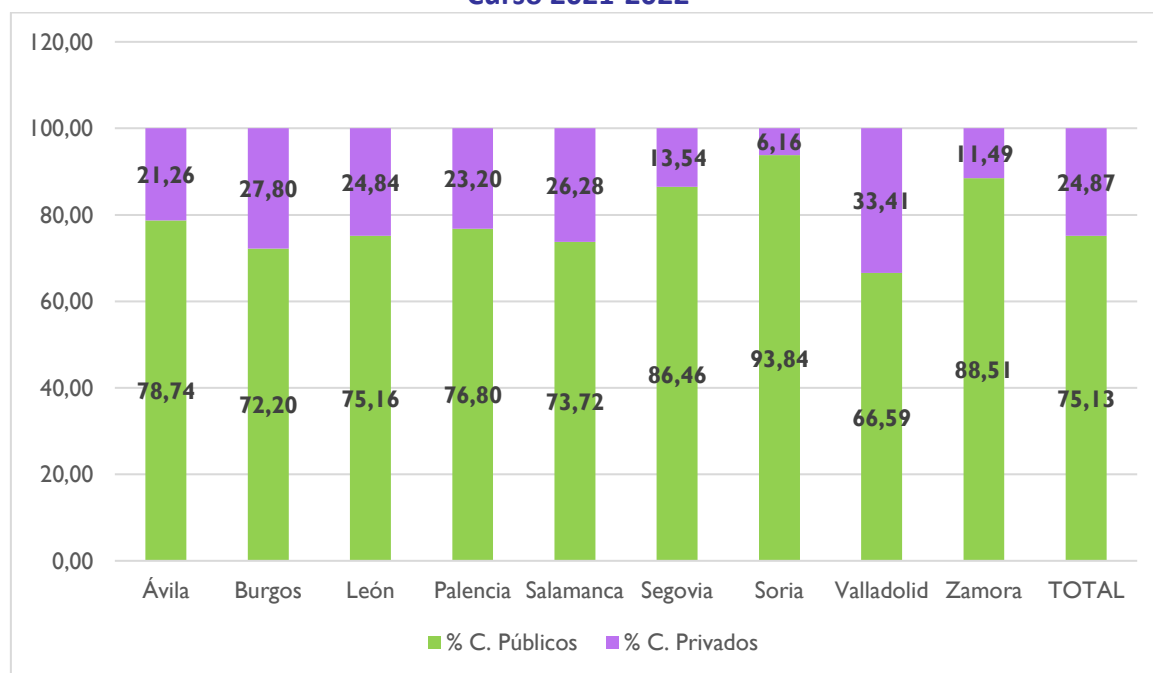
{2.75}

**Alumnado de Bachillerato (diurno y nocturno) en los centros públicos
y los centros privados y variación respecto al curso anterior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Públicos			Privados				
	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %	NO Concertados	Concertado	Total 2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	1.548	104	7,20		418	418	-18	-4,13
Burgos	3.321	3	0,09	928	351	1.279	86	7,21
León	4.358	67	1,56	1.081	359	1.440	-27	-1,84
Palencia	1.397	22	1,60	422		422	-18	-4,09
Salamanca	3.235	-3	-0,09	1.153		1.153	6	0,52
Segovia	1.871	8	0,43	293		293	0	0,00
Soria	1.097	-11	-0,99	72		72	6	9,09
Valladolid	4.730	32	0,68	1.870	503	2.373	-8	-0,34
Zamora	1.571	-98	-5,87	204		204	-11	-5,12
TOTAL	23.128	124	0,54	6.023	1.631	7.654	16	0,21

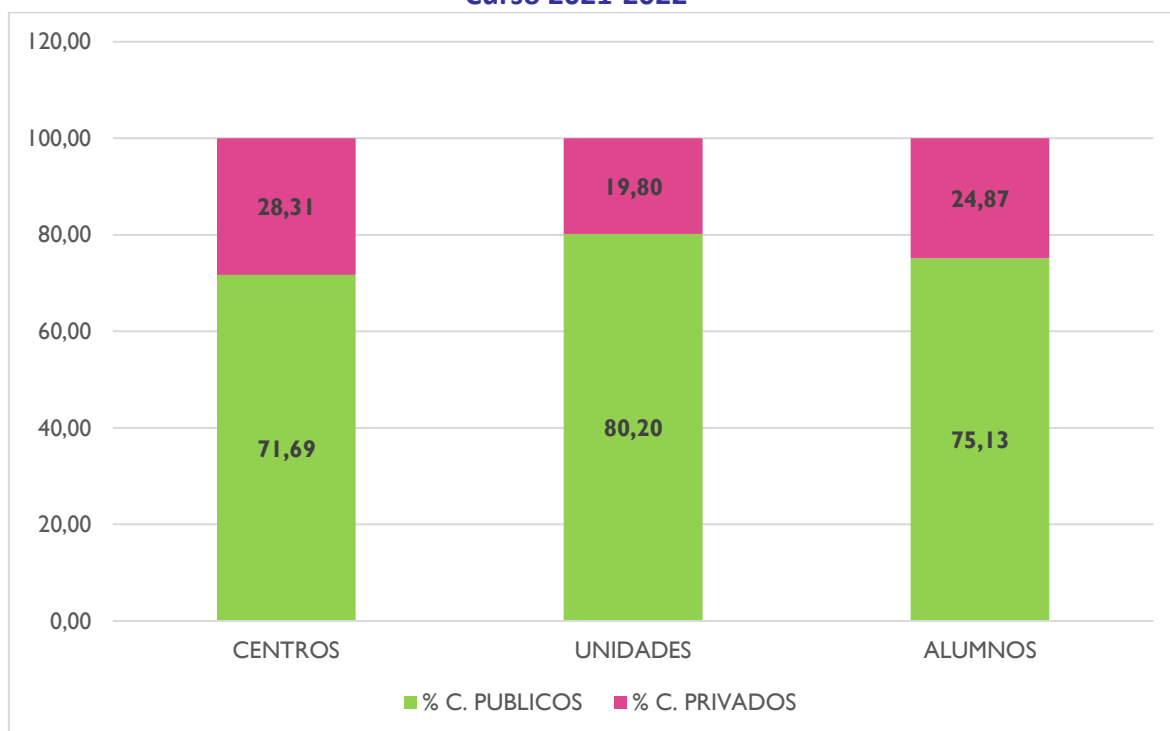
{2.76}

**Distribución por sectores: Distribución del alumnado
de Bachillerato entre centros públicos y privados
Curso 2021-2022**



{2.77}

**Distribución de centros, unidades y alumnado de Bachillerato
entre el sector público y el sector privado
Curso 2021-2022**



{2.78}

**Bachillerato Nocturno: Centros que imparten
Bachillerato Nocturno
Curso 2021-2022**

Centros Públicos				
PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje
Ávila	1	1	0	0
Burgos	2	2	0	0
León	3	2	-1	33,33
Palencia	1	1	0	0
Salamanca	1	1	0	0
Segovia	1	1	0	0
Soria	1	1	0	0
Valladolid	1	1	0	0
Zamora	1	1	0	0
TOTAL	12	11	-1	-8,3

El bachillerato nocturno sólo se imparte en centros públicos

{2.79}

**Unidades que imparten Bachillerato nocturno
Curso 2021-2022**

Unidades: Centros Públicos				
PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje
Ávila	3	6	3	1
Burgos	10	10	0	0
León	14	14	0	0
Palencia	7	6	-1	-14,28
Salamanca	6	6	0	0
Segovia	6	6	0	0
Soria	3	4	1	33,33
Valladolid	5	5	0	0
Zamora	6	5	-1	-16,67
TOTAL	60	62	2	3,33

{2.80}

**Alumnado matriculado en Bachillerato nocturno por centros
Curso 2021-2022**

Centros Públicos				
PROVINCIA	2020-2021	2021-2022	Variación	Porcentaje %
Ávila	25	29	4	16,00
Burgos	82	89	7	8,54
León	221	223	2	0,90
Palencia	40	57	17	42,50
Salamanca	93	98	5	5,38
Segovia	78	76	-2	-2,56
Soria	39	36	-3	-7,69
Valladolid	114	102	-12	-10,53
Zamora	25	16	-9	-36,00
TOTAL	717	726	9	1,26

{2.81}

**Alumnado por centros matriculados en el Programa de doble titulación Bachillerato-
Baccalauréat
Curso 2021-2022**

ALUMNOS DE BACHIBAC						
CENTRO	Modalidad	Curso 1º	Curso 2º	Total 1º	Total 2º	Total Centro
IES Comuneros de Castilla	CI	5		10		10
	HCS	5				
IES Eras de Renueva	CI	12	6	19	14	33
	HCS	7	8			
IES La Albuera	CI	9	6	18	13	31
	HCS	9	7			
IES Condesa Eylo	CI	27	18	38	34	72
	HCS	11	16			
TOTAL CI		53	30	85	61	146
TOTAL HCS		32	31			

{2.82}

**IES en los que se cursa el Bachillerato de Artes
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Localidad	Centro
Burgos	Miranda de Ebro	IES FRAY PEDRO DE URBINA
	Aranda de Duero	IES VELA ZANETTI
León	Ponferrada	IES GIL Y CARRASCO
Valladolid	Valladolid	IES DELICIAS

{2.83}

**Alumnado por centros, matriculados en Bachillerato de
Investigación / Excelencia BIE
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	IES	Curso Inicio	Modalidad/ Específico	Nº Matriculados	
				1º	2º
Ávila	Isabel de Castilla	2016-17	CC	13	6
Burgos	Pintor Luis Sáez	2014-15	HCS	8	6
	Félix Rodríguez de la Fuente	2014-15	CC	21	9
	Comuneros de Castilla	2017-18	TECNOLOGÍAS	12	14
León	Claudio Sánchez Albornoz	2013-14	CC	20	10
	Gil y Carrasco	2014-15	CC	21	14
	Juan del Enzina	2014-15	HCS	17	15
Palencia	Trinidad Arroyo	2014-15	CC	21	9
	Alonso Berruguete	2014-15	HCS	10	11
Salamanca	Vaguada de la Palma	2013-14	CC	9	8
	Lucía de Medrano	2015-16	IDIOMAS	16	14
	Venancio Blanco	2019-20	HCS	15	11
Segovia	Andrés Laguna	2013-14	CC	22	18
	Mª Moliner	2014-15	IDIOMAS	10	10
Soria	Politécnico	2013-14	CC	25	8
	Virgen del Espino	2014-15	IDIOMAS	19	23
	Antonio Machado	2015-16	HCS	11	16
Valladolid	Diego de Praves	2012-13	CC	25	23
	Delicias	2014-15	ARTES	16	19
	La Merced	2016-17	HCS	15	12
	Galileo	2019-20	IDIOMAS	10	9
	Ramón y Cajal	2019-20	IDIOMAS	12	5
	Zorrilla	2021-22	BIOLOGÍA	9	--
Zamora	Claudio Moyano	2014-15	CC	14	8
	María de Molina	2016-17	IDIOMAS	6	4
	Los Sauces (Benavente)	2021-22	CC	14	--
	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora	2021-22	ARTES	--	--
27 CENTROS				391	282
TOTAL				673	

{2.84}

Centros públicos autorizados para la creación de secciones bilingües

PROVINCIA	PRIMARIA				SECUNDARIA				TOTAL GENERAL CENTROS
	SECCIONES POR IDIOMA			TOTAL GENERAL CENTROS	SECCIONES POR IDIOMA			TOTAL CENTROS	
	Inglés	Francés	Alemán		Inglés	Francés	Alemán		
Ávila	10	1		11	7	1		7	18
Burgos	29	1	1	31	17	1	1	18	49
León	54	1	1	56	30	1	1	30	84
Palencia	13			13	9			9	22
Salamanca	21	1		22	16	1		16	37
Segovia	10	1		11	10	2		10	20
Soria	23	1		23	11	1		11	34
Valladolid	30	2	1	33	21	2		22	55
Zamora	14	1		15	7	1		8	23
TOTAL	204	9	3	215	128	10	2	131	342

Los totales no coinciden necesariamente con la suma de parciales, habida cuenta de que un centro puede tener sección bilingüe de primaria y de secundaria y que puede tener secciones de distintos idiomas. Esta tabla recoge la totalidad de centros públicos que cuentan con sección bilingüe y no sólo aquéllos en los que se ha creado una nueva sección en el curso correspondiente a este informe.

{2.85}

Centros privados concertados autorizados para la creación de secciones bilingües
Curso 2021-2022

PROVINCIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL CENTROS
	Secciones por idioma	Secciones por idioma	
	Inglés	Inglés	
Ávila	7	6	7
Burgos	25	18	25
León	24	17	24
Palencia	11	10	12
Salamanca	26	21	26
Segovia	4	3	4
Soria	4	4	4
Valladolid	40	28	40
Zamora	10	8	10
TOTAL	151	115	152

Se recoge la totalidad de centros privados concertados que cuentan con sección bilingüe y no sólo aquéllos en los que se ha creado una nueva sección en el curso correspondiente a este informe. Los totales no coinciden necesariamente con la suma de parciales habida cuenta de que un centro puede tener sección bilingüe de primaria y de secundaria.

{2.86}

Enseñanza Bilingüe: Centros y Secciones Lingüísticas ⁽¹⁾
Curso 2021-2022

SECCIONES LINGÜÍSTICAS Y CENTROS	INFANTIL / PRIMARIA					ESO					TOTAL CENTROS
	SB Ing.	SB Fran.	SB Al.	British	TOTAL CENTROS	SB Ing.	SB Fran.	SB Al.	British	TOTAL CENTROS	
Públicos	204	9	3	19	234	128	10	2	18	143	373
Concertados	151				151	115				115	152
TOTAL	355	9	3	19	385	243	10	2	18	258	525

SB (Sección Bilingüe)

{2.87}

Alumnado en Secciones bilingües y British Council
Curso 2021-2022

		BRITISH		SB INGLÉS		SB FRANCÉS		SB ALEMÁN		TOTAL ALUMNADO
		INF/PRI	ESO	INF/PRI	ESO	INF/PRI	ESO	INF/PRI	ESO	
CYL	C. Pú.	6.141	2.022	30.795	8.592	1.714	693	526	61	50.544
	C. Co.			37.554	18.334					55.888
Totales		6.141	2.022	68.349	26.926	1.714	693	526	61	106.432
TOTAL		8.163		95.275		2.407		587		

{2.88}

**Centros por niveles y provincias que participan
en el CONVENIO MEC-BRITISH COUNCIL**

PROVINCIA	Niveles	Centro	Localidad	Curso Inicio British
Ávila	CP INF-PRI	La Moraña	Arévalo	2005/2006
	CP INF-PRI	Comuneros de Castilla	Ávila	1996/1997
	IES	Vasco de la Zarza	Ávila	2004/2005
	IES	Adaja	Arévalo	2014/2015
Burgos	CP INF-PRI	Jueces de Castilla	Burgos	1996/1997
	CP INF-PRI	Doña Mencía de Velasco	Briviesca	2005/2006
	IES	Comuneros de Castilla	Burgos	2004/2005
	IES	La Bureba	Briviesca	2014/2015
León	CP INF-PRI	Santa Marta	Astorga	2005/2006
	CP INF-PRI	Quevedo	León	1996/1997
	IES	Eras de Renueva	León	2005/2006
	IES	De Astorga	Astorga	2014/2015
Palencia	CP INF-PRI	Vegarredonda	Guardo	2005/2006
	CP INF-PRI	Tello Téllez de Meneses	Palencia	1996/1997
	IES	Alonso Berruguete	Palencia	2005/2006
	IES	De Guardo	Guardo	2014/2015
Salamanca	CP INF-PRI	San Mateo	Salamanca	1996/1997
	CP INF-PRI	Miróbriga	Ciudad Rodrigo	2005/2006
	IES	Francisco Salinas	Salamanca	2005/2006
	IES	Tierra de Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	2014/2015
Segovia	CP INF-PRI	Santa Clara	Cuéllar	2006/2007
	CP INF-PRI	El Peñascal	Segovia	1996/1997
	IES	María Moliner	Segovia	2004/2005
	IES	Duque de Albuquerque	Cuéllar	2014/2015
Soria	CP INF-PRI	Los doce linajes	Soria	1996/1997
	CP INF-PRI	Infantes de Lara	Soria	2005/2006
	IES	Virgen del Espino	Soria	2004/2005
Valladolid	CP INF-PRI	Miguel Delibes	Valladolid	1996/1997
	CP INF-PRI	Narciso Alonso Cortés	Valladolid	1996/1997
	CP INF-PRI	Clemente Fernández de la Devesa	Medina del Campo	2005/2006
	IES	Emilio Ferrari	Valladolid	2005/2006
	IES	Galileo	Valladolid	2005/2006
	IES	Emperador Carlos	Medina del Campo	2014/2015
Zamora	CP INF-PRI	Buenos Aires	Benavente	2005/2006
	CP INF-PRI	Riomanzanas	Zamora	1996/1997
	IES	Claudio Moyano	Zamora	2005/2006
	IES	León Felipe	Benavente	2014/2015

{2.89}

**Relación de centros con secciones bilingües
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etapa	Curso Inicio
Ávila	ARÉVALO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Primaria	2007/2008
	ARÉVALO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Secundaria	2013/2014
	ARÉVALO	PÚBLICO	IES	EULOGIO FLORENTINO SANZ	Inglés	Secundaria	2007/2008
	ÁVILA	PÚBLICO	CP INF-PRI	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	ÁVILA	PÚBLICO	CP INF-PRI	REINA FABIOLA DE BÉLGICA	Inglés	Primaria	2006/2007
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MILAGROSA-LAS NIEVES	Inglés	Primaria	2006/2007
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MILAGROSA-LAS NIEVES	Inglés	Secundaria	2008/2009
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMO ROSARIO	Inglés	Primaria	2006/2007
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	Inglés	Primaria	2006/2007
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	Inglés	Secundaria	2012/2013
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PABLO VI	Inglés	Primaria	2008/2009
	ÁVILA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PABLO VI	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ÁVILA	PÚBLICO	IES	ALONSO DE MADRIGAL	Inglés	Secundaria	2010/2011
	ÁVILA	PÚBLICO	IES	ALONSO DE MADRIGAL	Francés	Secundaria	2010/2011
	ÁVILA	PÚBLICO	CP INF-PRI	CERVANTES	Francés	Primaria	2007/2008
	HOYOS DEL ESPINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	ALTO GREDOS	Inglés	Primaria	2008/2009
	NAVALUENGA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS RUBIERAS	Inglés	Primaria	2009/2010
	TIEMBLO (EL)	PÚBLICO	CP INF-PRI	TOROS DE GUI SANDO	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARÉVALO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS AREVACOS	Inglés	Primaria	2007/2008
	ÁVILA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTO TOMÁS	Inglés	Primaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Ávila	CARDEÑOSA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS COGOTAS	Inglés	Primaria	2010/2011
	SANCHIDRIÁN	PÚBLICO	CP INF-PRI	TOMÁS LUIS DE VICTORIA	Inglés	Primaria	2010/2011
	SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	PÚBLICO	CP INF-PRI	ALTO TIÉTAR	Inglés	Primaria	2011/2012
	ÁVILA	PÚBLICO	IES	ISABEL DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	TIEMBLO (EL)	PÚBLICO	IES	CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BARCO DE ÁVILA (EL)	PÚBLICO	IES	ARAVALLE	Inglés	Secundaria	2014/2015
	TIEMBLO (EL)	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Primaria	2014/2015
	TIEMBLO (EL)	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Secundaria	2020/2021
	ARENAS DE SAN PEDRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PASTORA	Inglés	Primaria	2014/2015
	ARENAS DE SAN PEDRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PASTORA	Inglés	Secundaria	2020/2021
	NAVALUENGA	PÚBLICO	IES	VALLE DEL ALBERCHE	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SOTILLO DE LA ADRADA	PÚBLICO	IESO.	VILLA DE SOTILLO	Inglés	Secundaria	2017/2018
Burgos	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DOMINICAS ARANDA	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DOMINICAS ARANDA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CLARET	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CLARET	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VERA CRUZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARANDA DE DUERO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VERA CRUZ	Inglés	Secundaria	2011/2012

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	BEORADO	PÚBLICO	CP INF-PRI	RAIMUNDO DE MIGUEL	Inglés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS VADILLOS	Francés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL	Inglés	Primaria	2010/2011
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	VENERABLES	Inglés	Primaria	2011/2012
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA ROSA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA ROSA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	INTERNACIONAL CAMPOLARA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	INTERNACIONAL CAMPOLARA	Inglés	Secundaria	2008/2009
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN-HH.SALESIANAS	Inglés	Primaria	2011/2012
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LICEO CASTILLA	Inglés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LICEO CASTILLA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA SALLE	Inglés	Primaria	2009/2010
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA SALLE	Inglés	Secundaria	2015/2016
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JESÚS-MARÍA	Inglés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JESÚS-MARÍA	Inglés	Secundaria	2013/2014

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NTRA. SRA. MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER	Inglés	Primaria	2006/2007
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NTRA. SRA. MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER	Inglés	Secundaria	2012/2013
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MADRES CONCEPCIONISTAS	Inglés	Primaria	2011/2012
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MADRES CONCEPCIONISTAS	Inglés	Secundaria	2017/2018
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	BLANCA DE CASTILLA	Inglés	Primaria	2010/2011
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	BLANCA DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2016/2017
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA MEDIADORA	Inglés	Primaria	2012/2013
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA MEDIADORA	Inglés	Secundaria	2018/2019
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN PEDRO Y SAN FELICES	Inglés	Primaria	2011/2012
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN PEDRO Y SAN FELICES	Inglés	Secundaria	2017/2018
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA MARÍA LA NUEVA Y SAN JOSÉ ARTESANO	Inglés	Primaria	2007/2008
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA MARÍA LA NUEVA Y SAN JOSÉ ARTESANO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	BURGOS	PÚBLICO	IES	CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	Inglés	Secundaria	2010/2011
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI	APÓSTOL SAN PABLO	Inglés	Primaria	2010/2011
	BURGOS	PÚBLICO	IES	FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	Inglés	Secundaria	2006/2007

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	CASTROJERIZ	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARQUÉS DE CAMARASA	Inglés	Primaria	2010/2011
	TREVIÑO	PÚBLICO	CP INF-PRI	CONDADO DE TREVIÑO	Inglés	Primaria	2006/2007
	MEDINA DE POMAR	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN ISIDRO	Inglés	Primaria	2011/2012
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	CP INF-PRI	CERVANTES	Inglés	Primaria	2006/2007
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	CP INF-PRI	PRINCIPE DE ESPAÑA	Inglés	Primaria	2007/2008
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS ÁNGELES	Inglés	Primaria	2009/2010
	MIRANDA DE EBRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Primaria	2009/2010
	MIRANDA DE EBRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	MIRANDA DE EBRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADOS CORAZONES	Inglés	Primaria	2008/2009
	MIRANDA DE EBRO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADOS CORAZONES	Inglés	Secundaria	2014/2015
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	IES	FRAY PEDRO DE URBINA	Inglés	Secundaria	2006/2007
	HUERTA DE REY	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA DEMANDA	Inglés	Primaria	2010/2011
	VILLARCAYO	PÚBLICO	CP INF-PRI	PRINCESA DE ESPAÑA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	JUAN DE VALLEJO	Inglés	Primaria	2012/2013
	ARANDA DE DUERO	PÚBLICO	IES	JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	BURGOS	PÚBLICO	IES	COMUNEROS DE CASTILLA	Francés	Secundaria	2010/2011
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	IES	MONTES OBARENES	Inglés	Secundaria	2009/2010

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	ARANDA DE DUERO	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTA MARIA	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARANDA DE DUERO	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTA CATALINA	Inglés	Primaria	2011/2012
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANDUVA	Inglés	Primaria	2008/2009
	MIRANDA DE EBRO	PÚBLICO	CP INF-PRI	ALTAMIRA	Inglés	Primaria	2007/2008
	ARANDA DE DUERO	PÚBLICO	IES	VELA ZANETTI	Inglés	Secundaria	2010/2011
	BURGOS	PÚBLICO	IES	PINTOR LUIS SAEZ	Inglés	Secundaria	2008/2009
	ESCALADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Inglés	Primaria	2008/2009
	PANCORBO	PÚBLICO	CP INF-PRI	MONTES OBARENES	Inglés	Primaria	2008/2009
	ROA	PÚBLICO	CP INF-PRI	CARDENAL CISNEROS	Inglés	Primaria	2010/2011
	FUENTESPINA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RIBERDUERO	Inglés	Primaria	2009/2010
	BELORADO	PÚBLICO	IES	HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VILLALBILLA DE BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	GLORIA FUERTES	Inglés	Primaria	2013/2014
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Inglés	Primaria	2013/2014
	ROA	PRIVADO	CPR INF-PRI	SAN MIGUEL	Inglés	Primaria	2013/2014
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	Inglés	Primaria	2014/2015
	VILLARCAYO	PÚBLICO	IES	MERINDADES DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BURGOS	PÚBLICO	IES	CONDE DIEGO PORCELOS	Inglés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	BURGOS	PÚBLICO	IES	DIEGO MARÍN AGUILERA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BURGOS	PÚBLICO	IES	DIEGO MARÍN AGUILERA	Alemán	Secundaria	2020/2021
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	RIBERA DEL VENA	Inglés	Primaria	2014/2015
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARCELIANO SANTAMARÍA	Alemán	Primaria	2014/2015
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	RÍO ARLANZÓN	Inglés	Primaria	2014/2015
	PRADOLUENGO	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN ROQUE	Inglés	Primaria	2014/2015
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA MADRE-POLITECNOS	Inglés	Primaria	2014/2015
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JESÚS REPARADOR	Inglés	Primaria	2014/2015
	BURGOS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Primaria	2015/2016
	ARANDA DE DUERO	PÚBLICO	IES	CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	Inglés	Secundaria	2015/2016
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRANCISCO DE VITORIA	Inglés	Primaria	2015/2016
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	FUENTECILLAS	Inglés	Primaria	2015/2016
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	FERNANDO DE ROJAS	Inglés	Primaria	2015/2016
	MELGAR DE FERNAMENTAL	PÚBLICO	IES	ODRA-PISUERGA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SALAS DE LOS INFANTES	PÚBLICO	IES	ALFOZ DE LARA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	ROA	PÚBLICO	IES	RIBERA DEL DUERO	Inglés	Secundaria	2016/2017
	MEDINA DE POMAR	PÚBLICO	IES	CASTELLA VETULA	Inglés	Secundaria	2017/2018

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Burgos	BURGOS	PÚBLICO	IES	CAMINO DE SANTIAGO	Inglés	Secundaria	2019/2020
	BURGOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	SIERRA DE ATAPUERCA	Inglés	Primaria	2020/2021
León	ASTORGA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PAULA MONTAL	Inglés	Primaria	2008/2009
	BAÑEZA (LA)	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Primaria	2009/2010
	BAÑEZA (LA)	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Secundaria	2015/2016
	BAÑEZA (LA)	PÚBLICO	IES	ORNIA	Inglés	Secundaria	2007/2008
	BAÑEZA (LA)	PÚBLICO	IES	VÍA DE LA PLATA	Inglés	Secundaria	2008/2009
	BEMBIBRE	PÚBLICO	CP PRI	MENÉNDEZ PIDAL	Inglés	Primaria	2008/2009
	BEMBIBRE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA PEÑA	Inglés	Primaria	2010/2011
	BENAVIDES DE ÓRBIGO	PÚBLICO	CEO	SAN JUAN	Inglés	Primaria	2008/2009
	BENAVIDES DE ÓRBIGO	PÚBLICO	CEO	SAN JUAN	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BOÑAR	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE VALLES	Inglés	Primaria	2006/2007
	CARRACEDELO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA ABADÍA	Inglés	Primaria	2009/2010
	CISTIERNA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MANUEL A. CANO POBLACIÓN	Inglés	Primaria	2010/2011
	LAGUNA DE NEGRILLOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	VIRGEN DEL ARRABAL	Inglés	Primaria	2008/2009
	ARMUNIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOPE DE VEGA	Inglés	Primaria	2011/2012
	ARMUNIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PADRE MANJÓN	Francés	Primaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	ARMUNIA	PÚBLICO	IES	ANTONIO GARCÍA BELLIDO	Inglés	Secundaria	2011/2012
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	LUIS VIVES	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	PONCE DE LEÓN	Inglés	Primaria	2007/2008
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Primaria	2007/2008
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Secundaria	2013/2014
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN DE LA CRUZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN DE LA CRUZ	Inglés	Secundaria	2014/2015
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DISCÍPULAS DE JESÚS	Inglés	Primaria	2011/2012
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ASUNCIÓN	Inglés	Primaria	2006/2007
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ASUNCIÓN	Inglés	Secundaria	2012/2013
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN CLAUDIO	Alemán	Primaria	2009/2010
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA MADRE DEL BUEN CONSEJO	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA MADRE DEL BUEN CONSEJO	Inglés	Secundaria	2014/2015
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA	Inglés	Primaria	2007/2008
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA	Inglés	Secundaria	2017/2018
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2009/2010
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO LEONÉS JESÚS MAESTRO	Inglés	Primaria	2007/2008
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO LEONÉS JESÚS MAESTRO	Inglés	Secundaria	2014/2015
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	PUENTE CASTRO	Inglés	Primaria	2009/2010
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PASTORA	Inglés	Primaria	2007/2008
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PASTORA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2014/2015
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARISTAS CHAMPAGNAT	Inglés	Primaria	2011/2012
	LEÓN	PÚBLICO	IES	LEGIO VII	Inglés	Secundaria	2012/2013
	LEÓN	PÚBLICO	IES	ORDOÑO II	Inglés	Secundaria	2011/2012
	POLA DE GORDÓN (LA)	PÚBLICO	CP INF-PRI	FEDERICO GARCIA LORCA	Inglés	Primaria	2008/2009
	PONFERRADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	JESÚS MAESTRO	Inglés	Primaria	2010/2011
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ OBRERO	Inglés	Primaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	DEHESAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS ALAMEDAS	Inglés	Primaria	2008/2009
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ASUNCIÓN	Inglés	Primaria	2009/2010
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ASUNCIÓN	Inglés	Secundaria	2015/2016
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA	Inglés	Primaria	2011/2012
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA	Inglés	Secundaria	2017/2018
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ESPÍRITU SANTO	Inglés	Primaria	2009/2010
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ESPÍRITU SANTO	Inglés	Secundaria	2015/2016
	PONFERRADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LUIS DEL OLMO	Inglés	Primaria	2007/2008
	PONFERRADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN ANDRÉS LA BORRECA	Inglés	Primaria	2011/2012
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN IGNACIO	Inglés	Primaria	2009/2010
	PONFERRADA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN IGNACIO	Inglés	Secundaria	2015/2016
	PONFERRADA	PÚBLICO	IES	ÁLVARO DE MENDAÑA	Inglés	Secundaria	2008/2009
	ROBLA (LA)	PÚBLICO	CP INF-PRI	EMILIA MENÉNDEZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	PÚBLICO	CP INF-PRI	TEODORO MARTÍNEZ GADAÑON	Inglés	Primaria	2009/2010
	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ANUNCIATA	Inglés	Primaria	2006/2007
	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ANUNCIATA	Inglés	Secundaria	2009/2010
	TROBAJO DEL CAMINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	TREPALIO	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	PÚBLICO	CP INF-PRI	BENITO LEÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	PÚBLICO	IES	VALLES DEL LUNA	Inglés	Secundaria	2008/2009
	MATARROSA DEL SIL	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTA BÁRBARA	Inglés	Primaria	2008/2009
	TORENO	PÚBLICO	CP INF-PRI	VALLADARES RODRÍGUEZ	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALDERAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALENCIA DE DON JUAN	PÚBLICO	CP INF-PRI	BERNARDINO PÉREZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	PÚBLICO	CEO	CAMINO DE SANTIAGO	Inglés	Primaria	2007/2008
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	PÚBLICO	CEO	CAMINO DE SANTIAGO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VECILLA DE CURUEÑO (LA)	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN TIRSO	Inglés	Primaria	2008/2009
	VILLABLINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	GENERACIÓN DEL 27	Inglés	Primaria	2008/2009
	VEGUELLINA DE ÓRBIGO	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARTÍN MONREAL	Inglés	Primaria	2008/2009
	BEMBIBRE	PÚBLICO	IES	ÁLVARO YÁÑEZ	Inglés	Secundaria	2009/2010
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANTONIO DE VALBUENA	Inglés	Primaria	2008/2009
	CIÑERA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANEJAS	Inglés	Primaria	2006/2007
	BEMBIBRE	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTA BÁRBARA	Inglés	Primaria	2008/2009
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA PALOMERA	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	VILLABLINO	PÚBLICO	IES	VALLE DE LACIANA	Inglés	Secundaria	2010/2011
	BAÑEZA (LA)	PÚBLICO	CP INF-PRI	TELENO	Inglés	Primaria	2006/2007
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA GRANJA	Inglés	Primaria	2006/2007
	LEÓN	PÚBLICO	IES	LANCIA	Inglés	Secundaria	2010/2011
	LEÓN	PÚBLICO	IES	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	Inglés	Secundaria	2007/2008
	LEÓN	PÚBLICO	IES	ERAS DE RENUEVA	Francés	Secundaria	2008/2009
	LEÓN	PÚBLICO	IES	ERAS DE RENUEVA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VILLABLINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN MIGUEL	Inglés	Primaria	2010/2011
	TROBAJO DEL CERECEDO	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE TROBAJO DEL CERECEDO	Inglés	Primaria	2010/2011
	HUERGAS DE BABIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	BABIA	Inglés	Primaria	2008/2009
	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	PÚBLICO	CP INF-PRI	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALDEVIMBRE	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS TRES VALLES	Inglés	Primaria	2008/2009
	JIMÉNEZ DE JAMUZ	PÚBLICO	CP INF-PRI	ERIA-JAMUZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	LORENZANA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MAESTRO EMILIO ALONSO	Inglés	Primaria	2008/2009
	MATACHANA	PÚBLICO	CP INF-PRI	EL REDONDAL	Inglés	Primaria	2010/2011
	BURGO RANERO (EL)	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE EL BURGO RANERO	Inglés	Primaria	2009/2010
	VILLAQUILAMBRE	PÚBLICO	CP INF-PRI	VILLAQUILAMBRE	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	NOCEDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE NOCEDA	Inglés	Primaria	2010/2011
	PUENTE ALMUHEY	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE PUENTE ALMUHEY	Inglés	Primaria	2008/2009
	SANTIBÁÑEZ DE PORMA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RIBERA DEL PORMA	Inglés	Primaria	2010/2011
	VALENCIA DE DON JUAN	PÚBLICO	IES	FERNANDO I	Inglés	Secundaria	2011/2012
	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	PÚBLICO	IESO.	DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	Inglés	Secundaria	2010/2011
	BOÑAR	PÚBLICO	IES	PABLO DÍEZ	Inglés	Secundaria	2012/2013
	LEÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	CAMINO DEL NORTE	Inglés	Primaria	2008/2009
	VILLOBISPO DE LAS REGUERAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS ADILES	Inglés	Primaria	2009/2010
	NAVATEJERA	PÚBLICO	CP INF-PRI	VILLA ROMANA	Inglés	Primaria	2011/2012
	LEÓN	PÚBLICO	IES	PADRE ISLA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	LEÓN	PÚBLICO	IES	PADRE ISLA	Alemán	Secundaria	2015/2016
	LEÓN	PÚBLICO	IES	JUAN DEL ENZINA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	PONFERRADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	CAMPO DE LOS JUDÍOS	Inglés	Primaria	2013/2014
	RIAÑO	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE RIAÑO	Inglés	Primaria	2013/2014
	POLA DE GORDÓN (LA)	PÚBLICO	IESO.	DE LA POLA DE GORDÓN	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ROBLA (LA)	PÚBLICO	IES	RAMIRO II	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VILLABALTER	PÚBLICO	IES	SAN ANDRÉS	Inglés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
León	TORENO	PÚBLICO	IES	LA GÁNDARA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	CISTIerna	PÚBLICO	IES	VADINIA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VEGUELLINA DE ÓRBIGO	PÚBLICO	IES	RÍO ÓRBIGO	Inglés	Secundaria	2014/2015
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN BLANCA	Inglés	Primaria	2014/2015
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LEONÉS	Inglés	Primaria	2014/2015
	LEÓN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LEONÉS	Inglés	Secundaria	2020/2021
	CACABELOS	PÚBLICO	IES	BERGIDUM FLAVIUM	Inglés	Secundaria	2015/2016
	FUENTES NUEVAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA COGOLLA	Inglés	Primaria	2015/2016
	LEÓN	PÚBLICO	IES	GINER DE LOS RÍOS	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SAHAGÚN	PÚBLICO	IES	DE SAHAGÚN	Inglés	Secundaria	2015/2016
	VALDERAS	PÚBLICO	IES	OCTAVIANO ANDRÉS	Inglés	Secundaria	2015/2016
	FUENTES NUEVAS	PÚBLICO	IES	FUENTESNUEVAS	Inglés	Secundaria	2016/2017
Palencia	AGUILAR DE CAMPOO	PÚBLICO	CP INF-PRI	CASTILLA Y LEÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	AGUILAR DE CAMPOO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN GREGORIO-NTRA.SRA.DE LA COMPASION	Inglés	Primaria	2006/2007
	AGUILAR DE CAMPOO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN GREGORIO-NTRA.SRA.DE LA COMPASION	Inglés	Secundaria	2012/2013
	VENTA DE BAÑOS	PRIVADO	CPR INF-PRI	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Primaria	2012/2013
	CARRIÓN DE LOS CONDES	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARQUÉS DE SANTILLANA	Inglés	Primaria	2012/2013

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Palencia	CERVERA DE PISUERGA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MODESTO LAFUENTE	Inglés	Primaria	2010/2011
	FRÓMISTA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PABLO SAENZ	Inglés	Primaria	2011/2012
	GUARDO	PÚBLICO	CP INF-PRI	EL OTERO	Inglés	Primaria	2008/2009
	GUARDO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS ROZAS	Inglés	Primaria	2009/2010
	PALENCIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MODESTO LAFUENTE	Inglés	Primaria	2007/2008
	PALENCIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARQUÉS DE SANTILLANA	Inglés	Primaria	2006/2007
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Inglés	Primaria	2010/2011
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Inglés	Secundaria	2016/2017
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTO ÁNGEL	Inglés	Primaria	2008/2009
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTO ÁNGEL	Inglés	Secundaria	2014/2015
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	BLANCA DE CASTILLA	Inglés	Primaria	2007/2008
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	BLANCA DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARISTA CASTILLA	Inglés	Primaria	2007/2008
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARISTA CASTILLA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA SALLE	Inglés	Primaria	2009/2010
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA SALLE	Inglés	Secundaria	2015/2016
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2009/2010

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Palencia	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA RITA	Inglés	Primaria	2010/2011
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA RITA	Inglés	Secundaria	2016/2017
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINO MAESTRO	Inglés	Primaria	2008/2009
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA CLARA DE ASÍS	Inglés	Primaria	2008/2009
	PALENCIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA CLARA DE ASÍS	Inglés	Secundaria	2014/2015
	PALENCIA	PÚBLICO	IES	JORGE MANRIQUE	Inglés	Secundaria	2009/2010
	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DE AREÑOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	PALENCIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PADRE CLARET	Inglés	Primaria	2008/2009
	PALENCIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RAMÓN CARANDE Y THOVAR	Inglés	Primaria	2011/2012
	HERRERA DE PISUERGA	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	Inglés	Primaria	2013/2014
	PALENCIA	PÚBLICO	IES	TRINIDAD ARROYO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	GUARDO	PÚBLICO	IES	DE GUARDO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	AGUILAR DE CAMPOO	PÚBLICO	IES	SANTA MARÍA LA REAL	Inglés	Secundaria	2014/2015
	PALENCIA	PÚBLICO	IES	VIRGEN DE LA CALLE	Inglés	Secundaria	2014/2015
	PALENCIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SOFÍA TARTILÁN	Inglés	Primaria	2015/2016
	PALENCIA	PÚBLICO	IES	VICTORIO MACHO	Inglés	Secundaria	2015/2016

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Palencia	CERVERA DE PISUERGA	PÚBLICO	IESO.	MONTAÑA PALENTINA	Inglés	Secundaria	2016/2017
	CARRIÓN DE LOS CONDES	PÚBLICO	IES	SEM TOB	Inglés	Secundaria	2017/2018
	DUEÑAS	PRIVADO	CPR PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Secundaria	2019/2020
	HERRERA DE PISUERGA	PÚBLICO	IESO.	LA OJEDA-BOEDO	Inglés	Secundaria	2019/2020
Salamanca	ALBA DE TORMES	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTA TERESA	Inglés	Primaria	2012/2013
	ALBA DE TORMES	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA ISABEL	Inglés	Primaria	2012/2013
	ALBA DE TORMES	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA ISABEL	Inglés	Secundaria	2018/2019
	BÉJAR	PÚBLICO	CP INF-PRI	FILIBERTO VILLALOBOS	Inglés	Primaria	2007/2008
	BÉJAR	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA ANTIGUA	Inglés	Primaria	2007/2008
	BÉJAR	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA AUXILIADORA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BÉJAR	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA AUXILIADORA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BÉJAR	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR	Inglés	Primaria	2009/2010
	BÉJAR	PÚBLICO	IES	RÍO CUERPO DE HOMBRE	Inglés	Secundaria	2011/2012
	CIUDAD RODRIGO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA-SANTA TERESA	Inglés	Primaria	2008/2009
	CIUDAD RODRIGO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA-SANTA TERESA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	CIUDAD RODRIGO	PÚBLICO	IES	FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	Inglés	Secundaria	2009/2010
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PÚBLICO	CP INF-PRI	MIGUEL DE UNAMUNO	Inglés	Primaria	2010/2011

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Salamanca	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ENCARNACIÓN	Inglés	Primaria	2011/2012
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA ENCARNACIÓN	Inglés	Secundaria	2017/2018
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	FILIBERTO VILLALOBOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRANCISCO DE VITORIA	Francés	Primaria	2007/2008
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAZARILLO DE TORMES	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PADRE MANJÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RUFINO BLANCO	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	VIRGEN DE LA VEGA	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CALASANZ	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINO MAESTRO	Inglés	Primaria	2011/2012
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINO MAESTRO	Inglés	Secundaria	2017/2018
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Primaria	2011/2012
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Secundaria	2017/2018
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA MILAGROSA	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA MILAGROSA	Inglés	Secundaria	2016/2017

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Salamanca	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MAESTRO ÁVILA	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARÍA AUXILIADORA	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARISTA CHAMPAGNAT	Inglés	Primaria	2007/2008
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MARISTA CHAMPAGNAT	Inglés	Secundaria	2013/2014
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PADRES TRINITARIOS	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PADRES TRINITARIOS	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SALESIANO SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SALESIANO SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2017/2018
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN BOSCO	Inglés	Primaria	2006/2007
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN BOSCO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA DE JESÚS	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Salamanca	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA DE JESÚS	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA - SIERVAS DE SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA - SIERVAS DE SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN AGUSTÍN	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN AGUSTÍN	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	TORRES VILLARROEL	Inglés	Secundaria	2006/2007
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MONTESSORI	Inglés	Primaria	2007/2008
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	JOSÉ HERRERO	Inglés	Primaria	2010/2011
	VILLAMAYOR	PÚBLICO	CP INF-PRI	PIEDRA DE ARTE	Inglés	Primaria	2008/2009
	VILLORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	GABRIEL Y GALÁN	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	FERNANDO DE ROJAS	Inglés	Secundaria	2010/2011
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	Francés	Secundaria	2007/2008
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SANTA MARTA DE TORMES	PÚBLICO	CP INF-PRI	MIGUEL HERNÁNDEZ	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Salamanca	SALAMANCA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LEÓN FELIPE	Inglés	Primaria	2007/2008
	SANTA MARTA DE TORMES	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN BLAS	Inglés	Primaria	2008/2009
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Primaria	2010/2011
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	FRANCISCO SALINAS	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SANTA MARTA DE TORMES	PÚBLICO	IES	CALISTO Y MELIBEA	Inglés	Secundaria	2011/2012
	SANTA MARTA DE TORMES	PÚBLICO	CP INF-PRI	CARMEN MARTÍN GAITE	Inglés	Primaria	2006/2007
	MACOTERA	PÚBLICO	CEO	MIGUEL DELIBES	Inglés	Primaria	2010/2011
	MACOTERA	PÚBLICO	CEO	MIGUEL DELIBES	Inglés	Secundaria	2016/2017
	VILLAVIEJA DE YELTES	PÚBLICO	CP INF-PRI	RÍO YELTES	Inglés	Primaria	2009/2010
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ANTONIO MACHADO	Inglés	Primaria	2011/2012
	SALAMANCA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ANTONIO MACHADO	Inglés	Secundaria	2018/2019
	TAMAMES	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS DEHESAS	Inglés	Primaria	2007/2008
	SANTA MARTA DE TORMES	PÚBLICO	IES	GONZALO TORRENTE BALLESTER	Inglés	Secundaria	2006/2007
	VILLAMAYOR	PÚBLICO	IESO.	TOMÁS BRETÓN	Inglés	Secundaria	2011/2012
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PABLO PICASSO	Inglés	Primaria	2010/2011
	BÉJAR	PÚBLICO	IES	RAMÓN OLLEROS GREGORIO	Inglés	Secundaria	2013/2014

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Salamanca	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	PÚBLICO	IES	CAMPO CHARRO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	SALAMANCA	PÚBLICO	IES	MATEO HERNÁNDEZ	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BABILAFUENTE	PÚBLICO	IES	SENARA	Inglés	Secundaria	2016/2017
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PÚBLICO	IES	GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	Inglés	Secundaria	2017/2018
	ALBA DE TORMES	PÚBLICO	IES	LEONARDO DA VINCI	Inglés	Secundaria	2018/2019
Segovia	CUÉLLAR	PÚBLICO	IES	MARQUÉS DE LOZOYA	Inglés	Secundaria	2009/2010
	ESPINAR (EL)	PÚBLICO	CP INF-PRI	ARCIPRESTE DE HITA	Inglés	Primaria	2006/2007
	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARQUÉS DEL ARCO	Inglés	Primaria	2008/2009
	SEGOVIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	DOMINGO DE SOTO	Inglés	Primaria	2007/2008
	SEGOVIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	VILLALPANDO	Inglés	Primaria	2010/2011
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MADRES CONCEPCIONISTAS	Inglés	Primaria	2010/2011
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MADRES CONCEPCIONISTAS	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CLARET	Inglés	Primaria	2011/2012
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	Inglés	Primaria	2008/2009
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	ANDRÉS LAGUNA	Inglés	Secundaria	2011/2012
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	LA ALBUERA	Francés	Secundaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Segovia	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	LA ALBUERA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Francés	Secundaria	2009/2010
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ALCÁZAR DE SEGOVIA	Inglés	Primaria	2009/2010
	SEGOVIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	ALCÁZAR DE SEGOVIA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	EZEQUIEL GONZÁLEZ	Inglés	Secundaria	2011/2012
	SEGOVIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	ERESMA	Francés	Primaria	2007/2008
	ESPINAR (EL)	PÚBLICO	IES	MARÍA ZAMBRANO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	AGUILAFUENTE	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS CAÑADAS	Inglés	Primaria	2009/2010
	FUENTERREBOLLO	PÚBLICO	CP INF-PRI	ENTRE DOS RÍOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	CANTIMPALOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	CAMPOS CASTELLANOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	SEGOVIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2011/2012
	CANTALEJO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS ARENALES	Inglés	Primaria	2013/2014
	SEPÚLVEDA	PÚBLICO	CEO	VIRGEN DE LA PEÑA	Inglés	Primaria	2013/2014
	SEPÚLVEDA	PÚBLICO	CEO	VIRGEN DE LA PEÑA	Inglés	Secundaria	2019/2020
	CARBONERO EL MAYOR	PÚBLICO	IES	VEGA DEL PIRÓN	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SEGOVIA	PÚBLICO	IES	MARIANO QUINTANILLA	Inglés	Secundaria	2015/2016

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Segovia	CANTALEJO	PÚBLICO	IES	HOCES DEL DURATÓN	Inglés	Secundaria	2016/2017
Soria	ÁGRED	PÚBLICO	CP INF-PRI	SOR MARÍA DE JESÚS	Inglés	Primaria	2009/2010
	ALMAZÁN	PÚBLICO	CP INF-PRI	DIEGO LAINEZ	Inglés	Primaria	2006/2007
	ALMAZÁN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CALASANCIO	Inglés	Primaria	2007/2008
	ALMAZÁN	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CALASANCIO	Inglés	Secundaria	2016/2017
	BURGO DE OSMA (EL)	PÚBLICO	CP INF-PRI	MANUEL RUIZ ZORRILLA	Inglés	Primaria	2007/2008
	COVALEDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MANUELA PEÑA	Inglés	Primaria	2008/2009
	ÓLVEGA	PÚBLICO	CP INF-PRI	VIRGEN DE OLMACEDO	Inglés	Primaria	2009/2010
	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PÚBLICO	CP INF-PRI	Mª EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO	Inglés	Primaria	2007/2008
	SORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE PRÁCTICAS NUMANCIA	Inglés	Primaria	2008/2009
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA DE JESÚS	Inglés	Primaria	2006/2007
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA DE JESÚS	Inglés	Secundaria	2012/2013
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Inglés	Primaria	2006/2007
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Inglés	Secundaria	2012/2013
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	TRILEMA SORIA	Inglés	Primaria	2007/2008
	SORIA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	TRILEMA SORIA	Inglés	Secundaria	2008/2009
	SORIA	PÚBLICO	IES	ANTONIO MACHADO	Inglés	Secundaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Soria	SORIA	PÚBLICO	IES	CASTILLA	Inglés	Secundaria	2009/2010
	SORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LAS PEDRIZAS	Inglés	Primaria	2008/2009
	SORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA ARBOLEDA	Inglés	Primaria	2006/2007
	ALMAZÁN	PÚBLICO	IES	GAYA NUÑO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	SORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	FUENTE DEL REY	Francés	Primaria	2007/2008
	SORIA	PÚBLICO	CP INF-PRI	FUENTE DEL REY	Inglés	Primaria	2011/2012
	ARCOS DE JALÓN	PÚBLICO	CP INF-PRI	EL JALÓN	Inglés	Primaria	2010/2011
	BURGO DE OSMA (EL)	PÚBLICO	IES	SANTA CATALINA	Inglés	Secundaria	2007/2008
	SAN PEDRO MANRIQUE	PÚBLICO	CP INF-PRI	TIERRAS ALTAS	Inglés	Primaria	2012/2013
	CASAREJOS	PÚBLICO	CP INF-PRI	PINARES SUR	Inglés	Primaria	2008/2009
	BERLANGA DE DUERO	PÚBLICO	CP INF-PRI	TIERRAS DE BERLANGA	Inglés	Primaria	2008/2009
	NAVALENO	PÚBLICO	CP INF-PRI	PINAR GRANDE	Inglés	Primaria	2008/2009
	VINUESA	PÚBLICO	CP INF-PRI	PINARES ALTOS	Inglés	Primaria	2008/2009
	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PÚBLICO	IES	SAN LEONARDO	Inglés	Secundaria	2008/2009
	ALMARZA	PÚBLICO	CP INF-PRI	EL VALLE	Inglés	Primaria	2013/2014
	GOLMAYO	PÚBLICO	CP INF-PRI	GERARDO DIEGO	Inglés	Primaria	2013/2014
	SORIA	PÚBLICO	IES	POLITÉCNICO	Francés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etapa	Curso Inicio
Soria	SORIA	PÚBLICO	IES	POLITÉCNICO	Inglés	Secundaria	2017/2018
	COVALEDA	PÚBLICO	IES	PICOS DE URBIÓN	Inglés	Secundaria	2014/2015
	DURUELO DE LA SIERRA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	Inglés	Primaria	2014/2015
	GÓMARA	PÚBLICO	CP INF-PRI	CAMPOS DE GÓMARA	Inglés	Primaria	2014/2015
	QUINTANA REDONDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RÍO IZANA	Inglés	Primaria	2014/2015
	ÁGREDÁ	PÚBLICO	IES	MARGARITA DE FUENMAYOR	Inglés	Secundaria	2015/2016
	LANGA DE DUERO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA RIBERA	Inglés	Primaria	2015/2016
	ÓLVEGA	PÚBLICO	IESO.	VILLA DEL MONCAYO	Inglés	Secundaria	2015/2016
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PÚBLICO	CP INF-PRI	VIRGEN DEL RIVERO	Inglés	Primaria	2015/2016
	ARCOS DE JALÓN	PÚBLICO	IES	RIBERA DEL JALÓN	Inglés	Secundaria	2016/2017
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PÚBLICO	IES	LA RAMBLA	Inglés	Secundaria	2021/2022
Valladolid	FRESNO EL VIEJO	PÚBLICO	CP INF-PRI	TERESA REVILLA	Inglés	Primaria	2010/2011
	LAGUNA DE DUERO	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR	Inglés	Primaria	2008/2009
	MEDINA DEL CAMPO	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inglés	Primaria	2010/2011
	MEDINA DEL CAMPO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LOPE DE VEGA	Inglés	Primaria	2010/2011
	MEDINA DEL CAMPO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2008/2009
	MEDINA DEL CAMPO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	MEDINA DEL CAMPO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN DE LA CRUZ	Inglés	Primaria	2006/2007
	MEDINA DEL CAMPO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN DE LA CRUZ	Inglés	Secundaria	2013/2014
	MEDINA DE RIOSECO	PRIVADO	CPR INF-PRI	SAN VICENTE DE PAÚL	Inglés	Primaria	2011/2012
	PORTILLO	PÚBLICO	CP INF-PRI	PÍO DEL RÍO HORTEGA	Inglés	Primaria	2006/2007
	PORTILLO	PÚBLICO	IES	PÍO DEL RÍO HORTEGA	Inglés	Secundaria	2006/2007
	SIMANCAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS ZUMACALES	Inglés	Primaria	2012/2013
	TORDESILLAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	PEDRO I	Inglés	Primaria	2012/2013
	TORDESILLAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PROVIDENCIA	Inglés	Primaria	2007/2008
	TORDESILLAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	DIVINA PROVIDENCIA	Inglés	Secundaria	2012/2013
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	CARDENAL MENDOZA	Alemán	Primaria	2010/2011
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRAY LUIS DE LEÓN	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	MIGUEL DE CERVANTES	Inglés	Primaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	Inglés	Primaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN FERNANDO	Inglés	Primaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANTONIO ALLÚE MORER	Inglés	Primaria	2006/2007
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Secundaria	2014/2015

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	APOSTOLADO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Primaria	2012/2013
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	APOSTOLADO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Secundaria	2018/2019
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AVE MARÍA	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AVE MARÍA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	RAFAELA MARÍA	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CENTRO CULTURAL VALLISOLETANO	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CENTRO CULTURAL VALLISOLETANO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	COMPAÑÍA DE MARÍA	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	COMPAÑÍA DE MARÍA	Inglés	Secundaria	2015/2016
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CRISTO REY	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CRISTO REY	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JESÚS Y MARÍA	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JESÚS Y MARÍA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JUAN XXIII	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	JUAN XXIII	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA	Inglés	Secundaria	2013/2014

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA MISIONERAS	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA MILAGROSA Y SANTA FLORENTINA	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LA MILAGROSA Y SANTA FLORENTINA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LESTONNAC	Inglés	Primaria	2012/2013
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	LESTONNAC	Inglés	Secundaria	2018/2019
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Inglés	Primaria	2006/2007
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Inglés	Secundaria	2006/2007
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Inglés	Secundaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Inglés	Primaria	2012/2013
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PATROCINIO SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PATROCINIO SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAFA-GRIAL	Inglés	Primaria	2010/2011
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etapa	Curso Inicio
Valladolid	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN AGUSTÍN	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN FRANCISCO DE ASÍS	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN FRANCISCO DE ASÍS	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN VIATOR	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN VIATOR	Inglés	Secundaria	2015/2016
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA MARÍA LA REAL DE HUEL GAS	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTA TERESA DE JESÚS	Inglés	Primaria	2010/2011
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN NIÑA	Inglés	Primaria	2010/2011
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN NIÑA	Inglés	Secundaria	2016/2017
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	LA MERCED	Inglés	Secundaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	DELICIAS	Inglés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Inglés	Primaria	2012/2013
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	GALILEO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	RAIMUNDO DE BLAS SAZ	Inglés	Primaria	2007/2008
	SIMANCAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PEÑALBA	Inglés	Primaria	2006/2007
	SIMANCAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PEÑALBA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	SIMANCAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PINOALBAR	Inglés	Primaria	2006/2007
	SIMANCAS	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	PINOALBAR	Inglés	Secundaria	2012/2013
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	ALONSO BERRUGUETE	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	ANTONIO TOVAR	Inglés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	MIGUEL HERNÁNDEZ	Inglés	Primaria	2006/2007
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	CONDESA EYLO ALFONSO	Francés	Secundaria	2007/2008
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	CONDESA EYLO ALFONSO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	RIBERA DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	PONCE DE LEÓN	Inglés	Primaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	ANTONIO GARCÍA QUINTANA	Francés	Primaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARÍA TERESA ÍÑIGO DE TORO	Inglés	Primaria	2007/2008
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	PARQUESOL	Francés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	ARCA REAL	Inglés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	IGNACIO MARTÍN BARÓ	Francés	Primaria	2007/2008
	MEDINA DE RIOSECO	PÚBLICO	CP INF-PRI	CAMPOS GÓTICOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	PEÑAFIEL	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA VILLA	Inglés	Primaria	2009/2010
	LAGUNA DE DUERO	PÚBLICO	IES	LAS SALINAS	Inglés	Secundaria	2011/2012
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	PARQUE ALAMEDA	Inglés	Primaria	2010/2011
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Primaria	2008/2009
	VALLADOLID	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	FRANCISCO PINO	Inglés	Primaria	2008/2009
	MOJADOS	PÚBLICO	IESO.	RIBERA DEL CEGA	Inglés	Secundaria	2011/2012
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	MARGARITA SALAS	Inglés	Primaria	2007/2008
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	KANTIC@ARROYO	Inglés	Primaria	2009/2010
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	EL PERAL	Inglés	Primaria	2010/2011
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	CP INF-PRI	ELVIRA LINDO GARRIDO	Inglés	Primaria	2011/2012
	SIMANCAS	PÚBLICO	CP INF-PRI	PUENTE DE SIMANCAS	Inglés	Primaria	2011/2012

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Valladolid	TORDESILLAS	PÚBLICO	IES	JUANA I DE CASTILLA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	RAMÓN Y CAJAL	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	JULIÁN MARÍAS	Inglés	Secundaria	2013/2014
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	VEGA DEL PRADO	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	JUAN DE JUNI	Inglés	Secundaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	MACÍAS PICAWEA	Inglés	Primaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	PABLO PICASSO	Inglés	Primaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	VICENTE ALEIXANDRE	Inglés	Primaria	2014/2015
	VALLADOLID	PÚBLICO	CP INF-PRI	JOSÉ ZORRILLA	Inglés	Primaria	2014/2015
	PEÑAFIEL	PRIVADO	CPR INF-PRI	LA INMACULADA	Inglés	Primaria	2014/2015
	PEÑAFIEL	PÚBLICO	IES	CONDE LUCANOR	Inglés	Secundaria	2015/2016
	VALLADOLID	PÚBLICO	IES	DIEGO DE PRAVES	Inglés	Secundaria	2015/2016
	TORDESILLAS	PÚBLICO	IES	ALEJANDRÍA	Inglés	Secundaria	2018/2019
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	IESO.	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	Inglés	Secundaria	2018/2019
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	PÚBLICO	CEO	ATENEA	Inglés	Secundaria	2021/2022

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Zamora	BENAVENTE	PÚBLICO	CP INF-PRI	LOS SALADOS	Inglés	Primaria	2010/2011
	BENAVENTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA VEGA	Inglés	Primaria	2008/2009
	BENAVENTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA VEGA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BENAVENTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN VICENTE DE PAÚL	Inglés	Primaria	2008/2009
	BENAVENTE	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAN VICENTE DE PAÚL	Inglés	Secundaria	2014/2015
	BENAVENTE	PÚBLICO	IES	LOS SAUCES	Inglés	Secundaria	2008/2009
	CORRALES DEL VINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	LUIS CASADO	Inglés	Primaria	2008/2009
	TORO	PÚBLICO	CP INF-PRI	MAGDALENA DE ULLOA	Inglés	Primaria	2010/2011
	TORO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Primaria	2008/2009
	TORO	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	AMOR DE DIOS	Inglés	Secundaria	2014/2015
	TORO	PÚBLICO	IES	CARDENAL PARDO TAVERA	Inglés	Secundaria	2010/2011
	VILLARALBO	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	ARIAS GONZALO	Francés	Primaria	2007/2008
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	OBISPO NIETO	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	Inglés	Primaria	2008/2009

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Zamora	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Primaria	2008/2009
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI	DIVINA PROVIDENCIA	Inglés	Primaria	2010/2011
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MEDALLA MILAGROSA	Inglés	Primaria	2008/2009
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	MEDALLA MILAGROSA	Inglés	Secundaria	2013/2014
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Primaria	2010/2011
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	SANTÍSIMA TRINIDAD	Inglés	Secundaria	2016/2017
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CORAZÓN DE MARÍA	Inglés	Primaria	2008/2009
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	CORAZÓN DE MARÍA	Inglés	Secundaria	2014/2015
	ZAMORA	PÚBLICO	IES	CLAUDIO MOYANO	Francés	Secundaria	2013/2014
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	GONZALO DE BERCEO	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PRIVADO	CPR INF-PRI-SEC	TRILEMA ZAMORA	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	SANCHO II	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	IES	MAESTRO HAEDO	Inglés	Secundaria	2012/2013
	BENAVENTE	PÚBLICO	CP INF-PRI	FERNANDO II	Inglés	Primaria	2008/2009
	ZAMORA	PÚBLICO	IES	LA VAGUADA	Inglés	Secundaria	2007/2008

PROVINCIA	Localidad	Titularidad	T_D.Gen	Centro	Idioma	Etap	Curso Inicio
Zamora	TORO	PÚBLICO	CP INF-PRI	VIRGEN DEL CANTO	Inglés	Primaria	2010/2011
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	D.JOSÉ GALERA MORENO	Inglés	Primaria	2006/2007
	ZAMORA	PÚBLICO	CP INF-PRI	LA VIÑA	Inglés	Primaria	2009/2010
	BENAVENTE	PÚBLICO	IESO.	LOS SALADOS	Inglés	Secundaria	2007/2008
	MORALES DEL VINO	PÚBLICO	CP INF-PRI	DE MORALES DEL VINO (ZAMORA)	Inglés	Primaria	2009/2010
	ZAMORA	PÚBLICO	IES	POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	Inglés	Secundaria	2015/2016
	ZAMORA	PÚBLICO	IES	MARÍA DE MOLINA	Inglés	Secundaria	2015/2016

{2.90}

Enseñanzas de Régimen Especial
Alumnado escolarizado en Conservatorios Profesionales de Castilla y León:
Enseñanzas Elementales y Profesionales.
Curso 2021-2022

LOCALIDAD	Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Profesionales	Total
Astorga	181	153	334
Avila	351	258	609
Burgos	215	243	458
León	84	82	166
Palencia	187	157	344
Ponferrada	161	145	306
Salamanca	302	377	679
Segovia	237	266	503
Soria	182	148	330
Valladolid	320	386	706
Zamora	151	131	282
TOTAL	2.371	2.346	4.717

{2.91}

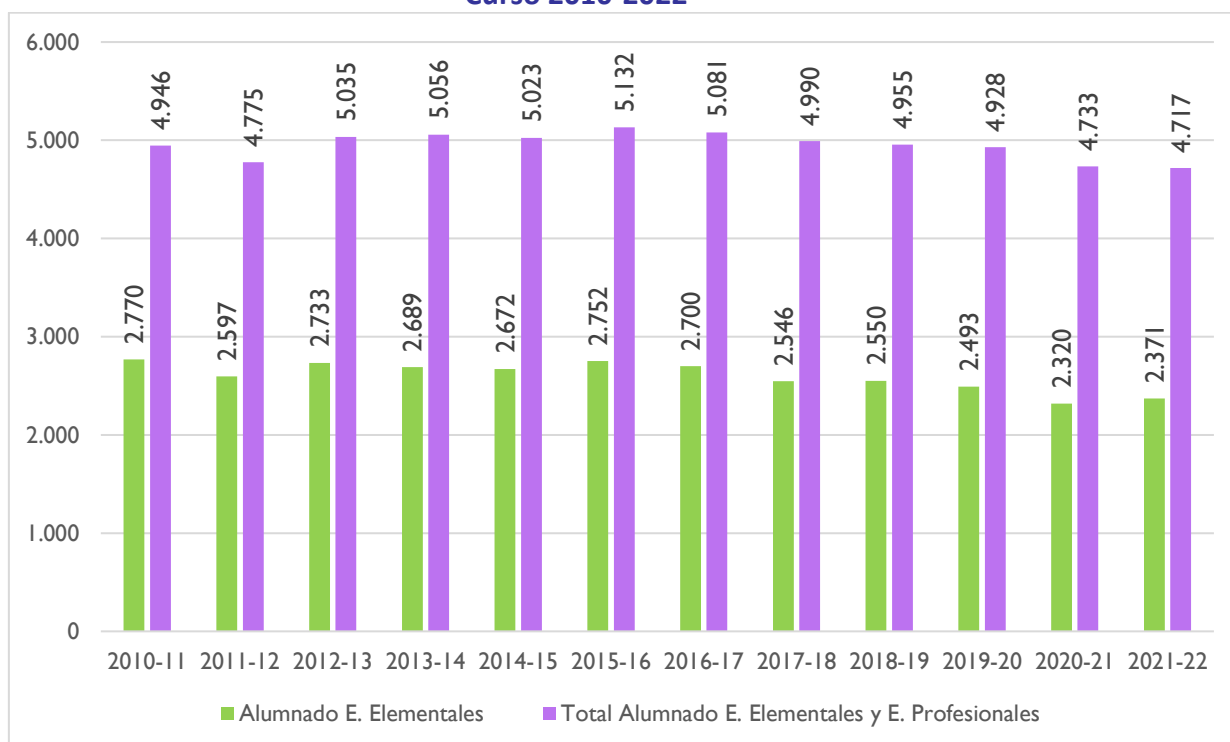
Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en centros autorizados de titularidad privada
Curso 2021-2022

NIVELES DE ENSEÑANZA	Provincia	Denominación del Centro	Alumnado por Centro	Alumnado por Provincia
Enseñanzas Elementales de Música	Burgos	“Lúber”	7	7
	León	“+Q Música”	0	13
		“ Peñacorada”	13	
	Salamanca	“Antonio Machado”	28	76
		“Monk School” (Inactivo)	-	
		“Sirinx”	48	
	Valladolid	“Castilla”	8	86
		“Castilla Dos”	26	
		“Modulando”	20	
		“Pianísimo”	32	
Número total de alumnos			182	

NIVELES DE ENSEÑANZA	Provincia	Denominación del Centro	Alumnado por Centro	Alumnado por Provincia
Enseñanzas Profesionales de Música	León	“Peñacorada”	10	10
	Salamanca	“Antonio Machado”	46	46
	Valladolid	“Castilla Dos”	90	126
		“Pianísimo”	36	
		“Alfonso X el Sabio” (Inactivo)	-	
	Número total de alumnos			182
Centro Autorizado de Titularidad Pública. Entidad Local	Enseñanzas elementales. Conservatorio Municipal de Miranda de Ebro (Burgos)			236
NÚMERO TOTAL ALUMNADO				600

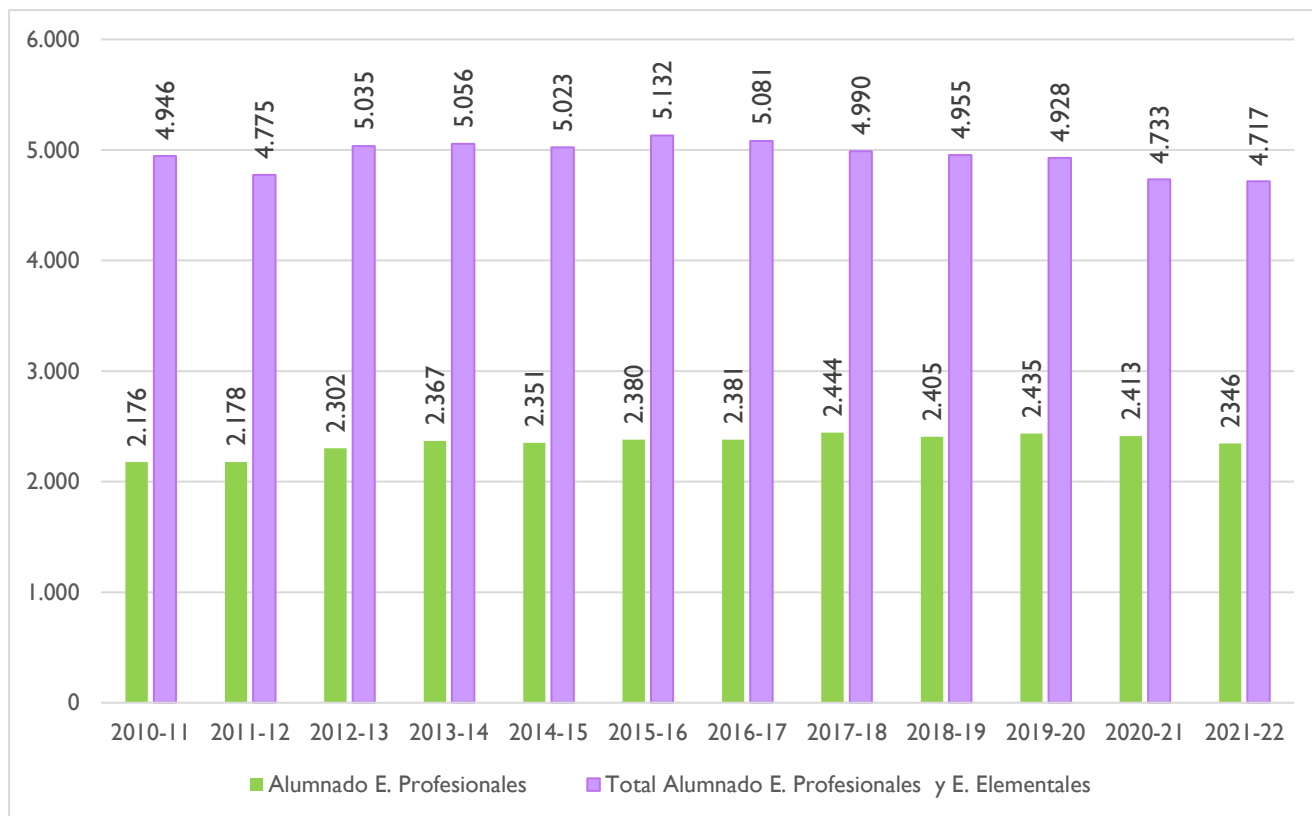
{2.92}

**Evolución alumnado de los Conservatorios Profesionales de Castilla y León:
Enseñanzas Elementales
Curso 2010-2022**



{2.93}

**Evolución alumnado de los Conservatorios Profesionales de Castilla y León:
Enseñanzas Profesionales
Curso 2010-2022**



{2.94}

**Especialidades instrumentales que se imparten en los CONSERVATORIOS
PROFESIONALES DE MÚSICA de Castilla y León
Curso 2021-2022**

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES	Astorga	Ávila	Burgos	León	Palencia	Ponferrada	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Acordeón			X	X		X	X	X		X	X
Arpa							X			X	
Canto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Clarinete	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Clave				X	X		X			X	
Contrabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dulzaina								X			
Fagot	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Flauta travesera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Flauta de Pico				X	X		X			X	
Guitarra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ins.Cuerda Puls.Ren. y Bar.							X			X	
Instrumentos de Púa								X			
Oboe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Órgano			X	X	X		X	X			
Percusión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Piano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Saxofón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trombón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trompa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trompeta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tuba	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Viola	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Viola da Gamba							X				
Violín	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Violoncello	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL	16	17	18	21	20	17	24	20	17	22	18

{2.95}

**Escuelas Municipales de Música incluidas en el Registro de Centros
Docentes de la Consejería de Educación
Curso 2021-2022**

Ávila	EMM DE ARENAS DE SAN PEDRO
	EMM Y DANZA DE ARÉVALO
	EMM DE ÁVILA
	EMM DE EL TIEMBLO
Burgos	EMM "CARMELO ALONSO BERNAOLA" DE MEDINA DE POMAR
	EMM "ANTONIO BACIERO" DE ARANDA DE DUERO
	EMM DE MIRANDA DE EBRO
	EMM SALA DE LOS INFANTES
	EMM DE VILLARCAYO
	EMM DE BRIVIESCA
	EMM DE CALERUEGA
	EMM DE IBEAS DE JUARROS
	EMM DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (QUINTANADUEÑAS)
	EMM DE PALACIOS DE LA SIERRA
León	EMM LA VIRGEN DEL CAMINO (VALVERDE DEL CAMINO)
	EMM DE LA ROBLA
	EMM "ANDRÉS SEGOVIA" DE FABERO
	EMM "ANGEL BARJA" DE SAN ANDRÉS DE RABANEDO
	EMM DE VALENCIA DE DON JUAN
	EMM "LACIANA" DE VILLABLINO
	EMM Y DANZA DE LEÓN
	EMM DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO (VILLAREJO DE ÓRBIGO)
	EMM DE ASTORGA
	EMM "D. PEDRO HALFTER CARO" DE VILLAFRANCA DEL BIERZO
	EMM "HERMANOS SÁNCHEZ CARRALERO" DE CACABELOS
	EMM. "ODÓN ALONSO ORDÁS" DE LA BAÑEZA
	EMM "BEATRIZ OSORIO" DE BEMBIBRE"
	EMM DE SAHAGÚN
	EMM GRADEFES
	EMM DE BENAVIDES DE ÓRBIGO
Palencia	EMM DE VELILLA DEL RIO CARRIÓN
	EMM DE CARRIÓN DE LOS CONDES
Salamanca	EMM DE ALBA DE TORMES
	EMM DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE
	EMM Y DANZA DE BÉJAR
	EMM "JUAN ESQUIVEL DE BARAHONA" DE CIUDAD RODRIGO
	EMM DE SALAMANCA
	EMM DE SANTA MARTA DE TORMES
	EMM DE VILLAMAYOR
	EMM DE CABRERIZOS
	EMM DE GUIJUELO

Segovia	EMM DE COCA
	EMM DE CUELLAR
	EMM DE EL ESPINAR
	EMM DE NAVA DE LA ASUNCIÓN
	EMM DE CARBONERO EL MAYOR
	EMM DE SEPÚLVEDA
	EMM DE SAN ILDEFONSO- LA GRANJA
	EMM "AREZZO" DE TORRECABALLEROS
	EMM DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA
	DE VALVERDE DEL MAJANO
	EMM DE SEGOVIA
	EMM DE PALAZUELOS DE ERESMA
Soria	EMM "CENTRO MUN. DE EDUCACIÓN MUSICAL" DE ALMAZÁN
	EMM DE SAN LEONARDO DE YAGÜE
	EMM DE DURUELO DE LA SIERRA
	EMM DE GOLMAYO
Valladolid	EMM DE LAGUNA DE DUERO
	EMM "MARIANO DE LAS ERAS" DE VALLADOLID
	EMM DE MEDINA DEL CAMPO
	EMM DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
	EMM DE TORDESILLAS
	EMM DE OLMEDO
	EMM DE SIMANCAS
	EMM DE VILLALÓN DE CAMPOS
	EMM DE PEÑAFIEL
	EMM "PICO DE URIS" DE RENEDO DE ESGUEVA
	EM DANZA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
	EMM DE ISCAR
	EM DANZA DE MEDINA DEL CAMPO
	EMM DE MEDINA DE RIOSECO
Zamora	EMM DE TORO
	EMM DE EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO (baja en noviembre 2021)
	EMM ALFREDO DE MARÍA ARODRÍGUEZ, CORRALES DEL VINO
	EMM ZAMORA

{2.96}

**Alumnado en Enseñanzas elementales y profesionales de Danza sostenidos con fondos públicos
Curso 2021-2022**

Alumnado - Enseñanzas de danza			
Elementales		Profesionales	
Curso	Alumnado	Especialidades	Alumnado
Primero	60	Danza Clásica	116
Segundo	63	Danza Contemporánea	60
Tercero	58	Danza Española	47
Cuarto	53	Total	223
TOTAL	234		

{2.97}

**Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas Y Diseño
Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Especialidad	TOTAL grupos
Escuela de Arte de Burgos	CGM APyD Artesanía de Complementos de Cuero	3
Escuela de Arte de León	CGM APyD Pintura sobre Vidrio	3
	CGM APyD Serigrafía Artística	2
Escuela de Arte de Palencia	CGM APyD Procedimientos de Joyería Artística	3
Escuela de Arte de Salamanca	CGM APyD Forja Artística	2
Escuela de Arte de Segovia	CGM APyD Diseño en Tapices y Alfombras	2
	CGM APyD Revestimientos Murales	3
Escuela de Arte de Soria	CGM APyD Asistencia al Producto Gráfico Interactivo LOE	2
TOTAL		20

{2.98}

**Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño. Oferta de Ciclos Formativos de
Grado Superior
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Especialidad	N.º Total grupos
Escuela de Arte de Ávila	CGS APyD Comic (LOE)	1
	CGS APyD Fotografía (LOE)	2
	CGS APyD Ilustración (LOE)	2
Escuela de Arte de Burgos	CGS APyD Animación (LOE)	2
	CGS APyD Fotografía (LOE)	2
	CGS APyD Ilustración (LOE)	3
	CGS APyD Modelismo de Indumentaria	1
	CGSAPyD Técnicas Escultóricas en Madera	2
Escuela de Arte de León	CGS APyD Arte Textil	3
	CGS APyD Grabado y Técnicas de Estampación	3
	CGS APyD Vidrieras Artísticas	3
Escuela de Arte de Palencia	CGS APyD Amueblamiento	2
	CGS APyD Arquitectura Efímera	1
	CGS APyD Arquitectura Efímera	2
	CGS APyD Ilustración (LOE)	1
	CGS APyD Joyería Artística	3
Escuela de Arte de Salamanca	CGS APyD Cerámica Artística	2
	CGS APyD Ebanistería Artística	2
	CGS APyD Encuadernación Artística	3
	CGS APyD Fundición Artística	2
	CGS APyD Gráfica Publicitaria (LOE)	4
	CGS APyD Técnicas Escultóricas	2
Escuela de Arte de Segovia	CGS APyD Arte Textil	1
	CGS APyD Ilustración (LOE)	4
Escuela de Arte de Soria	CGS APyD Fotografía (LOE)	2
Escuela de Arte de Valladolid	CGS APyD Gráfica Publicitaria (LOE)	2
	CGS APyD Ilustración (LOE)	3
	CGS APyD Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	3
	CGS APyD Técnicas Escultóricas	2
Escuela de Arte de Zamora	CGS APyD Gráfica Publicitaria (LOE)	2
	CGS APyD Técnicas Escultóricas	2
	CGSAPyD Técnicas Escultóricas en Madera	2
TOTAL		71

{2.99}

**Alumnado escolarizado en Ciclos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño
Curso 2021-2022**

	Burgos			León			Palencia			Salamanca			Segovia			Soria			TOTAL general
ESPECIALIDAD	Total	1º	2º	Total	1º	2º	Total	1º	2º	Total	1º	2º	Total	1º	2º	Total	1º	2º	
CGM APyD Artesanía de Complementos de Cuero	17	13	4																17
CGM APyD Asistencia al Producto Gráfico Interactivo LOE																18	12	6	18
CGM APyD Diseño en Tapices y Alfombras													7		7				7
CGM APyD Forja Artística										20	7	13							20
CGM APyD Pintura Sobre Vidrio				13	7	6													13
CGM APyD Procedimientos de Joyería Artística							9	1	8										9
CGM APyD Revestimientos Murales													14	9	5				14
CGM APyD Serigrafía Artística				14	11	3													14
CASTILLA Y LEÓN	17	13	4	27	18	9	9	1	8	20	7	13	21	9	12	18	12	6	112

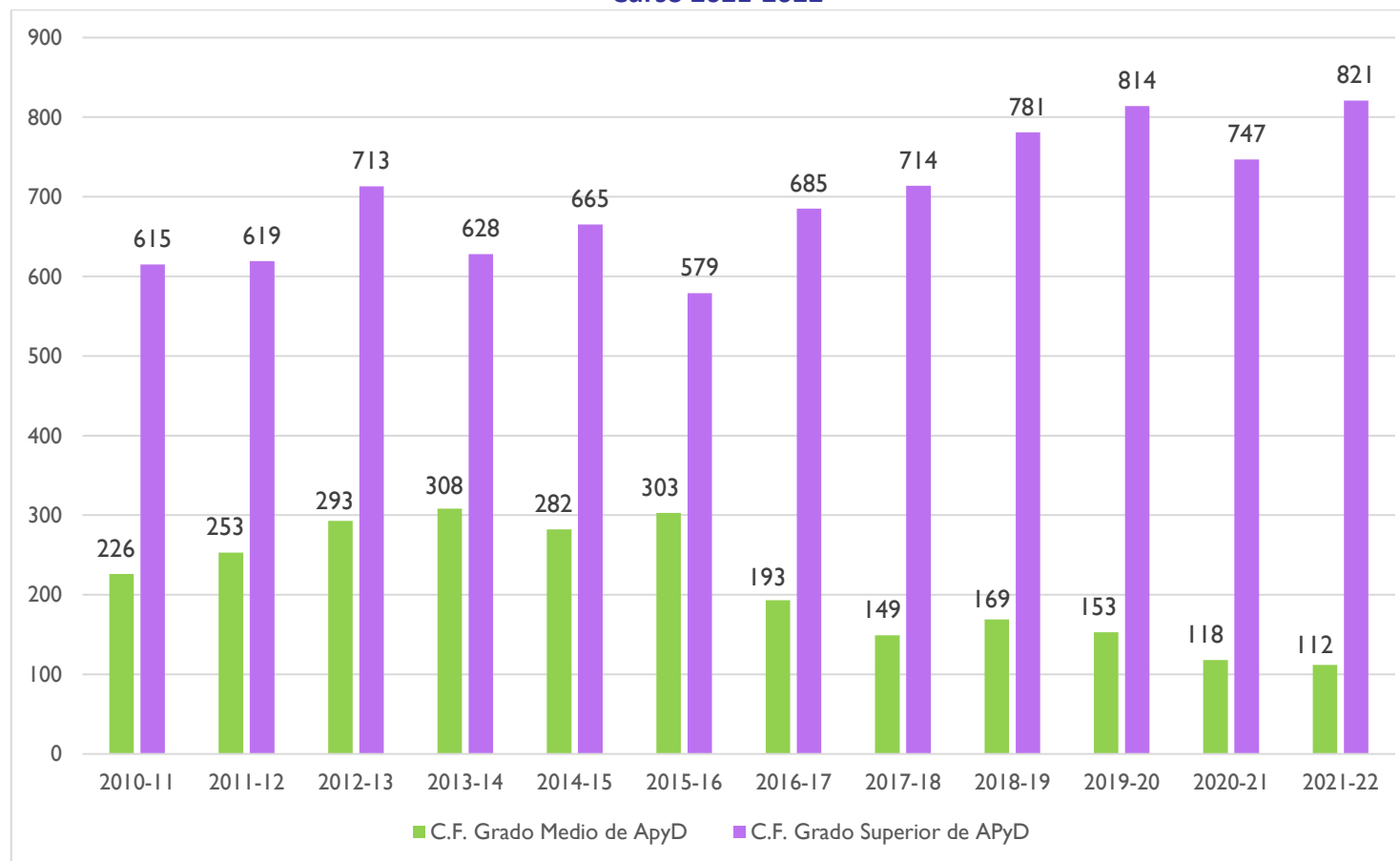
{2.100}

Alumnado escolarizado en Ciclos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño
Curso 2021-2022

	Ávila			Burgos			León			Palencia			Salamanca			Segovia			Soria			Valladolid			Zamora			TOTAL general
ESPECIALIDAD	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	T	1º	2º	
CGS APyD Amueblamiento										5		5																5
CGS APyD Animación (LOE)				23	23																							23
CGS APyD Arquitectura Efímera										9		9																9
CGS APyD Arte Textil							16	5	11							11	11											27
CGS APyD Artes Aplicadas de la Escultura													1		1													1
CGS APyD Cerámica Artística													24	14	10													24
CGS APyD Cómic (LOE)	6	6																										6
CGS APyD Ebanistería Artística										15	10	5	44	17	27													59
CGS APyD Encuadernación Artística													24	7	17													24
CGS APyD Fotografía (LOE)	18	10	8	41	19	22													18	8	10							77
CGS APyD Fundición Artística													16	7	9													16
CGS APyD Grabado y Técnicas de Estampación							21	9	12																			21
CGS APyD Gráfica Publicitaria (LOE)													78	38	40							46	20	26	32	14	18	156
CGS APyD Ilustración (LOE)	21	12	9	53	34	19				16	16					48	24	24				58	36	22				196
CGS APyD Joyería Artística										14	7	7																14
CGS APyD Modelismo de Indumentaria				2		2																						2
CGS APyD Proyecto y Dirección de Obras de Decoración																						28	10	18				28
CGS APyD Técnicas Escultóricas													22	11	11							23	11	12	22	9	13	67
CGS APyD Vidrieras Artísticas							27	9	18																			27
CGSAPyD Técnicas Escultóricas en Madera				17	7	10																			22	11	11	39
CASTILLA Y LEÓN	45	28	17	136	83	53	64	23	41	59	42	17	209	94	115	59	35	24	18	8	10	155	77	78	76	34	42	821

{2.101}

**Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño
Curso 2021-2022**



{2.102}

Alumnado en las Enseñanzas Artísticas Superiores
Curso 2021-2022

	ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Enseñanzas Superiores de Arte Dramático	Dirección de Escena y Dramatur								50		50
	Interpretación								48		48
	Total								98		98
Master en EE Artísticas	Pensamiento y Creación Escénica contemporánea								25		25
	Total								25		25
Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración	Bienes Arqueológicos	21									21
	Documento Gráfico					45					45
	Escultura								34		34
	Pintura			38							38
	Textiles				15						15
	Total	21		38	15	45			34		153
Enseñanzas Superiores de Diseño	Gráfico							108	69		177
	Interiores								34	85	119
	Moda		115						30		145
	Producto		22				47				69
	Total		137				47	108	133	85	510
TOTAL											786

Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores: Escuelas de Arte

CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES		CURSO				
CENTRO	ENSEÑANZA	1º	2º	3º	4º	Total
EA ESCUELA DE ARTE DE ÁVILA	Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	8	3	5	5	21
EA ESCUELA DE ARTE DE BURGOS	Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	48	36	26	27	137
EA ESCUELA DE ARTE DE LEÓN	Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	10	8	9	11	38
EA MARIANO TIMÓN	Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	6		6	3	15
EA ESCUELA DE ARTE DE SALAMANCA	Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	13	11	10	11	45
EA CASA DE LOS PICOS	Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	5	12	14	16	47
EA ESCUELA DE ARTE DE SORIA	Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	22	24	23	39	108
EA ESCUELA DE ARTE DE VALLADOLID	Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	11	10	7	6	34
ESAD ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN	Master en Pensamiento y Creación Escénica contemporánea				25	25
	Enseñanzas Superiores de Arte Dramático LOE	28	27	17	26	98
CPr Arte CENTRO DE DISEÑO, ESI VALLADOLID	Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	40	29	32	32	133
EA ESCUELA DE ARTE DE ZAMORA	Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	29	23	19	14	85
TOTAL		220	183	168	215	786

{2.103}

**Alumnado y Especialidades instrumentales y no instrumentales que se imparten en
el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca)**

Curso 2021-2022

ESPECIALIDADES	Alumnado
Arpa	1
Canto	12
Clarinete	16
Clave	5
Composición	8
Contrabajo	8
Etnomusicología	9
Fagot	8
Flauta de pico	3
Flauta travesera	16
Guitarra	18
Musicología	16
Oboe	9
Órgano	3
Percusión	8
Piano	43
Saxofón	13
Trombón	9
Trompa	11
Trompeta	12
Tuba	8
Viola	8
Viola da gamba	2
Violín	26
Violonchelo	13
TOTAL	285

{2.104}

**Oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Centro E.O.I./Sección	Idiomas
Ávila	EOI ARÉVALO	FRANCÉS E INGLÉS
	EOI ÁVILA	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO
	SECCIÓN ARENAS DE SAN PEDRO	INGLÉS
	SECCIÓN CEBREROS	FRANCÉS E INGLÉS
	SECCIÓN NAVAS DEL MARQUÉS	INGLÉS
	SECCIÓN PIEDRALAVES	INGLÉS
Burgos	EOI BURGOS	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y RURO
	SECCIÓN BRIVIESCA	INGLÉS
	EOI ARANDA DE DUERO	ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS
	EOI MIRANDA DE EBRO	ALEMÁN, EUSKERA, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO
León	EOI LEÓN	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
	EOI ASTORGA	ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS
	EOI PONFERRADA	ALEMÁN, FRANCÉS, GALLEGO, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
Palencia	EOI PALENCIA	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO
	SECCIÓN AGUILAR DE CAMPOO	INGLÉS
	SECCIÓN GUARDO	INGLÉS
Salamanca	EOI SALAMANCA	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
	SECCIÓN BÉJAR	INGLÉS
	SECCIÓN CIUDAD RODRIGO	INGLÉS Y PORTUGUÉS
	SECCIÓN PEÑARANDA	INGLÉS
	SECCIÓN STA. MARTA DE TORMES	INGLÉS
Segovia	EOI SEGOVIA	ALEMÁN, CHINO, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO
	SECCIÓN EL ESPINAR	INGLÉS
	SECCIÓN CUÉLLAR	INGLÉS
	SECCIÓN SEPÚLVEDA	INGLÉS
Soria	EOI SORIA	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO
	SECCIÓN ALMAZÁN	FRANCÉS E INGLÉS
	SECCIÓN BURGO DE OSMA	ALEMÁN E INGLÉS
Valladolid	EOI VALLADOLID	ALEMÁN, CHINO, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
	SECCIÓN LAGUNA DE DUERO	FRANCÉS E INGLÉS
	SECCIÓN MEDINA DEL CAMPO	INGLÉS
	SECCIÓN DE ÍSCAR	INGLÉS
Zamora	EOI ZAMORA	ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
	SECCIÓN BENAVENTE	INGLÉS
	SECCIÓN TORO	INGLÉS

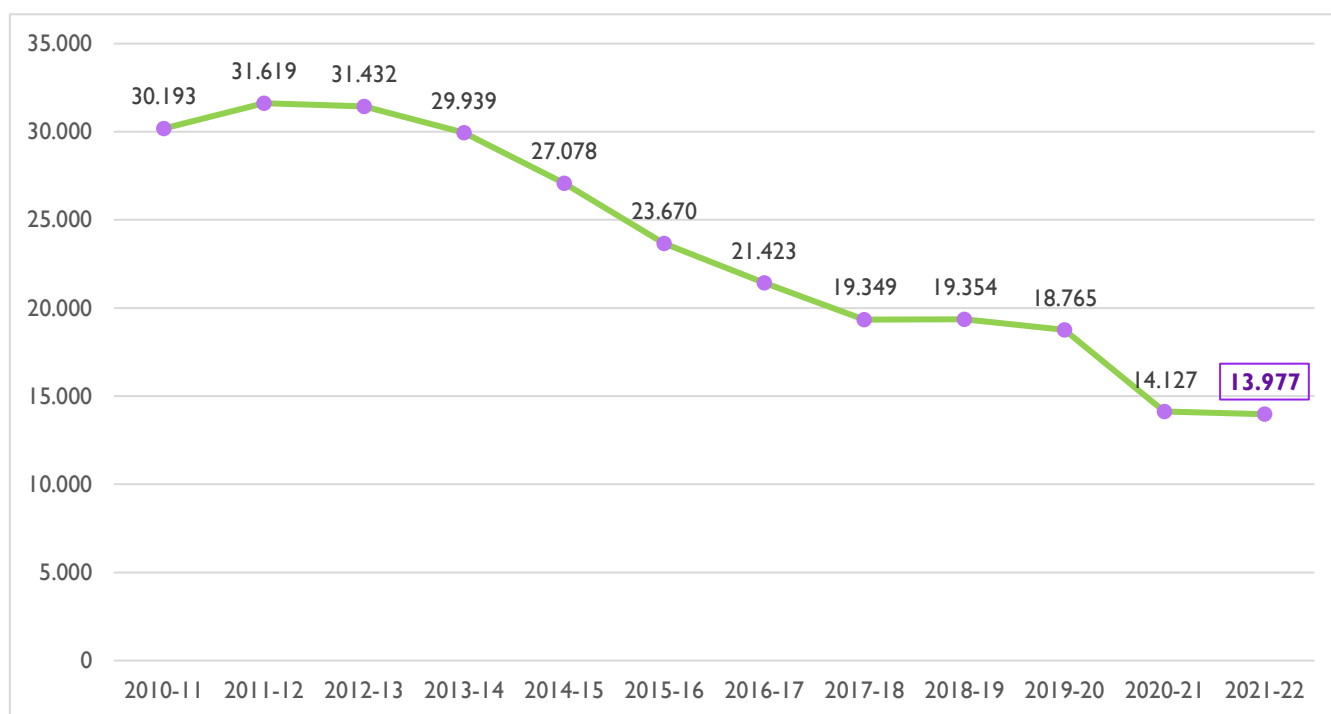
{2.105}

**Alumnado escolarizado en cada ciclo en las Escuelas Oficiales de Idiomas
Curso 2021-2022**

CENTRO	Nivel Básico A1	Nivel Básico A2	Nivel Intermedio B1	Nivel Intermedio B2	Nivel Avanzado C1	Nivel Avanzado C2	TOTAL
EOI Arévalo	15	7	26	53	28		129
EOI Ávila (incluye Arenas de San Pedro, Cebreros, Las Navas y Piedadlavés)	106	106	191	120	139	45	811
EOI Aranda de Duero	44	55	78	90	39		306
EOI Burgos (incluye Briviesca)	249	208	296	456	268	123	1.600
EOI Miranda de Ebro	74	51	43	83	51		302
EOI Astorga	26	28	45	52	35		206
EOI León	303	233	391	447	258	23	1.655
EOI Ponferrada	121	91	142	161	150		766
EOI Palencia (incluye Aguilar de Campo y Guardo)	123	146	168	288	158	11	894
EOI Salamanca (incluye Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes)	345	310	440	733	365	115	2.308
EOI Segovia (incluye Cantalejo, Cuéllar, El Espinar y Sepúlveda)	156	158	191	321	152	45	1.023
EOI Soria (incluye Almazán y el Burgo de Osma)	91	73	156	222	156	44	742
EOI Valladolid (incluye Íscar, Laguna de Duero y Medina del Campo)	457	361	482	799	420	2	2.521
EOI Zamora (incluye Benavente y Toro)	130	101	145	191	97	50	714
TOTALES	2.240	1.928	2.794	4.241	2.316	458	13.977

*En el caso de EOI con secciones, se incluye en el cómputo el alumnado que tenga cada sección.

{2.106}

**Evolución del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas
Cursos 2010 a 2022**

{2.107}

Alumnado escolarizado y grupos por Escuela Oficial de Idiomas, especialidad y curso
Curso 2021-2022

				A1		A2		B1		B2 ESPAÑOL		B2.1		B.2.2		C1		C2.1		C2.2		TOTAL		
PROVINCIA	Localidad	TIPO	Idioma	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	
Avila	Ávila	E.O.I.	ALE	18	1	9	1	8	1			6	1	2	1	2	1					45	6	
			ESP			12	1	8	1	4	1					3	1					27	4	
			FRA	23	2	17	1	15	1			14	1	9	1	16	1					94	7	
			ING	47	3	39	2	124	6			60	4	76	4	78	4	30	2	15	1	469	26	
			ITA	9	1	4	1	4	1			4	1			5	1					26	5	
	Arenas de San Pedro	Sección	FRA																					
			ING	9	1	6	1	8	1			7	1	7	1	14	1					51	6	
	Cebreros	Sección	FRA			2	1	4	1														6	2
			ING			17	1	8	1			6	1	8	1	7	1					46	5	
	Navas Marqués	Sección	ING					6	1			4	1	5	1	3	1					18	4	
	Piedralaves	Sección	ING					6	1			4	1	8	1	11	1					29	4	
	Arévalo	E.O.I.	FRA	5	1	3	1	5	1			2	1	4	1	2	1					21	6	
			ING	10	1	4	1	21	1			16	1	31	2	26	1					108	7	
	Total Ávila				121	10	113	11	217	17	4	1	123	13	150	13	167	14	30	2	15	1	940	82
Burgos	Burgos	E.O.I.	ALE	55	3	21	2	19	2			14	1	15	1	19	1					143	10	
			ESP			15	1	10	1													25	2	
			FRA	60	3	42	3	43	3			41	3	30	2	20	2					236	16	
			ING	89	4	112	6	193	10			161	11	176	11	219	14	95	7	28	2	1.073	65	
			ITA	28	1	8	1	10	1			5	1	9	1	8	1					68	6	
			RUS	13	1	10	1	12	2													35	4	

				A1		A2		B1		B2 ESPAÑOL		B2.1		B.2.2		C1		C2.1		C2.2		TOTAL	
PROVINCIA	Localidad	TIPO	Idioma	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR
Burgos	Briviesca	Sección	ING	4	1			9	1					5	1	2	1					20	4
	Aranda de Duero	E.O.I.	ALE	10	1	4	1	8	1			3	1									25	4
			FRA	7	1	11	1	16	1			4	1	6	1	8	1					52	6
			ING	27	2	40	2	54	3			35	2	42	2	31	2					229	13
	Miranda de Ebro	E.O.I.	ALE	10	1	8	1	2	1					3	1	1	1					24	5
			EUS	22	1	14	1	12	1			8	1	10	1	18	1					84	6
			FRA	20	1	8	1	4	1			2	1	4	1	5	1					43	6
			ING	13	1	15	1	23	2			20	2	27	2	27	2					125	10
			ITA	9	1	6	1	2	1			6	1	3	1							26	5
	Total Burgos			367	22	314	23	417	31			299	25	330	25	358	27	95	7	28	2	2.208	162
León	León	E.O.I.	ALE	63	3	34	3	32	2			19	2	11	1	8	1	11	1			178	13
			ESP			10	1	14	1	7	1					10	1					41	4
			FRA	76	4	48	3	47	3			26	2	28	1	20	1	12	1			251	15
			ING	98	5	99	5	262	14			135	10	178	11	190	10					962	55
			ITA	45	2	31	2	21	1			20	1	13	1	18	1					148	8
			POR	21	1	11	1	15	1			9	1	7	1	12	1					75	6
	Astorga	E.O.I.	ALE	7	1	3	1	2	1			3	1	1	1	2	1					18	6
			FRA	4	1	5	1	8	1			6	1	4	1	9	1					36	6
			ING	15	1	20	1	35	2			21	2	37	2	24	2					152	10
	Ponferrada	E.O.I.	ALE	24	1	6	1	9	1			2	1	3	1	6	1					50	6
			FRA	20	1	13	1	16	1			12	1	12	1	18	1					91	6
			GAL	7	1	4	1	5	1			9	1	9	1	11	1					45	6
			ING	35	2	40	3	91	5			87	5	110	6	107	7					470	28

				A1		A2		B1		B2 ESPAÑOL		B2.1		B.2.2		C1		C2.1		C2.2		TOTAL		
PROVINCIA	Localidad	TIPO	Idioma	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	
León			ITA	17	1	14	1	10	1			6	1									47	4	
			POR	18	1	14	1	11	1			7	1	5	1	8	1					63	6	
	Total León			450	25	352	26	578	36	7	1	362	30	432	29	443	30	23	2			2.627	179	
Palencia	Palencia	E.O.I.	ALE	18	2	16	1	11	1			5	1	6	1	4	1					60	7	
	Palencia	E.O.I.	ESP			8	1	8	1	4	1					2	1					22	4	
			FRA	46	3	26	2	13	1			15	2	9	1	14	1	4	1	7	1	134	12	
			ING	53	4	77	4	109	7			88	7	102	9	108	8					537	39	
			ITA	6	1	7	1	5	1			8	1	7	1	11	1					44	6	
	Aguilar de Campoó	Sección	ING			6	1	10	1			9	1	14	1	13	1					52	5	
	Guardo	Sección	ING			6	1	12	1			10	1	11	1	6	1					45	5	
	Total Palencia			123	10	146	11	168	13	4	1	135		149	14	158	14	4	1	7	1	894	78	
Salamanca	Salamanca	E.O.I.	ALE	60	4	38	3	22	2			15	2	9	1	10	1					154	13	
			ESP	20	2	32	2	32	2	27	2					20	2			1	1	132	11	
			FRA	61	4	46	4	37	3			41	3	39	3	28	2					258	12	
			ING	99	5	100	6	218	11			186	13	202	12	180	10	59	3	26	2	1.070	62	
			ITA	44	3	22	2	28	2			14	1	15	1	30	2	20	1			173	12	
			POR	33	2	21	2	23	1			16	1	16	1	12	1					121	8	
	Béjar	Sección	FRA																					
			ING			12	1	18	1			16	1	15	1	10	1					71	5	
	Ciudad Rodrigo	Sección	ING			15	1	19	1			16	1	15	1	16	1					81	5	
			POR	10	1	6	1	4	1			5	1	9	1							34	5	
	Peñaranda	Sección	ING					6	1				8	1	5	1	8	1					27	4
	Sta. Marta	Sección	ING	18	1	18	1	33	2			31	2	33	3	51	3					184	12	

				A1		A2		B1		B2 ESPAÑOL		B2.1		B.2.2		C1		C2.1		C2.2		TOTAL	
PROVINCIA	Localidad	TIPO	Idioma	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR
Salamanca	Total Salamanca			345	22	310	23	440	27	27	2	348	26	358	25	365	24	79	4	27	3	2.305	149
Segovia	Segovia	E.O.I.	ALE	21	2	10	1	5	1					6	1	5	1					47	6
			CHI	9	1	4	1	8	2			7	1									28	5
			ESP	20	1	36	2	13	1	14	1					8	1			8	1	99	7
			FRA	31	2	20	2	24	2			21	2	14	1	24	1					134	10
			ING	57	3	75	4	109	6			94	5	95	5	87	6	27	2	10	1	554	32
			ITA	18	1	10	1	7	1			9	1	7	1							51	5
	El Espinar	Sección El Espinar	ING					12	1			12	1	10	1	12	1					46	4
	Cuéllar	Sección	FRA																				
			ING				8	1			14	1	10	1	10	1					42	4	
	Sepúlveda	Sección Sepúlveda	ING			3	1									6	1					9	2
	Cantalejo	Sección Cantalejo	ING					5	1				8	1								13	2
	Total Segovia				156	10	158	12	191	16	14	1	157	11	150	11	152	12	27	2	18	2	1.023
Soria	Soria	E.O.I.	ALE	18	2	13	1	15	1			7	1	1	1	7	1					61	7
			ESP	14	1	3	1	4	1	1	1											22	4
			FRA	19	1	16	2	17	2			12	1	10	1	14	1					88	8
			ING	19	2	26	2	89	4			64	6	78	6	113	6	27	3	17	3	433	32
			ITA	21	1	5	1	13	1			5	1	3	1	5	1					52	6
	Almazán	Sección	FRA			2	1															2	1
			ING			4	1	9	1			11	1	5	1	7	1					36	5
	Burgo de Osma	Sección	ALE			2	1	2	1			2	1	2	1							8	4
			ING			2	1	7	1			11	1	10	1	10	1					40	5
	Total Soria				91	7	73	11	156	12	1	1	112	12	109	12	156	11	27	3	17	3	742

				A1		A2		B1		B2 ESPAÑOL		B2.1		B.2.2		C1		C2.1		C2.2		TOTAL		
PROVINCIA	Localidad	TIPO	Idioma	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	AL	GR	
Valladolid	Valladolid	E.O.I.	ALE	85	4	26	2	32	3			15	1	24	2	22	2					204	14	
			CHI	22	1	17	1	22	2			4	1	9	1					74	6			
			ESP	23	1	16	1	18	1	12	1					5	1			2	1	76	6	
			FRA	99	6	69	5	56	5			61	4	45	3	55	3					385	26	
			ING	147	7	160	8	264	12			196	13	260	14	271	13					1298	67	
			ITA	30	2	15	2	22	1			9	1	4	1	11	1					91	8	
			POR	26	2	15	1	12	1			14	1	11	1	9	1					87	7	
	Laguna de Duero	Sección	FRA	10	1	13	1	12	1			10	1	8	1							53	5	
			ING	15	1	18	1	26	2			44	3	36	2	29	2					168	11	
	Medina del Campo	Sección	ING			12	1	18	1			18	1	14	1	14	1					76	5	
	Íscar	Sección	ING										5	1			4	1					9	2
	Total Valladolid				457	25	361	23	482	29	12	1	376	27	411	26	420	25	0	0	2	1	2.521	157
Zamora	Zamora	E.O.I.	ALE	13	1	6	1	4	1			2	1	3	1	6	1					34	6	
			ESP	8	1	4	1	6	1	5	1											23	4	
			FRA	16	2	8	1	12	1			13	1	4	1	6	1					59	7	
			ING	46	3	49	3	85	5			44	4	57	4	49	3	30	2	20	1	380	25	
			ITA	22	1	7	1	7	1			8	1	5	1	8	1					57	6	
			POR	18	1	15	1	7	1			6	1	2	1	8	1					56	6	
	Benavente	Sección	ING	5	1	10	1	15	1			10	1	14	1	12	1					66	6	
	Toro	Sección	ING	2	1	2	1	9	1			3	1	15	1	8	1					39	6	
	Total Zamora				130	11	101	10	145	12	5	1	86	10	100	10	97	9	30	2	20	1	714	66
Total todas las provincias				2.240	142	1.928	150	2.794	193	74	9	1.998	154	2.189	165	2.316	166	315	23	134	14	13.974	1.022	

{2.108}

**Alumnado matriculado en el programa “That’s English”
por Escuelas Oficiales de Idiomas
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	EOI/SECCIÓN	Alumnado	TOTAL
Ávila	EOI Ávila	69	69
Burgos	EOI Burgos	225	312
	EOI Miranda De Ebro	87	
León	EOI León	266	418
	EOI Astorga	50	
	EOI Ponferrada	102	
Palencia	EOI Palencia	169	169
Salamanca	EOI Salamanca	229	229
Segovia	EOI Segovia	162	162
Soria	EOI Soria	98	98
Valladolid	EOI Valladolid	560	560
Zamora	EOI Zamora	88	88
CASTILLA Y LEÓN			2.105

{2.109}

**Alumnado que no ha obtenido plaza en las Escuelas Oficiales de Idiomas por centros
y cursos
Curso 2021-2022**

EE.OO. II. / Secciones	IDIOMAS				
	AL	CH	FR	ING	ITAL
EOI ÁVILA					
Sección Arenas de San Pedro					
Sección Cebreros					
Sección Navas del Marqués					
Sección Piedralaves					
EOI ARÉVALO					
TOTAL ÁVILA	0	0	0	0	0
EOI BURGOS					
Sección Briviesca					
EOI ARANDA DE DUERO					
EOI MIRANDA DE EBRO		6			
TOTAL BURGOS		6			

EOI LEÓN			1		
EOI ASTORGA					
EOI PONFERRADA					
TOTAL LEÓN			1		
EOI PALENCIA					
Sección Aguilar de Campoo					
Sección Guardo					
TOTAL PALENCIA	0	0	0	0	0
EOI SALAMANCA					
Sección Béjar					
Sección Ciudad Rodrigo					
Sección Peñaranda de Bracamonte					
Sección Santa Marta de Tormes					
TOTAL SALAMANCA	0	0	0	0	0
EOI SEGOVIA					
Sección El Espinar					
Sección Cuéllar					
Sección Sepúlveda					
TOTAL SEGOVIA	0	0	0	0	0
EOI SORIA					
Sección Almazán					
Sección Burgo de Osma					
TOTAL SORIA	0	0	0	0	0
EOI VALLADOLID	4				
Sección Laguna de Duero					
Sección Medina del Campo					
TOTAL VALLADOLID	4	0	0	0	0
EOI ZAMORA					
Sección Benavente					
Sección Toro					
TOTAL ZAMORA	0	0	0	0	0
TOTALES	4	6	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN	11				

{2.110}

Educación de Personas Adultas:
Red de Centros Específicos de Educación de Personas Adultas
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Centros	Aulas	TOTAL
Ávila	6	0	6
Burgos	5	6	11
León	6	7	13
Palencia	4	0	4
Salamanca	7	0	7
Segovia	7	1	8
Soria	5	0	5
Valladolid	10	0	10
Zamora	4	3	7
TOTAL	54	17	71

{2.111}

Alumnado por “Oferta educativa” en centros específicos de Educación de Adultos

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Enseñanza Básica		Enseñanza Básica: E.S.P.A.		Enseñanza Básica: E.S.P.A.D.		Español para Inmigrantes	Preparación Pruebas libres Secundaria	Preparación Acceso pruebas Ciclos FP	Preparación PAU Mayores de 25 años	Preparación pruebas libres Técnico de F.P.	Programas adquisición y desarrollo competencias profesionales	Programas desarrollo y refuerzo competencia s básicas	TOTAL
	Nivel Iniciación Nivel I	Nivel Con. Básicos Nivel II	Nivel I Módulos I y II	Nivel II Módulos III y IV	Nivel I Módulos I y II	Nivel II Módulos III y IV								
Ávila	123	226	52	102	1	0	74	65	6	0	0	282	630	1.561
Burgos	57	273	92	212	37	66	72	31	48	21	0	73	595	1.577
León	127	275	82	162	67	110	76	138	24	25	24	42	770	1.922
Palencia	27	108	58	72	22	0	76	61	13	26	0	127	960	1.550
Salamanca	235	291	119	154	69	145	43	80	16	15	0	135	757	2.059
Segovia	110	152	26	83	25	0	55	57	9	23	0	78	1.324	1.942
Soria	119	153	75	31	0	27	141	55	7	3	0	163	578	1.352
Valladolid	269	302	212	352	57	25	96	165	26	48	0	312	1.136	3.000
Zamora	17	90	55	130	9	0	24	36	2	0	28	79	622	1.092
TOTAL	1.084	1.870	771	1.298	287	373	657	688	151	161	52	1.291	7.372	16.055

Nota: No se incluyen los alumnos matriculados en el segundo cuatrimestre del curso académico 2021-2022.

{2.112}

**Alumnado (Modalidad Presencial) en centros específicos de Educación de Personas Adultas
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	ENSEÑANZAS FORMALES														
	Enseñanza Básica		Enseñanza Secundaria				Prueba libre Secundaria	Preparación Prueba Acceso a Ciclos		Español para inmigrantes	Prueba libre Técnico de FP	Programas de adquisición y desarrollo competencias	Ppau mayores 25 años	Programas desarrollo y refuerzo	Total ofertas presenciales
	Iniciación Nivel I	Conoc. Básicos Nivel II	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV		De Grado Medio	De Grado Superior						
Ávila	123	226	37	15	36	66	65	6	0	74	0	282	0	630	1.560
Burgos	57	273	69	23	120	92	31	38	10	72	0	73	21	595	1.474
León	127	275	34	48	76	86	138	0	24	76	24	42	25	770	1.745
Palencia	27	108	38	20	26	46	61	13	0	76	0	127	26	960	1.528
Salamanca	235	291	66	53	85	69	80	15	1	43	0	135	15	757	1.845
Segovia	110	152	26	0	68	15	57	9	0	55	0	78	23	1.324	1.917
Soria	119	153	42	33	19	12	55	0	7	141	0	163	3	578	1.325
Valladolid	269	302	105	107	151	201	165	8	18	96	0	312	48	1.136	2.918
Zamora	17	90	30	25	45	85	36	2	0	24	28	79	0	622	1.083
TOTAL	1.084	1.870	447	324	626	672	688	91	60	657	52	1.291	161	7.372	15.395

Nota: no se incluyen los alumnos matriculados en el 2º cuatrimestre del curso académico 2021-2022.

{2.113}

Número de personas, por provincias, que se presentan a las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria y número de aprobados

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Meses	Matriculados	Presentados	Propuestos para Título	Aprueban algún grupo de materias
Ávila	Mayo	93	70	2	24
	Septiembre	59	35	3	7
	TOTAL	152	105	5	31
Burgos	Mayo	47	38	2	24
	Septiembre	20	13	3	3
	TOTAL	67	51	5	27
León	Mayo	192	165	23	83
	Septiembre	106	82	16	23
	TOTAL	298	247	39	106
Palencia	Mayo	74	56	6	34
	Septiembre	36	29	3	7
	TOTAL	110	85	9	41
Salamanca	Mayo	145	145	21	59
	Septiembre	113	88	9	28
	TOTAL	258	233	30	87
Segovia	Mayo	78	59	9	29
	Septiembre	69	41	8	11
	TOTAL	147	100	17	40
Soria	Mayo	39	22	5	14
	Septiembre	24	6	2	3
	TOTAL	63	28	7	17
Valladolid	Mayo	177	139	24	86
	Septiembre	126	94	13	28
	TOTAL	303	233	37	114
Zamora	Mayo	45	35	2	13
	Septiembre	39	29	3	6
	TOTAL	84	64	5	19
TOTAL en Castilla y León	TOTAL	1.482	1.146	154	482

{2.114}

**Enseñanzas a Distancia. Educación Secundaria en CEPAS e IES:
Alumnado en Enseñanza Secundaria a Distancia
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	TOTAL
Ávila	0	1	6	3	10
Burgos	22	15	32	34	103
León	40	39	54	68	201
Palencia	22	0	3	6	31
Salamanca	43	26	77	68	214
Segovia	6	19	29	25	79
Soria	0	0	10	17	27
Valladolid	41	38	38	35	152
Zamora	5	4	5	4	18
TOTAL C. y L.	179	142	254	260	835

{2.115}

**Enseñanzas a Distancia. Bachillerato y Ciclos Formativos: Centros.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Bachillerato	CFGM	CFGs
Ávila	1	1	1
Burgos	2	2	3
León	1	4	3
Palencia	1	2	3
Salamanca	1	3	4
Segovia	1	2	1
Soria	1	1	1
Valladolid	1	3	10
Zamora	1	2	1
TOTAL	10	20	27

{2.116}

**Enseñanzas a Distancia. Bachillerato y Ciclos Formativos: Alumnado.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Bachillerato	CFGM	CFGS
Ávila	81	55	147
Burgos	104	223	264
León	163	335	296
Palencia	56	174	385
Salamanca	219	189	397
Segovia	150	237	132
Soria	67	40	61
Valladolid	448	422	1.538
Zamora	43	73	78
TOTAL	1.331	1.748	3.298

{2.117}

**Número de Aulas Mentor en CEPAS
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Número de aulas
Ávila	3
Burgos	6
León	5
Palencia	4
Salamanca	4
Segovia	7
Soria	5
Valladolid	3
Zamora	4
TOTAL*	41

*Sólo se incluyen las Aulas Mentor situadas en centros específicos de educación de personas adultas

CAPÍTULO 3

Recursos Materiales y Humanos



ÍNDICE CAPÍTULO 3

3.1 LA FINANCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN	337
3.1.1 PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	338
3.1.2 LA FINANCIACIÓN Y EL GASTO EN CENTROS CONCERTADOS	341
3.1.3 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	343
3.1.4 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.....	346
3.2 LA FORMACIÓN PERMANENTE	346
3.2.1 EL PLAN AUTONÓMICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	347
3.2.2 COLABORACIONES CON INSTITUCIONES	353
3.2.3 CURSOS DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	354
3.2.4 PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	356
3.2.5 PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.....	356
3.2.6 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN: PRÁCTICUM EN CENTROS EDUCATIVOS ..	357
3.2.7 ECLAP	358
3.3 EL PROFESORADO	359
3.3.1 ORGANIZACIÓN Y PLANTILLAS	359
3.3.1.1 En la enseñanza pública	359
3.3.1.2 En la Enseñanza privada	362
3.3.2 CONCURSO DE TRASLADOS, INGRESO, INTERINIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS	363
3.3.2.1 Concurso de traslados	363
3.3.2.2 Procedimiento autonómico provisión de puestos en comisión de servicios	364
3.3.2.3 Acreditación de competencias	367
3.3.2.4 Procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes	367
3.3.2.5 Ocupación de puestos docentes en régimen de Interinidad	369
3.3.2.6 Procedimiento selectivo de ingresos anteriores	370
3.3.2.7 Acción educativa en el exterior	372
3.3.2.8. Otros aspectos relacionados con la provisión de Recursos Humanos	377
3.3.3 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROFESORADO	378
3.3.3.1 Reconocimiento de la autoridad del profesorado	378
3.3.3.2 Establecimiento de servicios esenciales	379
3.3.3.3 Vacaciones, permisos y licencias	379
3.3.3.4 Ayudas económicas para gastos derivados de accidentes de circulación	381
3.3.4 PROFESORADO DE RELIGIÓN	381
3.3.4.1 Profesorado de Religión Católica	381

3.3.4.2 Profesorado de otras religiones	382
3.4 EL PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	382
3.4.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	382
3.4.2 PERSONAL LABORAL CONTRATADO Y DE APOYO EN LOS CENTROS	383
3.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	385
3.5.1 COMEDOR ESCOLAR	385
3.5.2 TRANSPORTE ESCOLAR	388
3.5.3 ESCUELAS HOGAR Y RESIDENCIAS	390
3.5.4 PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	391
3.5.4.1 Programa Madrugadores y Tardes en el cole	391

ESQUEMA DEL CAPÍTULO 3

FINANCIACIÓN EN EDUCACIÓN	Presupuesto de la Consejería de Educación: programas y subprogramas	
	La financiación y gasto en centros concertados	
	Inversión en infraestructuras y equipamientos	
LA FORMACIÓN PERMANENTE	Plan Autonómico de Formación del Profesorado	
	Colaboración con instituciones	
	Cursos de inmersión en lengua extranjera	
	Plan de formación para profesorado de FP	
	Programa de estancias de Formación en Empresas	
	El prácticum en centros educativos	
	ECLAP	
EL PROFESORADO	Organización y Plantilla.	Enseñanza pública Enseñanza privada
	Provisión de profesorado.	- Concurso de traslados - Ocupación comisión de servicios - Acreditación competencias - Procedimiento selectivo de ingreso - Ocupación de puestos docentes en régimen de interinidad - Acción educativa en el exterior. - Otros aspectos relacionados con la provisión
	Otras actuaciones en materia de profesorado.	- Reconocimiento autoridad. - Vacaciones, permisos y licencias - Ayudas gastos derivados de accidentes de circulación
	Profesorado de Religión	
PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	Personal no docente al servicio de los centros educativos: de administración y servicios y personal laboral	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Comedor escolar	
	Transporte escolar	
	Escuelas Hogar y Residencias	
	Programa de conciliación de la vida familiar y laboral	- Programa “Madrugadores” - Programa “Tardes en el Cole”

3.1 LA FINANCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN

Los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2022 se elaboran dentro del marco de la *Ley 2/2006, de 3 de mayo*, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

En un marco diferente a los anteriores, debido a la excepcional situación ocasionada por la pandemia de la COVID-19 se elaboran los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, que son aprobados mediante la *Ley 2/2021, de 22 de febrero*.

A través del *Decreto 36/2021, de 30 de diciembre*, se regulan las condiciones de prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio 2022, que es modificado por el *Decreto 4/2022, de 11 de marzo*.

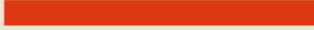
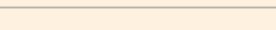
El presupuesto inicial de la Consejería de Educación para el ejercicio del 2021 y para 2022 fue de 2.359.845.350 €. No hubo variación, por lo tanto, entre ambos ejercicios presupuestarios. El presupuesto destinado a educación representa un 20,78 % del total.

Presupuesto General de Castilla y León y Presupuesto de la Consejería de Educación ejercicios 2021 y 2022

	Año 2021 €	Año 2022* €	Diferencia €	Diferencia porcentual
Presupuesto General de Castilla y León	11.355.000.318	11.355.000.318	0,00	0,00
Presupuesto Consejería de Educación	2.359.845.350	2.359.845.350	0,00	0,00
Porcentaje destinado a Educación	20,78 %	20,78 %	0,00	0,00

*Presupuestos Generales prorrogados

En la tabla siguiente se observa la evolución del gasto en educación en los últimos años, de acuerdo con los datos publicados por Expansión.

Gasto Educación Castilla y León					
Año	Gasto		% del Total	Per cápita	Var
2022	2.299.954		20,47%	967	0
2021	2.299.954		20,47%	967	13,99%
2020	2.017.614		20,81%	844	1,07%
2019	1.996.227		20,52%	831	-0,25%
2018	2.001.252		20,41%	830	2,89%
2017	1.945.117		21,06%	803	3,69%
2016	1.875.966		21,35%	768	3,68%
2015	1.809.321		20,41%	734	2,14%
2014	1.771.416		19,89%	713	0,35%
2013	1.765.245		20,94%	704	-7,53%
2012	1.909.067		22,02%	755	-6,51%
2011	2.041.932		22,70%	803	-6,02%
2010	2.172.712		22,81%	854	0,56%
2009	2.160.552		22,66%	848	2,12%
2008	2.115.668		22,64%	831	7,38%
2007	1.970.257		20,41%	779	7,01%
2006	1.841.121		20,38%	736	4,28%
2005	1.765.519		20,69%	710	
Gasto Educación Castilla y León					

3.1.1 Presupuesto de la Consejería de Educación: programas y subprogramas

Si analizamos el presupuesto de la Consejería de Educación para 2021 se observa incremento en todos los centros directivos respecto al presupuesto anterior. El mayor aumento lo experimenta la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad que sube un 32,92 %, le sigue la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa con un aumento del 23,9 %, la Dirección General de Recursos Humanos un 14,63%, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado un 12,92%, la Dirección General de Universidades e Investigación un 12,72% y finalmente la Secretaría General un 3,19%.

En 2022 no se ha producido variación al ser presupuestos prorrogados de 2021.

Por otro lado, la mayor parte del gasto se destina a la Dirección de Recursos Humanos, un 65,91 % del total, que incluye fundamentalmente los gastos de personal de las enseñanzas no universitarias, es decir, de funcionarios y laborales no adscritos a las universidades de la región, así como los destinados al pago delegado de los salarios del personal docente de los centros concertados. Le sigue la Dirección General de Universidades e Investigación, con un 19,87 %. El 14,22 % restante se distribuye entre los otros centros directivos.

En la siguiente tabla se explicitan las cantidades destinadas a cada centro directivo de la Consejería de Educación, el porcentaje de su presupuesto en relación con el total y su variación con respecto al presupuesto del año anterior. La distribución por Direcciones Generales y su desglose explicativo referido al año 2021 y el referido al año 2022 se detallan en la tabla {3.01} y {3.02}.

Comparación del presupuesto por centros directivos

Servicios	Año 2021 y Año 2022*	
	Cantidad €	%
Secretaría General	48.057.280	2,04
D.G. de Centros, Planificación y Ordenación Educativa	259.329.860	10,99
D.G. de Innovación y Formación del Profesorado	22.086.324	0,94
D.G. de Recursos Humanos	1.555.304.565	65,91
D.G. de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad	6.183.116	0,26
D.G. de Universidades e Investigación	468.884.205	19,87
Consejería de Educación	2.359.845.350	100 %

*Presupuestos Generales prorrogados de 2021

El presupuesto de la Consejería de Educación se estructura en los siguientes programas presupuestarios:

El Programa 321A Administración General de Educación que contiene las previsiones de recursos para el funcionamiento ordinario de la estructura central y periférica de los servicios jurídicos y de gestión que prestan el soporte y asesoramiento al resto de las unidades de la Consejería.

El Programa 322A Enseñanza Escolar da cobertura a la gestión y prestación de los servicios educativos no universitarios, en niveles de infantil, primaria y secundaria, en centros propios y concertados; la formación profesional, con el mapa de centros y el catálogo de titulaciones adaptados a la demanda; las enseñanzas de régimen especial, artísticas e idiomas. La atención a la diversidad del alumnado, con programas de educación compensatoria, permanente y a distancia no universitaria. La calidad del sistema educativo regional se refuerza con los planes de formación de profesorado, instalaciones, centros y equipamientos, con la participación de las familias y la comunidad escolar, así como con aquellos servicios complementarios (transporte y comedor escolar) y los que permiten conciliar los horarios familiares y laborales.

El Programa 491A Comunicaciones, cuyas dotaciones se destinan a conseguir la integración de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los diferentes ámbitos.

Estos programas son gestionados por la Secretaría General, la Dirección General de Centros e Infraestructuras, la Dirección General de Planificación, Ordenación y equidad Educativa, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

El Programa 467B Investigación y desarrollo en sectores, para la educación universitaria fomenta nichos de excelencia y liderazgo internacional, tecnologías y áreas científicas, es gestionado por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Para el año 2021 y el 2022, se recoge en la siguiente tabla, **la distribución de las cantidades por programas**, referido a los servicios orgánicos que componen la Consejería de Educación y dirigidos a la educación no universitaria.

PROGRAMA	Servicio 01 Secretaría General	Servicio 02 D.G. Centros, Planificación y Ordenación	Servicio 05 D.G. de Innovación y Formación del Profesorado	Servicio 06 D.G. de Recursos Humanos	Servicio 07 D.G. de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa	TOTAL €
321A Administración. General de Educación	44.067.734	2.734.513	1.085.886	2.097.895	1.246.449	51.232.477
322A Enseñanza Escolar	3.390.494	240.924.391	21.000.438	1.553.206.670	4.936.667	1.823.458.66
491A Comunicaciones		15.670.956				15.670.956,

El 6 de mayo de 2022 se publica el *Decreto 14/2022, de 5 de mayo*, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

3.1.2 La financiación y el gasto en Centros Concertados

Por *ORDEN EDU/1071/2016, de 21 de diciembre*, se establecieron las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos y el procedimiento por el que se regirá la suscripción por primera vez o la renovación de los conciertos educativos, así como sus modificaciones durante los cursos escolares 2017-2018 a 2022-2023.

Mediante la *ORDEN EDU/465/2017, de 13 de junio*, se resolvió la suscripción por primera vez, así como la modificación de los conciertos educativos para el curso 2017-2018 al curso 2022-2023. Recoge los accesos al régimen de conciertos educativos y las modificaciones en las unidades concertadas que solicitan los propios centros. En un anexo incluye igualmente las solicitudes que son denegadas y el motivo de la denegación.

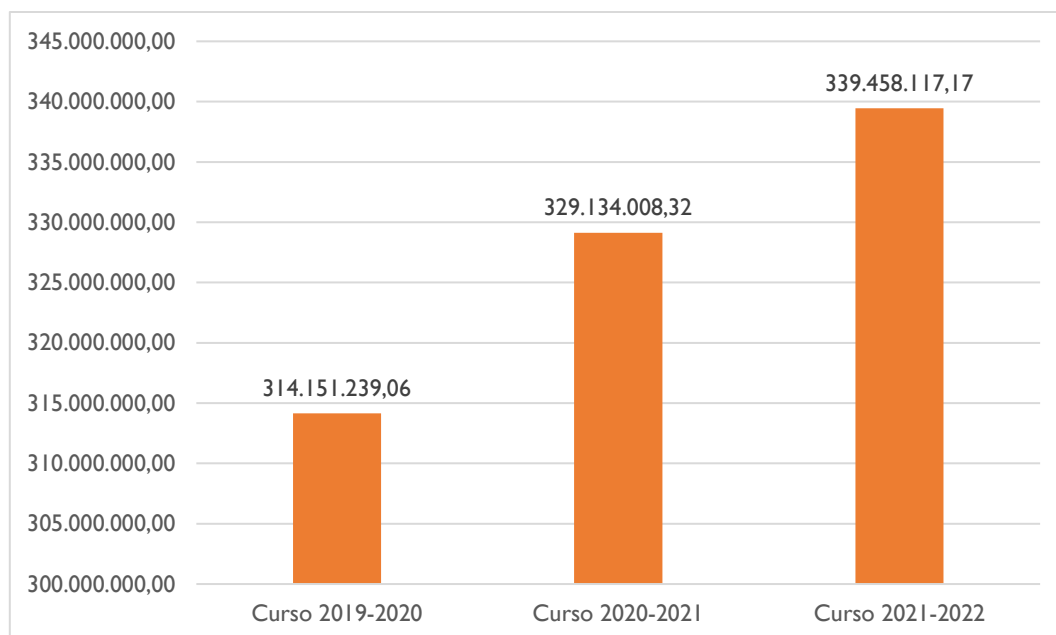
El importe asignado por la Consejería de Educación para los conciertos educativos se desglosa en gastos de funcionamiento (otros gastos) y gastos de personal.

El presupuesto para el curso 2021-2022 y sin perjuicio de las modificaciones necesarias a lo largo del ejercicio, fue de **339.458.117,17 €**. La distribución de esta cantidad, por conceptos, se refleja en la siguiente tabla:

GASTO EN CENTROS CONCERTADOS 2021-2022

	Gastos de Funcionamiento Curso 2021-2022	Gastos de Personal	Total
Infantil y Primaria	17.186.576,10	147.921.019,73	165.107.595,83
Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial	20.020.645,64	154.329.875,70	174.350.521,34
Total	37.207.221,74	302.250.895,43	339.458.117,17

	2020-2021	2021-2022
Infantil y Primaria	160.309.709,96	165.107.595,83
Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Especial	168.824.298,35	174.350.521,34
Total	329.134.008,32	339.458.117,17

Evolución del gasto en centros concertados 2019-2022

Por *Orden EDU/765/2021*, de 15 de junio se establecen las normas relativas al libramiento de las cuantías correspondientes a «otros gastos» y a «gastos de personal complementario» a los centros concertados y a la justificación de dichas cuantías por estos centros.

La distribución de “Otros Gastos”, desglosada por niveles educativos, provincias y anualidades, figura en la tabla {3.05}.

3.1.3 Inversión en infraestructuras y equipamientos educativos

Durante el curso 2021-2022, la Consejería de Educación ha realizado inversiones en obras y equipamiento por un valor de **34.629.647 €**, lo que supone un incremento del 16,68 % respecto al importe del curso anterior. Las inversiones en obras han ascendido muy significativamente un 66,06 % y la dotación de equipamiento ha descendido un 73,63 % respecto al curso anterior (en el que experimentó un notable incremento 93,47 %) {3.06}. Los datos detallados por programas, por provincias y anualidades se encuentran en la tabla {3.07}.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Curso 2021-2022

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA	OBRAS	EQUIPAMIENTO	TOTAL
INFANTIL Y PRIMARIA	322A01	15.680.718,00	827.735,00	16.508.453,00
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS.	322A02	16.173.046,00	1.939.099,00	18.112.145,00
COMPENSATORIA PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA.	322A03	9.049,00		9.049,00
TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	491A02			
TOTALES		31.862.813,00	2.766.834,00	34.629.647,00

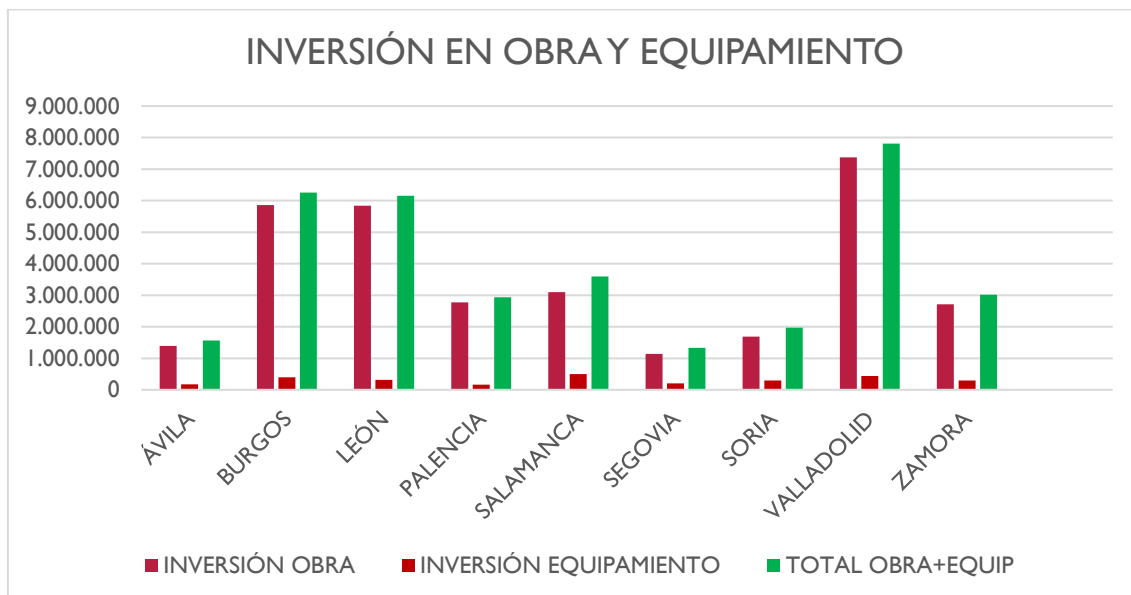
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Curso 2021-2022. Año 2021

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA	OBRAS	EQUIPAMIENTO	TOTAL
INFANTIL Y PRIMARIA	322A01	8.692.382,00	545.854,00	9.238.236,00
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS.	322A02	10.289.804,00	1.377.640,00	11.667.444,00
COMPENSATORIA PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA.	322A03	9.049,00		9.049,00
TOTAL		18.991.235,00	1.923.494,00	20.914.729,00

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Curso 2021-2022. Año 2022

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA	OBRAS*	EQUIPAMIENTO	TOTAL
INFANTIL Y PRIMARIA	322A01	6.988.336,00	281.881,00	7.270.217,00
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS.	322A02	5.883.242,00	561.459,00	6.444.701,00
COMPENSATORIA PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA.	322A03			
TOTAL		12.871.578,00	843.340,00	13.714.918,00

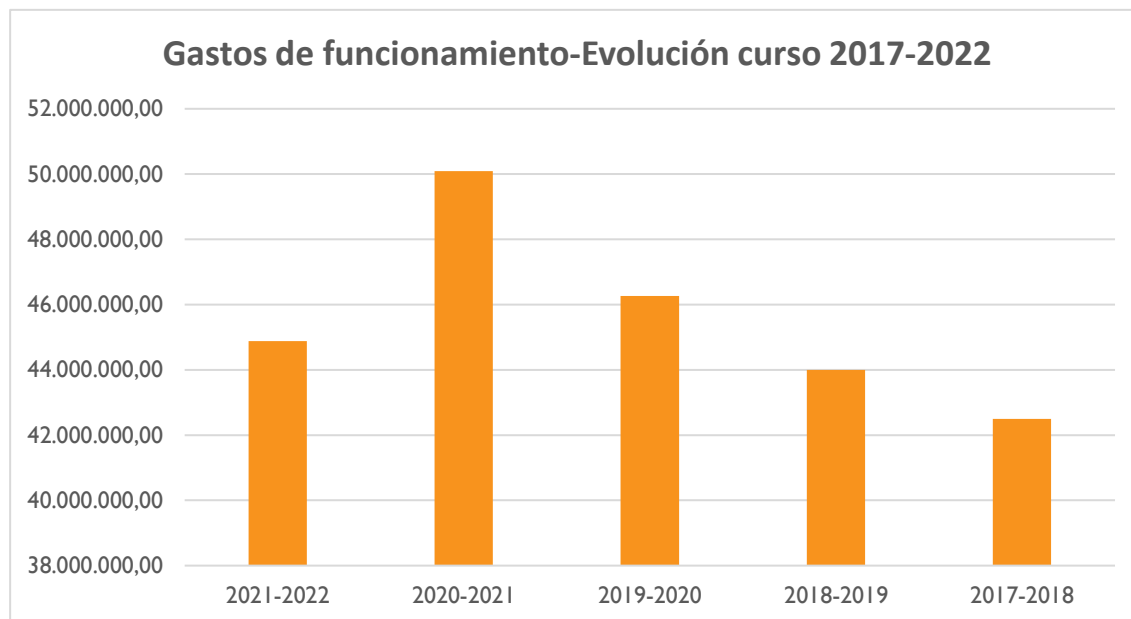
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS INVERSIONES EN OBRA Y EQUIPAMIENTO CURSO 2021-2022



Por otra parte, mediante los convenios suscritos con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al amparo del *Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre*, se han atendido distintas necesidades de construcción, reparación, conservación y mejora de infraestructuras educativas, por parte de la Consejería de Educación, cuya distribución y anualidades se recogen en la tabla {3.08}.

3.1.4 Evolución de los gastos de funcionamiento de los centros públicos

Los gastos de funcionamiento de los centros públicos en el curso 2021-2022 han ascendido a 44.876.053,14 €, representa un 10 % menos que el curso anterior, volviendo a las cantidades anteriores a la pandemia COVID-19 que produjo un aumento. La evolución de los gastos de funcionamiento de los centros públicos en los tres últimos cursos se detalla a continuación {3.04}.



3.2 LA FORMACIÓN PERMANENTE

La participación de los adultos en la formación y aprendizaje permanente constituye uno de los indicadores y objetivo de la Estrategia Educativa de Europa 2030, que fomenta el proceso de mejora de la formación de los adultos, su cualificación y actualización profesional. El papel de la formación permanente es fundamental a la hora de desarrollar y mantener habilidades y capacidades, así como para adaptarse a los cambios estructurales y tecnológicos.

Con base en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica de Educación, la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los

conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización, encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

La formación del profesorado constituye uno de los objetivos prioritarios de la política educativa que viene desarrollando la Consejería de Educación, ya que constituye un factor de mejora de la calidad de la enseñanza, piedra angular del nuevo modelo de sociedad del saber al que esta Administración educativa tiende sus esfuerzos. Esta formación debe proporcionar al profesor la actualización y reciclaje necesarios para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas, dando respuesta también a sus expectativas de mejora en el ejercicio profesional, aprendizaje, promoción y satisfacción laboral.

Para adecuarse a los retos actuales de la enseñanza y al desarrollo de los nuevos currículos, el profesorado necesita acrecentar y actualizar sus competencias profesionales y dotarse de estrategias y recursos para intervenir en una realidad escolar compleja.

La Consejería de Educación ha implantado un modelo de formación del profesorado considerándola como un proceso desarrollado a través de un itinerario formativo que parte de los centros educativos, ocupando una posición estratégica, ya que son los escenarios habituales de la formación del profesorado. Para ello se cuenta con una red de formación especializada que conjuga las demandas individuales con la creación de dichos itinerarios, con la finalidad de asegurar la formación integral de los docentes en las competencias necesarias para el desarrollo de su trabajo, con el objetivo último de lograr la excelencia educativa.

3.2.1 El Plan Autonómico de Formación del Profesorado

El Plan Autonómico de Formación del Profesorado procede del “Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León”. Es un modelo de formación basado en la práctica docente, en la formación entre iguales, de carácter voluntario, para que sea desarrollado fundamentalmente en el lugar de trabajo donde ejerce el docente, cercano a las necesidades del profesorado y con el horizonte de ser una formación a lo largo de la vida profesional. Del mismo emanan los diversos Planes Provinciales de

Formación. El objetivo final consiste en lograr que la formación realizada para ayudar y apoyar al profesorado se ponga en práctica y llegue a las aulas. Para ello atenderá las necesidades del propio sistema educativo derivadas de los objetivos institucionales, sin olvidar las necesidades que los centros y su profesorado tienen en su desempeño profesional diario. Para articular esta respuesta, se concede un especial protagonismo a los centros educativos, para los que se desarrolla un sistema estructurado de apoyo y a los que considera el núcleo central de la acción formativa del profesorado. También es esencial la apuesta por la observación docente como herramienta de formación, siendo referente en España en este aspecto desde el 2015 con el proyecto de innovación educativa OBSERVA-ACCIÓN a través de la observación docente individual, en equipos de profesores y a través del hermanamiento de centros provinciales, interprovinciales e inter autonómicos con Galicia, Madrid, Cantabria y Murcia.

El Plan Autonómico de Formación del Profesorado tiene su pilar básico en los centros educativos y sus equipos de profesorado, contando con el apoyo y asesoramiento de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE), que constituyen una red para acercar la formación a todos los ámbitos de nuestra Comunidad.

Se trata, en definitiva, de establecer un modelo de formación permanente del profesorado que sea dinámico, que esté en continuo crecimiento y que contribuya a una mejora constante de la actividad docente y, por tanto, de la calidad educativa. Para conseguir estos objetivos, es imprescindible promover procesos de evaluación del aprendizaje, fomentando la reflexión y el debate, así como impulsar nuevas dinámicas de innovación e investigación educativa.

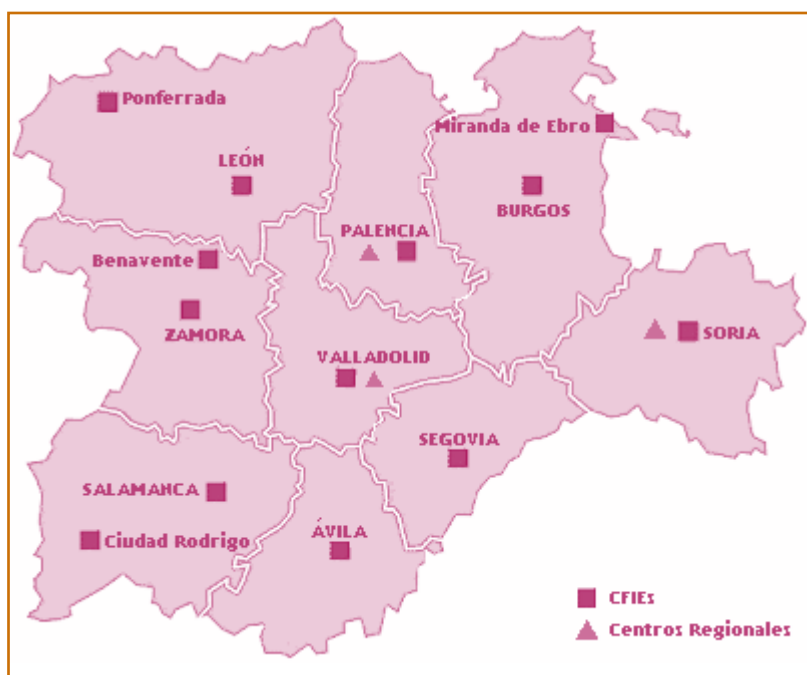
Su organización y funcionamiento están regulados por *Orden EDU/778/2008, de 14 de mayo* y por el *Acuerdo 35/2008, de 30 de abril* de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y suprimen Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

Los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa se estructuran de la siguiente forma:

- Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de ámbito provincial.

- Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de ámbito autonómico.
 - Centro de Recursos y Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, con sede en Palencia.
 - Centro Superior de la Formación del Profesorado, con sede en Soria.
 - Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, con sede en Valladolid.

Red de centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa



El Decreto 51/2014, de 9 de octubre regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León. En él se establece que la formación se realizará mediante un proceso planificado y sistemático. También se determinan las vías de formación principales y los distintos cauces de formación que contemplan itinerarios formativos para responder de manera adecuada a las necesidades del profesorado a lo largo de su vida profesional, así como a las demandas de los centros. Estos cauces de formación, compatibles entre sí, se tipifican en los siguientes:

- Planes de formación permanente de profesorado del centro.
- Planes de formación permanente de equipo docente.

- Participación de grupos docentes en modalidades de trabajo grupales.
- Participación individual en actividades de formación convocadas por la Consejería de Educación.

Cada uno de estos cauces de formación puede desarrollarse mediante diferentes modalidades: cursos, seminarios, grupos de trabajo, congresos, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación educativa, proyectos de investigación, autoformación.

El citado Decreto define también la estructura de la Red de Formación, señalando que formarán parte de esta red tanto los centros docentes como los CFIE generales, los CFIE específicos de ámbito autonómico, las direcciones provinciales de educación a través del área de programas y la Consejería competente en materia de educación a través de la Dirección General competente en materia de formación permanente del profesorado. De igual forma, contempla convenios de colaboración con entidades colaboradoras para la realización de actividades formativas, tales como las Universidades, otras Administraciones Públicas y organizaciones sindicales.

El Decreto regula además el reconocimiento y asignación de créditos de estas actividades formativas.

Mediante las *Órdenes EDU/1056/2014 y EDU/1057/2014*, de 4 de diciembre, se regula la organización y funcionamiento de la Red de Formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado, así como las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación. Éstas son modificadas por la *Orden EDU/1019/2016, de 30 de noviembre*, la *Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre*, respectivamente, y la *Orden EDU/169/2019, de 25 de febrero*.

Mediante *Resolución de 9 de mayo de 2022*, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, que se resolvió mediante *Resolución de 1 de julio de 2022*, de la misma Dirección General.

Las acciones formativas realizadas por estos centros provinciales de formación, durante el curso 2021-2022, suman un total de 5.935 actividades (un 16,5 % más que el

curso pasado), a las que han asistido 78.847 docentes (12 % más que el curso pasado), con un total de 11.278 horas (2 % más que el curso pasado) {3.09}. A ello habría que añadir las actividades de los CFIE de ámbito autonómico, que suman un total de 663 actividades (22,84 % menos que el curso anterior), con 21.200 horas (33 % menos) y 22.613 docentes asistentes (9,81 % menos que el curso pasado).

En el actual modelo de formación destaca la importancia que tienen los centros educativos como núcleos básicos de formación. La **formación a distancia** constituye otro de los cauces que potencia el nuevo modelo, a fin de acercar la formación a todo el profesorado, potenciar el uso de las TIC en el propio desarrollo profesional y conciliar la vida laboral con la familiar.

Los cursos organizados por la Consejería de Educación a través del CRFPTIC (*Centro de Recursos y Formación del Profesorado en las TIC*), el CFPI (*Centro de Formación del Profesorado en Idiomas*) y el CSFP (*Centro Superior de Formación del Profesorado*) para toda la Comunidad a distancia se han coordinado y realizado desde los tres centros regionales, especialmente desde el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC), con la colaboración del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI) y el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).

Durante el curso 2021-2022 se han realizado 118 cursos a distancia de Formación del Profesorado, en 403 ediciones, sumando un total de 12.090 horas de formación, a través de la Plataforma de la Consejería de Educación. En los mismos han participado 12.076 profesores. Se han realizado varias ediciones de cada curso, de forma que cada tutor ha atendido a un máximo de 35 alumnos.

Además, en el presente curso escolar se ha convocado la actividad “*Escuela de Verano a distancia 2022-Castilla y León*”, para el profesorado de centros de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos, que participaron en esta formación intensiva y especializada referida a las líneas prioritarias definidas por la Consejería de Educación para una “formación a distancia”: escuela digital, escuela innovadora y equitativa, escuela internacional y bilingüe. Escuela digital oferta 3 actividades y 290 plazas, escuela innovadora oferta 6 actividades y 1.250 plazas, escuela internacional y bilingüe oferta 79 actividades presenciales en España, Irlanda, Francia, Alemania y

Portugal con un total de 549 plazas, dentro de la Escuela de Verano 2022, Castilla y León.

Dentro de los recursos de carácter específico existentes hay que citar el CREECYL, equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León, que tiene entre sus funciones el desarrollo de actuaciones de educación inclusiva en el ámbito educativo y el asesoramiento al profesorado, equipos directivos, equipos de orientación educativa y departamentos de orientación, sobre la atención de las necesidades educativas del alumnado, en un marco inclusivo. Fue creado por *Orden EDU/11/2016, de 12 de enero*.

La Consejería de Educación ha apostado por un modelo de formación basado en las competencias profesionales del profesorado. Una de ellas, la competencia en innovación y mejora reconoce la capacidad para planificar, diseñar y contextualizar las investigaciones educativas y aplicarlas al aula. Para ello, ha considerado conveniente convocar la selección de proyectos de investigación educativa²⁹ desarrollados por equipos docentes de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo es incentivar las iniciativas y propuestas de trabajo del profesorado en materia de investigación educativa facilitando a los docentes que trabajan en los centros educativos, la creación y participación en equipos de trabajo que desarrollen este tipo de proyectos.

La colaboración y el compartir experiencias y conocimiento es una de las señas de identidad del modelo de formación autonómico. Contar con profesorado con una larga y demostrada trayectoria profesional, así como una excelente formación es un activo que puede redundar en una mejora cualitativa de nuestro modelo de formación permanente.

La Consejería de Educación desea destacar el potencial humano y reconocer la colaboración generosa del profesorado jubilado, que voluntariamente aporte su experiencia y conocimiento al sistema educativo a través de su participación en actuaciones relacionadas con la formación permanente del profesorado de la Comunidad de Castilla y León. Por ello, se regula la figura del profesor honorífico

²⁹ Todas las cuestiones referentes a Proyectos se tratan en el Capítulo 4.2.

colaborador y el procedimiento para su nombramiento, mediante la *Orden EDU/716/2017, de 23 de agosto*. La convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento en el curso 2021-2022 se publicó mediante la *Orden EDU/474/2021, de 19 de abril* y se resuelve mediante la *ORDEN EDU/1337/2021, de 9 de noviembre*. Dentro del curso escolar objeto de este informe, se convoca la selección de docentes jubilados como profesores honoríficos para el curso 2022-2023 a través de la *ORDEN EDU/235/2022, de 17 de marzo*.

3.2.2 Colaboraciones con Instituciones

La Consejería de Educación establece colaboraciones con instituciones sin ánimo de lucro que deseen participar en la formación del profesorado y en la realización de experiencias de innovación educativa. Los planes de estas entidades colaboradoras son complementarios con los respectivos Planes Provinciales de Formación del Profesorado, con lo que se garantiza una oferta diversificada, gratuita y en número suficiente. Durante el curso 2021-2022 se han organizado 20 cursos con entidades colaboradoras en las que han participado 481 docentes.

Por otro lado, la colaboración con las Universidades públicas de Castilla y León se ha materializado en la realización de 11 cursos para la actualización científica en los distintos campos del saber, en los que han participado 246 docentes.

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente la colaboración de la Consejería de Educación con las universidades castellanas y leonesas y la anima a aumentarla.

Mediante *Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de 29 de diciembre de 2021*, se convocan 9.000 plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la Función Directiva. Su finalidad es ofrecer un programa de actividades para la formación permanente del profesorado que facilite su actualización científica, pedagógica y didáctica, así como la mejora del funcionamiento de los centros y de la convivencia escolar, la promoción, igualdad y la prevención de la violencia de género y contra la infancia. Incluye, además, un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva acorde al Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre.

En el presente curso escolar, el 18 de mayo de 2022, se publica *la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación*, por la que se convocan 528 plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El artículo 102.5 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre establece que las Administraciones educativas impulsarán acuerdos con los colegios profesionales u otras instituciones que contribuyan a mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado. Durante este curso escolar no se han llevado a cabo estos acuerdos.

Por otro lado, el *Museo del Prado* ofrece cursos de formación para el profesorado. El objetivo principal de estas actividades es aportar al profesorado en activo un mayor conocimiento de las colecciones, de las infraestructuras y del funcionamiento del Museo del Prado. Están destinadas al profesorado en activo de cualquier nivel o especialidad de enseñanza reglada no universitaria. Para la realización de cada uno de los cursos es imprescindible la inscripción previa por medio del boletín que se adjunta en la actividad sin que se admita la inscripción por ningún otro medio. En el caso de que se quieran hacer varios cursos se han de solicitar por separado. Las plazas se otorgarán por orden de recepción, no admitiéndose más de 2 docentes por centro educativo³⁰.

3.2.3 Cursos de inmersión en lengua extranjera

Mediante la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se convocan 1.005 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a Maestros y a titulados en Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Los cursos van dirigidos a un profesorado con un nivel de conocimientos en lengua inglesa intermedio o avanzado. Por otra parte, debido a su corta duración, están diseñados para ser compatibles con sus actividades profesionales.

³⁰ <https://www.museodelprado.es/aprende/educacion/formacion-profesorado/cursos-profesores>

La Consejería de Educación de nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un **Plan de Formación del profesorado en idiomas** que pretende responder a todas las necesidades formativas y cubrir la mayor parte de las variables que el profesorado de lenguas extranjeras pueda encontrarse en su itinerario formativo. Este Plan tiene también la suficiente flexibilidad para adaptarse a las diferentes situaciones y un propósito de adecuación y mejora continua del mismo a través de su propia evaluación.

El Plan de Formación diseñado se basa en distinguir tres dimensiones competenciales dentro de la competencia lingüístico-comunicativa y diferentes niveles dentro de cada una de ellas. Las tres dimensiones que se contemplan son:

- Dimensión didáctica
- Dimensión lingüístico-comunicativa
- Dimensión de desarrollo profesional

El Plan de Formación citado describe tres perfiles diferentes de docentes según deseen adquirir la competencia lingüístico-comunicativa o bien desarrollar y/o ampliar su capacitación lingüística y metodológica de acuerdo con su perfil docente:

- Docente no especialista que quiera desarrollar y/o ampliar su capacitación lingüística
- Docente especialista en lenguas extranjeras en cualquier nivel educativo
- Docente AICLE

El Plan de Formación del profesorado en idiomas define itinerarios formativos para los planes de formación de cuatro tipos de centros:

- Centros con sección bilingüe
- Centros que cuentan con un Proyecto Lingüístico de Centro
- Centros que cuentan con un Plan de Internacionalización
- Centros que no cuentan con ninguno de los programas anteriores

Asimismo, se han definido unos indicadores (contenidos formativos) en cada una de los tres perfiles docentes citados y han sido organizados según el nivel de desarrollo y perfeccionamiento necesarios para adquirirlos.

Se han establecido cuatro grandes niveles en el desarrollo competencial, con una gradación interna en cada uno: Básico (A1 y A2), Intermedio (B1), Avanzado (B2), Superior (C1 y C2).

La formación se ha desarrollado de acuerdo con el plan específico para la adquisición y mejora de la competencia lingüístico-comunicativa, diseñada en itinerarios y niveles formativos a través de dos vías: formación de carácter regional (online, cursos de verano en el extranjero convocados por la Consejería de Educación, estancias en el extranjero de programas Erasmus +, actividades formativas del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas) y formación de carácter provincial (en los CFIE de la Comunidad y en los centros educativos de la Comunidad). Durante el curso 2021-2022 se han realizado 802 actividades con 27.396 horas de formación impartidas y 15.745 participantes.

Además, en verano de 2022 se convocaron 66 cursos presenciales en España, Irlanda, Francia, Alemania y Portugal con un total de 549 plazas, dentro de la Escuela de Verano 2022, Castilla y León.

3.2.4 Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional

Las acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional desarrolladas en el año 2022 se convocaron mediante la *Orden EDU/265/2022, de 18 de marzo*. Estas actividades formativas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del programa operativo FSE Castilla y León 2014-2020. Se convocaron 39 cursos y participaron 613 docentes. La relación detallada de actividades formativas correspondientes a este Plan de Formación figura en la tabla {3.10}.

3.2.5 Programa de Estancias de Formación en Empresas

El modelo de formación profesional requiere vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral para alcanzar una mayor adaptación de la oferta educativa a las competencias profesionales demandadas por el mercado de trabajo. Para ello, la Consejería de Educación desarrolla este programa, entendido como una modalidad de formación permanente del profesorado.

El programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se dirige al profesorado de las especialidades vinculadas a la Formación Profesional. Su regulación

básica actual se encuentra en la *Orden EDU/1727/2009, de 18 de agosto*, modificada por la *Orden EDU/289/2015, de 7 de abril*.

Con base en dicha normativa, durante el curso 2021-2022 se resolvió, por *Orden EDU/282/2022, de 30 de marzo* la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional en estancias en empresas.

En el conjunto de la Comunidad han participado 25 docentes en las distintas familias profesionales, como aparece en el cuadro {3.11} del anexo datos estadísticos del capítulo 3.

3.2.6 Otros aspectos relacionados con la formación: El Prácticum en centros educativos

En este apartado es necesario considerar una serie de iniciativas que, desde distintas perspectivas, están vinculadas a la formación del profesorado. Así, desde el Ministerio de Educación se regula, por *Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre* la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León hay que destacar la regulación de las prácticas de los futuros maestros en los centros educativos, con carácter experimental, mediante la *Orden EDU/9/2012, de 13 de enero* que posibilitó la realización de las prácticas de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, en determinados centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas, al tiempo que delegó la competencia para dictar resolución sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas y sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas.

Con vistas al curso 2021-2022, mediante la *Orden EDU/978/2021, de 17 de agosto*, se efectuó la convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas, así como para la acreditación de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Un total de 2.627 han ejercido como tutores de prácticum en centros de educación infantil y primaria.

A los centros y tutores participantes se les proporciona la “Guía de Actuaciones para centros y tutores en las prácticas de Grado” con el fin de recomendar pautas de intervención y herramientas adecuadas para desarrollar la labor de tutorización del alumnado de formación práctica en los centros educativos y facilitar las diferentes acciones que realizan los centros reconocidos de formación práctica y los miembros de su comunidad educativa, con el alumnado de Grado de Educación Infantil y Educación Primaria de nuestros Centros Universitarios de Educación.

En el curso escolar objeto de este informe, se publica la convocatoria para el curso 2022-2023, a través de la *Orden EDU/1092/2022, de 22 de agosto*.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que emprenda las acciones normativas pertinentes para que los tutores del prácticum del Máster de profesorado sean compensados por su trabajo, en proporción directa a las horas que imparten de dicho máster.

3.2.7 ECLAP

La ECLAP (Escuela de Administración Pública de Castilla y León) tiene como actividad principal la cualificación de personas al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. La formación para el empleo de las Administraciones públicas es definida como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades, tal y como establece el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, modificado por Acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 19 de julio de 2013.

Esta formación se desarrolla mediante planes que se integran dentro de las políticas de planificación y gestión de los recursos humanos, atendiendo al perfeccionamiento y mejora de las funciones a desempeñar por el personal empleado público, y dirigidas igualmente a la mejora de sus competencias y cualificaciones. Se ofertan en dos convocatorias, la primera de febrero a julio, y la segunda de septiembre a noviembre.

Podrá solicitar su participación en las actividades formativas el personal empleado público destinado en la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

tanto en la Administración General como en los Organismos Autónomos, de acuerdo con lo previsto en cada una de ellas. En aquellas actividades en las que así esté previsto, podrán participar el personal empleado público de otras Administraciones públicas.

Queda excluida la participación del personal docente de la Consejería de Educación, que dispondrá de su propia y exclusiva convocatoria, y del personal sanitario de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, salvo para este personal en las actividades de formación sectorial de la Consejería de Sanidad.

Mediante la Orden PRE/1527/2021, de 15 de diciembre, se hacen públicas las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública, para el año 2022.

3.3 EL PROFESORADO

Mediante Acuerdo de 20 de enero de 2022, de la Junta de Castilla y León se aprueba el Acuerdo de mejoras de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con carácter previo a su firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

A través de la *Orden EDU/43/2022, de 24 de enero*, se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León»

3.3.1 Organización y plantillas

3.3.1.1 En la enseñanza pública

Respecto a las plantillas, mediante *Resolución de 23 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se modifican las plantillas de determinados centros públicos educativos correspondientes al cuerpo de maestros y se adoptan medidas en materia de personal, en virtud del el *Acuerdo 89/2021 de 19 de agosto*, de la Junta de Castilla y León, por el que se suprimen y se crean por transformación centros públicos educativos.

Mediante las Resoluciones de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al Cuerpo de Maestros y los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación

La normativa publicada en este curso escolar relativa a profesorado: organización y plantillas puede consultarse en el anexo de referencias normativas.

La **plantilla jurídica**, durante el curso 2021-2022, se compone del siguiente personal:

- **Cuerpo de Maestros.** - La plantilla jurídica de este cuerpo estuvo formada por **11.451** docentes, durante el curso al que se refiere este informe. Esta cifra se desglosa en los grupos de puestos que se indican a continuación y se detallan en las tablas de consulta correspondientes.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que se esfuerce por reducir progresivamente las diferencias entre las plantillas orgánicas de los centros públicos y sus plantillas funcionales.

Profesorado Curso 2020-2021	Profesorado Curso 2021-2022	Cuerpo/puesto	Tabla de consulta
10.838	10.845	Maestros en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial	{3.12}
347	333	Maestros en centros de Educación Secundaria	{3.13}
273	273	Maestros en Centros de Educación de Personas Adultas	{3.14}
11.458	11.451	TOTAL	

• **Resto de Cuerpos.** - Hay un total de 10.287 puestos jurídicos, distribuidos de la siguiente manera:

Profesorado Curso 2020-2021	Profesorado Curso 2021-2022	Cuerpo /puesto	Tabla de consulta
7.691	7.789	Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria en centros de Secundaria y de FP	{3.15}
999	1.015	Profesores Técnicos de F.P. en centros de Secundaria y de FP	{3.16}
362	374	Profesores en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	{3.17}
147	140	Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria en Centros de Educación de Personas Adultas	{3.19}
24	24	Profesores Técnicos de FP en unidades de Formación Profesional Especial.	{3.20}
	11	Profesores Técnicos de FP en Centros de Educación de Personas Adultas	{3.20}
288	288	Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	{3.21}
75	32	Catedráticos de Música y Artes Escénicas.	{3.22}
459	459	Profesores de Música y Artes Escénicas.	{3.23}
113	119	Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño	{3.24}
36	36	Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	{3.25}
10.194	10.287	TOTAL	

No existen plantillas jurídicas de catedráticos, sino puestos en los centros susceptibles de ser ocupados por Profesores o por Catedráticos (va unido a la persona y no al puesto).

La plantilla bilingüe por cuerpo y especialidad, comparada con la plantilla no bilingüe, puede consultarse en los datos estadísticos [{3.26}](#).

Respecto a la **tasa de interinidad**, en el curso escolar 2021-2022, en el cuerpo de maestros ha sido del 13,07 %. El número de vacantes ofertadas en el proceso de adjudicación informatizada de vacantes ha ascendido a 2.434 vacantes, de las que resultaron adjudicadas 2.413.

En el resto de cuerpos la tasa de interinidad se ha situado en el 20,62 %. El número de vacantes ofertadas en el proceso de adjudicación informatizada de vacantes ha ascendido a 4.392 vacantes, de las que resultaron adjudicadas 4.298.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que impulse la realización de ofertas de empleo público y adopte cuantas medidas sean necesarias para conseguir una tasa de interinidad en el profesorado funcionario de alrededor del 5%, en línea con el Acuerdo de 19 de mayo de 20006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León y superando, de este modo, el objetivo del 8% que plantea la Administración central en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3.3.1.2 En la Enseñanza privada

Por Acuerdo de 12 de febrero de 2021, publicado por *ORDEN EDU/155/2021, de 12 de febrero* entre las Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza privada concertada y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se definen las medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza, el mantenimiento del empleo en el sector y la adecuada dotación de los equipos docentes en los centros concertados.

Se regula el *Censo de Profesores*, que estará compuesto por el profesorado que pierda su puesto de trabajo por la reducción de unidades concertadas y no pueda mantener el empleo en su centro de origen, así como la recolocación del profesorado del mencionado «Censo» en otros centros concertados, siempre que concurren determinadas circunstancias.

Además, se establecen las condiciones para incentivar la jubilación parcial del profesorado de los centros concertados, debiendo llevar aparejado un contrato de relevo.

En el ámbito de la enseñanza privada la **plantilla** ha estado formada según se indica:

● **Profesorado de centros concertados.** - El número de estos docentes asciende a 6.377 distribuidos por niveles del siguiente modo: 3.272 en Educación Infantil, Primaria y Educación Especial y 3.105 en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato {3.27}.

PROVINCIA	INF/PRIM	ESO/BACH/FP	TOTAL
Ávila	168	164	332
Burgos	564	615	1.179
León	554	501	1.055
Palencia	206	219	425
Salamanca	504	454	958
Segovia	104	71	175
Soria	79	52	131
Valladolid	915	894	1.803
Zamora	178	135	313
CASTILLA Y LEÓN	3.272	3.105	6.377

Profesorado de centros no concertados. - El número total es de 529, distribuidos entre: 145 Maestros, 222 Profesores de Educación Secundaria, 63 Profesores Técnicos de Formación Profesional, 88 Técnicos Superiores de Educación Infantil y 11 otro profesorado. {3.27}.

3.3.2 Concurso de traslados, ingreso, interinidad y otros procedimientos

3.3.2.1 Concurso de traslados

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda que se establezca un repositorio administrativo que permita entregar una sola vez la documentación administrativa y justificativa de méritos, necesaria para los diversos procesos y trámites profesionales de los docentes, tal como sucede en otras comunidades autónomas y tal como se ha hecho con el Registro de Formación.

Durante el curso académico 2021-2022 no se realizó convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal. Se publicó la *Orden EFP/834/2022, de 2 de agosto*, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2022/2023, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, de Educación.

Mediante la *Orden EDU/1313/2021, de 29 de octubre*, se convocó concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

A lo largo del curso se fueron realizando los sucesivos actos administrativos para hacer efectivo dichos concursos de traslados: la composición de las Comisiones de baremación, la aprobación de la relación provisional y definitiva de puestos vacantes a ofertar en el concurso, la adjudicación provisional de destinos, la relación definitiva de plazas vacantes a ofertar hasta la adjudicación definitiva de destinos.

La *Resolución de 9 de mayo de 2022*, de la Dirección General de Recursos Humanos adjudicó con carácter definitivo los destinos del concurso convocado por Orden EDU/1313/2021.

Así mismo la *Orden EDU/1314/2021, de 29 de octubre* convocó el concurso de traslados entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al cuerpo de maestros. La resolución definitiva de este procedimiento se realizó por *Resolución de 9 de mayo de 2022*, de Dirección General de Recursos Humanos.

3.3.2.2 Procedimiento autonómico de provisión de puestos en comisión de servicios

Respecto al funcionariado de carrera de los Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias pertenecientes al ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que no había obtenido destino definitivo en el concurso

de traslados, se hizo pública la convocatoria del procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal en comisión de servicios, para el curso 2021-2022, por *Resolución de 17 de agosto de 2021* de la Dirección General de Recursos Humanos. En el curso escolar objeto de este informe, se publicó la *Resolución de 10 de mayo de 2022*, por la que se convoca este procedimiento para el curso escolar 2022-2023.

Para el Cuerpo de Maestros, mediante *Resolución de 30 de julio de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se resolvió, la adjudicación de los destinos que han correspondido a los funcionarios del cuerpo de maestros, que participaron en dicho proceso. En el curso escolar objeto de este informe, se publicó la resolución por la que se adjudican los destinos para el curso 2022-2023, mediante la *Resolución de 12 de agosto de 2022*.

Por su parte, se resolvió la adjudicación de los destinos mediante *Resolución de 20 de agosto de 2021*, para los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que participaron en este proceso. La adjudicación para el curso 2022-2023 se publicó mediante la *Resolución de 12 de agosto de 2022*.

Mediante este procedimiento un total de 533 docentes obtuvieron comisión de servicios en el que participaron 1.390 profesionales con la distribución que se detalla a continuación:

PROVISIÓN PUESTOS OCUPACIÓN TEMPORAL	MAESTROS	SECUNDARIA Y OTROS	TOTAL
PARTICIPANTES	769	621	1.390
EXCLUIDOS	148	88	236
DESISTIMIENTOS	239	223	462
DENEGADOS	95	64	159
ASIGNADOS	287	246	533
TOTAL PARTICIPANTES	769	621	1.390

Dentro del proceso de preparación del curso 2022-2023, se concedieron también **otro tipo de comisiones de servicio**, las referidas a situaciones especiales, a determinados puestos del sistema educativo, aquellas otras destinadas a secciones bilingües y lingüísticas o a la impartición de enseñanzas en centros docentes militares.

Se convocó la concesión de comisiones de servicio por situaciones especiales del profesorado, mediante la *Resolución de 12 de abril de 2022*, de la Dirección General de Recursos Humanos. La concesión de estas comisiones de servicio pretende dar respuesta a situaciones especiales del profesorado, propias o de familiares, relacionadas con la salud o de índole social, todas ellas especialmente graves, que difícilmente tendrían solución a través del procedimiento general de provisión de puestos que constituye el concurso anual de traslados, facilitando asimismo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La convocatoria, dirigida a los funcionarios de los cuerpos docentes de enseñanza no universitaria, quedaba abierta al profesorado destinado tanto en centros de Castilla y León como a los que dependen de otras Administraciones educativas. Estas comisiones se conceden mediante la *Resolución de 21 de junio de 2022*. Para obtener el puesto que se desempeñará en comisión de servicios durante el curso escolar 2022-2023, se deberá participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales (AIDPRO).

Por *Resolución de 10 de mayo de 2022*, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2022-2023.

Además, para contribuir al desarrollo de los proyectos sobre bilingüismo, la Consejería de Educación convocó por *Resolución de 10 de mayo de 2022*, concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, de puestos vacantes en las secciones bilingües y lingüísticas en determinados centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias. Dicha convocatoria se resuelve con carácter definitivo mediante *Resolución de 29 de junio de 2022*.

La *Resolución de 16 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos determina los centros a incluir en las tablas de compensación horaria de la *Orden EDU/694/2017, de 18 de agosto*, por la que se regulan determinados aspectos en

relación con el profesorado que desempeña puestos compartidos o de carácter singular itinerante en los centros públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que reduzca al máximo las plazas que concede en comisión de servicios, a excepción de las que se incluyen en el procedimiento autonómico de provisión de puesto y de las que atienden a situaciones especiales del profesorado, y a que tome las medidas necesarias para incorporar a las plantillas jurídicas todas aquellas plazas que, por su permanencia temporal, pueden considerarse como estructurales.

3.3.2.3 Acreditación de la competencia lingüística

Para impartir clase en el programa bilingüe es preceptivo que el profesorado acredite un adecuado nivel de competencia en lenguas extranjeras.

Desde la Dirección General de Recursos Humanos se ha realizado la convocatoria para la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario e interino de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, mediante *Resolución de 16 de noviembre de 2021*. Las relaciones definitivas de participantes acreditados y excluidos derivadas del referido proceso de acreditación, se publicaron mediante la *Resolución de 11 de marzo de 2022*, de la citada Dirección General.

3.3.2.4 Procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes

ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN Y LISTA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

Mediante la *Orden EDU/341/2019 de 3 de abril*, se convocó el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por *Orden EDU/789/2020, de 21 de agosto*, se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la

Comunidad de Castilla y León. La *Orden EDU/842/2021, de 28 de junio* declara aptos en esta fase

INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS

En el curso escolar 2021-2022, se convocó mediante la *Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero* el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros. La fase de prácticas de los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas derivados de ese procedimiento selectivo, se regula mediante la *Resolución de 5 de agosto de 2022*.

INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

En el curso 2021-2022 no se realiza convocatoria de procedimiento selectivo en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas.

A través de la *Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre*, se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, y profesores de música y artes escénicas, convocados por *Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo*.

Se publica la *Orden EDU/891/2022, de 14 de julio*, por la que se modifica la Orden EDU/1036/2018, de 24 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

En este curso escolar no se realiza convocatoria de proceso selectivo en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

El último procedimiento fue el convocado por *Orden EDU/373/2019, de 12 de abril*, (modificada por *Orden EDU/402/2019 de 25 de abril*). Se publica la lista de aspirantes que han superado la fase de concurso y oposición mediante la *Resolución de 8 de noviembre de 2019*. Es declarado apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas por *Orden EDU/718/2020, de 24 de julio*.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita que la Consejería de Educación aborde en las futuras ofertas de empleo público, procesos de acceso a Cátedras, con una oferta de plazas acorde a las que hay en otras comunidades autónomas y que el proceso se lleve a cabo con todas las garantías y de una forma consensuada y equitativa.

3.3.2.5 Ocupación de puestos docentes en régimen de Interinidad

Mediante *Orden EDU/71/2019, de 30 de enero*, se convocó el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros. Los listados de baremación para la constitución de las listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad del resto de cuerpos docentes provienen de convocatorias realizadas en cursos precedentes.

Se convocaron procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos para el curso 2021-2022 mediante la *Resolución de 9 de junio de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos. Derivado del proceso informatizado de adjudicación de puestos en régimen de interinidad, se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros por *Resolución de 9 de agosto de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos y se resuelve el proceso informatizado por *Resolución de 13 de agosto de 2021*.

La *Resolución de 22 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos convoca la elaboración de listas dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad del **Cuerpo de Maestros**, especialidad

Lengua Extranjera: Inglés, en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2021/2022.

Con respecto al **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, la *Resolución de 9 de junio de 2021*, convoca para este curso escolar los procesos de adjudicación informatizada. Mediante la *Resolución de 13 de julio de 2021*, se aprueba el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y los listados definitivos de todas las especialidades ordenados por puntuación, resultantes del proceso de baremación convocado por la *Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo*. La relación de vacantes se aprueba por *Resolución de 24 de agosto de 2021*.

El proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes en régimen de interinidad se realiza por *Resolución de 30 de agosto de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos.

La *Resolución de 22 de septiembre de 2021*, de la citada dirección general, convoca la elaboración de listas dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2021-2022.

Con respecto al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas, se publica la *Resolución de 27 de agosto de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, la relación de vacantes a ofertar a los mismos y se convoca al acto de adjudicación de dichas vacantes para el curso 2021/2022.

3.3.2.6 Procedimiento selectivo de ingresos anteriores

En el curso 2021-2022 se publican las últimas fases de procesos selectivos anteriores. Se detallan a continuación:

La *Resolución de 6 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas derivados de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

La *Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre*, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, y profesores de música y artes escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo. Modificada por la *Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo*.

La *Resolución de 29 de abril de 2022*, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 2021, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero

La *Orden EDU/831/2022, de 4 de julio*, por la que se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y se propone retrotraer la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera.

La *Orden 875/2022, de 8 de julio*, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

La *Orden EDU/891/2022, de 14 de julio*, por la que se modifica la Orden EDU/1036/2018, de 24 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas

a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades.

3.3.2.7 Acción educativa en el exterior

Al amparo de la normativa existente sobre convenios con el exterior³¹, se dio continuidad a las acciones de carácter docente y, en general, vinculadas al ámbito educativo, que se venían llevando a cabo en otros países.

La cobertura de la actividad educativa española en el exterior abarca diversas actuaciones:

- Centros docentes de titularidad del Estado: imparten enseñanzas regladas del sistema educativo no universitario español, dirigidas indistintamente a alumnado español o extranjero, con el objetivo de atender a los españoles residentes fuera de España, y de proyectar la lengua y cultura españolas en los países donde se sitúan.
- Centros docentes de titularidad mixta: centros cuya titularidad es compartida por el Estado español. Imparten enseñanzas de un currículo mixto que conducen a la doble titulación. Su dirección es ejercida por funcionarios españoles.
- Centros de convenio: centros que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante el cual incorporan a los currículos de los sistemas educativos de sus respectivos países enseñanzas de cultura española. Existen 13 convenios situados en países iberoamericanos.
- Secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados: imparten enseñanzas de determinadas áreas del sistema educativo español (principalmente lengua y literatura, y geografía e historia) que contemplan las propias de los sistemas educativos de otros países.

³¹-Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre, por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.

-Orden EDU/1134/2011, de 6 de septiembre, por la que se regula la actividad de los auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/277/2014, de 14 de abril. Corrección de errores.

- Secciones bilingües en centros de titularidad de otros Estados: imparten un complemento curricular de lengua y cultura españolas, así como otras asignaturas del sistema del país correspondiente, total o parcialmente en español.
- Secciones españolas en escuelas europeas: imparten en lengua española las enseñanzas regladas del sistema educativo propio de dichas escuelas.
- Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas: programas específicos para hijos de residentes españoles y tienen por finalidad la atención, en régimen de clases complementarias en horario extraescolar de aquel alumnado que no puede acceder a las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el sistema educativo en el que están escolarizados.
- Asesores Técnicos: llevan a cabo labores de promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en sintonía con las realidades educativas, sociales y culturales de los países en los cuales están destinados.
- Auxiliares de conversación: Programa recíproco desarrollado en diferentes países de Europa, Australia, Canadá, China, Estados Unidos y Nueva Zelanda, además de en España. Cada año se realiza un programa de intercambio de auxiliares de conversación de Idiomas. Los auxiliares extranjeros proporcionan a los centros educativos españoles jóvenes hablantes nativos de las lenguas objeto de estudio, que colaboran con el profesorado de lenguas extranjeras en la práctica oral del idioma. Los auxiliares españoles, por su parte, fomentan el conocimiento de la lengua y cultura españolas en los países a los que van destinados.
- Programa de profesores visitantes: con carácter anual se publica una convocatoria para proveer de profesorado español a centros de Reino Unido, Canadá y Estados Unidos (en años pasados también Alemania). El profesorado contratado por los países de acogida participa en programas de inmersión en español, imparten enseñanzas curriculares propias del país o español como segunda lengua.

Durante el curso académico 2021-2022, la *Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría*, convoca concurso para la provisión de puestos de personal docente en el exterior. Las vacantes de esta convocatoria contemplan plazas para

funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros, en centros de titularidad del Estado español, centros de titularidad mixta, secciones españolas en centros docentes de titularidad extranjera, escuelas europeas y agrupaciones de lengua y cultura española. Quienes obtengan un puesto y sean nombrados personal funcionario docente de carrera en el exterior, deberán realizar, con carácter previo a su incorporación al mismo, un curso de formación específico de preparación para las tareas que llevarán a cabo.

Para el curso 2021-2022 mediante la *Resolución de 1 de diciembre de 2020*, de la Secretaría de Estado de Educación, se convocaron 820 plazas para **Auxiliares de Conversación de Lengua Española** en centros docentes de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

En este curso escolar se publica la *Resolución de 1 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación*, que convoca 834 plazas de auxiliares de conversación en el extranjero para el curso 2022-2023.

Así mismo, se convocan 133 plazas de profesores en **secciones bilingües de español** en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2021-2022, mediante la *Resolución de 5 de abril de 2021*, de la Secretaría de Estado de Educación. En este curso escolar se publica la *Resolución de 4 de abril de 2022* de la Secretaría de Estado de Educación, que convoca estas plazas para el curso 2022-2023.

Para el curso 2021-2022 se realizó en febrero la *convocatoria de la Consejería de Educación* en Alemania para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en centros y programas de la acción educativa española en Alemania. En el curso objeto de este informe, se publica la *convocatoria que prorroga* estas listas de aspirantes para el curso 2022-2023.

Igualmente, desde la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocan y asignan plazas de **estancias profesionales** en centros educativos europeos.

Para el curso 2021-2022 el 3 de marzo de 2021 la Secretaría de Estado de Educación convocó 117 plazas de estancias profesionales europeas. El programa contempla dos convocatorias: una para docentes de niveles no universitarios que realizan visitas a centros educativos en distintos países europeos y otra para centros educativos sostenidos con fondos públicos que deseen acoger a un docente extranjero.

En la convocatoria para docentes, este año se convocaron un total de 117 plazas distribuidas entre los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Suecia y Suiza. Debido a la gran acogida que tuvieron los países nórdicos en la edición anterior, en esta convocatoria se han aumentado las plazas en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

En cuanto a la convocatoria destinada a centros, el objetivo es elaborar una relación de instituciones educativas dispuestas a acoger, si fuera posible, a docentes procedentes de alguno de los países mencionados anteriormente. Podrán participar en dos modalidades diferentes: como centro de acogida para un/a docente ya identificado/a, o para acoger a un/a docente que le sea asignado a través de este procedimiento.

Las estancias tienen una duración de dos semanas y se realizaron desde noviembre de 2021 a agosto de 2022. Durante este período, el profesorado tendrá la posibilidad de participar en otros contextos educativos con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales a través de la observación directa del funcionamiento del centro, el intercambio de buenas prácticas pedagógicas e incluso la realización de proyectos futuros comunes.

Para el curso 2022-2023, el 23 de marzo de 2022, se publica la *Resolución de la Secretaría de Estado de Educación* que convoca 117 plazas para la realización de estas estancias.

Mediante la *Resolución de 23 de noviembre de 2021*, de la Subsecretaría, se convoca concurso para la provisión de puestos de **asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior** ofertándose 26 plazas. Se resuelve por *Resolución de 20 de junio de 2022*.

Dentro de la acción educativa en el exterior se contempla el programa de **Profesorado Visitante en EEUU, Canadá y Reino Unido**. Mediante *Resolución de 14 de diciembre de 2020*, de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan 602 plazas

para profesorado visitante español en el exterior para el curso académico 2021-2022. Se hace pública la relación de candidatos seleccionados a través de la Resolución de 21 de julio de 2021.

PROGRAMA EUROPROF

Este programa de formación, que se desarrolla en colaboración con el Instituto Cervantes en los países de procedencia del profesorado participante, tiene como finalidad formar y capacitar a docentes de lenguas extranjeras o de otras materias para impartir español u otras asignaturas, total o parcialmente, en español.

La convocatoria 2021, que se realiza mediante *Resolución de 18 de agosto de 2021*, de la Secretaría de estado de Educación, se circunscribe a Bulgaria, Federación de Rusia y Polonia. Oferta 150 plazas y contempla cursos de formación de español para profesorado de asignaturas no lingüísticas y de otras lenguas extranjeras de centros públicos o privados de educación no universitaria de estos países que deseen capacitarse como profesores de español o de otras materias en español.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional financia y organiza este programa en colaboración con el Instituto Cervantes, en la medida en que este organismo comparte los fines del Ministerio en el apoyo a la difusión de la lengua española en otros países y cuenta con los recursos específicos para su consecución.

El programa combina la educación presencial y a distancia. El Instituto Cervantes, haciendo uso de su experiencia en la realización de este tipo de actividades, así como de su infraestructura general de instalaciones, equipos y recursos humanos, celebrará los siguientes cursos:

- Curso de español semipresencial de los niveles A1 y A2 del MCER: 330 horas. Sede durante la fase presencial: Instituto Cervantes de Sofía.
- Curso de español semipresencial de los niveles A1 y A2 del MCER: 248 horas. Sede durante la fase presencial: Instituto Cervantes de Moscú.
- Curso de español a distancia del nivel B1 del MCER: 248 horas. Distrito Federal Siberiano.
- Curso de español semipresencial del nivel B1 de MCER: 248 horas. Moscú. Sede durante la fase presencial: Instituto Cervantes de Moscú.

- Curso de español a distancia del nivel B2 del MCER: 248 horas. Distrito Federal Siberiano.
- Curso de español semipresencial del nivel B2 del MCER: 248 horas. Moscú. Sede durante la fase presencial: Instituto Cervantes de Moscú.
- Curso de español a distancia del nivel A1 del MCER: 150 horas. Polonia

La asignación de plazas se realiza mediante Resolución de 5 de octubre de 2021.

Para 2022-2023, dentro del curso objeto de este informe, se publica la *Resolución de 23 de mayo de 2022* de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores de Bulgaria, Filipinas, Polonia y de la Federación de Rusia participantes en el programa Europrof 2022.

3.3.2.8. Otros aspectos relacionados con la provisión de Recursos Humanos

En relación con la **redistribución o recolocación de efectivos** se han establecido los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos docentes, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León³².

La *Resolución de 21 de septiembre de 2021*, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación convoca, para el curso escolar 2021/2022, el proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León.

³² Por Orden EDU/454/2012, de 19 de junio y por Orden EDU/387/2014, de 21 de mayo.

3.3.3 Otras actuaciones en materia de profesorado

3.3.3.1 Reconocimiento de la autoridad del profesorado

La Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado, expresa el reconocimiento de la autoridad del profesorado como algo inherente al ejercicio de su función docente. Con esta iniciativa, desde la Administración educativa de Castilla y León se ha pretendido garantizar que el profesorado reciba la consideración y el respeto que corresponden a la importancia social de su tarea, con una atención prioritaria a la promoción de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente y a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo.

Los objetivos principales de la Ley son fomentar la consideración y el respeto que merecen los docentes, mejorar la protección jurídica e incrementar su reconocimiento social como elemento fundamental para una adecuada convivencia en las aulas y garantizar, con ello, el derecho a la educación del alumnado.

Como consecuencia directa del reconocimiento como autoridad pública, las agresiones o intimidaciones graves al profesorado derivadas de su tarea docente, podrán ser calificadas como delitos de atentado a la autoridad, lo que significa un endurecimiento en las penas a los autores de las mismas. Asimismo, podrán ser perseguidos de oficio por la Fiscalía, lo que eximirá al profesorado agredido de ser agente principal de la denuncia facilitando el desarrollo de posibles procesos judiciales. Significa, también, que se reconoce explícitamente la cobertura de responsabilidad civil en relación con los hechos que se deriven de sus tareas dentro o fuera del recinto escolar.

La Ley de Autoridad del Profesorado da continuidad y es corolario de las actuaciones de apoyo, formativas y de sensibilización que el Plan de convivencia de Castilla y León viene llevando a cabo desde el año 2004.

Para que el profesorado pueda realizar con éxito la importante tarea que la sociedad le encomienda y garantizar el derecho individual a la educación, para mejorar la convivencia en los centros educativos y los resultados académicos, para, en definitiva, aumentar la calidad educativa, es preciso transmitir que el profesorado, además de la autoridad moral que le confiere sus conocimientos y actuación personal, está investido

de una autoridad institucional por ejercer la función docente y ser, con ello, garante inmediato del derecho constitucional a la educación, siendo esa, precisamente, la finalidad principal y el reconocimiento que establece el proyecto de Ley aprobado.

3.3.3.2 Establecimiento de servicios esenciales

Se actualizó la adopción de medidas para garantizar la prestación de servicios esenciales en los centros docentes públicos y servicios de apoyo al sistema educativo no universitario de la Comunidad a través de la *Orden EDU/862/2013, de 21 de octubre* y también se determina la prestación de los servicios esenciales en estos centros a través de empresas privadas, por *Orden EDU/864/2013, de 21 de octubre*.

Por otra parte, al igual que se hizo en la enseñanza pública, se garantiza también la prestación de servicios esenciales en la enseñanza privada no universitaria y en los servicios complementarios mediante la *Orden /EDU/863/2013, de 21 de octubre*.

3.3.3.3 Vacaciones, permisos y licencias

Mediante el Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, se establece la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Este Decreto se ha visto modificado, por el Decreto 8/2016 de 17 de marzo. A partir de este marco normativo, la Consejería de Educación estableció la correspondiente adaptación de esta regulación para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que prestaba sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería competente en materia de Educación, por Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo.³³ Se ha modificado el artículo 15 de dicha Orden mediante la Orden EDU/693/2017, de 18 de agosto.

Por otra parte, la Orden EDU/554/2021, de 5 de mayo, convoca para iniciar en el curso escolar 2021/2022, la concesión de 200 permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y se delega la competencia para su resolución, así como para la revocación y aceptación de la renuncia a los permisos

³³ Modificada por la *Orden EDU/113/2015, de 18 de febrero*

concedidos. Se resolvió mediante Resolución de 8 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos.

Este tipo de permiso comprende un período de cinco cursos escolares consecutivos, en los que durante los cuatro primeros cursos los beneficiarios prestarán los servicios correspondientes a jornada completa en tanto que el quinto disfrutarán del permiso. Esta modalidad de licencia está prevista para funcionarios de carrera con al menos siete años de antigüedad en el cuerpo correspondiente y que sean menores de cincuenta y cinco años. Durante los cinco cursos escolares citados, el funcionario percibirá el ochenta y cinco por ciento de las retribuciones que le corresponderían por el desempeño de sus funciones, conservando durante el año de disfrute del permiso el destino definitivo, así como las prerrogativas derivadas de la antigüedad y de los derechos pasivos.

Por Orden EDU/475/2022, de 12 de mayo, se convoca la concesión de permisos para el curso escolar 2022-2023. La convocatoria se resuelve mediante la Resolución de 14 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Para el curso escolar 2021-2022 se realizó convocatoria de licencias por estudios a través de la Orden EDU/364/2021, de 29 de marzo. Fue resuelta mediante la Resolución de 1 de julio de 2021. La convocatoria para el 2022-2023 se realiza por Orden EDU/542/2022, de 23 de mayo y por Resolución de 29 de julio de 2022, se conceden las licencias.

El Consejo Escolar de Castilla y León propone a la Consejería de Educación que se realice un estudio del coste económico que supondría la reducción de jornada de los y las docentes de la Comunidad, concretando la valoración por tramos (un cuarto de jornada o media jornada solamente en Educación Infantil; después en infantil y primaria, y así hasta abarcar el resto de las enseñanzas).

Por otro lado, si finalmente se considera viable presupuestariamente, se propone a la Consejería que presente en la Mesa Sectorial esa mejora en las normas que rigen la concesión de permisos.

3.3.3.4 Ayudas económicas para gastos derivados de accidentes de circulación

Por medio de la Orden EDU/366/2010, de 16 de marzo, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas económicas para compensar gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos efectuados por razón de servicio por el personal docente de enseñanzas escolares, destinado en centros públicos y servicios de apoyo de enseñanzas no universitarias. Esta orden fue posteriormente modificada para hacer extensivas estas ayudas al personal laboral no docente que presta sus servicios en puestos catalogados como itinerantes.

Por Orden EDU/1182/2021, de 28 de septiembre, se convocan estas ayudas económicas para el curso escolar 2020-2021, que se resuelven mediante la Orden EDU/1380/2021, de 17 de noviembre.

Para el curso escolar 2021-2022 las ayudas se convocan por Orden EDU/1279/2022, de 13 de septiembre y se resuelven mediante Orden EDU/1731/2022, de 1 de diciembre.

3.3.4 Profesorado de Religión

3.3.4.1 Profesorado de Religión Católica

La relación laboral del profesorado de Religión que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionarios docentes, imparta la enseñanza de la asignatura en centros públicos está regulada en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio. Junto con esta norma básica, es de aplicación el *Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo*, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.

Esta regulación se asienta en la Constitución Española de 1978 y en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, de 3 de enero de 1979.

En cuanto al régimen jurídico de su contratación, la relación laboral será por tiempo indefinido, a tiempo completo o parcial, según lo requieran las necesidades de los centros públicos sin perjuicio de las modificaciones, que a lo largo de su duración y por razón de la planificación educativa, deban producirse respecto de la jornada de trabajo y/o centros reflejados en el contrato.

En este curso escolar 2021-2022 el profesorado de Religión Católica asciende 642 docentes, de ellos 443 en Primaria y 199 en Secundaria. La distribución por provincias del profesorado de las diferentes Religiones puede verse en la tabla {3.28}.

Se publica la *Resolución de 9 de mayo de 2022*, de la Dirección de Recursos Humanos por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos entre el profesorado de religión católica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023. Se resuelve este procedimiento por *Resolución de 8 de julio de 2022*.

3.3.4.2 Profesorado de otras religiones

La enseñanza de una religión no católica se fundamenta en la *Ley Orgánica 7 de Libertad Religiosa de 5 de julio de 1980*. De ella emanan los Acuerdos con las confesiones Evangélica, Judía e Islámica, que se publicaron mediante las Leyes 24, 25 y 26 de 10 de noviembre de 1992, respectivamente.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el curso 2021-2022 impartieron Religión Evangélica un total de 38 docentes. De ellos, 29 lo hicieron en primaria y 9 en secundaria. En 2015 la Dirección Provincial de Educación de Soria inició los trámites para que en el curso 2016-2017 se comenzara a impartir Religión Islámica al alumnado de educación primaria de la capital que así lo solicitara. En este curso escolar hay 8 profesores de Religión Islámica en Educación Primaria (1 en Ávila, 1 en Burgos, 1 en León, 2 en Segovia y 3 en Soria) y 1 en Educación Secundaria en León. El currículo para esta materia ha sido publicado por la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional en la *Resolución de 26 de noviembre de 2014*.

3.4 EL PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

3.4.1 Personal de Administración y Servicios

En el curso 2021-2022, el sistema educativo en Castilla y León contó con Personal de Administración y Servicios dedicado a labores complementarias. De ellos 1.158 son funcionarios y 134 efectivos son personal laboral en direcciones provinciales y servicios centrales y 2.830 en centros educativos, según la RPT vigente en este curso.

En los centros educativos el personal no docente en régimen de contratación laboral de carácter fijo ascendió a 605 personas. {3.30}, {3.31} y {3.32}. Además de los empleados públicos, hay otras personas que trabajan en los centros educativos públicos desarrollando funciones asignadas al personal de administración y servicios, pero que pertenecen a empresas privadas contratadas por la Administración para estas tareas.

La calidad del sistema educativo precisa del adecuado apoyo, por parte de la Administración al personal de atención educativa complementaria y al de administración y servicios, así como el reconocimiento social de la labor que realizan. Por ello, en el periodo que nos ocupa, se publicaron las actividades formativas, incluidas en el Plan de Formación Continua de la Comunidad de Castilla y León.

En el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, publicado mediante Resolución de 8 de junio de 2010, y siguiendo la línea iniciada para el ejercicio 2011, la Viceconsejería de Función Pública y Modernización Autonómica, a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), diseñó un único Plan de Formación destinado tanto al personal de la Administración de la Comunidad, como a empleados públicos de otras Administraciones Públicas que operan en el territorio de Castilla y León, ofreciéndoles una formación en conocimientos, habilidades y competencias para la mejora continua y la modernización de la Administración. Las características y contenido de los cursos se pueden consultar en cada período de vigencia en la dirección www.eclap.jcyl.es.

3.4.2 Personal laboral contratado y de apoyo en los centros

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Administración educativa a ampliar la dotación de personal de administración y servicios a los centros de todos los niveles educativos.

El Consejo Escolar insta a la Junta a continuar a la cabeza de las comunidades autónomas que tienen enfermerías implantadas en los centros educativos. Desarrollando la Enfermería Escolar e implantándola progresivamente en los centros educativos hasta llegar a toda la población en edad escolar: educación infantil, primaria y secundaria en el menor tiempo posible tal como se está haciendo en otras comunidades y en la mayoría de los países de nuestro entorno.

La Consejería de Educación, dentro del personal no docente, provee de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las

categorías de Enfermero, Educador, Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial 2ª de Oficios (Mantenimiento), Ordenanzas, Personal de Servicios.

Existe un conjunto de medidas educativas adaptadas a aquel alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta. Para el apoyo a este alumnado se cuenta con distintos profesionales, entre ellos el siguiente personal laboral: Ayudante Técnico Educativo (ATE), Fisioterapeuta, Enfermeros y el personal del servicio de apoyo a la lengua de signos. La relación de profesionales para atender las necesidades del alumnado queda reflejada en la siguiente tabla:

Personal no docente de apoyo directo al alumnado

PROVINCIA	ATE	ENFERMERO	FISIOTERAPEUTA	SERVICIO APOYO LENGUA SIGNOS-LSE
AVILA	52	3	12	4
BURGOS	45	4	12	7
LEON	114	6	9	7,2
PALENCIA	44	4	9	
SALAMANCA	50	2	12	6,4
SEGOVIA	45	3	7	0
SORIA	42	3	4	1
VALLADOLID	66	5	18	6,3
ZAMORA	46	3	7	1,4
TOTAL	473	33	99	32,3

Como parte de la mejora en las enseñanzas, se reconoce que la labor de apoyo de un **auxiliar de conversación** tiene una gran importancia en el proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras. La Consejería de Educación pone a disposición de los centros públicos auxiliares de conversación. Los candidatos son seleccionados, bajo el amparo de una convocatoria de subvenciones, del el Ministerio de Educación, en aplicación de los convenios bilaterales de cooperación cultural, científica y técnica entre España y otros países como Irlanda, Francia, Reino Unido, Australia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Alemania, Austria, China, Filipinas, Australia, Nueva Zelanda y de los memoranda de entendimiento suscritos con diversos Estados de los Estados Unidos de América y Canadá.

En el curso escolar objeto de este informe, la Comunidad cuenta con un total de 258 auxiliares de conversación prestando servicio en los centros educativos. El desglose por provincias, idiomas, así como el cupo de la Comunidad Autónoma y el proporcionado por el MEFP se puede consultar en el anexo de datos estadísticos {3.29}. La normativa al respecto, publicada en este curso escolar, se encuentra en el anexo de referencias normativas.

El Consejo Escolar de Castilla y León propone a la Administración educativa que, tras un estudio de las necesidades de los centros, proceda a ampliar la dotación de personal no docente al servicio de los centros educativos en aquellos donde se detecten carencias.

3.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Para favorecer una escolarización de calidad de todo el alumnado, la Consejería de Educación impulsa una serie de medios y recursos tendentes a garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el derecho a la educación y hacer más fácil la labor educativa en los centros.

Se abordará el desarrollo de los servicios complementarios según el siguiente esquema:

- Servicios complementarios de comedor escolar.
- Servicios complementarios de transporte escolar.
- Servicios complementarios de escuelas-hogar y residencia.

3.5.1 Comedor Escolar

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que se ofrece, con carácter general desde el primer hasta el último día lectivo del curso escolar, de acuerdo con el calendario aprobado por la Administración educativa, de esta manera se contribuye a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

La Consejería de Educación ofrece el servicio de comedor escolar de forma gratuita para el alumnado que utilice el transporte escolar. Podrá disfrutar también del servicio de comedor otro alumnado del centro abonando el precio del cubierto si bien

para este alumnado se ha articulado un sistema de ayudas (del 100%, 75% y 50% del precio del menú escolar) en función de ciertos criterios económicos y familiares.

Durante el curso 2008-2009 se estableció el marco normativo en el que se encuadra la prestación del comedor en centros escolares: el *Decreto 20/2008, de 13 marzo* por el que se regula el servicio público de comedor en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, desarrollado por la *Orden EDU/693/2008 de 29 de abril*. Ha sido modificada por la *Orden EDU/288/2015, de 7 de abril*, dentro del Plan Global de mejora de los comedores escolares, delegando competencias a los directores provinciales y posibilitando la presentación de solicitudes por medios electrónicos. La *Orden EDU/748/2016 de 19 de agosto*, modifica aspectos relativos al cobro del servicio, el período de funcionamiento –extendiéndose el mismo a todos los días lectivos–, criterios para dirimir empates, requisitos de gratuidad total o parcial y aspectos relativos a la resolución. Estas modificaciones han permitido el incremento de los umbrales de renta que facilita el acceso a más usuarios becados sobre todo con gratuidad total, ampliación del plazo ordinario de presentación de solicitudes de ayuda, así como la eliminación de sanciones que impiden el acceso al comedor en caso de satisfacer la deuda.

Los menús escolares que se sirven en el comedor pueden estar cocinados en el centro docente, es decir *in situ*, o en cocinas centrales de la empresa adjudicataria del servicio, transportándolo al centro mediante la modalidad de catering. Desde el curso 2009-2010, el sistema de catering en línea fría está ya implantado en todos los comedores de catering de la Comunidad de Castilla y León que se gestionan a través de contrato de gestión de servicio público de comedor escolar.

Destaca también el control dietético-nutricional de los menús en la gestión de los comedores. Los menús son elaborados por un especialista en nutrición y dietética del Departamento de Calidad del concesionario. Los menús se programan teniendo en cuenta la edad y características de los escolares, la adecuación del aporte energético y nutricional, los alimentos propios de temporada, las características gastronómicas de la zona y las técnicas culinarias más adecuadas para garantizar la calidad dietético-nutricional, organoléptica e higiénico-sanitaria de los platos preparados. El concesionario habrá de considerar además al alumnado con necesidades alimentarias

especiales, realizando en los menús correspondientes las adaptaciones y/o modificaciones adecuadas en función de las patologías o situaciones que lo requieran. Todos estos requerimientos están reflejados en los pliegos de los contratos de comedor escolar.

Durante el curso 2021-2022 han funcionado 510 comedores, 5 menos que el curso anterior. Se ha prestado este servicio a 43.716 escolares (4.651 más que el curso anterior, un 11,91 % más). El número de comedores escolares y de comensales figura en la tabla {3.33}. El precio medio por cubierto de usuarios habituales es de 4,34€ el menú.

Dada la gratuidad total del comedor escolar para el alumnado transportado bajo la responsabilidad de la Administración educativa, es conveniente conocer la distribución de los comensales en función de si fueron o no usuarios de ese transporte y si recibieron ayudas del 100%, 75% o 50%. Todo ello puede consultarse en las tablas {3.34} a {3.36}.

La Unión Europea está desarrollando programas nutricionales basados en la lucha contra la obesidad y la promoción de estilos de vida saludables en las escuelas. El Programa europeo “Leche en las escuelas” anima a los menores a consumir productos lácteos y a mantener una dieta equilibrada. También juega un papel instructivo al apoyar el desarrollo de los buenos hábitos alimenticios y nutricionales para toda la vida. A través del Programa europeo “Leche en las escuelas”, la Unión Europea dedica subvenciones a las escuelas y a otros centros docentes para que puedan proporcionar a sus estudiantes leche y productos lácteos. Mediante el trabajo conjunto con el *Plan europeo de consumo de fruta en las escuelas*, que proporciona fruta y verduras gratuitas a los escolares, la Unión Europea está trabajando en favor de la salud de nuestra generación futura.

Actualmente el consumo en declive de frutas y hortalizas frescas, y de productos lácteos, especialmente en niños, ha motivado que se financie el suministro a los centros escolares de una selección de productos agrícolas que contribuyan en mayor medida a fomentar unos hábitos alimentarios saludables y el consumo de productos locales, para consolidar estos hábitos en la adolescencia y la edad adulta.

A través de la Consejería de Agricultura y Ganadería se convoca, desde el curso 2009-2010, una ayuda anual para el suministro de estos productos al alumnado de los centros escolares cuyo ámbito territorial se encuentre ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los destinatarios de esta ayuda serán los centros escolares ubicados en la Comunidad de Castilla y León, administrado o reconocido por las autoridades competentes de la región y que pertenezca a una de las siguientes categorías: educación infantil segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica y/o grado medio y centros de educación especial.

En el curso 2021/2022 han participado 145.000 estudiantes en la modalidad frutas y hortalizas y 111.173 en la modalidad leche, pertenecientes a 656 centros educativos públicos y concertados de Castilla y León.

Se han destinado 341.136,20 € procedentes de fondos de la Unión Europea para el suministro/distribución de fruta y verdura fresca, 82.162,08€ para el suministro/distribución de fruta y verdura transformada y 154.241,28 para leche líquida y sus versiones sin lactosa.

La valoración del programa respecto a la consecución de objetivos es positiva tanto por parte del personal del centro como por las familias. El 90% de los docentes cree que gracias al Programa los conocimientos del alumnado sobre el consumo de frutas, hortalizas y leche han aumentado y el 81% afirma que fomenta hábitos saludables. El 41% de las familias manifiesta que gracias a este programa su hijo/a ahora come más frutas y verduras que antes.

3.5.2 Transporte Escolar

La *Orden EDU/926/2004, de 9 de junio* por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, modificada por la *Orden EDU/747/2016, de 19 de agosto*, establece que tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades:

- a) El alumnado de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, formación profesional básica y educación especial, escolarizado en un centro

de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda.

- b) El alumnado escolarizado en un centro de educación especial ubicado en la misma localidad del domicilio familiar, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro.

Tendrán acompañante las rutas en las que se transporta al alumnado menor de doce años en vehículos de más de siete plazas o bien rutas con alumnado de educación especial.

El transporte escolar durante el curso 2021-2022 fue utilizado por 35.400 escolares, organizados en 2.046 rutas, (33 rutas más que el curso anterior). Los acompañantes del alumnado usuario en ese curso fueron 881 en primaria, ya que en secundaria no hay acompañantes. En el curso pasado se contrató este servicio por la situación excepcional producida por la COVID-19. Se ha dispuesto de una aplicación móvil que permite tener datos en tiempo real. La relación por provincias del transporte escolar aparece en la tabla {3.37} y {3.38}. El coste total ha sido de 55.444.992 €, de los cuales 48.930.000 € corresponde a las rutas y 4.235.457 € a los acompañantes.

Además del transporte organizado por las distintas direcciones provinciales para el alumnado con residencia en localidad distinta a la del centro escolar, la Consejería de Educación convocó, como todos los años, ayudas individualizadas de transporte para situaciones singulares, tanto en enseñanzas obligatorias como postobligatorias y Educación Especial para centros públicos o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados. {3.38}.

El Decreto 13/2019, de 16 de mayo, establece el procedimiento para la reserva de plazas del servicio de transporte escolar en el transporte público regular de viajeros de uso general de titularidad de la administración de la Comunidad de Castilla y León. Con la prestación conjunta de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general y de uso especial de escolares, se optimizan los recursos, pues tiene por finalidad la utilización de las plazas existentes en los vehículos con los que se prestan los servicios de transporte público regular de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/1510/2020, de 11 de diciembre, estableció medidas relativas al transporte escolar para el alumnado que cursa niveles educativos postobligatorios afectado por la alteración temporal del turno de impartición de su nivel educativo en el curso 2020-2021.

La Orden de 5 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, convoca ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2021-2022 y del alumnado que haya participado en programas de refuerzo educativo promovidos por la citada consejería durante el mes de julio de 2021.

3.5.3 Escuelas Hogar y Residencias

Se ofrece un servicio de residencia o escuela-hogar al alumnado en los casos en que resulta necesario para su adecuada escolarización.

La existencia de una Residencia escolar o una Escuela-Hogar en el área de influencia de un centro docente se tiene en cuenta en la determinación de los puestos escolares vacantes en ese centro, tal como viene siendo recogido en la regulación de los procesos de admisión emitida por la Consejería de Educación (*Decreto 11/2013, de 14 de marzo*, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León, modificado por el *Decreto 13/2016 de 5 de mayo* y la *Orden EDU/570/2016 de 16 de junio* que lo desarrolla).

En la Comunidad de Castilla y León funcionaron durante el curso 2021-2022 un total de 10 residencias no universitarias con 321 estudiantes (30 más que el curso anterior), 10 residencias en centros de educación especial con 77 estudiantes (31 menos que el curso pasado) y 6 Escuelas-Hogar con 60 estudiantes (31 menos que el curso anterior). La relación de éstas y su correspondiente distribución provincial y por etapas educativas puede verse en las tablas {3.39}, {3.40} y {3.41}.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación la reapertura de la Escuela Hogar de Ponferrada, al no haber existido causas objetivas para su cierre y por dar esta escuela hogar un servicio importante al alumnado de la comarca en riesgo de exclusión social.

3.5.4 Programas de conciliación de la vida familiar y laboral

Durante el curso 2021-2021 se han desarrollado en Castilla y León los programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”, de acuerdo con su normativa reguladora: el Decreto 29/2009, de 8 de abril y la correspondiente Orden de desarrollo, Orden EDU/736/2014, de 21 de agosto.

3.5.4.1 “Programa Madrugadores” y “Tardes en el cole”

El Programa "Madrugadores" consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos, de los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

El Programa "Tardes en el Cole" consiste en la ampliación del horario de los centros docentes públicos en los que se implante el programa, durante todos los días lectivos y desde la finalización de las actividades lectivas.

La Orden EDU/736/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrollan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo “Madrugadores” y “Tardes en el cole” introdujo las siguientes novedades en el desarrollo de los programas:

- Apertura del uso del servicio a los usuarios esporádicos.
- Desarrollo del concepto de usuario previsto en el decreto que regula estos programas en términos más amplios, lo que implica considerar todas las situaciones que supongan necesidad de conciliación sin atender a una causa concreta.
- Se reduce la duración máxima del programa madrugadores de 135 a 90 minutos.
- Se contempla la posibilidad de presentar la solicitud de participación en el programa, para usuarios habituales, de forma telemática.

El programa “**Madrugadores**” se desarrolla en el período anterior al inicio de las actividades docentes, con una duración máxima de 90 minutos sin que pueda comenzar antes de las 7:30 horas.

El programa “**Tardes en el cole**” se desarrolla desde la finalización de la actividad docente, en los centros con jornada partida, con una duración máxima de 60 minutos. En los centros con jornada continua que dispongan de comedor escolar se podrá desarrollar desde la finalización de las actividades extraescolares con una duración máxima de 60 minutos. También se puede implantar el programa en los centros con jornada continua sin comedor escolar y sin servicio en otro centro, se desarrolla desde la finalización de las actividades docentes y con una duración máxima de 75 minutos, en los meses con jornada ordinaria, y de 120 minutos en los meses en los que se haya aprobado una reducción de jornada.

Salvo que concurran causas excepcionales debidamente acreditadas no se puede participar en ambos programas el mismo día. Excepto en los meses en los que de acuerdo con el calendario escolar se haya aprobado una reducción de jornada.

Mediante el *Acuerdo 39/2017, de 24 de agosto* se acordaron los precios de participación durante los cursos escolares 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 de los programas “Madrugadores” (16 €/mes) y “Tardes en el Cole” (también 16 €/mes), 3,00 €/día para usuarios esporádicos del programa.

El *Acuerdo 71/2021, de 1 de julio*, de la Junta de Castilla y León, prorroga para el curso 2021-2022, los precios por participación en los programas «Madrugadores» y «Tardes en el Cole», aprobados por Acuerdo 39/2017, de 24 de agosto. Y mediante el *Acuerdo 158/2022, de 28 de julio*, se prorrogan para el curso 2022-2023-

Las bonificaciones y exenciones sobre el precio mes que se establecen en dicho Acuerdo son las siguientes: familias numerosas (bonificación del 50% para las de categoría general y exención para las de categoría especial, por cada hijo que asista al programa), usuarios que acrediten ser una persona con discapacidad (exención), familias que sean víctimas de actos terroristas (exención por cada hijo que asista al programa), familias con dos hijos usuarios del programa (bonificación del 50% en el precio del segundo hijo), familias monoparentales con dos hijos (exención por el segundo hijo y bonificación del 50% por el primero), familias monoparentales con un

solo hijo (bonificación del 50%), víctimas de violencia de género (exención por cada hijo que asista al programa), usuarios del programa que se encuentren en situación de acogimiento familiar o residencial (exención). Las bonificaciones y exenciones para familias con dos hijos usuarios del programa, para familias monoparentales y para víctimas de violencia de género solo serán de aplicación cuando la base imponible menos el mínimo personal y familiar de la unidad familiar en que se integre el usuario no supere las siguientes cuantías:

FAMILIAS	RENTA
2 miembros	17.959,20 €
3 miembros	22.449 €
4 miembros	26.489,82€
5 miembros	30.081,66 €
6 miembros	33.224,52 €
7 miembros	35.918,40 €

Ambos programas han seguido desarrollándose en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria conforme a la evolución anual que se recoge a continuación:

Curso escolar	Centros con programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”	
	Mañana	Tarde
2005-2006	247	120
2006-2007	258	133
2007-2008	289	142
2008-2009	316	145
2009-2010	330	76
2010-2011	320	38
2011-2012	316	31
2012-2013	274	12
2013-2014	279	12
2014-2015	279	10
2015-2016	287	11
2016-2017	293	9
2017-2018	299	7
2018-2019	306	8
2019-2020	318	10
2020-2021	373	12
2021-2022	339	12

En el curso 2021-2022 estos programas cuentan con una asistencia media de 10.443 usuarios en Madrugadores y 117 en Tardes. La relación por provincias del Programa *Madrugadores* y *Tardes en el Cole* figura en la tabla {3.42} y la evolución del alumnado participante en estos programas entre 2005 y 2022 figura en el gráfico {3.43}.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 3

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS

- 3.1. Partidas presupuestarias de las direcciones generales de la Consejería de Educación. Año 2021
- 3.2. Partidas presupuestarias de las direcciones generales de la Consejería de Educación. Año 2022
- 3.3. Evolución del presupuesto anual de la Consejería de Educación 2000-2022
- 3.4. Gastos de funcionamiento de los centros públicos por etapa educativa Curso 2021-2022
- 3.5. “Otros gastos” de todas las unidades concertadas. Curso 2021-2022
- 3.6. Inversiones e infraestructuras educativas: año 2021, año 2022 y Curso 2021-2022
- 3.7. Inversiones en obras y equipamiento por provincias: año 2021, año 2022 y Curso 2021-2022
- 3.8. Convenios firmados por la Junta de Castilla y León con entidades locales en materia de infraestructuras educativas. Curso 2021-2022
- 3.9. Actividades de Formación según CFIE. Curso 2021-2022
- 3.10. Actividades formativas correspondientes al Plan de Formación para el Profesorado de Especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica en la Comunidad de Castilla y León. Curso 2021-2022
- 3.11. Programa de Estancias del Profesorado en Empresas. Curso 2021-2022
- 3.12. Plantilla orgánica de cuerpos docentes: Cuerpo de Maestros en centros de educación infantil, primaria y educación especial. Curso 2021-2022
- 3.13. Plantilla orgánica de cuerpos docentes: Cuerpo de Maestros en centros de educación secundaria. Curso 2021-2022
- 3.14. Plantilla orgánica de cuerpos Docentes: Cuerpo de Maestros en Centros de Educación de Personas Adultas. Curso 2021-2022
- 3.15. Plantilla orgánica de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria. Curso 2021-2022
- 3.16. Plantilla orgánica de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Curso 2021-2022
- 3.17. Profesores en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Curso 2021-2022
- 3.18. Número de Equipos de Orientación Educativa. Curso 2021-2022
- 3.19. Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria en centros de Educación de Personas Adultas. Curso 2021-2022
- 3.20. Profesores Técnicos de Formación Profesional en unidades de Formación Profesional en Centros de Educación Especial. Curso 2021-2022.

- 3.21. Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2021-2022
- 3.22. Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Curso 2021-2022
- 3.23. Profesorado de Música y Artes Escénicas. Curso 2021-2022
- 3.24. Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2021-2022
- 3.25. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2021-2022
- 3.26. Plantilla bilingüe. Curso 2021-2022
- 3.27. Profesorado de la enseñanza concertada. Curso 2021-2022
- 3.28. Profesorado de Religión. Curso 2021-2022
- 3.29. Auxiliares de conversación. Curso 2021-2022
- 3.30. Personal de Administración y Servicios. Curso 2021-2022
- 3.31. Personal Laboral. Curso 2021-2022
- 3.32. Personal no docente en régimen de contratación laboral de carácter fijo. Curso 2021-2022
- 3.33. Comedores escolares: número de comedores escolares y alumnos comensales. Curso 2021-2022
- 3.34. Alumnado en comedores escolares. Curso 2021-2022
- 3.35. Alumnado en comedores escolares urbanos. Curso 2021-2022
- 3.36. Alumnado en comedores escolares rurales. Curso 2021-2022
- 3.37. Transporte escolar por provincias. Curso 2021-2022
- 3.38. Alumnado que percibe ayuda para transporte escolar por cada una de las etapas obligatorias, educación infantil y formación profesional básica. Curso 2021-2022
- 3.39. Residencias no universitarias. Curso 2021-2022
- 3.40. Residencias Públicas de Educación Especial. Curso 2021-2022.
- 3.41. Escuelas Hogar. Curso 2021-2022
- 3.42. Programa “Madrugadores” y “Tardes en el cole”. Curso 2021-2022
- 3.43. Evolución del alumnado participante en el programa “Madrugadores” y “Tardes en el cole”. 2005-2022

{3.01}

**Desglose de las partidas presupuestarias de las distintas Direcciones
Generales de la Consejería. Ejercicio 2021**

Consejería de Educación		2.359.845.350,00
Servicio 01. Secretaría General		48.057.280,00
Programa 321A. Administración General de Educación	44.067.734,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación		
1. Gastos de personal	36.649.691,00	
2. Gastos corrientes	3.979.693,00	
3. Inversiones reales	3.400.786,00	
4. Activos financieros	37.564,00	
Programa 322A Enseñanza Escolar	3.390.494,00	
Subpr. 322A02 Educ. Secund., F.P., E. E.	3.390.494,00	
Programa 467B. Investigación y desarrollo	599.052,00	
Subpr. 467B05. Innovación	599.052,00	
Subpr. 467B06. Coordinación en ciencia y tecnología	0	
Servicio 02. Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa		259.329.860,00
Programa 321A. Administración General de Educación	2.734.513,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	2.734.513,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	240.924.391,00	
Subpr. 322A01. Educación Infantil y Primaria	45.784.204,00	
1. Gastos corrientes	6.955.441,00	
2. Transferencias corrientes	18.698.121,00	
3. Inversiones reales	18.790.642,00	
4. Transferencias de capital	1.340.000,00	
Subpr. 322A02. Ens.Sec., F.P., E. E., E.Art. Idiomas	86.965.006,00	
1. Gastos corrientes	30.650.499,00	
2. Transferencias corrientes	23.445.034,00	
3. Inversiones reales	32.869.473,00	
Subpr. 322A03. Ed. Com., Perman. y Distancia no Univ	2.484.344,000	
1. Gastos Corrientes	2.284.344,00	
2. Inversiones reales	200.000,00	
Subpr. 322A04 Servicios complementarios a la enseñanza	94.082.899,00	
Subpr. 322A05 Mejora Calidad de la Enseñanza	11.607.938,00	
Programa 322B. Enseñanza Universitaria	0,00	
Subpr. 322B01. Enseñanzas Universitarias	0,00	
Programa 491A. Comunicaciones	15.670.956,00	

Subpr. 491A02. Promo. de Telec. y soc. de la Informac.	15.670.956,00	
Servicio 04. Dirección General de Universidades e Investigación		468.884.205,00
Programa 322B. Enseñanza Universitaria	412.324.825,00	
Subpr. 322B01. Enseñanzas Universitarias.....	412.324.825,00	
Programa 467B. Investigación y desarrollo	56.559.380,00	
Subpr. 467B04. Investigación científica o no orientada	51.870.131,00	
Subpr. 467B05. Innovación	3.775.679,00	
Subpr. 467B06. Coordinación en ciencia y tecnología.....	913.570,00	
Programa 491A. Comunicaciones	0,00	
Subpr. 491A02. Promo. de Telec. y soc. de la Informac.	0,00	
Servicio 05. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado		22.086.324,00
Programa 321A. Administración General de Educación	1.085.886,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios Generales de Educación	1.085.886,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	21.000.438,00	
Subpr. 322A02 Ens. Sec., F.P., E.E., E. Art. Idiomas	0,00	
Subpr. 322A03. Ed. Com., Perman. y Distancia no Univ.	0,00	
Subpr. 322A04. Servicios Comp. a la Enseñanza	110.000,00	
Subpr. 322A05. Mejora de la calidad de la enseñanza	20.890.438,00	
Servicio 06. Dirección General de Recursos Humanos.....		1.555.304.565,00
Programa 321A. Administración General de Educación	2.097.895,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	2.097.895,00	
Programa 322A. Enseñanza escolar	1.553.206.670,00	
Subpr. 322A01. Educación Infantil y Primaria	633.398.273,00	
1. Gastos de Personal	492.828.824,00	
2. Gastos corrientes.....	870.500,00	
3. Transferencias corrientes	139.698.949,00	
Subpr. 322A02. E. Sec, F.P. E. E. Art. e Idiomas	879.519.520,00	
1. Gastos de Personal	726.310.046,00	
2. Gastos corrientes.....	1.870.000,00	
3. Transferencias corrientes	151.339.474,00	
Subpr. 322A03. E. Comp., Perma. y a Distancia no Univer.	23.507.394,00	
Subpr. 322A04. Servicios complementarios a la enseñanza.....	3.286.731,00	
Subpr. 322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza	13.494.752,00	
1. Gastos de Personal	13.026.252,00	
2. Gastos corrientes.....	408.500,00	
3. Activos financieros.....	60.000,00	

Servicio 07. Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad		6.183.116,00
Programa 321A. Administración General de Educación	1.246.449,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	1.246.449,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	4.936.667,00	
Subpr. 322A02. Ens. Sec. F.P., E. Esp, Ens. Art. E idiomas.....	4.490.737,00	
1. Gastos de Personal	347.429,00	
2. Gastos corrientes.....	1.442.951,00	
3. Transferencias corrientes	230.000,00	
3. Inversiones reales	1.559.930,00	
4. Transferencias de capital	910.427,00	
	27.500,00	
Subpr. 322A03. E. Comp., Perma. y a Distnacia no Univer.	418.430,00	
Subpr. 322A04. Servicios complementarios a la enseñanza.....		
Subpr. 322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza	0,00	

{3.02}

**Desglose de las partidas presupuestarias de las distintas Direcciones
Generales de la Consejería. Ejercicio 2022***

Consejería de Educación		2.359.845.350,00
Servicio 01. Secretaría General		48.057.280,00
Programa 321A. Administración General de Educación		
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	44.067.734,00	
1. Gastos de personal	36.649.691,00	
2. Gastos corrientes	3.979.693,00	
3. Inversiones reales	3.400.786,00	
4. Activos financieros	37.564,00	
Programa 322A Enseñanza Escolar	3.390.494,00	
Subpr. 322A02 Educ. Secund., F.P., E. E.	3.390.494,00	
Programa 467B. Investigación y desarrollo	599.052,00	
Subpr. 467B05. Innovación	599.052,00	
Subpr. 467B06. Coordinación en ciencia y tecnología	0	
Servicio 02. Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa		259.329.860,00
Programa 321A. Administración General de Educación	2.734.513,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	2.734.513,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	240.924.391,00	
Subpr. 322A01. Educación Infantil y Primaria	45.784.204,00	
1. Gastos corrientes	6.955.441,00	
2. Transferencias corrientes	18.698.121,00	
3. Inversiones reales	18.790.642,00	
4. Transferencias de capital	1.340.000,00	
Subpr. 322A02. Ens.Sec., F.P., E. E., E.Art. Idiomas	86.965.006,00	
1. Gastos corrientes	30.650.499,00	
2. Transferencias corrientes	23.445.034,00	
3. Inversiones reales	32.869.473,00	
Subpr. 322A03. Ed. Com., Perman. y Distancia no Univ	2.484.344,000	
1. Gastos Corrientes	2.284.344,00	
2. Inversiones reales	200.000,00	
Subpr. 322A04 Servicios complementarios a la enseñanza	94.082.899,00	
Subpr. 322A05 Mejora Calidad de la Enseñanza	11.607.938,00	
Programa 322B. Enseñanza Universitaria	0,00	
Subpr. 322B01. Enseñanzas Universitarias	0,00	
Programa 491A. Comunicaciones	15.670.956,00	

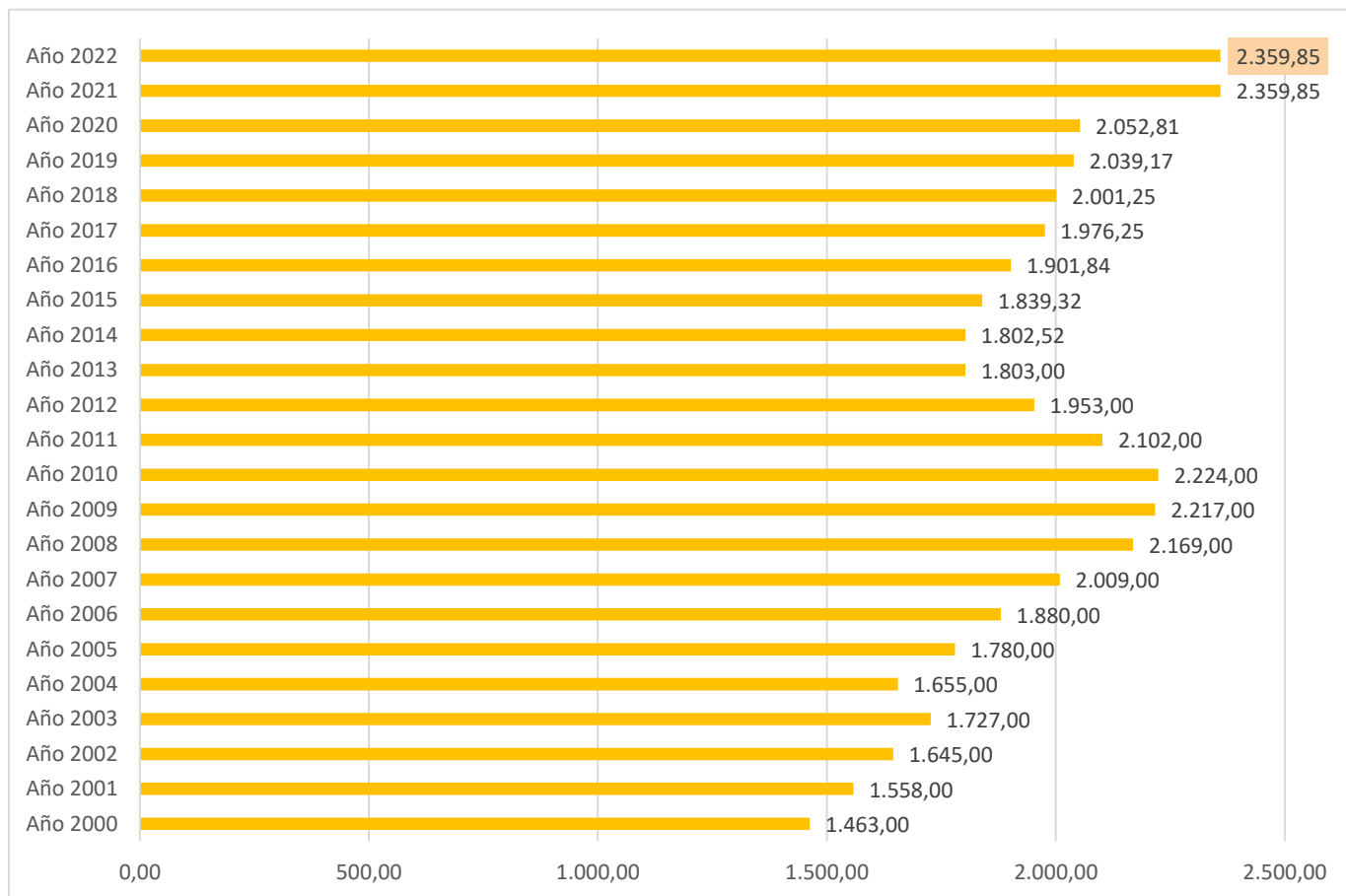
Subpr. 491A02. Promo. de Telec. y soc. de la Informac.	15.670.956,00	
Servicio 04. Dirección General de Universidades e Investigación		468.884.205,00
Programa 322B. Enseñanza Universitaria	412.324.825,00	
Subpr. 322B01. Enseñanzas Universitarias.....	412.324.825,00	
Programa 467B. Investigación y desarrollo	56.559.380,00	
Subpr. 467B04. Investigación científica o no orientada	51.870.131,00	
Subpr. 467B05. Innovación	3.775.679,00	
Subpr. 467B06. Coordinación en ciencia y tecnología.....	913.570,00	
Programa 491A. Comunicaciones	0,00	
Subpr. 491A02. Promo. de Telec. y soc. de la Informac.	0,00	
Servicio 05. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado		22.086.324,00
Programa 321A. Administración General de Educación	1.085.886,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios Generales de Educación	1.085.886,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	21.000.438,00	
Subpr. 322A02 Ens. Sec., F.P., E.E., E. Art. Idiomas	0,00	
Subpr. 322A03. Ed. Com., Perman. y Distancia no Univ.	0,00	
Subpr. 322A04. Servicios Comp. a la Enseñanza	110.000,00	
Subpr. 322A05. Mejora de la calidad de la enseñanza	20.890.438,00	
Servicio 06. Dirección General de Recursos Humanos.....		1.555.304.565,00
Programa 321A. Administración General de Educación	2.097.895,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	2.097.895,00	
Programa 322A. Enseñanza escolar	1.553.206.670,00	
Subpr. 322A01. Educación Infantil y Primaria	633.398.273,00	
1. Gastos de Personal	492.828.824,00	
2. Gastos corrientes.....	870.500,00	
3. Transferencias corrientes	139.698.949,00	
Subpr. 322A02. E. Sec, F.P. E. E. Art. e Idiomas	879.519.520,00	
1. Gastos de Personal	726.310.046,00	
2. Gastos corrientes.....	1.870.000,00	
3. Transferencias corrientes	151.339.474,00	
Subpr. 322A03. E. Comp., Perma. y a Distancia no Univer.	23.507.394,00	
Subpr. 322A04. Servicios complementarios a la enseñanza.....	3.286.731,00	
Subpr. 322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza	13.494.752,00	
1. Gastos de Personal	13.026.252,00	
2. Gastos corrientes.....	408.500,00	
3. Activos financieros.....	60.000,00	

Servicio 07. Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad		6.183.116,00
Programa 321A. Administración General de Educación	1.246.449,00	
Subpr. 321A01. Dirección y Servicios G ^a de Educación	1.246.449,00	
Programa 322A. Enseñanza Escolar	4.936.667,00	
Subpr. 322A02. Ens. Sec. F.P., E. Esp, Ens. Art. E idiomas.....	4.490.737,00	
1. Gastos de Personal	347.429,00	
2. Gastos corrientes.....	1.442.951,00	
3. Transferencias corrientes	230.000,00	
3. Inversiones reales	1.559.930,00	
4. Transferencias de capital	910.427,00	
	27.500,00	
Subpr. 322A03. E. Comp., Perma. y a Distnacia no Univer.	418.430,00	
Subpr. 322A04. Servicios complementarios a la enseñanza.....		
Subpr. 322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza	0,00	

** Presupuestos prorrogados de 2021.*

{3.03}

Evolución del presupuesto anual de la Consejería De Educación Curso 2021-2022



{3.04}

**Gastos de funcionamiento de los centros públicos (por etapa educativa).
Curso 2021/2022**

CENTROS PÚBLICOS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. CURSO 2020-2021								
PROVINCIA	Infantil y Primaria	Secundaria y Bachillerato	Formación Profesional	F.P. Básica	E. Artísticas	E.O.I.	Residencias	E. Especial
Ávila	450.320,61	1.671.772,69	380.363,86	131.504,48	133.005,00	52.102,70	427.114,95	274.767,89
Burgos	662.761,87	2.760.960,38	760.623,17	120.355,18	398.943,10	102.952,72	15.720,00	134.252,39
León	877.974,42	3.191.441,28	1.035.336,03	181.533,35	575.720,51	198.900,03	67.774,62	449.524,87
Palencia	349.974,79	1.494.080,09	207.404,10	71.469,83	198.129,61	75.961,78	0	130.276,45
Salamanca	696.814,63	2.381.156,87	800.898,42	116.638,75	483.671,98	107.681,17	270.982,31	289.763,89
Segovia	494.182,56	1.638.492,10	210.752,99	84.620,27	181.639,70	79.046,40	0	155.698,47
Soria	313.937,83	984.903,51	299.441,58	47.170,09	189.740,11	38.428,79	188.159,34	148.851,28
Valladolid	1.069.207,82	3.586.204,32	943.925,19	168.668,79	593.504,92	88.624,80	0	184.623,97
Zamora	359.592,26	1.964.688,81	1.134.308,65	77.473,29	148.099,93	87.059,39	104.963,86	209.867,40
TOTAL	5.274.766,79	19.673.700,05	5.773.053,99	999.434,03	2.902.454,86	830.757,78	1.074.715,08	1.977.626,61

Curso 2021/2022

PROVINCIA	CRIE	Compensat.	Adultos	Educación a Distancia	CFIE	TOTAL
Sin Provincia					3.556.625,00	3.556.625,00
Ávila	19.500,00	46.326,17	98.599,12	13.916,75	24.624,80	3.723.919,02
Burgos	224.404,62	71.710,36	79.205,50	27.465,71	72.728,08	5.432.083,08
León	179.029,51	58.076,16	80.415,11	35.002,66	68.400,00	6.999.128,55
Palencia	35.000,00	41.223,94	77.379,32	24.860,11	27.400,01	2.733.160,03
Salamanca	0	39.853,19	73.019,19	18.661,79	52.199,99	5.331.342,18
Segovia	50.400,00	59.145,18	58.148,84	18.388,62	5.000,00	3.035.515,13
Soria	184.443,36	40.233,96	131.646,00	15.541,42	98.603,85	2.681.101,12
Valladolid	0	104.709,83	140.291,45	36.980,83	73.833,01	6.990.574,93
Zamora	55.280,00	34.649,43	111.327,58	15.987,51	89.305,99	4.392.604,10
TOTAL	748.057,49	495.928,22	850.032,11	206.805,40	4.068.720,73	44.876.053,14

{3.05}

"OTROS GASTOS" de todas las Unidades Concertadas
"GASTOS DE PERSONAL COMPLEMENTARIO" de las Unidades De Educación Especial
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C. F G. Medio	C. F G. Superior	FP Básica	E. Especial	TOTAL
Ávila	272.926,50	617.333,75	575.399,05	93.421,02	75.999,92	58.324,83	45.606,46	24.855,02	1.763.866,55
Burgos	935.748,00	2.033.952,25	1.922.565,53	80.075,16	848.353,48	414.359,31	329.148,70	388.635,48	6.952.837,91
León	896.758,50	1.994.962,75	1.931.013,34	80.075,16	346.539,10	235.380,23	171.231,42	399.542,06	6.055.502,56
Palencia	350.905,50	734.302,25	786.910,29	0,00	234.865,40	112.604,99	130.779,24	144.885,32	2.495.252,99
Salamanca	838.274,25	1.811.716,60	1.791.408,88	0,00	328.452,50	165.343,33	151.434,84	709.400,87	5.796.031,27
Segovia	175.452,75	363.902,00	380.783,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	920.138,18
Soria	116.968,50	285.923,00	265.703,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	668.595,12
Valladolid	1.501.095,75	3.327.104,00	3.089.382,87	120.112,74	755.251,27	472.474,48	233.218,48	1.386.564,55	10.885.204,14
Zamora	292.421,25	636.828,50	610.943,05	0,00	79.798,38	0,00	49.801,84	0,00	1.669.793,02
TOTAL	5.380.551,00	11.806.025,10	11.354.110,06	373.684,08	2.669.260,05	1.458.487,17	1.111.220,98	3.053.883,30	37.207.221,74

*Incluidos todos los apoyos concertados en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

{3.06}

Inversiones en infraestructuras educativas**Curso 2021-20222****(Año 2021)**

NIVEL EDUCATIVO	Programa	Obras	Equipamiento	TOTAL
Mejora de la Calidad de la Enseñanza.	322A05			
Infantil y Primaria	322A01	8.692.382,00	545.854,00	9.238.236,00
Secundaria, Formación Profesional, E. Especial y Ens. Artísticas e Idiomas.	322A02	10.289.804,00	1.377.640,00	11.667.444,00
Compensatoria Permanente y A Distancia No Universitaria.	322A03	9.049,00		9.049,00
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	491A02		-	-
TOTAL		18.991.235,00	1.923.494,00	20.914.729,00

Inversiones en infraestructuras educativas**Curso 2021/2022****(Año 2022)**

NIVEL EDUCATIVO	Programa	Obras*	Equipamiento	TOTAL
Mejora de la Calidad de la Enseñanza.	322A05			
Infantil y Primaria	322A01	6.988.336,00	281.881,00	7.270.217,00
Secundaria, Formación Profesional, E. Especial y Ens. Artísticas e Idiomas.	322A02	5.883.242,00	561.459,00	6.444.701,00
Compensatoria Permanente y A Distancia No Universitaria.	322A03	-	-	
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	491A02		-	
TOTAL		12.871.578,00	843.340,00	13.714.918,00

* OBRAS: incluye obra nueva y RMS (reparación, mejora y sustitución)

Inversiones en infraestructuras educativas**Curso 2021/2022**

NIVEL EDUCATIVO	Programa	Obras*	Equipamiento	TOTAL
Infantil y Primaria	322A01	15.680.718,00	827.735,00	16.508.453,00
Secundaria, Formación Profesional, E. Especial y Ens. Artísticas e Idiomas.	322A02	16.173.046,00	1.939.099,00	18.112.145,00
Compensatoria Permanente y a Distancia No Universitaria.	322A03	9.049,00	-	9.049,00
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	491A02			
TOTAL		31.862.813,00	2.766.834,00	34.629.647,00

* OBRAS: incluye obra nueva y RMS (reparación, mejora y sustitución)

{3.07}

Inversiones en obras y equipamiento (Resumen)

Curso 2021-2022

	PROGRAMA	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTALES
OBRAS	322A05										
	322A01	800.889,00	5.084.873,00	2.514.616,00	1.497.443,00	1.479.301,00	502.496,00	746.431,00	1.319.514,00	1.735.155,00	15.680.718,00
	322A02	592.379,00	777.339,00	3.327.008,00	1.270.603,00	1.617.306,00	629.943,00	937.584,00	6.051.430,00	969.454,00	16.173.046,00
	322A03									9.049,00	9.049,00
	TOTAL OBRA	1.393.268,00	5.862.212,00	5.841.624,00	2.768.046,00	3.096.607,00	1.132.439,00	1.684.015,00	7.370.944,00	2.713.658,00	31.862.813,00
EQUIPAMIENTO	321A05										
	322A01	42.840,00	90.796,00	70.459,00	90.462,00	109.653,00	94.396,00	34.306,00	176.783,00	118.040,00	827.735,00
	322A02	127.108,00	305.956,00	243.883,00	72.377,00	384.124,00	108.200,00	256.098,00	260.567,00	180.786,00	1.939.099,00
	322A03										
	491A02										
	TOTAL EQUIP.	169.948,00	396.752,00	314.342,00	162.839,00	493.777,00	202.596,00	290.404,00	437.350,00	298.826,00	2.766.834,00
TOTAL	TOTAL OBRA+EQUI	1.563.216,00	396.752,00	6.155.966,00	2.930.885,00	3.590.384,00	1.335.035,00	1.974.419,00	7.808.294,00	3.012.484,00	34.629.647,00

OBRAS: incluye obra nueva y RMS (reparación, mejora y sustitución)

Inversiones en obras y equipamiento

Curso 2021-2022

Año 2021

	PROGRAMA	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTALES
OBRA	322A01	595.590,00	2.383.383,00	1.422.648,00	692.816,00	668.859,00	494.400,00	383.817,00	1.183.941,00	866.928,00	8.692.382,00
	322A02	523.422,00	775.463,00	1.505.285,00	655.914,00	856.206,00	522.864,00	740.025,00	3.741.614,00	969.011,00	10.289.804,00
	322A03									9.049,00	9.049,00
	TOTAL OBRA	1.119.012,00	3.158.846,00	2.927.933,00	1.348.730,00	1.525.065,00	1.017.264,00	1.123.842,00	4.925.555,00	1.844.988,00	18.991.235,00
EQUIPAMIENTO	322A01	14.507,00	90.247,00	30.608,00	72.756,00	43.753,00	18.856,00	34.306,00	173.176,00	67.645,00	545.854,00
	322A02	110.115,00	305.956,00	160.043,00	57.860,00	241.966,00	39.524,00	126.333,00	196.596,00	139.247,00	1.377.640,00
	TOTAL EQUIPAMIENTO	124.622,00	396.203,00	190.651,00	130.616,00	285.719,00	58.380,00	160.639,00	369.772,00	206.892,00	1.923.494,00
	TOTAL OBRA + EQUIP.	1.243.634,00	3.555.049,00	3.118.584,00	1.479.346,00	1.810.784,00	1.075.644,00	1.284.481,00	5.295.327,00	2.051.880,00	20.914.729,00

Inversiones en obras y equipamiento

Curso 2021-2022

Año 2022

	PROGRAMA	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTALES
OBRAS	322A05										
	322A01	205.299,00	2.701.490,00	1.091.968,00	804.627,00	810.442,00	8.096,00	362.614,00	135.573,00	868.227,00	6.988.336,00
	322A02	68.957,00	1.876,00	1.821.723,00	614.689,00	761.100,00	107.079,00	197.559,00	2.309.816,00	443,00	5.883.242,00
	322A03										-
	TOTAL OBRA	274.256,00	2.703.366,00	2.913.691,00	1.419.316,00	1.571.542,00	115.175,00	560.173,00	2.445.389,00	868.670,00	12.871.578,00
EQUIPAMIENTO	322A05										
	322A01	28.333,00	549,00	39.851,00	17.706,00	65.900,00	75.540,00	0,00	3.607,00	50.395,00	281.881,00
	322A02	16.993,00	0,00	83.840,00	14.517,00	142.158,00	68.676,00	129.765,00	63.971,00	41.539,00	561.459,00
	322A03										
	491A02										
	TOTAL EQUIPAMIENTO	45.326,00	549,00	123.691,00	32.223,00	208.058,00	144.216,00	129.765,00	67.578,00	91.934,00	843.340,00
	TOTAL OBRA + EQUIP.	319.582,00	2.703.915,00	3.037.382,00	1.451.539,00	1.779.600,00	259.391,00	689.938,00	2.512.967,00	960.604,00	13.714.918,00

{3.08}

**Convenios firmados por la Junta de Castilla y León con Entidades Locales
en materia de infraestructuras educativas
Curso 2021-2022**

MUNICIPIO DIPUTACIÓN	Objeto	Subvención Concedida Consejería Educación	Anualidad 2021	Anualidad 2022
Diputación Ávila	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Burgos	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	150.000 €	0,00 €	150.000 €
Diputación León	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	300.000 €	0,00 €	300.000 €
Diputación Palencia	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Salamanca	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	200.000 €	0,00 €	200.000 €
Diputación Soria	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Valladolid	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	150.000 €	0,00 €	150.000 €
Diputación Zamora	CONV FIRMADO EN 2020 PARA OBRAS EN 2020/2021 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	180.000 €	0,00 €	180.000 €
Diputación Ávila	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €

MUNICIPIO DIPUTACIÓN	Objeto	Subvención Concedida Consejería Educación	Anualidad 2021	Anualidad 2022
Diputación Burgos	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	150.000 €	0,00 €	150.000 €
Diputación León	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	300.000 €	0,00 €	300.000 €
Diputación Palencia	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Salamanca	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	200.000 €	0,00 €	200.000 €
Diputación Segovia	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Soria	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	120.000 €	0,00 €	120.000 €
Diputación Valladolid	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	150.000 €	0,00 €	150.000 €
Diputación Zamora	CONV FIRMADO EN 2021 PARA OBRAS EN 2021/2022 EN CEIPS DEL MEDIO RURAL	180.000 €	0,00 €	180.000 €

{3.09}

Actividades de formación según CFIE
Curso 2021-2022

PROVINCIA	CFIE	Actividades	Horas	Asistentes
Ávila	CFIE ÁVILA	469	9398	6.229
	TOTAL ÁVILA	469	9398	5889
Burgos	CFIE BURGOS	506	12271	7376
	CFIE MIRANDA DE EBRO	175	3615	1846
	TOTAL BURGOS	681	15886	9216
León	CFIE LEÓN	575	12416	7311
	CFIE PONFERRADA	267	4101	2757
	TOTAL LEÓN	842	15517	10068
Palencia	CFIE PALENCIA	544	8045	10732
	TOTAL PALENCIA	544	8045	10732
Salamanca	CFIE CIUDAD RODRIGO	119	1835	1116
	CFIE SALAMANCA	724	13505	8843
	TOTAL SALAMANCA	843	15340	9959
Segovia	CFIE SEGOVIA	492	10432	5835
	TOTAL SEGOVIA	492	10432	5835
Soria	CFIE SORIA	328	6176	4676
	TOTAL SORIA	328	6176	4676
Valladolid	CFIE VALLADOLID	1113	18701	15226
	TOTAL VALLADOLID	1113	18701	15226
Zamora	CFIE BENAVENTE	150	2899	1659
	CFIE ZAMORA	473	9684	5587
	TOTAL ZAMORA	623	12583	7246
CASTILLA Y LEÓN		5935	112078	78847

CFIE AUTONÓMICOS

CFIE	Actividades	Horas	Asistentes
Centro de Formación del Profesorado en Idiomas	260	8.850	7.474
Centro Recursos y Formación Profesorado en TIC	195	6.050	5.981
Centro Superior de Formación del Profesorado	208	6.300	9.156
CASTILLA Y LEÓN	663	21.200	22.613

{3.10}

Actividades formativas correspondientes al Plan de Formación para el Profesorado de Especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica en la Comunidad de Castilla y León, y participantes

Curso 2021-2022

	Familia Profesional / Área	N.º de cursos convocados	N.º de cursos realizados	Participantes
ADG	Administración y Gestión	3	3	65
AFD	Actividades Físico-Deportivas	1	1	11
ARG	Artes Gráficas	-	-	-
COM	Comercio y Marketing	2	2	29
ELE	Electricidad y Electrónica	4	4	80
EOC	Edificación y Obra Civil	1	1	15
FME	Fabricación Mecánica	2	2	30
FOL	Formación y Orientación Laboral	3	3	35
HOT	Hostelería y Turismo	3	3	48
IFC	Informática y Comunicaciones	3	3	53
IMA	Instalación y Mantenimiento	2	2	25
IMP	Imagen Personal	3	3	47
IMS	Imagen y Sonido	2	2	36
INA	Industria alimentaria	1	1	15
MAM	Madera Mueble y Corcho	1	1	14
QUI	Química	2	1	13
SAN	Sanidad	3	3	56
SSC	Servicios a la Comunidad	1	1	11
TMV	Transporte y mantenimiento de vehículos	2	2	30
TOTAL CASTILLA y LEÓN		39	38	613

{3.11}

Programa de Estancias del Profesorado en Empresas.**Curso 2021-2022**

FAMILIA PROFESIONAL	Profesorado
Electricidad y Electrónica	2
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1
Electricidad y Electrónica	2
Hostelería y Turismo	1
Imagen y Sonido	3
Sanidad	2
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1
Educación Física	2
Asimilados a las Especialidades de Formación Profesional que Imparte Enseñanzas Concertadas en Ciclos Formativos	4
TOTAL	25

{3.12}

**PLANTILLA ORGÁNICA DE CUERPOS DOCENTES: Cuerpo de Maestros
en Centros de Educación. Infantil, Primaria y Especial
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	INFANTIL		PRIMARIA		PRIMARIA BILINGÜE		LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS		LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS		E. FÍSICA		E. FÍSICA BILINGÜE		MÚSICA		MÚSICA BILINGÜE		P.T.		A.L.		COMPENSATORIA		TOTAL
	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	
Ávila	206	9	335	0	21	5	73	42	0	0	47	30	0	1	12	33	0	0	33	28	3	29	0	15	922
Burgos	329	2	535	0	49	5	147	19	1	0	88	20	8	1	32	24	1	0	54	21	23	23	0	19	1.401
León	440	12	683	1	103	19	162	62	0	0	111	59	2	2	37	58	1	1	83	41	27	44	0	21	1.969
Palencia	163	1	261	0	18	0	71	11	0	0	45	11	5	0	10	21	0	0	27	23	4	22	0	12	705
Salamanca	331	5	526	0	36	2	117	54	1	0	73	43	7	1	18	48	1	0	43	44	9	45	0	11	1.415
Segovia	225	10	384	2	12	7	91	32	1	0	47	30	1	0	13	27	0	0	30	23	5	29	0	23	992
Soria	108	3	146	0	32	13	51	11	1	0	27	11	0	0	11	10	0	0	18	13	4	12	0	9	480
Valladolid	512	5	841	0	77	4	202	31	2	0	142	20	4	3	43	38	0	1	67	38	16	48	0	33	2.127
Zamora	197	3	275	0	27	0	64	30	1	0	52	30	0	0	3	40	1	0	30	31	8	27	0	15	834
TOTAL	2.511	50	3.986	3	375	55	978	292	7	0	632	254	27	8	179	299	4	2	385	262	99	279	0	158	10.845

AL: Audición y Lenguaje

PT: Pedagogía Terapéutica

{3.13}

Plantilla orgánica del Cuerpo de Maestros en Centros de Educación Secundaria

Curso 2021-2022

PROVINCIA	INGLÉS		FRANCÉS		LITERATURA Y LENGUA		MATEMÁTICAS		C.DE LA NATURALEZA		GEOGRAFÍA E HISTORIA		E. FÍSICA		MÚSICA		P.T		A.L		TOTAL
	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	
Ávila	2	0	0	0	2	0	4	0	1	0	4	0	0	0	0	0	13	2	0	1	29
Burgos	3	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	3	0	2	0	23	1	2	0	39
León	5	0	1	0	7	0	1	0	3	0	5	0	2	0	4	1	36	0	1	2	68
Palencia	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	13	0	4	0	22
Salamanca	1	0	0	0	6	0	4	0	0	0	0	0	2	0	2	0	20	2	1	1	39
Segovia	1	0	0	0	4	0	7	0	1	0	1	0	0	0	1	0	17	0	0	1	33
Soria	2	0	0	0	4	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	12	0	0	0	22
Valladolid	7	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	3	0	1	0	32	0	0	0	48
Zamora	4	0	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	2	0	0	0	17	0	0	2	33
TOTAL CYL	28	0	1	0	31	0	22	0	9	0	13	0	13	0	12	1	183	5	8	7	333

{3.14}

Plantilla orgánica del Cuerpo de Maestros en Centros de Adultos

Curso 2021-2022

PROVINCIA	PRIMARIA		INGLÉS		TOTAL
	Ordinario	Singular/itinerante	Ordinario	Singular/itinerante	
Ávila	7	10	1	6	24
Burgos	12	14	0	5	31
León	19	11	0	5	35
Palencia	9	9	0	4	22
Salamanca	17	20	0	5	42
Segovia	5	19	1	8	33
Soria	4	12	1	5	22
Valladolid	12	14	1	9	36
Zamora	18	6	0	4	28
TOTAL CyL	103	115	4	51	273

{3.15}

Plantilla orgánica de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria³⁴**Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Filosofía	19	30	48	17	34	18	13	43	21	243
Griego	1	1	5	1	5	2	2	6	2	25
Latín	2	5	21	8	8	3	3	18	6	74
Lengua Castellana y Literatura	69	123	158	57	111	73	39	180	69	879
Geografía e Historia	54	96	116	41	88	61	33	130	52	671
Matemáticas	71	118	155	56	107	68	46	171	70	862
Física y Química	31	61	76	27	52	38	23	83	35	426
Biología y Geología	40	66	83	35	64	43	23	91	42	487
Dibujo	24	45	56	21	41	26	16	60	27	316
Francés	22	30	47	16	31	23	13	49	19	250
Inglés	70	110	131	51	105	72	40	151	64	794
Alemán	1	3	1	1	2	2	1	4	1	16
Portugués			2		1				1	4
Música	18	23	33	14	26	15	12	40	20	201
Educación Física	31	45	60	25	43	30	19	64	29	346
Orientación Educativa	20	32	43	15	32	17	14	43	21	237
Tecnología	33	56	66	24	48	30	17	71	29	374
Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales	16	22	36	13	22	16	12	30	18	185
Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología	15	21	38	9	25	15	12	28	18	181
Economía	14	27	40	12	26	14	12	36	19	200
Administración de Empresas	17	12	24	10	18	9	5	25	9	129
Análisis y Química Industrial		5	8		6			5	1	25
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	2	5	6	2	4	2	1	7	2	31
Construcción Civiles y Edificación	4	4	3	1	2	2		3	2	21
Formación y Orientación Laboral	13	20	31	12	23	12	6	29	15	161
Hostelería y Turismo	4	4	5	2	7	6	3	4	4	39
Informática	7	12	13	7	10	7	4	19	10	89
Intervención Sociocomunitaria	4	4	3	3	8	3	3	7	4	39
Organización y Gestión Comercial		6	6	5	3	4	2	12	5	43

³⁴ No se ha incluido al profesorado de Educación Secundaria con destino en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o con destino en centros de Educación de Personas Adultas para evitar el riesgo de su cómputo por duplicado.

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	4	5	9	3	6	3	2	8	5	45
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	3	11	9	5	3	3	4	14	4	56
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos		1	3		1					5
Procesos de Producción Agraria					2				3	5
Procesos En La Industria Alimentaria		2	3		3	1	1	1		11
Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	3	3	4	4	7	3	2	3	1	30
Procesos Sanitarios	1	5	8		3	4	2	8	2	33
Procesos y Medios de Comunicación		2	3		4			3	3	15
Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel					2					2
Procesos y Productos En Artes Gráficas					4					4
Procesos y Productos En Madera y Mueble			1		1	1	3	3		9
Sistemas Electrónicos	4	5	9	4	5	3	2	7	3	42
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	4	7	10	6	6	3	3	12	3	54
Cultura Clásica	16	22	19	6	18	13	5	18	13	130
TOTAL	637	1.049	1.392	513	1.017	645	398	1.486	652	7.789

Catedráticos. Curso 2021-2022

Catedráticos de enseñanza secundaria	67
Catedráticos de escuela oficial de idiomas	1
Catedráticos de Música y artes escénicas	75
Catedráticos de artes plásticas y diseño	0

{3.16}

Plantilla orgánica de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Curso 2021-2022

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Taller de Vidrio y Cerámica										0
Actividades (C.E.I.S.)									12	12
Apoyo al Área Práctica	1	5	6	5	5	4	6	13	1	46
Cocina y Pastelería	7	6	8	5	7	7	4	9	7	60
Equipos Electrónicos	6	6	10	5	7	5	2	14	4	59
Estética	2	3	8	3	4	3	2	7	2	34
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	2		2		1	2	3	5		15
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmico y de Fluidos		2	3		2					7
Instalaciones Electrotécnicas	7	11	17	11	11	7	4	18	10	96
Laboratorio		3	4		4			3		14
Mantenimiento de Vehículos	14	13	22	7	12	8	5	20	10	111
Mecanizado y Mantenimiento de Maquinas	2	9	13	9	3	3	3	10	4	56
Oficina de Proyectos de Construcción	1	2	4	0	2	1		2	1	13
Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica										0
Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios		1	4		3		1	1		10
Operaciones de Procesos			2					1		3
Operaciones de Producción Agraria					1				4	5
Patronaje y Confección					2					2
Peluquería	4	6	6	3	5	4	1	5	4	38
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	2	3	8	7	10	5	3	4	2	44
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	7	6	12	1	7	7	3	10	4	57
Procesos Comerciales		6	5	3	3	5	2	12	5	41
Procesos de Gestión Administrativa	15	12	20	8	16	8	4	24	12	119
Producción En Artes Gráficas					5					5
Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos										0
Servicios A La Comunidad	5	4	4	4	6	2	2	4	3	34
Servicios de Restauración	4	2	4	1	3	2	1	4	3	24
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	10	11	8	6	11	6	4	15	9	80
Soldadura		3			1			6	1	11
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido		3	2		5			6	3	19
TOTAL	85	117	170	79	132	78	51	187	99	1.015

{3.17}

Profesorado en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTALES parciales por Provincias
Orientación Educativa	22	33	49	21	35	21	14	51	28	274
Servicios a la Comunidad	7	8	19	8	14	8	6	21	9	100
Subtotal Provincia	29	41	68	29	49	29	20	72	37	374
CASTILLA Y LEÓN	374									

{3.18}

Número de Equipos de Orientación Educativa**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Generales: Atención Temprana	Generales: Orientación Educativa y Psicopedagógica	Específicos/ Especializados	TOTAL
Ávila	1	5	1	7
Burgos	1	9	1	11
León	1	11	3	15
Palencia	1	5	1	7
Salamanca	1	10	2	13
Segovia	1	6	1	8
Soria	1	3	1	5
Valladolid	1	10	2	13
Zamora	1	7	1	9
CASTILLA Y LEÓN	9	66	13	88

* Incluye Sedes y Subsedes

{3.19}

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria en centros de Educación de Personas Adultas. Curso 2021-2022

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Lengua Castellana y Literatura	1	3	2	1	2		1	1	1
Geografía e Historia	2	6	3	2	3	2	1	5	3
Matemáticas	2	6	2	2	2	2	1	4	1
Física y Química	2	3	2	1	2	1	1	5	2
Biología y Geología	1	3	2		1		1	1	2
Francés			1						
Inglés	2	5	3	1	2	3	1	8	2
Orientación Educativa	1	2	2	1	2	1	1	2	1
Tecnología			1		2	1		3	1
TOTAL por provincias	11	28	18	8	16	10	7	29	13
CASTILLA Y LEÓN	140								

{3.20}

Profesores Técnicos de Formación Profesional en unidades de Formación Profesional en Centros de Educación Especial 2021-2022

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Taller de Vidrio y Cerámica			1						
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble		1	1		1				
Operaciones de Producción Agraria			1	1		1	2	1	1
Patronaje y Confección			1		1				1
Producción en Artes Gráficas			1	1	1				
Producción Textil y Tratamientos Físicoquímicos		2					1		
Servicios a la Comunidad			1		1	1			1
TOTAL PROVINCIA		3	6	2	4	2	3	1	3
CASTILLA Y LEÓN	24								

**Profesores Técnicos de Formación Profesional en Centros de Educación de Personas
Adultas
Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Cocina y Pastelería				1					
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble			1						
Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios		1							
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales								1	
Procesos de Gestión Administrativa				1		1			1
Servicios a La Comunidad	1								
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	1	1	1						
TOTAL por provincias	2	2	2	2		1		1	1
TOTAL en Castilla y León	11								

{3.21}

**Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Alemán	1	5	8	2	5	2	2	4	1
Chino						1		2	
Español		1	1		3	1		2	
Frances	3	9	9	4	6	3	2	9	2
Gallego			1						
Inglés	14	30	32	15	24	14	10	24	9
Italiano	1	2	2	2	3	2	1	3	1
Portugués			2		3			2	2
Ruso		1							
TOTAL por provincias	19	48	55	23	44	23	15	46	15
CASTILLA Y LEÓN	288								

{3.22}

Catedráticos de Música y Artes Escénicas.**Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Conservatorio Superior Salamanca
Armonía y Melodía Acompañada	1
Canto	1
Clarinete	1
Clave	1
Composición e Instrumentación	1
Contrabajo	1
Contrapunto y Fuga	1
Fagot	1
Flauta de Pico	1
Flauta Travesera	1
Folklore Musical	1
Guitarra	3
Música de Cámara	1
Musicología	1
Oboe	1
Órgano	1
Pedagogía Musical	1
Percusión	5
Piano	1
Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento	1
Trompeta	1
Viola	2
Violín	1
Violoncello	1
TOTAL	32

{3.23}

Profesorado de Música y Artes Escénicas.**Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL por Especial.
Acordeón		1	1			1		1	1	5
Arpa					1			1		2
Canto		1	1		1			1		4
Clarinete	2	3	3	2	3	2	2	3	1	21
Clave			1		1			1		3
Contrabajo	1	1	3	1	1	1	1	1	1	11
Coro	1			1	1		1	1	1	6
Fagot	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Flauta Travesera	2	2	4	1	2	2	1	3	1	18
Flauta de Pico			1		1			1		3
Fundamentos de Composición	1	1	3	1	2	1	1	3	1	14
Guitarra	2	4	4	3	3	3	2	4	2	27
Historia de la Música		1	1	1	2	1		1		7
Oboe	1	1	3	1	1	1	1	2	1	12
Órgano				1	1	1				3
Percusión	1	2	2	1	2	2	1	2	1	14
Piano	10	13	23	10	24	11	9	16	8	124
Saxofón	1	2	4	1	2	1	1	2	1	15
Trombón	1	1		1	1	1	1	1	1	8
Trompa	1	1	3	1	1	1	1	1	1	11
Trompeta	1	1	3	1	1	1	1	2	1	12
Tuba	1	1		1	1	1	1	1		7
Viola	2	2	3	2	3	2	2	2	1	19
Viola Da Gamba					1					1
Violín	4	5	8	4	6	4	3	6	3	43
Violoncello	2	2	4	2	3	2	2	3	1	21
Lenguaje Musical	3	4	11	3	4	4	3	4	3	39
TOTAL por Provincias	38	50	87	40	70	44	35	64	31	
CASTILLA Y LEÓN	459									

{3.24}

**Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTALES
Dibujo Artístico y Color	2	3	4	3	5	3	1	4	2	27
Dibujo Técnico	1	2	1	2	1	1		1	1	10
Diseño de Interiores				1				1	2	4
Diseño de Moda		1								1
Diseño Gráfico	1		1		3	1	5	2	1	14
Edición de Arte			1							1
Fotografía	1	1	1				2	1		6
Historia del Arte	2	2	2	2	3	2	1	2	2	18
Materiales y Tecnología: Diseño		1		1	1	1		1	1	6
Medios Audiovisuales	1					1	1	2		5
Medios Informáticos	1	1	1	1	2	1	2	2	1	12
Organ. Industrial Y Legislación	0	1	1		1			1	1	5
Volumen		3	1	1	2	1		1	1	10
TOTAL por provincias	9	15	13	11	18	11	12	18	12	
CASTILLA Y LEÓN	119									

{3.25}

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**Curso 2021-2022**

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Complementos y Accesorios		1							
Ebanistería Artística				1	1				
Encuadernación Artística					2				
Esmaltes									
Fotografía y Procesos de Reproducción		1	1	1	1	1	1	1	
Moldes y Reproducciones					2			1	
Talla en Piedra y Madera					1			1	1
Técnicas Cerámicas					1				
Técnicas de Grabado y Estampación			3						
Técnicas de Joyería y Bisutería				2					
Técnicas de Patronaje y Confección		2							
Técnicas Del Metal					2				
Técnicas Murales						1			
Técnicas Textiles			3			1			
Técnicas Vidrieras			3						
TOTAL	0	4	10	4	10	3	1	3	1
CASTILLA Y LEÓN	36								

{3.26}

Plantilla bilingüe por cuerpo y especialidad junto a plantilla no bilingüe
Curso 2021-2022

ESPECIALIDAD	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Geografía e Historia	5	13	6	6	5	8	4	4	3	54
Matemáticas	1		4	1	2	1		3		12
Física y Química					1					1
Biología y Geología	4	4	4	3	4	2	2	3	5	31
Dibujo								2		2
Música							1	1		2
Educación Física		7	4	1	3	2	3	3	2	25
Tecnología	1	4		1				3		9
TOTAL	11	28	18	12	15	13	10	19	10	136

Enseñanza Bilingüe: Plantilla por Cuerpo de Maestros
Curso 2021-2022

CUERPO DE MAESTROS		Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL	
Primaria	Ordinario	21	49	103	18	36	12	32	77	27	375	43
	Itinerante	5	5	19	0	2	7	13	4	0	55	0
Educación Física	Ordinario	0	8	2	5	7	1	0	4	0	27	35
	Itinerante	1	1	2	0	1	0	0	3	0	8	
Música	Ordinario	0	1	1	0	1	0	0	0	1	4	6
	Itinerante	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	
TOTAL		27	64	128	23	47	20	45	89	28	471	

{3.27}

**Profesorado de la enseñanza concertada.
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	INF/PRIM	ESO/BACH/FP	TOTAL
Ávila	168	164	332
Burgos	564	615	1.179
León	554	501	1.055
Palencia	206	219	425
Salamanca	504	454	958
Segovia	104	71	175
Soria	79	52	131
Valladolid	915	894	1.803
Zamora	178	135	313
CASTILLA Y LEÓN	3.272	3.105	6.377

**Profesorado en centros privados no concertados
Curso 2021-2022**

Profesor Educación Secundaria/Profesor Titular	222
Maestro/Profesor Educación Primaria	145
Profesor Técnico FP/Profesor adjunto agregado/auxiliar	63
Técnico Superior Educación Infantil	88
Otro profesorado	11
TOTAL	529

{3.28}

Profesorado de Religión
Curso 2021-2022

PROVINCIAS	Primaria Católica			Primaria Evangélica			Primaria Islámica			Secundaria Católica			Secundaria Evangélica			Secundaria Islámica			TOTALES POR PROVINCIA
	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	Indefinidos	Sustitutos Nuevas Necesidades	TOTAL	
Ávila	36	4	40	0	0	0	0	1	1	13	4	17	0	0	0	0	0	0	58
Burgos	43	4	47	2	1	3	1	0	1	20	10	30	1	0	1	0	0	0	82
León	67	15	82	9	3	12	0	1	1	20	13	33	3	1	4	0	1	1	133
Palencia	28	5	33	0	0	0	0	0	0	10	4	14	0	0	0	0	0	0	47
Salamanca	49	8	57	3	0	3	0	0	0	24	4	28	1	0	1	0	0	0	89
Segovia	37	6	43	1	0	1	2	0	2	11	5	16	0	0	0	0	0	0	62
Soria	20	5	25	0	0	0	2	1	3	7	5	12	0	0	0	0	0	0	40
Valladolid	71	7	78	6	0	6	0	0	0	23	9	32	2	0	2	0	0	0	118
Zamora	30	8	38	3	1	4	0	0	0	13	4	17	1	0	1	0	0	0	60

{3.29}

Auxiliares de Conversación Curso 2021-2022

PROVINCIA	Auxiliares 2020-2021 CUPO CYL							Auxiliares 2020-2021 CUPO MEFP						TOTAL
	INGLÉS	FRANCES	ALEMAN	ITALIANO	PORTUG.	CHINO	AUX. CYL	INGLÉS	FRANCES	ALEMAN	ITALIANO	PORTUG.	AUX.	
Ávila	13	3					16	2	2				4	20
Burgos	22	2	1				25	2	1	2			5	30
León	36	2	2	1			41	1	1	1		2	5	46
Palencia	14	2	1				17	2	1				3	20
Salamanca	27	3	1		2		33	2	1		1		4	37
Segovia	13	2	1			1	17	2	1				3	20
Soria	16	2	1				19	1	1				2	21
Valladolid	28	6	1	1		2	38	2	1			1	4	42
Zamora	14	2	1	1	1		19	2				1	3	22
TOTAL	183	24	9	3	3	3	225	16	9	3	1	4	33	258

Se incluyen los auxiliares de conversación de las EOI, además de los de las secciones bilingües o lingüísticas

{3.30}

Personal de Administración y Servicios. Funcionarios

Curso 2021-2022

Provincia	N.º funcionarios
Ávila	73
Burgos	127
León	159
Palencia	71
Salamanca	125
Segovia	73
Soria	64
Valladolid	155
Zamora	92
Servicios Centrales	219
CASTILLA Y LEÓN	1.158

Los datos de esta tabla corresponden exclusivamente a la plantilla orgánica de funcionarios en Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Servicios en Direcciones Provinciales y en Centros Educativos.

{3.31}

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
PERSONAL LABORAL
(Año 2022)**

Provincia	Personal laboral en Direcciones Provinciales ¹	Personal laboral en centros
Ávila	9	246
Burgos	8	350
León	10	531
Palencia	9	259
Salamanca	12	380
Segovia	13	232
Soria	6	201
Valladolid	11	381
Zamora	6	250
Servicios Centrales	50	0
TOTAL	134	2.830

Los datos de esta tabla corresponden exclusivamente a la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el curso escolar 2021 - 2022.

En Servicios Centrales existen 14 contratados laborales con carácter eventual.

{3.32}

**Personal No Docente en Régimen de Contratación Laboral de Carácter Fijo
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	ATE	Enfermero	Fisioterapeuta	TOTAL
Ávila	52	3	12	52
Burgos	45	4	12	45
León	114	6	9	114
Palencia	44	3	9	44
Salamanca	50	1	12	50
Segovia	45	3	7	45
Soria	42	3	4	42
Valladolid	66	5	18	66
Zamora	46	3	7	46
TOTAL	473	33	99	605

SERVICIO DE APOYO AL ALUMNADO USUARIO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOL (LSE).

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Servicio Apoyo Lengua de Signos-LSE
Ávila	4
Burgos	7
León	7,2
Palencia	
Salamanca	6,4
Segovia	0
Soria	1
Valladolid	6,3
Zamora	1,4
TOTAL	32,3

{3.33}

COMEDORES ESCOLARES

Número de comedores escolares y alumnado comensal

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Comedores Gestión Administración	Comedores Gestión Directa	Comedores Totales	Comensales
Ávila	31	0	31	2.687
Burgos	73	0	73	7.539
León	88	0	88	7.341
Palencia	42	2	44	2.837
Salamanca	64	2	66	4.084
Segovia	44	1	45	4.103
Soria	21	7	28	2.295
Valladolid	86	1	87	10.439
Zamora	47	1	48	2.391
TOTAL	496	14	510	43.716

Los datos del n.º de comensales son en valor absoluto, no representan la media de asistencias, sino el n.º total de solicitudes de comedor.

{3.34}

Alumnado en comedores escolares**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Comensales Transportados	Comensales con ayudas del 100%	Comensales con ayudas del 75%	Comensales con ayudas del 50%	Comensales sin ayuda	Comensales esporádicos	TOTAL
Ávila	419	968	144	228	706	222	2.687
Burgos	1.705	1.564	282	784	2.604	600	7.539
León	1.876	2.374	306	588	1.482	715	7.341
Palencia	588	841	88	278	634	408	2.837
Salamanca	610	1.344	181	323	1.007	619	4.084
Segovia	888	1.063	209	440	1.207	296	4.103
Soria	59	732	143	317	778	266	2.295
Valladolid	271	2.625	412	1.160	4.289	1.682	10.439
Zamora	659	689	145	146	420	332	2.391
TOTAL	7.075	12.200	1.910	4.264	13.127	5.140	43.716

{3.35}

Alumnado en comedores escolares urbanos**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Comensales Transportados	Comensales con ayudas del 100%	Comensales con ayudas del 75%	Comensales con ayudas del 50%	Comensales sin ayuda	Comensales esporádicos	TOTAL
Ávila	68	453	64	148	464	110	1.307
Burgos	646	1.202	204	604	2.039	373	5.068
León	594	1.750	232	425	1.200	547	4.748
Palencia	0	441	41	146	310	165	1.103
Salamanca	94	991	113	192	642	375	2.407
Segovia	18	503	78	133	371	101	1.204
Soria	0	446	73	147	481	157	1.304
Valladolid	1	1.926	259	770	3.033	1.159	7.148
Zamora	68	495	110	109	299	258	1.339
TOTAL	1.489	8.207	1.174	2.674	8.839	3.245	25.628

{3.36}

Alumnado en comedores escolares rurales**Curso 2021-2022**

CUENTA DE COMENSALES RURALES							
PROVINCIA	Comensales Transportados	Comensales con ayudas del 100%	Comensales con ayudas del 75%	Comensales con ayudas del 50%	Comensales sin ayuda	Comensales esporádicos	TOTAL
Ávila	351	515	80	80	242	112	1.380
Burgos	1.059	362	78	180	565	227	2.471
León	1.282	624	74	163	282	168	2.593
Palencia	588	400	47	132	324	243	1.734
Salamanca	516	353	68	131	365	244	1.677
Segovia	870	560	131	307	836	195	2.899
Soria	59	286	70	170	297	109	991
Valladolid	270	699	153	390	1.256	523	3.291
Zamora	591	194	35	37	121	74	1.052
TOTAL	5.586	3.993	736	1.590	4.288	1.895	18.088

{3.37}

Transporte Escolar por provincias**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Importe €	Alumnado	Número de Rutas	Acompañantes E. Primaria
Ávila	3.382.500	2.953	108	45
Burgos	6.150.000	4.495	325	141
León	9.737.500	6.634	414	156
Palencia	4.715.000	2.660	182	84
Salamanca	6.900.000	4.095	272	116
Segovia	5.740.000	4.028	172	86
Soria	1.640.000	1.453	115	51
Valladolid	5.330.000	6.189	236	83
Zamora	5.335.000	2.893	222	119
TOTAL	48.930.000	35.400	2.046	881

Coste transporte escolar: 48.930.000 €

Coste acompañantes: 4.235.457 €

{3.38}

**Alumnado que percibe ayuda para transporte escolar en las etapas obligatorias,
educación infantil y FPB
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Infantil	Primaria	ESO	EE	FPB	TOTAL	TOTAL €
Ávila	26	85	90	4	24	229	46.870,46
Burgos	3	19	11		8	41	16.320,46
León	11	8	15	4	31	69	20.207,29
Palencia	7	15	23		4	49	9.461,78
Salamanca	19	43	89	11	23	185	48.520,22
Segovia		16	40	1	13	70	11.176,98
Soria		3	6		9	18	6.426,04
Valladolid	5	21	39	4	32	101	21.432,65
Zamora	2	7	14	1	5	29	7.435,31
TOTAL	73	217	327	25	149	791	187.851,19

{3.39}

Residencias no universitarias
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Localidad	Residencia	Alumnado					Plazas Libres
			ESO	Ciclos Formativos	Bachillerato	F.P. Básica	TOTAL	
Ávila	ÁVILA	IES JOSE LUIS LOPEZ ARANGUREN	6	56	18	10	90	27
León	ASTORGA	IES DE ASTORGA	19	6	5	3	33	7
Salamanca	SALAMANCA	IES FERNANDO DE ROJAS	3	35	20	0	58	2
		IES RODRIGUEZ FABRÉS	1	15	4	4	24	36
Soria	SORIA	LA MERCED	0	12	6	0	18	24
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	IES LA RAMBLA	0	1	0	0	1	50
	ÁGREDA	IES MARGARITA DE FUENMAYOR	0	0	0	0	0	61
	ARCOS DE JALÓN	IES RIBERA DEL JALÓN	0	3	0	0	3	8
Zamora	ZAMORA	ALFONXO IX	14	27	4	5	50	100
		UNIVERSIDAD LABORAL	23	12	5	2	44	22
TOTAL			66	167	62	24	321	337

{3.40}

Residencias Públicas de Educación Especial Curso 2021-2022

PROVINCIA	Localidad	Residencia	Plazas libres	EBO	TVA	FP Básica	TOTAL
Ávila	Ávila	CPEE. Príncipe Don Juan	0	13	6	1	20
Burgos	Burgos	Fray Pedro Ponce de León	7	3	2	0	5
León	Ponferrada	CEE Bergidum	21	4	5	0	9
Palencia	Palencia	Carrechiquilla	18	3	0	0	3
Salamanca	Salamanca	CEE. Reina Sofia	8	0	4	0	4
Segovia	Segovia	Nuestra Señora de La Esperanza	16	1	8	0	9
Soria	Soria	CEE. Santa Isabel	92	1	3	4	8
Valladolid	Valladolid	CEE. N.º 1 de Valladolid*		5	3	0	8
Zamora	Zamora	CEE Virgen Del Castillo	19	6	5	0	11
TOTAL			173	36	36	5	77

{3.41}

Escuelas-Hogar Curso 2021-2022

PROVINCIA	Localidad	Escuela-Hogar	Alumnado							TOTAL
			Plazas libres	E. Primaria	ESO	F. P.	Bachill.	F. P. Básica	PMAR	
Ávila	El Tiemblo	Santísima Trinidad	38	2	2	0	0	0	0	4
Burgos	Burgos	Santa Maria La Mayor	10	0	0	5	1	9	0	15
Salamanca	Ciudad Rodrigo	Los Sitios	19	2	4	0	0	3	0	9
	Santa Marta De Tormes	Santa Marta De Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	Soria	Madre De Las Mercedes	33	0	0	10	3	14	0	27
Zamora	Zamora	Rio Duero	9	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL			109	7	6	15	4	26	0	60

Los valores de las plazas libres, en las residencias no universitarias, en las residencias de Educación Especial y en las Escuela Hogar, en el curso 2021/22 está condicionado por las modificaciones que ha sido necesario hacer en ellas para aplicar el protocolo COVID.

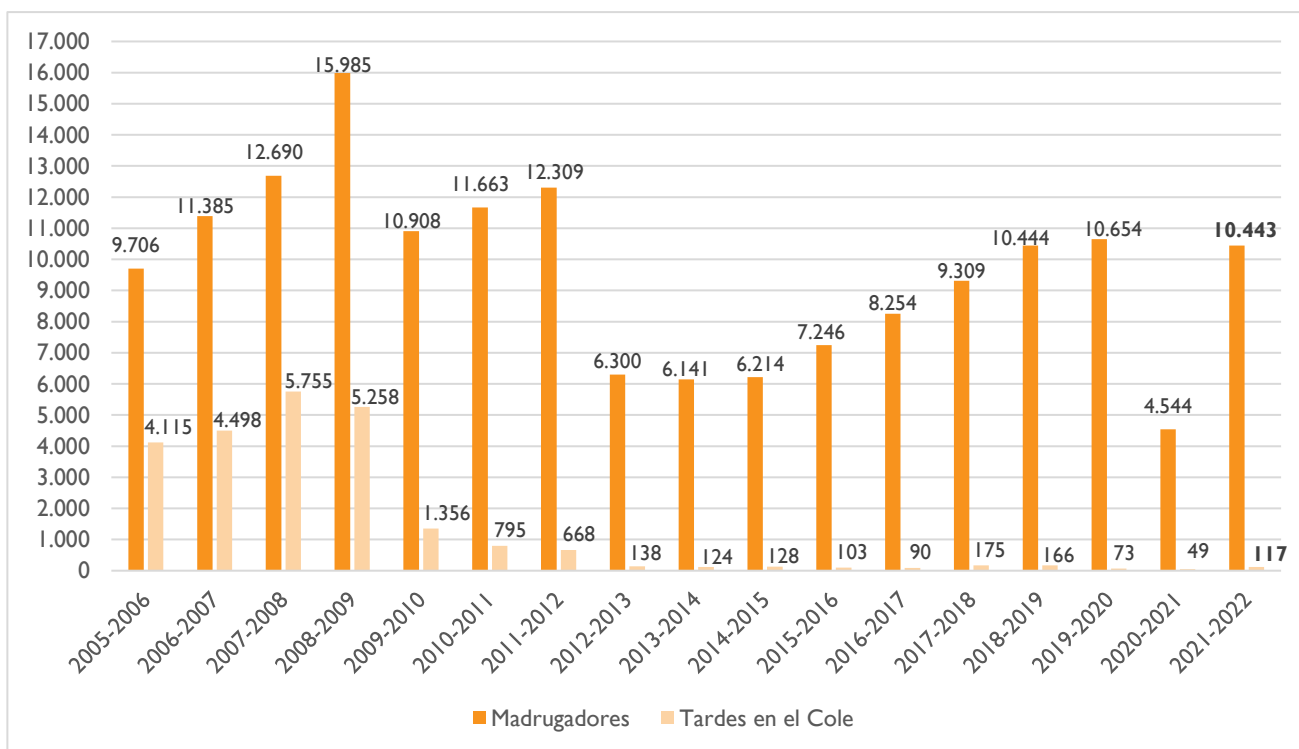
{3.42}

**Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”
Curso 2021-2022**

PROVINCIAS	Municipios		Centros		Monitores		Alumnado (Asistencia media)	
	Madru.	Tardes	Madru.	Tardes	Madru.	Tardes	Madru.	Tardes
Ávila	14	1	25	1	67	3	611	23
Burgos	20	0	45	0	147	0	1.808	0
León	35	1	50	1	144	2	1.479	14
Palencia	13	0	26	0	59	0	561	0
Salamanca	17	1	36	1	97	0	973	0
Segovia	29	2	37	3	104	5	962	16
Soria	13	0	17	0	55	0	636	0
Valladolid	40	2	79	2	278	2	2.870	14
Zamora	11	2	24	3	55	3	543	50
TOTAL	192	10	339	12	1.006	15	10.443	117

{3.43}

**Evolución del alumnado participante en el programa “Madrugadores”
y “Tardes en el Cole”
Curso 2021-2022**



CAPÍTULO 4

Políticas y Procesos

4.1 POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD



ÍNDICE CAPÍTULO 4.1

4.1.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	446
4.1.1.1 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	447
4.1.1.1.1 Alumnado con necesidades educativas especiales	447
4.1.1.1.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales	449
4.1.1.2 PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR (PMAR).....	450
4.1.1.3 LA ESCUELA RURAL.....	451
4.1.1.4 MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO	452
4.1.1.4.1 Plan global de mejora de los resultados académicos	452
4.1.1.4.2 Programa para la mejora del éxito educativo	453
4.1.1.4.3 Plan de mejora de la competencia matemática y científica	456
4.1.1.4.4 Programa 2030	457
4.1.2. LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA	458
4.1.2.1 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, DESVENTAJA Y COMPENSACIÓN	458
4.1.2.1.1 Centros, alumnado y profesorado de Educación Compensatoria	458
4.1.2.1.2 Subvenciones para actuaciones de compensación educativa	459
4.1.2.2 ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA	460
4.1.2.3 ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO ESCOLARIZADO QUE PRESENTA NECESIDADES SANITARIAS O SOCIO-SANITARIAS.....	462
4.1.3. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	463
4.1.3.1 EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	464
4.1.3.2 DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN	465
4.1.4. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	466
4.1.4.1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	466
4.1.4.1.1 Becas y ayudas al estudio de carácter general	466
4.1.4.1.2 Ayudas para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales	467
4.1.4.1.3. Ayudas complementarias del programa Erasmus+ para Instituciones de Enseñanza Superior y Ciclos Formativos de Grado Superior	468
4.1.4.2 DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	469
4.1.4.2.1 Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS	469
4.1.4.2.2 Ayudas para financiar la adquisición de dispositivos digitales	471
4.1.4.2.3. Ayudas para financiar los gastos de transporte escolar	471
4.1.4.2.4. Ayudas transporte del alumnado plurideficiente con discapacidad motora	472

4.1.4.2.5. Ayudas a enseñanzas postobligatorias

472

ESQUEMA DEL CAPÍTULO 4.1

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	- Alumnado con necesidades educativas especiales - Alumnado con altas capacidades intelectuales
	Programa para la mejora y el rendimiento	
	La escuela rural	
	Medidas de refuerzo y apoyo: Programa para la mejora del éxito educativo, Plan global mejora resultados, Programa 2030, Mejora de la competencia matemática)	
LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desventaja y compensación	- Centros, alumnado y profesorado de educación compensatoria - Subvenciones para actuaciones de compensación educativa
	Alumnado con integración tardía en el sistema educativo y de desventaja socioeducativa	
	Atención educativa al alumnado enfermo	
LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	• Equipos de Orientación Educativa • Departamento de Orientación	
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	Ministerio de Educación y Formación Profesional	- Becas y ayudas de carácter general - Ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales - Ayudas complementarias del programa. Erasmus para Instituciones de Educación Superior y Ciclos Formativos de Grado Superior
	Junta de Castilla y León	- Ayudas para financiar libros de texto - Ayudas para financiar transporte escolar (2º ciclo EI, EP, ESO, FPB, E. Especial) - Ayudas para transporte de alumnado plurideficiente con discapacidad motora - Ayudas para alumnado de enseñanza postobligatoria.

4.1.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Bajo el título de *Atención a la Diversidad* nos referimos al conjunto de respuestas arbitradas por el sistema educativo para adaptarse a las características de aquel alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación, las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Asegurarán los recursos necesarios a aquellos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

La Consejería de Educación ha llevado a cabo un proceso de planificación para dar respuesta a las características propias de este alumnado de Castilla y León. El documento de carácter general que contempla las medidas previstas es *el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad* para Castilla y León. A partir de la aprobación de dicho plan, a finales del año 2003 (por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León), se aplicaron planes específicos referidos a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con necesidades educativas asociadas a su diversidad cultural, al alumnado con superdotación intelectual, a la prevención y control del absentismo escolar y a la orientación educativa. Actualmente, se sigue avanzando hacia la inclusión educativa y, mediante la presentación del *II Plan de Atención a la diversidad 2017-2022*, se establecen las líneas estratégicas de actuación en nuestra Comunidad Autónoma, en concordancia con la “Estrategia Europea 2030”.

La actualización de la información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se realiza en Castilla y León a través de la aplicación informática “ATDI”, que posibilita un conocimiento preciso de las necesidades planteadas y facilita la aplicación de las medidas de atención educativa.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación la revisión de la ATDI para que se ajuste a las necesidades reales de todo el alumnado.

La Consejería de Educación, mediante la *Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto*, ha regulado la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial. Esta norma regula y desarrolla los aspectos relativos a la ordenación y a la organización de la respuesta educativa a este alumnado, bajo los principios de calidad y equidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo. Esta Orden es modificada por la *Orden EDU/371/2018, de 2 de abril*.

4.1.1.1 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Las necesidades específicas de apoyo educativo constituyen el denominador común de un conjunto de escolares que plantean características muy variadas. Según la índole de las necesidades de apoyo planteadas, hablamos de alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con necesidades de apoyo educativo debido a su integración tardía en el sistema educativo español u otras circunstancias de desventaja.

4.1.1.1.1 Alumnado con necesidades educativas especiales

El alumnado con necesidades educativas especiales afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de sus condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, puede requerir de determinados apoyos y atenciones educativas específicas durante parte del periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella.

La escolarización de este alumnado se organiza en distintas modalidades: centros ordinarios, centros de Educación Especial o unidades de educación especial en centros ordinarios y escolarización combinada.

En el curso 2021-2022, el número de escolares que presentó necesidades educativas especiales se elevó a 8.864. Se distribuyeron, por tipologías, como se detalla a continuación³⁵:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, 929 escolares en centros públicos y 236 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, 1.571 escolares en centros públicos y 744 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, 288 escolares en centros públicos, y 119 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual, 109 escolares en centros públicos y 54 en centros concertados.
- Necesidades educativas específicas asociadas a trastornos generalizados del espectro autista, 939 escolares en centros públicos y 568 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a otras discapacidades, 99 en centros públicos y 44 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a retraso madurativo, 710 en centros públicos y 183 en centros concertados.
- Necesidades educativas específicas asociadas a trastornos graves de la conducta, la personalidad y el comportamiento, 978 escolares en centros públicos y 379 en centros concertados.
- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple, 681 estudiantes en centros públicos y 233 en centros concertados.

Alumnado escolarizado en centros y aulas de Educación Especial

Toda la normativa que regula la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales conduce a que la respuesta educativa se dé en el contexto más normalizado posible. Preferentemente se escolariza en un centro ordinario si la respuesta adecuada a las necesidades educativas puede ser ofrecida por los recursos

³⁵ Su distribución por provincias figura en la tabla {4.1.01} del Anexo de datos Estadísticos.

habituales de los centros. Por el contrario, si esta respuesta precisa una atención individualizada permanente y actuaciones muy específicas, la escolarización se realiza en un centro específico o en una unidad de educación especial en centro ordinario o aula sustitutoria. En Castilla y León, cuatro de cada cinco escolares con necesidades educativas especiales se hallan escolarizados en centros ordinarios.

En Castilla y León, durante el curso 2021-2022 hubo 28 centros específicos de Educación Especial {4.1.04} (de ellos 12 son públicos y 16 privados), que se organizaron en 233 unidades (3 unidades más que el curso anterior). Además, funcionaron 36 unidades específicas en centros ordinarios (5 unidades más que el curso anterior) {4.1.05}.

En estas unidades se escolarizaron 1.336 escolares, 61 más que el curso anterior (supone un aumento del 4,78 %). Concretamente 677 se escolarizaron en centros específicos públicos, 148 en unidades de centros ordinarios y 511 en centros específicos privados {4.1.07}.

En el ámbito rural, cuando el centro de educación especial está muy alejado y la demanda así lo aconseja, se habilitan unidades de educación especial en centros ordinarios. En este curso escolar se dispuso de 15 unidades en centros públicos ordinarios y 13 unidades en centros específicos concertados {4.1.06}.

4.1.1.1.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado con altas capacidades intelectuales también tiene necesidades educativas concretas. Los responsables de organizar la respuesta educativa deben concebirla, desarrollarla y evaluarla de manera sistemática. Es necesario llevar a cabo la identificación y valoración de sus capacidades y necesidades educativas especiales, la adaptación de la propuesta curricular a cada escolar y a su estilo de aprendizaje y la determinación de los apoyos y servicios necesarios. Su escolarización debe partir del principio de integración escolar y responder a las necesidades de motivación y conocimiento que posee dicho alumnado, así como llegar al desarrollo integral como personas.

En Castilla y León, durante el curso 2021-2022, el alumnado con altas capacidades, superdotación o precocidad intelectual ha ascendido a 1.304 escolares en

las enseñanzas generales no universitarias. La atención educativa se ha organizado mayoritariamente dentro de su aula mediante un proceso de enriquecimiento curricular. Otra medida, más ocasional, es la flexibilización, que permite al alumnado realizar un curso más avanzado del que le corresponde por su edad. Esta medida extraordinaria de flexibilización de niveles se ha adoptado en 22 casos³⁶. La distribución del alumnado con sobredotación intelectual figura en la tabla {4.1.08} y su evolución en el gráfico {4.1.09}.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación para que aborde la atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo, de manera que permita una mayor celeridad en la dotación de recursos, comenzando por la revisión urgente de la ATDI, de manera que se contemple todo el alumnado que realmente es atendido.

4.1.1.2 Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar (PMAR)

Entre las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad y la organización flexible de las enseñanzas contempladas en la legislación actual, se incluyen los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Se rigen por lo establecido en el artículo 19 del *Real Decreto 1105/2014*, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y sustituyen a los Programas de Diversificación Curricular.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollan a partir de 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con la finalidad de que los estudiantes obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas van dirigidos, preferentemente, a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, para posibilitar que puedan superar los objetivos y las competencias básicas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En consecuencia, puedan obtener el título correspondiente, mediante una metodología específica, a través de una organización curricular distinta de la establecida con carácter general, distribuyendo las

³⁶ Cuando hablamos de flexibilización, nos referimos a la reducción del período de escolarización, al amparo de lo regulado, a nivel nacional, en el *Real Decreto 943/2003*, de 18 de julio y a nivel autonómico, en la *Orden EDU/1865/2004*, de 2 de diciembre.

materias en ámbitos de conocimiento. Es una opción voluntaria para familias y para el alumnado, que debe ser propuesta por el equipo docente.

La Orden EDU/590/2016, de 23 de junio, concreta los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.

Un total de 1.240 estudiantes cursaron 2º de ESO y PMAR, de los cuales 1.053 lo han hecho en centros públicos y 187 en centros privados. Su distribución por provincias puede consultarse en la tabla {4.1.10}. Además, 3º de ESO con PMAR fue cursado por un total de 1.609 estudiantes, de los cuales 1.418 estaban en centros públicos y 191 en centros privados.

4.1.1.3 La Escuela Rural

La significación y la problemática que el medio rural tiene en nuestra región requieren un tratamiento específico por parte de la Administración autonómica con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. En esta línea, la Administración educativa ha incorporado fórmulas de escolarización para los alumnos del entorno rural, además de potenciar programas y servicios complementarios para que los niveles de calidad educativa sean equiparables con los del medio urbano. La Consejería de Educación pretende seguir impulsando estrategias que mejoran las prestaciones del sistema educativo regional a la comunidad educativa rural.

La escuela rural permite una educación en la que la organización del tiempo es flexible, los espacios de trabajos diversos, facilita una relación cercana con las familias y el alumnado, conduce a una atención individualizada favorable para el aprendizaje, favorece la innovación y establece interrelaciones constantes con su entorno cercano.

La escuela rural se organiza fundamentalmente en CRA y CRIE como apoyo a la socialización de este alumnado, dispone de transporte escolar y comedor. Los datos concretos al respecto han sido tratados en el capítulo 1 (1.3.1 Oferta Pública).

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita que la Consejería de Educación actualice los factores que cobra el profesorado singular itinerante y que medie con los departamentos oportunos de la Junta de Castilla y León para que se actualicen aún más las compensaciones por Kilometraje.

Por otro lado, solicita que se establezca un plan para que la zona rural tenga en algunas cabezas comarcales los mismos servicios que hay en el ámbito urbano y se flexibilicen aún más las ratios mínimas exigidas para la impartición de determinadas asignaturas en ESO y Bachillerato.

Por último, que se facilite al alumnado procedente del ámbito rural el acceso a todas las modalidades de bachillerato y a todos los programas específicos de esta etapa.

El Consejo Escolar de Castilla y León reconoce y valora el esfuerzo que realizan la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación por ofrecer al alumnado de la escuela rural unas condiciones que lleguen a ser equiparables a las que disfruta el alumnado de entornos urbanos. En este sentido, este consejo escolar considera que deben implementarse políticas multisectoriales de apoyo al mundo rural que van desde el apoyo a su profesorado y el refuerzo de la red de centros, medidas que favorezcan la estabilidad de sus plantillas, y cuantas otras medidas, surgidas desde la negociación en sus respectivos foros con los diferentes sectores de la comunidad educativa, se consideren necesarias.

4.1.1.4 Medidas de refuerzo y apoyo

4.1.1.4.1 Plan global de mejora de los resultados académicos

El principal objetivo es avanzar en la equidad educativa para que cada uno de los alumnos, con independencia de sus necesidades y características, reciba una educación de calidad.

Iniciado el Plan Global de Mejora de Resultados, se ha implantado en aquellos centros que presentaban resultados inferiores a la media. Estas iniciativas se han centrado en objetivos como el apoyo y asesoramiento a los centros para la elaboración de planes individuales de mejora, potenciar la FP Básica, mejorar el compromiso y la creatividad de los centros ante los resultados académicos, identificación de factores socioeconómicos y el despliegue posterior de una batería de actuaciones tanto a nivel provincial como de centro educativo, afectando, en este último caso, desde la función

del equipo directivo, los departamentos didácticos/equipos internivel, de orientación, la acción tutorial o la participación del alumnado y/o sus familias.



4.1.1.4.2 Programa para la mejora del éxito educativo

El Programa para la Mejora del Éxito Educativo ha continuado desarrollándose ininterrumpidamente desde sus inicios, en el curso 2007-2008. Este programa se plantea, como principal objetivo, conseguir que el alumnado adquiriera los conocimientos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. Se ha concebido como una apuesta decidida, por parte de las autoridades educativas, para contribuir a la mejora del Modelo Educativo de Castilla y León que permita alcanzar las cotas de éxito escolar de los sistemas educativos de referencia de la Unión Europea.

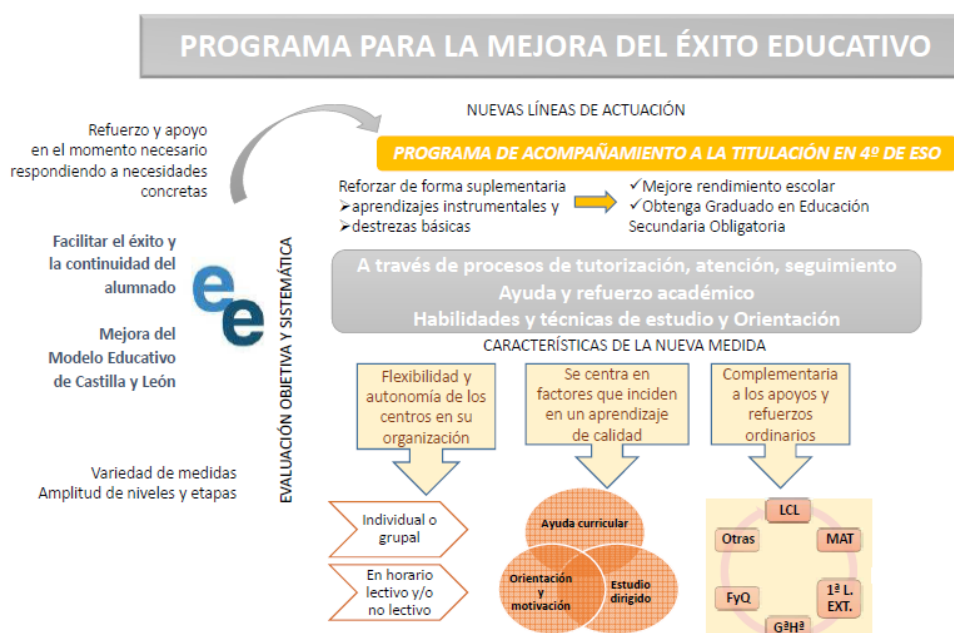
De forma paralela, las actuaciones desarrolladas buscan también la reducción tanto del fracaso como del abandono escolar temprano.

Está dirigido al alumnado de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo en áreas y materias instrumentales, planificación y organización del trabajo, hábitos y técnicas de estudio, así como habilidades para la integración y adaptación al grupo y al centro.

La Orden EDU/136/2019, de 20 de febrero, regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, incorporando nuevas medidas y asumiendo nuevos retos organizativos y metodológicos.

El Programa para la Mejora del Éxito Educativo está conformado por las siguientes medidas:

- a) Refuerzo educativo al proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria.
- b) Apoyo y refuerzo fuera del período lectivo al alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria.
- c) Impartición de apoyo y refuerzo fuera del período lectivo al alumnado de 1º y 2º cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Mejora del proceso de aprendizaje en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- e) Acompañamiento educativo personalizado al alumnado y a las familias.
- f) Apoyo y seguimiento educativo en periodo estival.
- g) Acompañamiento a la titulación en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- h) Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de ESO. Preparación de Pruebas extraordinarias.
- i) Enriquecimiento extracurricular para alumnado con altas capacidades y /o alto rendimiento.
- j) Cualquier otra medida que, con carácter experimental, se implemente por la Dirección General competente en materia de Organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.



En cada convocatoria se determinará qué medidas, de las que conforman el «Programa para la Mejora del Éxito Educativo», se llevarán a cabo.

Mediante la *Orden EDU/557/2022, de 11 de mayo*, se establecen las medidas del programa para la Mejora del Éxito Educativo que se llevaron a cabo durante el curso escolar 2021-2022 y la *Orden EDU/832/2022, de 22 de junio*, determina los centros docentes públicos que participan en estas medidas en este curso escolar.

Las medidas del programa en este curso escolar, los centros que participan, el alumnado y el profesorado participante en cada una de ellas se especifica a continuación:

a) Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 6º curso de educación primaria. Se seleccionaron 29 centros docentes que han participado en esta medida, a los que han asistido 502 estudiantes y 44 docentes.

b) Acompañamiento a la titulación en 4º curso de educación secundaria obligatoria. Se seleccionaron 73 centros docentes que han participado en esta medida, han recibido apoyo 1.424 estudiantes, siendo impartido por 190 docentes.

c) Impartición de clases extraordinarias fuera del horario lectivo durante el mes de junio al alumnado de 4º curso de educación secundaria obligatoria. Se seleccionaron 23 centros docentes que han participado en esta medida, han asistido 886 estudiantes y 78 docentes.

Los datos referentes a este programa pueden consultarse en el anexo estadístico {4.1.11} a {4.1.14}. Los resultados de la evaluación de este programa se recogen en el capítulo 5 del presente Informe.

4.1.1.4.3 Plan de mejora de la competencia matemática y científica

Con el objetivo de que el alumnado obtenga conocimientos matemáticos y científicos que impulsen su razonamiento, la Administración Educativa Autonómica ha puesto en marcha el Plan de Mejora de la Competencia Matemática y Científica en el curso 2018-2019, con el pilotaje de nuevas propuestas metodológicas en 29 centros de educación primaria de Castilla y León. Este programa persigue una educación inclusiva y de calidad. El principal objetivo es ayudar al sistema educativo en su tránsito hacia un enfoque competencial y el abordaje de unos mejores resultados en la competencia matemática. Las medidas que contempla son las siguientes:

- ✓ Creación del grupo de trabajo “Sinergias para las matemáticas” con el fin de colaborar con la Consejería de Educación en la implantación de medidas de mejora.
- ✓ Elaboración de una nueva normativa para la implementación de medidas de mejora a nivel macro relativas al desarrollo del cálculo mental, operaciones y a la geometría.
- ✓ Impulso de la formación del profesorado en metodologías innovadoras que fomenten el desarrollo de la competencia matemática.
- ✓ Fomento y acompañamiento de los centros educativos para la implantación de su Plan de Mejora de las Matemáticas.

Mediante la Orden *EDU/919/2021, de 19 de julio*, se regula el Plan para el Desarrollo del Razonamiento Matemático en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León.

Este Plan va dirigido al alumnado y al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León. El Plan está conformado por las siguientes acciones:

- Programa experimental para la mejora del razonamiento y la enseñanza de las matemáticas durante el sexenio 2021-2027.

- Apoyo al Programa de Estimulación del Talento Matemático, programa Estalmat.

Son objetivos del Plan para el Desarrollo del Razonamiento Matemático en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León los siguientes:

- Fomentar la innovación didáctica y metodológica en el área de matemáticas.
- Fomentar el diseño e implementación de propuestas metodológicas de éxito para la enseñanza de las matemáticas en educación secundaria obligatoria que potencien el razonamiento.
- Impulsar y apoyar programas de estimulación del razonamiento matemático, de éxito reconocido y que estén organizados por la consejería competente en materia de educación u otras entidades públicas.

El programa será evaluado en el curso 2022-2023.

4.1.1.4.4 Programa 2030

El Programa 2030 se encamina a favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.

Comprende un conjunto de medidas dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y a centros sostenidos con fondos públicos de alta complejidad socioeducativa o en riesgo de padecerla. Estas medidas están destinadas a compensar y enriquecer su formación con el fin de alcanzar los objetivos generales establecidos para todo el alumnado.

La *Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto*, regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.

Mediante la *Orden EDU/712/2020, de 20 de julio*, se resuelve el procedimiento de selección de los centros educativos participantes en el «Programa 2030» correspondiente al curso 2020-2021. Los centros seleccionados fueron: Maristas Champagnat de León, CEIP Álar Fáñez de Íscar (Valladolid) y el CEIP José Zorrilla de Valladolid.

En el curso 2021-2022 participan en este programa 32 centros en los que están escolarizados 4.862 estudiantes.

4.1.2. LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

4.1.2.1 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desventaja y compensación

En el marco de diversas políticas educativas y sociales a favor de la igualdad de oportunidades en educación, la Educación Compensatoria en particular ha representado una de las apuestas más explícita a favor de las personas con algún tipo de desventaja social o personal. Algunos escolares presentan necesidades específicas debido a sus circunstancias de desventaja, ambientales, familiares o personales. A fin de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, se aplican, en Castilla y León, un conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado extranjero, de poblaciones escolares desfavorecidas, de familias temporeras o itinerantes, hospitalizado y al alumnado que presenta absentismo escolar.

La atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa se organiza en la *Resolución de 17 de mayo de 2010*.

4.1.2.1.1 Centros, alumnado y profesorado de Educación Compensatoria

Las actuaciones de compensación educativa pretenden garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas y culturales. De igual forma, con estas actuaciones se da respuesta al alumnado enfermo que debe permanecer largos períodos de tiempo en un hospital o convaleciente en su casa.

La Administración dota a los centros de primaria y secundaria que escolarice un número suficiente de este alumnado con profesorado de apoyo y recursos materiales. Así, durante el curso 2021-2022, se han llevado a cabo actuaciones de este tipo en 230

centros educativos por un total de 305 docentes³⁷. La distribución del alumnado de Educación Compensatoria por provincias, características, tipología, tipo de centros y enseñanzas puede consultarse en las referencias estadísticas de {4.1.15} a {4.1.24}.

El alumnado que presentó necesidades de compensación educativa en la Comunidad se cifra en 8.583 y se distribuyó como se detalla a continuación:

- Alumnado con iniciación tardía al sistema educativo español: 4.806.
- Alumnado con necesidades asociadas a especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: 3.531.
- Alumnado con necesidades asociadas a otras especiales condiciones personales: 246.

4.1.2.1.2 Subvenciones para actuaciones de compensación educativa

El Ministerio de Educación y Formación Profesional publicó la *Resolución de 28 de julio de 2021*, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021-2022. Se conceden mediante *Resolución de 22 de marzo de 2022*.

Mediante la *Resolución de 20 de mayo de 2021*, de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso 2021-2022. Estas ayudas se conceden por *Resolución de 12 de noviembre de 2021*.

En este curso escolar se publica la *Resolución de 18 de mayo de 2022*, de la Secretaría de Estado de Educación, que convoca estas subvenciones para el curso 2022-2023.

La convocatoria de subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria para el curso escolar 2021-2022 se llevó a cabo mediante *Resolución de 28 de junio de 2021*. Para el curso 2022-2023, se convocaron por *Resolución de 26 de mayo de 2022*.

³⁷ Se ha incluido en el cuadro {4.1.16}, al profesorado de aulas de los centros, PROA, Aulas Hospitalarias, Atención domiciliaria y CRIE.

4.1.2.2 Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado en situación de desventaja socioeducativa

La atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa se regula en Castilla y León por la *Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto*. Se pretenden establecer medidas de carácter compensador, promover la educación intercultural de la población escolar, garantizar el acceso, la permanencia y la promoción y continuidad en el proceso educativo del alumnado, optimizar la respuesta educativa y favorecer la coordinación en su atención educativa.

El *IV Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León 2018-2021* (prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022) responde a la necesidad de disponer de un instrumento de planificación de las políticas de integración de los inmigrantes que, partiendo de la experiencia acumulada, garantice la continuidad de aquellas medidas más adecuadas y con un mayor impacto en la integración, dé respuesta a las necesidades de ciudadanos residentes en Castilla y León, con independencia de sus lugares de origen, y fomente el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de la población inmigrante. Se ha estructurado en 5 principios rectores, 6 objetivos generales, 6 áreas de actuación, 53 objetivos específicos y 106 medidas. Así, contempla, en el conjunto de sus áreas de actuación, las de carácter educativo. Se marcan como objetivos generales:

- Asegurar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios básicos para la ciudadanía.
- Favorecer el acceso e inserción laboral de las personas migrantes en el mercado laboral en las mismas condiciones que los demás trabajadores.
- Procurar a los inmigrantes el conocimiento básico del castellano, la historia y las instituciones de la sociedad de Castilla y León.
- Potenciar la convivencia intercultural y la participación de los inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas y medidas de integración, posibilitando un encuentro real en nuestros pueblos, barrios y ciudades entre personas de orígenes socioculturales diversos.

- Fomentar los valores positivos de la inmigración y erradicar toda forma de racismo, xenofobia y discriminación.
- Implantar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan que permita ajustar las políticas de nuestra Comunidad en materia de inmigración y así conseguir una mayor eficacia en la integración.

Son objetivos específicos del *área de Educación*:

- El conocimiento del sistema educativo de Castilla y León.
- La incorporación de los inmigrantes a la educación obligatoria o promocionar su acceso a las etapas no obligatorias.
- Prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.
- Mantener como eje educativo la atención a la diversidad.

Estos objetivos se verán implementados con las 19 medidas previstas en esta área. Entre estas medidas destacan las de apoyo y refuerzo educativo, las actuaciones de compensación educativa dirigidas a atender las necesidades específicas de apoyo que presente el alumnado inmigrante, el fomento de la participación de las familias inmigrantes en los centros educativos o las gestiones para agilizar los trámites de homologación y convalidación de titulaciones.

En la Comunidad de Castilla y León, el alumnado extranjero escolarizado en las enseñanzas de régimen general alcanzó la cifra de 24.536 escolares, lo que supone un incremento absoluto de 1.017 estudiantes (4,32 %) con respecto al curso anterior. De este conjunto, el 18,48 % tuvo necesidades de atención educativa de carácter compensatorio, concretamente fueron 4.535 escolares. La evolución anual y la distribución del alumnado extranjero por provincias y cursos escolares puede consultarse desde {4.1.18} hasta {4.1.25}.

Por lo que se refiere a la distribución del alumnado extranjero de régimen general, el 80,42 % de este alumnado estuvo escolarizado en centros públicos y el 19,58% en centros privados.

4.1.2.3 Atención educativa al alumnado escolarizado que presenta necesidades sanitarias o sociosanitarias

La Orden EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, regula las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o sociosanitarias. En ella se establecen las modalidades de intervención, coordinación administrativa y la Comisión Técnica Regional para el alumnado que presenta estas necesidades.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación al desarrollo de la enfermería escolar implantándola en todos los centros educativos de la Comunidad.

En concreto, determina la “Atención educativa hospitalaria” que engloba los conceptos de atención educativa hospitalaria que se define como el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por parte de la consejería competente en materia de educación para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado que, por permanencia en un complejo asistencial hospitalario, precise de una atención singular a nivel educativo en un aula habilitada para dicho fin. Dicha atención educativa abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social.

Asimismo, define el aula educativa hospitalaria como el espacio dedicado a uso educativo, ubicado en el contexto hospitalario y provisto de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la actividad educativa del alumnado hospitalizado. Distingue 3 tipos de aulas educativas hospitalarias: ordinarias, específicas y de día.

Esta atención será impartida por docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros de la especialidad de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje y, en su caso, por aquellos pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa. Dicha atención educativa del alumnado abarcará tanto la enseñanza obligatoria como la secundaria postobligatoria.

Regula, además, la «Atención educativa domiciliaria», que se define como el conjunto de medidas, procedimientos y recursos para dar una continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que, bajo prescripción médica, deba

permanecer convaleciente en el domicilio sin poder asistir al centro educativo. Esta atención abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social. El alumnado destinatario es aquel que por situación de enfermedad crónica no pueda asistir al centro educativo seis o más días continuados en un mes, durante al menos seis meses o que por enfermedad prolongada o lesiones traumáticas no puedan continuar con su asistencia regular al centro por un tiempo de convalecencia superior a un mes.

Con carácter general, el alumnado con atención educativa domiciliaria continuará escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo en el que estuviera matriculado. La atención educativa domiciliaria se ajustará a la evolución académica y de salud del propio alumnado. El calendario escolar de atención domiciliaria será el establecido con carácter general. El padre, madre o tutor legal del alumnado que precise esta atención presentará su solicitud en la Dirección Provincial de Educación.

La atención educativa domiciliaria será impartida por docentes pertenecientes al cuerpo de maestros o, en su caso, por aquellos pertenecientes al cuerpo de profesores de educación secundaria del ámbito sociolingüístico y del científico-tecnológico, con el asesoramiento del servicio de orientación del centro educativo en donde esté escolarizado el alumnado.

Actualmente existen 8 Aulas Hospitalarias ubicadas en los grandes centros sanitarios. El alumnado atendido en ellas, durante el curso 2021-2022, ha ascendido a 2.335. Por otro lado, los estudiantes enfermos cuyas necesidades educativas han sido atendidas en su domicilio han sido 184. La distribución del alumnado enfermo, por provincias y enseñanzas, puede consultarse en {4.1.26}, {4.1.27} y {4.1.28}.

4.1.3. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo en Castilla y León reconoce la importancia de la orientación y por ello, a través del *Decreto 5/2018, de 8 de marzo*, se ha establecido en Castilla y León el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional. En él se establece la Red de orientación educativa, vocacional y profesional de la que forman parte los centros educativos, los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional

integrados por equipos de orientación educativa, departamentos y servicios de orientación en centros privados concertados.

4.1.3.1 Equipos de orientación educativa

Una parte importante de la orientación corre a cargo de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), de carácter interdisciplinar, que prestan un servicio de asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa, especialmente en los niveles de Educación Infantil y de Educación Primaria. Están constituidos por profesores de la especialidad de Orientación Educativa, profesores técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad y, en algunos casos, también por maestros especialistas en Audición y Lenguaje.

Son equipos externos a los centros. Desarrollan, entre otras, tareas de orientación académica y personal del alumnado, de asesoramiento a profesores y centros y de intervención socioeducativa con las familias. Tienden a concentrar su actuación, según tipos, en los centros de Educación Especial, Infantil y Primaria, tanto públicos como privados, dentro de la demarcación geográfica que tienen asignada por las Direcciones Provinciales de Educación.

Los equipos de orientación educativa se estructuran en cuatro tipos fundamentales: equipos de orientación educativa y psicopedagógica, equipos de orientación en educación infantil y atención temprana, equipos de orientación especializados/específicos y equipos de orientación educativa multiprofesional.

Durante el curso 2012-2013, se reguló la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León mediante la *Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre*. Posteriormente, se ha publicado la *Orden EDU/746/2016, de 19 de agosto*, que establece los equipos de orientación educativa en esta Comunidad.

Mediante la *Orden EDU/11/2016, de 12 de enero*, se crean el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León. Así mismo, la *Orden EDU/522/2017, de 22 de junio*, establece los equipos de orientación educativa en la Comunidad de Castilla y León y su ámbito de actuación.

Los Equipos de Orientación Educativa existentes en nuestra comunidad durante el curso 2021-2022 son 88, de los cuales 9 son de Atención Temprana, 66 de Orientación Educativa y Psicopedagógica y 13 Específicos y Especializados {4.1.29}. En conjunto, la plantilla de profesorado de los Equipos de Orientación Educativa está compuesta por 374 profesionales, de los cuales 274 son de Orientación Educativa y 100 de Servicios a la Comunidad.

4.1.3.2 Departamentos de Orientación

Durante el curso 2012-2013, se reguló la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León mediante la *Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre*.

En los Institutos de Educación Secundaria, Centros Específicos o Integrados de Formación Profesional, Centros de Educación Obligatoria y Centros de Educación de Personas Adultas, la orientación educativa se organiza a través de los Departamentos de Orientación. Estos departamentos son órganos especializados de los centros docentes que constituyen el soporte técnico de la planificación y desarrollo de la orientación, apoyando y asesorando al centro y a la comunidad educativa en todas aquellas actuaciones encaminadas a lograr la formación integral del alumnado. Los miembros de estos departamentos comparten las actividades propiamente orientadoras con la docencia directa.

Los Departamentos de Orientación pueden tener una composición multidisciplinar ya que hay profesores de Orientación Educativa, de Secundaria del Ámbito Sociolingüístico y del Ámbito Científico Tecnológico, así como profesores Técnicos de Formación Profesional en Apoyo al Área Práctica, maestros de Pedagogía Terapéutica y en algunos casos, maestros de Audición y Lenguaje y profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

Durante el curso 2021-2022, desarrollaron su labor educativa en los Departamentos de Orientación de Castilla y León 2.563 docentes con la siguiente distribución: 292 de Orientación Educativa, 188 de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales, 200 de Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología, 55 profesores técnicos de Apoyo al Área Práctica, 150 de Compensatoria y 1.678 maestros, distribuidos 1.184 de

Pedagogía Terapéutica y 494 de Audición y Lenguaje (se incluyen los maestros de los Equipos Generales).

Por otra parte, los centros privados organizan sus servicios de orientación como departamentos internos de los centros. Sus funciones toman como referencia las que la normativa vigente atribuye a los orientadores de los centros públicos, excepto aquellas competencias que los Equipos de Orientación Educativa tienen atribuidas de manera exclusiva sobre el alumnado de los centros privados.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que la dotación de Profesores de Servicios a la Comunidad atienda una ratio de alumnado similar a la media de los países de nuestro entorno.

4.1.4. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

4.1.4.1 Del Ministerio de Educación y Formación Profesional

4.1.4.1.1 Becas y ayudas al estudio de carácter general

Se actualiza el marco legal mediante el *Real Decreto 471/2021, de 29 de junio*, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Asimismo, se publica el *Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero*, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

En este marco normativo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional convocó, para el curso académico 2021-2022, becas de carácter general para el alumnado que curse estudios postobligatorios, tanto universitarios como no universitarios, mediante la *Resolución de 28 de julio de 2021*, de la Secretaría de Estado de Educación. Por lo que se refiere a las enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias, quedan comprendidas las siguientes enseñanzas del sistema educativo español y con validez en todo el territorio nacional:

- a) Primer y segundo cursos de Bachillerato.
- b) Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior.
- c) Enseñanzas Artísticas Profesionales.
- d) Enseñanzas Deportivas.
- e) Enseñanzas Artísticas superiores.
- f) Estudios Religiosos superiores.
- g) Enseñanzas de idiomas realizadas en Escuelas Oficiales de titularidad de las Administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- h) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.
- i) Ciclos Formativos de Grado Básico.

La citada convocatoria establece que, mediante los oportunos convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en los términos establecidos en los mismos, las comunidades autónomas podrán realizar, respecto de las becas que se convocan por esta Resolución, las funciones de tramitación, resolución y pago, así como la inspección, verificación, control y, en su caso, resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse.

En marzo de 2022, se publica la *Resolución de 10 de marzo de 2021*, por la que se convocan estas becas para el curso académico 2022-2023.

4.1.4.1.2 Ayudas para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Las ayudas de carácter especial se destinan al alumnado específicamente necesitado de protección, como es el de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades psíquicas, físicas, sensoriales y motoras significativas, el de trastornos graves de conducta o el de altas capacidades intelectuales. Los conceptos o componentes para los que se pudieron solicitar y conceder estas ayudas fueron los habituales en cursos anteriores, es decir, escolarización, gastos de desplazamiento y

transporte, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico, reeducación pedagógica y del lenguaje.

Por lo que respecta al curso 2021-2022, el Ministerio de Educación y Formación Profesional convocó ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mediante la *Resolución de 28 de julio de 2021*, de la Secretaría de Estado de Educación.

El destinatario es el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada bien a algún tipo de discapacidad de la que resulte la necesidad de recibir educación especial, bien a una alta capacidad intelectual que precise actividades complementarias a la formación reglada.

Las ayudas individualizadas pueden ser de tres tipos:

- Ayudas directas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta, incluyendo al alumnado afectado por TDAH que necesite atención educativa específica.
- Subsidios por necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas.
- Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

En mayo de 2022 se convocan estas ayudas para el curso académico 2022-2023, mediante la *Resolución de 13 de mayo de 2022*.

4.1.4.1.3. Ayudas complementarias del programa Erasmus+ para Instituciones de Enseñanza Superior y Ciclos Formativos de Grado Superior

El programa europeo Erasmus (Programa de Aprendizaje Permanente) permite la incorporación a sus ayudas, junto al alumnado universitario, al alumnado matriculado en Instituciones de Enseñanza Superior y en Ciclos Formativos de Grado Superior. El coste, que para los participantes conlleva la estancia en otro país distinto al de su residencia, obliga a hacer frente a elevados gastos que la ayuda comunitaria no puede

cubrir. Por ello, el Ministerio de Educación estableció los criterios para complementar estas ayudas.

Se establecen las bases reguladoras a través de la *Orden ECD/2397/2012, de 5 de noviembre*, modificadas por la *Orden EDU/980/2013, de 24 de mayo*.

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas complementarias a estudiantes universitarios mediante la *Orden EDU/897/2017, de 11 de octubre*, y modificada por la *Orden EDU/1507/2020, de 15 de diciembre*. La convocatoria para el curso 2021-2022 se realiza mediante la *Orden de 9 de diciembre de 2021*, que se resuelve en la *ORDEN EDU/327/2022, de 5 de abril*.

4.1.4.2 De la Junta de Castilla y León

A los efectos de garantizar la correcta gestión y uso de los datos personales aportados a la Administración educativa regional en los procesos de solicitud y concesión de becas y ayudas al estudio, la Consejería de Educación publicó la *Orden EDU/1774/2009, de 28 de agosto*, que creó el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Sistema Integrado de becas y ayudas al estudio”.

4.1.4.2.1 Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS”

A partir del curso 2017/2018 se ha puesto en marcha el Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS en todos los centros educativos de la Comunidad.

Este programa supone la unificación del Programa RELEO y de la línea de ayudas para la adquisición de libro de texto, dirigida al alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria, mediante la creación de un Banco de libros de texto de Castilla y León, de carácter público, pero cuyo material se ubica en cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, que se encargarán de su gestión.

Mediante el *Decreto 3/2019, de 21 de febrero*, se crea el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto “Releo Plus”. La *Orden EDU/167/2019, de 26 de febrero*, regula la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas, siendo modificada por la *Orden EDU/49/2020, de 22 de enero*.

El Programa de Gratuidad de Libros de Texto “RELEO PLUS” se articula en dos fases:

- Una primera fase a través de una convocatoria de ayudas para que el alumnado, cuya renta familiar no supere un determinado nivel, obtenga el uso gratuito de los libros de texto. Estas ayudas pueden ser en especie, mediante la entrega de los libros procedentes del Banco de libros de texto de Castilla y León, o en dinero para la adquisición de estos libros, si no hubiera existencias en el banco. En cualquier caso, los libros de texto deberán ser devueltos a los centros al finalizar el curso escolar.
- La segunda fase, en el caso de que una vez cubiertas las necesidades del alumnado beneficiario de las ayudas continuaran existiendo libros en el banco ubicado en el centro, se procederá a la entrega de libros al resto del alumnado participante en el programa, también en función de su nivel de renta.

El 29 de enero de 2021 se publica en BOCYL la *Orden EDU/55/2021, de 20 de enero*, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2021-2022.

En el curso 2021-2022 han resultado beneficiados del programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” un total de 92.320 escolares, alcanzando las ayudas un importe total de 7.293.466,52 €, el 91% de lo presupuestado, 8.000.000 €. {4.1.30}

Así mismo, mediante la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, se convoca la participación en este programa para el curso 2022-2023.

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente el esfuerzo que realiza la Consejería de Educación por facilitar el acceso a los libros de texto a las familias menos favorecidas económicamente. En cuanto a su implementación en los centros escolares, este Consejo Escolar insta a la Administración educativa a que haga lo posible por buscar el máximo consenso en cuanto a la adjudicación de responsabilidades a las partes implicadas: Administración, familias, profesorado y personal no docente.

4.1.4.2.2 Ayudas para financiar la adquisición de dispositivos digitales

La Orden EDU/1261/2020, de 13 de noviembre, establece las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado que curse determinadas enseñanzas no universitarias en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante la Orden 19 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, se convocan las ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales, para el curso escolar 2021-2022.

Esta convocatoria se resuelve por Orden de 26 de mayo de 2022, mediante la que se conceden ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado para el curso escolar 2021-2022. El importe total ascendió a 230.590 €, el 77% de la cuantía máxima (300.000 €), resultando 2.403 beneficiarios. {4.1.30}.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación que continúe flexibilizando los requisitos de los solicitantes de ayudas a la adquisición de dispositivos digitales para que llegue a un mayor número de alumnas y alumnos.

4.1.4.2.3. Ayudas para financiar los gastos de transporte escolar

Se establecen las bases para estas ayudas en la Orden EDU/1773/2009, de 28 de agosto. La aplicación de esta normativa básica y la consideración de las singulares características geográficas y poblacionales de la comunidad autónoma de Castilla y León posibilitaron la financiación total o parcial del transporte escolar al centro docente, o bien a la parada más próxima de la ruta, para aquellos escolares que no pueden hacer uso del servicio de transporte escolar normalizado.

Mediante la Orden EDU/430/2018, de 18 de abril, se crean y regulan las comisiones provinciales de transporte escolar en la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden de 5 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, se convocan ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica o educación especial, en centros públicos

dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León 2021-2022 y del alumnado que haya participado en programas de refuerzo educativo promovidos durante el mes de julio 2021. Se resuelve por *Orden de 15 de junio de 2022*.

Se concedieron 791 ayudas por un importe total que alcanzó 187.851 €, el 75% de la cuantía máxima (250.000 €). La distribución de las ayudas de transporte escolar por provincias y etapas se especifica en la tabla {4.1.32}.

4.1.4.2.4. Ayudas para transporte del alumnado plurideficiente con discapacidad motora

El alumnado con estas características matriculado en centros públicos tiene el transporte escolar garantizado por los servicios contratados al efecto. No obstante, la necesidad de atender al transporte de este alumnado en centros concertados de Castilla y León ha venido propiciando la promulgación de estas ayudas. Mediante *Orden EDU/767/2016, de 30 de agosto*, se han sentado las bases reguladoras de estas ayudas.

Para el curso 2021-2022, mediante la *Orden de 27 de enero de 2022*, se lleva a cabo la convocatoria específica, destinada a los centros privados concertados de educación especial para financiar el transporte del alumnado pluridiscapacitado con movilidad reducida. Se resolvió esta convocatoria por *Orden EDU/777/2022, de 24 de junio*. Se concedieron ayudas a 7 centros concertados de Educación Especial de la Comunidad, beneficiándose 107 estudiantes por un importe de 179.999,79 €, prácticamente el 100% de la cuantía máxima (180.000 €). En el cuadro {4.1.33} figuran las ayudas de transporte para alumnos plurideficientes con discapacidad motora distribuidas por provincias.

4.1.4.2.5. Ayudas a enseñanzas postobligatorias

Se establecieron en el curso 2014-2025 las nuevas bases reguladoras en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o Enseñanzas Artísticas en determinadas escuelas de la Comunidad mediante la *Orden EDU/1066/2014, de 11 de diciembre*. Se convocan las correspondientes ayudas para el curso 2021-2022 para este alumnado mediante la *Orden de 17 de agosto de 2021* y se resuelven por *Orden de 29 de junio de 2022*, de la Consejería de Educación.

La distribución de las ayudas para enseñanzas postobligatorias por provincias y etapas se especifica en la tabla {4.1.31}.

Mediante la *Orden EDU/936/2016, de 11 de noviembre*, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del Programa Aula Empresa en centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto, mediante la *Orden EDU/433/2019, de 2 de mayo*.

Para el curso 2021-2022, se realiza por Orden EDU/977/2021, de 17 de agosto, la convocatoria de selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León para centros públicos, cofinanciándose por el Fondo Social Europeo. Se resuelve la convocatoria mediante la Orden EDU/1410/2021, de 23 de noviembre. Para centros concertados, la convocatoria se realiza por Orden de 16 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y se resuelve mediante la Orden EDU/1411/2021.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 4.1

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS CAPÍTULO 4.1

- 4.1.01 Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales en centros públicos y centros concertados. Curso 2021-2022
- 4.1.02 Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Curso 2021-2022
- 4.1.03 Evolución del alumnado con necesidades educativas especiales (2005-2022)
- 4.1.04 Número de Centros Específicos de Educación Especial. Curso 2021-2022
- 4.1.05 Número de unidades de Educación Especial en el curso 2021-2022 y variación respecto al curso anterior
- 4.1.06 Número de unidades de Educación Especial en el ámbito rural. Curso 2021-2022
- 4.1.07 Alumnado de Educación Especial según estén escolarizados en centros públicos o privados concertados. Curso 2021-2022
- 4.1.08 Alumnado con necesidades educativas específicas de superdotación, altas capacidades específicas o precocidad intelectual. Curso 2021-2022
- 4.1.09 Evolución y flexibilización del alumnado con necesidades educativas específicas con superdotación, altas capacidades específicas o precocidad intelectual (2016-2022)
- 4.1.10 Alumnado de 2º y 3º de ESO distribuido por PMAR, provincia y titularidad de centros. Curso 2021-2022
- 4.1.11 Programa para la Mejora del Éxito Educativo. Preparación pruebas extraordinarias alumnado de 4º ESO. Curso 2021-2022
- 4.1.12 Alumnado de 4º ESO: Medidas de acompañamiento a la titulación. Curso 2021-2022
- 4.1.13 Alumnado de 6º de Primaria: Clases extraordinarias. Curso 2021-2022
- 4.1.14 Medidas del Programa para la Mejora del Éxito Educativo. Curso 2021-2022
- 4.1.15 Centros con actuaciones de compensación educativa. Curso 2021-2022
- 4.1.16 Profesorado destinado específicamente a compensación educativa. Curso 2021-2022
- 4.1.17 Distribución del alumnado de educación compensatoria. Curso 2021-2022
- 4.1.18 Alumnado extranjero con necesidades de atención educativa: Distribución del alumnado extranjero por etapas. Curso 2021-2022

- 4.1.19 Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por comunidad autónoma sobre el alumnado total. Porcentaje del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en enseñanzas ordinarias por tipo de discapacidad. Curso 2021-2022
- 4.1.20 Alumnado extranjero: distribución por etapas. Curso 2021-2022
- 4.1.21 Distribución del alumnado extranjero por titularidad de los centros. Curso 2021-2022
- 4.1.22 Porcentaje de alumnado extranjero por centros. Curso 2021-2022
- 4.1.23 Evolución del alumnado extranjero en enseñanzas de Régimen General en cifras absolutas (2003-2022)
- 4.1.24 Porcentaje del alumnado extranjero por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General. Curso 2021-2022
- 4.1.25 Evolución del porcentaje de alumnado extranjero (2004-2022)
- 4.1.26 Atención educativa al alumnado enfermo. Número de aulas hospitalarias. Curso 2021-2022
- 4.1.27 Alumnado enfermo atendido en aulas hospitalarias. Curso 2021-2022
- 4.1.28 Alumnado enfermo cuyas necesidades educativas han sido atendidas en su domicilio. Curso 2021-2022
- 4.1.29 Número de Equipos de Orientación Educativa. Curso 2021-2022
- 4.1.30 Ayudas para libros de texto, material escolar y dispositivos digitales: alumnado beneficiario y cuantía. Curso 2021-2022
- 4.1.31 Ayudas Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas. Alumnado beneficiario y cuantía. Curso 2021-2022
- 4.1.32 Ayudas de Transporte Escolar: Transporte en los niveles obligatorios. Curso 2021-2022
- 4.1.33 Ayudas para transporte del alumnado plurideficiente con discapacidad motora. Curso 2021-2022

{4.1.01}

Distribución de alumnado con necesidades educativas especiales
Centros públicos y centros concertados
Curso 2021-2022

Centros Públicos

CENTROS PUBLICOS	DIS. FÍSICA			DIS. INTELECTUAL			DIS. AUDITIVA			DIS VISUAL			T. ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DIS.			R. MADURATIVO			T. CYL MUY SIG.			TRAST.G PERSONAL			T. G. COND.			PLURID.		
	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T
Ávila	23	54	77	54	67	121	1	13	14	0	3	3	5	63	68	0	1	1	11	26	37	11	36	47	2	1	3	2	14	16	25	48	73
Burgos	36	55	91	78	129	207	15	32	47	2	10	12	25	134	159	4	5	9	22	48	70	16	32	48	1	0	1	6	21	27	46	59	105
León	92	111	203	136	207	343	21	39	60	10	17	27	23	212	235	10	20	30	42	113	155	34	97	131	1	2	3	17	72	89	31	56	87
Palencia	20	22	42	44	49	93	5	11	16	1	3	4	10	45	55	1	3	4	10	27	37	16	32	48	1	0	1	4	20	24	31	47	78
Salamanca	55	80	135	79	106	185	22	24	46	6	5	11	15	84	99	2	5	7	33	51	84	14	63	77	1	1	2	6	18	24	14	24	38
Segovia	40	45	85	36	76	112	3	4	7	2	6	8	5	47	52	1	1	2	15	35	50	12	27	39	0	0	0	2	17	19	23	19	42
Soria	19	29	48	21	35	56	3	8	11	4	5	9	11	49	60	0	3	3	8	21	29	9	13	22	0	1	1	3	18	21	17	36	53
Valladolid	78	101	179	131	204	335	23	37	60	9	13	22	19	140	159	6	29	35	48	164	212	22	84	106	2	11	13	12	102	114	58	94	152
Zamora	32	37	69	49	70	119	12	15	27	4	9	13	5	47	52	0	8	8	7	29	36	16	40	56	2	0	2	6	38	44	21	32	53
TOTAL	395	534	929	628	943	1.571	105	183	288	38	71	109	118	821	939	24	75	99	196	514	710	150	424	574	10	16	26	58	320	378	266	415	681

Fuente : ATDI (mayo 2022)

Centros Concertados

CENTROS CONCERT.	DIS FÍSICA			DIS INTELECTUAL			DIS AUDITIVA			DIS VISUAL			T. ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISC.			R. MADURATIVO			T. CYL MUY SIG.			TRAST.G PERSON.			T. G. COND.			PLURIS		
	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T
Ávila	7	6	13	6	13	19	2	1	3	2	4	6	1	26	27	0	2	2	0	10	10	2	2	4	0	0	0	2	4	6	0	3	3
Burgos	21	18	39	51	67	118	4	10	14	3	1	4	17	102	119	2	6	8	9	14	23	7	18	25	1	2	3	5	18	23	4	17	21
León	22	19	41	52	69	121	5	6	11	6	8	14	15	75	90	2	0	2	10	15	25	7	20	27	3	3	6	3	28	31	13	15	28
Palencia	1	12	13	21	29	50	5	0	5	1	3	4	4	18	22	2	3	5	2	6	8	7	16	23	1	0	1	2	9	11	4	3	7
Salamanca	33	29	62	54	62	116	11	14	25	4	3	7	24	68	92	1	9	10	4	18	22	15	34	49	7	1	8	7	19	26	17	28	45
Segovia	4	3	7	4	6	10	0	4	4	0	0	0	0	10	10	1	0	1	3	6	9	1	7	8	0	0	0	1	0	1	2	1	3
Soria	4	2	6	2	5	7	0	2	2	0	0	0	1	8	9	2	0	2	1	6	7	0	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0
Valladolid	14	27	41	119	169	288	18	30	48	6	9	15	17	166	183	6	6	12	21	50	71	10	34	44	1	5	6	5	41	46	43	78	121
Zamora	3	11	14	7	8	15	4	3	7	2	2	4	3	13	16	1	1	2	1	7	8	2	12	14	0	1	1	1	9	10	3	2	5
TOTAL	109	127	236	316	428	744	49	70	119	24	30	54	82	486	568	17	27	44	51	132	183	51	147	198	13	12	25	26	130	156	86	147	233

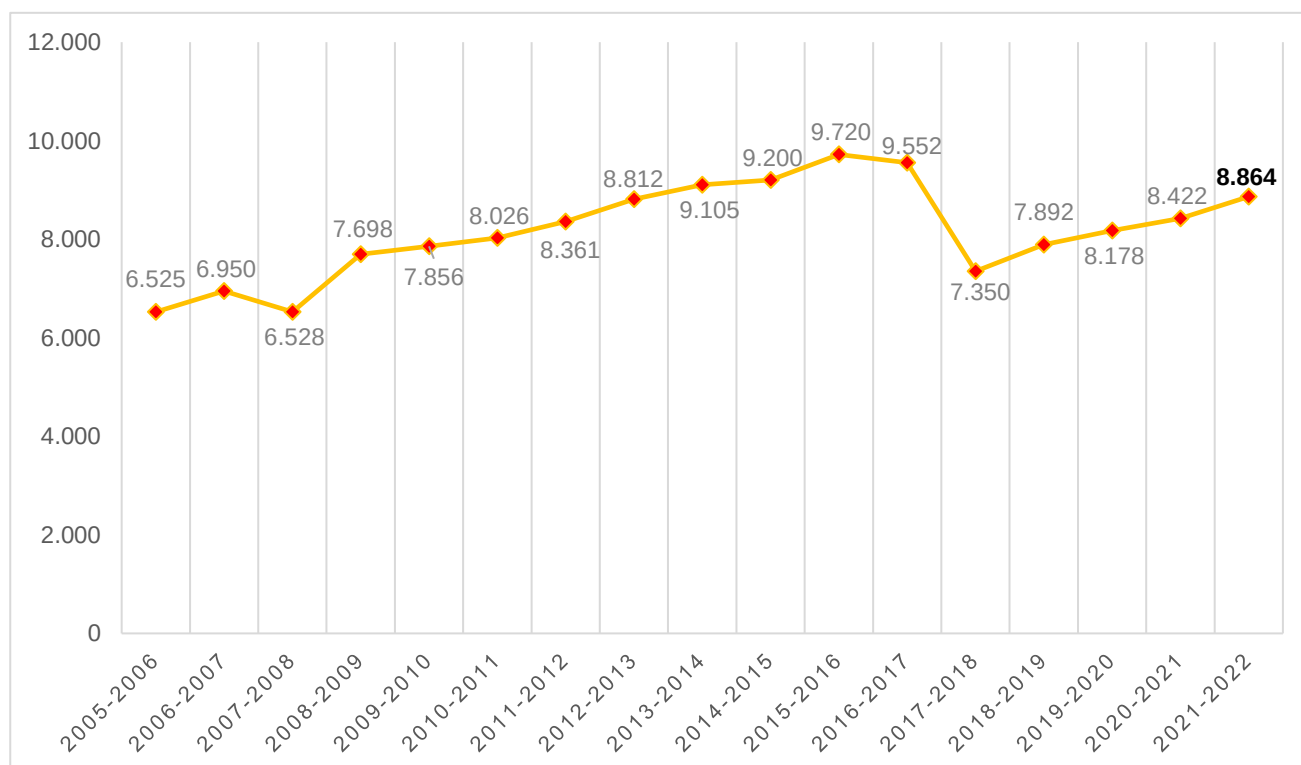
{4.1.02}

**Distribución de alumnado con necesidades educativas especiales
asociadas a discapacidad
Curso 2021-2022**

CENTROS	DISCAP. FÍSICA	DISCAP. PSÍQUICA	DISCAP. AUDITIVA	DISCAP. VISUAL	PLURIDEF.	TOTAL
Centros Públicos	929	1.571	288	109	681	3.578
Centros Privados	236	744	119	54	233	1.386
TOTAL	1.165	2.315	407	163	914	4.964

{4.1.03}

**Evolución del alumnado con necesidades educativas especiales
(2005-2022)**



{4.1.04}

Número de Centros Específicos de Educación Especial
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Centros públicos	Centros privados	TOTAL
Ávila	1	1	2
Burgos	2	3	5
León	3	3	6
Palencia	1	2	3
Salamanca	1	3	4
Segovia	1		1
Soria	1		1
Valladolid	1	4	5
Zamora	1		1
TOTAL	12	16	28

{4.1.05}

Número de unidades de Educación Especial
Curso 2021-2022

PROVINCIA	En Centros Específicos					Unidades específicas en centros ordinarios	
	Total 2020-2021	2021-2022			Variación	2020-2021	2021-2022
		Unidades centros públicos	Unidades centros concertados	Total			
Ávila	12	12	1	13	1	7	6
Burgos	30	17	13	30	0	6	8
León	50	39	11	50	0	0	0
Palencia	14	12	3	15	1	0	0
Salamanca	33	12	19	31	-2	3	4
Segovia	14	15		15	1	0	0
Soria	10	9		9	-1	0	0
Valladolid	53	19	37	56	3	10	12
Zamora	14	14		14	0	5	6
TOTAL	230	149	84	233	3	31	36

{4.1.06}

**Número de unidades de Educación Especial en el ámbito rural.
Curso 2021-2022**

2021-2022				
PROVINCIA	En Centros Específicos		Unidades en centros ordinarios	TOTAL
	U. Centros públicos	U. centros concertados		
Ávila			6	6
Burgos			3	3
León			0	0
Palencia		3		3
Salamanca		10		10
Segovia				0
Soria				0
Valladolid			6	6
Zamora				0
TOTAL		13	15	28

{4.1.07}

**Alumnado de Educación Especial según estén escolarizados
en centros públicos o privados concertados**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Públicos			Privados específicos	TOTAL públicos + privados
	En centros específicos	En Unidades centros ordinarios	TOTAL		
Ávila	58	29	87	5	92
Burgos	77	37	114	81	195
León	154	0	154	49	203
Palencia	57	0	57	7	64
Salamanca	58	14	72	111	183
Segovia	65	0	65		65
Soria	39	0	39		39
Valladolid	108	39	147	258	405
Zamora	61	29	90		90
TOTAL	677	148	825	511	1.336

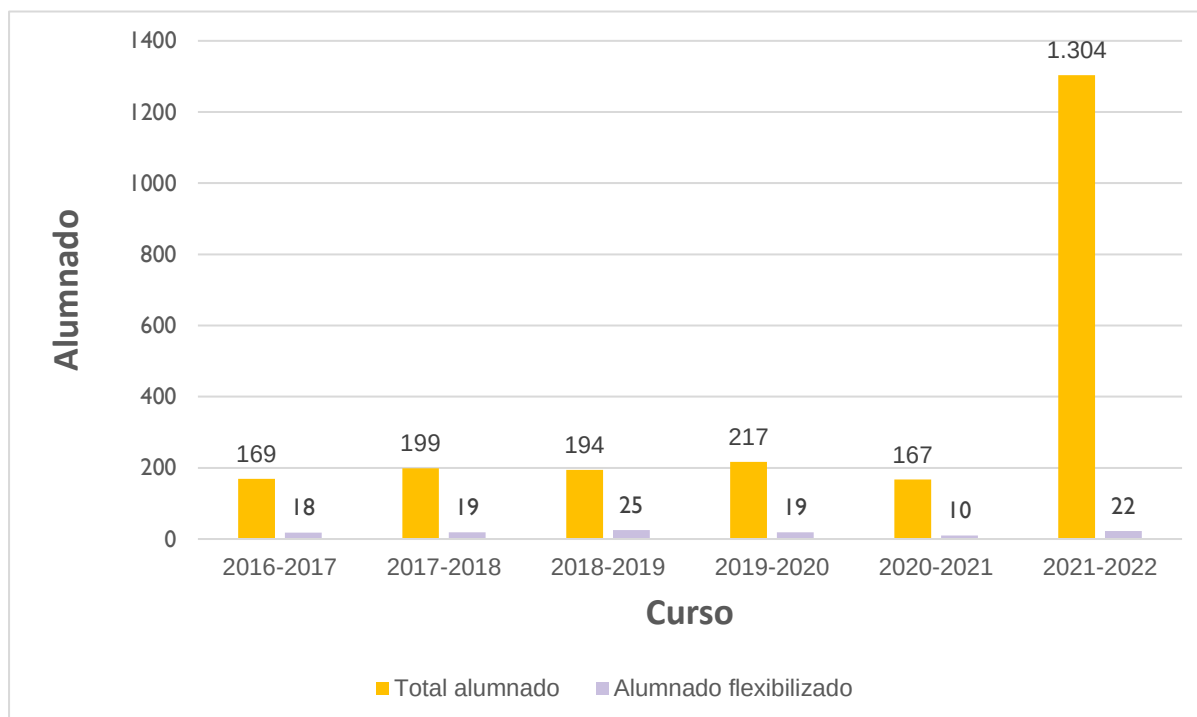
{4.1.08}

Alumnado con necesidades educativas específicas con superdotación, altas capacidades específicas o precocidad intelectual.**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	E. Infantil	E. Primaria	E. Secundaria	TOTAL	Alumnado flexibilizado
Ávila	2	29	12	43	1
Burgos	2	124	89	215	2
León	3	137	121	261	2
Palencia	2	102	36	140	0
Salamanca	2	56	35	93	3
Segovia	0	40	20	60	5
Soria	1	37	24	62	0
Valladolid	3	187	158	348	7
Zamora	1	52	29	82	2
TOTAL	16	764	524	1.304	22

Nota: En el número de alumnado se ha contabilizado los centros públicos y concertados

{4.1.09}

Evolución y flexibilización del alumnado con necesidades educativas específicas con superdotación, altas capacidades específicas o precocidad intelectual: (2016-2022)

{4.1.10}

Alumnado en 2º de ESO por provincias, titularidad de centros y por Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar**Curso 2021-2022**

Provincia	TOTAL			No programa mejora			Si programa mejora		
	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL
Ávila	1.156	420	1.576	1.069	411	1.480	87	9	96
Burgos	2.271	1.363	3.634	2.171	1.352	3.523	100	11	111
León	2.321	1.410	3.731	2.136	1.385	3.521	185	25	210
Palencia	829	508	1.337	781	502	1.283	48	6	54
Salamanca	1.744	1.300	3.044	1.620	1.299	2.919	124	1	125
Segovia	1.254	301	1.555	1.128	294	1.422	126	7	133
Soria	651	164	815	593	157	750	58	7	65
Valladolid	3.184	2.252	5.436	2.929	2.141	5.070	255	111	366
Zamora	900	440	1.340	830	430	1.260	70	10	80
TOTAL	14.310	8.158	22.468	13.257	7.971	21.228	1.053	187	1.240

Alumnado en 3º de ESO distribuido por distribuido por provincias, tipos de centros y por Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar

Curso 2021-2022

PROVINCIA	TOTAL			No programa mejora			Si programa mejora		
	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL
Ávila	1.037	420	1.457	912	406	1.318	125	14	139
Burgos	1.902	1.299	3.201	1.713	1.271	2.984	189	28	217
León	2.296	1.326	3.622	2.078	1.284	3.362	218	42	260
Palencia	750	488	1.238	678	480	1.158	72	8	80
Salamanca	1.655	1.206	2.861	1.502	1.204	2.706	153	2	155
Segovia	1.148	268	1.416	999	260	1.259	149	8	157
Soria	651	157	808	578	150	728	73	7	80
Valladolid	2.911	2.148	5.059	2.562	2.077	4.639	349	71	420
Zamora	836	326	1.162	746	315	1.061	90	11	101
TOTAL	13.186	7.638	20.824	11.768	7.447	19.215	1.418	191	1.609

{4.1.11}

**Programa para la Mejora del Éxito Educativo
Preparación pruebas extraordinarias alumnado 4º ESO**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Alumnado*	Centros**	Profesorado
Ávila	51	1	3
Burgos	171	3	8
León	124	3	13
Palencia	40	3	6
Salamanca	179	4	17
Segovia	102	2	9
Soria	15	1	3
Valladolid	147	4	15
Zamora	57	2	4
TOTAL C. y L.	886	23	78

**Alumnado real (cada alumno/alumna ha recibido apoyo suplementario en varias materias).*

***Centros sostenidos con fondos públicos.*

{4.1.12}

Alumnado de 4º de ESO. Medida de Acompañamiento a la titulación
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Alumnado*	Centros**	Profesorado
Ávila	214	12	31
Burgos	199	6	16
León	158	8	17
Palencia	140	7	20
Salamanca	154	7	20
Segovia	74	4	11
Soria	114	6	15
Valladolid	311	18	48
Zamora	60	5	12
TOTAL C. y L.	1.424	73	190

* Alumnado real (cada alumno/alumna ha recibido apoyo suplementario en varias materias).

**Centros sostenidos con fondos públicos.

{4.1.13}

Alumnado de 6º de Primaria. Clases extraordinarias
Curso 2021-2022

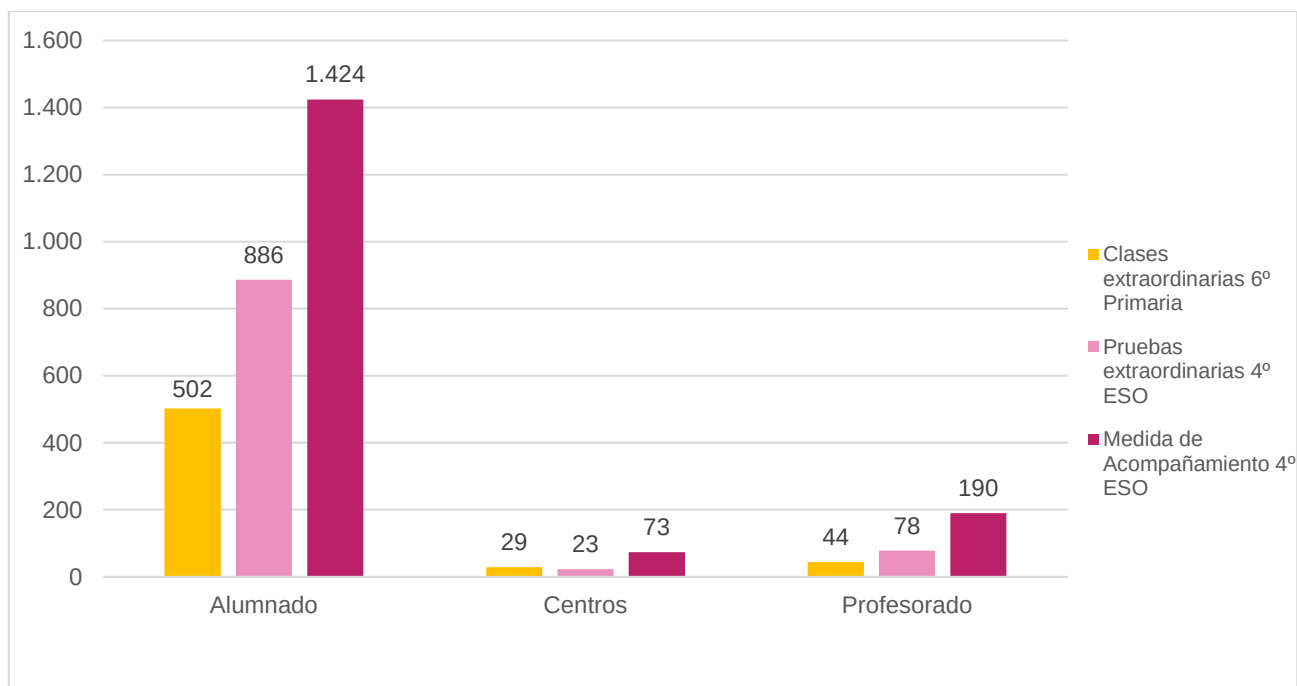
PROVINCIA	Alumnado*	Centros**	Profesorado
Ávila	42	3	4
Burgos	134	5	9
León	37	3	4
Palencia	27	1	3
Salamanca	40	3	6
Segovia	56	3	3
Soria	49	3	4
Valladolid	81	5	7
Zamora	36	3	4
TOTAL C. y L.	502	29	44

*Alumnado real (cada alumno/alumna ha recibido refuerzo en varias materias)

**Centros sostenidos con fondos públicos

{4.1.14}

Medidas del Programa para la Mejora del Éxito Educativo Curso 2021-2022



{4.1.15}

Centros con actuaciones de compensación educativa Curso 2021-2022

PROVINCIA	N.º de centros educativos con actuaciones de compensatoria	
	Primaria	Secundaria
Ávila	5	8
Burgos	13	6
León	28	10
Palencia	3	4
Salamanca	21	10
Segovia	5	8
Soria	13	9
Valladolid	39	11
Zamora	24	13
TOTAL	151	79

{4.1.16}

Profesorado destinado específicamente a compensación educativa**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	N.º de profesores de educación compensatoria
Ávila	29,5
Burgos	41,75
León	39,5
Palencia	26,3
Salamanca	24,5
Segovia	39
Soria	28
Valladolid	55,5
Zamora	21
TOTAL	305,05

PROVINCIA	N.º de profesores de educación compensatoria	
	Primaria	Secundaria
Ávila	26	3,5
Burgos	35,25	6,5
León	37,5	2
Palencia	22,3	4
Salamanca	23	1,5
Segovia	35,5	3,5
Soria	26	2
Valladolid	47	8,5
Zamora	20	1
TOTAL	272,55	32,5

{4.1.17}

Distribución del alumnado de educación compensatoria**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Iniciación tardía sistema educativo. español	Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales	Especiales condiciones personales	TOTAL ANCE
Ávila	499	208	13	720
Burgos	682	467	12	1.161
León	538	348	21	907
Palencia	349	266	13	628
Salamanca	416	400	20	836
Segovia	512	377	11	900
Soria	410	74	22	506
Valladolid	1.104	1.113	116	2.333
Zamora	296	278	18	592
TOTAL	4.806	3.531	246	8.583

{4.1.18}

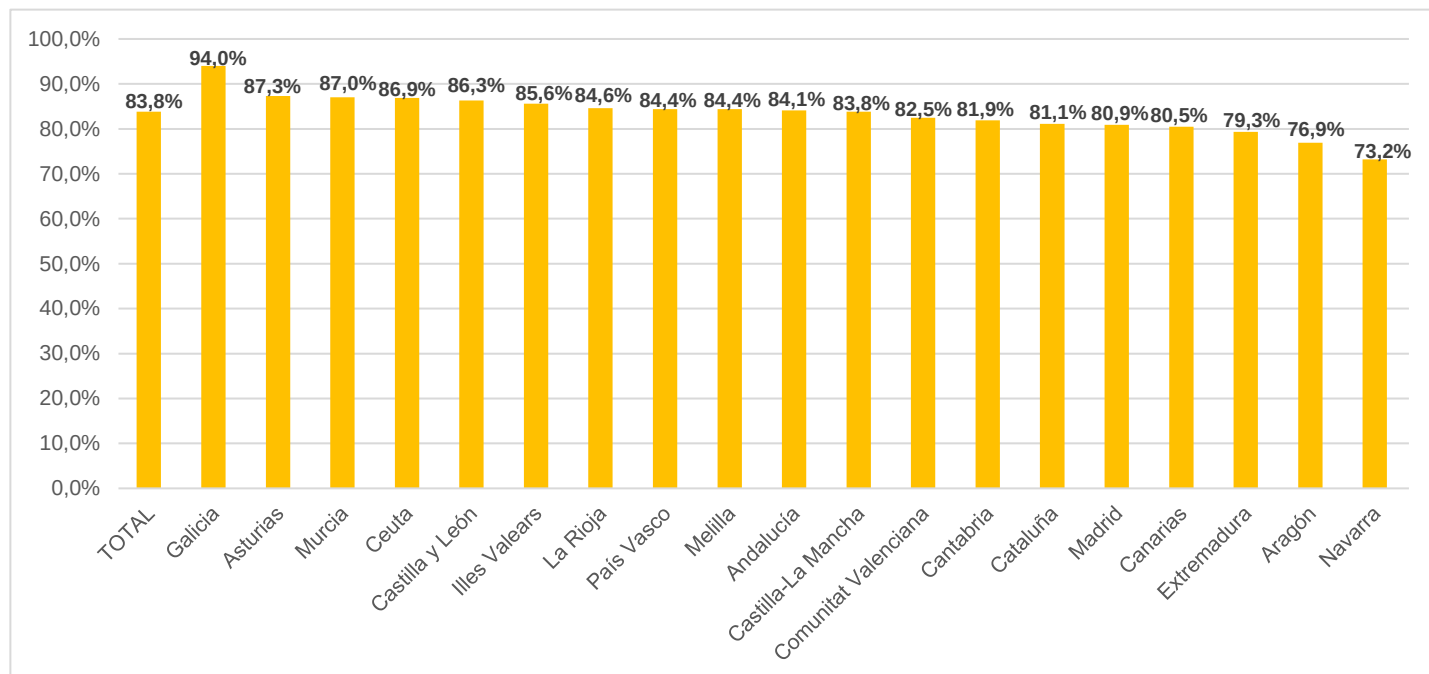
Alumnado extranjero con necesidades de atención educativa**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Inmigrantes con Desconocimiento del Idioma	Inmigrantes con Desfase Curricular	TOTAL ALUMNADO INMIGRANTE
Ávila	351	122	473
Burgos	402	239	641
León	368	138	506
Palencia	259	70	329
Salamanca	233	164	397
Segovia	265	218	483
Soria	260	117	377
Valladolid	575	475	1.050
Zamora	173	106	279
TOTAL	2.886	1.649	4.535

Alumnado extranjero con necesidades de atención educativa por etapas**Curso 2021-2022**

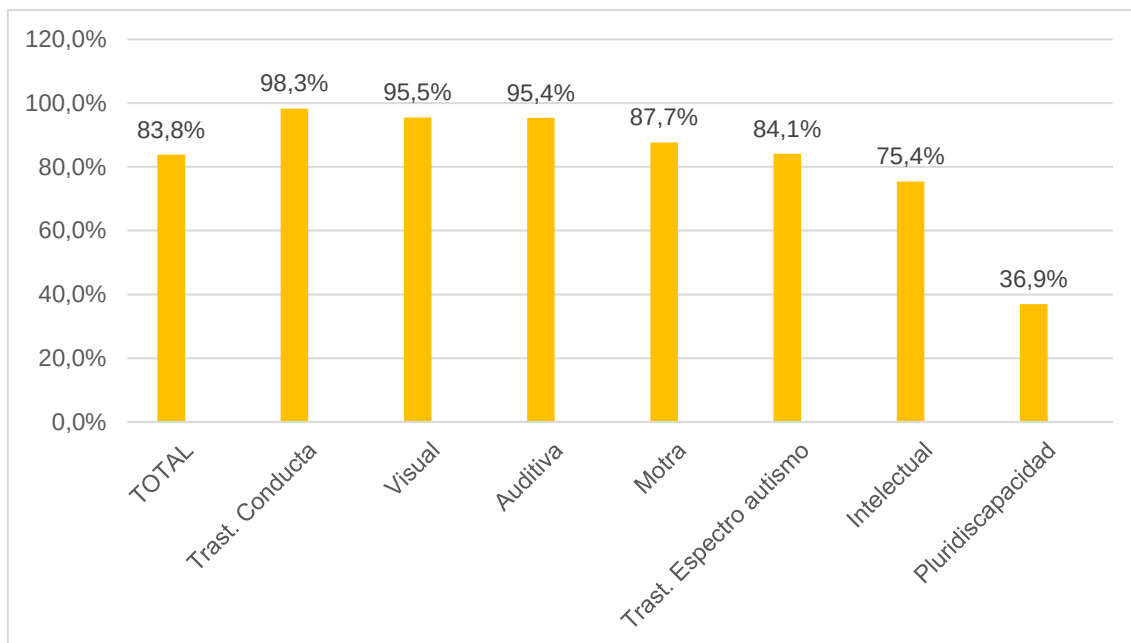
ETAPAS	Inmigrantes con Desconocimiento del Idioma	Inmigrantes con Desfase Curricular	TOTAL ALUMNADO INMIGRANTE
E. I	323	6	329
E. P	1.742	698	2.440
ESO	750	864	1.614
BACH	21	6	27
CFGM	4	9	13
CFGS	1	0	1
FP BÁSICA	45	66	111
E. ADULTOS	0	0	0
TOTAL	2.886	1.649	4.535

{4.1.19}

Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por comunidad autónoma. Curso 2021-2022

Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en enseñanzas ordinarias por tipo de discapacidad

Curso 2021-2022



Fuente: Educabase MEFP. Resumen estadístico

{4.1.20}

Alumnado extranjero:
Distribución del alumnado extranjero por etapas
Curso 2021-2022

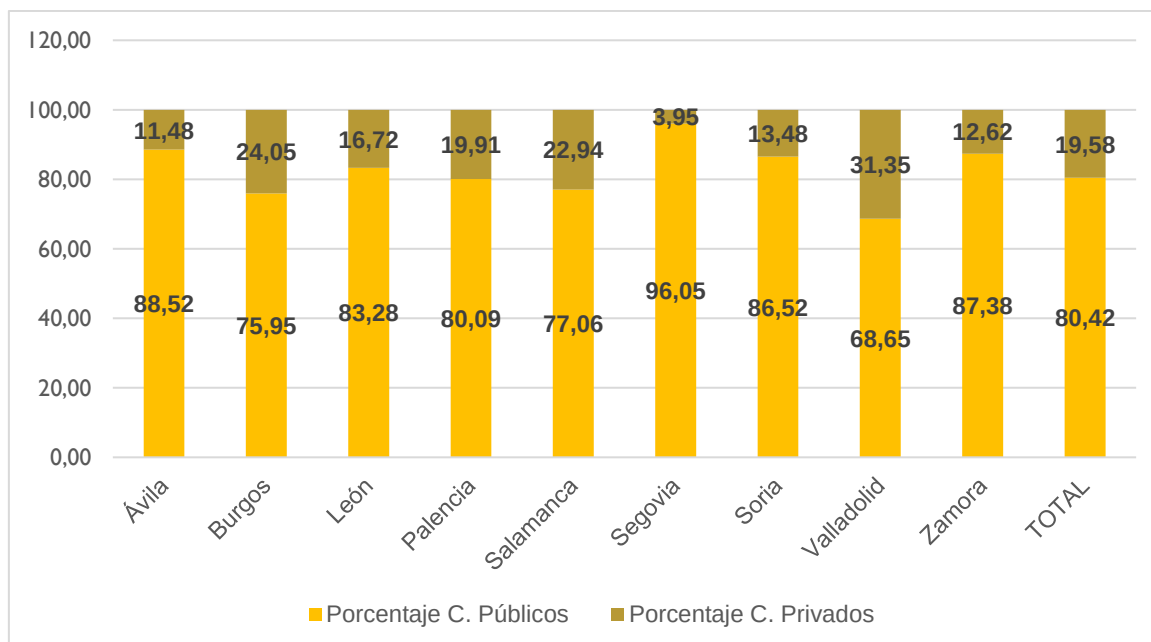
ENSEÑANZAS	Ávila		Burgos		León		Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		TOTAL
	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	
El Primer Ciclo	26	3	59	3	9	11	3	2	74	2	3	1	24	2	92	12	7		333
El Segundo Ciclo	297	30	552	126	404	69	158	21	284	73	503	18	212	28	635	196	124	14	3.744
E Primaria	973	90	1.640	341	967	176	492	65	664	183	1.194	49	524	89	1.461	504	335	60	9.807
Educación Especial	23		14	5	17	6	5		14	5	18		12		26	20	3		168
E.S.O.	428	93	709	297	466	133	218	58	456	147	681	43	318	90	778	320	206	29	5.470
Bachillerato	112	18	193	42	221	21	67	9	157	29	219	10	88	1	236	35	37		1.495
Ciclos Grado Medio	97	16	138	133	157	28	71	45	89	40	145		72		133	94	47	10	1.315
Ciclos Grado Superior	64	11	137	78	107	17	59	18	95	28	105		64		204	436	54		1.477
Ciclos F.P. Básica	69	10	60	84	72	25	21	54	31	48	77		34		73	44	18	7	727
TOTAL	2.086	264	3.498	1.096	2.405	468	1.089	265	1.855	546	2.916	121	1.320	210	3.634	1.640	829	115	24.536

{4.1.21}

Distribución del alumnado extranjero por titularidad de los centros**Curso 2021-2022**

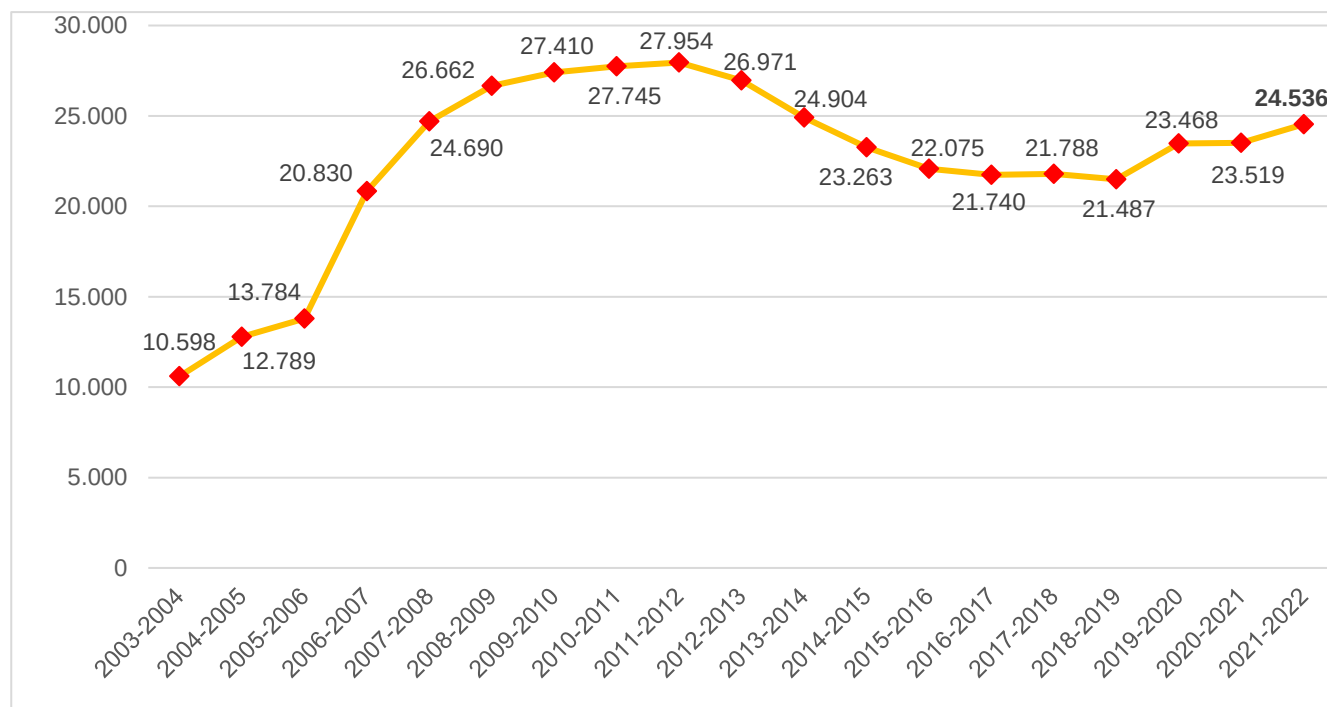
PROVINCIAS	Centros públicos	Centros privados	TOTAL Provincias
Ávila	2.089	271	2.360
Burgos	3.502	1109	4.611
León	2.420	486	2.906
Palencia	1.094	272	1.366
Salamanca	1.864	555	2.419
Segovia	2.945	121	3.066
Soria	1.348	210	1.558
Valladolid	3.638	1.661	5.299
Zamora	831	120	951
TOTAL	19.731	4.805	24.536

{4.1.22}

Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad de centros**Curso 2021-2022**

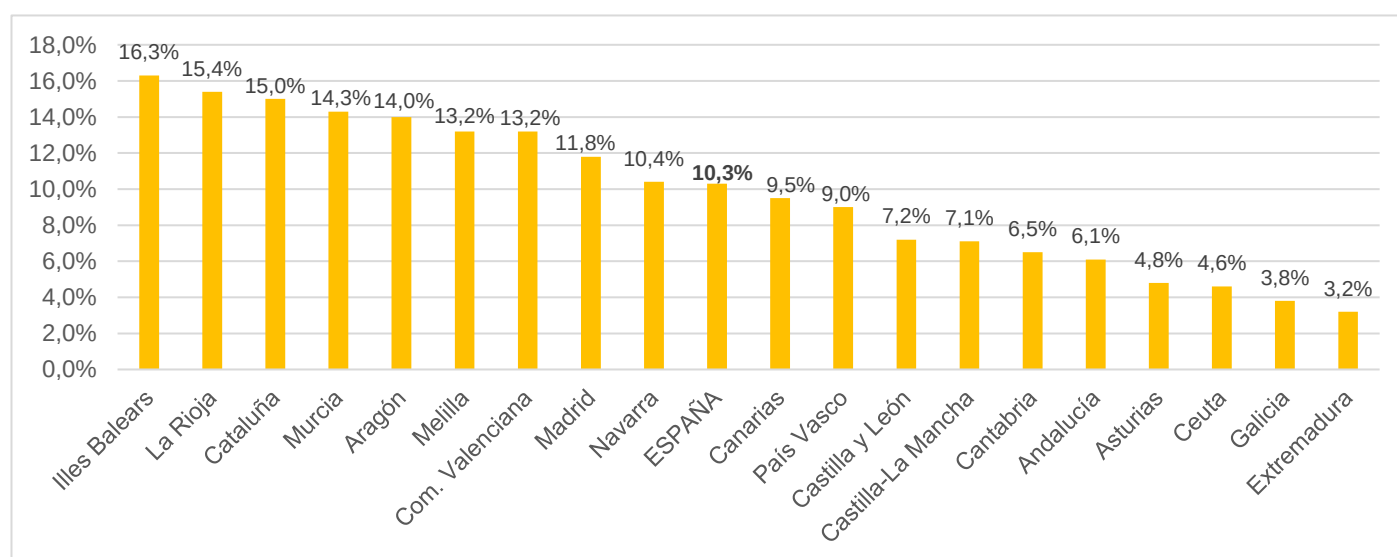
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio de Estadística

{4.1.23}

Evolución del alumnado extranjero en enseñanzas de Régimen General. En cifras absolutas**Cursos 2003-2022**

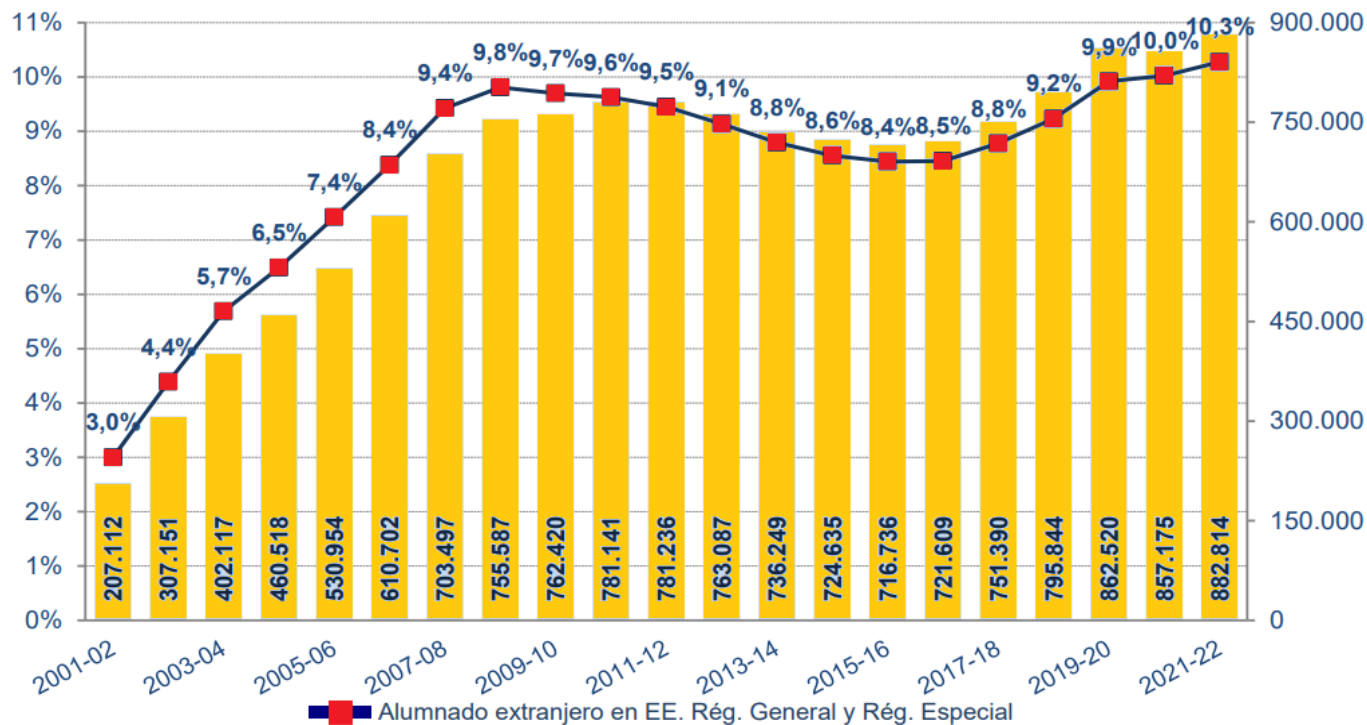
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio de Estadística

{4.1.24}

Porcentaje del alumnado extranjero por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General.**Curso 2021-2022**

Fuente: MECFP-Datos y Cifras

{4.1.25}

Evolución del porcentaje de alumnado extranjero**Cursos 2004-2022**

Fuente: MECFP-Datos y Cifras

{4.1.26}

Atención educativa al alumnado enfermo:**Número de aulas hospitalarias****Curso 2021-2022**

PROVINCIA	N.º de aulas hospitalarias
Ávila	0
Burgos	1
León	1
Palencia	0
Salamanca	1
Segovia	1
Soria	0
Valladolid	3
Zamora	0
TOTAL	7

{4.1.27}

Alumnado enfermo atendido en aulas hospitalarias**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato y Formación Profesional.	TOTAL
Ávila	0	0	0	0	0
Burgos	76	220	167	19	482
León	53	143	41	0	237
Palencia	0	0	0	0	0
Salamanca	159	267	130	9	565
Segovia	111	178	114	0	403
Soria	0	0	0	0	0
Valladolid	106	308	207	27	648
Zamora	0	0	0	0	0
TOTAL	505	1.116	659	55	2.335

{4.1.28}

Alumnado enfermo cuyas necesidades educativas han sido atendidas en su domicilio**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Alumnado
Ávila	13
Burgos	20
León	34
Palencia	5
Salamanca	25
Segovia	15
Soria	13
Valladolid	51
Zamora	8
TOTAL	184

{4.1.29}

Número de Equipos de Orientación Educativa**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA			
	Atención Temprana	Orientación Educativa y Psicopedagógica*	Específicos/ Especializados	TOTAL
Ávila	1	5	1	7
Burgos	1	9	1	11
León	1	11	3	15
Palencia	1	5	1	7
Salamanca	1	10	2	13
Segovia	1	6	1	8
Soria	1	3	1	5
Valladolid	1	10	2	13
Zamora	1	7	1	9
TOTAL	9	66	13	88

* Incluye Sedes y Subsedes

{4.1.30}

Ayudas para libros de texto, material escolar y dispositivos digitales:
Alumnado beneficiario y cuantía. Curso 2021-2022
Ayudas para dispositivos digitales

ETAPA MODALIDAD	Beneficiarios	Importe €
Educación Especial	13	1.125,00
Educación Primaria	1.471	134.532,04
ESO	693	71.083,16
FPB	20	2.250,00
Bachillerato	62	6.450,00
CFGM	144	15.150,00
TOTAL	2.403	230.590,20

Ayudas del programa gratuidad de libros de texto Releo Plus

ETAPA MODALIDAD	Alumnado que Accede al Uso Gratuito de Libros de Texto	Cuantía de Ayudas Dinerarias Concedidas
Educación Primaria	53.748	5.119.233,18
ESO	38.572	2.174.233,34
TOTAL	92.320	7.293.466,52

{4.1.31}

Ayudas Bachillerato, FP y Enseñanzas Artísticas
Alumnado beneficiario y cuantía
Curso 2021-2022

ENSEÑANZAS	AYUDAS RESIDENCIA		AYUDAS AL ESTUDIO		TOTAL
	Beneficiarios	Importe	Beneficiarios	Importe	
BACHILLERATO	7	10.500	658	217.700	228.200
FP GRADO MEDIO	40	60.000	327	116.200	176.200
FP GRADO SUPERIOR	87	130.500	372	132.600	263.100
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA			57	21.300	21.300
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES			268	90.850	90.850
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES			33	11.150	11.150
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	4	6.000	9	3.100	9.100
TOTAL	138	207.000	1.724	592.900	799.900

{4.1.32}

**Ayudas de Transporte Escolar en los niveles obligatorios
Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Infantil	Primaria	ESO	Educación Especial	FP Básica	TOTAL €	Número de ayudas
Ávila	26	85	90	4	24	46.870,46	229
Burgos	3	19	11		8	16.320,46	41
León	11	8	15	4	31	20.207,29	69
Palencia	7	15	23		4	9.461,78	49
Salamanca	19	43	89	11	23	48.520,22	185
Segovia		16	40	1	13	11.176,98	70
Soria		3	6		9	6.426,04	18
Valladolid	5	21	39	4	32	21.432,65	101
Zamora	2	7	14	1	5	7.435,31	29
TOTAL	73	217	327	25	149	187.851,19	791

{4.1.33}

**Ayudas para transporte de alumnado plurideficiente
con discapacidad motora**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Centro	Infantil	EBO	TVA	TOTAL
Ávila		0	0	0	0
Burgos	CEE El Alba	0	6	2	8
	CEE Fuentesauco	0	0	1	1
León	CEE La Luz	0	11	1	12
	CEE Paz Peña	0	10	1	11
Palencia		0	0	0	0
Salamanca	CEE El Camino	2	33	10	45
Valladolid	CEE El Corro	0	9	7	16
	CEE El Pino de Obregón	5	19	10	34
TOTAL	7	7	88	32	127

CAPÍTULO 4

Políticas y Procesos

4.2 POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA



ÍNDICE CAPÍTULO 4.2

4.2.1 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	505
4.2.1.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	506
4.2.1.2 PREMIOS AUTONÓMICOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	509
4.2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN	511
4.2.1.4 PROYECTOS DE INNOVACIÓN PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	514
4.2.2 EXPERIENCIAS DE CALIDAD	520
4.2.2.1 DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD EN CENTROS DOCENTES	520
4.2.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS	523
4.2.3.1 PROGRAMA AULA EMPRESA DE CASTILLA Y LEÓN	523
4.2.3.1.1 Campeonatos de Formación Profesional	525
4.2.3.1.2 Formación Profesional Dual	527
4.2.3.2 PROGRAMAS DE CENTROS	528
4.2.3.2.1 Proyectos de Autonomía	528
4.2.3.2.2 Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	529
4.2.3.2.3 Reutilización escolar de libros de texto Releo Plus	534
4.2.3.2.4 Intercambios escolares con otros países	535
4.2.3.2.5 Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados	536
4.2.3.2.6 Centros de Educación Ambiental. Educación para el desarrollo	537
4.2.3.2.7 Programa Globe	539
4.2.3.2.8 Concursos	540
4.2.3.3 PROGRAMAS DE ALUMNADO	541
4.2.3.3.1 Cursos de idiomas e inmersión lingüística	541
4.2.3.3.2 Campus de profundización científica	542
4.2.3.3.3 Olimpiadas	543
4.2.3.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	545
4.2.3.4.1 Certificación en la aplicación de las TIC	545
4.2.3.4.2 Plan de Seguridad y confianza digital	546
4.2.3.4.3 Plan de Formación en TIC	548
4.2.3.4.4 Programa Red XXI	549
4.2.3.4.5 Escuelas Conectadas	550
4.2.3.4.6 Proyectos relacionados con la formación permanente del profesorado en competencia digital	551

4.2.3.4.7 FORMapps	552
4.2.3.4.8 Materiales educativos multimedia	554
4.2.3.5 PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA: ERASMUS+	555
4.2.4 LA CONVIVENCIA ESCOLAR. PLAN ANTIACOSO Y POR EL BUEN TRATO	558
4.2.4.1 DESARROLLO NORMATIVO	558
4.2.4.2 ACTUACIONES DE APOYO A LOS CENTROS Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	560
4.2.4.3 ACTUACIONES FORMATIVAS EN CONVIVENCIA	566
4.2.4.4 SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	568
4.2.4.5 OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. SECCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR....	572
4.2.4.6 OTROS ASPECTOS	573
4.2.5 LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA EDUCACIÓN	574
4.2.5.1 LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	574
4.2.5.2 LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	577
4.2.5.3 CONSEJO ESCOLAR	578
4.2.5.3.1 Consejos escolares de los centros	578
4.2.5.3.2 El Consejo Escolar de Castilla y León	579
4.2.5.3.3 El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León	581
4.2.5.3.4 Consejos Escolares Municipales y Comarcales	581
4.2.5.4 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	582
4.2.5.4.1 Coordinación y colaboración de la Junta de Castilla y León con el Estado: Conferencia Sectorial de Educación y Convenios	582
4.2.5.4.2 Coordinación y colaboración con las entidades locales: Convenios y subvenciones en materia de infraestructuras	584
4.2.5.4.3 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres	585
4.2.6 PREMIOS Y OTRAS INICIATIVAS	588
4.2.6.1 PREMIOS	588
4.2.6.1.1 Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos	588
4.2.6.1.2 Premios de Bachillerato	589
4.2.6.1.3 Premios Extraordinarios de Formación Profesional	592
4.2.6.1.4 Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	592
4.2.6.1.5 Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales	593
4.2.6.1.6 Premios a la convivencia entre el alumnado	595
4.2.6.1.7 Premios Valores Democráticos	595
4.2.6.1.9 Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer	596
4.2.6.1.10 Premios Miguel Hernández	597

4.2.6.1.11 Premios Certamen Jóvenes Investigadores	598
4.2.6.1.12 Premios Nacionales e-Twinning	598
4.2.6.2 OTRAS INICIATIVAS	599
4.2.6.2.1 Conciertos escolares	599
4.2.6.2.2 Concursos	599
4.2.6.2.3 XI Concurso de Buenas Prácticas Educativas	602
4.2.6.2.4 Sello Vida Saludable	603
4.2.6.2.5 Centros Educativos sostenibles	604
4.2.6.2.6 Centros de Enseñanza Históricos de Castilla y León	606
4.2.6.3 OTROS PREMIOS	607
4.2.6.3.1 Premios a trabajos estadísticos	607
4.2.6.3.2 Premios Certamen Jóvenes Emprendedores	608
4.2.6.3.3 Premios de investigación e innovación	609

ESQUEMA DEL CAPÍTULO 4.2

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	- Proyectos de Investigación educativa - Premios autonómicos de Investigación e Innovación en Educación Secundaria - Premio Nacional de Innovación Educativa - Iniciativas de innovación - Proyectos de Innovación Educativa de carácter experimental - Buenas prácticas: guía de deberes escolares	
EXPERIENCIAS DE CALIDAD	Desarrollo de experiencias de calidad en centros docentes: - Reconocimiento a centros con experiencias de calidad - Selección de centros para desarrollar catálogos de servicio y compromisos de calidad	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Programa Aula Empresa Castilla y León	- Campeonatos de Formación Profesional - Formación Profesional Dual
	Programas de Centro	- Proyectos de Autonomía - Fomento de la lectura y bibliotecas escolares - Programa “Releo” - Intercambios escolares con otros países - Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados - Centros de Educación Ambiental - Programa Globe - Rutas Científicas, Artísticas y Literarias - Concursos
	Programas de alumnado	- Cursos de idiomas/inmersión lingüística - Campus de profundización científica - Olimpiadas
	TIC	- Certificación TIC - Plan de Seguridad y confianza digital - Plan de formación TIC - Programa Red XXI - Escuelas conectadas - FORMapps - Materiales educativos Multimedia
	Programas de la Unión Europea.	- Erasmus + - eTwinning
CONVIVENCIA ESCOLAR	- Desarrollo normativo - Actuaciones de apoyo a los centros y comunidad educativa - Actuaciones formativas en convivencia - Seguimiento de la situación de convivencia escolar - Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. Sección de convivencia escolar - Otros aspectos	

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA EDUCACIÓN	Participación de las familias	
	Participación del alumnado	
	Consejos Escolares	- Consejo Escolar de los centros - Consejo Escolar de Castilla y León - Consejo de FP de Castilla y León - Consejos escolares municipales y comarcales
	Coordinación y colaboración institucional	- Coordinación y colaboración de la Junta de Castilla y León con el Estado: Conferencia Sectorial del Educación y convenios - Coordinación y colaboración con entidades locales: convenios y subvenciones en materia de infraestructuras - Impulso de la igualdad entre hombres y mujeres
PREMIOS Y OTRAS INICIATIVAS	Premios	- Concurso Nacional Buenas Prácticas - Premios de Bachillerato - Premios de Formación Profesional - Premios al rendimiento escolar al finalizar la educación básica - Premios de Enseñanzas Profesionales Artísticas - Premios a la convivencia entre el alumnado - Premios “Francisco Giner de los Ríos” - Premio Nacional de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer” - Certamen Jóvenes Investigadores - Premios Nacionales eTwinning
	Otras iniciativas	- Conciertos escolares - Concursos escolares - Buenas prácticas Educativas - Sello de vida saludable - Centros educativos sostenibles - Centros de enseñanza históricos
	Otros Premios	- Premios a trabajos estadísticos - Certamen de Jóvenes emprendedores - Premios de investigación e innovación

4.2.1 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La innovación en el campo de la educación es sin duda, un elemento esencial que debe ser promocionado y valorado desde todos los ámbitos de la sociedad y de las administraciones públicas. El esfuerzo llevado a cabo por los profesionales de la educación en el diseño, organización y desarrollo de actividades que supongan abrir nuevos espacios de metodología didáctica y de exploración del conocimiento ha de ser valorado por la comunidad educativa y debe ser promocionado por parte de la Administración.

La Consejería de Educación, a través de la dirección general competente en materia de innovación y formación del profesorado, pone en marcha y desarrolla las líneas prioritarias definidas en este curso 2021-2022, que son las siguientes:

- Escuela equitativa y de calidad: educación inclusiva y nuevas tendencias metodológicas.
- Escuela internacional y bilingüe. Apoyo al aprendizaje de idiomas, bilingüismo e internacionalización.
- Escuela competente digitalmente y segura. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos.
- Formación e impulso de la participación de familias y alumnado.
- Promover la participación de centros y grupos de profesorado en procesos de innovación educativa.
- Mejora de la calidad educativa y evaluación.
- Mejora del éxito educativo.

Todas las actuaciones planificadas sistemáticamente que inciden en diversos ámbitos son coordinadas a través de un plan de actuación de las áreas de programas educativos de las direcciones provinciales, y publicadas mediante la *Orden EDU/1186/2021, de 1 de octubre*, por la que se aprueba el plan de actuación de las áreas de programas educativos de las direcciones provinciales de educación para los cursos escolares 2021-2022 y 2022-2023.

Por otro lado, la Consejería de Educación considera necesario abrir un diálogo entre la Administración educativa y las facultades y escuelas universitarias de educación, con el fin de elaborar propuestas dirigidas a la innovación y la mejora en los siguientes asuntos: competencias docentes, formación inicial del profesorado y acceso a la función docente, prácticas en centros educativos para la realización del Prácticum, formación permanente del profesorado, promoción de la innovación y la investigación conjuntas entre el ámbito universitario y no universitario. Para ello, se publica la *Orden EDU/1039/2017, de 21 de noviembre*, por la que se constituye un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas dirigidas a la innovación y la mejora del sistema educativo de Castilla y León. Ésta fue modificada por la *Orden EDU/1065/2017, de 30 de noviembre*.

4.2.1.1 Proyectos de Investigación educativa

En Castilla y León se ha apostado por un modelo de formación basado en las competencias profesionales del profesorado. Una de ellas, la competencia en innovación y mejora reconoce la capacidad para planificar, diseñar y contextualizar las investigaciones educativas y aplicarlas al aula.

La investigación se presenta como una propuesta de análisis de la realidad educativa que permitirá dar respuestas a muchos interrogantes derivados de las acciones educativas y tomar decisiones en consonancia con los resultados, aportando objetividad, planificación y sistematicidad a todo el proceso.

Se convocan, por tanto, mediante la *Orden EDU/262/2020, de 9 de marzo*, la selección de proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores y equipos de inspectores que presten servicios centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 y se delega la competencia para su resolución.³⁸

El objetivo de la convocatoria es incentivar las iniciativas y propuestas de trabajo del profesorado en materia de investigación educativa facilitando, a los profesores que trabajan en los centros educativos, la creación y participación en equipos de trabajo que

³⁸ Modificada por la Orden EDU/455/2020, de 4 de junio.

desarrollen proyectos de investigación educativa. El presupuesto de cada proyecto ajustado a su planificación no será superior a 5.000 €.

Se establecen las siguientes modalidades de participación, según los destinatarios:

- a) Modalidad de profesores: Se reserva la selección de siete proyectos de investigación para proyectos presentados por equipos de profesores en los que al menos el 80 por ciento de ellos presten servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- b) Modalidad de inspectores: Se reserva la selección de un proyecto de investigación para proyectos presentados por equipos de inspectores en su totalidad.
- c) Modalidad de asesores: Se reserva la selección de un proyecto de investigación para proyectos presentados por equipos de profesores en los que al menos el 80 por ciento de ellos presten servicios en las áreas de programa de las direcciones provinciales y en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.
- d) Modalidad de orientadores: Se reserva la selección de un proyecto de investigación para proyectos presentados por equipos de profesores en los que al menos el 80 por ciento de ellos estén desarrollando su labor en los servicios de orientación.

La Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, selecciona 6 proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Su distribución puede consultarse en el cuadro {4.2.01}.

Así mismo, mediante la *Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto*, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Los proyectos tienen como destinatarios los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. A través de

ellos, se trabajará fundamentalmente la competencia en innovación y mejora: Apuesta por el cambio y la investigación, sin menoscabo de la competencia didáctica y de atención a la diversidad, de la competencia organizativa y de gestión, de la competencia digital y de la competencia comunicativa.

Mediante *la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto*, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Se recoge que la temática de los proyectos versará sobre el diseño de modelos organizativos del centro, mediante la utilización pedagógica de espacios flexibles de formación y aprendizaje, combinando herramientas y recursos didácticos que propicien una educación tanto presencial como a distancia.

Dicha orden indica que cada curso escolar los CFIE específicos incluirán en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización. En la oferta formativa se determinará la forma y plazo para solicitar la participación en los proyectos y el número de centros que podrán ser seleccionados para la realización de estas actividades formativas, así como la distribución provincial, en su caso.

El proyecto se implementará a lo largo de los cursos escolares 2021-2022 y 2022-2023 y combinará tanto actuaciones de carácter autonómico como provincial, contando en su desarrollo con sesiones presenciales u online de información, formación y trabajo en equipo en cada centro, así como observación y colaboración entre centros y trabajo colaborativo online.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación información relativa a los Proyectos de Innovación Educativa desarrollados en base a la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

4.2.1.2 Premios Autonómicos de Investigación e Innovación en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional

En el curso 2013-2014 se crearon los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la *Orden EDU/1065/2013*, de 18 de diciembre, modificada por la *Orden EDU/106/2018*, de 31 de enero.

Estos premios tienen la finalidad de incentivar la realización de proyectos de investigación e innovación mediante el reconocimiento oficial de los alumnos autores de aquellos que merezcan especial consideración. Los proyectos presentados deberán ser originales e inéditos y estarán relacionados con cualquiera de las materias del currículo de ESO, bachillerato y FP, tanto en su vertiente de humanidades como de ciencias.

Podrá optar a estos premios el alumnado que esté cursando educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, de forma individual o colectiva, en este último caso, con hasta un máximo de tres personas. Un profesor del centro será el responsable del proyecto y el encargado de su supervisión y seguimiento.

La *Orden EDU/1048/2021*, de 14 de septiembre, convoca los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2021-2022.

Para optar a los premios, se han seleccionado mediante la *Resolución de 19 de abril de 2022*, 21 proyectos de los siguientes centros:

PROVINCIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
ÁVILA			IES ARENAS DE SAN PEDRO ARENAS DE SAN PEDRO
BURGOS	IES VELA ZANETTI ARANDA DE DUERO PRESENTA 2 PROYECTOS	IES PINTOR LUIS SÁEZ BURGOS	
LEÓN		IES GIL Y CARRASCO PONFERRADA IES LANCIA. LEÓN	CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE LEÓN LEÓN
PALENCIA	IES GUARDO. GUARDO	IES SEM TOB CARRIÓN DE LOS CONDES IES ALONSO BERRUGUETE. PALENCIA	
SALAMANCA	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO CIUDAD RODRIGO IESO TOMÁS BRETÓN VILLAMAYOR DE ARMUÑA	IES FRAY LUIS DE LEÓN SALAMANCA	
SEGOVIA	IES MARIANO QUINTANILLA SEGOVIA	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS. SEGOVIA	
SORIA	IES CASTILLA SORIA	IES VIRGEN DEL ESPINO SORIA	
VALLADOLID			CPREIPS CRISTO REY VALLADOLID ESCUELA DE PROFESIONALES ALCAZARÉN VALLADOLID
ZAMORA	IES CARDENAL PARDO DE TAVERA. TORO	IES CARDENAL PARDO DE TAVERA. TORO	
TOTAL	8	9	4

Y mediante la Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se publicó el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y

Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2021-2022. Resultaron ganadores los siguientes centros:

- Premio de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria al IES Castilla de Soria.
- Premio de Investigación e Innovación en Bachillerato al IES Pintor Luis Sáez de Burgos.
- Premio de Investigación e Innovación en formación Profesional al CPREIPS Cristo Rey de Valladolid.

4.2.1.3 Otras actividades de innovación

Existen evidencias de la existencia de actividades de innovación educativa que se realizan por iniciativa propia de los centros o del profesorado, sin que medie una convocatoria oficial o con independencia de ella. Los docentes están llevando a cabo acciones de innovación y mejora en el ámbito educativo que el Consejo Escolar considera necesario dar a conocer y colaborar en hacerlas visibles.

La Consejería de Educación ha considerado, como objetivo prioritario, que estas iniciativas se plasmen y se den a conocer. Para ello, ha tomado como base el paradigma de que la innovación educativa, entendida como “cambiar para mejorar”, debe estar contextualizada, partiendo de la práctica docente y respondiendo a sus necesidades, procurando establecer marcos flexibles que permitan armonizar la libre iniciativa del profesorado con la necesidad de dotar a las actividades de una sistematicidad, a través de fases de progresiva transformación, de facilitar su pervivencia y promoción y de contribuir a su difusión.

Por ello, se están llevando a cabo distintas iniciativas que faciliten un marco estable a las actividades de innovación educativa del profesorado, además de propiciar su conocimiento y difusión. Cabe destacar, entre las más significativas, las siguientes:

- **Innovación para la competencia científica**, con el proyecto “Escuela de investigadores” en colaboración con la Universidad, destinado al profesorado que desarrolla una pequeña investigación y luego la divulga. Esta acción se ha completado con la correspondiente convocatoria de proyectos de investigación

educativa a desarrollar por equipos de profesores de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- **Innovación en la competencia de innovación y mejora.** Esta competencia incorpora los conocimientos sobre nuevos procesos de enseñanza, aprendizaje y tendencias pedagógicas, la capacidad para incorporar los cambios que contribuyan al progreso educativo, la actitud de mejora de la propia competencia profesional y el desarrollo de proyectos en la acción docente que contribuyan a buscar soluciones creativas e imaginativas. Otra de ellas, la competencia didáctica, incorpora conocimientos sobre el diseño de propuestas didácticas contextualizadas para el aprendizaje, las capacidades de programar, experimentar, innovar y evaluar y el interés por estar a la vanguardia educativa.
- **Innovación en la competencia digital:** existen una serie de actuaciones que, dirigidas a centros y profesorado de los distintos niveles educativos, confluyen a este fin de mejora de la competencia digital e integración de las TIC:
 - Un plan de formación específica de la competencia digital para el profesorado, con distintos niveles e itinerarios: cursos regionales on line, cursos presenciales en todos los CFIE, planes de centro, grupos de trabajo y seminarios, proyectos de innovación.
 - Proyecto “Formapps”, un proyecto de innovación dirigido a proporcionar al profesorado los conocimientos necesarios para el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, facilitando nuevas fórmulas de enseñanza y nuevas herramientas de producción y difusión de contenidos educativos.
 - Modelo de certificación TIC, modelo que tiene como objeto el reconocimiento de aquellos centros educativos que se muestren como referentes destacados en la integración, aplicación, fomento, desarrollo e innovación de las TIC en el marco del desarrollo de su actividad escolar y la elaboración de un Plan TIC de centro.
 - Plan de Seguridad y Confianza Digital. La Comunidad de Castilla y León considera de especial importancia impulsar el desarrollo de las TIC en el ámbito educativo, pero de forma segura y responsable. La finalidad de este proyecto es fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre

todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado. El proyecto comenzó en el curso escolar 2015-16 y el responsable de su desarrollo es la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que cuenta con la colaboración de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (en adelante, CFIE) y las Áreas de Programas Educativos (en adelante, APE) de las direcciones provinciales de educación, a través de sus asesores de formación, así como con la colaboración de los centros docentes, a través de los responsables de formación y los equipos directivos de los centros.

- CROL (centro de recursos online), que pone a disposición de toda la comunidad educativa una selección de recursos educativos digitales curriculares, abriendo su utilización a todo el profesorado para dar a conocer sus propios recursos o materiales multimedia y compartirlos a través de esta herramienta, tras el oportuno proceso de certificación y validación.
- **Innovación en la competencia lingüística**, para la mejora y promoción de la competencia lingüística, sobre todo en lenguas extranjeras.

Contempla un Plan de formación en lenguas extranjeras, dirigido a todo el profesorado para propiciar el contacto de los centros de la Comunidad con los centros del resto de España y de otros países. Se han reforzado las acciones formativas que ya se venían desarrollando en materia de competencia en lenguas extranjeras, favoreciendo no solo una mejora de la competencia comunicativa del profesorado en lenguas extranjeras, sino también impulsando la participación del profesorado en Programas Europeos.

La oferta formativa en lenguas extranjeras, dirigida tanto para especialistas en lengua extranjera como para profesorado en general, se compone de cursos en los CFIE y cursos on-line, planes de formación de equipos y estancias de inmersión intensiva en el extranjero o dentro de nuestra Comunidad.

Otro aspecto relevante son los proyectos integrados de tratamiento de las lenguas, donde se procura dar un tratamiento unitario en todo el centro a la

competencia comunicativa y a la forma de expresarse, aglutinando proyectos que, a veces, van por separado.

4.2.1.4 Proyectos de Innovación propuestos por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA_ACCION

Este proyecto responde a la necesidad de desarrollar las competencias didácticas del profesorado a través de una planificación de la formación permanente, adecuándola a la realidad educativa de la Comunidad. Entre sus principios se encuentra la formación vinculada al desarrollo de las funciones docentes, la evaluación basada en un modelo de competencias profesionales que debe desarrollar el profesorado, así como el fomento de la investigación e innovación educativa. En base a ello, la Consejería de Educación estableció en el curso 2015-2016, con carácter experimental, el proyecto de innovación educativa «OBSERVA_ACTION: Formación para el desarrollo profesional docente de idiomas a través de la observación».

La *Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto*, regula el proyecto de innovación educativa denominado "OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa" en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Su finalidad es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con este propósito, este proyecto se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competencia:

a) *Innova_Acción*: Formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Es gestionado por el Centro superior de Formación del Profesorado (CSFP).

b) *Comunica_Acción*: Formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Es gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado de Idiomas (CFPI).

c) *Digitaliza_Acción*: Formación en la competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Es gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

En el curso 2021-2022, han participado un total de 645 docentes a través de tres tipos de actividades formativas independientes dirigidas a tres tipos de destinatarios respectivamente, que combinan tanto actuaciones de carácter internacional (Cornwall y Nottingham, Reino Unido), interautonómico (Galicia, Murcia y Madrid) como autonómico, sesiones presenciales, observación directa en el aula y trabajo colaborativo online.

De ellos, 230 han de forma individual, 37 grupos y 170 profesores en el de Observación y formación grupal, y 44 centros asociados con 245 profesores en el de Observación y formación centro a centro.

La distribución por provincias de los participantes en el proyecto se detalla a continuación:

PROVINCIA	PARTICIPANTES
ÁVILA	55
BURGOS	89
LEÓN	70
PALENCIA	39
SALAMANCA	39
SEGOVIA	78
SORIA	34
VALLADOLID	89
ZAMORA	152
TOTAL	645

Cada actividad ha estado estructurada en cuatro módulos:

- Módulo de formación presencial.
- Módulo de observación de buenas prácticas en el aula de un docente experimentado en la misma.
- Módulo de aplicación en el aula, con reflejo documentado de lo observado y de lo puesto en práctica.
- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual para el intercambio de las experiencias innovadoras.

La valoración media global de todos los participantes de las tres líneas y de todas las acciones es de 9,2. Hay picos de 9,8 y la nota menor no baja de 8,5.

PIE “PRÓXIMA ESTACIÓN ODS 2030”

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación que elimine el apartado relativo al PIE “Próxima Estación ODS 2030”, puesto que no se ha desarrollado en el curso 2021-2022.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a reubicar lo mencionado sobre la Orden EDU/982/2021 (pág. 507, líneas 1-18) en este apartado, al apartado 4.2.1.1 Proyectos de Investigación Educativa (página 498, líneas 25-31 y página 499, líneas 1-4).

PROYECTOS DE INNOVACIÓN RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Ante los nuevos desafíos tecnológicos, es esencial promover entre el profesorado el uso de los avances tecnológicos y didácticos de la actual sociedad del conocimiento, así como desarrollar las competencias y aptitudes necesarias que favorezcan la adquisición de estas nuevas tecnologías y su aprovechamiento en el aula.

Con esta finalidad, la Consejería puso en marcha con carácter experimental desde el curso 2015-2016 varios proyectos de innovación educativa en relación con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, llevándose a cabo los proyectos “Aprendizaje basado en estrategias y dinámicas de juego”, “TIC STEAM”,

y “3D”. Dada la experiencia positiva de estos proyectos, así como la necesidad de seguir potenciando la formación en competencia digital, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las tecnologías de la información y comunicación mediante la *Orden EDU/763/2017, de 31 de agosto*.

El objetivo de estos proyectos es avanzar en nuevas fórmulas de formación permanente del profesorado relacionadas con las TIC y su integración en el aula. Estos versan sobre las siguientes líneas de trabajo: robótica, programación e impresión en 3D, realidad aumentada y virtual, internet de las cosas, maker spaces, estrategias y dinámicas de juego, y fomento y desarrollo de las competencias STEAM. Los proyectos formarán parte del Plan autonómico de formación a que se refiere el artículo 25 del Decreto 51/2014 de 9 de octubre, y se integrarán dentro de la oferta formativa del CRFPTIC.

En el curso escolar 2021-2022, se convocan los Proyectos de Innovación Educativa “APPLica”, “Explora”, “Ingenia Primaria”, “CONECTA”, “Sintoniza”, Digicraft, EspaCyaL.es, Filma e Inclubot”. Estos proyectos promueven entre el profesorado el uso de los avances tecnológicos y didácticos de la actual sociedad del conocimiento, así como desarrollar las competencias digitales y aptitudes necesarias que favorezcan la adquisición de estas nuevas tecnologías y su aprovechamiento en el aula.

Se ofertan un total de 182 plazas para equipos de centros y en cada centro el equipo está compuesto por dos profesores. Participan 448 profesores.

PROVINCIA	Participantes
Ávila	42
Burgos	50
León	55
Palencia	39
Salamanca	60
Segovia	44
Soria	29
Valladolid	80
Zamora	49
TOTAL	448

- **APPLica:** Pretende formar al profesorado en técnicas de programación de APP para usar en dispositivos Android, posibilitando la creación de APP de uso didáctico para ser integradas en el currículo.
- **Explora:** Pretende formar al profesorado en técnicas de realidad virtual, haciendo uso de materiales didácticos existentes, pero incidiendo principalmente en la creación de recursos propios por parte del profesorado.
- **Ingenia Primaria:** Pretende formar al profesorado en técnicas de robótica, utilizando técnicas de programación.
- **CONECTA:** Pretende formar al profesorado en técnicas de Internet de las cosas IOT mediante la plataforma Arduino, uso de lenguajes de programación y su aplicación sobre kits robóticos.
- **Sintoniza:** Pretende formar al profesorado en el uso de la radio escolar como herramienta en los procesos de enseñanza como estrategia comunicativa.
- **Digicraft:** Pretende promover entre el profesorado el uso de los avances tecnológicos y didácticos de la actual sociedad del conocimiento, así como desarrollar las competencias digitales y aptitudes necesarias que favorezcan la adquisición de estas nuevas tecnologías y su aprovechamiento en el aula.
- **EspaCyaL.es:** Pretende acercar el espacio al aula y proporcionar recursos a docentes de primaria para mejorar su alfabetización y competencias en materias CTIM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y tiene como finalidad dar a conocer al alumnado la carrera espacial y la Agencia Espacial Europea (ESA).
- **Filma:** Pretende hacer uso del cine como recurso didáctico para el aula, embarcando a los alumnos en el rodaje de un corto, vídeo para Internet, material didáctico, que se pueda emplear para la enseñanza de algún bloque del currículo, implicando a los alumnos en las distintas fases de las que consta un rodaje cinematográfico, desde la elaboración del guion, planificación previa, pasando por la dirección y rodaje, hasta concluir con la edición y montaje.

- InluBot: persigue hacer uso de la robótica para tratar la inclusión educativa en los primeros niveles de infantil y primer ciclo de primaria.

Los proyectos constan de las siguientes fases:

- a) Fase formación teórica. Consiste en la participación del profesorado seleccionado en una formación online para desarrollar los contenidos propios del proyecto, así como una sesión de formación presencial donde se explican las siguientes fases.
- b) Fase de aplicación en el aula. Consiste en la elaboración de los proyectos de trabajo para llevar a cabo en el aula con la participación de los alumnos.
- c) Fase colaborativa. Módulo de trabajo en el aula virtual. Consiste en el intercambio y el aprendizaje en grupo, aportaciones sobre los proyectos de trabajo y su seguimiento, así como la ayuda en la resolución de dificultades y retos. Esta fase coincide en el tiempo con la fase práctica y se completa con la reflexión final sobre las experiencias realizadas y las competencias adquiridas, desarrollándose de forma online.
- d) Fase de evaluación. Encuentro presencial en el que los profesores seleccionados pondrán en común los proyectos desarrollados y la evaluación conjunta de los mismos.

La asignación de equipos por provincia en la convocatoria del curso 2021-2022 se detalla a continuación:

PROVINCIA	NÚMERO DE EQUIPOS						
	APPLica	Conecta	Espacyal.es Primaria	Espacyal.es Secundaria	Explora	IncluBot	Ingenia Primaria
Ávila	2	2	1	1	1	2	2
Burgos	2	2	1	1	2	2	2
León	3	3	1	1	2	3	2
Palencia	2	2	1	1	1	2	1
Salamanca	3	3	1	1	2	3	2
Segovia	2	2	1	1	1	2	1
Soria	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid	3	3	1	1	2	3	2
Zamora	2	2	1	1	2	2	2
TOTAL	20	20	9	9	14	20	15

4.2.2 EXPERIENCIAS DE CALIDAD

4.2.2.1 Desarrollo de experiencias de calidad en centros docentes

La finalidad de este programa y sus actuaciones es favorecer la mejora continua de la calidad de la educación en Castilla y León a través de procesos de mejora constante de las organizaciones educativas.

La *Orden EDU/1925/2004 de 20 de diciembre*, es la que regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Se definen las Experiencias de Calidad como aquellas actuaciones planificadas por el centro escolar o servicio educativo realizadas para elevar la calidad de la educación a través de procesos de evaluación que traten de evidenciar los puntos fuertes y las áreas de mejora de su organización, los planes que en consecuencia se acometan, así como los procesos de evaluación externa y acreditación de los niveles de calidad alcanzados.

Existen cinco modalidades de Experiencias de Calidad:

1.- Planes de Mejora. Se planifican y desarrollan las acciones para la mejora del centro o servicio educativo después de un procedimiento de autoevaluación. La duración es flexible (hasta 4 años) y pueden desarrollarse de forma conjunta por más de un centro. Las líneas prioritarias son:

- Fomento de la excelencia educativa mediante la mejora del rendimiento académico y de los resultados escolares a través de la potenciación de las competencias clave y la prevención y reducción del fracaso escolar.
- Desarrollo e implementación de la LOMCE (revisión del PEC, elaboración de Propuestas Curriculares y programaciones didácticas...)
- Implementación de iniciativas de investigación, innovación y evaluación, como proyectos de investigación, aprendizaje por proyectos, aprendizaje colaborativo y cooperativo, inteligencias múltiples, docencia compartida, evaluación de práctica docente, integración de las TIC, desarrollo del bilingüismo e internacionalización...

- Generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito educativo y mejora del nivel de certificación TIC.
- Desarrollo de iniciativas para el desarrollo continuo y sistemático de centros educativos para el fomento de la convivencia y mejora del clima escolar, y la prevención y sensibilización del acoso escolar.
- Apertura al entorno, participación en el centro de la comunidad educativa y satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios: padres, madres, alumnado y profesorado.

2.- Implantación del modelo de excelencia EFQM adaptado a la educación.

Conlleva un proceso cíclico de mejora planificada e integrada en las siguientes fases: autoevaluación, identificación de las áreas de mejora, diseño y desarrollo de un plan de mejora.

3.- Sistemas de acreditación. Mediante una doble vía: Sello de Excelencia, o certificación mediante las normas ISO.

4.- Planes de desarrollo. Resultado del compromiso que asume un centro docente con la administración educativa de acometer las áreas de mejora identificadas en un período temporal dado, tras la realización y consenso de un proceso de evaluación interna y externa.

5.- Catálogos de servicios y compromisos de calidad. Instrumento mediante el cual el centro educativo informa sobre los servicios de que dispone, los derechos de los usuarios y establece compromisos de calidad en la presentación de dichos servicios. Se revisa en el plazo de cuatro años.

Sólo se podrá solicitar una experiencia de calidad por centro, pudiendo integrar en la misma más de un área de mejora.

Mediante la *Orden EDU/1532/2021, de 1 de diciembre*, se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de la Comunidad durante el curso 2020-2021. La *Orden EDU/1732/2022, de 2 de diciembre*, reconoce las mejores experiencias de calidad desarrolladas en el curso escolar 2021-2022.

Las experiencias de calidad evaluadas positivamente han sido 207 {4.2.02} a {4.2.05}.

La provincia con mayor número de experiencias de calidad valoradas positivamente es Burgos con 51, le sigue Zamora (34), León (30), Soria (26), Valladolid (19), Ávila (17), Salamanca (15), Segovia (8) y Palencia (7).

Sigue existiendo una clara preferencia de los centros por los planes de mejora con respecto a las otras modalidades.

Algunos de estos planes de mejora inciden en el trabajo de la lectura y comprensión lectora, nuevas metodologías para aumentar el interés y la motivación del alumnado, competencias básicas, fomentan el respeto por el medio ambiente, potencian el pensamiento creativo y refuerzan el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como planes que contribuyen a la mejora de la calidad de la educación, entre otros.

Por otra parte, del total anterior, 192 centros (145 centros públicos y 47 centros concertados) han desarrollado Experiencias de Calidad en la modalidad de Planes de Mejora derivados del Modelo de Autoevaluación de la Administración Educativa de Castilla y León {4.2.02}.

En este curso escolar se han reconocido como mejores experiencias de calidad las desarrolladas por 45 centros en las siguientes modalidades: centros distinguidos por su plan de calidad (19), mejores programas de calidad (11), mejores iniciativas de calidad (11) y mejores prácticas de calidad (4) {4.2.03}.

Además, 18 centros públicos desarrollaron experiencias de calidad en la modalidad de Catálogos de Servicio y Compromisos de Calidad en el ámbito educativo {4.2.04}.

El Decreto 4/2021, de 18 de febrero, establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En particular regula la evaluación de la calidad de los servicios públicos y de los planes y programas, el sistema de gestión de las cartas de servicios, los grupos de innovación y mejora, entre otros.

4.2.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS

Desde la Administración educativa de Castilla y León se han venido impulsando una serie de programas educativos, que son promovidos y coordinados en cada una de las provincias fundamentalmente por el Área de Programas Educativos, dependiente de la Dirección Provincial de Educación.

Para guiar las actuaciones específicas correspondientes al curso 2021-2022, se dictó desde la Consejería de Educación, la *Orden EDU/1186/2021, de 1 de octubre*, por la que se aprueba el plan de actuación de las áreas de programas educativos de las direcciones provinciales de educación, para el curso escolar 2021-2022 y 2022-2023.

4.2.3.1 Programa Aula Empresa de Castilla y León

El Aula-Empresa es una iniciativa de la Consejería de Educación que tiene como finalidad mejorar la calidad de la formación profesional y la empleabilidad a través de una mayor vinculación de los centros docentes con las empresas, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo. Así mismo, pretende incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional, potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización en materia de formación profesional. Se encuadra en el Plan de Formación Profesional 2016-2020 dentro de la línea de actuación 4 “Conectados con el empleo” como programa operativo número 15.

En consonancia con los objetivos estructurales de mejorar de la empleabilidad de los jóvenes y reducir los índices de fracaso y abandono escolar, la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Formación Profesional 2016-2020, inspirado en los principios de equidad, en el acceso a la Formación Profesional a lo largo de la vida, la calidad en la prestación de los servicios públicos y empleabilidad. Incluye entre sus objetivos estratégicos facilitar el acceso en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos a las diferentes modalidades de Formación Profesional, contribuir a la promoción del desarrollo económico y a la adecuación de la formación a las necesidades del sistema productivo de Castilla y León, promover la adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea, e impulsar la participación y cooperación de las diferentes administraciones públicas en función de sus respectivas

competencias para mejorar la calidad de los servicios públicos. Cada uno de los objetivos planteados en el nuevo Plan de FP tratará de alcanzarse desarrollando una línea de actuación, que englobará un conjunto de programas operativos para cada una: “Formación Profesional Integrada”, “Jóvenes formados”, “Cualificados” y “Conectados con el empleo”.

En el curso escolar 2021-2022, mediante la *Orden EDU/977/2021, de 17 de agosto*, se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2021/2022. Se resuelve mediante la *Orden EDU/1410/2021, de 23 de noviembre*.

A través de la presente convocatoria se efectúa la selección de proyectos desarrollados por centros docentes públicos, en el marco del programa Aula Empresa Castilla y León, el cual establece un espacio de encuentro y trabajo conjunto para la formación de profesorado, alumnado y personal de las empresas, cuya finalidad es mejorar la empleabilidad de los estudiantes de Formación Profesional a través de una mayor vinculación de los centros docentes con las empresas, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo.

Un total de 151 proyectos fueron seleccionados, bajo las categorías de aprendiendo a emprender, investigación, desarrollo e innovación en la Formación Profesional, aprender de las empresas y Formación Profesional Dual.

Para posibilitar el desarrollo de proyectos en centros concertados de Castilla y León, cofinanciados con el Fondo Social Europeo, dentro del programa Aula Empresa Castilla León, en el marco del Programa de Cooperación Territorial “Actuaciones destinadas a la Mejora de la Calidad en la Formación Profesional” en Castilla y León, mediante *Orden EDU/433/2019, de 2 de mayo*, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de estos proyectos.

La convocatoria para el curso escolar 2021-2022 se realiza mediante la *Orden de 16 de septiembre de 2021* y se resuelve por *Orden EDU/1411/2021, de 23 de noviembre*.

La *Orden de 22 de agosto de 2022*, de la Consejería de Educación, convoca estas subvenciones para el curso 2022-2023.

El Consejo Escolar de Castilla y León valora el esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación con respecto al Programa Aula empresa y la anima a seguir en esta línea hasta que se consolide como una línea estable de trabajo dentro de los centros públicos de formación profesional, incardinada en el conjunto de la actividad del centro.

4.2.3.1.1 Campeonatos de Formación Profesional

Las competiciones de destrezas (skills, en inglés) constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

Competiciones de destrezas en Formación Profesional:

- Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional
- Campeonatos Nacionales de Formación Profesional (SpainSkills)
- Campeonatos Europeos de Formación Profesional (EuroSkills)
- Campeonatos Internacionales de Formación Profesional (WorldSkills)

Los **Campeonatos Autonómicos** de Formación Profesional de Castilla y León tienen como finalidad poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza el alumnado participante con su formación en el sistema educativo de Castilla y León. Se desarrolla bienalmente y sirven para seleccionar a los representantes de Castilla y León en los campeonatos nacionales (SpainSkills).

Los **Campeonatos Europeos e Internacionales** están organizados por WorldSkills Europe y WorldSkills International respectivamente.

WorldSkills International y *WorldSkills Europe* son asociaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es organizar competiciones bienales de formación profesional. Ambas organizaciones reúnen a instituciones de formación profesional, empresas y asociaciones profesionales líderes en los diversos sectores productivos, con los objetivos de difundir información y

compartir conocimiento sobre la evolución de las destrezas profesionales, fomentar la calidad, la innovación y el intercambio cultural entre competidores y expertos de todo el mundo.

La pertenencia de España a estas organizaciones conlleva la celebración bienal de un campeonato nacional de Formación Profesional (**Spainskills**), que sirve para seleccionar a los competidores que representan a España en las competiciones europeas (**EuroSkills**) y mundiales (**WorldSkills**).

En el curso escolar 2021-2022, se celebraron en Madrid los campeonatos de Formación Profesional **Spainskills 2022**, del 22 al 25 de marzo de 2022. El alumnado de formación profesional de todas las comunidades autónomas compitió en diversas pruebas técnicas correspondientes a diferentes especialidades profesionales. Castilla y León participó en las 27 modalidades oficiales convocadas para la Competición Nacional de Formación Profesional y en cinco de las seis exhibiciones programadas por la organización, consiguiendo tres medallas de oro, dos de plata y una de bronce. En total 6 medallas en las siguientes modalidades y por el número de participantes que a continuación se indica, en total 7 (6 hombres y 1 mujer):

- 3 medallas de oro en:
 - Mecatrónica. En esta modalidad se participa en pareja. En 2022 lo hicieron 2 hombres.
 - CNC Fresado, 1 hombre.
 - Refrigeración y aire acondicionado, 1 hombre.
- 2 medallas de plata en:
 - Diseño mecánico CAD, 1 hombre.
 - Estética, 1 mujer.
 - 1 medalla de bronce en Tecnología del automóvil, 1 hombre.

SpainSkills 2022 – Participación de Castilla y León

NÚMERO TOTAL DE COMPETICIONES			27
Participantes	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	27	10	37
Resultados Y Medallas Obtenidas	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	6	1	7

Castilla y León ha sido la segunda comunidad autónoma que ha participado en más modalidades. El equipo participante en estos juegos olímpicos de la FP ha estado integrado por 71 personas, entre alumnado ganadores del Campeonato Autonómico de Formación Profesional CyL Skills 2020-2021 y profesorado que les han entrenado y preparado para esta competición.

4.2.3.1.2 Formación Profesional Dual

La Formación Profesional Dual es una modalidad en la que los centros educativos y las empresas se corresponsabilizan en la formación del alumnado, compartiendo programas formativos, espacios y equipamientos. Combinan aprendizaje en el centro educativo con la actividad productiva dentro de la empresa. Tiene por objetivos:

- Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado, alternando la formación y el aprendizaje en el centro educativo y en la empresa.
- Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- Establecer entre los centros educativos y las empresas ubicadas en el ámbito territorial de Castilla y León un proceso simultáneo, integrado y coordinado de formación y aprendizaje.

En el curso escolar 2021-2022 se han desarrollado 247 Proyectos de Formación Profesional Dual en los que han participado 77 centros, 552 estudiantes y 583 empresas colaboradoras.

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a que continúe impulsando el programa de FP Dual, y reforzando el soporte técnico necesario a los centros educativos que desarrollen proyectos de formación profesional dual en el ámbito del sistema educativo.

4.2.3.2 Programas de Centros

4.2.3.2.1 Proyectos de Autonomía

Los proyectos de autonomía se establecen con la finalidad de optimizar la acción educativa de los centros docentes que les permitan mejorar los resultados de los aprendizajes del alumnado, basada en la equidad y la toma de decisiones singulares en relación con el ámbito pedagógico y curricular, el organizativo y funcional o ambos. Los centros docentes que deseen implantar un proyecto de autonomía deberán contar con autorización de la Administración educativa.

El principio de autonomía de los centros docentes es hoy una cuestión clave en la mayoría de los países de la Unión Europea, que han puesto en marcha diferentes políticas con el propósito de dotar de mayor capacidad de decisión a los centros docentes no universitarios. En la misma línea, el fomento de la autonomía es una recomendación reiterada de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para mejorar los resultados de los centros.

La implantación de los proyectos de autonomía en centros docentes que imparten Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato se regula mediante la *Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre*.

Un total de 306 centros docentes (205 públicos y 101 privados concertados) desarrollaron proyectos de autonomía. La temática más frecuente tuvo que ver con el ámbito pedagógico curricular, más concretamente con la impartición de una segunda lengua extranjera en 5º y 6º curso de Educación Primaria. A gran distancia destacan la organización de desdobles/grupos flexibles en las materias instrumentales, la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado con la implementación de nuevas propuestas metodológicas, la utilización didáctica de las TIC así como la ampliación del número de períodos lectivos semanales en diversas materias.

4.2.3.2.2 Fomento de la lectura y bibliotecas escolares

La Consejería de Educación tiene, entre uno de sus objetivos prioritarios, el **fomento de la lectura y la comprensión lectora** ya que considera la lectura como el eje transversal de todas las áreas del currículo y herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias. Además, se pretende impulsar un concepto de lectura y escritura que permita la adquisición de la alfabetización mediática e informacional, como forma de adaptación a los requerimientos de la actual sociedad del conocimiento. Las bibliotecas escolares suponen una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, llegando a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

En este contexto, el plan de lectura de centro debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión y producción de textos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla, especialmente a través de las bibliotecas escolares y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El marco normativo de este planteamiento lo constituye la publicación de la *Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto*³⁹, que regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León⁴⁰.

PLAN DE LECTURA

El **PLAN DE LECTURA DE CASTILLA Y LEÓN** surge con la finalidad de adaptarse completamente al nuevo concepto de lectura y de bibliotecas escolares propio de esta sociedad del conocimiento en la que estamos inmersos y de ser recibido por el profesorado como un “documento facilitador” del trabajo de elaboración de un Plan de lectura de Centro, de forma que su redacción sea más operativa, sencilla y gratificante. Se trata de un plan global, ya que se evitan compartimentos estancos entre las distintas

³⁹ [CORRECCIÓN de errores](#) de la *Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto*, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

⁴⁰ Modificada por [Orden EDU/351/2016, de 26 de abril](#).

etapas educativas (infantil, primaria y secundaria) y se lleva a cabo en todas las áreas o materias y desarrolla todas las competencias del currículo.

Este Plan de Lectura se podría resumir en tres puntos clave:

- a) Lectura, escritura y expresión oral: herramientas indispensables para el aprendizaje de todas las áreas o materias y el desarrollo de todas las competencias del currículo.
- b) Lectura y escritura en diferentes formatos y soportes: protagonismo de las TIC.
- c) Biblioteca escolar: Motor del cambio, centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, y agente de compensación social.

Algunas actuaciones que se realizan al amparo de dicho Plan de Lectura son:

- **Página web de Fomento de la Lectura www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es**
Se trata de una página viva, en continua actualización. En esta página podemos encontrar todo lo referente a lectura y bibliotecas escolares que se está desarrollando en la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, teniendo acceso a Bibliotecas, actividades, premios y concursos, materiales y otros recursos online, formación, experiencias de centros, blogs y publicaciones.
- **Lectura y Bibliotecas en el Plan de Formación del Profesorado.**
Dentro de los planes de formación del profesorado, se establece como una línea prioritaria la lectura y las bibliotecas escolares. Se potencian los proyectos de formación en centros, así como los grupos de trabajo y los seminarios, que permitan un mayor intercambio de experiencias. Se realizan también cursos on-line para capacitar al profesorado en el uso de todas aquellas herramientas que la tecnología pone a nuestra disposición para su utilización en las aulas y en la biblioteca escolar.
- **Materiales para el profesorado de todas las áreas.**
Se elaboran materiales que ayuden al profesorado de las distintas áreas y materias en el desarrollo de la lectoescritura; recursos didácticos basados en las nuevas alfabetizaciones. Para la elaboración de dichos materiales se contará con la colaboración de personas e instituciones con experiencia contrastada en el tema. Otros materiales o recursos on-line relativos al fomento de la lectura

y las bibliotecas escolares se difundirán en la página web con la idea de facilitar el trabajo del profesorado de cada área o materia, cuando establezca momentos para practicar la lectura y la escritura dentro de su quehacer cotidiano.

- Potenciación y mejora de las Bibliotecas escolares.

Para facilitarlo, se llevarán a cabo desde la Consejería de Educación diferentes actuaciones: potenciación de la Red de Bibliotecas escolares y convocatorias de proyectos de mejora de bibliotecas escolares.

- Asesoramiento a los centros.
- Actividades y concursos: concurso de ortografía, actividades o concursos relacionados con el Día del Libro, retos o actividades planteados desde la cuenta twitter o desde la página de fomento a la lectura de la Consejería.

Al objeto de reconocer periódicamente aquellos planes de lectura de centro que destaquen por su calidad, creatividad, interés o aplicabilidad en el aula, se regulan los «Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro» mediante la *Orden EDU/388/2016, de 6 de mayo*, y modificada por la *Orden EDU/55/2017, de 2 de febrero*.

La *Orden EDU/629/2022, de 31 de mayo*, determina el número, la cuantía global máxima y la asignación económica de los «Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro», correspondientes al curso escolar 2021-2022. A través de la *Orden EDU/1328/2022, de 21 de septiembre*, se conceden los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2021-2022. Son 45 centros premiados distribuidos por provincias y según la modalidad de participación.

LIGA DEBATE

El programa para la mejora de las destrezas de expresión oral «Liga Debate» tiene la finalidad de poner en práctica actividades de aprendizaje colectivo, centradas en el desarrollo de herramientas que mejoren las habilidades oratorias del alumnado. Estas actividades se centran en temas de actualidad que resulten del interés del alumnado participante, fomentando la conciencia democrática, los valores del parlamentarismo y los que impregnan nuestro sistema educativo.

Participan en el programa los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de dos equipos, uno por cada

categoría. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho alumnos o alumnas. La Categoría A, dirigida al alumnado de tercero y cuarto curso de educación secundaria obligatoria. La Categoría B, dirigida al alumnado de primer curso de bachillerato. Los centros seleccionados reciben un diploma acreditativo, a los docentes se les reconocen 3 créditos de formación para el profesor responsable y 1 para cada profesor colaborador. Al equipos ganador y finalista la Fundación Villalar-Castilla y León obsequia con materiales educativos, que en el caso del equipo ganador serán dispositivos digitales para cada integrante.

La Orden EDU/1004/2020, de 24 de septiembre, regula el programa para la mejora de las destrezas de expresión oral «Liga Debate» en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/1181/2021, de 23 de septiembre, convoca el programa para el curso 2021-2022.

En este curso escolar participaron 43 centros educativos en la categoría A y 37 centros en la categoría B.

El 30 de agosto se publica la Orden EDU/ 1074/2022, de 16 de agosto, por la que se regula el programa para la mejora de las destrezas de expresión oral «Liga Debate» en la Comunidad de Castilla y León.

RECONOCIMIENTO “¡LEO TIC!”

En la sociedad digital han aparecido nuevos formatos de texto, nuevos propósitos para la lectura y nuevas maneras de interactuar con la información. Las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen una oportunidad, pero también un reto. Los centros docentes tienen como propósito formar lectores y escritores que se adecuen a las demandas sociales, por lo que la inclusión de las tecnologías de la información y de la comunicación en este ámbito debe ser algo ineludible. La Consejería de Educación, en este contexto, quiere destacar la labor de aquellos centros docentes que promueven el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de las nuevas tecnologías, e incentivar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de las TIC.

Para ello, se crea el reconocimiento “¡leo TIC!” mediante la Orden EDU/1044/2014, de 2 de diciembre, modificada por la Orden EDU/1114/2015, de 17 de

diciembre. La presente Orden tiene por objeto incentivar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de las nuevas tecnologías en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Para solicitar el reconocimiento, los centros deben poseer una Certificación TIC de al menos nivel 4.

Mediante la Orden EDU/1655/2021, de 22 de diciembre, se efectúa la convocatoria para la concesión del reconocimiento "¡leo TIC!" en el curso 2021-2022, que se resuelve en la *Orden EDU/680/2022, de 7 de junio*. Un total de 68 centros obtienen el reconocimiento "¡leo TIC!" en este curso escolar.

La relación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León a los que se les ha concedido el reconocimiento "¡leo TIC!" queda reflejada en la tabla {4.2.06}.

CERTAMEN DE LECTURA EN PÚBLICO Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Dentro de los nuevos desafíos de la Consejería en términos de fomento a la lectura, destaca la regulación del **Certamen de lectura en público**, mediante la *Orden EDU/1035/2019, de 23 de octubre*, cuya finalidad es el fomento del hábito y el gusto por la lectura en público como vehículo para potenciar la competencia lectora y de comunicación oral. Está dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria y de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. La convocatoria se publica mediante la *Orden EDU/1373/2021, de 16 de noviembre*, por la que se convoca el Certamen de Lectura en Público en la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2021-2022, modificada por la *Orden EDU/17/2022, de 12 de enero*.

Por otro lado, la **biblioteca escolar** se perfila como un nuevo e importante instrumento de innovación y apoyo al desarrollo curricular: un espacio de comunicación e intercambio, idóneo para la investigación y la lectura. Así, una biblioteca escolar integrada en el plan de lectura de centro y en el proyecto educativo se convierte en un recurso pedagógico de primer orden.

Por ello, se anima a los centros a avanzar y conseguir que las bibliotecas escolares contribuyan de forma eficaz a la alfabetización múltiple. Mediante la *Orden EDU/649/2021, de 19 de mayo*, se realiza la convocatoria para la selección de proyectos

«Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2.030» a desarrollar por centros públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y/o educación especial de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2021-2022. A través de la *Orden EDU/1277/2021, de 21 de octubre*, se resuelve y se seleccionan un total de 117 centros: 11 en Ávila, 4 en Burgos, 15 en León, 11 en Palencia, 15 en Salamanca, 11 en Segovia, 4 en Soria, 34 en Valladolid y 12 en Zamora.

Cabe destacar también, la elaboración de materiales para ayudar al profesorado en el desarrollo del plan de lectura del centro, así como una guía interactiva con lecturas y actividades que promociona la lectura en inglés. Por otro lado, el Plan de lectura también está presente en las redes sociales a través de la cuenta de twitter @Hoy_Libro, del blog “Leyendo a Castilla y León”, y la Bitácora “Hoy Libro”.

4.2.3.2.3 Reutilización escolar de libros de texto “Releo Plus”

Desde el curso escolar 2002/2003 se vienen convocando ayudas para financiar la adquisición de libros de texto dirigidas al alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria, y cuya convocatoria del curso 2016 supuso un paso adelante al incorporar como objetivo la cobertura por las ayudas del coste total de la adquisición de libros de texto, prestando especial atención a aquellas unidades familiares más necesitadas. Este modelo potencia la creación o mantenimiento de bancos de libros de texto para su préstamo y reutilización, al estar obligado el alumnado beneficiario a entregar al finalizar el curso escolar los libros adquiridos con las ayudas, al objeto de que puedan ser utilizados por otros alumnos en cursos posteriores. Paralelamente, y complementaria a las ayudas de libros de texto, en el curso escolar 2012/2013 se puso en marcha el Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto “RELEO”. El programa, cuyo objetivo era la optimización de los recursos disponibles y el fomento de los valores solidarios, ha sido consolidado y regulado por la Consejería de Educación durante cinco cursos escolares.

De la conjunción de ambas vías ha resultado que en el curso escolar 2016-2017 la práctica totalidad de los centros docentes sostenidos con fondos públicos cuentan con un banco de libros de texto, bien creado en el marco del programa RELEO, bien constituido como consecuencia de la devolución de libros de texto adquiridos por los beneficiarios de las ayudas convocadas. Así, mediante el *Decreto 3/2019, de 21 de*

febrero, se crea el Banco de libros texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS". Las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas se regulan mediante la *Orden EDU/167/2019, de 26 de febrero*⁴¹. Se convocó la participación en este programa para el curso 2021-2022 a través de la *Orden EDU/55/2021, de 20 de enero*. Se resuelve la convocatoria a través de la *Orden de 3 de junio de 2021*.

4.2.3.2.4 Intercambios escolares con otros países

La Junta de Castilla y León tiene entre sus prioridades el desarrollo de la “dimensión internacional” de los centros educativos de la Comunidad. Un aspecto fundamental que contribuye a este desarrollo es la participación en programas de intercambio de alumnado, que tienen la oportunidad de conocer otros países, culturas e idiomas y, a la vez, adquieren conciencia de su realidad local para difundirla, desarrollando así las competencias en comunicación lingüística, sociales, cívicas y en conciencia y expresiones culturales.

La Consejería de Educación organiza desde el año 2001 diferentes programas de intercambios escolares, algunos de larga duración, entre alumnos de centros de Castilla y León y de distintas regiones de Estados Unidos, Canadá, Alemania o Francia. La valoración que han conseguido estos programas a lo largo de los cursos anima a la Administración educativa autonómica a seguir fomentando este tipo de actividades

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los intercambios escolares de larga duración con la región de Alberta en Canadá y de corta duración con la región francesa de Poitou-Charentes, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Le Rectorat de L'Académie de Grenoble (Francia) suscribieron, con fecha 27 de marzo de 2015, un convenio de colaboración para el desarrollo de programas de formación del alumnado y profesorado en materia educativa. En el marco de este convenio se propone poner en marcha el «Programa de intercambio escolar con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia)», con el fin de fomentar el estudio y aprendizaje de la lengua francesa para practicar en un contexto de comunicación real.

⁴¹ Modificada por la *Orden EDU/49/2020, de 22 de enero*

A través de la *Orden EDU/223/2021, de 22 de febrero*, se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos para participar en actividades de intercambio escolar con centros de regiones de Canadá, con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia), y con centros dependientes del Kultusministerium de la región de Baja Sajonia (Alemania), durante el curso escolar 2021/2022. Se resolvió por *Orden EDU/549/2021, de 3 de mayo*,

Un total de 13 centros han sido seleccionados para realizar actividades de intercambio escolar con la región de Alberta (Canadá), 40 en con la región de Quebec (Canadá) y con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia) y 7 para la región de Baja Sajonia en Alemania.

En el presente curso escolar, mediante la *Orden EDU/37/2022, de 17 de enero*, se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en actividades de intercambio escolar con centros de regiones de Canadá, con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia) y con centros dependientes del Kultusministerium de la región de Baja Sajonia (Alemania), durante el curso escolar 2022/2023 y se resuelve por *ORDEN EDU/325/2022, de 23 de marzo*.

4.2.3.2.5 Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados

En colaboración con las distintas comunidades autónomas, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de la *Resolución de 4 de diciembre de 2019*, convocó ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de alumnos “Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados” durante el período lectivo del año 2020. La concesión de dichas ayudas se publicó en la *Resolución de 26 de febrero de 2020*, pero

Los datos sobre la participación de la Comunidad de Castilla y León en este programa durante los años 2019 al 2022 pueden consultarse en el cuadro {4.2.07}.

Durante el curso escolar 2020-2021, debido a la situación sanitaria acontecida por la pandemia, no se convocó la actividad de “Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados” para el período estival.

Mediante *Resolución, de 21 de enero de 2021* de la Secretaría de Estado de Educación se modifican las Resoluciones de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional “Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados” durante la primavera del período lectivo de 2020, y de 26 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden dichas ayudas, ambas modificadas ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID19, con fechas posteriores de 13 de julio y de 21 de octubre de 2020 y de 11 de marzo y de 24 de septiembre de 2021.

De esta manera, se modifica el artículo 1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2019 de convocatoria, estableciendo un nuevo calendario, igualmente de 8 semanas, que se traslada paralelamente para el desarrollo del programa al otoño de 2022, en las fechas comprendidas entre el 25 de septiembre y el 19 de noviembre, con el fin de evitar perjuicios graves en los derechos e intereses de los centros que habían resultado beneficiarios de ayuda en la *Resolución de 26 de febrero de 2020*, por la que se conceden las ayudas.

4.2.3.2.6 Centros de Educación Ambiental. Educación para el desarrollo

El Programa de Educación Ambiental tiene, entre sus objetivos, relacionar al alumnado con el entorno físico, social y cultural, fomentar el intercambio y la convivencia, contribuir a incrementar su concienciación del impacto ambiental de las actividades humanas, fomentar su mayor conocimiento, valoración y respeto del patrimonio cultural, histórico y artístico, fomentar el uso enriquecedor del tiempo libre y posibilitar la práctica de hábitos de vida saludable.

La actividad es fruto del acuerdo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las comunidades de Castilla y León y de Cantabria que ponen a disposición del programa, respectivamente, el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) y el Centro de Educación Ambiental de Viérnoles (Cantabria). La actividad está dirigida a los estudiantes que cursan 5º y 6º de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Para el año 2020, se convocaron las ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de estudiantes “Centros de Educación Ambiental” mediante la *Resolución de la Secretaría de Estado, de 4 de diciembre de 2019*. Se conceden las ayudas mediante la *Resolución de 26 de febrero de 2020*.

A causa de la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 no pudieron desarrollarse en las fechas programadas y con el fin de no perjudicar a los centros docentes que resultaron beneficiarios y al amparo de las disposiciones dictadas por el estado de alarma, el Ministerio procedió a prorrogar los plazos de ejecución del Programa, mediante *Resolución de 11 de marzo de 2021*. Se trasladan paralelamente tanto las semanas de primavera como de otoño de 2021, a primavera y otoño 2022.

La actividad desarrollada en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) permite convivir durante una semana a dos grupos de estudiantes de distinto centro educativo. Participaron grupos de 20 a 23 alumnos, de los cuales 2 centros pertenecían a provincias de Castilla y León, 5 centros asistieron al Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos y 3 centros a Viérnoles (Cantabria) {4.2.08}.

Otra iniciativa que se ha puesto en marcha en Castilla y León es la elaboración de proyectos de **educación para el desarrollo** por parte de los centros educativos de la Comunidad. Mediante *Orden PRE/153/2017, de 22 de febrero*, se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de premios-subvención por parte de la Consejería de Presidencia a estos proyectos.

En 2022, mediante la *Orden de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia*, se convocan premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, para 2022. Se resuelven mediante la *Orden PRE/1432/2022, de 14 de octubre*.

Presentaron solicitud 38 centros, concediéndose subvenciones a los siguientes 7 centros educativos:

CENTRO EDUCATIVO	Proyecto	Puntuación	Importe Subvención
CEIP VIRGEN DE SACEDÓN Pedrajas San Esteban. Valladolid	África, con otra mirada	73	4.000 €
IES MARÍA DE MOLINA Zamora	El valor del compromiso: nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro	71	3.970 €
CRA FLORIDA DEL DUERO Castronuño. Valladolid	El niño que domó el viento	70	4.000 €
IES FUENTESAÚCO Fuentesaúco. Zamora	Ondas multiculturales	66	3.993 €
CEIP CARDENAL MENDOZA Valladolid	“Estrellad@s”tod@s bajo un mismo cielo	65	4.000 €
IES EMILIO FERRARI Valladolid	Conectadods: Una mirada colaborativa a las relaciones Norte-Sur	62,25	4.000 €
CENTRO DE FP M ^a AUXILIADORA León	Fp: formando profesionales y ciudadanos del mundo	62	3.650 €
TOTAL			27.613 €

4.2.3.2.7 Programa Globe

Es un proyecto internacional científico y educativo para el estudio del medio ambiente y el clima de nuestro planeta. Surge en virtud del Acuerdo entre la *National Oceanic and Atmospheric Administration* de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Educación y Cultura de España (1998), para la cooperación en el Programa Globe. Entre sus objetivos figuran el conocimiento científico de la Tierra, la atención al fenómeno del cambio climático, la conciencia sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y la mejora del rendimiento escolar en las materias relacionadas.

El número de participantes en este programa en Castilla y León se cifra en 671 directos además de 29 departamentos de los IES participantes que trabajan con datos aportados por el Programa para el desarrollo de otras actividades escolares. Otras instituciones ajenas al centro, como industrias agroquímicas, agentes forestales, labradores, prensa y medios de comunicación locales muestran interés por los bancos de datos meteorológicos de los centros GLOBE. {4.2.09}

Durante el curso 2021-2022, los centros del Programa GLOBE brindan a los estudiantes herramientas para desarrollar actividades de aprendizaje centradas en conceptos científicos, metodologías de recopilación de medidas y ejercicios sobre cómo comprender los datos. Miden y estudian a través de protocolos científicos el tiempo, el clima, la cobertura terrestre, la fenología, la ecología, la biología, la hidrología y el suelo aplicando el método científico. Han desarrollado las siguientes actividades:

Actividades relacionadas con la Atmósfera: 7 centros.

Actividades relacionadas con la Hidrosfera: 2 centros.

Actividades de Suelos-Pedósfera: 1 centro.

Actividades de Fenología: 1 centro.

Actividades de Suelos: 1 centro.

Actividades de geología, tecnología industrial y CTM: 1 centro.

4.2.3.2.8 Concursos

CONCURSO DE GRUPOS DE TEATRO CLÁSICO GRECOLATINO

Por Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, se convoca el XV Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2021-2022. Pueden participar en este concurso grupos de teatro con alumnado de centros públicos y privados en dos modalidades:

- *Modalidad A* destinada a grupos de teatro en los que sólo actúen alumnos matriculados en Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional).
- *Modalidad B* puede participar únicamente alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los premios otorgados son, dentro de la modalidad A, un primer premio en la categoría de tragedia griega/latina o comedia griega (8.000 euros) y un primer premio en la categoría de comedia latina (6.000 euros). En la modalidad B se otorga premio al primer clasificado (4.000 euros). El Jurado podrá conceder “Menciones especiales” al grupo, actor/actriz, dirección o montaje si lo estimara oportuno.

CONCURSO NACIONAL DE COROS ESCOLARES

La Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, convoca el VII Concurso Nacional de Coros Escolares, en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2021-2022. Su finalidad es estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de los centros docentes para difundir las distintas manifestaciones artísticas, mediante estas formas de expresión y representación.

Los grupos participantes pudieron presentarse a las dos modalidades siguientes:

- Modalidad A. Coros: Alumnado de educación primaria de centros públicos y privados.
- Modalidad B. Coros: Alumnado de educación secundaria de centros públicos y privados.

Los premios otorgados en el Concurso Nacional de Coros Escolares son tres en cada modalidad. El primer premio está dotado en ambas modalidades con 8.000 euros.

La relación de centros finalistas se publica el 20 de mayo de 2022. Resultan finalistas 6 centros, 3 de la modalidad A y 3 de la modalidad B.

4.2.3.3 Programas de alumnado

4.2.3.3.1 Cursos de idiomas e inmersión lingüística

El Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca un conjunto de ayudas destinadas a la profundización en el conocimiento de lenguas extranjeras, incluyendo Programas de inmersión lingüística, así como distintos cursos.

La Resolución 31 de agosto 2021, de la Secretaría de Estado de Educación concede ayudas destinadas a grupos de alumnos de sexto de educación primaria y segundo curso de educación secundaria obligatoria para el desarrollo de un Programa de Inmersión Lingüística durante el curso 2021-2022, que fueron convocadas por Resolución de 16 de abril de 2021. Se conceden 272 ayudas, distribuidas en 144 para grupos de 6º de Educación Primaria y 128 para grupos de 2º de Educación Secundaria Obligatoria. El Programa se celebra durante dos periodos comprendidos entre el 26 de septiembre y el 13 de noviembre de 2021, y entre el 6 de marzo y el 28 de mayo de 2022.

Además, se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional “Menéndez Pelayo” mediante la Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que convoca 14.000 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa, destinadas a estudiantes universitarios, de Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros Estudios Superiores y Formación Profesional de Grado Superior.

La Consejería de Educación ha firmado un convenio con la Fundación Iberdrola España para la realización del **Programa de Inmersión en Lengua Inglesa** dirigido a estudiantes de tercer curso de educación secundaria obligatoria de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. La convocatoria en el curso escolar 2021-2022, se realiza por *Orden EDU/471/2022, de 10 de mayo*. La iniciativa está concebida como una inmersión total en la que tanto el personal como monitores y profesores se dirigirán a los participantes en inglés y todas las actividades, talleres y excursiones serán en este idioma.

El lugar elegido para su desarrollo, que acoge a cuarenta alumnos en dos turnos, uno la primera quincena de julio y otro la segunda, es la residencia, propiedad de Iberdrola, junto a la central hidráulica de Villarino de los Aires, en este municipio salmantino situado a orillas de los ríos Duero y Tormes, lindando con Zamora y Portugal.

Además de las sesiones y talleres de aprendizaje en el aula, el curso también atiende los aspectos relativos a la convivencia con el medio ambiente mediante actividades lúdicas, como piragüismo o senderismo, en las que se utiliza el inglés como único idioma. En total participarán en el programa 18 centros y 40 estudiantes.

4.2.3.3.2 Campus de profundización científica

El programa “Campus de Profundización Científica” se organiza con el objetivo de reconocer el esfuerzo individual del alumnado que hayan obtenido un excepcional rendimiento en el área científica en un momento en el que se acercan al nivel de Bachillerato y, por tanto, empiezan a orientarse sobre su futuro profesional; de estimularlos con actividades prácticas que se salen de lo que resulta factible en un laboratorio científico de centro para, en primer lugar, interesarse por la ciencia y, una

vez logrado este fin, desarrollar sus aptitudes hacia el mundo científico y técnico y contribuir a la adquisición de las competencias básicas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte procede a convocar anualmente ayudas a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria para participar en este programa en Soria. En este curso escolar se convocan mediante *Resolución de 27 de abril de 2022*, de la Secretaría de Estado de Educación. *La Resolución de 27 de junio de 2022*, de la Secretaría General Técnica, publica el Convenio con la Junta de Castilla y León, para la gestión de las becas «Campus de Profundización Científica para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria» en Soria, durante el año 2022.

Por su parte, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León mediante la *Orden EDU/107/2018, de 31 de enero*, regula el Campus de Profundización Científica en Ciencias y en Humanidades y Ciencias Sociales de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de la creación de este Campus es fomentar el interés del alumnado por las ciencias o las humanidades y ciencias sociales desde un punto de vista práctico y experimental, en un entorno que combine los aspectos formativos con los lúdicos, al mismo tiempo que favorece la convivencia entre el alumnado de distinta procedencia. Las actividades formativas propuestas tendrán en cuenta el diseño universal de aprendizaje. Está dirigido al alumnado de primero de Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología con mejores resultados académicos.

Por *Orden EDU/383/2022, de 26 de abril*, se convocó el Campus de Profundización Científica en Ciencias y en Humanidades y Ciencias Sociales de la Comunidad de Castilla y León correspondiente al curso escolar 2021-2022 y se resuelve por *Orden EDU/685/2022, de 8 de junio*.

4.2.3.3.3 Olimpiadas

Las **Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física y Química** tienen por objeto difundir el conocimiento de las matemáticas, la física y la química entre los alumnos de niveles no universitarios, así como el intercambio científico entre alumnado y profesorado.

Como fruto de la colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las asociaciones profesionales específicas, se vienen celebrando anualmente

unas Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física, Química; pero también España participa en la Olimpiada Científica de la Unión Europea (EUSO), en colaboración con la Real Sociedad Española de Química y la Asociación Nacional de Químicos de España. Por esta vía, se selecciona también al alumnado que participará en las correspondientes Olimpiadas Supranacionales (Internacional e Iberoamericana) en estas disciplinas.

En el curso 2021-2022, se publica mediante *Resolución de 22 de marzo de 2022*, de la Secretaría de Estado de Educación, la convocatoria de los premios nacionales de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología y Economía correspondiente al año 2022.

La **XVI Olimpiada Filosófica** es un certamen dirigido al alumnado de Castilla y León. Está organizado por la Asociación Olimpiada filosófica, integrada por profesores de filosofía de enseñanza secundaria de Castilla y León, así como por estudiantes y profesores de filosofía de la Universidad de Valladolid y de la Universidad de Salamanca.

La fase final tuvo lugar los días 1 y 2 de abril de 2022 en la Universidad de Salamanca. Los trabajos finalistas por modalidades son los siguientes:

- 20 ENSAYOS FILOSÓFICOS: estudiantes de bachillerato.
- 10 DILEMAS MORALES: estudiantes de 3º y 4º de ESO
- 10 FOTOGRAFÍAS: estudiantes de 3º, 4º de ESO y Bachillerato.
- 3 VÍDEOS. estudiantes de 3º, 4º de ESO y Bachillerato.

El Colegio de Geógrafos celebró la **XIII Olimpiada Nacional de Geografía**, los días 1 y 2 de abril de 2022, en Miraflores de la Sierra, Madrid, estructurada en dos fases: una inicial, realizada por distritos universitarios que convocarán sus respectivas fases locales, y otra final, a la que acudirán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

La fase local en Castilla y León tuvo lugar el día 12 de marzo de 2022. En esta edición participaron 17 centros de la Comunidad con un total de 108 inscritos en la fase regional.

En este curso escolar también tiene lugar la **XIII Olimpiada Española de Economía**, celebrada del 20 al 22 de junio de 2022 en Sevilla. A nivel regional, las

universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid han organizado Olimpiadas en esta disciplina para el alumnado de 2º de Bachillerato.

La **Olimpiada de Latín** denominada *Certamen Ciceronianum Arpinas*, nace con el propósito de estimular el interés por los textos clásicos. En España esta prueba la organiza la Sociedad Española de Estudios Clásicos, quien convoca un ejercicio compuesto de una traducción de un texto de Cicerón y una serie de cuestiones relacionadas con él. La prueba se celebra a la vez en todo el país, el 11 de marzo de 2022. Esta edición tiene como tema “Los antagonistas de Cicerón”.

El ganador recibe como premio el coste del viaje y la estancia para acudir a Arpino, junto con su profesor, para participar en la prueba internacional. La Consejería dispone de un presupuesto de contrato menor destinado al desplazamiento de los participantes.

4.2.3.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La Consejería de Educación está desarrollando el Plan Director de las Tecnologías de la Información y la Comunicación cuyo objetivo es la mejora integral de la calidad del sistema educativo, orientado a la plena integración curricular de las mismas en el modelo educativo de la Comunidad de Castilla y León.

En los siguientes apartados se detallan las actuaciones y programas que se llevan a cabo en la Comunidad a tal fin.

4.2.3.4.1 Certificación en la aplicación de las TIC

En el ámbito del Plan Director de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se han desarrollado proyectos de introducción tecnológica en los centros con resultados excelentes en los planos didácticos y curriculares, organizativos y de gestión de los centros. Uno de ellos, ha sido la certificación y, en su caso, la certificación a la excelencia para centros educativos en aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación que otorga la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y cuyo objeto es el reconocimiento de aquellos centros educativos que se muestren como referente destacado en la integración, aplicación, fomento, desarrollo e innovación de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco del desarrollo de su actividad escolar.

Después de la experiencia satisfactoria de varias convocatorias y una vez consolidado el programa, se procedió a regular mediante *Orden EDU/600/2018, de 1 de junio*, el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «**CoDiCe TIC**», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante la *Orden EDU/1096/2021, de 16 de septiembre*, se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital 'CoDiCe TIC', en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021-2022. Esta convocatoria se resuelve mediante la *ORDEN EDU/679/2022, de 6 de junio*.

En los distintos niveles se otorgaron un total de 566 certificaciones: 104 certificaciones de nivel cinco, 219 certificaciones de nivel cuatro, 198 de nivel tres, 40 de nivel dos y 5 de nivel 1.

La vigencia de la certificación de los centros acreditados es de dos cursos escolares. Por lo tanto, los centros con certificación al finalizar este curso son los que participaron en las convocatorias de los cursos 2020-21 y 2021-2022. El total de centros con certificación se eleva a 912, de los cuales 190 certificaciones corresponden al nivel 5, 353 certificaciones al nivel 4, 309 certificaciones al nivel 3 y 55 certificaciones al nivel 2 y 5 al nivel 1. {4.2.10}

4.2.3.4.2 Plan de Seguridad y confianza digital

La Comisión Europea puso en marcha en marzo de 2010 «la estrategia Europa 2020», que contiene entre otras iniciativas la creación de la Agenda Digital Europea cuya finalidad es conseguir que la Unión Europea sea en 2020 una potencia tecnológica y digital, a la vez que se garantice la confianza y seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Dentro de este marco europeo, el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 aprobó la creación de la Agenda Digital para España con más de 100 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos, uno de los cuales consiste en reforzar la confianza en el ámbito digital.

Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, establece que el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte del alumnado debe estar presente en todo el sistema educativo. Las TIC serán también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, al permitirles compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales y, asimismo, lo serán en la gestión de los procesos.

En este sentido, mediante *Resolución de 17 de octubre de 2014*, se puso en marcha, con carácter experimental, el proyecto denominado «Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo», como elemento de coordinación, información, difusión y promoción del uso seguro de internet por parte de los miembros de la comunidad educativa.

Las actuaciones de este proyecto contemplan:

- Elaboración de material y contenidos específicos.
- Potenciación del espacio web existente en el Portal educativo de la Junta de Castilla y León mediante la incorporación de diversos materiales dentro del espacio Web dedicado a la navegación segura y el ciberacoso.
- Realización de talleres para familias sobre el uso seguro de internet.
- Realización de talleres para alumnado sobre el uso seguro de internet.
- Fomento de la participación de los centros docentes en la celebración del Día Internacional de la Internet Segura.
- Fomento de la participación de los centros docentes en la celebración del Día Mundial de Internet.
- Realización y exposición de vídeos de corta duración.
- Celebración de la jornada de educación más segura en internet.

Después de la experiencia satisfactoria del proyecto y vista la consecución de sus objetivos, se consideró oportuno regular este proyecto con el fin de consolidarlo y seguir desarrollándolo en los cursos venideros. Por esta razón, el 14 de octubre de 2015 se publicó la *Orden EDU/834/2015, de 2 de octubre*, que regula el Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo» en la Comunidad de Castilla y León.

Durante el curso 2021-2022, se han organizado actuaciones, realizándose un concurso de videos para el alumnado con 2 categorías: una de primaria en la que han resultado premiados estudiantes del CEIP San Gil de Cuéllar, CEIP Melquiades Hidalgo de Cabezón de Pisuegra y del CEIP Gómez Manrique de Villamuriel de Cerrato. Otra categoría de secundaria y formación profesional básica en la que los estudiantes premiados pertenecen al IES Antonio Machado de Soria, IES Los Valles de Camarzana de Tera y al IES Cardenal Pardo Tavera de Toro.

4.2.3.4.3 Plan de Formación en TIC

La adquisición de competencias digitales por el alumnado de la Comunidad de Castilla y León es una de las principales finalidades de la Consejería de Educación, lo cual supone la plena integración de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje y una formación específica del profesorado en este campo. El profesorado debe disponer de la suficiente competencia digital para poder introducir las TIC en su tarea docente de forma que su utilización y aprovechamiento alcancen valores lo más altos posible.

Se estructura el desarrollo y perfeccionamiento de la competencia digital en torno a cuatro aspectos o dimensiones: técnica (conocimiento de las tecnologías), didáctica y metodológica (integración en el proceso de enseñanza -aprendizaje), profesional y de gestión (mejora personal y gestión administrativa), actitudinal y sociocultural (aspectos éticos e identidad digital).

Está organizado en itinerarios formativos adaptados a sus niveles de competencia digital. Para ello se han definido unos indicadores (137 contenidos formativos) de las cuatro dimensiones citadas y han sido organizados en tres grandes niveles de desarrollo competencial en TIC y sus itinerarios: nivel básico, medio y avanzado, que combinan tanto formación presencial en CFIE y centros, como formación online. Cuenta con una aplicación web de autoevaluación de la competencia digital que define el nivel de competencia digital de cada docente.

La Consejería de Educación potencia la mejora de la competencia digital del profesorado a través de las siguientes vías:

MARCO DE COMPETENCIA DIGITAL	Nueva planificación del Plan TIC de formación. Escuela de verano 2019: “Internet de las cosas”, “Robótica y programación”, “Diseño e impresión en 3D”.
	Portfolio digital: herramienta de autoevaluación de la competencia digital.
CENTRO DE RECURSOS ONLINE	Espacio para compartir recursos y materiales de grupos colaborativos de profesores.
	Formación en herramientas de creación de contenidos: eXelearning y HSP (editor de recursos Moodle).
PROYECTOS DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA TIC	Ingenia, Crea, Explora
	Nuevo proyecto: IoT (el internet de las cosas).
CODICE TIC: COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO	Certificación del nivel de competencia digital de los centros educativos en la integración de las TIC.
	Nuevo modelo de autoevaluación y evaluación externa, alineado con las tendencias de la UE.
	Nuevo diseño del Plan TIC de centro.

Asimismo, la formación en TIC dentro del Plan Autonómico de Formación se ha desarrollado de acuerdo con el plan específico para la adquisición y mejora de la competencia digital, diseñado en itinerarios y niveles formativos. En el curso 2021-2022, se han realizado 2.462 acciones con 44.031 horas de formación impartidas y 42.963 participantes, de los que han finalizado con certificado 30.750 docentes.

4.2.3.4.4 Programa Red XXI

La Estrategia “Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI” (Red XXI) enmarcada en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento y promovida por la Junta de Castilla y León, responde al Plan Director de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sistema educativo de la Comunidad y cuyo objetivo es la plena integración curricular de las TIC en el modelo educativo de la Consejería de Educación.

Se han llevado a cabo actuaciones de difusión, información, asesoramiento y formación, que han supuesto intervenir en cinco aspectos básicos:

- Información y asesoramiento a alumnado, profesorado y familias.
- Un servicio de asesoramiento técnico en las 924 aulas digitales instaladas y 19.265 miniportátiles asignados a los 349 centros para uso del alumnado.
- Formación específica del profesorado en su competencia digital.
- Realización durante el curso 2019/20 de 817 actividades de formación en las que se han formado 6.452 profesores.
- Se ha contado con el apoyo, asesoramiento y acompañamiento de 45 maestros colaboradores a media jornada.
- La generación de herramientas, contenidos y recursos multimedia.
- La evaluación de todo el proceso.

La Estrategia Red XXI ha tenido un efecto muy positivo en los centros desde la perspectiva educativa y tecnológica. Los modelos didácticos y organizativos surgidos en los centros como consecuencia de la implantación de la Estrategia Red XXI se ha extendido más allá de 5º y 6º de Educación Primaria, beneficiando los niveles inferiores y también la organización del centro. Los sectores educativos (personal de dirección de centros, docentes, familias y alumnado) que han participado en las evaluaciones de la Estrategia Red XXI la han valorado muy positivamente.

Las Áreas de Programas Educativos provinciales llevan a cabo planes anuales de apoyo de Integración Curricular de las TICA y Estrategia RED XXI.

Por otro lado, la Consejería de Educación ha puesto en marcha un plan de digitalización que tiene como objetivo, modernizar las aulas de toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que todavía no dispongan de los dispositivos necesarios.

4.2.3.4.5 Escuelas Conectadas

El Programa Escuelas Conectadas tiene como objeto dotar de conectividad a Internet de banda ancha ultrarrápida, mínimo 100 Mbps, así como el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía de una red inalámbrica (WI-FI) a todos los centros docentes públicos no universitarios de enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León.

Esta actuación se realiza gracias a un Convenio de Colaboración firmado entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Empresa, a través de Red.es) y la Administración General de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de Educación).

El Programa cuenta con financiación proveniente de los fondos europeos del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente - FEDER (POCInt 2014-2020). La financiación para el mismo asciende a 30.028.400,84€, y debe realizar las siguientes actuaciones en los centros docentes:

- Acceso de los centros docentes a las redes de banda ancha ultrarrápida.
- Despliegue de redes internas de comunicaciones.
- Dotación de equipamiento y sistemas de gestión de las comunicaciones y del tráfico.
- Acceso de los centros a RedIRIS.
- Dotación de infraestructuras y recursos TIC

El objetivo del programa es alcanzar a 220.000 alumnos en más de 1.360 centros educativos de Castilla y León.

El número de sedes asciende a 1.371. La inversión en el proyecto es de 30.028.400 €, de los cuales el 36,53 % lo proporciona la Junta de Castilla y León y el 63,47% la Red.es FEDER.

4.2.3.4.6 Proyectos relacionados con la formación permanente del profesorado en competencia digital

PROYECTO MICROSOFT EDUCACIÓN

Microsoft Educación impulsa el desarrollo profesional docente mediante una serie de programas a través de Microsoft Educator Community. Los docentes pueden formarse y adquirir el reconocimiento nacional y global MIE (Microsoft Innovative Educator) y MIE Expert. Este programa ofrece la posibilidad de acceder a certificaciones y oportunidades que ayudan a desarrollar la carrera docente, presentar en seminarios web globales o asistir a eventos específicos.

4.2.3.4.7 FORMapps

El Proyecto de innovación educativa «FORMapps» para la implantación de nuevas metodologías de formación permanente del profesorado en su competencia digital, según la *ORDEN EDU/832/2015, de 2 de octubre*, por la que se regula el proyecto, tiene por objetivo avanzar en nuevas fórmulas de formación permanente del profesorado como es la incorporación del uso de dispositivos móviles dentro del aula y la puesta en práctica de metodologías activas de trabajo con el alumnado.

Este proyecto de innovación educativa trabaja dos aspectos fundamentales, por un lado, la experimentación de nuevas fórmulas y cauces de formación en cuanto al manejo y administración de dispositivos móviles y la elaboración de secuencias de aprendizaje de manera interdisciplinar mediante el uso y aplicación de herramientas de producción y difusión de contenidos, y por otro, la integración didáctica y metodológica de las TIC con la incorporación de metodologías basadas en aprendizajes por proyectos o retos, aprendizaje por descubrimiento, trabajo grupal potenciando los procesos de aprendizaje colaborativo y cooperativo, elaborar portafolios digitales.

Se ha diseñado un itinerario formativo con una duración de un cuatrimestre que implica varias secuencias: formación del profesorado, diseño de unidades didácticas, aplicación al aula con el grupo de estudiantes y evaluación de resultados.

Los centros seleccionados en la convocatoria de septiembre de 2021 han participado en el proyecto de innovación educativa “FORMapps” durante el curso 2021-2022 a través de dos vías:

A. Centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que no cuentan con el equipamiento necesario de dispositivos móviles y que han dispuesto de los mismos, en calidad de préstamo por parte del CFIE del ámbito correspondiente, el tiempo establecido para el desarrollo del proyecto, en base a la *Orden EDU/832/2015, de 2 de octubre*.

Por esta vía de participación durante el curso 2021/2022 continuaron desarrollando el proyecto, preferiblemente en el primer cuatrimestre, los centros seleccionados en la convocatoria 2020-2021 y que no pudieron desarrollarlo por la crisis sanitaria COVID-19.

B. Otros centros educativos sostenidos con fondos públicos que dispongan de dispositivos móviles para el grupo de alumnado que participe como para el profesorado que imparta docencia a ese grupo.

Cada uno de los centros participantes por la modalidad A recibió en préstamo un “laboratorio móvil” para el desarrollo del proyecto. El entorno tecnológico utilizado en la mayor parte de los centros comprende un ordenador con un servidor de aplicaciones y contenidos, un proyector, un armario de carga y almacenamiento y un número determinado de tabletas, que ha permitido trabajar con el modelo 1:1 tanto para el alumnado como para el profesorado. El servidor y las tabletas estaban interconectados por una red wifi exclusiva con el fin de que pudieran intercambiar contenidos. Las tabletas tienen preinstaladas las aplicaciones que se van a utilizar y un sistema de bloqueo que impide realizar cambios en su configuración.

Durante el curso 2021-2022 se desarrollaron 39 proyectos. Participaron 221 docentes y un total de 1.345 estudiantes. En el curso 2021-2022 los centros que participaron en este proyecto fueron:

PROVINCIA	Modalidad A Centros Sin Dispositivos Móviles	Modalidad B Centros Con Dispositivos Móviles
Ávila	CRA MORAÑA BAJA (Mamblás)	
Burgos	CEIP FERNÁN GONZÁLEZ (Salas de los Infantes) CRA SIERRA DE PINARES (Vilviestre del Pinar) CEIP TESLA (Trespaderne) IES MERINDADES DE CASTILLA (Villarcayo)	CEIP SAN FRANCISCO (Frías)
León	CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (Ciñera) CRA SOTO DE LA VEGA (Soto de la Vega) IES ORNIA (La Bañeza) IES FERNANDO I (Valencia de Don Juan)	CEIP EMILIA MENÉNDEZ (La Robla) CENTRO LA INMACULADA (Ponferrada)
Palencia	CEIP VILLA Y TIERRA (Saldaña) CEA VALLES DEL CERRATO (Villamuriel de Cerrato)	CEIP PRADERA DE LA AGUILERA (Villamuriel de Cerrato) IES JORGE MANRIQUE (Palencia)

PROVINCIA	Modalidad A Centros Sin Dispositivos Móviles	Modalidad B Centros Con Dispositivos Móviles
Salamanca	CEIP ARMUÑA (Pedrosillo el Ralo) CEIP VIRGEN DE LA VEGA (Salamanca) CENTRO MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA (Ciudad Rodrigo)	IES FEDERICO GARCÍA BERNALT (Salamanca) CEIP ALFONSO X EL SABIO (Salamanca)
Segovia	CRA DE AYLLÓN (Ayllón) CEIP AGAPITO MARAZUELA (Real Sitio de San Ildefonso)	CEIP SANTA CLARA (Cuéllar)
Soria	CRA PINAR GRANDE (Navaleno)	
Valladolid	CEIP PEDRO I (Tordesillas) CRA CAMPOS DE CASTILLA (Becilla de Valderabuey) IES JUAN DE JUNI (Valladolid) IES JORGE GUILLÉN (Villalón de Campos)	CEIP CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA (Medina del Campo)
Zamora	CEIP VALLE DEL GUAREÑA (Fuentesaúco) CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ (Zamora) CEIP VIRGEN DE LA SALUD (Alcañices) CEIP JACINTO BENAVENTE (Zamora) CEIP MIGUEL DE CERVANTES (Zamora) CEIP LA HISPANIDAD (Zamora)	CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO (Zamora) CENTRO AMOR DE DIOS (Toro)
CASTILLA Y LEÓN	26	12

4.2.3.4.8 Materiales educativos multimedia

El Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, pone a disposición de los usuarios un espacio web con recursos educativos catalogados curricularmente y espacios temáticos diferenciados, denominado CROL. Se trata de una selección de recursos educativos digitales curriculares, abriendo su utilización a todo el profesorado para dar a conocer sus propios recursos o materiales multimedia y compartirlos a través de esta herramienta, tras el oportuno proceso de certificación y validación. Estos recursos se encuentran clasificados en unidades didácticas, pizarra digital, material multimedia, espacios web, experiencias didácticas innovadoras, educación inclusiva y capacitación docente. <https://www.educa.jcyl.es/crol/es>

Con el propósito de impulsar y consolidar la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante *Resolución de 11 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación*, se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondientes al año 2022.

Las categorías de la convocatoria son: fomento de la convivencia escolar, uso y aplicación de tecnologías aplicadas a la educación, educación inclusiva, desarrollo de las competencias en lectoescritura, desarrollo sostenible, salud integral. Esta convocatoria fue resuelta mediante la *Resolución de 5 de diciembre de 2022* de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se adjudica el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2022.

4.2.3.5 Programas de la Unión Europea: ERASMUS+

De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte de la Unión y por el que se derogan las Decisiones 1719/2006/CE, 1720/2006/CE y 1298/2008/CE, el Programa «Erasmus+» tiene por objeto, entre otros, promover la movilidad de estudiantes en instituciones de educación superior, para contribuir a los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de estudios o prácticas en otro país participante en este programa.

Los programas que han precedido al Programa «Erasmus+» han acreditado a lo largo de sus años de vigencia su potencial para impulsar la movilidad, siendo acreedores de un reconocimiento general como instrumento de la excelencia en la oferta de las instituciones de educación superior y su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, de su talento y de su cualificación profesional.

Este sistema de intercambio posibilita al estudiante incorporarse a unidades académicas diferentes, experimentar sistemas docentes distintos, enriquecer los itinerarios curriculares y desarrollar sus capacidades en entornos sociales y culturales de otros países dentro y fuera de la Unión Europea. La movilidad facilita igualmente una oportunidad de adaptación que prepara para aprovechar mejor las oportunidades

laborales y favorece la disponibilidad hacia el empleo al romper el marco habitual de formación.

Erasmus + busca contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social. El objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

PROGRAMAS ERASMUS+ EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE LAS PERSONAS ADULTAS

Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria en los centros de toda Europa.

Ofrece a los profesionales de estos niveles oportunidades de “Movilidad para el Aprendizaje”, con el objetivo de ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa. Mediante las “Asociaciones Estratégicas” apoya el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, como el abandono escolar o el bajo nivel de conocimiento básico, fomentando los vínculos con el mundo extraescolar y con otros ámbitos educativos y formativos.

Las oportunidades que ofrece son las siguientes:

- **Oportunidades** para el “**profesorado y personal no docente**” para realizar actividades de desarrollo en el extranjero, de ampliación de conocimiento y aptitudes. Actividades que pueden durar de dos días a dos meses e incluso llegar al año. Son actividades tales como:
 - ✓ Cursos o actividades de formación estructuradas en el extranjero.
 - ✓ Docencia en centros de enseñanza asociados.
 - ✓ Período de observación en el extranjero en un centro asociado u otra organización relevante activa en el ámbito de la Educación Escolar: *jobshadowing*.

Con ellos se abren nuevas perspectivas en educación, permitiendo intercambiar conocimientos y buenas prácticas en diferentes materias.

- **Cooperación** entre **centros escolares** u otras organizaciones con el fin de mejorar el nivel y la calidad de la enseñanza:

- ✓ Creación de Asociaciones Estratégicas internacionales para favorecer temas de interés común que permitan a las instituciones participantes colaborar durante dos o tres años para introducir prácticas innovadoras y nuevas formas de cooperación con profesionales de distintos ámbitos.

- ✓ Cooperación online entre centros escolares: *eTwinning*.

Los profesores pueden colaborar con otros colegas europeos en proyectos docentes y ponerlos en red, acceder a recursos didácticos y participar en actividades de desarrollo profesional.

Pueden participar las siguientes organizaciones y personas de los países del Programa en el ámbito de la educación Infantil, Primaria y Secundaria: Centros de enseñanza, Instituciones locales y regionales, Profesorado, directiva de centros, bibliotecarios y demás personal en estos niveles educativos, ALUMNADO de estos niveles educativos.

eTWINNING

Por otra parte, Erasmus+ financia el programa “***eTwinning***”, dedicado al fomento de la colaboración entre centros educativos europeos mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Incluido desde el año 2007 en el Programa de Aprendizaje Permanente.

En marzo de 2022 se publicó la **Resolución de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2022, que se celebrarán en los países participantes en el programa y que están dirigidos a profesorado de centros públicos y privados que impartan docencia de enseñanzas oficiales no universitarias. Se convocan 104 plazas para la asistencia a varios eventos de formación en el año 2022.

Los datos fundamentales de participación y presupuesto en programas de la Unión Europea Erasmus+ a lo largo de 2021-2022 para Castilla y León se detallan en las tablas {4.2.11} y {4.2.12}.

4.2.4 LA CONVIVENCIA ESCOLAR. PLAN ANTIACOSO Y POR EL BUEN TRATO

La Consejería de Educación viene desarrollando, desde el año 2004, un conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Estas actuaciones encuentran su apoyo normativo en las diferentes normas que se ha venido publicando desde ese curso. Entre ellas, destaca el *Decreto 51/2007, de 17 de mayo* por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, el *Decreto 23/2014, de 12 de junio*, que establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y la *Orden EDU/1921/2007, de 27 noviembre*, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El curso escolar 2021-2022 en Castilla y León se han desarrollado un total de 6.987 actuaciones para la mejora de la convivencia. Se ha producido un incremento del 29,10 %, como consecuencia de la vuelta a la normalidad después de la pandemia de la COVID-19. {4.2.15}

4.2.4.1 Desarrollo normativo

HORARIO COORDINADORES DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.9 de la *Orden 491/2012, de 27 de junio*, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, los coordinadores de convivencia de los centros públicos que imparten educación secundaria y formación profesional computarán como

lectivos hasta tres períodos semanales, según la disponibilidad en el horario general del centro.

LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO

La *Ley 3/2014, de 16 de abril*, de autoridad del profesorado, que reconoce al profesorado de Castilla y León como autoridad pública, fomentando la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Se pretende con ello que los centros docentes de Castilla y León dispongan del adecuado clima de convivencia, garantizando con ello el pleno ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado.

DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

El *Decreto 23/2014, de 12 de junio*, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León incorpora en su disposición final primera, la modificación del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Dicha modificación responde, por una parte, a las consecuencias derivadas del reconocimiento del profesorado como autoridad pública en Castilla y León (LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado), de otros aspectos incluidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y, por otra parte, a la experiencia y aportaciones recogidas en los siete cursos escolares desde que dicho Decreto entró en vigor.

ORDEN CON MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

La *Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre*, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, tiene como objeto establecer un conjunto de medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

4.2.4.2 Actuaciones de apoyo a los centros y a la comunidad educativa

PROTOCOLO PROGRAMA ANTIACOSO Y AGRESIONES

La Administración educativa, a fin de garantizar la efectividad de las actuaciones encaminadas a conseguir una convivencia adecuada en los centros educativos, en el ámbito de la tolerancia cero a todo tipo de acoso, ha establecido la obligatoriedad de que los centros dispongan de un protocolo específicamente dirigido a la lucha contra el mismo más acorde con la realidad y necesidades actuales. Mediante la *Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre*, por la que se establece el Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, incorpora un modelo de protocolo que será de aplicación supletoria en aquellos centros que carezcan de un procedimiento específico propio de actuación para estos supuestos.

Así mismo, la *Orden EDU/1070/2017, de 1 de diciembre*, establece el Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León. Estas medidas están dirigidas a incrementar el respeto al profesorado, reforzando su reconocimiento social, de forma coordinada con los planes de actuación y normas de convivencia que cada centro escolar pueda establecer.

PROGRAMA SOCIESCUELA

El programa consiste en una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnado del centro, así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (acoso, aislamiento, liderazgos negativos), permitiendo la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento (ayuda entre iguales, formación de grupos, aprendizaje cooperativo). El programa es voluntario y gratuito y no requiere ningún tipo de instalación, funciona en formato web de manera similar a la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar CONV, pudiendo utilizarlo todo tipo de centros. En el curso 2021-2022 un total de 303 centros emplean el programa y ha atendido a 32.971 escolares {4.2.13} y {4.2.14}.

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A PROFESORADO Y ALUMNADO

El programa viene funcionando desde el mes de diciembre de 2006, con la publicación de la Circular de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesorado, personal de inspección y alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. Posteriormente se ha incorporado también el personal de apoyo directo a la función docente, de administración y servicios de centros públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, así como el de atención directa al público en las direcciones provinciales de educación. {4.2.16} y {4.2.17}.

Este servicio se presta al profesorado y alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia por parte de algún escolar o familiar. Se solicita a través del teléfono 012.

Las solicitudes de asistencia se agrupan, por sus características, en tres tipos de supuestos:

- SUPUESTO 1: La situación para la que se solicita asistencia no está incluida en los supuestos con cobertura del Programa.
- SUPUESTO 2: La situación está incluida en la con cobertura, pero el interesado no desea iniciar acciones legales.
- SUPUESTO 3: La situación tiene cobertura y el interesado desea iniciar acciones legales.

El número de casos atendidos en el programa de Asistencia Jurídica en el curso 2021-2022 es el siguiente:

TIPO DE SUPUESTO		TOTAL	
SUPUESTO 1 (consultas fuera de cobertura)		2	
SUPUESTO 2 (consultas sin inicio de actuaciones)		20	
SUPUESTO 3 (asistencia e inicio de actuaciones legales)	Alumnado	0	5
	Profesorado	5	
TOTAL		27	

PLAN ANTIACOSO

En el curso 2016-2017 se iniciaron las primeras medidas del denominado “Plan antiacoso y por el buen trato”.

1ª Medida: Actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales.

En el pleno de la Sección de Convivencia escolar del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, celebrado el 14 de diciembre de 2016, se presentó el primer borrador de este protocolo, que tiene como objetivo dar respuesta y guiar la intervención en los casos de posible acoso de acuerdo con los principios de sensibilización, prevención, protección, confidencialidad, intervención coordinada, sistematización, eficacia y urgencia, tanto con el alumnado implicado como con el profesorado y sus familias, suponiendo un refuerzo en la detección inmediata y en la intervención temprana, permitiendo a los centros actuar de forma más estructurada, rápida y eficaz.

2ª Medida: Coordinación de actuaciones y recursos, con especial atención a las vinculadas al acoso mediante las tecnologías de la información y la comunicación (ciberacoso).

La coordinación de actuaciones y recursos contra el acoso ha tenido un especial refuerzo en el ámbito de la lucha contra el ciberacoso, promoviendo, en colaboración con el Instituto Crímina de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), un estudio, en el que han participado 101 centros docentes de todas las provincias de Castilla y León, para la evaluación de los hábitos de uso y riesgo de Internet entre el alumnado para, posteriormente, elaborar un protocolo de actuación del uso seguro de las TIC. Este estudio se llevó a cabo en el curso 2017-2018, siendo presentado en junio de 2018.

3ª Medida: *PROGRAMA PAR: Programa PAR ("P" arar el acoso, "A" poyar a la víctima y "R" eeducar al agresor) contra el acoso y la intimidación*

El programa PAR (Prevenir, Apoyar, Reeducar) es una de las medidas del "Plan antiacoso y por el buen trato", que incorpora como aspecto prioritario el impulso de las actuaciones dirigidas a la mejora de las relaciones en la comunidad educativa, al "buen

trato", especialmente entre el alumnado, por entender que es uno de los principales factores protectores y de prevención contra todo tipo de acoso.

La lucha contra el acoso y la intimidación entre iguales (*bullying*), una vez detectado, necesita de medidas de intervención rápidas y precisas; sin embargo, una de las formas más efectivas de luchar contra el acoso, de prevenir su aparición, es mejorar las relaciones entre iguales, impulsar el "buen trato" y la ayuda entre el alumnado.

Existe un consenso generalizado sobre que uno de los mejores factores de protección contra el acoso y la intimidación es la creación de redes de ayuda entre iguales que prevengan y paren el acoso, que apoyen a la víctima, que movilicen e impulsen la solidaridad de los observadores pasivos y que, también, reeduquen a los agresores y les proporcionen estrategias de reconciliación con sus víctimas. Ese es el núcleo central del programa PAR que se oferta a todos los centros docentes de Castilla y León y que, además de ser un recurso en la lucha contra el acoso, pretende ser una iniciativa para configurar una red de centros contra el acoso y la intimidación entre iguales.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

El Programa se desarrolla en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, con el objetivo de reforzar las actuaciones que los centros docentes estén llevando a cabo, pudiendo incluir tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado, afectados por situaciones de acoso, tanto si son víctimas como agresores, y, en su caso, a sus familias. Asimismo, podrá incluirse tratamientos psicológicos dirigidos al profesorado en situaciones de especial gravedad que afecten a la convivencia escolar del centro. La atención estará a cargo de psicólogos colegiados, cuya atención estará coordinada con el centro docente del alumnado atendido. El Programa incluye acciones formativas de prevención y sensibilización.

Se ha realizado atención psicológica en 32 centros de la Comunidad, dirigida a 32 estudiantes.

TELÉFONO ANTIACOSO (900 018 018)

Es una de las medidas desarrolladas en el marco del Plan Estratégico de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación y Formación Profesional (900 018 018).

PROYECTO ASIGNATURA EMPATÍA

El proyecto ‘Asignatura Empatía’ es otra de las medidas del plan antes citado. Está dirigido al alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, y ha sido desarrollado por Samsung y el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIE) con el objetivo de concienciar e intentar reducir el acoso escolar implicando al alumnado en la propia resolución del problema, con especial atención al ciberacoso.

RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO. PREMIOS A LA CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO DEL CURSO 2021-2022

La finalidad de los premios a la convivencia entre el alumnado es reconocer, de forma individual o colectiva, aquellas actuaciones del alumnado relacionadas con la mejora de la convivencia, con especial atención a las actuaciones de ayuda entre iguales, la mediación y la lucha contra el acoso. En cada convocatoria se reconocen cuatro candidaturas, individuales o colectivas, organizadas en dos modalidades, una (I) dirigida a alumnado y grupos de estudiantes escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que cursen enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil o educación primaria y otra (II) para alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que cursen enseñanzas regladas correspondientes a educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional. Los premios no tienen dotación económica; no obstante, la distinción obtenida se hace constar expresamente en el expediente académico y en el historial del alumno o grupo de alumnos que la hayan obtenido.

La Orden EDU/315/2021, de 18 de marzo, convoca los «Premios a la convivencia entre el alumnado» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso escolar 2020-2021. Se resuelve mediante Orden EDU/776/2021, de 18 de junio. Para el curso escolar 2021-2022 no se han convocado.

Existen dos modalidades:

- Modalidad I: “Premio a la convivencia entre el alumnado” a alumnos y grupos de alumnos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil o educación primaria”

- Modalidad II: “Premio a la convivencia entre el alumnado” a alumnos y grupos de alumnos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas regladas correspondientes a educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional.

Se han presentado 22 candidaturas: 11 de modalidad I y 11 a la modalidad II.

PREMIOS A LA CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO

Convocatoria: Curso 2020-2021

MODALIDAD	PREMIADOS
Modalidad I:	- Alumnado de 6º de educación primaria del CEIP Los Vadillos (Burgos), con el proyecto “Vadicooperativas virtuales de la convivencia”. - Alumnado de educación infantil del CEIP Eresma (Segovia), con el proyecto “Aprender a convivir para crecer y ser feliz”.
Modalidad II:	- Alumnado de ESO y Bachillerato del IES Hipólito Ruiz López (Belorado, Burgos), con el proyecto “Alumnos ayudantes y mediadores”. - Alumnado de ESO y Bachillerato del Colegio San Agustín (Valladolid), con el proyecto “#ConvivApp San Agus”.

Por otro lado, la Secretaría de Estado de Educación, convocó el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos correspondientes al año 2021 mediante la resolución de 11 de junio de 2022, que se ha resuelto mediante la *Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 5 de diciembre de 2022*. Han resultado premiados dos centros de Castilla y León:

- Categoría: Buenas prácticas al fomento de la Convivencia Escolar:
 - Modalidad B: IES Maestro Haedo (Zamora), con el proyecto “Huella Haediana: convivencia positiva, bienestar, buen trato y bienvenida”.
- Categoría: Buenas prácticas en el Desarrollo de Competencias de Lectoescritura y las Alfabetizaciones Múltiples (audiovisual y mediática e informacional):
 - Modalidad A: CEIP Castilla y León de Aguilar de Campoo (Palencia), con el proyecto “La biblioteca como espacio flexible de aprendizaje”.

4.2.4.3 Actuaciones formativas en convivencia

Las acciones formativas se dirigen a todos los sectores de la comunidad educativa, profesorado, madres y padres, alumnado, personal de administración. De manera específica, a los responsables de coordinar las actuaciones de fomento de la convivencia en los diferentes niveles de responsabilidad (centro y provincia, fundamentalmente), por entender que es la comunidad educativa, en conjunto, la que educa para convivir y, por ello, la que necesita estrategias para abordar con éxito la tarea.

FORMACIÓN EN MEDIACIÓN Y AYUDA ENTRE IGUALES: DIRIGIDAS AL ALUMNADO

El principal objetivo de estos cursos es reforzar el papel protagonista del alumnado desde diferentes modelos de actuación, especialmente desde la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración entre compañeros es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos -con especial atención al acoso- entre el alumnado.

El inicio de la pandemia el curso 2019-2020 y la suspensión de la actividad lectiva presencial a partir de marzo, tuvo una importante influencia en el desarrollo de la formación en mediación, motivando la suspensión del desarrollo de un buen número de las mismas, ya que obligan a un contacto directo entre los participantes. Por ello, la formación presencial en el curso 2021-2022 se ha llevado a cabo en la provincia de Salamanca en la que han participado 8 centros, 36 estudiantes y 12 docentes. Recuperar y reforzar la formación es uno de los objetivos centrales en el marco de convivencia.

DIRIGIDAS AL PROFESORADO EN GENERAL

La formación del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar durante el curso 2021/2022 se ha desarrollado a través de un total de 295 actividades en las que han participado 5.857 docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

En función de la modalidad formativa a través de la cual se han llevado a cabo, pueden diferenciarse:

- Cursos telemáticos desarrollados a través de los CFIE: se han realizado 78 cursos y jornadas con la participación de 1.565 docentes.
- Formación en los centros: se han realizado 217 actividades de formación que contaron con la participación de 4.292 docentes.

Por lo que se refiere a las temáticas trabajadas en la formación para la mejora de la convivencia escolar han sido:

- El fomento de técnicas de gestión de la convivencia escolar.
- Diseño de protocolos para la resolución de conflictos.
- Convivencia y resolución de conflictos.
- Interculturalidad y prevención del racismo.
- Igualdad de oportunidades y prevención de conductas sexistas
- Prevención del ciberacoso.
- Responsabilidades individuales y compartidas en la gestión de la convivencia.
- Alumnos ayudantes y alumnos mediadores.

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Durante curso escolar 2021/2022 los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) desarrollaron su actividad a partir del 21 de febrero de 2022, debido a la situación de alerta sanitaria provocada por la COVID-19 y en cumplimiento de las instrucciones determinadas por la Consejería de Educación. Durante los trimestres segundo y tercero de dicho curso se limitó la interacción del alumnado participante a un solo centro y a un grupo estable de convivencia.

Las actuaciones de los CRIE van destinadas a favorecer el desarrollo personal y social del alumnado, potenciando el refuerzo del área social y ofreciendo alternativas a las dificultades que se derivan del hecho de pertenecer a un medio a menudo desfavorecido.

Por lo tanto, las actividades que aquí se desarrollan inciden de forma especial en el desarrollo de competencias sociales y cívicas. La convivencia que los alumnos llevan a cabo durante la semana que permanecen en el CRIE con sus propios compañeros y

alumnos y maestros de otros centros, permiten desarrollar habilidades para actuar y comportarse de forma adecuada en el medio social, expresar sentimientos y emociones, respetar a los demás y sus opiniones, ser tolerantes, participar de forma activa y respetuosa, pero a la vez desarrollar el espíritu crítico y su capacidad para resolver pequeños conflictos.

EXPERIENCIAS DE CALIDAD

Durante el curso 2021-2022 han sido dos centros educativos los que han desarrollado Experiencias de Calidad que contemplan actuaciones en materia de convivencia:

- IES Maestro Haedo, de Zamora: Convivencia Haedo (habilitar, acciones, educativas, diversas, oportunas).
- CEIP Gerardo Diego, de Golmayo (Soria): La educación emocional como herramienta para la resolución de conflictos.

4.2.4.4 Seguimiento de la situación de la convivencia escolar

El seguimiento de la situación de la convivencia escolar en los centros educativos se ha realizado utilizando diferentes procedimientos y herramientas. A partir de la información y los datos recogidos se elaboran diferentes informes a lo largo del curso, entre los que destacan los elaborados por los centros al finalizar el curso de acuerdo con lo establecido en la *Resolución de 15 de junio de 2009*, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe, los informes provinciales del curso escolar, elaborados, por la comisión provincial de convivencia y los informes, elaborados desde los servicios centrales de la Consejería de Educación (generales y de seguimiento), sobre la situación de la convivencia escolar en Castilla y León.

A la supervisión y asesoramiento habitual que, sobre el Plan de convivencia del centro, lleva a cabo la inspección educativa dentro de su plan de actuaciones ordinarias y, en su caso, actuaciones prioritarias, la puesta a disposición de los centros de

aplicaciones informáticas para la gestión de la convivencia escolar y, especialmente, la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), permite a los centros disponer de sus propios datos de forma estructurada.

Esta aplicación se ha ido actualizando, consiguiendo mayor información y de forma más detallada en los siguientes aspectos:

- 1- Incorporación de un apartado específico dedicado al acoso, con tres contadores: posible acoso, acoso confirmado y ciberacoso.
- 2- Incorporación de un apartado que recoge incidencias específicas entre el alumnado. Incluye tres contadores: incidencias relacionadas con aspectos físicos, relacionales, comunicativos o madurativos, un segundo contador que recoge incidencias relacionadas con el origen o cultura del alumnado, y el tercero las incidencias relacionadas con el sexo o con la identidad sexual del alumnado.
- 3- Desagregación de datos por sexos: hombres y mujeres.

Todos los datos son proporcionados por los centros docentes mediante la aplicación informática a lo largo de todo el curso escolar. Estos datos son confirmados en dos períodos de validación: primer período en enero y segundo período en junio.

Principales datos sobre la situación de la convivencia escolar en Castilla y León en el curso 2021-2022 (Aplicación CONV)

NÚMERO DE CENTROS CON INCIDENCIAS CURSO 2021-2022	
Centros que reseñan incidencias de convivencia	686

Se considera incidencia al número de ocasiones en las que un alumno ha tenido un comportamiento tal, que va en contra de las normas de convivencia establecidas en el reglamento del régimen interno de cada centro.

El número de centros con incidencias durante el curso 2021-2022 disminuyó ligeramente respecto al curso escolar anterior 0,29 %.

CURSO	TOTAL		PÚBLICOS		CONCERTADOS	
	Con incidencia	Sin incidencia	Con Incidencia	Sin incidencia	Con incidencia	Sin incidencia
Curso 2021-2022	686	385	526	356	160	29

Fuente: Informe La convivencia escolar en Castilla y León. Informe curso 2021-2022

El número de estudiantes implicados en incidencias en el curso 2021-2022 se sitúa en 10.981, representa el 3,24 % del total de alumnado de Castilla y León.

INCIDENCIAS	TOTAL
Disrupción escolar en el desarrollo de tareas académicas	21.458
Relaciones directas entre el profesorado y el alumnado (Incluye las agresiones al profesorado)	5.479
Conflictos entre el alumnado	4.937
Destrozo de materiales y robo	1.251
Falta extrema de interacción entre iguales	562
Incidencias específicas	882
TOTAL	34. 571

Destacan las incidencias que tienen que ver con la disrupción escolar que representan el 62,07 % del total. Las incidencias específicas constituyen el 2,55 % del total de las incidencias. Analizando cada una de ellas, el porcentaje de incidencias relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales es de un 1,74 %; las relacionadas con el origen o la cultura del alumnado es de un 0,47%; las incidencias relacionadas con el sexo o la identidad sexual del alumnado es de un 0,34 %.

INCIDENCIAS ESPECÍFICAS ENTRE EL ALUMNADO % desagregados por sexo (hombres/mujeres) con relación al total de cada apartado			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales	432	170	602
Relacionadas con el origen o cultura	118	45	163
Relacionadas con el sexo o la identidad sexual	103	14	117
TOTAL	653	229	882

Una vez detectada una situación de posible acoso, se aplica el protocolo de actuación para dichas situaciones de acuerdo con lo establecido en la *Orden EDU/1070/2017, de 1 de diciembre*, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León». Los casos-protocolos abiertos en este curso escolar han sido 411 con la siguiente distribución:

Casos-protocolos abiertos. Curso 2021-2022

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
275	136	411

ACOSO Y CIBERACOSO	
Casos de acoso	64
Ciberacoso	75

El alumnado que vivió situaciones de acoso o ciberacoso en Castilla y León en fue el 0,04 % en el curso 2021-2022.

ACTUACIONES DE CORRECCIÓN EJECUTADAS 2021-2022				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Relación expediente/alumnado total
Expedientes académicos incoados	552	185	737	0,22 %
Procesos de acuerdo abreviado (PAA)	1.274	316	1.590	14,45 %
Procesos de mediación	1.276	671	1.947	17,38 %
Procesos de acuerdo reeducativo	1.082	293	1.375	

Las sanciones en este curso escolar han ascendido a 13.465.

El procedimiento de acuerdo abreviado se emplea en mayor medida que la incoación de un expediente disciplinario. Destaca el incremento considerable de las actuaciones dirigidas a reparar el daño causado, confirmando la elección de las prácticas restaurativas sobre el enfoque meramente sancionador, consolidando las premisas de la convivencia positiva.

En el anexo de datos estadísticos {4.2.15} a {4.2.19}, pueden consultarse los datos más exhaustivos sobre convivencia.

4.2.4.5 Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. Sección de Convivencia Escolar

El Decreto 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, contempla la existencia de tres secciones permanentes, dedicando cada una de ellas al género, a la convivencia escolar y a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Asimismo, dicho Decreto establece en su artículo 7 la *Sección de convivencia escolar*, precisando los miembros que la componen y sus funciones que son las establecidas en el artículo 3.1 del mismo. Es a partir de lo establecido en este texto donde cabe incorporar todo el recorrido y experiencia acumulada por el Observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León a lo largo de los 9 cursos escolares que ha funcionado.

4.2.4.6 Otros aspectos

El coordinador de convivencia. El coordinador de convivencia es un profesor con la función de coordinar y dinamizar la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia de su centro.

El artículo 23.1, del *Decreto 51/2007, de 17 de mayo*, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, fija que en los centros públicos que impartan enseñanzas completas de educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional el director designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia.

El profesor coordinador de convivencia participará en la comisión de convivencia de los centros públicos. En el caso de que no haya sido elegido representante del profesorado, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

En los centros privados concertados, que impartan las enseñanzas citadas anteriormente, de acuerdo con las funciones establecidas, los directores podrán designar, entre los profesores del centro, un coordinador de convivencia.

El coordinador de convivencia es un profesor con la función de coordinar y dinamizar la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia de su centro.

En Castilla y León, los coordinadores de convivencia de todos los centros públicos que imparten Secundaria disponen de al menos 3 horas lectivas semanales para ello.

En Castilla y León, en base al artículo 4.9 de la Orden EDU/491/2012 “para los coordinadores de convivencia de los centros públicos que imparten educación secundaria y formación profesional, se computarán como lectivos hasta tres períodos semanales, según la disponibilidad en el horario general del centro”.

4.2.5 LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA EDUCACIÓN

La participación de las familias y el alumnado en el ámbito educativo tiene una honda fundamentación. La *Constitución Española de 1978*, en su artículo 27, recoge la capacidad del profesorado, de las familias y, en su caso, del alumnado para intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. Por su parte, la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio*, reguladora del Derecho a la Educación, reconoce la libertad de asociación en el ámbito educativo de las familias del alumnado. Asimismo, la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*, establece como uno de sus principios, la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros.

Además de esta fundamentación normativa, existen razones de índole psicopedagógica que justifican la conveniencia de la intervención familiar, cuando se analiza la necesaria coherencia que debe existir entre la actuación formativa de las familias y la de la institución escolar. La participación de madres, padres y alumnado, como derecho y como deber, es fundamental en la acción educativa y es, además, una garantía de calidad y éxito del proceso educativo. La participación se ha convertido en un nexo vertebrador de la comunidad educativa, mediante la cual se consolida la idea de que la educación es una tarea común, que requiere de una actuación responsable y efectiva de cuantos están implicados en ella.

4.2.5.1 La participación de las familias

La regulación de las asociaciones de padres y madres de alumnos parte del *Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio*.

Según se recoge en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de la Consejería de Educación, actualmente hay 1.340 asociaciones, 29 federaciones y 3 confederaciones, con actuación en el ámbito de nuestra comunidad autónoma⁴². De

⁴² Confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos:

CONFAPACAL: Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de alumnado de Centros Públicos de Enseñanza de Castilla y León.

ellas, el 83,61% son de centros públicos y el 16,39% a centros privados. Su tipología, número y su distribución, por provincias, figuran en las tablas {4.2.20} y {4.2.21}.

Desarrollan una labor fundamental en el ámbito educativo, como motor de avance y progresiva mejora en múltiples aspectos.

Entre las vertientes de actuación de las asociaciones, destacan las dirigidas a fomentar la participación de las madres y los padres en los centros educativos y en sus consejos escolares, la organización de escuelas de madres y padres, las de carácter extraescolar dirigidas a toda la comunidad educativa y las dirigidas a fomentar el conocimiento y promoción de los valores culturales, sociales y medioambientales.

Por lo que se refiere a las federaciones y confederaciones, llevan a cabo actividades dirigidas a su desarrollo institucional, las cuales tienen como objetivo la sensibilización, formación y fomento de los valores en materia de coeducación, interculturalidad e integración y todas las relaciones institucionales necesarias para la mejora del sistema educativo de Castilla y León coordinadamente con la comunidad educativa. Parte de estas relaciones se desarrollan a través de las comisiones provinciales de comedor escolar creadas como órganos de participación de los agentes con intereses directos en este servicio público; a través de estas comisiones los representantes de las federaciones o confederaciones provinciales, en representación de las familias, se reúnen periódicamente con la administración educativa y las empresas concesionarias encargadas de la gestión del servicio de comedor escolar para tratar cuantos asuntos resulten de interés en el ámbito del citado servicio público.

En este curso escolar se han llevado a cabo 694 actividades formativas del Programa de Formación para la participación de familias y alumnado y han asistido 2.474 participantes.

En el curso 2014-2015 se publicó la *Orden EDU/481/2015, de 3 de junio*, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla

CONFECAMPACYL: Confederación de Federaciones católicas de madres y padres de Castilla y León.

CONFARCALE: Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del Ámbito Rural de Castilla y León.

y León⁴³, modificada por la *Orden EDU/293/2017, de 18 de abril*. Mediante la *Orden de 15 de junio de 2022*, se convocan estas subvenciones para el curso escolar 2021-2022.

Serán actividades subvencionables las actuaciones destinadas a la dinamización de las asociaciones de madres y padres y sus federaciones para el fomento de la participación de las familias en el sistema educativo, las actuaciones dirigidas a la formación de madres y padres, actividades de sensibilización de las familias y realización de proyectos relacionados con la convivencia, coeducación, prevención de la violencia de género y reducción del abandono escolar, las actuaciones que consoliden programas impulsados desde la consejería competente en materia de educación, y que fortalezcan la relación entre las familias y los centros educativos, y las actuaciones dirigidas al desarrollo institucional de las confederaciones y federaciones de madres y padres de alumnos, potenciando su funcionamiento y promoviendo la información de sus miembros. Estas subvenciones se resolvieron mediante la *Orden EDU/1105/2022, de 22 de agosto*. Se concedieron subvenciones a 1 confederación y 9 federaciones, por un importe total de 44.901,52 euros.

A nivel estatal, estas ayudas se convocan a través de la *Resolución de 28 de junio de 2021*, para el año 2021 y mediante la *Resolución de 19 de julio de 2022*, para el año 2022.

Se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de las actividades de las asociaciones de madres y padres, mediante la *Orden EDU/258/2018 de 5 de marzo*. Se convocan para el curso 2021-2022 por medio de la *Orden de 3 de mayo de 2022*, de la Consejería de Educación.

Por la *Orden EDU/971/2022, de 26 de julio*, se resuelve y se conceden 267 subvenciones por un importe total de 84.989,04 €.

Los datos referentes a estas subvenciones pueden consultarse en el anexo de datos estadísticos {4.2.25} y {4.2.26}.

⁴³ Modificada por la *Orden EDU/302/2016, de 14 de abril*.

4.2.5.2 La participación del alumnado

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece el derecho y el deber del alumnado a participar en el funcionamiento de los centros y encarga a las Administraciones educativas el fomento de su ejercicio efectivo.

Las vías reguladas para esta participación son los delegados y delegadas de grupo o curso y la junta de delegados y delegadas, la representación en el Consejo Escolar, así como su representación en distintas instancias de participación, llevada a cabo a través de sus asociaciones.

Constituye un hecho de general aceptación que la participación del alumnado contribuye a mejorar la calidad de la educación de los centros docentes, a la vez que se convierte también en un instrumento de formación y de aprendizaje de valores y hábitos democráticos.

La participación del alumnado a través de las asociaciones está regulada por la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y por el *Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio*, por el que se regulan las asociaciones de estudiantes.

En este curso escolar, en el ámbito de Castilla y León, están inscritas 324 asociaciones y 7 federaciones (6 provinciales y 1 regional). Las asociaciones se distribuyen así: el 72,84% de estas asociaciones son de centros públicos y el 27,16%, de centros concertados. Su distribución, por provincias, la tipología y número de organizaciones figura en las tablas {4.2.22} y {4.2.23}.

Entre sus distintas vertientes de actuación, cabe destacar, junto a las indicadas anteriormente, las siguientes: las actuaciones dirigidas a fomentar la participación del alumnado, la promoción del asociacionismo, las jornadas y actuaciones formativas, las actividades dirigidas a toda la comunidad educativa que tengan como finalidad la mejora de la convivencia en los centros, las actividades destinadas a la promoción para la salud, al fomento de la igualdad, la convivencia y fomento del voluntariado y el trabajo en equipo. Asimismo, se ha participado en la vida educativa de Castilla y León a través de distintos informes sobre la situación educativa de la Comunidad Autónoma.

4.2.5.3 Consejo Escolar

4.2.5.3.1 Consejos escolares de los centros

La principal vía de participación orgánica en la educación de todos los sectores de la comunidad es la del Consejo Escolar de centro y su actividad positiva es indudablemente un factor de calidad. Los procesos electorales para su formación o renovación se convierten en una oportunidad única para la participación de todos los agentes de la comunidad educativa.

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación datos relativos a los Consejos Sociales constituidos en los Centros Integrados de Formación Profesional de Castilla y León e información relativa a los procesos electorales para la elección de representantes.

En nuestra comunidad autónoma, la *Orden de 15 de octubre de 2001*, de la Consejería de Educación y Cultura, regula el procedimiento para la renovación parcial y para cubrir vacantes en los consejos escolares de los centros públicos de enseñanzas de régimen especial, así como los períodos de elección y renovación de los consejos escolares de todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. La relevancia de este proceso requiere el establecimiento de un calendario regulador de las actuaciones y todas aquellas cuestiones de tipo organizativo relacionadas con el procedimiento para la elección de sus miembros.

Esta regulación se ha concretado, para el curso escolar 2021-2022, mediante la *Resolución de 1 de octubre de 2021*, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Durante el primer trimestre del curso 2021-2022 se han celebrado estos procesos en los centros que se encontraban en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Centros que, por ser de nueva creación, se pongan en funcionamiento en el curso 2021-2022 y, por tanto, deban proceder a su constitución mediante la elección completa del consejo escolar. En este caso, se elegirán todos los miembros de cada sector de una vez, teniendo en cuenta el número de unidades que existan en el centro.

- b) Centros en que existan vacantes en los representantes de un sector del consejo escolar, en los que deberán celebrarse elecciones para cubrir las vacantes de ese sector cuando no haya suplentes.
- c) Centros que durante el curso escolar 2021/2022, hayan incrementado su número de unidades, modificándose el número de representantes del consejo escolar.
- d) Centros en los que debe renovarse su consejo escolar por haber transcurrido el período para el que fueron elegidos sus miembros.
- e) Centros que no realizaron el proceso de renovación en el curso 2020/2021.

El proceso se ha desarrollado en 366 centros educativos. Participó el 84,06 % del profesorado, el 8,38 % de los padres y madres, el 55,03 % del alumnado y el 60 % del personal de administración y servicios. Como resultado de las votaciones efectuadas, fueron elegidos 506 representantes del profesorado, 233 representantes de las familias, 210 de los estudiantes y 39 miembros del personal de administración y servicios. En esta ocasión el proceso refleja una participación baja de las familias, moderada del alumnado y elevada por parte del profesorado. Pueden consultarse estos datos con mayor detalle en las tablas {4.2.27}, {4.2.28} y {4.2.29}.

4.2.5.3.2 El Consejo Escolar de Castilla y León

El Consejo Escolar de Castilla y León es el órgano, de ámbito autonómico, constituido para posibilitar la participación de los sectores sociales relacionados con la programación general de la enseñanza, para la consulta y asesoramiento en niveles educativos no universitarios.

Los principales sectores implicados en la educación analizan los proyectos de normas que la Consejería de Educación propone para regular la educación en los ámbitos no universitarios y elevan, en conjunto, las modificaciones que consideran oportunas. A raíz de la asunción de las transferencias en materia educativa, la Junta de Castilla y León aprobó la *Ley 3/1999, de 17 de marzo*, por la que fue creado este órgano. El actual reglamento de funcionamiento fue aprobado mediante el *Acuerdo 97/2009, de 23 de julio*, de la Junta de Castilla y León.

Según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento sobre la renovación de los miembros del Consejo Escolar, se han registrado una serie de cambios mediante las correspondientes órdenes de cese y nombramiento de consejeros.

En el curso escolar 2021-2022, el Consejo Escolar, ha funcionado en Pleno, en las tres comisiones específicas, ha celebrado reuniones la Subcomisión para la elaboración del texto inicial del proyecto de informe anual sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León del curso 2019-2020 que finalizó el citado texto y se constituyó la Subcomisión encargada de elaborar el texto inicial del informe del curso 2020-2021.

Además, se creó la Subcomisión para mejorar la participación en la emisión de los dictámenes, que se constituyó el día 1 de junio de 2022. Está integrada por un representante de cada organización y sector del Consejo, resultando así 19 vocales titulares, otros tantos suplentes, presidenta y secretaria del Consejo Escolar de Castilla y León. Su objetivo es elaborar un estudio que aporte propuestas para mejorar la participación de los miembros del Pleno en la emisión de los dictámenes.

Durante el curso 2021-2022 el Consejo Escolar de Castilla y León ha emitido 25 dictámenes y ha celebrado 49 reuniones, con la siguiente organización:

ÁMBITO	REUNIONES CELEBRADAS
Pleno	2
Comisión Permanente	22
Comisión Específica de Financiación, Inversiones y Recursos Humanos del Sistema Educativo de Castilla y León	3
Comisión Específica de Innovación y Calidad Educativa de Castilla y León	3
Comisión Específica de Ordenación del Sistema Educativo de Castilla y León	8
Subcomisión para la elaboración del texto inicial del proyecto de informe anual sobre la situación del Sistema Educativo de Castilla y León (Curso 2019-2020)	6
Subcomisión para la elaboración del texto inicial del proyecto de informe anual sobre la situación del Sistema Educativo de Castilla y León (Curso 2020-2021)	1
Subcomisión para mejorar la participación en la emisión de los dictámenes	4
TOTAL	49

La actividad completa de este órgano puede consultarse con mayor detalle en la *Memoria Anual de Actividades* correspondiente al curso 2021-2022 en el apartado de Publicaciones de la página web del *Consejo Escolar de Castilla y León*, dentro del Portal de Educación.

4.2.5.3.3 El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León

El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León es un órgano consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional. Fue creado a partir del *Decreto 82/2000, de 27 de abril*. Posteriormente, mediante el *Decreto 140/2001, de 10 de mayo*, se aprobó su Reglamento de organización y funcionamiento. Desarrolla sus trabajos en Plenos, Comisiones Permanentes y Comisiones de trabajo.

Respecto a la renovación de los miembros del Consejo de Formación Profesional, los últimos cambios registrados de cese y nombramiento de consejeros se recogen en la *Orden EDU/ 932/2022, de 21 de julio*, por la que se efectúa el cese y nombramiento de un vicepresidente, de varios consejeros y consejeras, así como de la secretaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

Durante el curso 2021-2022 la Comisión Permanente de este órgano ha celebrado una reunión. El Pleno del Consejo de Formación Profesional no se ha reunido en este curso escolar.

4.2.5.3.4 Consejos Escolares Municipales y Comarcales

Las normas que amparan la creación de estos consejos parten del artículo 35 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Posteriormente, el *Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre* de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia y la *Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*, han concretado las materias de su competencia.

En nuestra Comunidad Autónoma están constituidos y han tenido actividad los siguientes Consejos Escolares Municipales: Ávila (1), Burgos (2), Segovia (1), Valladolid (1). Además, en las Direcciones Provinciales de Educación han funcionado las comisiones en diferentes ámbitos como se refleja a continuación:

FEDERACIONES	COMISIÓN PARTICIPACIÓN	COMISIÓN COMEDORES	COMISIÓN TRANSPORTE	COMISIÓN ESCOLARIZACIÓN	COMISIÓN BECAS	OTRAS
Ávila	1	3	3	1		
Burgos	2	2	1	5	2	FP 1
León		1		1		
Palencia	1	1		2	3	FP 1
Segovia	1	3		1	1	FP 1
Salamanca		1		1		
Soria						
Valladolid						
Zamora		3	2	2	2	2

4.2.5.4 Coordinación y colaboración institucional

4.2.5.4.1 Coordinación y colaboración de la Junta de Castilla y León con el Estado: Conferencia Sectorial de Educación y Convenios

Para garantizar la distribución de competencias en materia educativa se hace necesario un sistema de relaciones, órganos y métodos de coordinación y colaboración entre la Administración del Estado y las diferentes comunidades autónomas de manera que garanticen la eficacia y la eficiencia de un sistema educativo diversificado. La Conferencia Sectorial de Educación y los convenios firmados entre la Administración estatal y la regional son los instrumentos más destacados en esa labor de coordinación y colaboración entre la Administración central y la autonómica.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, participa en la Conferencia Sectorial de Educación, como órgano interregional de encuentro y deliberación para la máxima coherencia e integración en la aplicación de las decisiones que, en el ámbito de la política educativa, puedan dictar la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, dentro de sus respectivas competencias. Está presidida por la persona titular del Ministerio de Educación e integrada por las personas titulares de las consejerías responsables de la educación en cada comunidad autónoma.

La Conferencia ha aprobado los objetivos educativos del sistema educativo español y hace el correspondiente seguimiento. En los últimos años se han puesto en marcha diversos programas estatales de cooperación territorial para el alumnado, destacando “Rutas Literarias”, “Escuelas Viajeras”, “Rutas Científicas”, “Aulas de la Naturaleza” o “Centros de Educación Ambiental”. Además, se ha financiado la escolarización del primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan Educa3, se han financiado actividades de mejora y difusión de la formación profesional y para la acreditación de competencias profesionales.

Durante el curso 2021-2022, la Conferencia Sectorial de Educación ha celebrado 9 reuniones. Todas se organizaron por videoconferencia.

Se trataron diversas cuestiones, entre las que destacan: distribución de crédito para 2021 correspondiente al Programa de Cooperación Territorial, Impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. Se sometieron a consulta los proyectos de real decreto de ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria, del Bachillerato. La distribución de crédito para 2021 correspondiente a la actuación de Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional incluida en el Plan de Modernización de la Formación Profesional. De manera conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se estudiaron las previsiones ante el inicio del segundo trimestre del curso 2021-22. Asimismo, se sometió a consulta el Proyecto de Real Decreto sobre el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, se suscribió el acuerdo el Acuerdo sobre la Certificación, Acreditación y Reconocimiento de la Competencia Digital Docente, se aprobaron para 2022 los criterios de distribución y el reparto del crédito resultante de los Programas de Cooperación Territorial.

La Comisión General de Educación se reunió en 2021 en 5 ocasiones y en 2022 celebró 6 reuniones. Los aspectos tratados en estas reuniones se pueden consultar en el siguiente enlace: *Organización y funcionamiento - Conferencia Sectorial de Educación / Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacionyfp.gob.es)*

En el seno de las Comisiones de Directores Generales, la Comisión de Personal tuvo 10 reuniones a lo largo del curso: 3 en 2021 y 7 en 2022. En ellas se analizaron los siguientes asuntos: el estado de situación de la estabilización del personal funcionario

interino y de la integración del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Se presentaron el Proyecto de Real Decreto, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de los cuerpos docentes. Además, el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la integración del profesorado del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La Comisión de Estadística Educativa se reunió en una ocasión para realizar el seguimiento del Plan Estatal de actuación estadística 2021-2022.

La Comisión de Formación Profesional se reunió en 8 ocasiones: 4 reuniones en 2021 y 4 en 2022.

La Comisión de Ordenación académica en 2021, tuvo 3 reuniones y en 2022 no celebró ninguna. En ellas presentó la propuesta de ordenación académica de las etapas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

En este curso escolar se firmaron 8 convenios o adendas sobre diversos temas escolares {4.2.30}, entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado.

4.2.5.4.2 Coordinación y colaboración con las entidades locales: Convenios y subvenciones en materia de infraestructuras

La cooperación entre la Administración educativa autonómica y las Administraciones locales aparece contemplada en las sucesivas leyes orgánicas reguladoras de la educación. Fue concretada en el *Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre*, por el que se establece el marco de la Cooperación con las Corporaciones Locales, y por la *Ley 14/2001, de 28 de diciembre*, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Esta relación de colaboración se ha plasmado en una serie de convenios y subvenciones centrados en las siguientes materias: construcción y equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal para uso educativo compartido, reparación, conservación y mejora de centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural, prestación y gestión del servicio de comedor escolar, desarrollo del programa

“Centros Abiertos”, cooperación en la creación de Escuelas de Educación Infantil de titularidad municipal.

En el curso 2021-2022 se han suscrito 7 nuevos convenios y acuerdos con diputaciones provinciales y ayuntamientos. {4.2.31}

4.2.5.4.3 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres

La igualdad de género es una prioridad mundial para la UNESCO, ligada a los esfuerzos de la organización para promocionar el derecho a la educación y lograr una educación para todos. La UNESCO aborda el desafío de la igualdad de género mediante la promoción de la educación de las niñas y la igualdad entre los sexos en materia de educación, y apoya la tendencia mundial a promover la igualdad entre los sexos en la enseñanza. Para lograrlo considera que es preciso cuestionar los estereotipos de género en los planes de estudio y materiales didácticos, abordar la violencia de género en las escuelas, dotar a los docentes de competencias e instrumentos necesarios para crear contextos de aprendizaje más seguros y eficaces que den autonomía a los estudiantes, entre otras cuestiones.

En la aprobación de la Agenda 2030 en septiembre de 2015, la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el éxito de los 17 objetivos escogidos, entre los que existen dos relacionados con la igualdad de género:

- Objetivo de Desarrollo sostenible 4: Garantizar una educación Inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo de Desarrollo sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Tanto la Unión Europea como España asignan a la educación un papel decisivo en la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de diciembre de 2017, supone la unión de un gran número de instituciones, grupos parlamentarios y comunidades autónomas, en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad. Una de las obligaciones de las Administraciones educativas es la escolarización inmediata de alumnado que se vea

afectado por el cambio de centro derivado de actos de violencia de género o acoso escolar. También deben llevar a cabo las actuaciones correspondientes para atender lo que distintas leyes contemplan con respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género (LOE en disposición adicional cuarta, señala que los libros de texto y demás materiales deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2014 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. En el artículo 7 de la citada Ley, se establece que toda esta temática debe constituir un contenido específico de la formación permanente del profesorado).

La Junta aprobó el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018, mediante el *Acuerdo 35/2013, de 16 de mayo*. Este instrumento de planificación integral nace con el objetivo de tratar de eliminar la discriminación que pueden sufrir las mujeres en cualquiera de los ámbitos de su vida. Y, para ello, contempla 137 medidas específicas, distribuidas en seis áreas de intervención. Cada una de esas áreas cuenta con objetivos y medidas que abordan al mismo tiempo la igualdad y la violencia de género, e introducen estrategias que abarcan la prevención e información, la sensibilización y la formación, y la atención directa o indirecta a víctimas de violencia de género. En el área educativa, se articularán 25 medidas en esta área, entre ellas, el desarrollo de programas formativos y de sensibilización con un mensaje único para alumnos, profesores y padres. Se creará un espacio virtual para que la comunidad educativa pueda intercambiar sus experiencias, y se fortalecerá la figura y la formación de la persona responsable de igualdad en los centros educativos.

También se pretende que desaparezcan los contenidos que reproduzcan prejuicios culturales o estereotipos sexistas de todos los materiales didácticos, así como difundir criterios para la elección de materiales con perspectiva de género. Está previsto que se impulsen en los centros educativos protocolos de actuación para que se incremente la efectividad a la hora de detectar un caso de violencia de género en el alumnado o en sus familias.

Destacan las medidas de Igualdad puestas en marcha en el sistema educativo de la Comunidad, ya que la educación es esencial para transmitir e inculcar los valores que

una sociedad considera como básicos. Así, la Junta ha apostado en los últimos años por el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género en el sistema educativo, con actuaciones como la Red de centros educativos contra la violencia de género “Objetivo Violencia Cero” –a la que pertenecen ya 73 centros-, la campaña de sensibilización en centros escolares denominada ‘Entre iguales’, o la línea de impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y el respeto a la persona, que incluye el Plan de Atención a la Diversidad.

Por Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025 cuyo objetivo es la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en esta Comunidad.

STEM TALENT GIRL

Esta iniciativa tuvo como finalidad ayudar a los docentes a conseguir recursos con los que acercar las disciplinas STEM a las aulas para motivar a las niñas en ellas. Se materializa en una sección de la web de Code.INTEF en la que se recogen iniciativas existentes para motivar a las niñas en las disciplinas STEM, recursos existentes para trabajar en el aula esta temática, recursos propios y repositorio para docentes, noticias y artículos relacionados con las mujeres en la ciencia, eventos de interés e información sobre el 11 de febrero, “Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia”.

La III Edición de los premios “STEM Talent Girls Awards” tienen como objetivo promover las vocaciones científico-tecnológicas entre las jóvenes y premian a las mejores alumnas en las áreas STEM en educación secundaria, bachillerato y universidad.

Como novedad, esta tercera edición de 2022 incluye dos nuevas categorías: premio a “Mejor profesora STEM” y el premio a “Mujer Rural” que reconoce proyectos de base tecnológica e innovadora desarrollados por mujeres en el entorno rural. El programa ha sido promovido por la Fundación ASTI y la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades de Castilla y León.

MOOC “EDUCAR EN LA IGUALDAD”

El INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado) y en Instituto de la mujer para la igualdad de oportunidades colaboran en la realización del MOOC “Educar en la igualdad” (6ª edición). El objetivo de este curso

es acercar al concepto de coeducación, su necesidad e importancia para comprender que entre los sexos es posible y necesaria una relación de autonomía e intercambio y no de subordinación y reflexionar sobre la propia práctica educativa, en el contexto en el que se desarrolle.

Contribuye al desarrollo y mejora de la competencia digital en todas las áreas del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, incidiéndose especialmente en el Área 1. Información y alfabetización informacional, Área 2. Comunicación y colaboración, Área 3. Creación de contenidos digitales y Área 5. Resolución de problemas.

En el curso 2021-2022 se ha desarrollado la 6ª edición entre el 31 de mayo y el 6 de julio de 2022.

XVIII ENCUESTO “INTERCAMBIA” 2022

Intercambia 2022 es una iniciativa promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Instituto de las Mujeres.

El objetivo de dicha iniciativa es ofrecer un espacio para compartir e “intercambiar” conocimientos, proyectos, recursos y materiales que promuevan la coeducación y la prevención de la violencia contra las mujeres y que se estén implementando en la actualidad en las diferentes administraciones educativas.

El Encuentro se celebró el 29 de noviembre de 2022; Castilla y León participó en la mesa redonda presentando proyectos con otras comunidades autónomas.

4.2.6 PREMIOS Y OTRAS INICIATIVAS

4.2.6.1 Premios

4.2.6.1.1 Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante *Resolución de 11 de junio de 2022*, de la Secretaría de Estado de Educación, convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2022, en las siguientes categorías:

- Fomento de la Convivencia Escolar.
- Uso y aplicación de las TIC: crear, utilizar y aplicar con fines didácticos las tecnologías de la información y comunicación.
- Educación inclusiva.
- Desarrollo de las competencias en lectoescritura y las alfabetizaciones múltiples (audiovisual y mediática e informacional).
- Desarrollo sostenible.
- Salud Integral: promover actividades dirigidas a impulsar hábitos saludables y contribuir a la prevención de conductas perjudiciales para la salud.
- Mejora del éxito educativo: desarrollar acciones destinadas a la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, proporcionando una educación de calidad para todos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó 140.000 € a la dotación de esta convocatoria, reconociendo con un importe de 10.000 € un proyecto por cada una de las categorías y modalidades mencionadas. Se resuelven mediante la *Resolución de 1 de diciembre de 2021*, con los siguientes resultados para centros de nuestra Comunidad:

- Buenas prácticas a la educación inclusiva:
 - Colegio de Educación Especial San Juan de Dios de Valladolid, con el proyecto “Sendero verde inclusivo”
- Buenas prácticas desarrollo sostenible:
 - CEIP La Pradera de Valsaín (Segovia), con el proyecto “Próxima estación ODS 2030: Un camino muy real”.
- Buenas prácticas en la mejora del éxito educativo:
 - CEIP San Esteban de Ávila, con el proyecto “Al compás de IKIGAI”.

4.2.6.1.2 Premios de Bachillerato

Por *Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio*, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se establece que podrán concurrir a los mismos los estudiantes que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas.

Por otra parte, los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León se crean por *Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo*⁴⁴. Se trata de un reconocimiento oficial de los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo del alumnado que haya cursado estudios de 2º de Bachillerato en este curso con excelente rendimiento académico (nota media mínima de 8,75 puntos). Los premios se conceden a partir de la superación, tras inscripción individual y voluntaria, de una prueba presencial de tres ejercicios sobre competencias y materias propias de esta etapa educativa, que se celebra en cada capital de provincia; ámbito en el que podrá otorgarse un premio por cada 1.000 estudiantes, o fracción superior a 500, matriculados en 2º de Bachillerato.

Los reconocimientos se concretan en:

- ✓ Un diploma acreditativo de la distinción obtenida que se adjuntará al expediente del estudiante.
- ✓ Una asignación económica de 1.000 €.
- ✓ Se podrán obtener exenciones o bonificaciones para el pago de precios públicos por los servicios académicos que hubiere de satisfacer el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centros públicos, de acuerdo con lo que dispongan los Decretos que fijen los citados precios.

La relación de premiados se remite al Ministerio de Educación y Formación Profesional pues, tras solicitud particular de los interesados, a partir de los Premios Extraordinarios obtenidos en cada comunidad autónoma se participa en los Premios Nacionales de Bachillerato.

Durante el curso 2021-2022 se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León mediante la *Orden de 30 de marzo de 2022*, de la Consejería de Educación. A través de la *Orden EDU/1364/2022, de 28 de*

⁴⁴ Modificada por la *Orden EDU/275/2018, de 9 de marzo*

septiembre se concede premio extraordinario a 16 estudiantes de todas las provincias con la siguiente distribución:

ALUMNADO PREMIADO EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO			
PROVINCIA	NATURALEZA CENTRO		TOTAL
	PÚBLICO	CONCERTADO	
Ávila	1		1
Burgos	2		2
León	2	1	3
Palencia	1		1
Salamanca	2		2
Segovia	1		1
Soria	1		1
Valladolid	2	2	4
Zamora	1		1
CASTILLA Y LEÓN	13	3	16

En el marco de promoción del reconocimiento del alumnado que cursan el Bachillerato de Investigación/Excelencia, establecido en la *Orden EDU/443/2016, de 23 de mayo*, se publica en BOCYL del 19 de marzo de 2018, la *Orden EDU/277/2018, de 9 de marzo*, por la que se establecen los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de reconocer el especial aprovechamiento del alumnado que ha cursado este bachillerato. Los premios se otorgan por cada centro docente.

Por *Orden EDU/314/2022, de 9 de marzo*, se convocan los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022, y por *Orden EDU/876/2022, de 11 de julio*, se conceden los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso este curso académico. Se conceden a 29 estudiantes, repartidos por provincias como sigue:

Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
1	3	3	2	3	3	5	7	2

4.2.6.1.3 Premios Extraordinarios de Formación Profesional

Los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León se regularon por la *Orden EDU/104/2017, de 1 de febrero*. Esta Orden fue modificada por la *Orden EDU/1233/2018, de 15 de noviembre*.

Durante el curso 2021-2022 se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2020/2021 por *Orden EDU/1436/2021, de 23 de noviembre*.

Van destinados al alumnado que ha cursado y superado estudios de formación profesional, que hayan finalizado estos estudios en el año 2020 y hayan obtenido una calificación final igual o superior a 7 puntos para los ciclos de formación profesional básica y un 8,5 o superior para los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Se resolvió a través de la *Orden EDU/603/2022, de 1 de junio*, modificada por la *Orden EDU/1191/2022, de 2 de septiembre*. Premió a un total de 43 estudiantes (9 de FPB, 16 de grado medio y 18 de grado superior). La relación de estudiantes premiados en ciclos formativos de grado superior se trasladó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su inclusión como aspirantes, si así lo solicitaban, a los Premios Nacionales de Formación Profesional, que anualmente concede este organismo.

La creación y regulación de los Premios Nacionales de Formación Profesional se había realizado por *Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio*.

4.2.6.1.4 Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Por *Orden EDU/235/2016, de 30 de marzo*, se regulan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León. Nacen como un reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que ha demostrado una especial preparación en los estudios correspondientes a esta etapa. Con ellos se incentiva el esfuerzo y la dedicación de aquellos alumnos con una trayectoria académica cualificada. Es un requisito haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en el conjunto de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, y una calificación de sobresaliente en el último curso de Educación Secundaria en las materias

objeto de la prueba. Esta Orden se modificó mediante la *Orden EDU/276/2018, de 9 de marzo*.

En el curso escolar objeto del informe se convocaron mediante la *Orden de 30 de marzo de 2022*, de la Consejería de Educación los premios Extraordinarios correspondientes al curso 2021-2022. Se concedieron a través de la *Orden EDU/1406/2022, de 5 de octubre*.

Se concedieron premios a 12 estudiantes, repartidos por provincias como sigue:

Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
1	1	1	1	2	1	1	3	1

Los reconocimientos se concretan en:

- ✓ Un diploma acreditativo de la distinción obtenida que se adjuntará al expediente del estudiante.
- ✓ Una asignación económica de 1.000 €.
- ✓ La posibilidad de participar en los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria.

La relación de premiados se remitió al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pues, tras solicitud particular de los interesados, a partir de los Premios Extraordinarios obtenidos en cada comunidad autónoma se participa en los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria

4.2.6.1.5 Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales

La creación y regulación de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales viene determinada por *Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto*.

Los premios se establecen para un máximo de un estudiante –matriculado en centros tanto de titularidad pública como privada- por conservatorio profesional y especialidad, siempre con la condición de haber obtenido en el 6º curso de enseñanzas profesionales una nota media igual o superior a 9'5, además de superar con un mínimo de 8 puntos las correspondientes pruebas que a tal efecto se realizaron durante el mes de septiembre en cada conservatorio.

Mediante la *ORDEN EDU/794/2022, de 22 de junio*, se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022. El 2 de enero de 2022 se publica la *ORDEN EDU/1643/2022, de 17 de noviembre*, por la que se conceden estos Premios Extraordinarios.

Se concedieron 17 premios, 15 de música y 2 en danza.

Música:

PROVINCIA	Localidad	Centro	Especialidad
Burgos	Burgos	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Violín
		Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Violonchelo
León	Astorga	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja»	Saxofón
	Ponferrada	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Viola
Salamanca	Salamanca	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Acordeón
		Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Piano
		Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Percusión
Soria	Soria	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Percusión
		Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Saxofón
Valladolid	Valladolid	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Piano
		Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Saxofón
		Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Oboe
Zamora	Zamora	Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Guitarra
		Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Violín
		Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Piano

Danza:

PROVINCIA	Centro	Especialidad
Burgos	Escuela Profesional de Danza «Ana Laguna»	Danza Contemporánea
		Danza Clásica

4.2.6.1.6 Premios a la convivencia entre el alumnado

Entre las actuaciones organizadas desde la Consejería de Educación para el fomento de la convivencia escolar, se incluye la convocatoria de **premios de ámbito autonómico** para reconocer las actuaciones, individuales y colectivas, del alumnado en favor de la buena convivencia.

Mediante la *ORDEN EDU/315/2021, de 18 de marzo*, por la que se convocaron los «Premios a la convivencia entre el alumnado» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso escolar 2020-2021. Hubo dos modalidades:

- ✓ Modalidad I: “Premio a la convivencia entre el alumnado» dirigido a estudiantes y grupos de estudiantes escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria”.
- ✓ Modalidad II: “Premio a la convivencia entre el alumnado» dirigido a estudiantes y grupos de estudiantes escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas regladas correspondientes a educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional”.

Se resolvieron los Premios mediante la *ORDEN EDU/776/2021, de 18 junio*.

En el curso 2021-2022 no se realizó convocatoria.

4.2.6.1.7 Premios Valores Democráticos

Los Premios "Valores Democráticos" están organizados en colaboración con las Cortes de Castilla y León, la Fundación Villalar y la Fundación Valsaín. Buscan reconocer los mejores vídeos realizados con dispositivos digitales sobre la importancia de los

valores que identifican a una democracia, su vigencia actual, así como sus desafíos y amenazas.

Dirigido a equipos de todos los centros escolares de Castilla y León que impartan enseñanzas de 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

La convocatoria del 2021-2022, V edición, tuvo como hilo conductor la responsabilidad. El jurado distinguió a la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila, con el primer y el segundo premio; al Colegio Marista 'San José' de León, con el tercero; y como premio del público, al Centro 'Nuestra Señora de la Consolación Agustinas Misioneras' de Valladolid.

4.2.6.1.9 Premio Nacional de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer”

Los Premios Nacionales de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer», creados en el año 2009, son convocados por el Ministerio de Asuntos Exteriores –a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)- en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se crearon con objeto de reconocer la labor de aquellos centros docentes que destacan por desarrollar acciones, experiencias educativas, proyectos o propuestas pedagógicas destinados a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico y fomentar la participación del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas y el desarrollo humano y sostenible. La XII edición agrupó la convocatoria de curso 2020-2021 y 2021-2022. Se concedieron los premios por *Resolución de 17 de noviembre de 2022*, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Se premian 15 experiencias educativas, repartidas entre los distintos niveles educativos. Un máximo de dos docentes responsables de cada experiencia educativa premiada participará en un Seminario de Intercambio y Formación en Buenas Prácticas en Educación para el Desarrollo que se celebrará en la sede del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental), en Valsain, Segovia. El Seminario tendrá una duración de 40 horas lectivas, las cuales serán reconocidas como créditos de formación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En Castilla y León se aprueban las bases de concesión de premios subvención a proyectos de educación para el desarrollo mediante la *Orden PRE/153/2017, de 22 de febrero*. La dotación presupuestaria es de un máximo de 4.000 €, en el caso de que el proyecto se lleve simultáneamente en más de un nivel educativo, y de 2.500 € si se lleva a cabo únicamente en un nivel educativo. La Orden de 28 de abril de 2022 de la Consejería de la Presidencia de Castilla y León convoca, para 2022, los premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos. Se resuelve la convocatoria mediante la *Orden PRE/1432/2022, de 14 de octubre*.

4.2.6.1.10 Premios Miguel Hernández

Los premios Miguel Hernández se convocan desde el año 1991, con el fin de apoyar y difundir buenas prácticas y experiencias de aprendizaje a lo largo de la vida en España.

Estos premios están destinados a reconocer, distinguir y divulgar las actuaciones educativas, cuyo objetivo sea fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas adultas, promover sistemas de segunda oportunidad y aumentar su participación y continuidad en la educación y formación permanente, con el fin de compensar desigualdades sociales, facilitar el desarrollo personal, social y laboral de la población adulta y hacer frente a los retos de la actual sociedad del conocimiento.

Se valoran las candidaturas que se distingan por ofrecer una educación y formación permanente innovadora de calidad a las personas adultas, realizar una aportación eficaz a las diferentes formas de alfabetización, favorecer el acceso a la educación y la formación de los grupos socialmente desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad, contribuir al desarrollo de las competencias clave, fomentar mecanismos de apoyo a la incorporación de hábitos de aprendizaje permanente en la vida adulta y favorecer la generalización del acceso a la información, asesoramiento y orientación a las personas adultas.

La edición 2021 se convocó mediante la *Resolución de 23 de febrero de 2021*, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se convoca el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven "Miguel Hernández" correspondiente a 2021. Se resuelve mediante *Orden CUD/1173/2021, de 21 de octubre*,

por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven "Miguel Hernández", correspondiente al año 2021.

La *Resolución de 12 de abril de 2022*, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, convoca el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven "Miguel Hernández" correspondiente a 2022.

4.2.6.1.11 Premios Certamen Jóvenes Investigadores

El Certamen de Jóvenes Investigadores, organizado conjuntamente por el Instituto de la Juventud (INJUVE) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tiene como finalidad despertar vocaciones investigadoras entre los jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, de Bachillerato, de Formación Profesional y miembros de distintas asociaciones juveniles legalmente constituidas, además de mejorar la cultura científica y fomentar la actitud racional crítica en la juventud de nuestro país, incorporando al menos una parte de la experiencia directa en el proceso de generación del conocimiento.

Los Premios del XXXIII Certamen de "Jóvenes Investigadores" para 2021 se convocan mediante la *Orden Ministerial de 27 de septiembre de 2021, del Ministerio de Universidades*, por la que se convocan los premios del XXXIII Certamen "Jóvenes Investigadores".

Los participantes presentaron un trabajo de investigación relacionado con cualesquiera de las áreas del currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, que deberá ser original e inédito y constituir una investigación, básica o aplicada, completa en sí misma. Se seleccionan 40 proyectos.

4.2.6.1.12 Premios Nacionales e-Twinning

El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte es responsable del desarrollo de e-Twinning en España y entre las acciones previstas que figuran en el contrato de financiación con la Agencia ejecutiva, se compromete a la promoción de la plataforma e-Twinning y School Gateway y la organización de los Premios Nacionales e-Twinning.

Mediante la *Resolución de 19 de marzo de 2022* de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan los premios nacionales e-twinning 2022, en las enseñanzas

oficiales no universitarias, para aquellos proyectos internacionales que se hayan desarrollado durante el curso 2021-2022 y que no hayan recibido premio E-twinning en 2021 con un importe máximo de 24.000 €. La entrega de premios tuvo lugar el 22 de noviembre de 2022.

Se premiaron 12 proyectos y 32 docentes en las siguientes seis categorías:

- Categoría 1: Infantil.
- Categoría 2: Primaria.
- Categoría 3: ESO.
- Categoría 4: Bachillerato.
- Categoría 5: Formación Profesional.
- Categoría 6: Proyectos de equipos multidisciplinares de centro.

4.2.6.2 Otras Iniciativas

Se incluyen aquí un conjunto de iniciativas de diversa índole y con formatos variados -concursos, visitas culturales, campeonatos- que no siempre tienen una periodicidad anual o responden a campañas de apoyo con una duración variable.

4.2.6.2.1 Conciertos escolares

Con el objetivo de permitir un acercamiento del alumnado de Castilla y León a la música clásica mediante la participación en audiciones de calidad, especialmente adaptadas a la edad y características de los participantes, se celebran anualmente varias sesiones de **Conciertos Didácticos**. En años anteriores la sede de estos conciertos ha sido el Auditorio del Centro Cultural “Miguel Delibes” de Valladolid. Esta iniciativa es fruto de la colaboración entre la Consejería de Educación y La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

Durante el curso escolar 2021-2022 esta actividad no se ha realizado.

4.2.6.2.2 Concursos

CONCURSO ESCOLAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos e Igualdad, corresponsabilidad y juventud en el empleo 2021-2024 integra

cuatro planes consensuados en el seno del Diálogo Social y todos desde su perspectiva, tienen como finalidad la adopción de las políticas públicas más adecuadas para mantener e incrementar el empleo, para dotar a las personas de las herramientas y conocimientos que incrementen sus posibilidades de acceder al mercado laboral seguro y saludable y para promover la igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

En el curso 2021-2022 la *Orden EEI/1058/2021, de 16 de septiembre*, convoca para 2021, concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León. Están dirigidos al alumnado en las etapas de tercer ciclo de primaria, ESO, bachillerato y FP. Se resolvió por *Orden EEI/200/2022, de 9 de marzo*.

VIII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA VICENTE GARRIDO CAPA

El concurso busca la realización de trabajos o investigaciones científicas escolares que respalden el descubrimiento de la química como una ciencia que envuelve la vida de los seres vivos y que ha contribuido al desarrollo de la humanidad.

Está dirigido a estudiantes matriculados en 3º y 4º de ESO y bachillerato, durante el curso 2021-2022, en centros educativos públicos, concertados o privados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Categorías:

- Categoría A: Trabajo de Investigación Química.

Los equipos estarán formados por un máximo de 3 estudiantes, coordinados por un profesor o tutor que realizará las funciones de portavoz y persona de contacto. Cada alumno sólo podrá participar en un proyecto y un mismo profesor puede dirigir a varios grupos de alumnado.

- Categoría B: Fotografía.

En este curso escolar la presentación de los proyectos de investigación se realizó desde febrero hasta abril de 2022 y la entrega de premios en mayo de ese mismo año.

PREMIOS GRANDES INICIATIVAS

Estos premios que nacen a iniciativa de la Fundación ATRESMEDIA y la Fundación Bancaria "la Caixa", con la participación de Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Fundación Orange, tienen el objetivo de animar a los profesores y centros educativos a poner en marcha proyectos inspiradores, de gran impacto y que sean un ejemplo para seguir.

Con estos premios, se busca identificar propuestas llevadas a cabo por profesores y/o centros educativos (individualmente o como trabajo en red) durante el curso escolar 2020-2021. Pueden desarrollarse desde cualquier asignatura o especialidad (historia, matemáticas, música, educación física, idiomas), si bien deben tener como resultado una mejora en los resultados educativos de los alumnos.

Plazo de presentación de candidaturas: desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.

Se concederán premios en las siguientes 5 categorías:

- Grandes Iniciativas en Valores.
- Grandes iniciativas de Inclusión Educativa.
- Grandes Iniciativas de Motivación y Éxito.
- Premio Universidad Internacional de Valencia de 'Convivencia en el Aula'.
- Premio Fundación Orange de 'Transformación Digital y Social'.

El 27 de septiembre de 2022 se celebró la entrega de galardones educativos "Grandes Iniciativas".

CONCURSO EL NORTE ESCOLAR 2021-2022

El Norte de Castilla convoca el concurso escolar "El Norte Escolar" en su decimotercera edición, dirigido a estudiantes de la Región de Castilla y León. Los participantes se podrán convertir en auténticos periodistas y editores de un periódico en edición digital. Su buena ejecución y cuidado de la información les hará conseguir premios.

El concurso está dirigido a todos los alumnos de ESO, FP Básica, 1º de Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio de todos los centros educativos

de Castilla y León ya sean públicos, privados o concertados. Las edades de los participantes estarán comprendidas entre los 12 y los 17 años. Los trabajos se realizan en equipos de 4 a 6 participantes, dirigidos por 1 tutor/a. Un mismo centro puede presentar cuantos equipos desee de cada clase. Los ganadores de la edición han sido:

- Mejor edición digital y equipo más valorado El Norte Escolar 2021: Grupo Evolve, del Colegio Santa Teresa de Jesús (Valladolid).
- Mejor reportaje o noticia sobre la remolacha: Grupo Mantengamos el misterio del Colegio La Salle (Palencia).
- Mejor reportaje o noticia sobre el colegio de mi pueblo: Grupo Cat Agency del IES Juana I de Castilla (Tordesillas).
- Mejor reportaje o noticia sobre la movilidad sostenible: Grupo Sin Censuras del Colegio Medalla Milagrosa (Zamora).

4.2.6.2.3 XI Concurso de Buenas Prácticas Educativas

La Asociación Mejora tu Escuela Pública convoca su concurso de Buenas Prácticas Educativas, en el que podrán participar las experiencias educativas llevadas a cabo durante el curso 2019-2020 y/o 2020-2021 en centros públicos del Estado Español. Los trabajos tienen que responder a una necesidad de mejora educativa concreta y potenciar el trabajo en equipo de profesorado y equipos directivos, desarrollar el pensamiento creativo y autónomo del alumnado proponiendo retos educativos, estimular el valor pedagógico del esfuerzo personal del alumnado, acercar al alumnado al mundo real y potenciar el estudio de nuevos métodos de enseñanza aprendizaje y uso de las TIC.

Modalidades:

- A: Centros de Educación Infantil, Primaria, E. Especial y aulas específicas de Educación Especial.
- B: Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial (Enseñanzas Artísticas Elementales-Profesionales y Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas) y Centros de Educación de Personas Adultas.

- C: Patrocinada por el Instituto Tomás Pascual Sanz, a la buena práctica educativa que promueva hábitos de vida saludable, promoción del ejercicio físico, alimentación sana... Para todos los centros de la modalidad A y B.

Podrán participar el profesorado a nivel personal o colectivo, equipos directivos, de orientación, centros de formación del profesorado y las AMPAS de centros públicos, en las modalidades A y B.

Premios: Los ganadores recibirán recursos materiales y/o tecnológicos aportados por las instituciones, entidades y empresas que colaboran en la celebración del concurso.

La presentación de proyectos se realizó desde diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

4.2.6.2.4 Sello Vida Saludable

Valorar la higiene y la salud, además, constituye uno de los objetivos principales de la educación primaria, tal y como postula el artículo 17 de la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, afianzándose tales hábitos de cuidado y salud corporales e incorporando la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social a lo largo de la educación secundaria obligatoria. En este marco se asienta la *Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre*, que crea el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable», con el propósito de fomentar los hábitos que conduzcan al desarrollo de una vida saludable en todas sus vertientes, y reconocer públicamente a aquellos centros docentes, tanto públicos como privados, que fomenten el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de los alumnos.

El distintivo de calidad «Sello Vida Saludable» conlleva el reconocimiento público del compromiso de los centros docentes, tanto públicos como privados sostenidos con fondos públicos y privados, que fomenten el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de los alumnos.

Los centros, para optar a este distintivo, deben elaborar una memoria técnica que describa el cumplimiento de los requisitos, y contar con el informe favorable de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.

El procedimiento para la concesión del distintivo de calidad Sello Vida saludable se establece mediante la *Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación Formación Profesional y Universidades*. La *Resolución de 30 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación*, por la que se concede el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable 2022".

4.2.6.2.5 Centros Educativos sostenibles

La colaboración, la innovación, la búsqueda del interés general y la actitud positiva son algunos de los principios éticos que inspiran el despliegue de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020, aprobada mediante Acuerdo 35/2016, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León, y que han servido de orientación para la propuesta de progreso que se materializa en la presente orden en la que se establece el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible».

La educación ambiental, encuadrada en la educación en valores, está reconocida internacionalmente por su contribución a favorecer modelos de conductas más sostenibles, mediante metodologías activas y experiencias directas e innovadoras.

En este contexto, la educación ambiental que se desarrolla en el sistema educativo debe impulsar la sensibilización y formación del alumnado, a fin de que adquiera las habilidades, actitudes y capacidades para afrontar los complejos problemas de sostenibilidad actuales y los que van a surgir en el futuro.

En la Comunidad de Castilla y León son numerosos los centros educativos que llevan a cabo programas estables de educación ambiental, en los que promueven la implantación de buenas prácticas ambientales en los propios centros, en sintonía con uno de los objetivos de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León, que contempla la necesidad de mejorar e incrementar la relación entre educación y gestión ambiental en todos los niveles educativos. Por ello, se promueve el establecimiento de un sello ambiental denominado «Centro Educativo Sostenible», con el objeto de otorgar un reconocimiento público a los centros docentes no universitarios de Castilla y León

que desarrollan iniciativas de ambientalización integral del centro, basadas en la educación y en la gestión ambiental. Por ello, mediante la *Orden EYH/1101/2018, de 28 de septiembre*, se establece el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» en la Comunidad de Castilla y León.

Mediante *Orden FYM/1259/2021, de 17 de octubre*, se convoca la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» correspondiente al curso académico 2021-2022, con la finalidad de reconocer a los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que desarrollan iniciativas de ambientalización integral del centro, basadas en la educación y gestión ambiental, de manera que contribuyen a avanzar hacia la consecución de un modelo de desarrollo sostenible en la comunidad educativa castellana y leonesa.

La concesión del sello ambiental 'Centro Educativo Sostenible' precisa de la participación tanto del alumnado y el profesorado como del resto de la comunidad educativa, así como de la utilización de metodologías activas y de la adecuación de los programas a los distintos niveles de enseñanza.

El distintivo está pensado para los centros docentes no universitarios de Castilla y León, públicos y privados, que cumplan una serie de requisitos, entre ellos, desarrollar un programa de educación ambiental, disponer de un programa de gestión ambiental y asumir los compromisos de difusión de las memorias sobre sus actividades, en los términos recogidos por la norma.

Mediante la *Orden MAV/572/2022, de 20 de mayo*, se resuelve la convocatoria para la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible», en el curso académico 2021-2022. Se concede el sello ambiental a 16 centros de la Comunidad que se detallan a continuación:

PROVINCIA	Localidad	Centro
Burgos	Roa de Duero	IES Ribera del Duero
	Burgos	CEE Puentesaúco-Aspanias
		IES Cardenal López de Mendoza
León	La Bañeza	CEIP San José de Calasanz
	Villaquilambre	CRA Villaquilambre
Palencia	Palencia	Colegio La Salle
Salamanca	Babilafuente	IES Senara
	Salamanca	Colegio Calasanz
	Villamayor	CEE El Camino
Segovia	Santa María la Real de Nieva	CRA El Pizarral
Valladolid	Cabezón de Pisuerga	CEIP Melquiades Hidalgo
	Valladolid	CEIP Pablo Picasso
	Villanubla	CRA El Páramo
Zamora	Zamora	IES Claudio Moyano
		CEIP Jacinto Benavente
		CEIP Riomanzanas

4.2.6.2.6 Centros de Enseñanza Históricos de Castilla y León

La Comunidad de Castilla y León cuenta con una serie de centros educativos provenientes en su mayoría de antiguos institutos creados en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, que poseen un importante patrimonio educativo y cultural, además de una memoria histórica como institución docente. En ellos existen bibliotecas, laboratorios de física y química, de historia natural, documentos cartográficos, obras de arte y jardines botánicos, además de documentación de interés pedagógico que constituyen un rico patrimonio que merece la pena conservar y poner en valor.

Por otra parte, existen centros ubicados en edificios singulares que están declarados bienes de interés cultural o que cuentan con algún tipo de protección urbanística por sus singulares características arquitectónicas.

Por todo ello, estos centros requieren el establecimiento de medidas de apoyo económico y recursos humanos que favorezcan actuaciones como la catalogación,

conservación y divulgación para proteger y mantener este patrimonio. Para ello, se publica la *ORDEN EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León*.

Vista la propuesta de las diferentes direcciones provinciales de educación y recabado el informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en el curso escolar 2021-2022 mediante la *Orden EDU/901/2022, de 14 de julio*, se declaran Centros de Enseñanza Históricos de Castilla y León los que se detallan a continuación:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
BURGOS	Miranda de Ebro	CEA Real Aquende
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	CEIP San Francisco
	Peñaranda de Bracamonte	IES Germán Sánchez Ruipérez
VALLADOLID	Alaejos	CEIP Miguel de Cervantes
	Mota del Marqués	CRA La Besana
	Valladolid	CEIP Gonzalo de Córdoba
		CEIP Macías Picavea
ZAMORA	Fermoselle	CEIP Fermoselle
	Toro	CEIP Hospital de la Cruz

4.2.6.3 Otros Premios

4.2.6.3.1 Premios a trabajos estadísticos

La Consejería de Hacienda, a través de la *Orden EYH/1614/2021, de 14 de diciembre*, convocó los premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para estudiantes –individualmente o en grupo, pero siempre tutorizados por un docente– matriculados en segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en los centros docentes no universitarios de

Castilla y León, con el fin de fomentar en el ámbito educativo la importancia de la estadística en la sociedad actual.

Se resolvieron por *Orden EYH/356/2022, de 19 de abril*. Se otorgó el primer premio al centro docente IES María Moliner de Segovia, por el trabajo titulado «El vino en Castilla y León». El segundo premio al centro docente IES Andrés Laguna de Segovia, por el trabajo titulado «Análisis del PIB, empleo e IPC en Castilla y León en la última década, impacto de la crisis de la COVID».

4.2.6.3.2 Premios Certamen Jóvenes Emprendedores

El INJUVE convoca el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores, para empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de tres años y mínima de uno, con independencia del sector en el que se promuevan. Las bases reguladoras del mismo se establecen mediante la *Orden SSI/1449/2015, de 13 de julio*, que fue modificada por la *Orden SCB/809/2018, de 20 de julio*. A los diez primeros seleccionados les será concedida una ayuda económica de 25.000 euros.

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores va dirigido a jóvenes que no superen la edad de 35 años, en la fecha límite de presentación de solicitudes, de nacionalidad española o con residencia legal en España. Podrán presentarse tanto personas físicas como jurídicas, siendo en este último caso el representante legal que presente la solicitud quien debe cumplir el requisito de la edad, así como que el capital social de la empresa debe ser mayoritariamente (51%) de jóvenes que no superen esa edad.

En el curso 2021-2022 la *Resolución, de 17 de noviembre de 2021*, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2021 y a través de la *Resolución de 1 de junio de 2022* se convoca el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2022.

4.2.6.3.3 Premios de investigación e innovación

Mediante la *Orden EDU/1073/2022, de 16 de agosto*, se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Pueden optar a estos premios el alumnado que esté cursando educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. La participación es individual o colectiva, hasta un máximo de tres personas. Un docente del centro será el responsable del proyecto.

Los premios tienen las siguientes categorías:

- a) Categoría A, dirigida al alumnado de educación secundaria obligatoria.
- b) Categoría B, dirigida al alumnado de bachillerato que no esté cursando alguna de las modalidades de bachillerato contempladas en la categoría C.
- c) Categoría C, dirigida al alumnado de bachillerato de investigación/excelencia (BIE) y bachillerato internacional (BI).
- d) Categoría D, dirigida al alumnado de formación profesional.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 4.2

POLÍTICAS PARA LA CALIDAD

EDUCATIVA

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS CAPÍTULO 4.2

- 4.2.01 Proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores de centros
- 4.2.02 Experiencias de Calidad: Número de Experiencias de Calidad de la modalidad de Planes de Mejora llevados a cabo que derivan del Modelo de Autoevaluación Experimental por la Administración Educativa.
- 4.2.03 Mejores experiencias de calidad de centros educativos.
- 4.2.04 Experiencias de Calidad: Número de Experiencias de Calidad de la modalidad de Catálogos de Servicio y compromiso de Calidad (sólo centros públicos).
- 4.2.05 Experiencias de calidad: número de experiencias de calidad.
- 4.2.06 Centros Leo TIC.
- 4.2.07 Programa “Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados.
- 4.2.08 Centros de Educación Ambiental.
- 4.2.09 Programa Globe: datos de alumnos, profesores y departamentos en Castilla y León.
- 4.2.10 Centros con certificación TIC.
- 4.2.11 Programas de la Unión europea: ERASMUS+.
- 4.2.12 Programas ERASMUS+. Resoluciones de beneficiarios para el curso 2021-2022.
- 4.2.13 Centros con el Programa SOCIESCUELA.
- 4.2.14 Evolución del número de centros que utilizan el Programa SOCIESCUELA.
- 4.2.15 Actuaciones de los centros en el Plan de convivencia.
- 4.2.16 Número de casos atendidos por el programa “Asistencia Jurídica”.
- 4.2.17 Número de casos atendidos por el programa “Asistencia Jurídica”, distribución por provincias, alumnado y profesorado.
- 4.2.18 Principales datos sobre conflictos de convivencia y actuaciones llevadas a cabo.
- 4.2.19 Procesos de acuerdos reeducativos y mediación.
- 4.2.20 Organizaciones de madres y padres de alumnado. Número por provincias.
- 4.2.21 Organizaciones de madres y padres de alumnado. Distribución por titularidad de centro.
- 4.2.22 Organizaciones de estudiantes. Número por provincias.
- 4.2.23 Asociaciones de estudiantes distribuidas por titularidad de centro.

- 4.2.24 Acciones formativas del Programa de Formación para la participación de familias y alumnos.
- 4.2.25 Subvenciones a las acciones formativas de familias. Confederaciones
- 4.2.26 Subvenciones a las acciones formativas de familias. AMPAS.
- 4.2.27 Elecciones al Consejo Escolar de Centros. Participación.
- 4.2.28 Evolución de la participación.
- 4.2.29 Elecciones al Consejo Escolar de Centros. Número de representantes elegido.
- 4.2.30 Convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado.
- 4.2.31 Convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Administraciones Locales u otras entidades.
- 4.2.32 Alumnado asistente a Conciertos Didácticos

{4.2.01}

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA a desarrollar por equipos de profesorado de centros**Curso 2021-2022**

Modalidad	Título del proyecto	Puntuación
Profesores	Sembrando Interés, Cosechando Competencia	10,69
	Mejora de la competencia científica a través de la Realidad Aumentada	8,45
	La robótica educativa como estrategia didáctica para el desarrollo de la competencia digital en Educación Primaria	8,28
	La práctica de las enseñanzas artísticas en tiempos de pandemia	7,08
Inspectores	Análisis del papel de la inspección educativa en el cambio de modelo educativo de la educación básica originado por la crisis sanitaria	9,88
Asesores	SEMURA, Sostenibilidad y Educación en los Museos: Recursos Accesibles	10,01

{4.2.02}

EXPERIENCIAS DE CALIDAD:

Número de Experiencias de Calidad en la modalidad de Planes de Mejora llevados a cabo que derivan del Modelo de Autoevaluación Experimental

PROVINCIA	Centros públicos	Centros concertados	TOTAL
Ávila	12	2	14
Burgos	35	8	43
León	22	7	29
Palencia	10	2	12
Salamanca	2	10	12
Segovia	7		7
Soria	23	2	25
Valladolid	20	14	34
Zamora	14	2	16
TOTAL	145	47	192

{4.2.03}

Mejores experiencias de calidad de centros educativos**Curso 2021 - 2022**

PLAN DE CALIDAD		
PROVINCIA	Localidad	Centro
Ávila	Ávila	EEI LA ENCARNACIÓN
	Piedrahita	IES GREDOS
	San Pedro Del Arroyo	CRA LLANOS DE MORAÑA
León	Soto De La Vega	CRA DE SOTO DE LA VEGA
	Villacedré	CRA DE VILLACEDRÉ
Palencia	Guardo	CEIP EL OTERO
	Palencia	CC NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
Segovia	La Losa	CRA EL ENCINAR
	Santa María La Real De Nieva	CRA EL PIZARRAL
Soria	San Leonardo De Yagüe	IES SAN LEONARDO
Valladolid	Torrelobatón	CRA PADRE HOYOS
Zamora	Zamora	CC SANTÍSIMA TRINIDAD

MEJORES PROGRAMAS DE CALIDAD		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
BURGOS	Miranda De Ebro	CC SAGRADOS CORAZONES
	Sotillo De La Ribera	CRA SIGLO XXI
LEÓN	Bembibre	IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE
PALENCIA	Aguilar De Campoo	CEIP CASTILLA Y LEÓN
	Villarramiel	CEIP REYES CATÓLICOS
SALAMANCA	Salamanca	CC ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN
		CC SAGRADO CORAZÓN JESUITINAS
		CC SAN JUAN BOSCO
SEGOVIA	Segovia	CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ
SORIA	Ágreda	CEIP SOR MARÍA JESÚS
	San Esteban De Gormaz	CEA DOÑA JIMENA

MEJORES INICIATIVAS DE CALIDAD		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
Ávila	Ávila	CEIP SANTO TOMÁS
Burgos	Burgos	IES DIEGO MARÍN AGUILERA
Palencia	Guardo	CEIP VEGARREDONDA
Salamanca	Guijuelo	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
	Salamanca	CC PADRES TRINITARIOS
Segovia	Turégano	CRA REYES CATÓLICOS
Soria	Golmayo	CEIP GERARDO DIEGO
Valladolid	Valladolid	CC MARISTA LA INMACULADA
		CEIP CARDENAL MENDOZA
Zamora	El Puente	CEIP MONTE GÁNDARA
	Zamora	IES UNIVERSIDAD LABORAL

MEJORES PRÁCTICAS DE CALIDAD		
PROVINCIA	Localidad	Centro
Ávila	Arevalo	CEIP LOS AREVACOS
Valladolid	Valladolid	IES RAMON Y CAJAL/ VEGA DEL PRADO
		CEIP GABRIEL Y GALÁN
Zamora	Almaraz De Duero	CEIP ALMARAZ DE DUERO

{4.2.04}

Experiencias de Calidad de la modalidad Catálogos de Servicio y compromisos de Calidad en centros públicos

Provincia	Número
Ávila	2
Burgos	3
León	3
Palencia	
Salamanca	2
Segovia	1
Soria	
Valladolid	2
Zamora	5
TOTAL	18

{4.2.05}

Número total de experiencias de calidad valoradas positivamente

PROVINCIAS	Experiencias de Calidad valoradas positivamente 2021-2022
Ávila	17
Burgos	51
León	30
Palencia	7
Salamanca	15
Segovia	8
Soria	26
Valladolid	19
Zamora	34
TOTAL	207

{4.2.06}

Centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León a los que se les ha concedido el reconocimiento «¡leo TIC!»**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Localidad	Centro
Ávila	Ávila	EEI La Encarnación
	Candeleda	CEIP Almanzor
	Santa M ^a del Tiétar	CRA Alto Tiétar
	Sotillo de la Adrada	IESO Villa de Sotillo
Burgos	Burgos	CEIP Fernando de Rojas
	Burgos	CEIP Francisco de Vitoria
	Burgos	CEIP Juan de Vallejo
	Burgos	CEIP Jueces de Castilla
	Burgos	CEIP Río Arlanzón
	Sotillo de la Ribera	CRA Siglo XXI
León	Cacabelos	IES Bergidum Flavium
	León	CC San Juan de la Cruz
	León	CEIP San Claudio
	León	IES Padre Isla
	Mansilla de las Mulas	IESO Astura
	La Pola de Gordón	IESO de la Pola de Gordón
	La Robla	CEIP Emilia Menéndez
	Santa María del Páramo	CEIP Benito León
	Villaobispo de las Regueras	CEIP Los Adiles
Palencia	Villaquilambre	CRA Villaquilambre
	Aguilar de Campoo	CC San Gregorio
	Guardo	CEIP El Otero
	Guardo	CEIP Vegarredonda
	Palencia	CEIP Padre Claret
	Palencia	IES Virgen de la Calle
Salamanca	Saldaña	IES Condes de Saldaña
	La Alberca	IESO Las Batuecas
	Béjar	IES Río Cuerpo de Hombre
	Guijuelo	CEIP Miguel de Cervantes
	Ledesma	CEIP Nuestra Señora del Carmen
	Salamanca	CC Sagrada Familia-Siervas San José
	Salamanca	CC Salesianos San José
	Salamanca	CC San Agustín

PROVINCIA	Localidad	Centro
Salamanca	Salamanca	IES Francisco Salinas
	Salamanca	IES Vaguada de la Palma
Segovia	Cantimpalos	CRA Campos Castellanos
	Chañe	CRA Retama
	Cuéllar	CEIP Santa Clara
	El Espinar	CEIP Arcipreste de Hita
	San Ildefonso	CEIP Agapito Marazuela
	Segovia	CEIP Martín Chico
	Almazán	CEIP Diego Laínez
Soria	Soria	CEIP Infantes de Lara
	Soria	CEIP Numancia
	Soria	CEIP Celtiberia
	Soria	CEIP Celtiberia
Valladolid	Aldeamayor de San Martín	CEIP Miguel Delibes
	Arroyo de la Encomienda	CEIP Kantic@ Arroyo
	Laguna de Duero	CEIP Nuestra Señora del Villar
	Laguna de Duero	CEIP Los Valles
	Valladolid	CC Nuestra Señora de Lourdes
	Valladolid	CC San Agustín
	Valladolid	CEIP Fray Luis de León
	Valladolid	CEIP San Fernando
	Valladolid	IES Antonio Tovar
	Valladolid	IES Condesa Eylo Alfonso
	Valladolid	IES Delicias
	Valladolid	IES Ferrari
	Valladolid	IES Galileo
	Valladolid	IES Ribera de Castilla
	Valladolid	IES Zorrilla
	Villalón de Campos	CEIP Tierra de Campos
Zamora	Benavente	IES Los Sauces
	Benavente	IESO Los Salados
	Burganes de Valverde	CRA Valle de Valverde
	Santibañez de Vidriales	Santibañez de
	Toro	IES Cardenal PardoTavera
	Villalpando	IES Tierra de Campos
	Zamora	CEIP La Viña

{4.2.07}

Programa "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados"**Año 2019-2022**

	DURANTE EL VERANO	DURANTE EL PERIODO LECTIVO		
PROVINCIA	Alumnado	Centros		
	Año 2019	Otoño 2019	Primavera 2020 y 2021 aplazado	Primavera 2022 aplazado
Ávila	5	0		
Burgos	2	0		
León	2	1		
Palencia	1	0		
Salamanca	3	1		
Segovia	6	0		
Soria	8	1		
Valladolid	5	2		
Zamora	0	2		
TOTAL	32	7		

Prorrogado el periodo de ejecución de las actividades al otoño de 2022, de acuerdo con la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación

{4.2.08}

Centros de Educación Ambiental**Año 2021**

COMUNIDAD DE ORIGEN	CENTROS
Andalucía	1
Aragón	
Asturias	
Canarias	1
Cantabria	
Castilla y León	2
Castilla la Mancha	1
Cataluña	1
Ceuta	
Extranjero	1
Extremadura	1
Galicia	
Madrid	7
Región de Murcia	
Navarra	
La Rioja	
Comunidad Valenciana	1
TOTAL	16

PROVINCIA DE DESTINO	Centros
Ávila	0
Burgos	2
León	5
Palencia	1
Salamanca	2
Segovia	3
Soria	11
Valladolid	15
Zamora	2
TOTAL	20

{4.2.09}

**Programa Globe: Datos de alumnado, profesorado y actividades
en Castilla y León**

Curso 2021-2022

Centros	Alumnado	Profesorado	Actividades Desarrolladas
7	626	45	Los centros del Programa GLOBE brindan a los estudiantes herramientas para desarrollar actividades de aprendizaje centradas en conceptos científicos, metodologías de recopilación de medidas y ejercicios sobre cómo comprender los datos. Miden y estudian a través de protocolos científicos: el tiempo, el clima, la cobertura terrestre, la fenología, la ecología, la biología, la hidrología y el suelo aplicando el método científico. Actividades relacionadas con la Atmósfera: 7 centros Actividades relacionadas con la Hidrosfera: 2 centros Actividades de Suelos-Pedósfera: 1 centro Actividades de Fenología: 1 centro Actividades de Suelos: 1 centro Actividades de geología, tecnología industrial y CTM: 1 centro

{4.2.10}

Centros con certificación TIC**Niveles certificados por provincias****Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	TOTAL
Ávila	7	12	22	0	0	41
Burgos	9	32	29	5	1	76
León	18	38	35	6	0	97
Palencia	15	25	10	3	2	55
Salamanca	7	27	30	13	2	79
Segovia	6	18	4	0	0	28
Soria	10	16	7	1	0	34
Valladolid	20	33	33	10	0	96
Zamora	12	18	28	2	0	60
TOTAL	104	219	198	40	5	566

Centros con certificación TIC**Convocatoria Curso 2020-2021 y 2021-2022**

PROVINCIA	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	TOTAL
Ávila	15	22	32	0	0	69
Burgos	19	49	53	7	1	129
León	42	57	54	8	0	161
Palencia	20	37	15	3	2	77
Salamanca	16	42	43	19	2	122
Segovia	20	25	8	1	0	54
Soria	15	30	9	1	0	55
Valladolid	29	57	49	13	0	148
Zamora	14	34	46	3	0	97
TOTAL	190	353	309	55	5	912

{4.2.11}

Programas de la Unión Europea: Erasmus+**Curso 2021-2022**

PROGRAMA	Centros Participantes	Becas Ejecutadas	Fondos Ejecutados
Erasmus + - Movilidades FP	152	745	2.029.458

{4.2.12}

Resoluciones para el curso 2021-2022

Formación Profesional Grado Medio (KA102)			Formación Profesional Grado Superior (KA103)		
Centros educativos	Movilidades	Fondos	Centros educativos	Movilidades	Fondos
116	424	1.750.800 €	103	321	278.658

{4.2.13}

Centros que utilizan en el programa SOCIESCUELA**Curso 2021-2022**

CENTROS 2021-2022	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Centros que lo utilizan por primera vez el curso 2021-2022	10	28	37	7	16	9	4	27	10	148
Centros que ya lo habían utilizado el curso anterior	19	28	23	5	17	11	14	34	4	155
TOTAL	29	56	60	12	33	20	18	61	14	303

{4.2.14}

**Evolución del número de centros que utilizan el programa SOCIESCUELA
Curso 2021-2022**

CURSO ESCOLAR	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	NC	TOTAL
CURSO 2021-2022	29	56	60	12	33	20	18	61	14	-	303
CURSO 2020-2021	19	33	20	3	14	10	10	31	6	127	273
CURSO 2019-2020	20	26	26	5	20	15	11	35	3	152	313
CURSO 2018-2019	25	34	29	4	18	11	13	42	12	100	288
CURSO 2017-2018	37	41	42	5	15	9	25	42	13	46	275

** Aplicaciones del programa por parte de un profesor/a individualmente a un grupo concreto del alumnado*

{4.2.15}

**Actuaciones de los centros incluidas en el Plan de Convivencia
Curso 2021-2022**

ACTUACIÓN	2017-2018	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Proyectos de trabajo global del centro	2.202	1.641	1.497	1.684
Incluidas en el plan de acción tutorial	2.018	1.555	1.579	1.658
Cursos, talleres y otras actividades formativas	1.063	836	491	745
Jornadas, campañas y encuentros	1.578	1044	604	889
Conferencias, charlas informativas y debates	666	466	295	467
Escuelas de madres y padres	104	39	15	20
Otras actividades	1.963	1.400	931	1.524
TOTAL	9.594	6.981	5.412	6.987

{4.2.16}

Número de casos atendidos en el programa “Asistencia Jurídica”**Curso 2021-2022**

TIPO DE SUPUESTO		TOTAL
Supuesto 1 Consulta fuera de cobertura		2
Supuesto 2 Consulta sin inicio de actuaciones		20
Supuesto 3 Asistencia e inicio de actuaciones legales	Alumnado	-
	Profesorado	5
TOTAL		27

{4.2.17}

Número de casos atendidos en el programa “Asistencia Jurídica”, distribución por provincias, alumnado y profesorado**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3			TOTAL
			Profesorado	Alumnado	TOTAL	
Ávila	-	1	-	-	-	1
Burgos	-	2	-	-	-	2
León	-	3	2	-	2	5
Palencia	-	3	-	-	-	3
Salamanca	-	-	-	-	-	-
Segovia	-	-	1	-	1	1
Soria	-	1	1	-	1	2
Valladolid	-	6	1	-	1	7
Zamora	-	1	-	-	-	1
Otros	2	3	-	-	-	5
TOTAL	2	20	5	-	5	27

{4.2.18}

**Principales datos sobre los conflictos de convivencia
y las actuaciones llevadas a cabo**

Curso 2021-2022

ALUMNADO IMPLICADO EN INCIDENCIAS

TOTAL	10.981
Diferencia con Curso Anterior	9,41%

INCIDENCIAS EN LOS CENTROS

PROVINCIA	Alumnado con Incidencias	Incidencias En Los Centros				Casos De Acoso Escolar			Expedientes
		Disrupción escolar	Agresión al profesorado	Conflictos entre iguales	Daños materiales y robo	Posible acoso	Acoso confirmado	Ciberacoso	
Ávila	3.968	813	755	233	91	17	18	109	3.968
Burgos	3.323	996	1.019	218	79	17	12	92	3.323
León	1.732	272	367	101	26	2	13	100	1.732
Palencia	2.079	740	470	76	28	5	3	80	2.079
Salamanca	1.034	188	180	38	26	4	4	51	1.034
Segovia	665	291	249	110	13	1	2	88	665
Soria	5.211	1.213	927	363	105	15	17	164	5.211
Valladolid	3.968	813	755	233	91	17	18	109	3.968
Zamora	3.323	996	1.019	218	79	17	12	92	3.323
TOTAL	10.981	21.458	5.479	4.937	1.251	411	64	75	737

{4.2.19}

Procesos de Acuerdos reeducativos y mediación**Curso 2021-2022**

Procesos de acuerdo reeducativo				Procesos de mediación			
Curso 2021-2022			TOTAL curso anterior 2020-2021	Curso 2021-2022			TOTAL curso anterior 2020-2021
Hombres	Mujeres	TOTAL	1.257	Hombres	Mujeres	TOTAL	1.886
1082	293	1.375		1276	671	1.947	
Aumentan un 16,59 % % con respecto al curso anterior				Aumentan un 89,18 % con respecto al curso anterior			

{4.2.20}

Organizaciones de Madres y Padres del Alumnado:**Número de organizaciones por provincia****Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Número de Asociaciones	Número de Federaciones	Número de Confederaciones*
Ávila	120	2	3
Burgos	145	3	
León	237	6	
Palencia	88	2	
Salamanca	207	5	
Segovia	116	3	
Soria	55	1	
Valladolid	237	4	
Zamora	113	3	
TOTAL	1.318	29	3

***Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos**

CONFAPACAL: Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado de Centros Públicos de Enseñanza de Castilla y León.

CONFARCALE: Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del ámbito Rural de Castilla y León.

COMFECAMPACYL: Confederación católica de federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de Castilla y León.

{4.2.21}

Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado
Proporción por centros públicos y centros concertados
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Asociaciones Centros Públicos	Asociaciones Centros Concertados
Ávila	110	10
Burgos	107	38
León	200	37
Palencia	72	16
Salamanca	166	41
Segovia	112	4
Soria	49	6
Valladolid	185	52
Zamora	101	12
TOTAL	1.102	216

{4.2.22}

Organizaciones de Estudiantes:
Número de organizaciones por provincias.
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Asociaciones	Federaciones
Ávila	26	1
Burgos	63	0
León	75	1
Palencia	27	0
Salamanca	68	1
Segovia	8	0
Soria	5	1
Valladolid	26	1
Zamora	26	1
Regional	0	1
TOTAL	324	7

{4.2.23}

Asociaciones de Estudiantes
Proporción por centros públicos y centros concertados

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Asociaciones Públicas	Porcentaje sobre total	Asociaciones Concertados	Porcentaje sobre total	TOTAL, de Asociaciones
Ávila	22	84,62	4	15,38	26
Burgos	45	71,43	18	28,57	63
León	61	81,34	14	18,66	75
Palencia	20	74,07	7	25,93	27
Salamanca	47	69,12	21	30,88	68
Segovia	5	62,5	3	37,5	8
Soria	3	60	2	40	5
Valladolid	12	46,15	14	53,85	26
Zamora	21	80,77	5	19,23	26
TOTAL	236	72,84	88	27,16	324

{4.2.24}

**Acciones Formativas del Programa de Formación para la Participación de Familias y
Alumnos**

PROVINCIA	Actividades	Participantes
Ávila	79	176
Burgos	62	1.000
León	116	195
Palencia	54	274
Salamanca	99	100
Segovia	86	437
Soria	16	21
Valladolid	103	161
Zamora	79	110
TOTAL	694	2.474

{4.2.25}

**Subvenciones a las Acciones de Familias
Actividades de las Federaciones y Confederaciones**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CUANTÍA CONCEDIDA €
REGIONAL	CONFAPACAL	7.500,00
ÁVILA	FAMPA ÁVILA	4.054,05
BURGOS	FECAMPA BURGOS	2.702,70
	FAPA BURGOS	4.504,50
LEÓN	FELAMPA SIERRA- PAMBLEY	5.000,00
PALENCIA	FAPA PALENCIA	5.000,00
SALAMANCA	FEDAMPA SALAMANCA	4.054,05
SEGOVIA	FEDAMPA ANTONIO MACHADO, SEGOVIA	3.032,17
VALLADOLID	FEDERACIÓN CENTROS PÚBLICOS DE VALLADOLID FAPAVA	5.000,00
ZAMORA	FAPA ZAMORA	4.054,05
TOTAL	10	44.901,52

{4.2.26}

**SUBVENCIONES A LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FAMILIAS
Actividades de las AMPAS**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Subvenciones concedidas	Cuantía concedida en €
Ávila	15	4.332,75
Burgos	51	15.916,81
León	39	12.486,73
Palencia	17	5.355,75
Salamanca	30	9.327,44
Segovia	27	8.996,47
Soria	21	6.709,74
Valladolid	46	15.014,15
Zamora	21	6.849,20
TOTAL	267	84.989,04

{4.2.27}

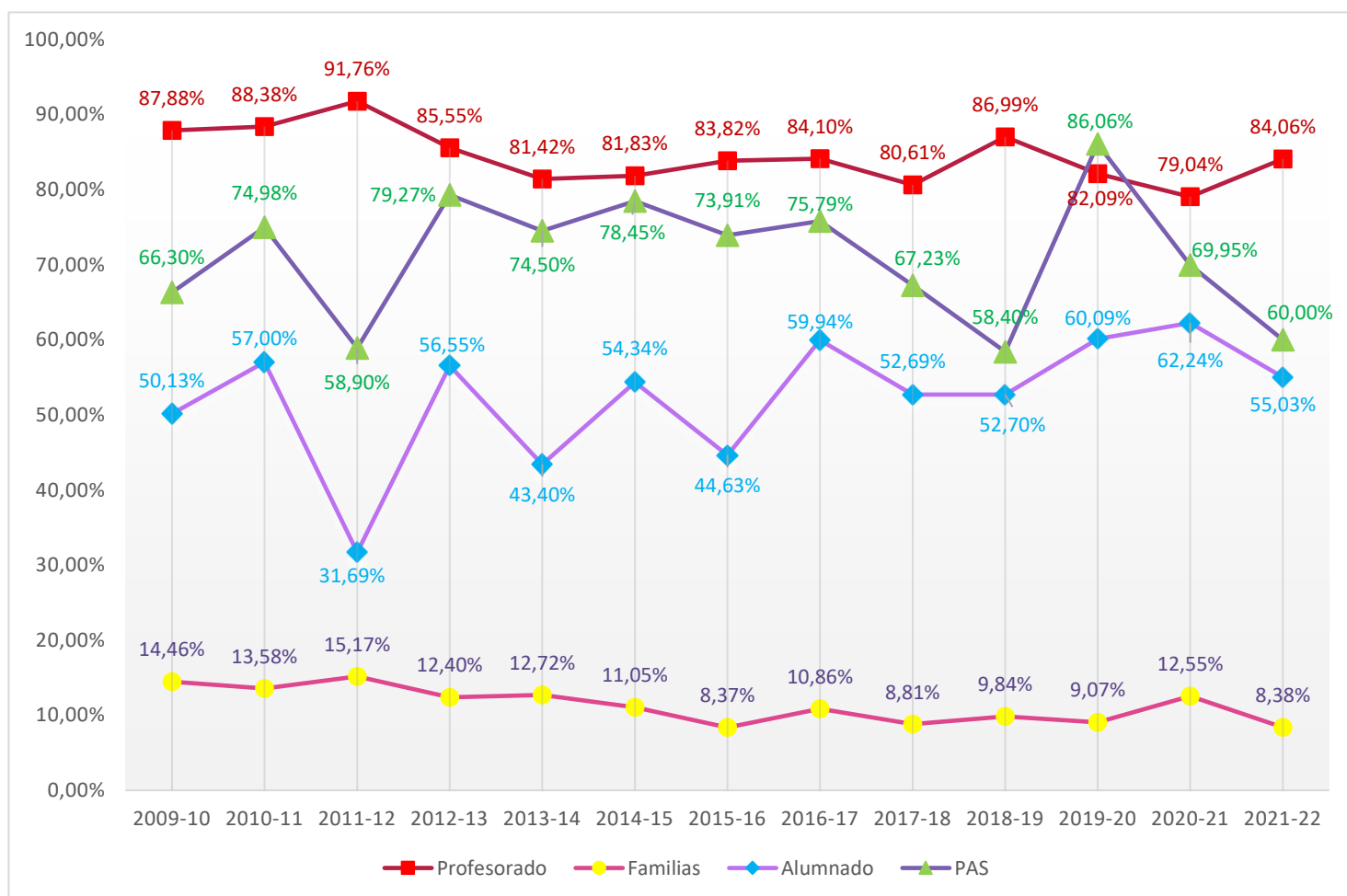
Elecciones a Consejos Escolares de los Centros: Participación en las elecciones

Curso 2021-2022

TITULARIDAD	Profesorado	Familias	Alumnado	PAS
Pública	84,26%	8,72%	53,55%	55,30%
Concertada	81,67%	6,35%	72,93%	97,92%
MEDIA	84,06%	8,38%	55,03%	60,00%

{4.2.28}

Evolución de la Participación (2009-2022)



{4.2.29}

**Elecciones a Consejos Escolares de los Centros:
Número de representantes elegidos**

Curso 2021-2022

PROVINCIA	Profesorado	Familias	Alumnado	PAS	CENTROS
Ávila	47	8	17	7	33
Burgos	62	18	20	3	39
León	64	36	32	4	51
Palencia	41	14	18	7	33
Salamanca	104	66	36	5	68
Segovia	47	21	22	3	32
Soria	26	10	16	4	20
Valladolid	70	38	34	4	59
Zamora	45	22	15	2	31
TOTAL	506	233	210	39	366

{4.2.30}

**Relación de Convenios de Colaboración entre la Junta de Castilla y León
y la Administración General del Estado Suscritos en el Curso Escolar 2021-2022**

TIPO	Entidad Estatal	Objeto	Firma del Documento	Fecha Publicación
Modificación Acuerdo	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	MODIFICACIÓN ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN), LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO "ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA CREACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS" SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2007.	01/10/2021	--
Convenio Marco	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	CONVENIO MARCO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, Y LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE PAÍS VASCO, CATALUÑA, GALICIA, COMUNIDAD DE MADRID Y CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE I+D+I EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN CUÁNTICA.	16/11/2021	--

TIPO	Entidad Estatal	Objeto	Firma del Documento	Fecha Publicación
Adenda	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN, FIRMADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2019.	01/12/2021	--
Modificación Convenio	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	CUARTA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2007 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, ACTUAL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA CREACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS.	29/12/2021	--
Adenda	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES) Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONSORCIO «CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA».	29/12/2021	--

TIPO	Entidad Estatal	Objeto	Firma del Documento	Fecha Publicación
Convenio Marco	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	CONVENIO MARCO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, Y LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE PAÍS VASCO, CATALUÑA, COMUNITAT VALENCIANA, ARAGÓN, COMUNIDAD DE MADRID Y CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE I+D+I EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO EN EL ÁREA DE MATERIALES AVANZADOS.	05/04/2022	--
Convenio	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS BECAS «CAMPUS DE PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA» EN SORIA, DURANTE EL AÑO 2022.	24/06/2022	--
Adenda	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN, FIRMADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2019.	08/07/2022	--

{4.2.31}

Relación de Convenios de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Administraciones Locales y Otras Entidades Suscritos en el Curso 2021-2022

TIPO	Entidad Estatal	Objeto	Firma Del Documento
Convenio Interadministrativo	AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE (PALENCIA)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE (PALENCIA) PARA COLABORAR EN LA CREACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "CEVICO DE LA TORRE", DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	04/10/2021
Adenda	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	ADENDA DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA EL DESARROLLO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE "EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL" QUE SE IMPARTE EN EL IES "FRAY LUIS DE LEÓN" DE SALAMANCA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE BOMBEROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	12/11/2021
Convenio	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y RESIDENCIA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES MATRICULADO EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN VALLADOLID CAPITAL.	30/01/2022

TIPO	Entidad Estatal	Objeto	Firma Del Documento
Convenio	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE NATURÁVILA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA NATURÁVILA DURANTE EL AÑO 2022.	10/02/2022
Convenio Interadministrativo	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA) PARA LA COLABORACIÓN EN LA CREACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	16/03/2022
Convenio Interadministrativo	AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO (SORIA)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO (SORIA), PARA REGULAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ESTE ÚLTIMO, ANEXAS AL CEIP "GERARDO DIEGO" DE DICHA LOCALIDAD.	01/04/2022
Convenio Interadministrativo	AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO (ZAMORA)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO (ZAMORA) PARA LA COLABORACIÓN EN LA CREACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE "MORALES DEL VINO", DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	20/07/2022

{4.2.32}

Visitas online a los Conciertos Didácticos
En el curso 2021-2022 no se celebraron**Curso 2020-2021**

Conciertos didácticos	1.765
Conciertos didácticos infantil y primaria	1.278
Conciertos didácticos secundaria y bachillerato	487

Esta actividad se desarrolló solamente en formato online.

CAPÍTULO 5

Resultados del Sistema Educativo



ÍNDICE CAPÍTULO 5

5.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	642
5.1.1 EVALUACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	642
5.1.2 EVALUACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	666
5.1.3 INFORME DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN	667
5.2. RESULTADOS ACADÉMICOS	668
5.2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA	668
5.2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	669
5.2.3 BACHILLERATO.....	669
5.2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	670
5.2.5 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	671
5.2.6 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.....	672
5.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO"	672
5.3.1 RESULTADOS	673
5.4. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	675
5.5. RESULTADOS DE LA ESCOLARIZACIÓN	677
5.5.1 ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	677
5.5.2 ABSENTISMO ESCOLAR	682
5.6. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CASTILLA Y LEÓN	682
5.6.1 PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	684
5.6.2 ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	688
5.6.3 LA TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	689
5.6.4 RENDIMIENTO EN COMPETENCIAS CLAVE: LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS	694
5.6.5 TASAS DE EMPLEABILIDAD DE LOS RECIÉN GRADUADOS	702
5.6.6 PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE.....	704
5.6.7 VISIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020	706

El conjunto de las acciones educativas del Sistema Educativo llevadas a cabo en Castilla y León son objeto de evaluación desde muy diversas perspectivas. En un intento de síntesis, se abordarán los aspectos más reseñables según los últimos datos disponibles que, en los aspectos de evaluación académica, suelen corresponder al curso anterior al del Informe.

Para la lectura, puede resultar de utilidad tener en cuenta el siguiente esquema:

ESQUEMA CAPÍTULO 5

EVALUACIONES SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO <i>[Evaluaciones de carácter globalizador y externo a los propios agentes educativos]</i>	• De ámbito internacional:	- PIRLS 2021 - TIMSS 2019 - PISA 2018 - TALIS 2018 - Prueba externa. Doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat
	• De ámbito autonómico:	- Evaluación individualizada de 3º curso de Educación Primaria en Castilla y León. - Evaluación final de etapa de Educación Primaria en Castilla y León. - Evaluación final de etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León. - Informe del Procurador del Común de Castilla y León
RESULTADOS ACADÉMICOS <i>[Evaluación interna sobre resultados individuales del alumnado en niveles y tipos de enseñanza]</i>	- Educación Infantil: 2º ciclo de Educación Infantil - Educación Primaria - Educación Secundaria Obligatoria - Bachillerato - Formación Profesional - Programas de Cualificación - Enseñanzas de Régimen Especial - Educación de Personas Adultas	
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO	• Resultados globales	
PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	- Resultados EBAU: convocatoria de junio - Resultados EBAU: convocatoria extraordinaria - Resultados de las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años	
RESULTADOS DE LA ESCOLARIZACIÓN	- Abandono escolar temprano - Absentismo escolar	
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CASTILLA Y LEÓN	- Abandono temprano de la educación y la formación - La titulación en Educación Superior - Participación en la Educación Infantil - Rendimiento en competencias clave - Tasa de empleabilidad de los recién graduados - Participación en la formación permanente - Visión global del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020	

5.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

5.1.1 Evaluaciones de ámbito internacional

A lo largo del curso 2021-2022 la Comunidad de Castilla y León ha seguido participando en los estudios de evaluación de ámbito internacional que han tenido lugar. Desde la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la coordinación de estas actividades ha correspondido a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

PIRLS 2021

PIRLS (Progress in International Reading Literacy Study) es un estudio de evaluación de rendimiento en comprensión lectora, organizado por la IEA, que se puso en marcha en 2001. Se realiza cada 5 años, Castilla y León participó por primera vez en 2016.

El estudio se centra en los siguientes procesos de comprensión: localizar y recopilar información (20%), hacer inferencias directas (30%), interpretar e integrar ideas e información (30%) y valorar y elaborar juicios críticos sobre elementos textuales y el contenido. (20%).

El estudio principal de PIRLS 2021 tuvo lugar entre abril y mayo de 2021 y evaluó la comprensión lectora de los estudiantes de 4.º de Educación Primaria. El informe internacional se publicó el 16 de mayo de 2023 y el nacional el 29 de mayo de 2023.

La prueba se realizó en diferentes fechas en los países participantes:

- De octubre a noviembre de 2020 en Nueva Zelanda y Singapur.
- De febrero a Julio de 2021 en 39 países o regiones del hemisferio norte. Aquí participa España y Castilla y León. Uno de los países evaluados en este periodo: Noruega, evaluó alumnado de 5º.
- De Setiembre a diciembre de 2021 en los 17 países y regiones que aplican la prueba en 5º.
- De agosto a diciembre del 21 en 4 países o regiones del hemisferio sur.
- De abril a julio del 2022 en tres países del hemisferio norte.

En PIRLS 2021 se han examinado **895 alumnos/as de Castilla y León**, de **52 centros** y representan una población de 19.642 estudiantes de 4º de primaria.

TIMSS

Promovido por la **IEA, (International Association for the Evaluation of Educational Achievement)**, el estudio internacional de tendencias en Matemáticas y Ciencias **TIMSS (*Trends in International Mathematics and Science Study*)**, evalúa cada cuatro años las competencias cognitivas en estas materias de los alumnos de *4º de Primaria y 2º de la ESO* desde el año 1995. Ese año España participó por primera vez en el estudio cuya aplicación se llevó a cabo en los cursos de 7º y 8º de EGB. Actualmente en nuestro país, el estudio TIMSS se realiza únicamente entre el alumnado de 4º de Educación Primaria.

TIMSS utiliza el currículo como el concepto principal en la organización de las oportunidades educativas que se proporcionan al alumnado, así como los factores que influyen en cómo los estudiantes usan estas oportunidades. El modelo de currículo de TIMSS presenta tres elementos diferenciados: el currículo previsto (contexto nacional, social y educativo), el currículo implementado (contexto de centro, profesorado y aula) y el currículo alcanzado (resultados y características del alumnado).

TIMSS evalúa los rendimientos en **matemáticas y ciencias** en una sola prueba con una parte claramente diferenciada por cada área. Los marcos teóricos para la evaluación de matemáticas y ciencias comparten estructura y diseño similar. Así ocurre tanto con los dominios en cada área, como en el diseño y características de cada parte de la prueba. En *matemáticas*, su marco teórico recoge como dominios de contenido a evaluar los números, las formas y mediciones geométricas y la representación de datos. En ciencias, se distinguen las ciencias de la vida, las ciencias físicas y las ciencias de la Tierra. El estudio se completa con cuestionarios de contexto y la Enciclopedia. Por medio de ambos instrumentos, TIMSS recopila datos sobre cómo los sistemas educativos de todo el mundo ofrecen y promueven el aprendizaje de las *Matemáticas* y las *Ciencias*.

TIMSS 2023

El Estudio Piloto de TIMSS 2023 se realiza en marzo de 2022 y se está trabajando con las bases de datos tras la finalización de la aplicación del Estudio Principal prevista para junio 2023. Los resultados se publicarán en diciembre de 2024.

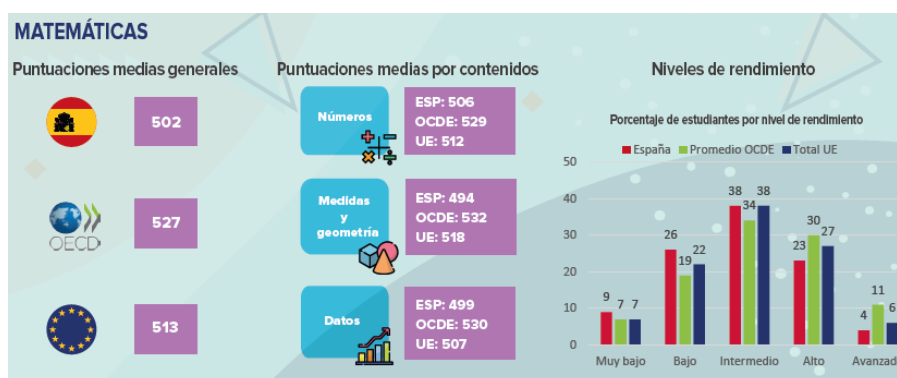
TIMSS 2019

Dado que en el curso objeto de este informe no se han publicado los resultados del último estudio TIMSS, se aportan los de la edición de 2019.

En la edición de **2019**, España participó –en la versión digital- de nuevo en 4º de primaria siendo evaluados más de 9.500 estudiantes de más de 500 centros de Educación Primaria. Castilla y León ha ampliado la muestra para obtener datos representativos propios en el estudio.

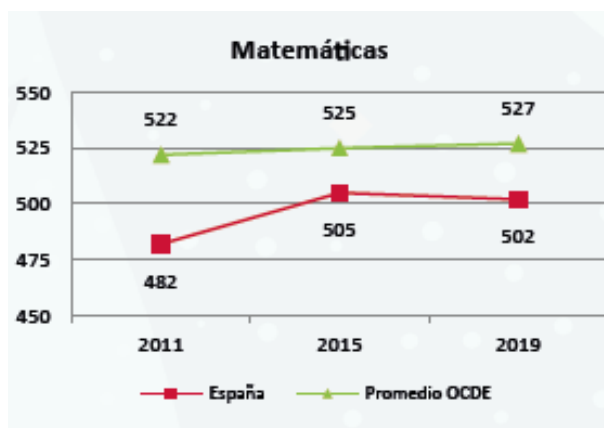
El 8 de diciembre de 2020 se publicó tanto el informe internacional como el español del estudio TIMSS 2019.

Resultados en matemáticas:



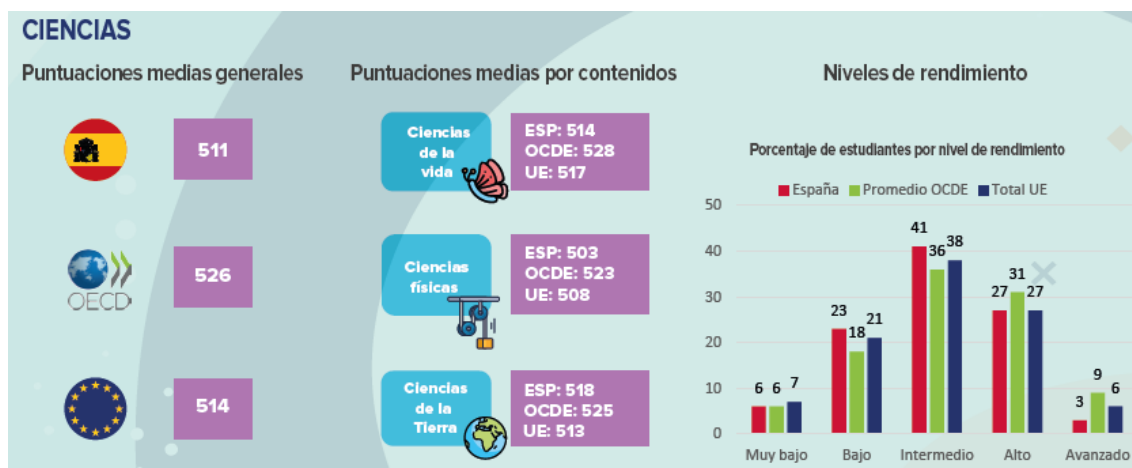
Fuente: Informe TIMSS 2019

Evolución del rendimiento en matemáticas entre ciclos de evaluación



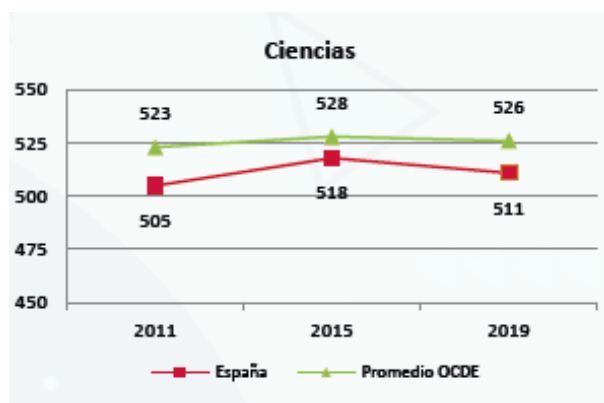
Fuente: Informe TIMSS 2019

Resultados en ciencias



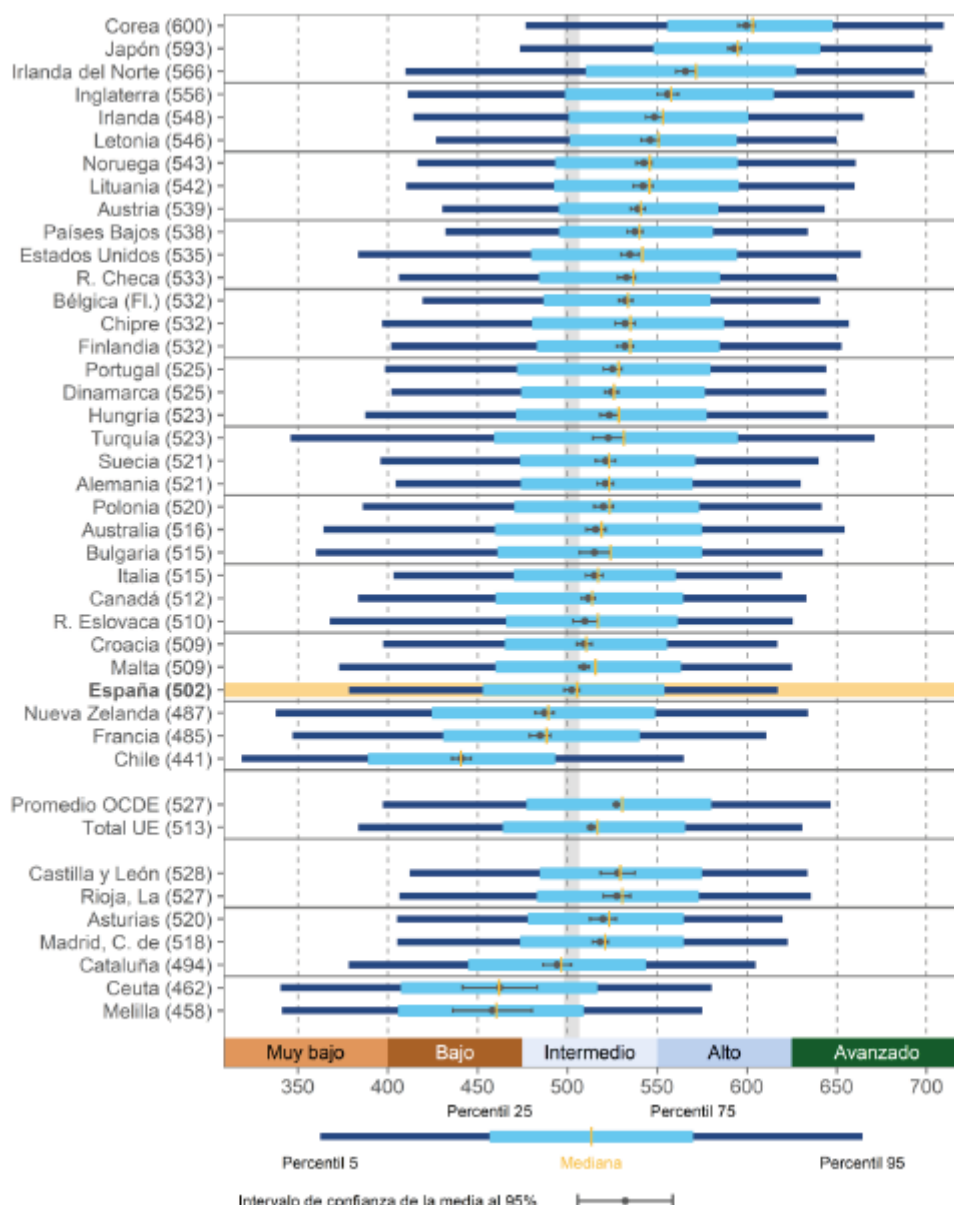
Fuente: Informe TIMSS 2019

Evolución del rendimiento en ciencias entre ciclos de evaluación



Fuente: Informe TIMSS 2019

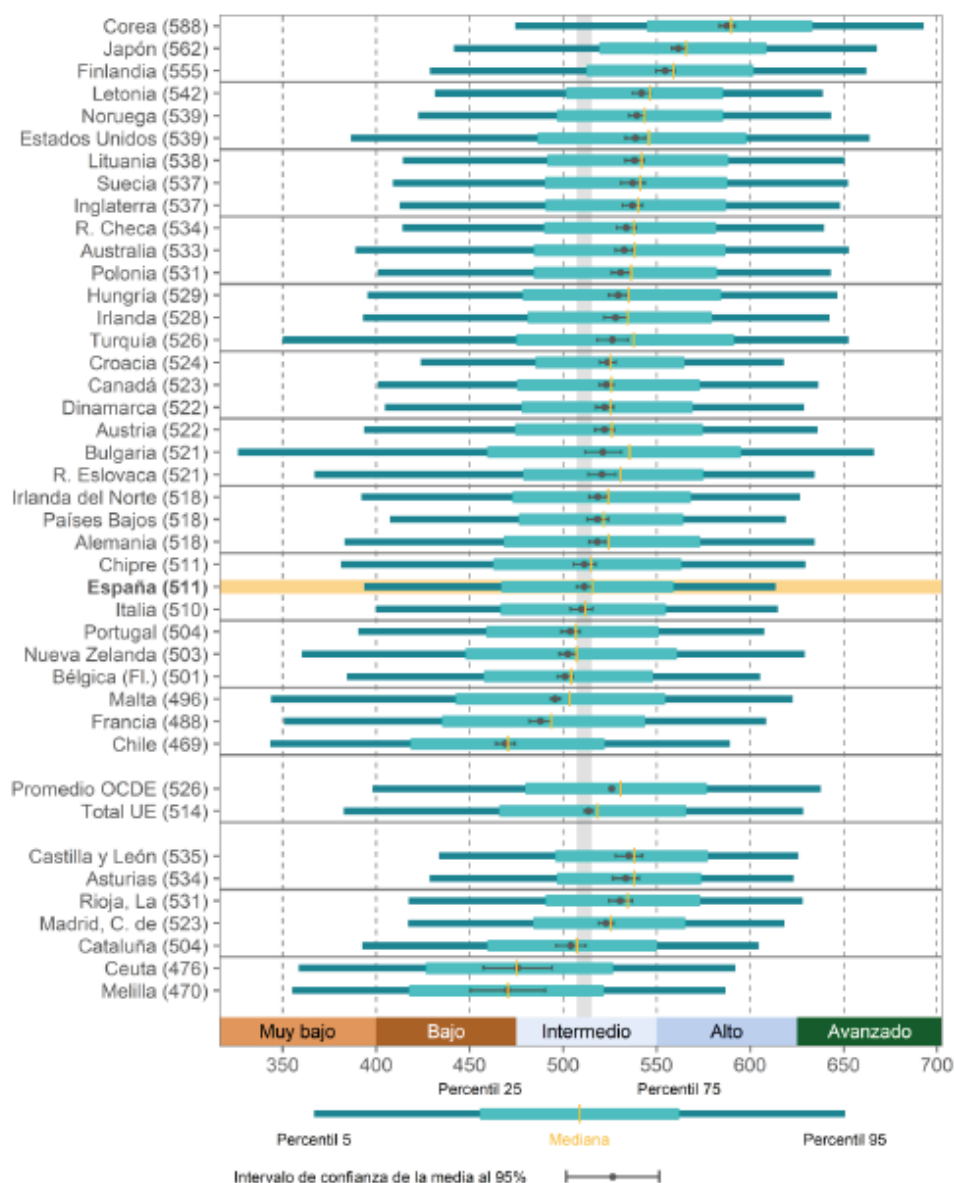
Distribución de los resultados de rendimiento en matemáticas (percentiles) y puntuación media estimada con un intervalo de confianza del 95%:



Fuente: Informe TIMSS 2019

Entre las Comunidades Autónomas, Castilla y León vuelve a mostrar las puntuaciones medias más altas, alrededor del promedio de la OCDE y significativamente por encima del total de la UE y la media española. Estos resultados son extensibles a las parcelas de números, medidas geométricas, datos y dominio cognitivo, y aplicación de las matemáticas. En esta última, Castilla y León obtiene 25 puntos más que la media de España, superando significativamente a las demás comunidades autónomas.

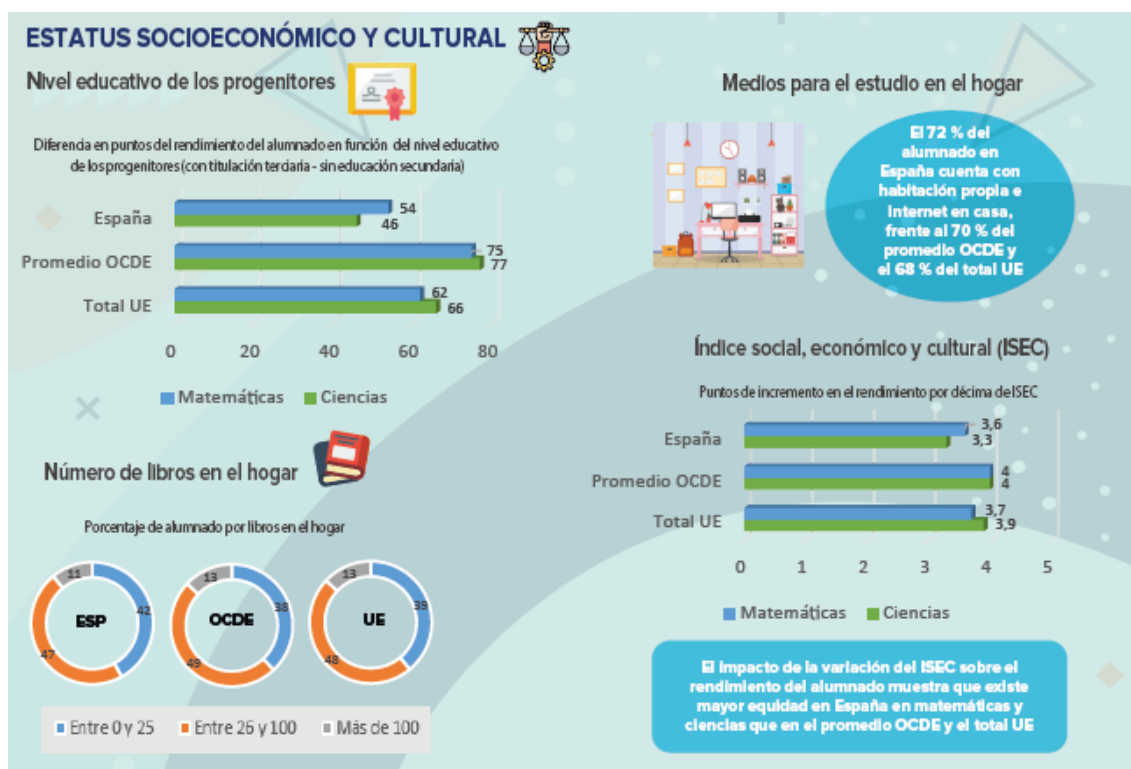
Distribución de los resultados de rendimiento en ciencias (percentiles) y puntuación media estimada con un intervalo de confianza del 95%:



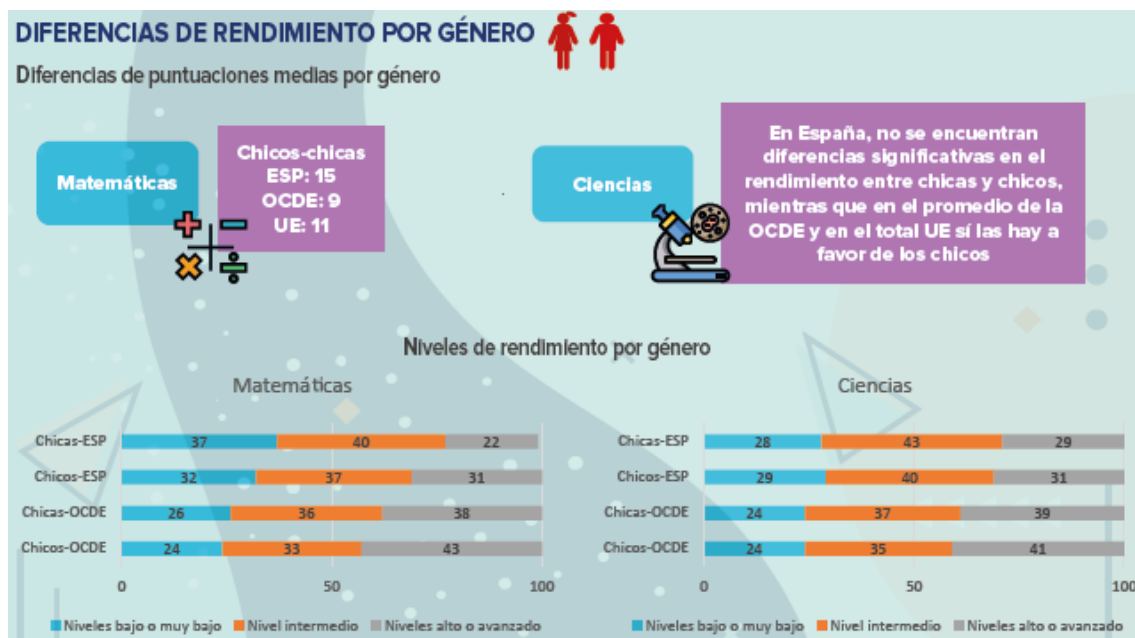
Fuente: Informe TIMSS 2019

Castilla y León presenta unas puntuaciones medias en ciencias significativamente más altas que la media de países OCDE y el total UE, y también significativamente más elevadas que otras comunidades autónomas. Estos resultados son extensibles a parcelas como dominio de contenido en ciencia, dominio de ciencias físicas, ciencias para la Tierra, así como el dominio cognitivo en ciencias, aplicación y razonamiento.

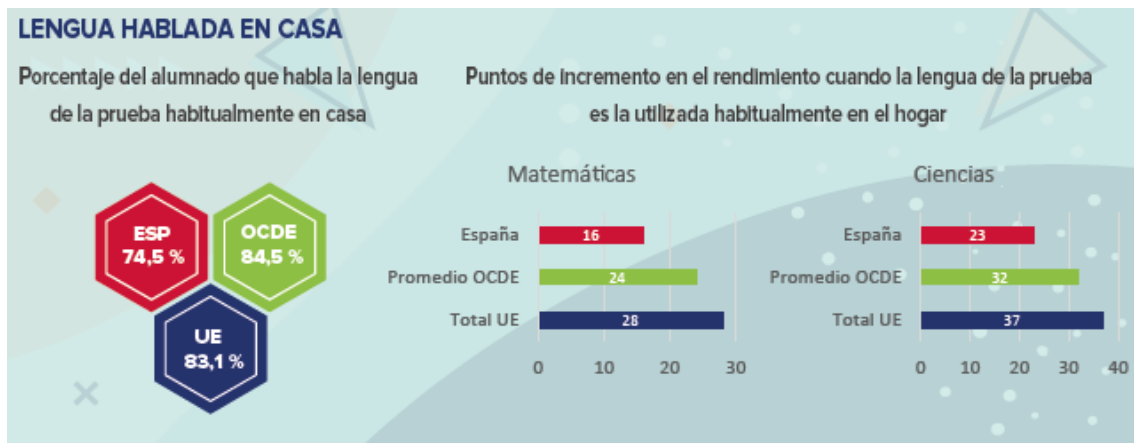
Influencia del contexto personal y sociodemográfico en el rendimiento. Infografías:



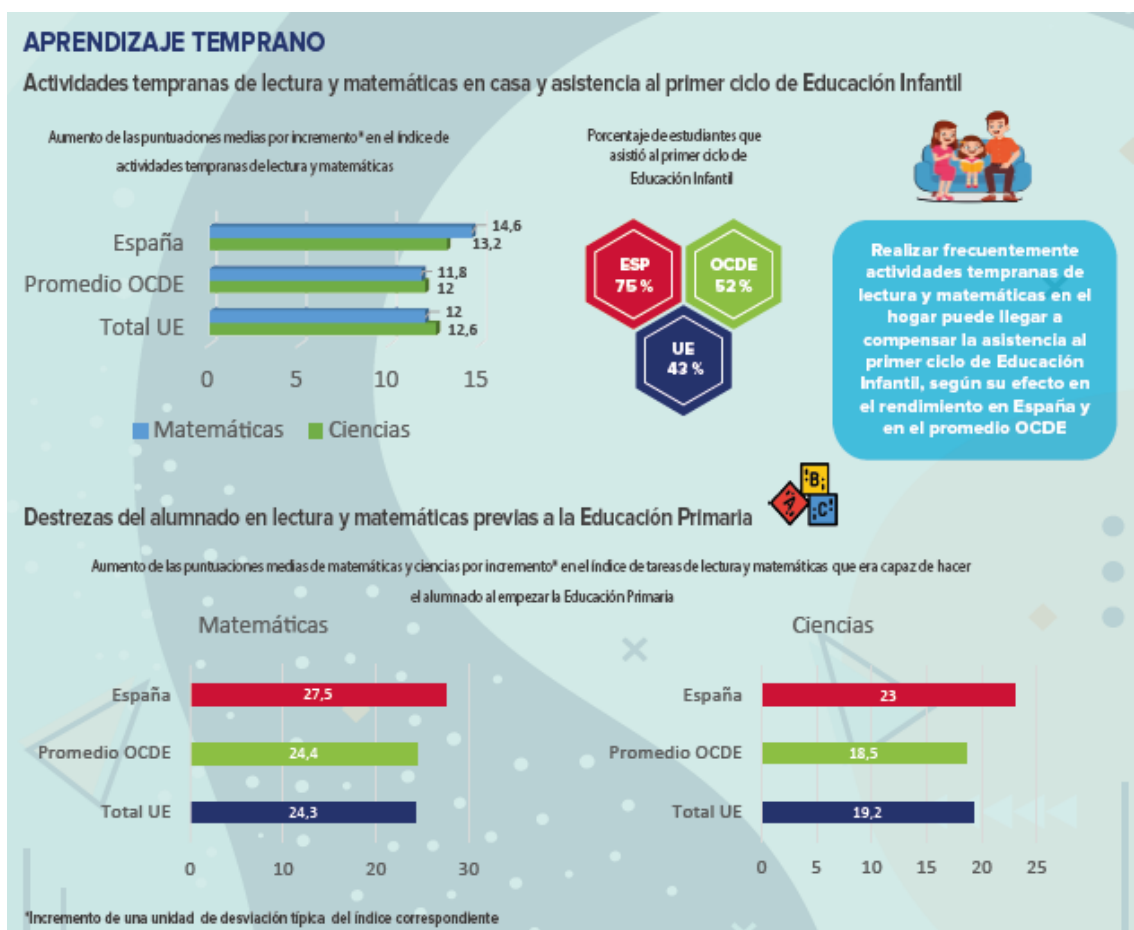
Fuente: Informe TIMSS 2019



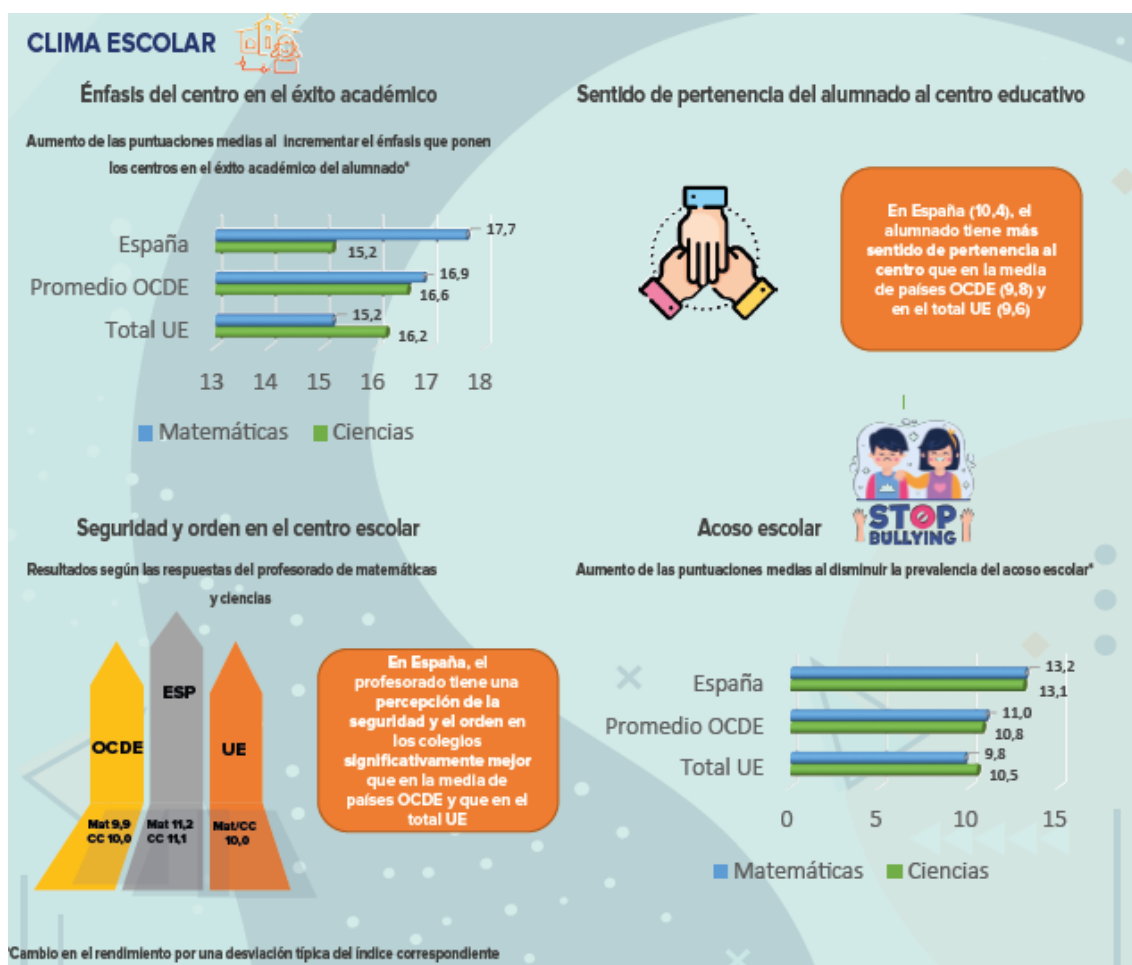
Fuente: Informe TIMSS 2019



Fuente: Informe TIMSS 2019



Fuente: Informe TIMSS 2019



Fuente: Informe TIMSS 2019

PISA

Es un estudio Internacional designado para medir tendencias en rendimiento escolar a nivel de sistema. Conlleva una extensa recolección de datos contextuales sobre las condiciones de aprendizaje en matemáticas y ciencias: de la escuela, de los docentes, de los estudiantes, de las familias y del currículo.

PISA 2022

La edición de PISA 2022, cuyo trabajo de campo se realiza en la primavera de 2022 (inicialmente planificado para 2021, pero aplazado un año debido a la pandemia de la COVID-19), se centra en la evaluación de la competencia matemática como materia principal y la comprensión lectora y científica como secundarias. La competencia innovadora es, en esta ocasión, el pensamiento creativo, que medirá la capacidad de los estudiantes para responder a las demandas de un mundo en constante cambio, donde la innovación y la creatividad son elementos clave para la adaptación.

En PISA 2022 se examinaron 1.733 estudiantes de Castilla y León, representando una población de 19.559 jóvenes que cumplieron 16 años en 2022.

Los resultados de las tres competencias troncales (matemáticas, lectura y ciencias) se publicarán en diciembre de 2023, en junio de 2024 lo harán los obtenidos en pensamiento creativo y, a lo largo del 2024, los dos informes restantes enfocados en la evaluación de la competencia financiera y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Se detallan a continuación los últimos resultados conocidos en el curso 2021-2022 objeto de este informe.

PISA 2018

La edición de PISA cuyos datos se recogieron en 2018 se centra en la competencia lectora en entorno digital. Además, se incorpora un área innovadora, la competencia global, como la capacidad de analizar asuntos globales e interculturales y valorar distintas perspectivas para emprender acciones por el bien común y el desarrollo sostenible. Los resultados de las tres competencias principales (lectura, matemáticas y ciencias) se publicaron en diciembre de 2019 y junio de 2020, en mayo de 2020 los resultados obtenidos en la evaluación de la competencia financiera y en septiembre y octubre de 2020 los resultados de organización escolar y competencia global respectivamente.



La muestra es estratificada y se distribuye proporcionalmente entre las comunidades autónomas y titularidad de los centros consiguiendo unos resultados representativos del conjunto del alumnado de 15 años en España. Participaron más de 1.000 centros en toda España. En cada centro de Castilla y León se seleccionaron al azar 42 estudiantes, entre los que cumplían 16 años en 2018, independientemente del curso

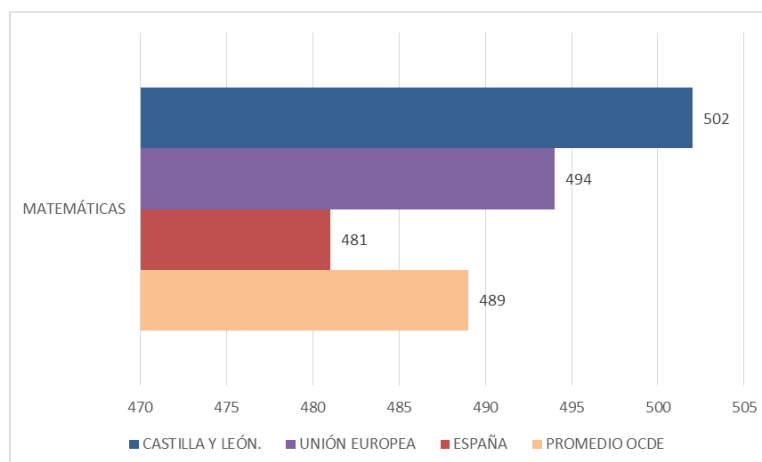
en el que estuvieran matriculados. Participaron un total de 1.876 estudiantes de 59 centros educativos.

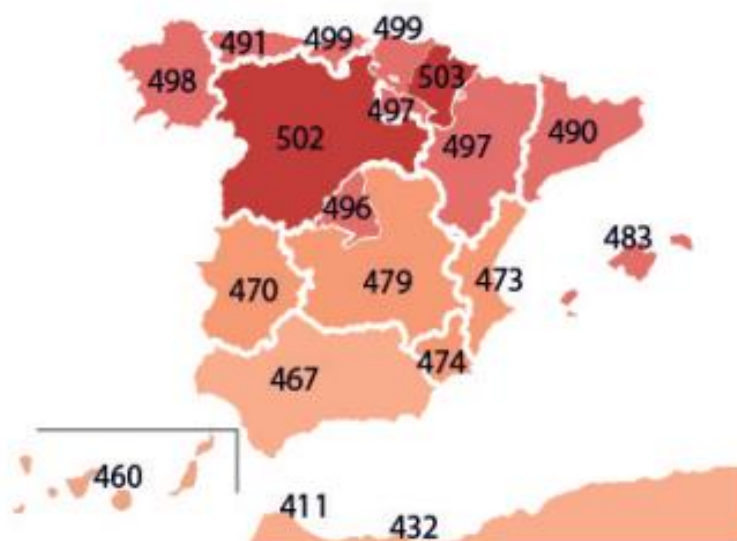
Castilla y León se posiciona como la mejor Comunidad en lectura, y como la segunda mejor Comunidad en matemáticas y ciencias, constatando el alto nivel educativo de Castilla y León, aunque pierde puntuación. Con respecto a España, es la única Comunidad Autónoma que se posiciona entre los tres primeros puestos en las tres pruebas.

A continuación, se presentan los datos más significativos en cuanto a resultados se refiere.

En **matemáticas**, con 502 puntos, tiene un rendimiento comparable a Suecia, Reino Unido y Noruega. Comparando los resultados de Castilla y León con el promedio de la OCDE, se observa que en matemáticas supera el promedio de la OCDE en 13 puntos, el de la Unión Europea en 8 puntos y el de España en 21 puntos.

Matemáticas: comparación con España y la UE





Matemáticas: Comunidades Autónomas

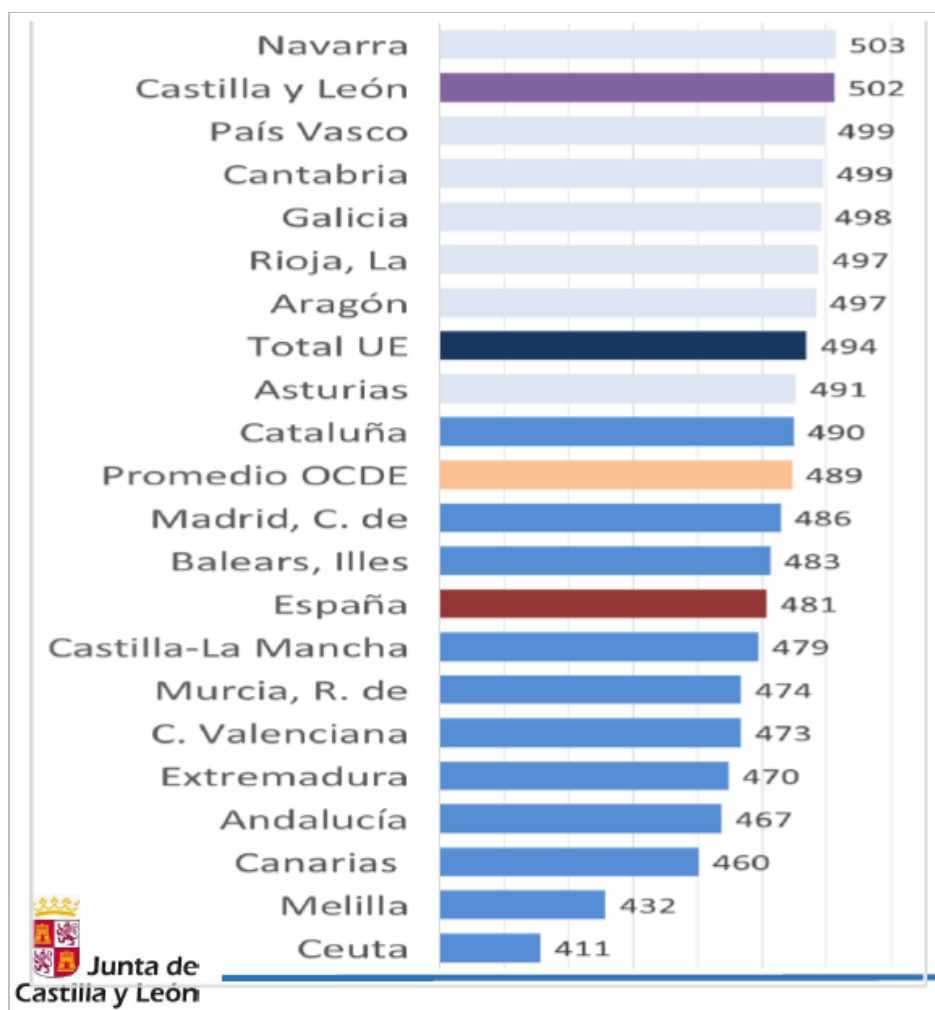
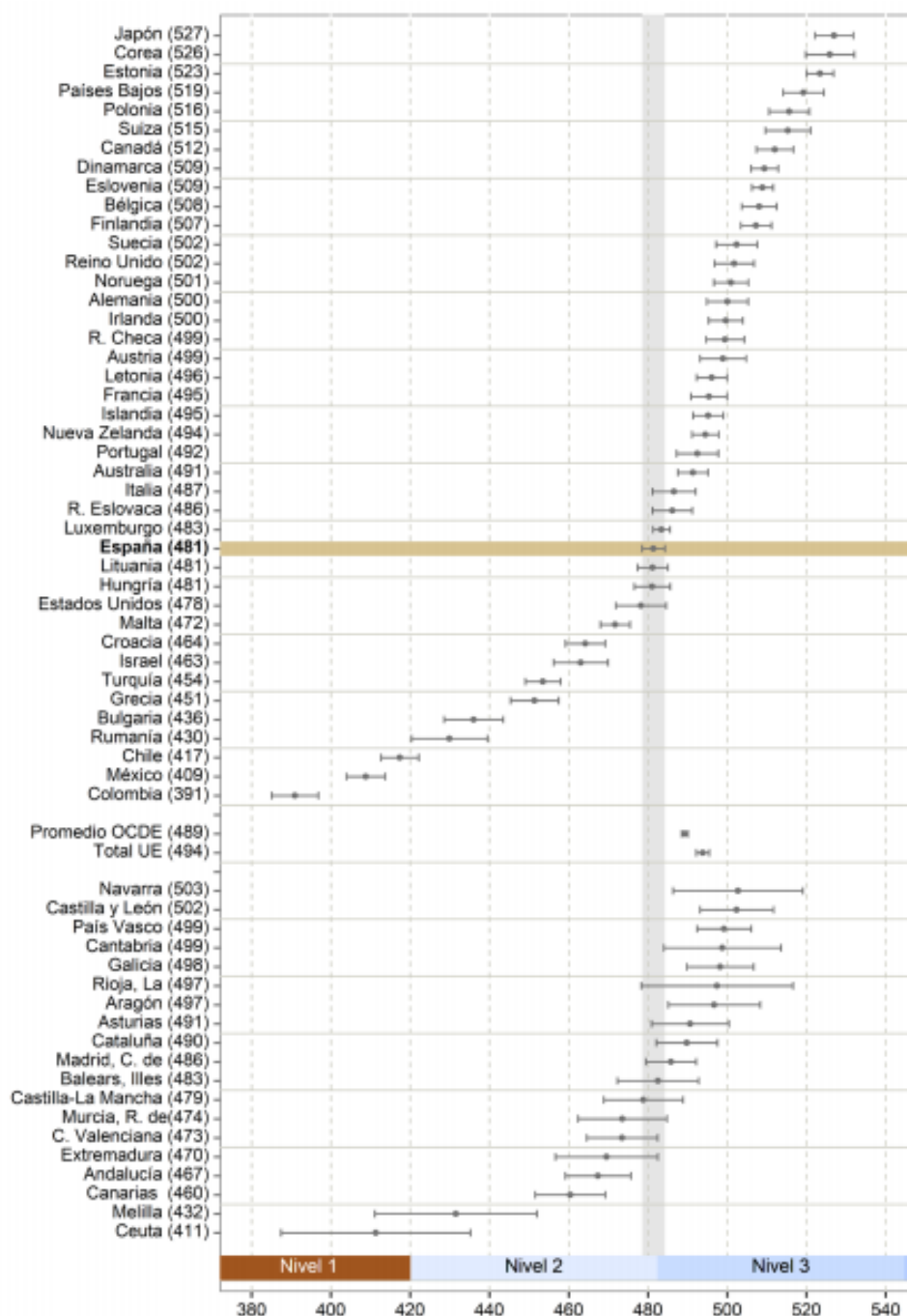


Figura 2.1. Puntuaciones medias estimadas en matemáticas junto con el intervalo de confianza al 95% para la media poblacional para la media poblacional



En ciencias, con 501 puntos –solamente por debajo de Galicia-, tiene un rendimiento comparable a Suecia, Reino Unido y Noruega. Comparando los resultados de Castilla y León con el promedio de la OCDE, se observa que en ciencias supera significativamente el promedio de la OCDE en 12 puntos, el de la Unión Europea en 7 puntos y el de España en 18 puntos.

Ciencias: Comunidades Autónomas

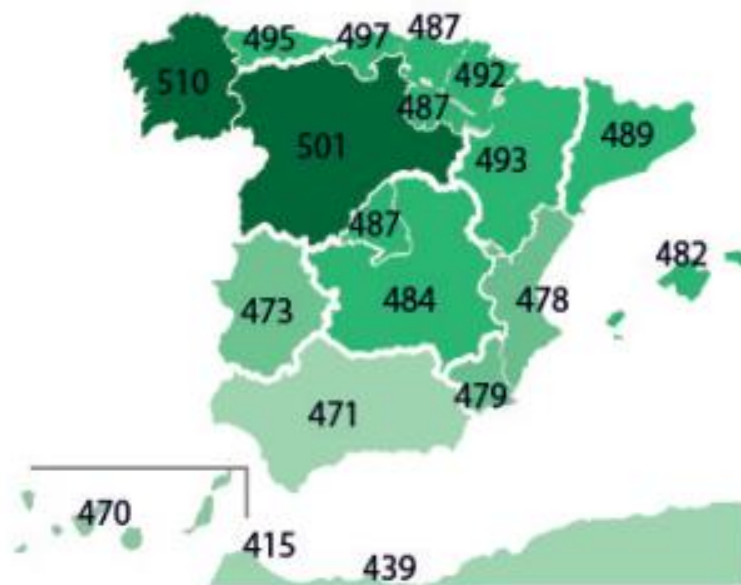
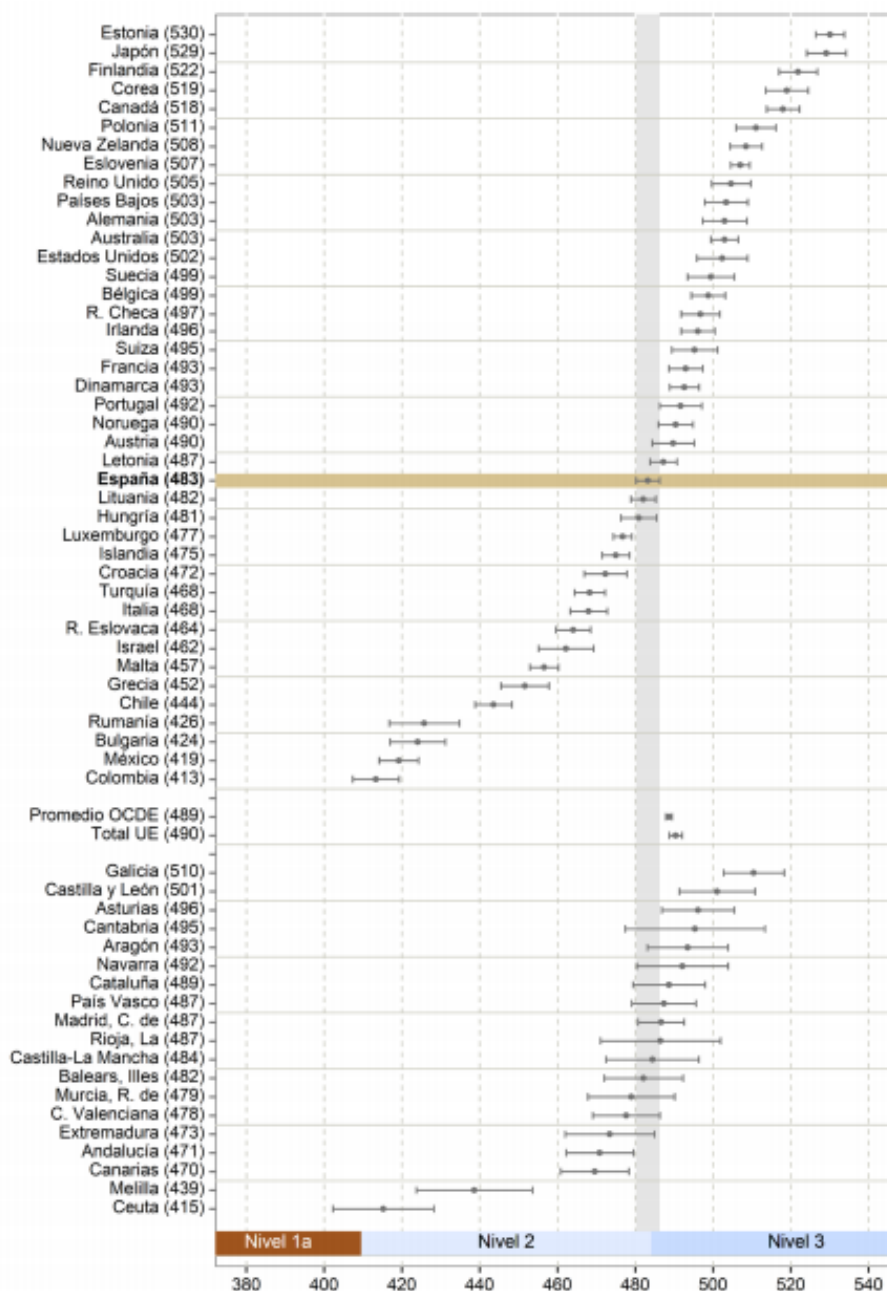


Figura 2.3. Puntuaciones medias estimadas en ciencias junto con el intervalo de confianza al 95% para la media poblacional

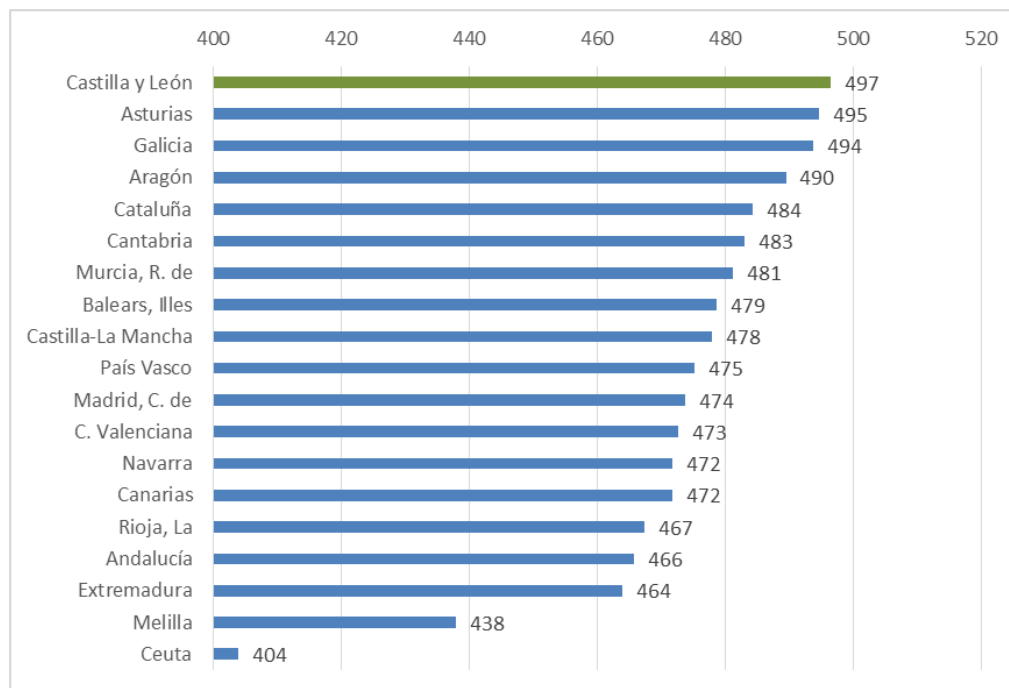


Resultados de lectura

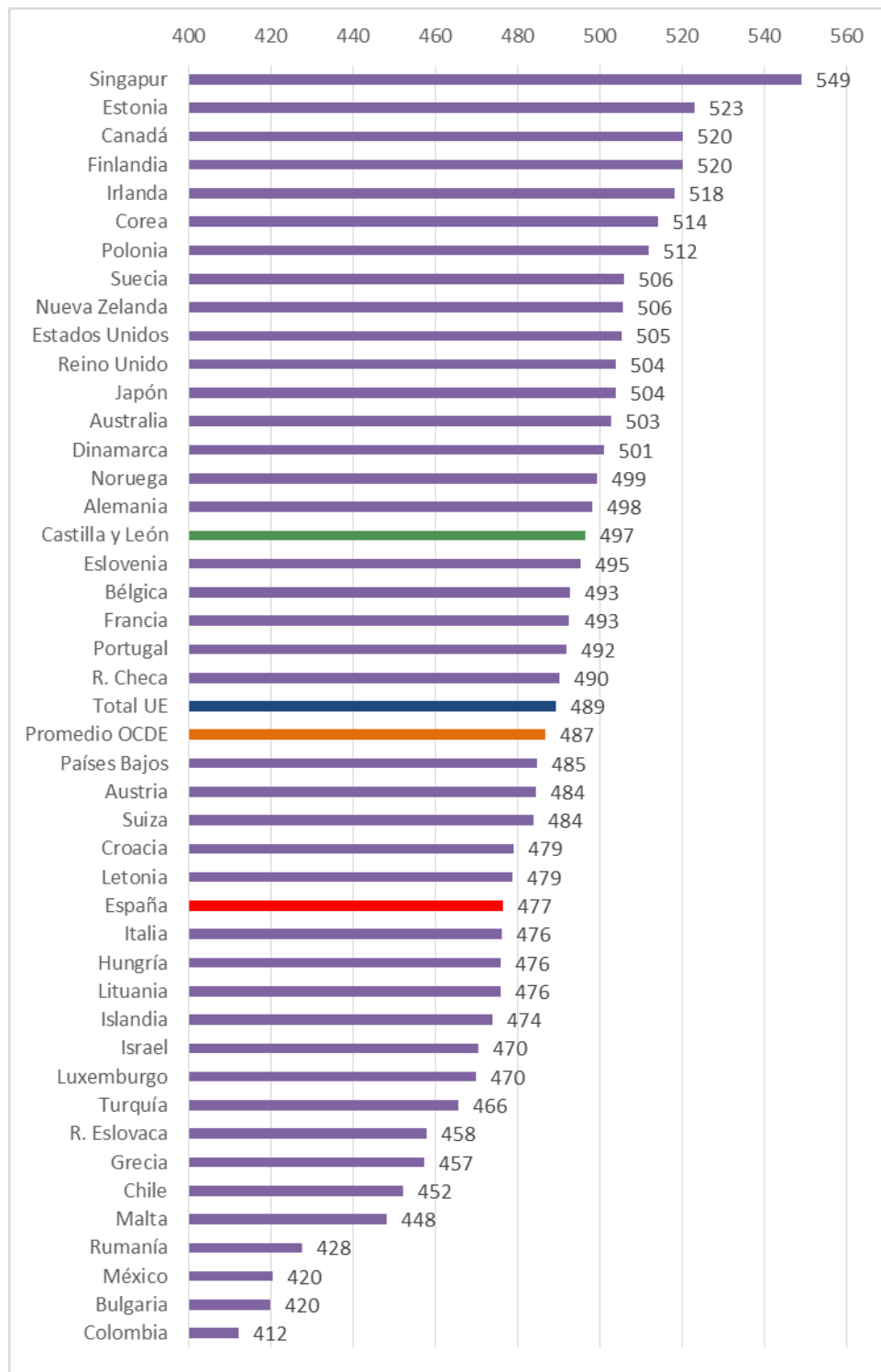
Castilla y León obtiene 497 puntos en lectura, lo que se corresponde con el puesto 17 de la tabla mundial. Su puntuación es similar a las de Suecia (506), Japón (504), Dinamarca (501) o Alemania (498).

Entre las comunidades autónomas españolas, ocupa el primer puesto.

El rendimiento está por encima del rendimiento de España (477), la OCDE (487) y la UE (489).

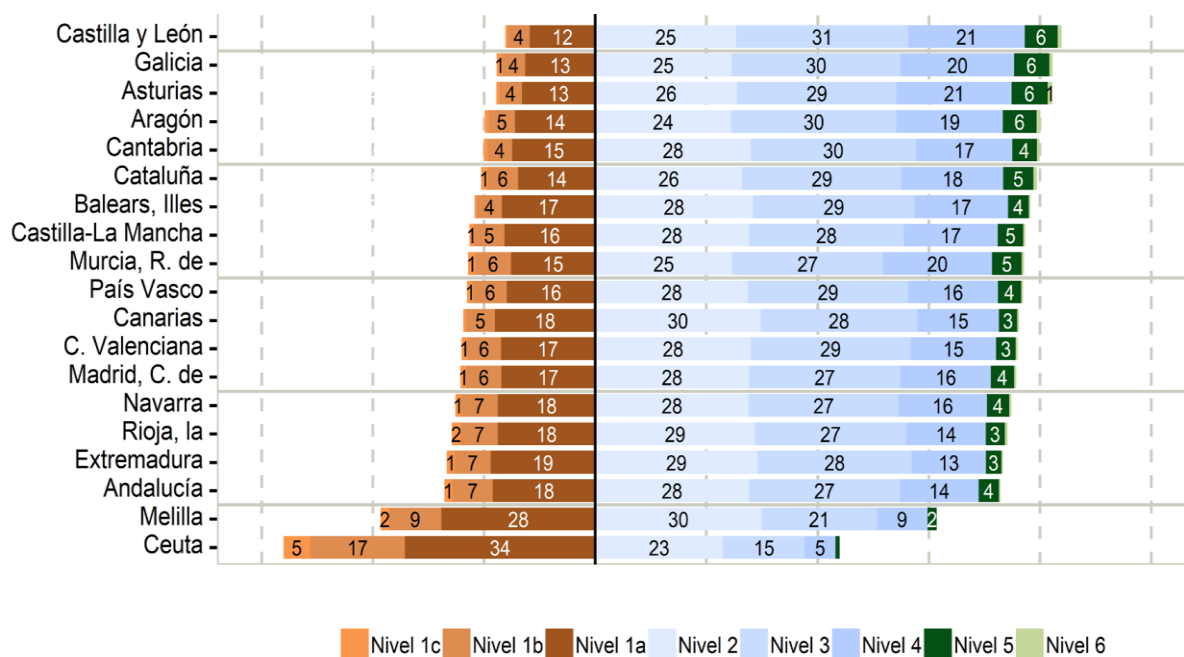


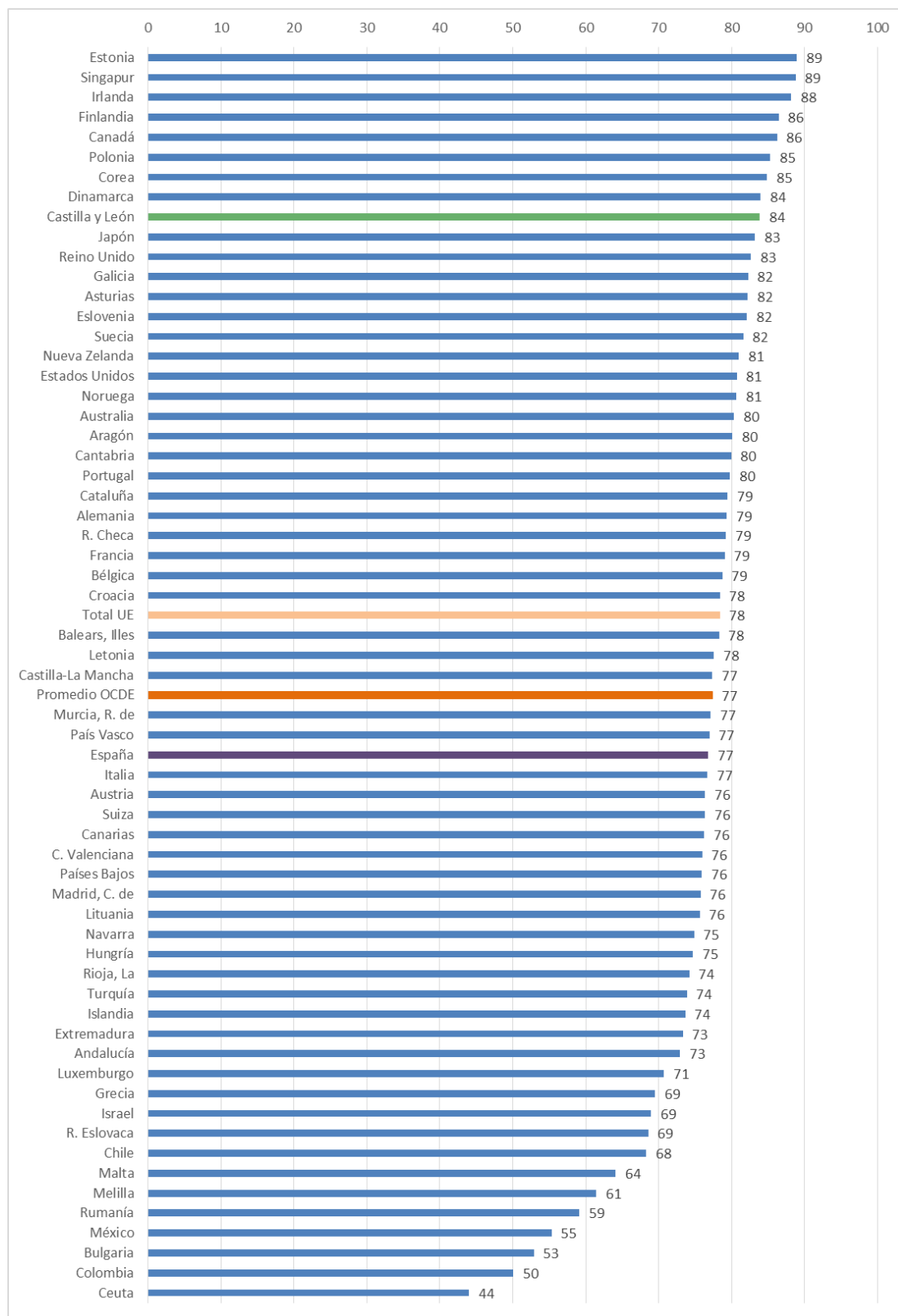
Aunque son buenos resultados de lectura, que han hecho que se repita en el primer puesto nacional respecto al anterior informe de 2015, lo cierto es que la puntuación ha bajado desde los 552 puntos hasta los 497 actuales.



Niveles de Rendimiento

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con menor porcentaje de alumnado por debajo del nivel 2. Un menor porcentaje en los niveles bajos de PISA es un indicador de equidad y de la integración social del alumnado.



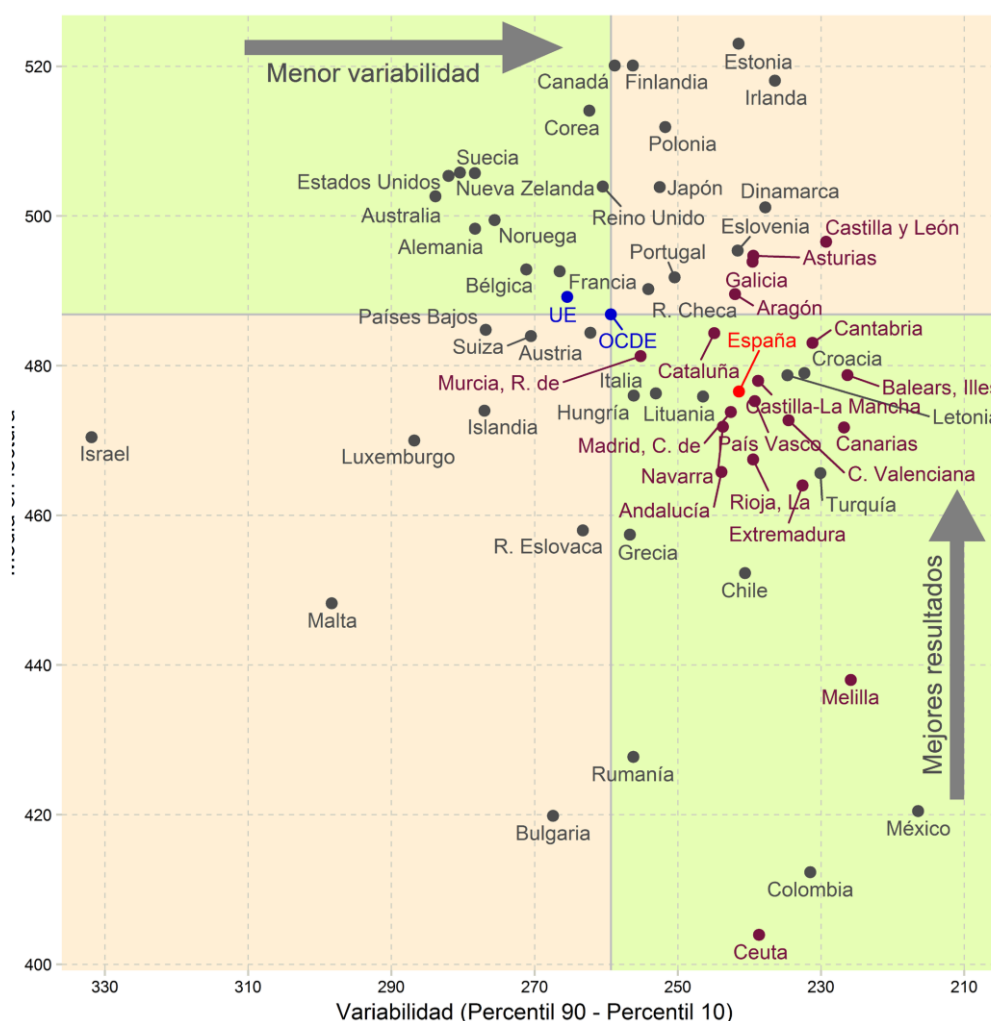


Rendimiento medio y variabilidad en lectura

Una forma de medir la variabilidad de los resultados es calcular la diferencia entre la media de los que rinden por encima del 90 % y los que rinden por encima del 10 %. Si esta diferencia es grande, el sistema educativo será más segregador y contará con diferencias importantes entre los alumnos más aventajados y los que rinden menos. La diferencia entre el percentil 90 y el percentil 10 es de 259 puntos en la OCDE, 265 en la UE, 241 en España, y 229 puntos en Castilla y León. Esta variabilidad en el rendimiento en Lectura es la menor de los países y regiones con un rendimiento por encima de la media de la OCDE.

Castilla y León combina un buen rendimiento por encima de la media de la OCDE, con una pequeña variabilidad de los resultados, también menor que la media de la OCDE. Está por tanto en el grupo de países y regiones que presentan buen rendimiento sin sacrificar la equidad.

Variabilidad de los resultados en lectura y rendimiento



Resultados de competencia financiera en Pisa 2018

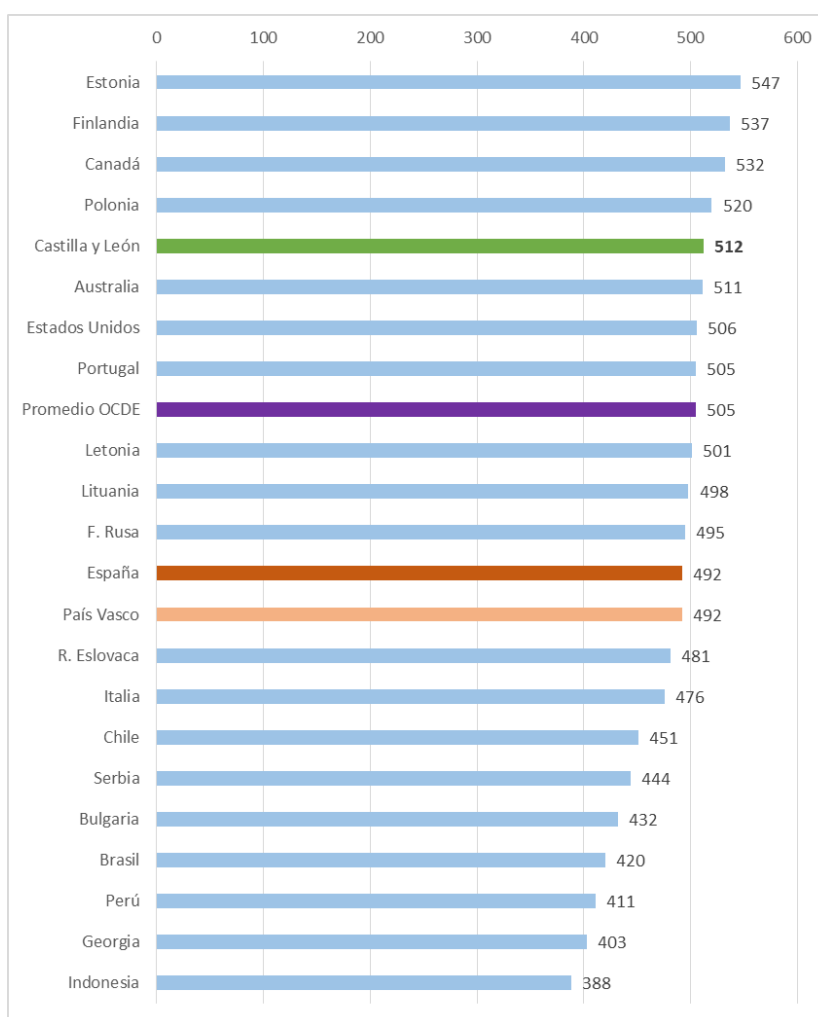
Castilla y León obtiene 512 puntos en competencia financiera. Esta puntuación media la coloca en el 5º puesto en el ámbito internacional, por detrás de Estonia (547), Finlandia (537), Canadá (532) y Polonia (520).

Castilla y León obtiene una puntuación significativamente por encima del Promedio de la OCDE (505), España (492) y el País Vasco (492).

Además, la puntuación de Castilla y León no tiene diferencias estadísticamente significativas con Australia, Estados Unidos y Portugal.

Tan solo 5 países, junto con Castilla y León tienen un rendimiento con diferencias estadísticamente significativas con el promedio de la OCDE. (Estonia, Finlandia, Canadá, Polonia y Australia).

Rendimiento internacional en competencia financiera:



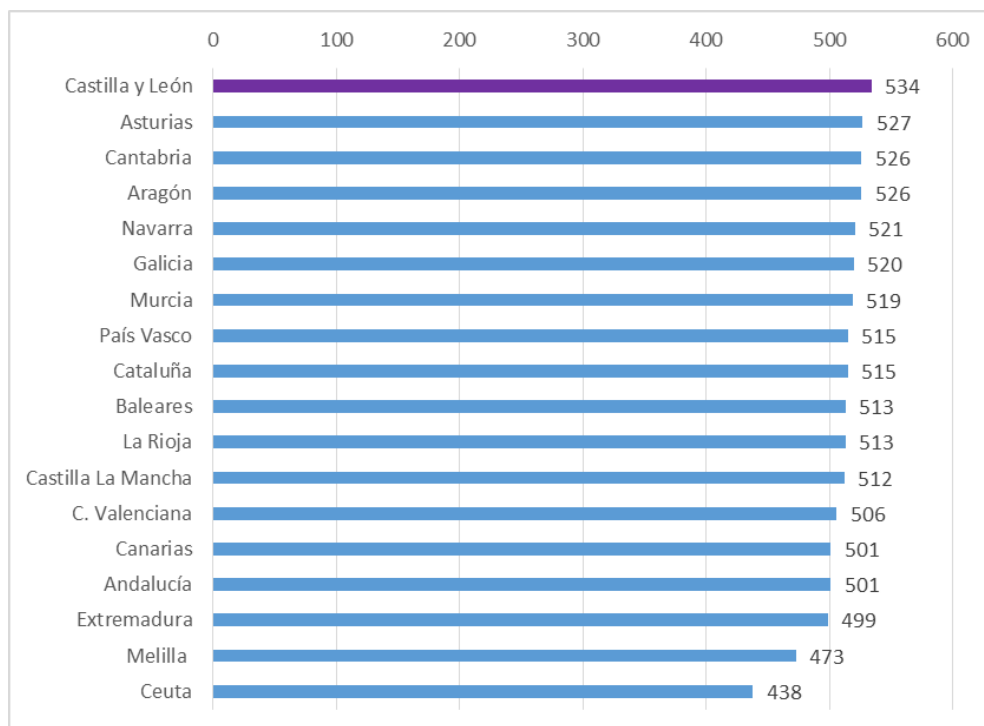
Resultados de competencia global en PISA 2018

Competencia global es la capacidad pluridimensional que aúna el saber examinar cuestiones locales, globales e interculturales, comprender y apreciar distintas perspectivas y puntos de vista, saber interactuar de forma respetuosa con los demás y emprender acciones para el bien común y el desarrollo sostenible (OECD, 2019, p. 166)⁴⁵.

Distinguimos 4 dimensiones:

1. Capacidad para examinar cuestiones locales, globales e interculturales.
2. Comprender y apreciar las perspectivas de los demás.
3. Interesarse por la comunicación intercultural.
4. Empezar acciones para el bien común y el desarrollo sostenible.

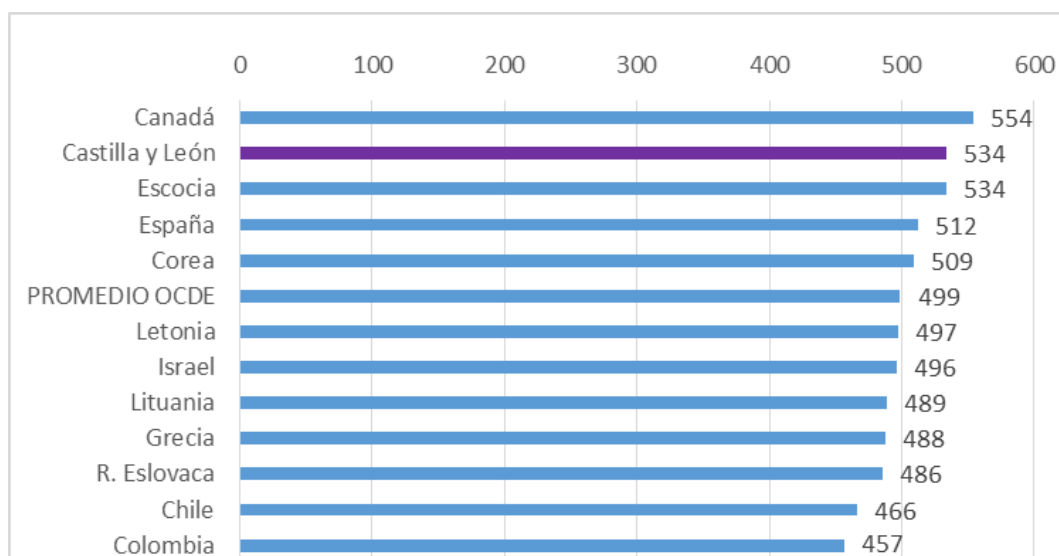
Castilla y León ocupa el primer lugar entre las Comunidades Autónomas.



Castilla y León alcanza el segundo puesto en la OCDE, por detrás de Canadá y con la misma puntuación que Escocia.

⁴⁵ OECD (2019). *PISA 2018 Assessment and Analytical Framework*. Paris: OECD Publishing. <https://dx.doi.org/10.1787/b25efab8-en>, <http://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-marcos.html>

Desempeño en la prueba cognitiva de los países y territorios de la OCDE.



Como conclusión, Castilla y León obtiene los mejores resultados en el nivel estatal y sitúa a nuestra Comunidad en el puesto decimoséptimo en el nivel mundial, por encima de la media de países como Francia o Bélgica y con una puntuación «similar» a la obtenida por Alemania, Noruega o Dinamarca. Además, es la autonomía con menor porcentaje de alumnos por debajo del nivel 2, lo que indica un alto grado de equidad e integración social.

TALIS 2018

El estudio internacional de enseñanza y aprendizaje (**TALIS**, “*Teaching and Learning International Survey*” en inglés), promovido por la OCDE, es el primero de su clase que da voz a docentes y directores, que rellenan una serie de cuestionarios relacionados con aspectos como la formación docente que han recibido; sus creencias y prácticas docentes; la evaluación de su trabajo, la retroalimentación y el reconocimiento que reciben; el liderazgo escolar, la gestión y otros varios aspectos.

TALIS pretende contribuir a la elaboración de indicadores internacionales que ayuden a los países a desarrollar su política educativa en relación con el profesorado y el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de una serie de cuestionarios realizados a docentes y líderes educativos, se obtiene información sobre las siguientes áreas:

- La creación y apoyo de un liderazgo escolar eficaz a la vez que compartido;
- Las posibilidades que tienen los profesores de una formación inicial y permanente de calidad entendida como carrera profesional;
- La valoración que la sociedad tiene de los profesores;
- Los procedimientos internos y externos de evaluación;
- Los diferentes tipos de prácticas docentes;
- La satisfacción y clima escolar de los centros.

El análisis de toda esta información tiene como finalidad contribuir al desarrollo de políticas educativas que promuevan la profesión docente y contribuyan a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

Los tres objetivos principales del estudio TALIS 2018 son: describir las condiciones de enseñanza aprendizaje, identificar las relaciones establecidas entre los componentes de estas condiciones, e identificar y describir cómo las condiciones de enseñanza aprendizaje varían tanto dentro de los países y economías participantes como entre ellos, así como su evolución a lo largo del tiempo.

TALIS se realiza cada cinco años y España ha participado desde su primera edición en 2008 y 2013. En TALIS 2018 han participado más de 45 países. Está dirigido a profesores y directores de los tres primeros cursos de la ESO (ISCED-2) y además por primera vez en España se ha realizado también para profesores y directores de Educación Primaria (ISCED-1) participando así nuestro país en los dos niveles.

A lo largo del mes de mayo se llevó a cabo la fase de aplicación y posteriormente se realizaron las fases de procesamiento y limpieza de datos. En ella participaron 803 centros de toda España. Se ha publicado un primer Volumen de resultados de Secundaria y Primaria en el mes de junio de 2019 y un Volumen II en la primavera de 2020. A su vez y en las mismas fechas desde el Instituto Nacional de Evaluación Educativa se publicaron dos informes nacionales con la información más relevante de nuestro país al respecto.

<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/talis/talis-2018.html>

PRUEBA EXTERNA – DOBLE TITULACIÓN DE BACHILLER Y DE BACCALAURÉAT

Mediante *Resolución de 22 de septiembre de 2021*, de la Secretaría de Estado de Educación, se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2021-2022. En ella se determinan, entre otras cuestiones, las fechas de realización de las pruebas.

En Castilla y León la *Resolución de 9 de febrero de 2022*, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, convoca la celebración de la prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, correspondientes al segundo curso de bachillerato del año académico 2021-2022, que tienen lugar en mayo de 2022.

5.1.2 Evaluaciones de ámbito autonómico

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CASTILLA Y LEÓN

En el curso 2021-2022 no se realizaron pruebas de Evaluación individualizada en educación primaria. Mediante la *Orden EDU/1563/2020, de 28 de diciembre*, se regula la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León en el curso escolar 2020-2021.

La evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria tiene carácter censal y una finalidad informativa y orientadora. La realiza todo el alumnado escolarizado en tercer curso de educación primaria. Las pruebas de la evaluación se agrupan en dos ámbitos:

- a) Competencia en comunicación lingüística. La evaluación en el ámbito de la competencia en comunicación lingüística evalúa las destrezas de comprensión escrita y oral y expresión escrita en lengua castellana.
- b) Competencia matemática: se evaluará la aplicación de destrezas de cálculo y resolución de problemas.

Las destrezas, capacidades y habilidades que integran la competencia en comunicación lingüística y la competencia matemática estarán vinculadas con el conjunto de contenidos que proporciona el Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que

se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, las familias del alumnado realizan un cuestionario de contexto.

Su celebración estaba prevista para el mes de mayo de 2021, de manera simultánea en todos los centros educativos, pero no se llegó a celebrar.

EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA. EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO EN CASTILLA Y LEÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación establece en los artículos 21 y 29 la Evaluación de diagnóstico en 4º curso de educación primaria y en 2º de educación secundaria obligatoria. Todos los centros realizarán una evaluación diagnóstica de las competencias alcanzadas por su alumnado. Será responsabilidad de las Administraciones educativas y tendrá carácter formativo y orientador, comprobándose al menos el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. Los centros tendrán en cuenta los resultados para diseñar sus planes de mejora.

De acuerdo con el calendario de implantación de la Ley 3/2020 estas pruebas de diagnóstico comenzarán a aplicarse en el curso escolar en el que se implanten los cursos en los que se realiza (curso 2023-2024).

5.1.3 Informe del Procurador del Común de Castilla y León

Según se desprende del *Informe Anual 2021* del Procurador del Común de Castilla y León, en el área de Educación se recibieron 79 quejas. Se presentaron las siguientes quejas múltiples: sobre la afectación de la actividad de las academias y centros privados de enseñanza no reglada a causa de la Covid-19, por 805 ciudadanos; sobre el mantenimiento del ciclo de Educación Primaria en Hontanares de Eresma, Segovia, por 389 ciudadanos; sobre la disconformidad con el cambio de gestión de un centro de educación infantil municipal, por 131 ciudadanos; y la solicitud de protocolo de prevención de trastornos del comportamiento alimentario en el ámbito educativo, por 129 personas.

5.2. RESULTADOS ACADÉMICOS ⁴⁶

Con fecha 17 de noviembre de 2021 se publica el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

El 21 de diciembre de 2021 se publica la *Orden EDU/1597/2021, de 16 de diciembre*, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Asimismo, el 1 de junio de 2022, se publica la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se establecen orientaciones para la evaluación, promoción y titulación en las diferentes enseñanzas, así como los documentos oficiales de evaluación en las diferentes enseñanzas para los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

5.2.1 Educación Primaria

En Educación Primaria, en el curso de referencia 2020-2021, fueron evaluados 120.093 estudiantes: 79.623 en centros públicos, 545 en centros no concertados y 39.925 en concertados.

De ellos, 116.654 promocionan al siguiente ciclo o, en su caso, etapa, lo que supone el 97,14 % del total evaluado. La comparación de esta cifra relativa con la del curso anterior muestra un descenso del 1,36 %. Por cursos, las tasas de promoción se recogen de forma detallada en la tabla {5.01}.

La comparación entre las tasas de promoción según la titularidad de los centros muestra algunas diferencias, con la siguiente gradación: los centros privados concertados presentan la tasa más alta, con un 98,30 %, le sigue la tasa de los centros privados no concertados, con un 97,98 % y la tasa de los centros públicos, con un 96,55% {5.02}.

⁴⁶ Al igual que en informes anteriores, para un curso dado se analizan los resultados académicos de evaluación del curso anterior (2020-2021), por lo que la normativa al respecto se referirá a la que rige en ese momento en materia de evaluación.

5.2.2 Educación Secundaria Obligatoria

Al término del año académico 2020-2021, en la Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León fueron evaluados un total de 85.364 escolares (54.332 en centros públicos, 965 en centros privados y 30.067 en concertados). Del total evaluados, 74.920 promocionaron al curso superior (u obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria al finalizar el cuarto curso), es decir, el 87,77 %. Se observa un descenso del 4,29 % del alumnado que promocionó respecto al curso 2019-2020.

Las tasas de promoción por cursos son las siguientes: 1º de ESO, 89,77 %; 2º de ESO 85,59 %; 3º de ESO 86,90 % y 4º de ESO 88,85 %. Los datos correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria se recogen de forma detallada en las tablas {5.03} y {5.04} y en los gráficos {5.05} y {5.06}.

La comparación entre las tasas de promoción según la titularidad del centro muestra una cierta diferencia entre los centros públicos (85,51 %) y los centros privados (89,95 % en los no concertados y 91,78 % en los concertados).

El análisis comparativo de los datos de ESO a lo largo de los últimos años académicos proyecta un proceso ascendente continuado, desde una tasa de promoción del 81,43 % en el curso 2007-2008 hasta la tasa del 87,77 % del curso 2020-2021.

En el curso anterior, 2019-2020, se observó un gran aumento, alcanzando el 92,06 % la tasa de promoción en esta etapa educativa influido en gran medida por los efectos de la Covid-19 en ese año.

Por otra parte, la evolución de estos resultados por cursos muestra también una tendencia al acercamiento, lo que indicaría una mayor estabilidad en los resultados obtenidos en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

5.2.3 Bachillerato

En el Bachillerato presencial fueron evaluados un total de 29.345 estudiantes y promocionó el 85,44 % (18.072 en centros públicos, 5.628 en centros privados y 1.373 en concertados). De los evaluados en primer curso (14.862), promocionó un 86,11 % y, de los evaluados en segundo (14.483), alcanzó el título de Bachillerato el 84,75 %. La información detallada sobre los resultados académicos en Bachillerato presencial se

recoge en las tablas {5.07} y {5.08}. Sobre el Bachillerato en el régimen nocturno se ofrecen los datos en la tabla {5.09} y sobre el Bachillerato a distancia en la tabla {5.10}.

Si comparamos las tasas de promoción al término de cada una de las modalidades de Bachillerato, se aprecian diferencias: la de Ciencias registra un 87,86 %, la de Humanidades un 81,91 %, Ciencias Sociales muestra un 84,17 % y la de Artes Plásticas, Imagen y Diseño un 75,43 %.

Al analizar los resultados de tasas de promoción según la titularidad de los centros, se aprecian diferencias significativas que se recogen del siguiente modo: en los centros privados no concertados promociona el 95,54 % del alumnado, en los centros privados concertados el 83,52 % y en los centros públicos el 82,86 %.

Por lo que se refiere al alumnado que cursó Bachillerato nocturno, obtuvieron el correspondiente título 212 estudiantes. Por su parte, de los que cursaron Bachillerato a distancia, titularon 167.

5.2.4 Formación Profesional

Por lo que se refiere a las enseñanzas de **Formación Profesional Básica**, su evaluación se rige por la *Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre*.

Durante el curso 2020-2021 fueron evaluados al finalizar el ciclo correspondiente de **Formación Profesional** un total de 19.346 estudiantes {5.11}. De ellos, 13.889 corresponden a centros públicos, 4.971 a centros privados concertados y 486 a centros no concertados. En total, promociona el 69,67 % y no promociona el 30,33 %.

Por otra parte, se registran diferencias en la tasa de promoción en función de la titularidad del centro, ya que en los centros privados titula el 83,54 %, en los centros privados concertados el 74,05 % y en los centros públicos el 67,62 %.

Por familias profesionales, el mayor volumen de titulados en los ciclos de Grado Medio tuvo lugar en la familia profesional de Sanidad, seguida de Transporte y Mantenimiento de Vehículos. En Grado Superior, la familia profesional que obtuvo mayor número de titulados fue Administración y Gestión, seguida de Sanidad. {5.13}.

Respecto a la formación profesional básica, el 68 % del alumnado titula, repite el 18,58 % y sin evaluar el 4,7 %. {5.14}.

5.2.5 Enseñanzas de Régimen Especial

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

En las enseñanzas de idiomas el *Real Decreto 1/2019, de 11 de enero*, establece los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En Castilla y León la *Orden EDU/38/2020, de 21 de enero*, regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la *Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero*. Además, la *Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre*, establece medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León.

En las distintas especialidades impartidas con carácter reglado en las *Escuelas Oficiales de Idiomas* de Castilla y León durante el curso 2020-2021 obtuvieron la certificación 7.951 estudiantes (2.304 menos que el curso anterior), correspondientes a los niveles: Básico (2.034 estudiantes), Intermedio (4.150 estudiantes) y Avanzado (1.767 estudiantes). Esta información, detallada para cada una de las provincias, se encuentra en la tabla {5.15}.

ENSEÑANZAS DE MÚSICA

En las **Enseñanzas Musicales**, en el curso 2020-2021 obtuvieron el certificado de Enseñanzas Elementales un total de 505 estudiantes y el título de Enseñanzas Profesionales un total de 271 {5.16}. En las enseñanzas de Grado obtuvieron la titulación un total de 54 estudiantes entre todas las especialidades: 0 de Composición, 3 de Musicología y 51 de Interpretación. En los estudios de Máster, 8 estudiantes titularon en la especialidad de Solista, 2 en Música de Cámara y 2 en Orquesta.

ENSEÑANZAS DE DANZA

Por lo que se refiere a las **Enseñanzas de Danza**, en el curso 2020-2021, obtuvieron el título de las Enseñanzas Elementales un total de 65 estudiantes y el de las Enseñanzas Profesionales un total de 25 {5.17}.

ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Respecto a los resultados de las **Enseñanzas de Arte Dramático**, en el curso 2020-2021, obtuvieron la titulación de Dirección Escénica y Dramaturgia 5 estudiantes y la de Interpretación un total de 13. {5.18}

ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

En el ámbito de las **Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño**, en los Ciclos Formativos 247 estudiantes titularon al concluir el curso 2020-2021, de los que 31 correspondieron a Ciclos de Grado Medio y 216 a Ciclos de Grado Superior {5.19}.

5.2.6 Educación de Personas Adultas

La evaluación de las enseñanzas básicas impartidas en Centros de Educación de Personas Adultas se rige por la *Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio*, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la *Orden EDU/487/2017, de 15 de junio*. De toda la formación que se imparte en los centros y aulas de educación de personas adultas, únicamente están sujetos a evaluación formal para la obtención de título oficial los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, que poseen una estructura modular y pueden cursarse en las modalidades, presencial y a distancia.

Los resultados globales obtenidos en ambas modalidades durante el año académico 2020-2021 en Castilla y León fueron de 623 titulados, que se distribuyeron en 528 en el régimen presencial y 95 en el régimen a distancia. {5.20}

5.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL “PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO”

Con respecto al Programa para la Mejora del Éxito Educativo, aunque el tema se aborda con detalle en el capítulo 4.1 de este Informe, a propósito de las medidas de mejora llevadas a cabo a través de Programas educativos (donde se analizan los caracteres, objetivos y participación en cada una de las medidas aplicadas), procede realizar un breve análisis de los resultados globales alcanzados. Este análisis se circunscribe a los resultados académicos obtenidos en los centros públicos, como centros receptores de la aplicación de dichas medidas.

5.3.1 Resultados

Medida “Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria”, Modalidad alumnado de 4º de ESO.

Preparación de pruebas extraordinarias:

Como consecuencia de la publicación del *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, que en su artículo 10 establece que “*el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar*”, y de la *Orden EDU/1597/2021, de 16 de diciembre*, que concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023, no se realizan pruebas extraordinarias de septiembre en el curso escolar 2021-2022.

En consecuencia, el efecto de la medida se mide comparando la diferencia entre inscritos y no inscritos que aprueban Lengua, Matemáticas, Inglés o promocionan entre los que no lo hubieran hecho si el curso hubiera terminado en la tercera evaluación.

En los centros públicos beneficiarios, el porcentaje de alumnado inscrito en la medida que ha aprobado Lengua Castellana y Literatura es del 57 %, mientras que el porcentaje de alumnado inscrito en la medida que ha aprobado Matemáticas es del 44%. Finalmente, en los centros públicos beneficiarios, el porcentaje de alumnado inscrito en la medida que ha aprobado Inglés es del 52 %.

INDICADORES DE ÉXITO CURRICULAR 4º ESO P. EXTRAORDINARIA	21-22	INDICADORES DE ÉXITO PROMOCIONAL CONSOLIDADO	21-22	INDICADORES DE FIDELIDAD AL PROGRAMA	21-22
Alumnos/as inscritos en la medida que han aprobado Lengua Castellana y Literatura	57 %	Alumnos/as inscritos en la medida que obtienen el título en 4º de ESO	54 %	Alumnado que ha registrado baja en el programa	1 %
Alumnos/as candidatos no inscritos en la medida que han aprobado Lengua Castellana y Literatura	53 %	Alumnos/as candidatos no inscritos en la medida que obtienen el título en 4º de ESO	46 %		
Efecto de la medida en Lengua Castellana y Literatura en todos los Centros públicos de Castilla y León	4 %	Efecto de la medida en la titulación del alumnado en todos los Centros públicos que imparten la ESO	8 %		
Alumnos/as inscritos en la medida que han aprobado Matemáticas	44 %				
Alumnos/as candidatos no inscritos en la medida que han aprobado Matemáticas	48 %				
Efecto de la medida en Matemáticas en todos los Centros públicos de Castilla y León	-4 %				
Alumnos/as inscritos en la medida que han aprobado Inglés	52 %				
Alumnos/as candidatos no inscritos en la medida que han aprobado Inglés	50 %				
Efecto de la medida en Matemáticas en todos los Centros públicos de Castilla y León	2 %				

Medida “La impartición de clases dentro y fuera del período lectivo al alumnado de 4º de E.S.O.”:

Esta medida tiene como finalidad reforzar de forma suplementaria los aprendizajes instrumentales y la adquisición de las destrezas básicas, de tal manera que permitan al alumnado de 4.º de ESO en riesgo de no obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, alcanzar los objetivos de la etapa y adquirir las competencias correspondientes.

Se entiende por medida de acompañamiento a la titulación el conjunto de procesos de tutorización, atención, seguimiento, ayuda y refuerzo académico en distintas áreas y habilidades y técnicas de estudio y de orientación educativa suplementarias a las ya realizadas y encaminadas a que el alumnado mejore su rendimiento escolar en orden a la adquisición de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta medida se encuentra en fase experimental y está diseñada con una gran flexibilidad, dejando a los centros autonomía para diseñar el modo en el que se aplica. El indicador fundamental para medir la eficacia de la medida es el porcentaje de titulación.

El 64 % del alumnado inscrito en la medida obtiene el título de ESO. Esto supone un 8 % más del alumnado que, estando en condiciones de participar en la medida, no lo hizo.

INDICADORES DE ÉXITO PROMOCIONAL CONSOLIDADO	21-22
Alumnos/as inscritos en la medida que obtienen el título en 4º de ESO	64 %
Alumnos/as candidatos no inscritos en la medida que obtienen el título en 4º de ESO	56 %
Efecto de la medida en la titulación del alumnado en todos los centros públicos que imparten ESO	8 %

5.4. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido utilizando la normativa de carácter general sucesivamente actualizada hasta concluir en el Real Decreto 534/2013,

de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En el curso 2016-2017, tuvo lugar la primera edición de la EBAU: la evaluación que permite el acceso del alumnado a las Universidades de Castilla y León. Introduce ciertas novedades con respecto a la anterior Prueba de Acceso a Estudios Universitarios, derivadas fundamentalmente del marco normativo en que se sitúa (LOMCE).

La normativa estatal que la regula es la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022.

Mediante la Resolución de 10 de abril de 2021, de la Subsecretaría, se publica la Resolución de 7 de abril de 2021, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2020-2021.

A través de la Orden EDU/163/2020, de 19 de febrero, se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación.

Los datos sobre estas pruebas, correspondientes a las convocatorias del año 2022 {5.21} y {5.22} muestran que en la Comunidad de Castilla y León se presentaron a la EBAU en junio de 2022 un total de 10.039 estudiantes y aprobaron 9.890, lo que representa el 98,52 % de los presentados. En la convocatoria de extraordinaria se presentaron 1.497 estudiantes y aprobaron 1.394, lo que significa el 90,98 % de los presentados.

La tasa más alta este año en la convocatoria de junio recayó en la Universidad de Valladolid, con un 99,08 %, mientras que la más baja correspondió a la Universidad de Salamanca con un 98,06 %.

En relación con las **pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años**, realizadas durante el año 2022 en Castilla y León {5.23}, se matricularon 302 aspirantes y aprobaron 166, lo que supone el 54,97 % del total.

En la distribución por modalidades de Bachillerato, el orden, de mayor a menor porcentaje de aprobados fue: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y finalmente Ciencias de la Salud. Se pueden consultar estos datos en la tabla {5.24} y {5.25}.

5.5. RESULTADOS DE LA ESCOLARIZACIÓN

5.5.1 Abandono educativo temprano

La Agenda 2030 incluye el objetivo de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Forma parte de los “Indicadores de Desarrollo Sostenible” que publica Eurostat en el Objetivo 4. Calidad de la Educación y de los “Indicadores de igualdad de género” de Eurostat.

En base a la Encuesta de Población Activa, el abandono temprano de la educación-formación es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación en las cuatro semanas anteriores a la de la entrevista. Su máximo nivel de educación es el nivel (0-2) de la CNED-2014 y no recibe ninguna educación ni formación (formal y no formal).

Los niveles educativos de acuerdo con la CNED-2014 son:

Nivel 0-2: preescolar, primaria y 1ª etapa de educación secundaria.

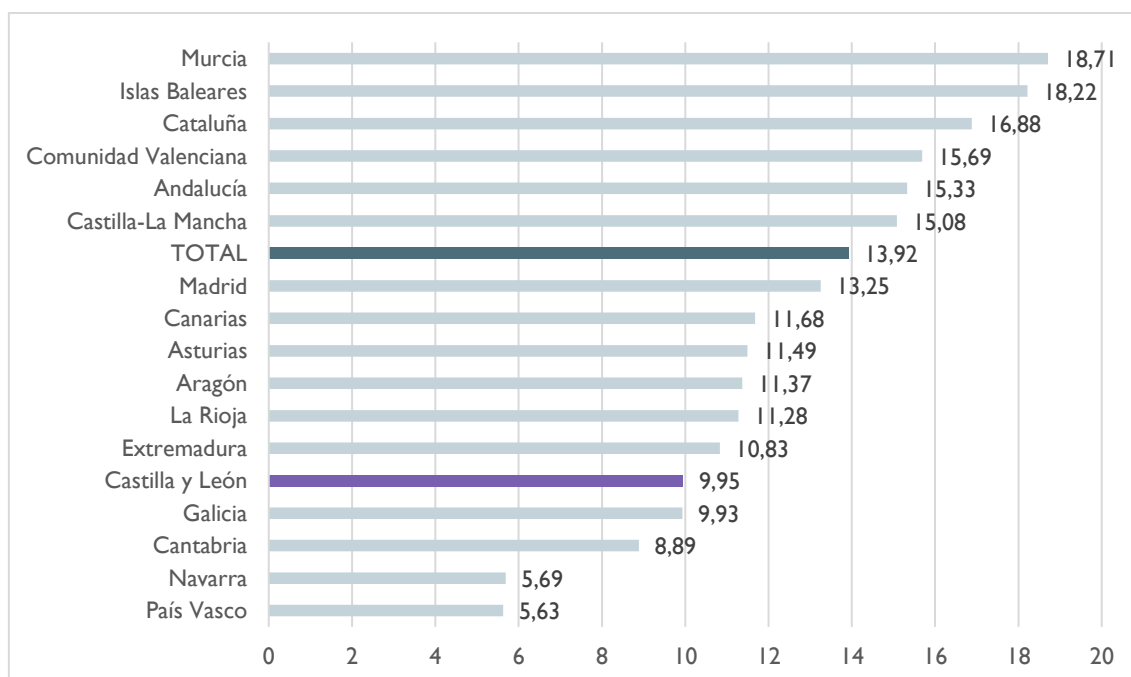
Nivel 3-4: 2ª etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior.

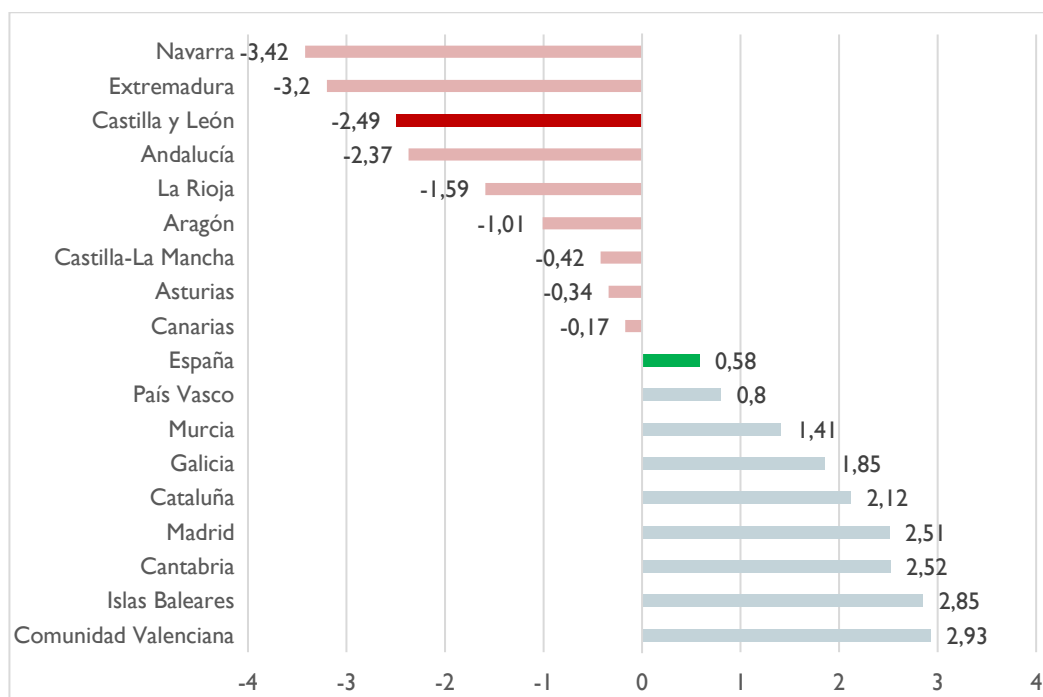
Nivel 5-8: 1º y 2º ciclo de educación superior y doctorado.

En España, según la Encuesta de Población activa, el abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años en el año 2022 alcanzó un valor del 13,92 %. Tras dos años de caída influida por la pandemia (1,2 y 2,7 puntos porcentuales en 2020 y 2021, respectivamente), la tasa se ha reajustado en 2022 con un ligero aumento (0,6 puntos porcentuales) respecto al *año anterior* y marca la segunda cifra más baja de la serie histórica.

En la Unión Europea se situó en el 9,6 %. En Castilla y León del 9,9 %.

Abandono educativo temprano de la educación-formación en España. Año 2022 (%)



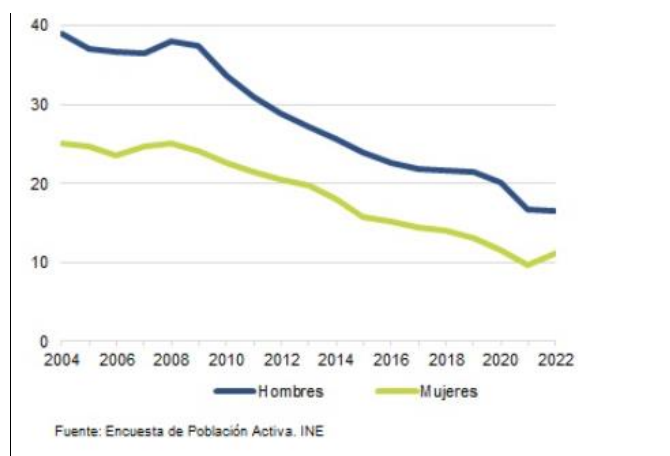
Diferencia interanual 2021-2022

Fuente: CES Castilla y León

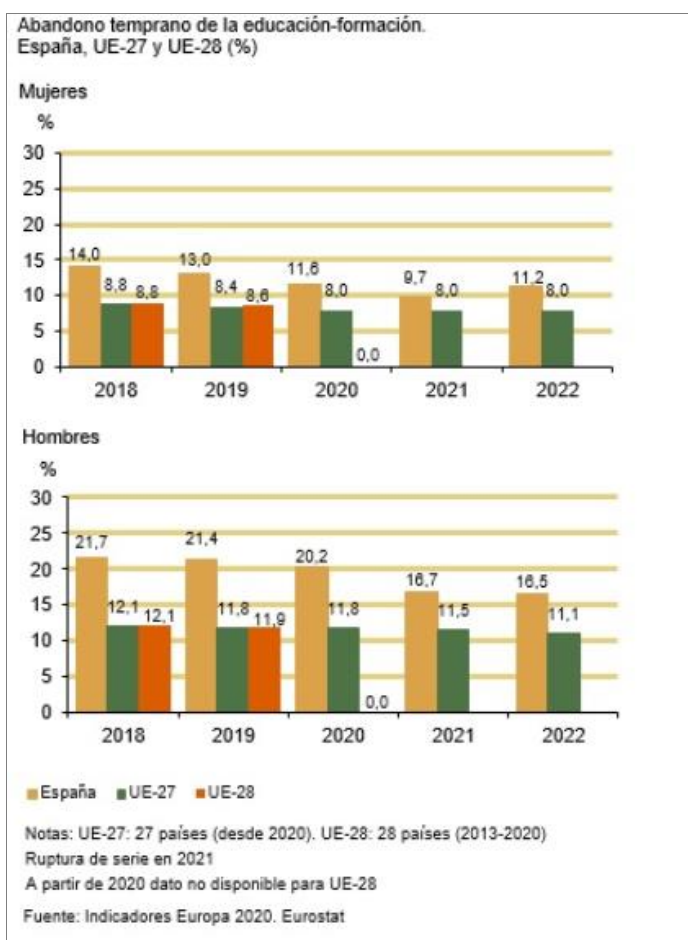
En España, el abandono temprano de la educación-formación ha sido siempre superior en los hombres. En los últimos años esta cifra se ha ido reduciendo, de tal manera que en el año 2022 el porcentaje de hombres que ha abandonado de forma temprana la educación se sitúa en el 16,5 % y el de mujeres en el 11,2 %.

En relación con el grado de urbanización, el mayor abandono temprano en la educación se produce en las áreas pobladas nivel intermedio (16,7 %).

Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años según sexo (%)



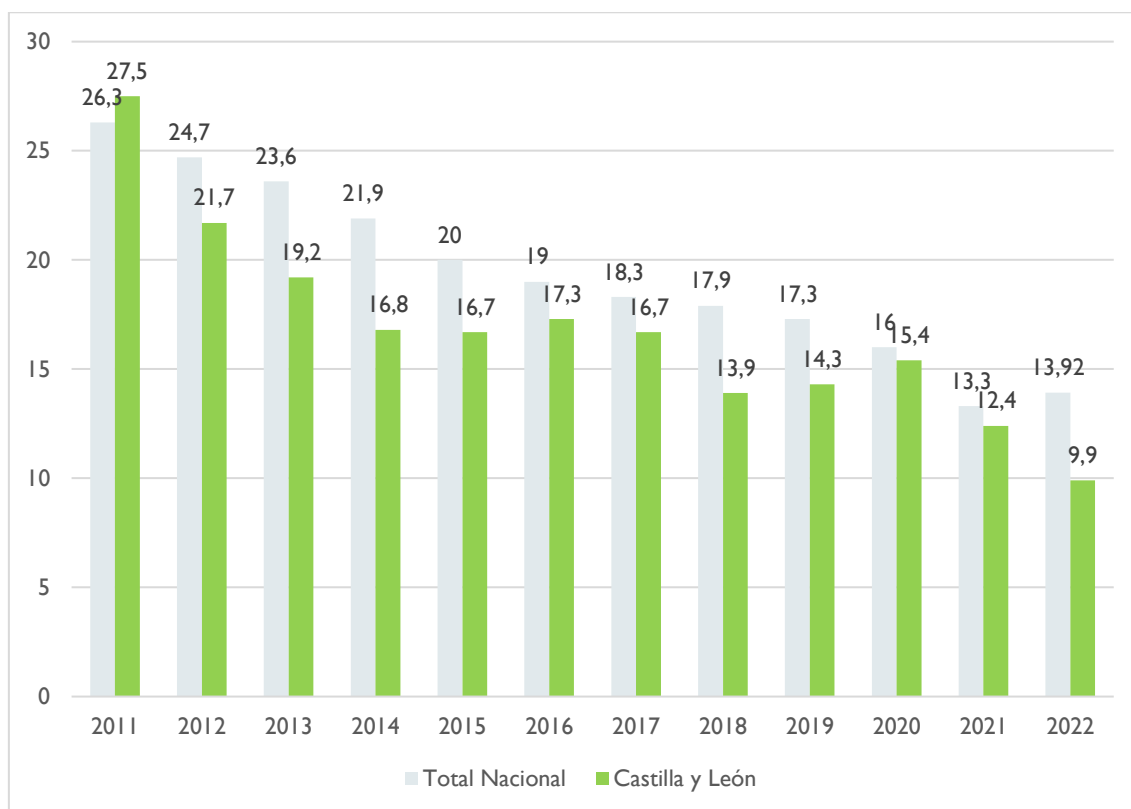
Fuente: Instituto Nacional de Estadística



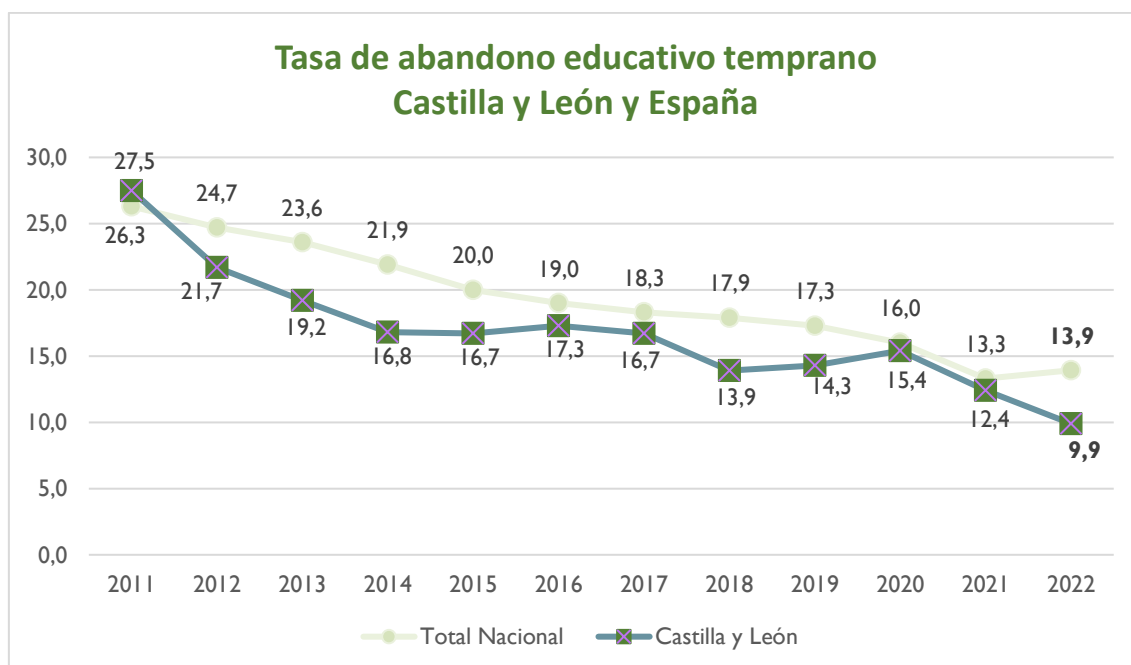
En Castilla y León, el abandono educativo temprano continuó descendiendo hasta el 9,9 %, dos puntos y medio menos que el año anterior, situándose en 5º lugar a nivel nacional.

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Administración educativa de Castilla y León a mantener el objetivo inicial de la Estrategia Europea 2020 del 10% y recomienda que se implementen medidas adicionales para reducir la desproporción tan elevada entre la tasa de abandono de varones con respecto a las mujeres, casi es el doble y, estudie las causas del abandono escolar temprano entre el alumnado de origen extranjero.

Evolución del abandono educativo temprano en España y en Castilla y León



Fuente: INE Educación.



Fuente CES Castilla y León

5.5.2 Absentismo escolar

El absentismo escolar es la situación de inasistencia a clase, de manera permanente y prolongada por parte del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias. Las causas pueden ser intrínsecas al alumnado, cuando es la libre expresión de su voluntad, o bien ajenas a él, como pueden ser la aparición de una enfermedad, un traslado o la dejación de responsabilidades de la familia en la obligación de escolarizar a los menores. Las sociedades son cada vez más conscientes de los problemas que origina, tanto por los efectos en el aprendizaje y educación integral del alumnado como por los efectos en la sociedad.

El 19 de junio de 2017, se publicó el ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. En él se recoge como Objetivo Específico 3.2.4 “Continuar reduciendo los porcentajes de absentismo escolar”. Con este objetivo, la Consejería desarrolla su Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar, aprobado mediante la Orden de 21 de septiembre de 2005, y publicado mediante Resolución de 28 de septiembre de 2005.

Durante el curso 2021-2022 el total de alumnado absentista se eleva a 4.186 estudiantes en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. La etapa que acumula mayor número es ESO con 2.100 estudiantes, 1.517 en primaria y 569 en infantil. Por provincias en primer lugar se sitúa Valladolid con 1.810, Segovia 486, Burgos 471, Ávila 457, León 336, Salamanca 292, Palencia 144, Zamora 141 y Soria 49.

La distribución de cifras por etapas y provincias se detalla en la tabla {5.26}.

5.6. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CASTILLA Y LEÓN

“Educación y Formación ET 2020” es el marco de cooperación europea que pretende desarrollar los sistemas de educación y formación de los estados miembros, apoyándolos y ayudando a afrontar los problemas comunes, pero reconociendo las diferencias entre los Estados miembro y respetando las competencias en materia educativa propias de cada país. Los estados miembros establecen sus propios objetivos

nacionales para los que se tienen en cuenta el punto de partida y las circunstancias sobre las que se opera.

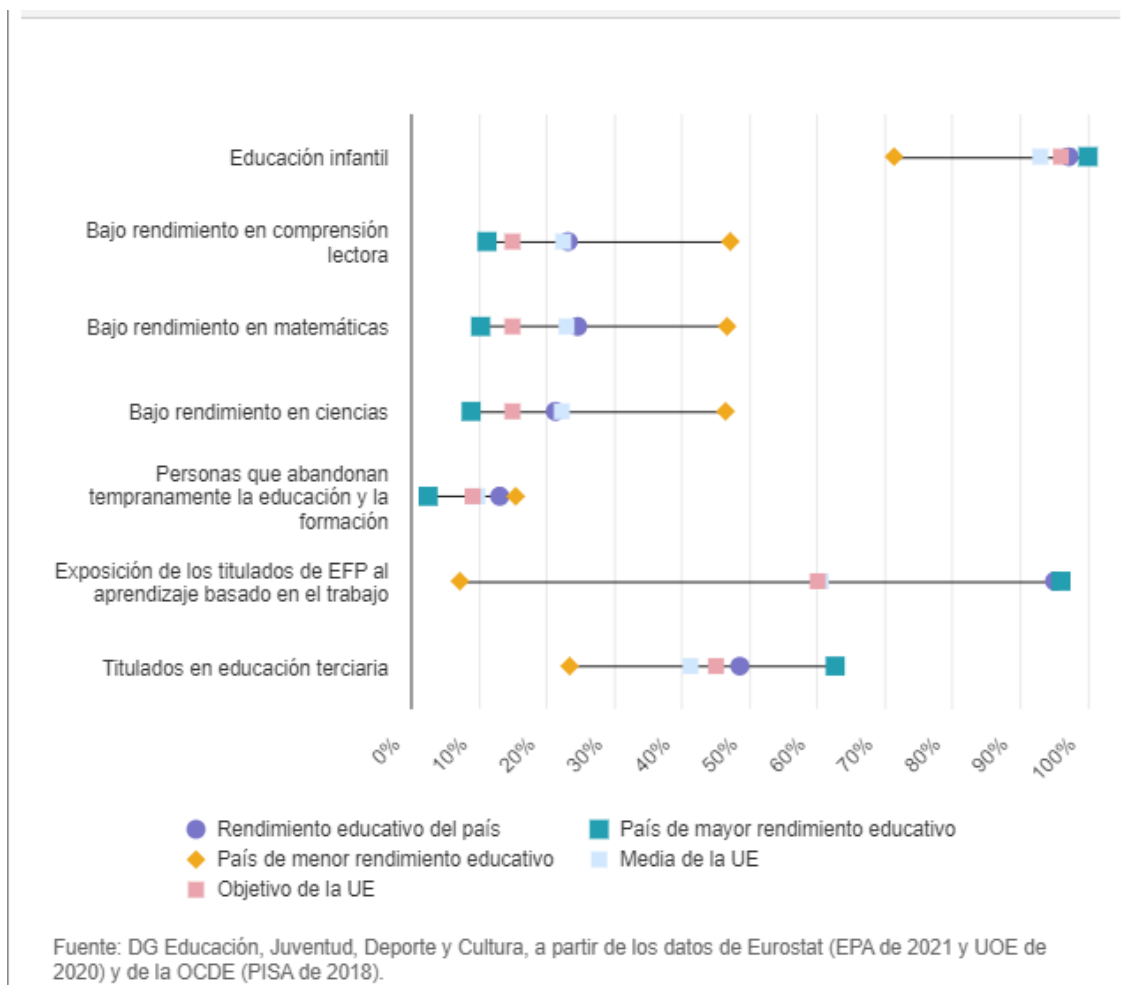
La *Resolución del Consejo* relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) ha definido una serie de niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación (“objetivos a escala de la UE”) que deben apoyar las prioridades estratégicas expuestas en la Resolución.

En este apartado del Informe se analizará el seguimiento de los objetivos principales de la Estrategia Educación y Formación Europa 2022 a través de los indicadores y de los puntos de referencia estipulados para los mismos por el Consejo de la Unión Europea e integrados en el “Monitor de Educación y Formación de 2022”⁴⁷. Los indicadores analizados se abordarán en el orden establecido en el «Monitor de Educación y Formación», desde la perspectiva de España, la Comunidad de Castilla y León y el conjunto de la Unión Europea.

El siguiente gráfico muestra la posición relativa de España y de la media de la Unión Europea con respecto a los países con resultados más elevados y con los que tienen menor rendimiento educativo, en cada uno de los indicadores:

⁴⁷ El “Monitor de la Educación y la Formación” es un instrumento de evaluación y seguimiento de los objetivos de la Estrategia Europea ET 2020 que incluye un conjunto de indicadores y puntos de referencia para la evaluación de los objetivos.

Gráfico: Situación respecto a los países de mayor rendimiento educativo y los países de menor rendimiento educativo



A continuación, se analizan los indicadores de la estrategia en el Informe 2022.

5.6.1 Participación en la educación infantil

La Unión Europea ha hecho de la participación en Educación Infantil y atención a la infancia entre los 4 años y la escolarización obligatoria una de sus prioridades. El Consejo Europeo ha propuesto que, en 2030, al menos un 96 % de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria deben participar en la educación infantil y la atención a la infancia.

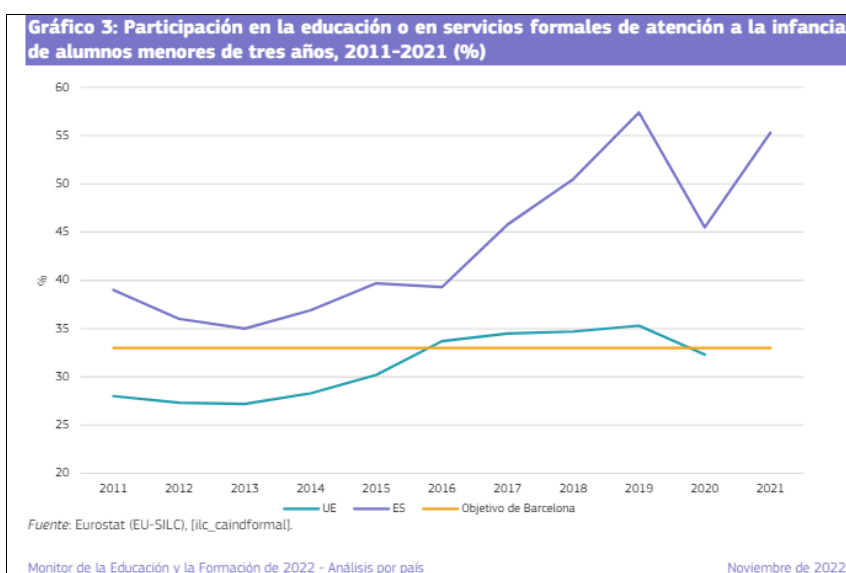
La participación en Educación Infantil constituye un factor esencial para el posterior éxito educativo, especialmente en el caso de los infantes que proceden de entornos menos favorecidos. La mejora de este indicador es esencial para promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, tal y como persigue el Objetivo

Estratégico 3. Tanto el informe PISA 2018 como TIMSS confirman que los estudiantes que participaron en la Educación Infantil han obtenido mejores resultados en Educación Secundaria Obligatoria.

Entre 2010-2011 y 2020-2021 se ha producido un incremento importante de las tasas netas de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil. En el segundo ciclo la escolarización es prácticamente plena. Respecto a las diferencias de escolarización según el sexo no se observan diferencias significativas entre niños y niñas

En atención y educación de la primera infancia, en España se aspira a garantizar un acceso universal, asequible y de calidad a los servicios de atención a la infancia para los niños de cero a tres años. La participación de los niños de más de tres años en la atención y educación de la primera infancia es la tercera más alta de la UE (97,2 %), superando el objetivo de la UE del 96 %. La tasa de participación de los niños menores de tres años (55,3 % en 2021) también es muy superior a la media de la UE (36,6 %).

En 2021-2022, alrededor de 435.000 niños menores de tres años asistieron al primer ciclo de educación infantil. De los 36.500 centros de atención y educación de la primera infancia disponibles, el 53 % son centros de educación infantil públicos, alrededor del 30 % son centros privados y el resto son centros privados de atención y educación de la primera infancia financiados con fondos públicos.



El informe señala que la desigualdad regional en el acceso a la atención y educación de la primera infancia se debe no solo a la escasez de plazas libres, sino

también a la falta de criterios homogéneos a escala nacional que garanticen el acceso a los más vulnerables.

Según los datos del *Sistema estatal de indicadores de la educación 2023* se ha producido un incremento importante de las tasas netas de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil incrementándose en 2 puntos porcentuales. En el segundo ciclo la escolarización es prácticamente plena, superando las tasas del 94,1 %. No se observan diferencias significativas entre niños y niñas.

En Castilla y León en el curso 2021-2022, la tasa neta de escolaridad en 0, 1, 2 años se situó en 24,2 % según las cifras de la educación en España publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

D1.4. Tasas netas de escolaridad en 0, 1 y 2 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades según titularidad del centro (1). Curso 2021-22

	Tasa neta de escolaridad				% Alumnado de Primer Ciclo	
	0-2 años	0 años	1 año	2 años	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	42,0	13,1	45,8	65,3	53,5	46,5
Andalucía	51,2	16,7	57,8	77,2	36,5	63,5
Aragón	36,0	10,4	38,5	58,4	63,2	36,8
Asturias, Principado de	27,3	13,1	28,0	39,5	89,6	10,4
Balears, Illes	28,5	8,7	33,2	43,6	65,8	34,2
Canarias	25,4	9,9	26,1	38,9	46,8	53,2
Cantabria	32,9	3,5	12,0	78,6	78,1	21,9
Castilla y León	24,2	6,6	26,1	38,1	71,5	28,5
Castilla-La Mancha	34,5	9,3	37,2	55,1	67,0	33,0
Cataluña	39,9	10,4	45,2	62,7	66,1	33,9
Comunidad Valenciana	40,1	9,7	41,3	67,3	46,6	53,4
Extremadura	35,1	8,8	38,1	57,2	87,6	12,4
Galicia	50,3	19,7	56,2	72,7	58,9	41,1
Madrid, Comunidad de	52,1	20,1	58,2	76,2	51,9	48,1
Murcia, Región de	21,8	5,0	23,0	36,8	50,6	49,4
Navarra, Comunidad Foral de	31,6	7,3	36,9	49,5	83,4	16,6
País Vasco	54,6	17,0	51,3	92,3	54,7	45,3
Rioja, La	50,4	19,2	56,8	71,5	47,7	52,3
Ceuta	20,6	2,2	18,3	38,9	53,5	46,5
Melilla	31,8	7,1	27,7	56,0	61,3	38,7

(1) En centros autorizados por la Administración Educativa. Comprende E. Infantil y E. Especial de estas edades.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En la educación escolar, el Informe 2022 destaca la reforma de los planes de estudios para la enseñanza primaria y secundaria, que se han diseñado sobre la base de la adaptación de la Recomendación relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En educación secundaria destaca la especial atención que se debe prestar a la orientación académica y la inclusión educativa, con el objetivo de evitar el abandono escolar prematuro y facilitar la consecución de resultados de aprendizaje para todos los estudiantes.

En cuanto a la educación posobligatoria señala que establece las cuatro vías independientes que deben elegir los estudiantes cuando acceden al bachillerato.

5.6.2 Abandono temprano de la educación y la formación

El **abandono educativo temprano constituye** uno de los indicadores más relevantes formulados por la Estrategia Europa 2030. Uno de los objetivos prioritarios a escala de la UE es que, en 2030 la proporción de abandono prematuro de la educación y formación debería estar por debajo del 9 %.

En 2022, la tasa de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación sigue disminuyendo. En España esta tasa se situó en el 13,9 % y en la Unión Europea en el 9,6 %, existiendo grandes diferencias entre las comunidades autónomas. En Castilla y León se situó en el 9,9 %. Se trata de un descenso de 2,5 puntos respecto al año anterior.

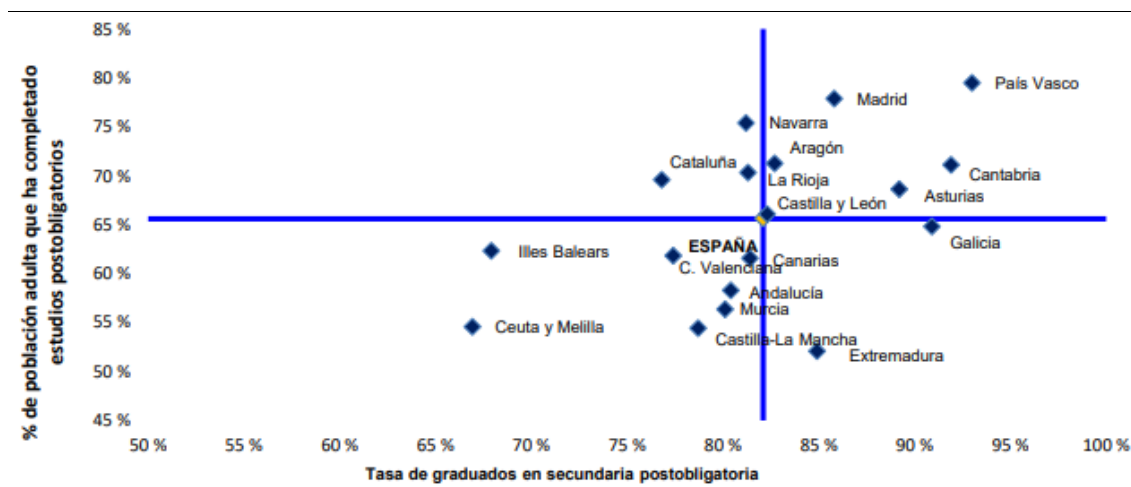
El porcentaje de población de 20 a 24 años que ha alcanzado al menos el nivel de segunda etapa de secundaria se sitúa en el 78,9 %: en mujeres el 82,2 % y en hombres el 75,6 %. Es cada vez más próximo a la media europea (84,3% en 2020).

Por otro lado, en relación con la **población española en la franja de edad entre 25 y 64 años**, el 35,8 % tiene un nivel de estudios inferior a la 2ª etapa de educación secundaria. Castilla y León se sitúa ligeramente por debajo en el 35,20 %.

A su vez, el 23,1 % de la población española en esta franja de edad presenta un nivel de estudios equivalente a la 2ª etapa de educación secundaria o postsecundaria no superior. Castilla y León sobrepasa esta media situándose en el 24,9 %.

Finalmente, el 41,1 % de la población española con edades entre 25 y 64 años ha finalizado la educación superior. En Castilla y León se sitúa en el 39,9 %.

Porcentaje de población de 25 a 64 años que ha completado estudios postobligatorios y la tasa de graduados en el curso 2021-2022 en secundaria postobligatoria



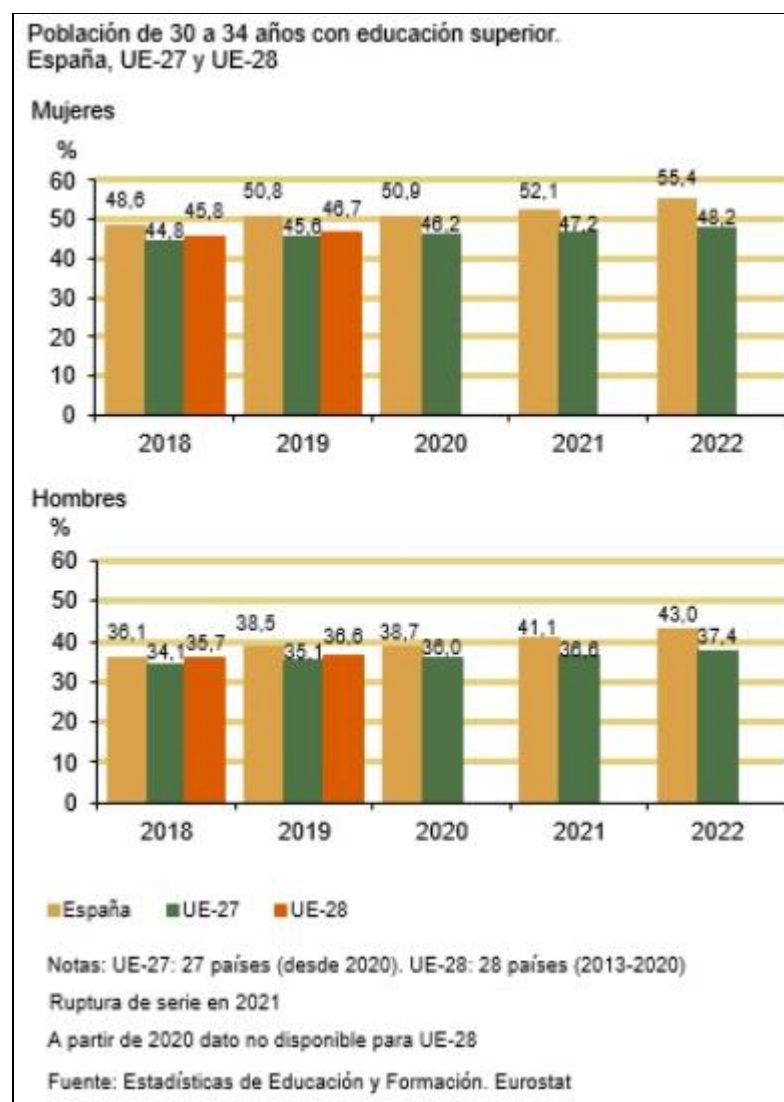
Fuente: Las cifras de la educación en España 2021-2022. Ministerio de Educación y formación Profesional

5.6.3 La titulación en la Educación Superior

Otro de los referentes propuestos por la Comisión Europea en el marco de la Educación, es el porcentaje de personas con edades comprendidas entre 25 y 34 años que hayan terminado la educación superior debe ser de, al menos, un 45 %.

Este porcentaje constituye un factor esencial para convertir a Europa en líder en la economía del conocimiento. La mejora de este indicador tiene un peso fundamental en el incremento de la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, tal y como indica el Objetivo Estratégico 4.

En el año 2022, un 43 % de los hombres y un 55,4 % de las mujeres de 30 a 34 años alcanzan un nivel de formación correspondiente a educación superior. En la UE-27 son más bajos que en España, 48,2 % en mujeres y 37,4 % en hombres.



Fuente: INE

A continuación, se detalla el nivel de formación de la población en 2022 y en diferentes tramos de edad en España y en las diferentes comunidades autónomas.

Nivel de formación de la población. Año 2022

	AMBOS SEXOS								
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria			2ª etapa de E. Secundaria			Educación Superior		
	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años
TOTAL	35,8	26,5	46,8	23,1	22,9	23,0	41,1	50,5	30,2
Andalucía	43,7	33,5	56,1	21,3	22,9	18,5	35,0	43,6	25,3
Aragón	32,6	22,0	43,7	24,1	22,5	23,5	43,3	55,5	32,8
Asturias, Principado de	31,8	20,5	44,1	24,9	25,1	24,6	43,3	54,4	31,3
Balears, Illes	38,5	32,9	48,8	27,9	28,1	25,9	33,7	39,1	25,3
Canarias	36,2	22,3	51,1	26,9	32,1	22,3	36,9	45,6	26,5
Cantabria	29,7	23,4	39,5	24,7	23,7	24,7	45,6	52,8	35,8
CASTILLA Y LEON	35,2	27,6	45,0	24,9	24,4	25,0	39,9	48,0	29,9
Castilla-La Mancha	45,8	33,0	60,3	22,7	24,2	19,2	31,5	42,8	20,5
Cataluña	33,1	24,9	42,5	22,2	19,4	25,1	44,7	55,6	32,3
Comunidad Valenciana	40,7	30,3	52,0	21,7	20,0	22,5	37,5	49,7	25,5
Extremadura	48,3	34,2	64,4	19,7	20,9	17,1	32,0	44,9	18,5
Galicia	35,3	21,5	50,4	22,0	26,0	18,9	42,7	52,5	30,7
Madrid, Comunidad de	24,2	18,1	30,7	25,5	23,9	29,4	50,3	57,9	39,9
Murcia, Región de	47,0	38,4	55,1	21,7	22,3	20,1	31,3	39,3	24,8
Navarra, Comunidad Foral de	27,8	20,7	38,6	23,5	21,6	25,2	48,7	57,7	36,2
País Vasco	22,2	14,4	31,6	21,4	20,3	24,9	56,4	65,3	43,5
Rioja, La	33,3	28,3	42,4	24,3	23,9	22,8	42,4	47,8	34,8
Ceuta y Melilla	48,1	38,0	54,4	21,8	19,8	22,3	30,0	42,1	23,4

Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación y Formación Profesional

	HOMBRES								
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria			2ª etapa de E. Secundaria			Educación Superior		
	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años
TOTAL	39,1	31,7	47,4	23,4	24,2	22,4	37,5	44,1	30,2
Andalucía	47,2	39,8	56,2	21,1	23,0	18,1	31,7	37,1	25,7
Aragón	36,2	25,0	46,7	24,1	22,0	21,1	39,8	53,0	32,2
Asturias, Principado de	34,5	23,2	45,4	25,0	30,3	22,5	40,6	46,5	32,1
Balears, Illes	41,6	37,3	49,4	29,5	30,5	27,0	29,0	32,2	23,7
Canarias	40,2	27,6	53,1	27,3	33,5	22,3	32,5	38,9	24,6
Cantabria	32,4	27,0	38,4	25,4	25,1	23,7	42,2	47,9	37,8
CASTILLA Y LEÓN	39,8	31,4	47,0	25,2	25,8	25,3	34,9	42,8	27,6
Castilla-La Mancha	49,3	38,4	61,3	22,1	22,9	18,9	28,5	38,7	19,7
Cataluña	36,3	30,4	45,0	22,3	18,8	23,9	41,4	50,8	31,1
Comunidad Valenciana	43,6	36,0	50,2	22,2	20,8	21,1	34,2	43,1	28,7
Extremadura	54,3	42,4	65,2	19,0	23,7	16,6	26,8	33,9	18,2
Galicia	39,1	25,3	50,7	22,9	30,3	18,0	37,9	44,5	31,3
Madrid, Comunidad de	26,1	23,0	29,8	26,7	28,1	29,9	47,3	48,9	40,4
Murcia, Región de	50,5	42,3	55,4	22,5	23,9	20,0	27,1	33,8	24,6
Navarra, Comunidad Foral de	31,3	20,3	42,3	22,7	22,6	21,8	46,0	57,1	35,9
País Vasco	24,1	17,4	30,4	22,9	22,2	25,1	53,0	60,4	44,5
Rioja, La	38,3	36,3	43,9	24,2	21,6	22,3	37,4	42,0	33,8
Ceuta y Melilla	51,3	45,9	59,5	23,7	19,6	20,2	25,0	34,5	20,3

	MUJERES								
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria			2ª etapa de E. Secundaria			Educación Superior		
	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años	de 25 a 64 años	de 25 a 34 años	de 55 a 64 años
TOTAL	32,6	21,3	46,2	22,7	21,7	23,6	44,7	57,0	30,2
Andalucía	40,2	27,0	56,1	21,5	22,8	18,9	38,3	50,2	25,0
Aragón	29,1	18,9	40,7	24,1	23,0	25,8	46,8	58,0	33,5
Asturias, Principado de	29,2	17,7	42,9	24,8	19,8	26,6	46,0	62,5	30,5
Balears, Illes	35,3	28,5	48,3	26,3	25,6	24,8	38,4	45,8	26,9
Canarias	32,3	17,1	49,2	26,5	30,8	22,3	41,2	52,1	28,4
Cantabria	26,9	19,8	40,5	24,0	22,3	25,7	49,1	57,9	33,8
CASTILLA Y LEÓN	30,4	23,6	43,1	24,6	23,0	24,7	45,1	53,4	32,3
Castilla-La Mancha	42,2	27,2	59,2	23,3	25,6	19,5	34,6	47,2	21,3
Cataluña	30,0	19,5	40,2	22,2	20,0	26,3	47,8	60,5	33,5
Comunidad Valenciana	37,9	24,4	53,7	21,3	19,2	23,8	40,8	56,4	22,5
Extremadura	42,2	25,8	63,7	20,4	17,9	17,5	37,4	56,3	18,8
Galicia	31,6	17,6	50,2	21,1	21,6	19,8	47,3	60,8	30,0
Madrid, Comunidad de	22,4	13,5	31,6	24,4	19,9	29,0	53,2	66,6	39,4
Murcia, Región de	43,4	34,1	54,8	20,9	20,6	20,1	35,7	45,2	25,1
Navarra, Comunidad Foral de	24,4	21,1	34,9	24,2	20,6	28,6	51,4	58,4	36,5
País Vasco	20,3	11,4	32,7	19,9	18,5	24,8	59,8	70,1	42,6
Rioja, La	28,3	20,3	40,9	24,4	26,2	23,3	47,3	53,5	35,8
Ceuta y Melilla	45,0	30,0	48,9	19,9	20,1	24,5	35,1	49,9	26,6

En el curso 2021-2022, la tasa de graduados fue en España del 42,5 % y en Castilla y León del 60,8 %. La tasa de Máster Oficial del 28,1 % a nivel nacional y del 39,7 % en esta Comunidad.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA							
	Alumnado (1)	Profesorado (2)		Tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la Universidad (2)	Tasa neta de escolarización (18-22 años)	Tasa bruta de graduados (2)	
	Total	Ambos sexos	% Mujeres			Grado	Máster Oficial
TOTAL	1.698.239	133.484	43,7	53,7	36,0	42,5	28,1
Andalucía	264.515	18.744	41,2	53,0	31,6	33,5	15,3
Aragón	39.508	4.180	48,3	54,3	36,1	36,4	12,8
Asturias, Principado de	24.414	2.233	41,6	61,8	33,6	32,6	12,5
Baleares, Illes	18.328	1.818	43,1	40,3	14,5	13,5	5,6
Canarias	49.916	3.695	41,7	50,5	22,0	24,9	13,1
Cantabria	17.603	1.451	41,4	55,1	31,9	30,1	34,1
Castilla y León	91.138	8.399	45,8	58,3	47,0	60,8	39,7
Castilla-La Mancha	35.638	2.593	42,9	48,7	18,2	15,8	5,8
Cataluña	309.212	23.848	43,9	48,5	36,6	41,7	28,6
Comunitat Valenciana	185.374	14.600	42,6	46,5	36,7	39,5	34,5
Extremadura	22.417	1.959	41,1	55,4	22,6	24,7	33,3
Galicia	71.088	5.390	42,7	57,8	33,6	35,4	4,7
Madrid, Comunidad de	361.430	27.261	43,8	54,8	53,2	57,3	4,8
Murcia, Región de	56.606	4.370	41,6	50,6	33,2	40,8	188,1
Navarra, Comunidad Foral de	22.379	2.064	40,6	53,2	39,6	39,9	54,8
País Vasco	66.893	5.855	47,8	62,2	41,3	41,7	9,8
Rioja, La	57.833	477	47,0	49,6	52,4	100,1	605,0
Ceuta	1.768	x	x	x	15,0	x	x
Melilla	2.179	x	x	x	18,5	x	x
Estado	-	4.547	51,2	-	-	-	-

(1) Incluye el alumnado de Grado, Máster oficial y Doctorado.

(2) Los datos se han clasificado por ubicación del rectorado de la universidad. Por este motivo, Andalucía engloba la información de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y la Comunidad de Madrid la correspondiente a la provincia de Guadalajara.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.6.4 Rendimiento en competencias clave: lectura, matemáticas y ciencias

Otro de los indicadores para el seguimiento de la estrategia ET 2020 es el rendimiento del alumnado de 15 años en las competencias clave. El Consejo Europeo establece como punto de referencia que el porcentaje de alumnado de 15 años con bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15% en el año 2030. (Nivel igual o inferior a 1, según los establecidos por PISA). Este nivel se corresponde al grado más básico de adquisición de competencias y el alumnado que se encuentre en este nivel se encuentra en riesgo de no poder afrontar con suficiente garantía de éxito

sus retos formativos. La mejora de este indicador supone la mejora de la calidad y la eficacia de la educación y la formación que persigue el Objetivo Estratégico 3.

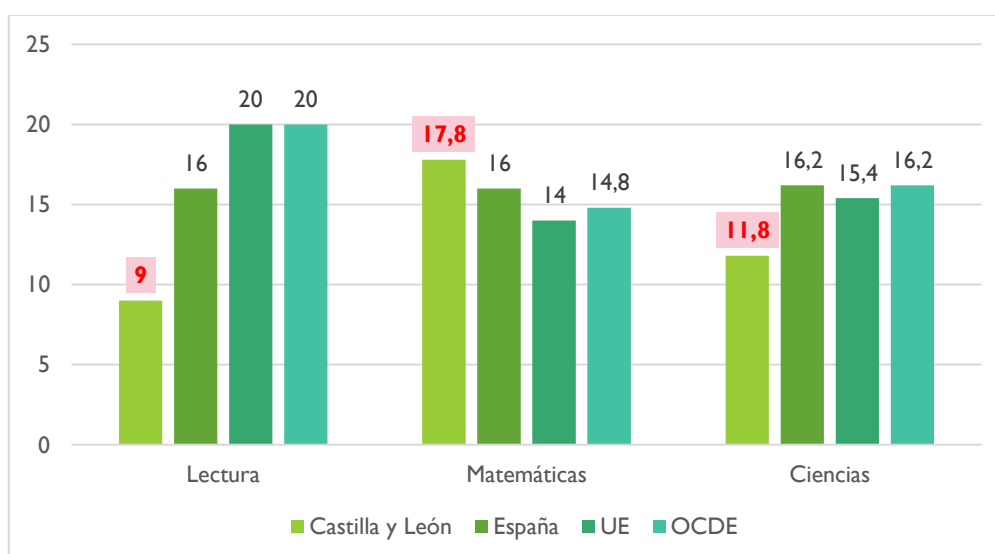
En España, el 16 % de estudiantes presentan bajo rendimiento en **matemáticas** (nivel 1), un punto porcentual más que la media de la OCDE (14,8%) y dos más que el total de la Unión Europea (14%). Castilla y León sitúa su porcentaje en 17,8%.

Por debajo de este nivel 1 de competencia está el 8,7% de los estudiantes de 15 años, porcentaje similar a la UE y ligeramente inferior al de los países de la OCDE. En Castilla y León, este porcentaje desciende al 6%.

En **ciencias**, con el 16,2% (mejora en 2,1 puntos con respecto a la referencia de los datos de PISA 2015), similar al de la media de países de la OCDE, y ligeramente por encima a los de la Unión Europea (15,4%). Castilla y León es la segunda comunidad autónoma por detrás de Galicia con la proporción más baja de estudiantes en este nivel en comparación con el resto de España: 11,8%.

La Comunidad de **Castilla y León** alcanzó en los resultados PISA de 2018 el objetivo establecido por la ET 2020, logrando porcentajes de alumnado con bajo nivel en rendimiento inferior al 15%: el porcentaje de alumnado en los niveles más bajos de rendimiento en matemáticas se sitúa en nuestra Comunidad en el 6%, aunque en el nivel 2 asciende al 17%. En ciencias es del 11% (4 puntos por debajo del nivel de referencia).

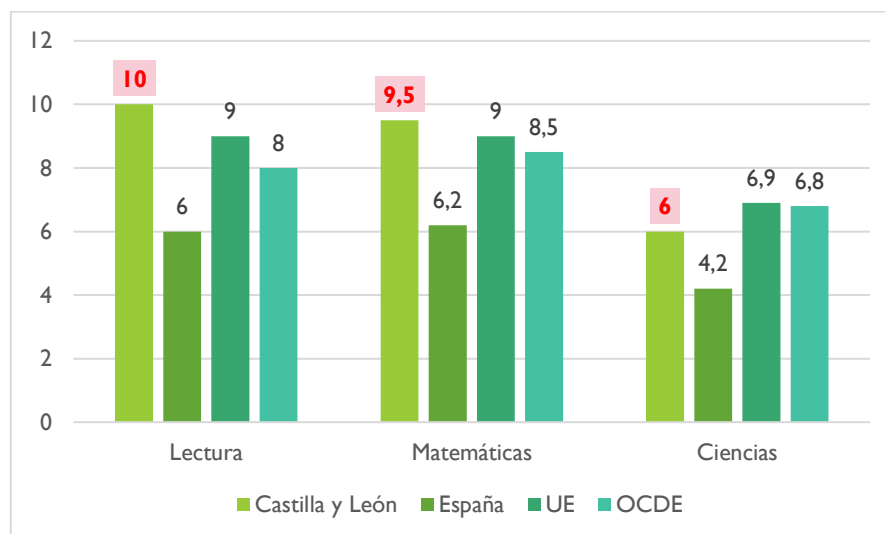
Tabla % alumnado con niveles bajos de rendimiento. Comparativa EU, España y Castilla y León. 2018



**Nota: los datos de rendimiento en lectura se corresponden al informe PISA.*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIE Castilla y León, Informe PISA 2018, y Eurostat

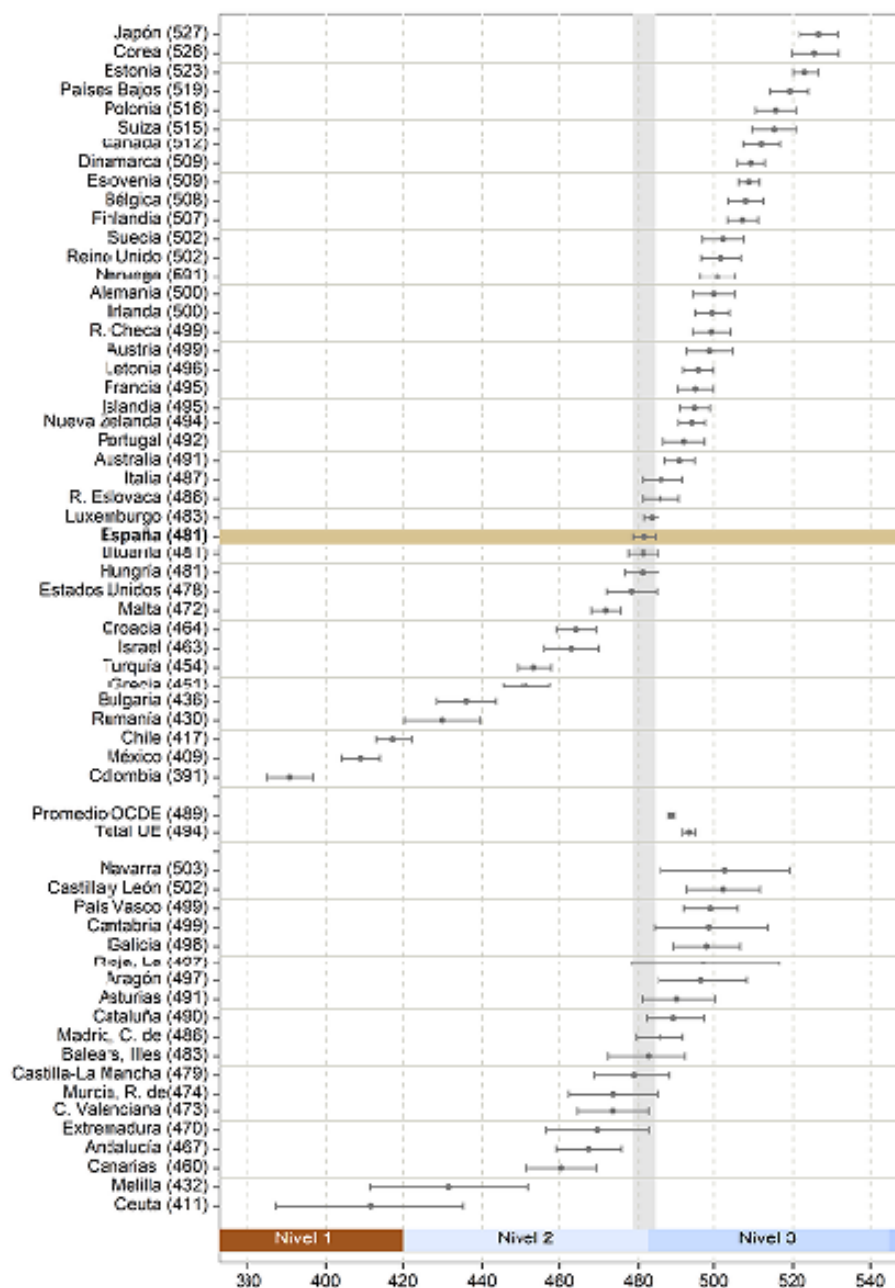
Tabla % alumnado con niveles excelentes de rendimiento (Nivel 5). Comparativa EU, España y Castilla y León. Año 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIE Castilla y León, Informe PISA 2018, y Eurostat

Los gráficos siguientes muestran la situación relativa de las Comunidades Autónomas que participaron en PISA 2018 (con muestra ampliada, de España y del resto de los países de la Unión Europea), en cada una de las competencias:

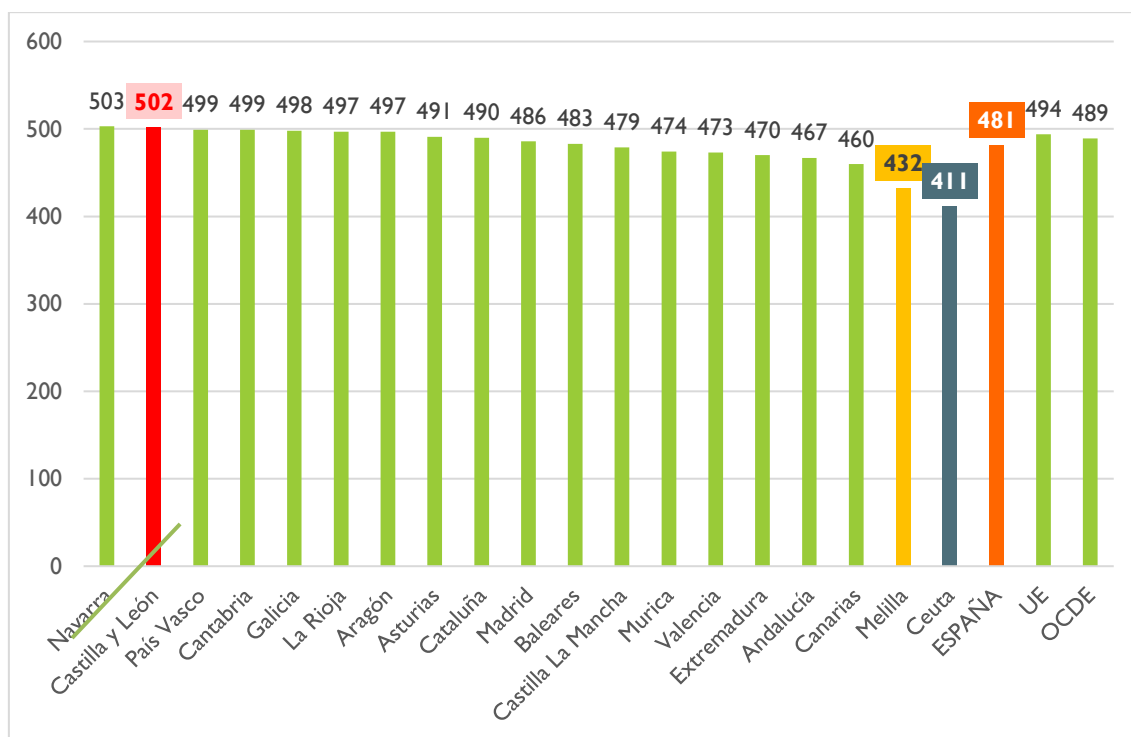
Puntuaciones medias en Matemáticas por países y Comunidades Autónomas PISA 2018



Fuente: Informe PISA 2018 MECD.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:e2be368b-f08c-4ab8-8fd9-eb93b76c6bf2/pisa-2018-programa-para-la-evaluaci-n-online.pdf>

Resultados en Matemáticas por Comunidades Autónomas. Comparativa con España y el Promedio de la OCDE y UE.

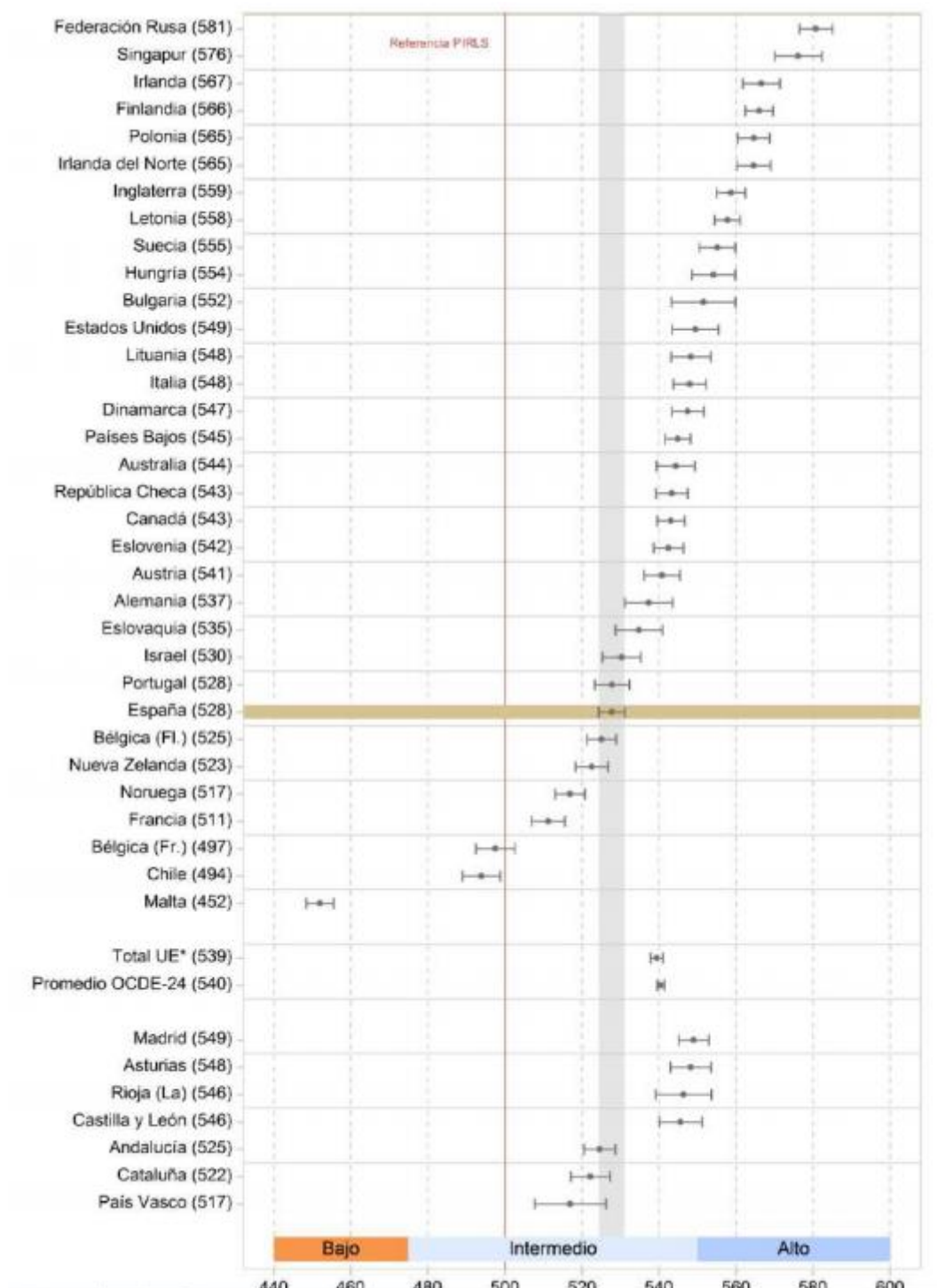


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe PISA 2018. MECD

Este gráfico muestra los resultados del alumnado español por comunidades autónomas en relación con el nivel básico de competencia matemática en la prueba PISA 2018. Castilla y León abandera el segundo puesto con respecto al resto de Comunidades Autónomas, con 502 puntos (4 puntos menos que en los resultados del 2015).

En cuanto al rendimiento en lectura, solamente se disponen de los datos PIRLS 2016, ya que la siguiente edición de estas pruebas internacionales tendría lugar en el año 2021 y fueron aplazadas.

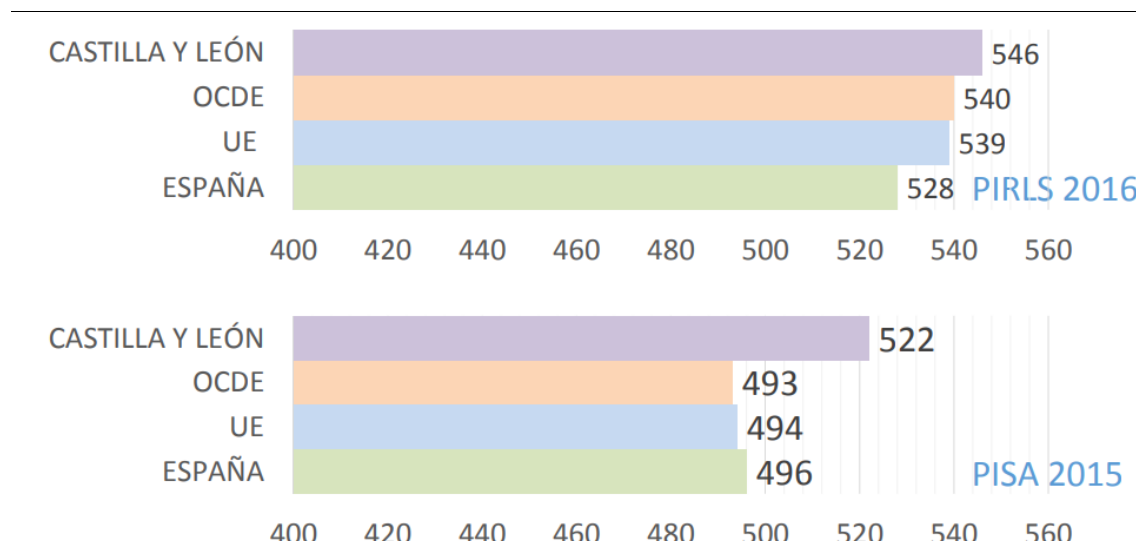
Puntuaciones medias en Lectura por países y Comunidades Autónomas PIRLS 2016



Fuente: Informe PIRLS 2016 MECD.

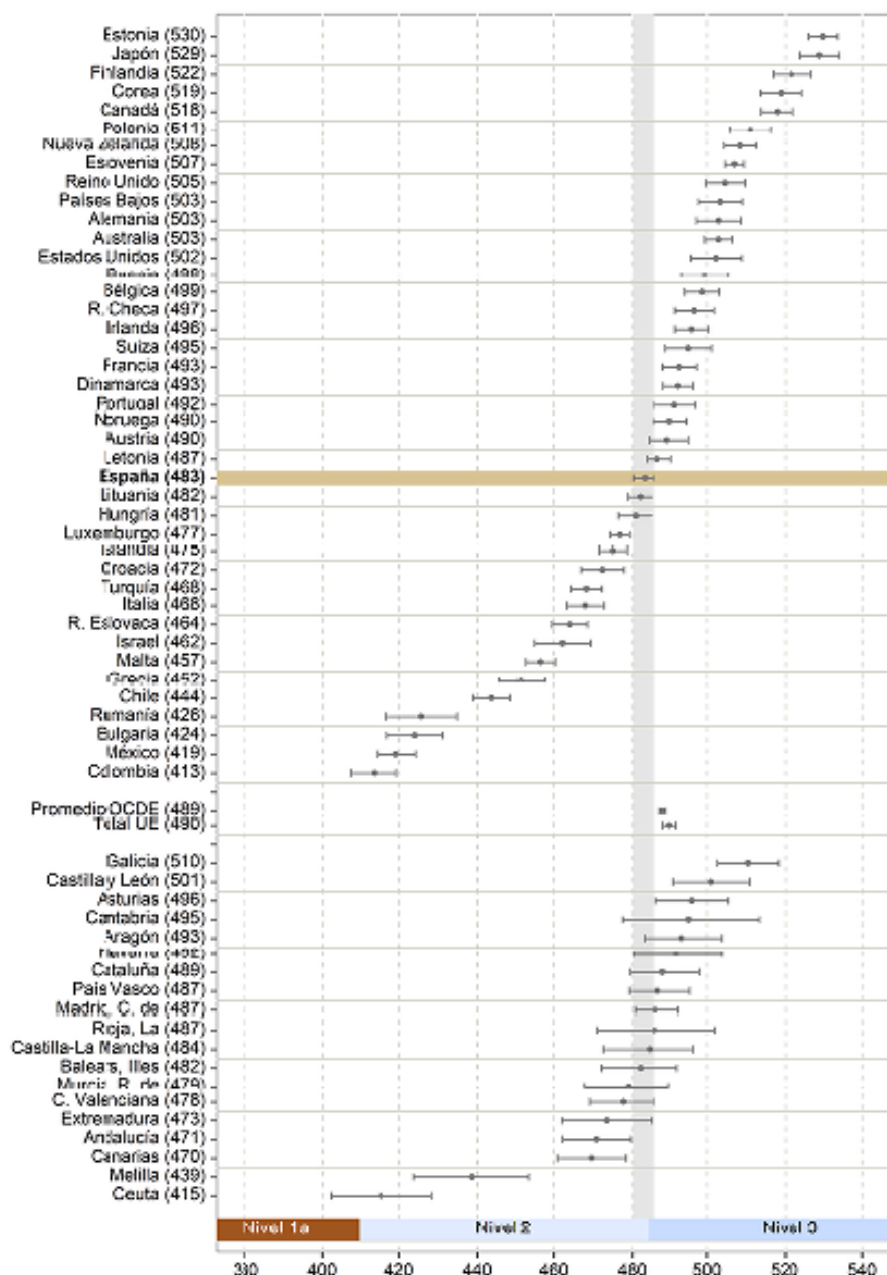
Resultados en lectura por comunidades autónomas. Comparativa con España y el Promedio de la OCDE y UE

En cuanto al rendimiento global en PIRLS, Castilla y León obtiene 6 puntos más que el promedio de la OCDE, 7 más que la UE y 16 más que España.



Fuente: Informe PIRLS 2016 MECD.

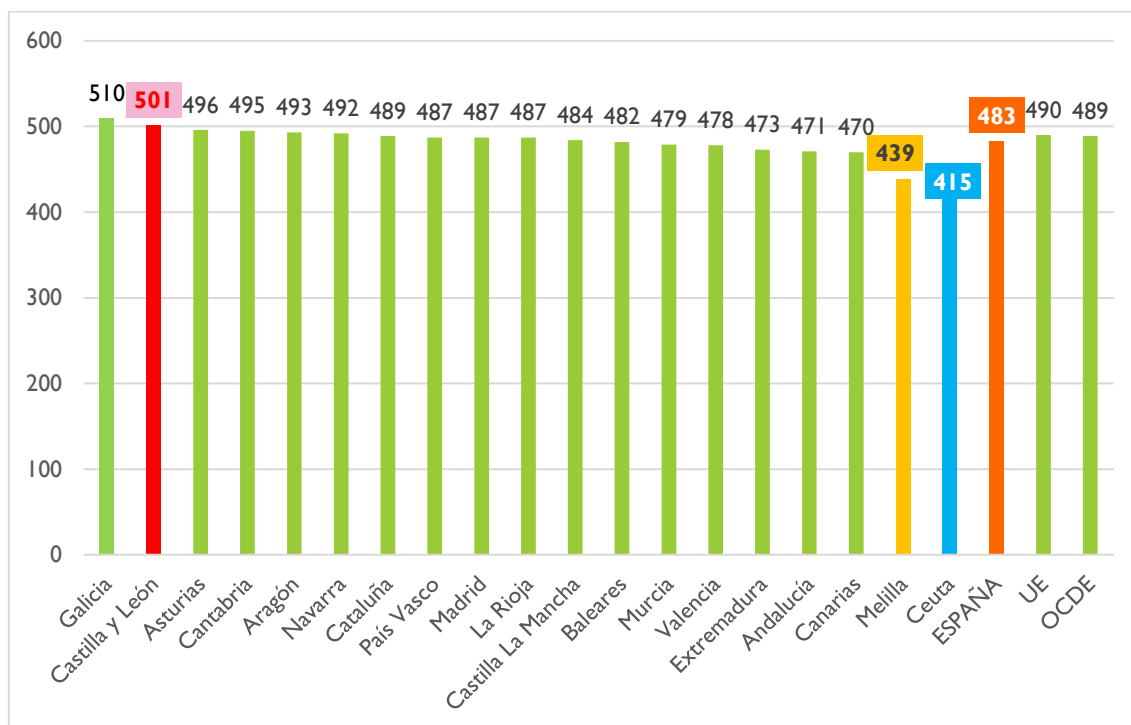
Puntuaciones medias en Ciencias por países y Comunidades Autónomas PISA 2018



Fuente: Informe PISA 2018 MECD.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:e2be368b-f08c-4ab8-8fd9-eb93b76c6bf2/pisa-2018-programa-para-la-evaluaci-n-online.pdf>

Resultados en Ciencias por Comunidades Autónomas. Comparativa con España y el Promedio de la OCDE y UE



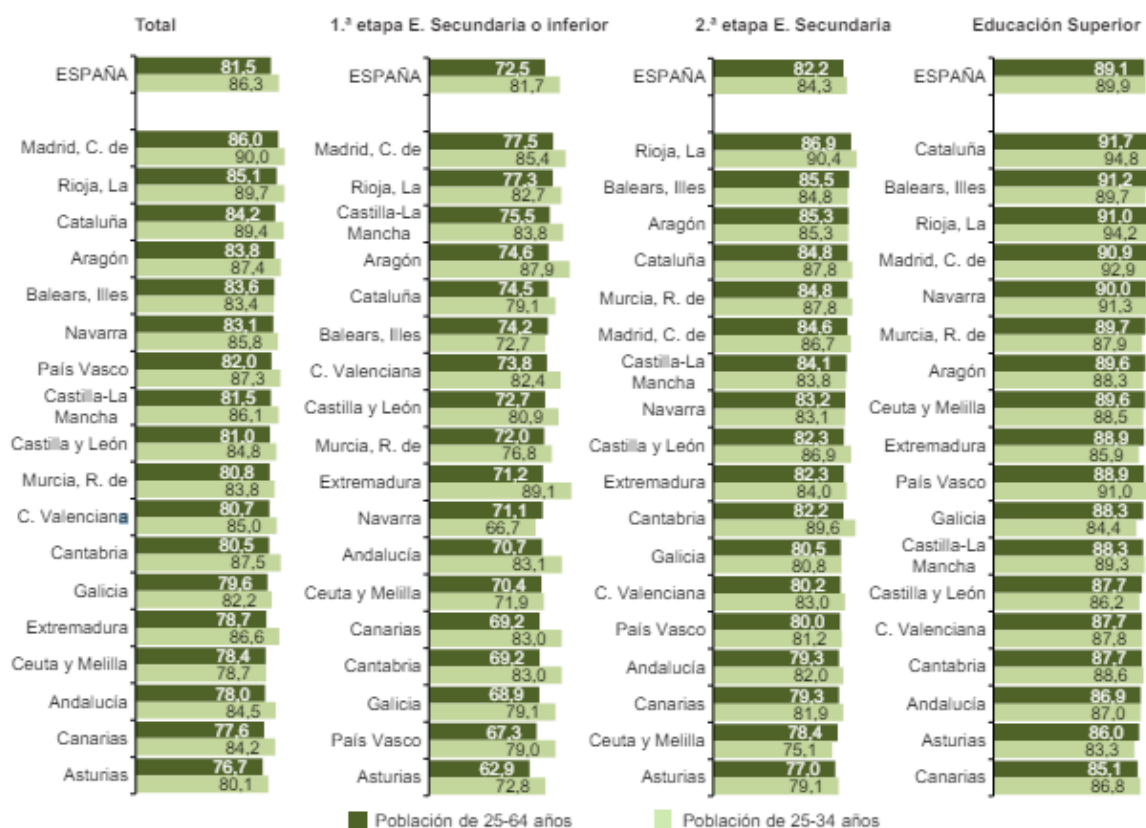
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe PISA 2018. MECD

Este gráfico muestra los resultados del alumnado español por Comunidades Autónomas en relación con el nivel básico de competencia en ciencias en la prueba PISA 2018. Castilla y León abandera el segundo puesto con respecto al resto de Comunidades Autónomas, con 501 puntos (18 menos que en el año 2015), muy por encima de la media española y europea.

5.6.5 Tasas de empleabilidad de los recién graduados

Otro de los indicadores para la consecución del Objetivo Estratégico 2 de la ET 2020, es el porcentaje de graduados entre 20 y 34 años, que finalizaron sus estudios correspondientes a los niveles CINE 3 a 8 en los tres años anteriores al año de referencia. La Comisión Europea ha establecido como nivel de referencia, que al menos el 82% de las personas en esta circunstancia se encuentren empleados.

El siguiente gráfico muestra la tasa de actividad según el nivel de formación y comunidad autónoma en 2021. En todas ellas la tasa de actividad de los jóvenes es superior a la del conjunto de la población de 25 a 64 años, incrementándose también con el nivel de formación.

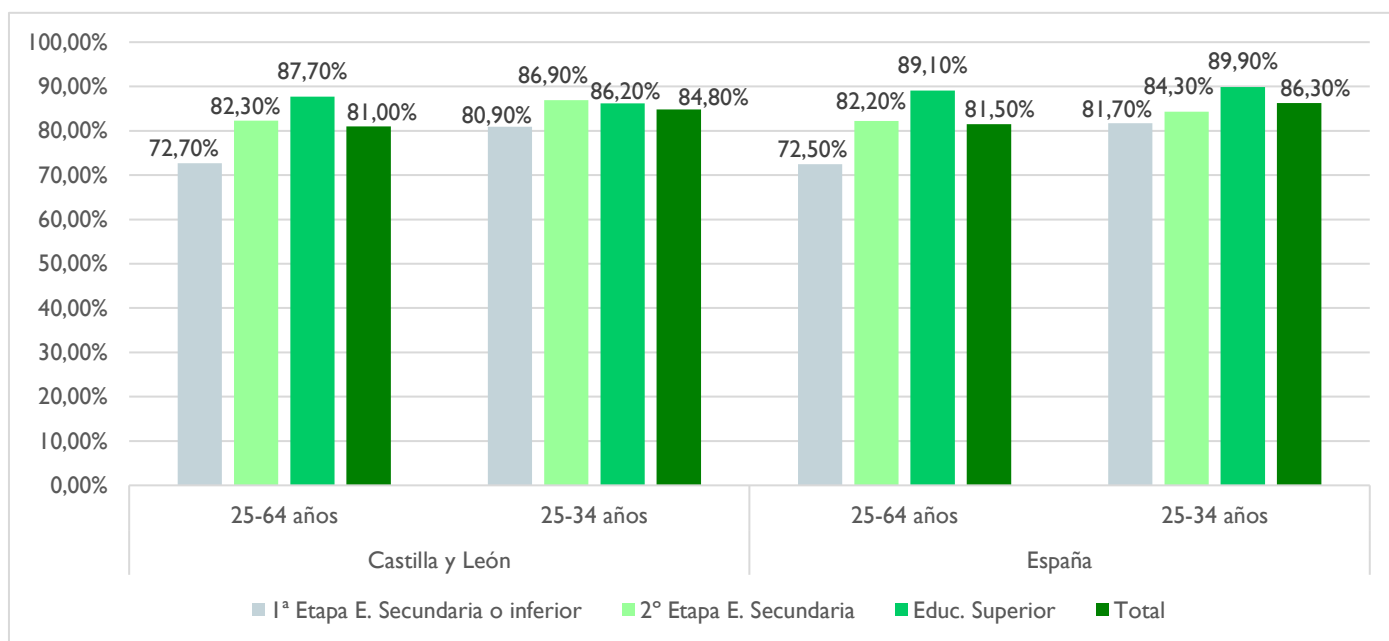
Tasa de actividad según nivel de formación, edad y comunidad autónoma. 2021

Nota: en el gráfico las comunidades autónomas están en orden decreciente según las tasas de actividad de la población de 25 a 34 años.

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En todas las edades las tasas de actividad se incrementan de manera significativa a medida que aumenta el nivel de formación.

En Castilla y León la tasa media de actividad de la población de 25-34 años se sitúa en el 84,8 %. En los jóvenes de esta edad con un nivel de educación de 1ª etapa de educación secundaria la tasa de actividad se sitúa en el 80,9 %; en los que tienen formación de 2ª etapa de educación secundaria en el 86,9 % y en los de educación superior en el 86,2 %.

Tasa de actividad según nivel de formación y edad en Castilla y León-España. 2020**5.6.6 Participación en la formación permanente**

La participación de los adultos con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en aprendizaje permanente constituye otro de los indicadores para alcanzar el Objetivo 1 de la ET 2020. Este objetivo pretende hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad, y fomentar la implicación de la población adulta en el proceso de mejora de su formación, cualificación y actualización profesional. El Consejo Europeo establece que al menos el 15% de la población adulta en edad laboral debe participar en actividades formativas.

Entre los factores que condicionan la participación en la formación permanente cabe destacar el nivel de estudios y la situación laboral. La participación aumenta según sube el nivel educativo.

En 2022, en España el 15,3 % de la población de 25 a 64 años participó en alguna actividad de formación en las cuatro semanas previas, siendo la participación de las mujeres superior a la de los hombres en cuatro puntos, 17,0 % y 13,5 % respectivamente.

En Castilla y León este índice se sitúa en torno a la media nacional, el 15,3 %: el 12,8 % para los hombres y el 17,9 % en las mujeres.

Tasa de participación de la población adulta en la formación permanente, en las Comunidades Autónomas y España. Año 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	15,3	13,5	17,0
Andalucía	14,5	13,4	15,7
Aragón	15,9	14,1	17,7
Asturias, Principado de	15,8	13,8	17,7
Baleares, Illes	13,7	12,2	15,2
Canarias	14,7	12,7	16,7
Cantabria	16,6	15,1	18,0
Castilla y León	15,3	12,8	17,9
Castilla-La Mancha	13,2	11,6	14,9
Cataluña	13,3	11,6	14,9
Comunitat Valenciana	17,1	14,7	19,4
Extremadura	15,8	14,1	17,5
Galicia	15,9	13,7	18,0
Madrid, Comunidad de	17,0	15,7	18,2
Murcia, Región de	14,0	12,2	15,8
Navarra, Comunidad Foral de	18,2	15,5	20,9
País Vasco	17,5	15,2	19,7
Rioja, La	13,8	11,0	16,7
Ceuta	14,9	12,6	17,5
Melilla	17,0	14,8	19,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema estatal de indicadores de la educación 2021. Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.6.7 Visión global del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020

A continuación, se refleja la situación de Castilla y León en el curso 2021-2022, en los siguientes indicadores.

	ET 2020	EUROPA	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN
Abandono temprano en educación	<10%	9,6	13,9	9,9
Escolarización infantil	>95%	95,3	97,3	98,00
Titulación superior	>40%	39,1	40,06	43,3
Rendimiento bajo competencias PISA Matemáticas	<15%	22,1	23,6	15
Rendimiento bajo competencias PIRLS Lectura	<15%	19,7	16,2	9
Rendimiento bajo competencias PISA Ciencias	<15%	16,6	15,7	10
Tasa empleo graduados	>82%	86,3	84,40	84,8
Aprendizaje Permanente	>15%	9,2	15,3	15,3

DATOS ESTADÍSTICOS
CAPÍTULO 5
RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

RELACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS CAPÍTULO 5

- 5.01 Resultados académicos en Educación Primaria: Alumnado evaluado en Educación Primaria al término de cada ciclo (2º, 4º y 6º). (Curso 2020-21).
- 5.02 Resultados académicos en Educación Primaria: Promoción del alumnado según titularidad del centro (Curso 2020-21).
- 5.03 Resultados académicos en ESO: Tasa de promoción al término de cada curso (Curso 2020-21).
- 5.04 Resultados académicos en ESO: Tasa de promoción del alumnado según titularidad del centro (Curso 2020-21).
- 5.05 Evolución de la tasa general de promoción en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria (Curso 2007 a 2020-21).
- 5.06 Evolución de la tasa de promoción específica de cada curso en Educación Secundaria Obligatoria (Cursos 2007-08 a 2020-21).
- 5.07 Resultados académicos en Bachillerato presencial: Promoción según las modalidades de Bachillerato (Curso 2020-21).
- 5.08 Resultados académicos en Bachillerato presencial: Promoción según titularidad de los centros (Curso 2020-21).
- 5.09 Resultados académicos en Bachillerato: alumnado de centros públicos que obtuvo el título de Bachillerato en régimen nocturno (Curso 2020-21).
- 5.10 Resultados académicos en Bachillerato: alumnado de centros públicos que obtuvo el título de Bachillerato en modalidad a distancia (Curso 2020-21).
- 5.11 Resultados académicos en Formación Profesional: Promoción de alumnado por titularidad del centro (Curso 2020-21).
- 5.12 Resultados académicos en Formación Profesional (Curso 2020-21)
- 5.13 Resultados académicos en Formación Profesional: promoción del alumnado por familias profesionales y ciclos formativos (Curso 2020-21).
- 5.14 Alumnado de FP Básica: evaluado, sin evaluar y promoción (Curso 2020-21).
- 5.15 Resultados académicos en las Escuelas Oficiales de Idiomas: Alumnado que obtuvo el certificado del nivel correspondiente (Curso 2020-21).
- 5.16 Resultados académicos en las Enseñanzas Musicales (Curso 2020-21).
- 5.17 Resultados académicos en Danza (Curso 2020-21).
- 5.18 Resultados académicos en Arte Dramático (Curso 2020-21).
- 5.19 Resultados académicos en Enseñanzas Artísticas: Artes Plásticas y Diseño. Promoción de alumnado por ciclos formativos. (Curso 2020-21).
- 5.20 Resultados académicos en Educación de Personas Adultas: Promoción en Educación Secundaria (Curso 2020-2021).
- 5.21 Resultados EBAU: Convocatoria de junio de 2022.
- 5.22 Resultados EBAU: Convocatoria extraordinaria de julio de 2022.

- 5.23 Resultados de las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años: 2022.
- 5.24 Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años: Distribución de las EBAU por modalidades de Bachillerato (2022).
- 5.25 Resultados de las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años: 2021.
- 5.26 Absentismo escolar 2020-2021.

{5.01}

Resultados académicos en Educación Primaria: Alumnado evaluado en Educación Primaria**Curso 2020-2021**

ALUMNADO EVALUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA							
CURSO	1º	2º	3	4º	5º	6º	TOTAL
Evaluados	18.974	18.901	19.779	20.566	20.700	21.173	120.093
Promociona	18.143	18.283	19.217	20.092	20.228	20.691	116.654
No Promociona	831	618	562	474	472	482	3.439

{5.02}

**Resultados académicos en Educación Primaria:
Promoción del alumnado según titularidad del centro****Curso 2020-2021**

CENTROS	Alumnado evaluado en cada red	Promociona		No promociona	
		Número	% alumnado en cada red	Número	% alumnado en cada red
Públicos	79.623	76.875	96,55	2.748	3,45
No concertados	545	534	97,98	11	2,02
Concertados	39.925	39.245	98,30	680	1,70
TOTAL	120.093	116.654	97,14	3.439	2,86

{5.03}

Resultados académicos en ESO

Curso 2020-2021

		1º ESO	2º ESO			3º ESO			4º ESO			CASTILLA Y LEÓN
		TOTAL	TOTAL	No prog mejora	Prog mejora	TOTAL	No prog mejora	Prog mejora	TOTAL	EE. Académ.	EE. Aplicadas	
Público	Evaluable	14.354	14.185	13.076	1.109	13.300	11.891	1.409	12.493	9.369	3.124	54.332
	Promocionó	12.583	11.799	11.060	739	11.192	10.272	920	10.884	8.513	2.371	46.458
	No promocionó	1.771	2.386	2.016	370	2.108	1.619	489	1.609	856	753	7.874
Privado	Evaluable	8.106	8.064	7.909	155	7.592	7383	209	7.270	6.272	998	31.032
	Promocionó	7.579	7.245	7.138	107	6.963	6799	164	6.675	5.931	744	28.462
	No promocionó	527	819	771	48	629	584	45	595	341	254	2570
TOTAL	Evaluable	22.460	22.249	20.985	1.264	20.892	19.274	1.618	19.763	15.641	4.122	85.364
	Promocionó	20.162	19.044	18.198	846	18.155	17.071	1.084	17.559	14.444	3.115	74.920
	No promocionó	2.298	3.205	2.787	418	2.737	2.203	534	2.204	1.197	1.007	10.444

{5.04}

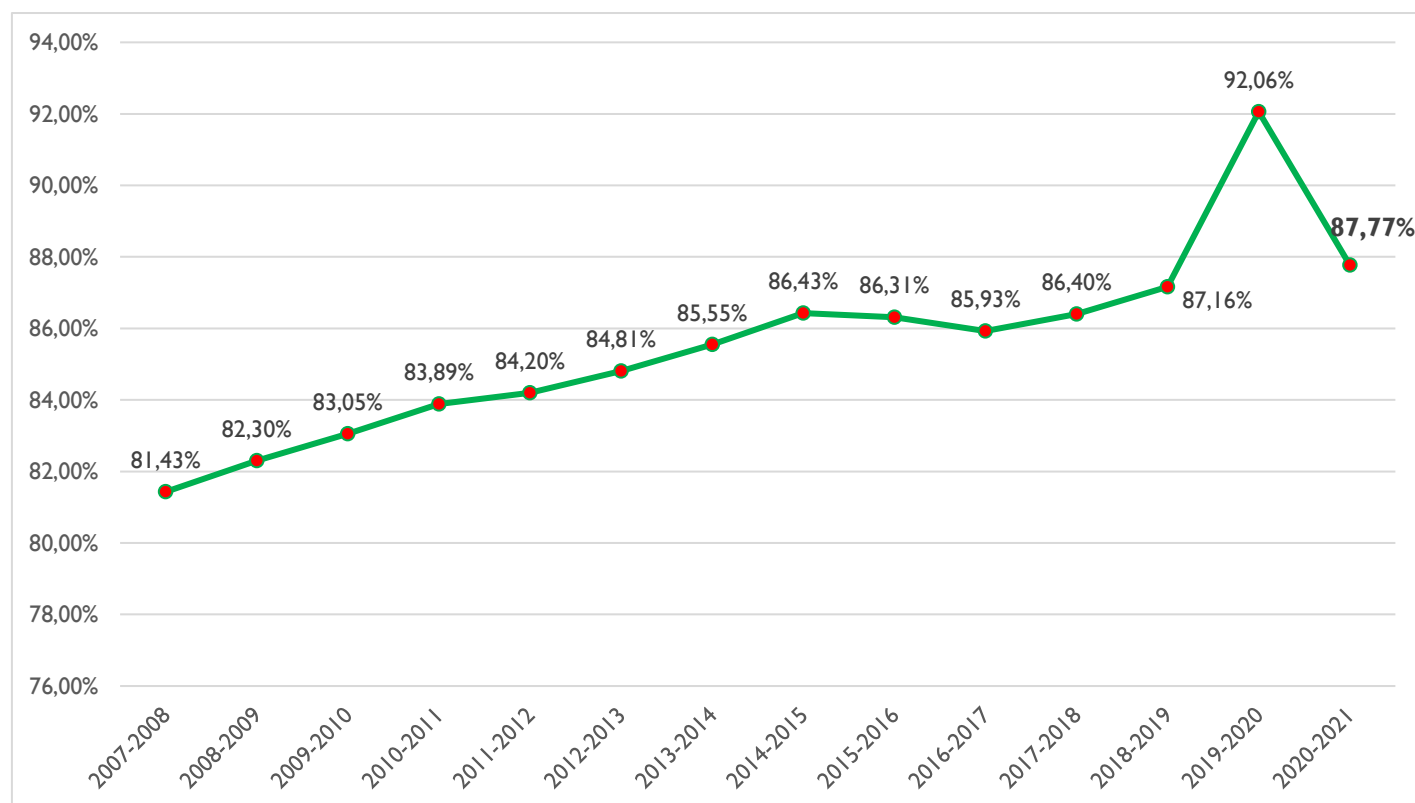
Resultados académicos en ESO
Tasa de promoción del alumnado según titularidad del centro

Curso 2020-2021

Centros	Evaluados TOTAL	Promociona		No promociona	
		Alumnado	% Alumnado en cada red	Alumnado	% Alumnado en cada red
Públicos	54.332	46.458	85,51	7.874	14,49
No Concertados	965	868	89,95	97	10,05
Concertada	30.067	27.594	91,78	2.473	8,22
TOTAL y % del total	85.364	74.920	87,77	10.444	12,23

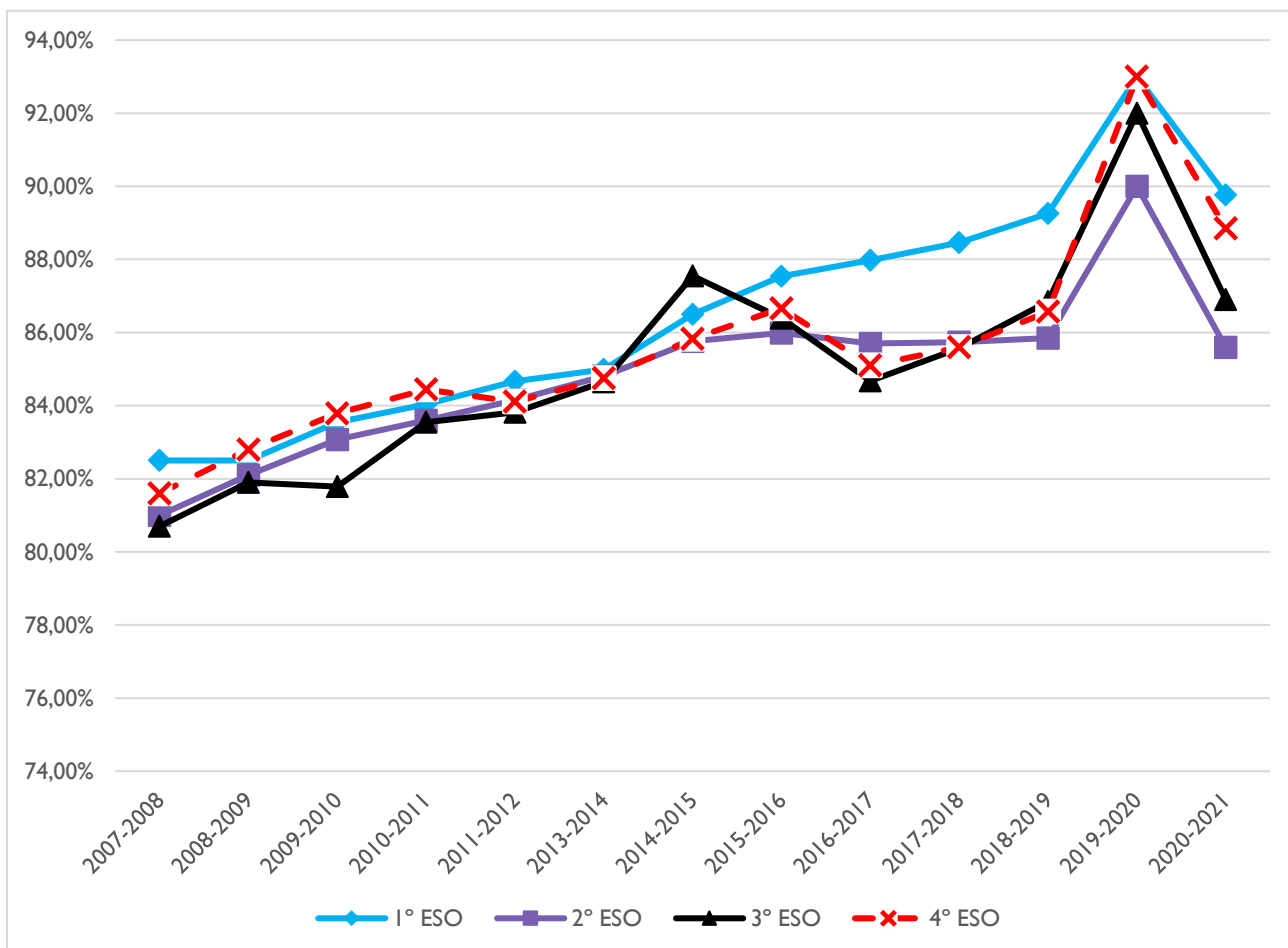
{5.05}

Evolución de la tasa general de promoción en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria (Cursos 2007 a 2020-21)



{5.06}

Evolución de la tasa de promoción específica de cada curso en Educación Secundaria Obligatoria (Cursos 2007-08 a 2020-21)



{5.07}

**Resultados académicos en Bachillerato presencial:
Promoción según las modalidades de Bachillerato**

Curso 2020-2021

Alumnado evaluado en Bachillerato presencial al término de cada curso															
	TOTAL			Artes Plásticas Imagen/Diseño			Ciencias			Humanidades			Ciencias Sociales		
	TOTAL	1º	2º	TOTAL	1º	2º	TOTAL	1º	2º	TOTAL	1º	2º	TOTAL	1º	2º
Evaluated	29.345	14.862	14.483	1.453	759	694	15.547	7.868	7.679	3.395	1.706	1.689	8.950	4.529	4.421
Promociona	25.073	12.798	12.275	1.096	582	514	13.660	6.997	6.663	2.781	1.407	1.374	7.536	3.812	3.724
No promociona	4.272	2.064	2.208	357	177	180	1.887	871	1.016	614	299	315	1.414	717	697
Tasa % promoción	85,44%	86,11%	84,75%	75,43%	76,68%	74,06%	87,86%	88,93%	86,77%	81,91%	82,47%	81,35%	84,20%	84,17%	84,23%

{5.08}

**Resultados académicos en Bachillerato presencial:
Promoción según titularidad de los centros**

Curso 2020-2021

CENTROS	Promociona		No promociona		TOTAL
	Nº	% evaluados en cada red	Nº	% evaluados en cada red	
Públicos	18.072	82,86	3.738	17,14	21.810
No Concertados	5.628	95,54	263	4,46	5.891
Concertados	1.373	83,52	271	16,48	1.644
TOTAL	25.073	85,44	4.272	14,56	29.345

{5.09}

**Resultados académicos en Bachillerato: alumnado de centros públicos
que obtuvo el título de Bachillerato en régimen nocturno**

Curso 2020-2021

	Ciencias	Humanidades	Ciencias Sociales	Total
TOTAL	65	83	64	212

{5.10}

**Resultados académicos en Bachillerato: alumnado de centros públicos
que obtuvo el título de Bachillerato en modalidad a distancia**

Curso 2020-2021

	Artes	Ciencias	Humanidades	Ciencias Sociales	TOTAL
Castilla y León	11	53	33	70	167

{5.11}

Resultados académicos en Formación Profesional *:
Promoción de alumnado por titularidad del centro.

Curso 2020-2021

	TOTAL de evaluados al final del ciclo	% del total de evaluados	Promocionan	% promociona de evaluados en su sector	No promocionan	% no promocionan evaluados en su sector
Públicos	13.889	71,79	9.392	67,62	4.497	32,38
No Concertados	486	2,51	406	83,54	80	16,46
Concertados	4.971	25,70	3.681	74,05	1.290	25,95
TOTAL, Castilla y León	19.346	100,00	13.479	69,67	5.867	30,33

(*) Se refiere a alumnado de 2º y presencial.

{5.12}

Resultados académicos en Formación Profesional:
Promoción de alumnado por titularidad del centro y enseñanzas

Curso 2020-2021

		FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior	TOTAL
Público	Evaluable	1.272	5.329	7.288	11.263
	Promociona	865	3.606	4.921	6.425
	No promociona	407	1.723	2.367	4.838
Privado No Concertado	Evaluable	17	90	379	337
	Promociona	14	80	312	251
	No promociona	3	10	67	86
Privado Concertado	Evaluable	653	2.220	2.098	4.272
	Promociona	410	1.667	1.604	2.661
	No promociona	243	553	494	1.611
TOTAL	Evaluable	1.942	7.639	9.765	19.346
	Promociona	1.289	5.353	6.837	13.479
	No promociona	653	2.286	2.928	5.867

{5.13}

Resultados académicos en Formación Profesional
Promoción de alumnado por ciclos formativos y familias profesionales
Alumnado de Formación Profesional que obtiene la titulación (por nivel y familia)
Curso 2020-2021

FAMILIA	Promocionan		
	CFGM	CFGS	FP Básica
Familia Actividades Agrarias	79	123	30
Familia Actividades Físicas y Deportivas	100	269	-
Familia Administración y Gestión	293	672	223
Familia Artes Gráficas	11	30	-
Familia Comercio Y Marketing	183	322	60
Familia Edificación y Obra Civil	11	61	-
Familia Electricidad y Electrónica	281	316	243
Familia Energía y Agua	-	15	-
Familia Fabricación Mecánica	114	72	149
Familia Hostelería Y Turismo	194	326	240
Familia Imagen Personal	284	163	226
Familia Imagen y Sonido	-	204	-
Familia Industrias Alimentarias	69	52	6
Familia Informática y Comunicaciones	257	399	196
Familia Instalación y Mantenimiento	217	253	-
Familia Madera, Mueble y Corcho	32	7	106
Familia Química	81	156	-
Familia Sanidad	755	491	-
Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	24	-	-
Familia Textil, Confección Y Piel	202	416	-
Familia Transporte y Mantenimiento de Vehículos	14	14	10
TOTAL	417	223	222

{5.14}

Alumnado de FP Básica evaluado, sin evaluar, repetidor, promociona o titula
Curso 2021-2022

PROVINCIA	Alumnado Evaluado (Curso 2021-2022)	Alumnado Sin Evaluar (Curso 2021-2022)	Alumnado que Repite (Curso 2021-2022)	Alumnado que Promociona o Titula (Curso 2021-2022)
Ávila	375	18	71	238
Burgos	327	10	61	175
León	482	25	106	260
Palencia	186	15	36	115
Salamanca	311	12	62	184
Segovia	237	12	51	144
Soria	120	7	21	74
Valladolid	511	24	87	295
Zamora	176	13	40	105
TOTAL	2.725	136	535	1.590

{5.15}

**Resultados académicos en las Escuelas Oficiales de Idiomas:
Alumnado que obtuvo el certificado del nivel correspondiente
Curso 2020-2021**

PROVINCIA	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel A1 distancia	Nivel A2 distancia	Nivel B1 distancia	Nivel B2 distancia	Nivel C1	Nivel C1 distancia	Nivel C2	TOTAL
Ávila	45	75	86	165	3	3	6	5	85	8	43	524
Burgos	170	182	216	332		11	26	17	240	5	11	1.210
León	139	178	268	498	15	5	35	68	269		21	1.496
Palencia	64	65	108	177		1	9		116		14	554
Salamanca	141	186	214	308	4	4	21	18	247	7	75	1.225
Segovia	64	89	122	120	1	4	4	4	78	7	26	519
Soria	39	49	89	125		5	4	10	93	5	32	451
Valladolid	145	230	335	447	3	15	45	18	263		6	1.507
Zamora	44	54	102	142		1	4	2	82		34	465
TOTAL	851	1.108	1.540	2.314	26	49	154	142	1.473	32	262	7.951

{5.16}

**Resultados académicos en las Enseñanzas Musicales
Curso 2020-2021**

LOCALIDAD	Titulados Grado Elemental	Titulados Grado Profesional	TOTAL
Astorga	15	7	22
Ávila	29	17	46
Burgos	61	35	96
León	42	26	68
Miranda de Ebro	15	-	15
Palencia	45	15	60
Ponferrada	29	23	52
Salamanca	66	40	106
Segovia	40	23	63
Soria	35	26	61
Valladolid	99	41	140
Zamora	29	18	47
CASTILLA Y LEÓN	505	271	776

{5.17}

Resultados académicos en Danza. Curso 2020-2021

PROVINCIA	Centro (Privado)	Enseñanzas		
		Enseñanzas Elementales de Danza	Enseñanzas Profesionales de Danza	TOTAL *
Burgos	Escuela Profesional de Danza Castilla y León Ana Laguna	24	13	37
	Danza HÉLADE	9		9
Valladolid	Escuela Profesional de Danza Castilla y León	32	12	44
TOTAL		65	25	90

{5.18}

**Resultados académicos en Arte Dramático
Curso 2020-2021**

PROVINCIA	Enseñanzas		
Valladolid (ESAD) ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN	Dirección Escénica y Dramaturgia	Interpretación	TOTAL *
	5	13	18

{5.19}

Resultados académicos en Enseñanzas Artísticas: Artes Plásticas y Diseño
Promoción de alumnado por ciclos formativos
Curso 2020-2021

CICLO	Alumnado que promociona
CGM APyD Artesanía de Complementos de Cuero	3
CGM APyD Asistencia al Producto Gráfico Interactivo LOE	9
CGM APyD Diseño en Tapices y Alfombras	3
CGM APyD Ebanistería Artística	1
CGM APyD Forja Artística	2
CGM APyD Pintura Sobre Vidrio	2
CGM APyD Procedimientos de Joyería Artística	4
CGM APyD Revestimientos Murales	3
CGM APyD Serigrafía Artística	4
TOTAL CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	31
CGS APyD Amueblamiento	3
CGS APyD Arte Textil	4
CGS APyD Cerámica Artística	3
CGS APyD Ebanistería Artística	2
CGS APyD Encuadernación Artística	5
CGS APyD Fotografía (LOE)	32
CGS APyD Fundición Artística	5
CGS APyD Grabado y Técnicas de Estampación	3
CGS APyD Gráfica Publicitaria (LOE)	56
CGS APyD Ilustración (LOE)	50
CGS APyD Joyería Artística	4
CGS APyD Modelismo de Indumentaria	5
CGS APyD Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	13
CGS APyD Técnicas Escultóricas	17
CGS APyD Vidrieras Artísticas	8
CGSAPyD Técnicas Escultóricas en Madera	6
TOTAL CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	216
TOTAL	247

{5.20}

**Resultados académicos en Educación de Personas Adultas:
Promoción en Educación Secundaria****Curso 2020-2021**

PROVINCIA	Educación Secundaria Personas Adultas (presencial)	Educación Secundaria Personas Adultas (a distancia)
Ávila	36	2
Burgos	98	3
León	54	16
Palencia	28	2
Salamanca	63	21
Segovia	48	12
Soria	25	6
Valladolid	124	16
Zamora	52	17
TOTAL	528	95

Alumnado que titula (Curso 2020-2021)

{5.21}

Resultados EBAU: Convocatoria ordinaria de junio de 2022

UNIVERSIDAD	Matriculados en 2º de Bachillerato	Presentados en EBAU	% en EBAU/ 2º Bachillerato	Aprobados en EBAU	% Aprobados/ Presentados en EBAU	% Aprobados en EBAU / Matriculados en 2º Bachillerato
Burgos	2.199	1.481	67,35%	1.456	98,31%	66,21%
León	2.922	1.820	62,29%	1.786	98,13%	61,12%
Salamanca	4.131	2.726	65,99%	2.673	98,06%	64,71%
Valladolid	5.831	4.012	68,80%	3.975	99,08%	68,17%
TOTAL	15.083	10.039	66,56%	9.890	98,52%	65,57%

{5.22}

Resultados EBAU: Convocatoria extraordinaria de julio de 2022

UNIVERSIDAD	Matriculados en 2º de Bachillerato	Presentados en EBAU	% en EBAU / 2º Bachillerato	Aprobados en EBAU	% Aprobados/ Presentados en EBAU	% Aprobados en EBAU / Matriculados en 2º Bachillerato
Burgos	2.199	230	10,46%	198	86,09%	9,00%
León	2.922	281	9,62%	249	88,61%	8,52%
Salamanca	4.131	427	10,34%	395	92,51%	9,56%
Valladolid	5.831	559	9,59%	520	93,02%	8,92%
TOTAL	15.083	1.497	9,93%	1.362	90,98%	9,03%

{5.23}

Resultados de las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años: 2022

UNIVERSIDAD	Matriculados Total	Aprobados Total	Aprobados/ Matriculados (%) total
Burgos	40	18	45,00%
León	100	59	59,00%
Salamanca	86	43	50,00%
Valladolid	76	46	60,53%
TOTAL	302	166	54,97%

{5.24}

**Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años:
Distribución de las EBAU por modalidades de Bachillerato (2022)**

UNIVERSIDAD	TOTAL			Artes y Humanidades			Ciencias			Ciencias de la Salud			C. Sociales y Jurídicas			Ingeniería y Arquitectura		
	M	A	A/M	M	A	A/M	M	A	A/M	M	A	A/M	M	A	A/M	M	A	A/M
Burgos	43	18	41,86%	14	10	71,43%	1	0	0,00%	7	4	57,14%	20	4	20,00%	1	0	0,00%
León	131	73	55,73%	35	21	60,00%	3	1	33,33%	23	10	43,48%	67	40	59,70%	3	1	33,33%
Salamanca	114	59	51,75%	34	16	47,06%	7	5	71,43%	35	15	42,86%	33	19	57,58%	5	4	80,00%
Valladolid	101	62	61,39%	33	21	63,64%	7	5	71,43%	22	12	54,55%	32	19	59,38%	7	5	71,43%
TOTAL	389	212	54,50%	116	68	58,62%	18	11	61,11%	87	41	47,13%	152	82	53,95%	16	10	62,50%

M: Matriculados**A:** Aprobados**A/M:** Porcentaje en % de aprobados sobre matriculados

{5.25}

Resultados de las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años: 2022

UNIVERSIDAD	Matriculados Total	Aprobados Total	Aprobados/ Matriculados (%) total
Burgos	3	2	66,67%
León	11	4	36,36%
Salamanca	16	11	0,6875
Valladolid	11	7	63,64%
TOTAL	41	24	58,54%

{5.26}

Absentismo escolar**Curso 2021-2022**

PROVINCIA	Infantil	Primaria	ESO	TOTAL
Ávila	39	135	283	457
Burgos	70	173	228	471
León	27	88	221	336
Palencia	29	31	84	144
Salamanca	42	105	145	292
Segovia	54	139	293	486
Soria	0	5	44	49
Valladolid	297	804	709	1.810
Zamora	11	37	93	141
TOTAL Castilla y León	569	1.517	2.100	4.186

6. Conclusiones, propuestas, valoraciones y recomendaciones



ÍNDICE CAPÍTULO 6

6.1 CONCLUSIONES	731
6.1.1 CONCLUSIONES: ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN.....	731
6.1.1.1 Contexto de la educación: factores de especial incidencia	731
6.1.1.2 Caracterización general del sistema educativo autonómico	731
6.1.1.3 La oferta educativa	734
6.1.1.4 La admisión del alumnado	734
6.1.2 CONCLUSIONES SOBRE ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	735
6.1.2.1 Educación Infantil	735
6.1.2.2 Educación Primaria	735
6.1.2.3 Educación Secundaria Obligatoria	736
6.1.2.4 Formación Profesional	736
6.1.2.5 Bachillerato	737
6.1.2.6 Enseñanzas Bilingües	738
6.1.2.7 Enseñanzas de Régimen Especial	738
6.1.2.8 Educación de Personas Adultas	739
6.1.2.9 Enseñanzas a Distancia	739
6.1.3 CONCLUSIONES SOBRE LOS RECURSOS DE LA EDUCACIÓN	740
6.1.3.1 El presupuesto de la Consejería de Educación	740
6.1.3.2 Profesorado y Personal de Administración y Servicios	740
6.1.3.2.1 Profesorado	740
6.1.3.3.2 Personal de Administración y Servicios	742
6.1.3.3 Servicios Complementarios	742
6.1.3.3.1 Programas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	742
6.1.4 CONCLUSIONES SOBRE POLÍTICAS Y PROCESOS	743
6.1.4.1. Políticas para la Igualdad y la Equidad	743
6.1.4.1.1 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	743
6.1.4.1.2 Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento escolar (PMAR)	744
6.1.4.1.3 Programa para la Mejora del Éxito Educativo	744
6.1.4.1.4 La Compensación Educativa	744
6.1.4.1.5 La Orientación Educativa	745
6.1.4.1.6 Becas y ayudas al estudio	745
6.1.4.2 Políticas para la Calidad Educativa	746

6.1.4.2.1 Innovación e Investigación Educativa	746
6.1.4.2.2 Experiencias de Calidad	746
6.1.4.2.3 Programas Educativos	746
6.1.4.2.3.1 Programas de Centro	747
6.1.4.2.3.2 Programas del alumnado	748
6.1.4.2.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación	748
6.1.4.2.5 Programas de la Unión Europea: ERASMUS+	749
6.1.4.2.6 Convivencia escolar	749
6.1.4.2.7 La Participación y la colaboración en la educación	749
6.1.4.2.7.1 Participación de madres y padres del alumnado	750
6.1.4.2.7.2 La participación del alumnado	750
6.1.4.2.7.3 Los Consejos escolares	750
6.1.4.2.7.4 Coordinación y colaboración institucional	751
6.1.4.2.7.5 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres	751
6.1.4.2.8 Premios y otras iniciativas	752
6.1.5 CONCLUSIONES SOBRE RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	752
6.1.5.1 Evaluaciones sobre el sistema educativo	752
6.1.5.2 Resultados académicos	753
6.1.5.3 Evaluación del Programa para la Mejora del Éxito Educativo	753
6.1.5.4 Pruebas de acceso a la Universidad	754
6.1.5.5 Resultados de la Escolarización	754
6.1.5.6 Seguimiento Estrategia Europea ET 2020 en Educación	755
6.2. PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES	756

Para la lectura, puede resultar de utilidad tener en cuenta el siguiente esquema:

ESQUEMA CAPÍTULO 6.

CONCLUSIONES	
ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN	- Contexto de la educación: factores de especial incidencia. - Caracterización general del sistema educativo de Castilla y León - La oferta educativa.
ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	- Educación Infantil. - Educación Primaria. - Educación Secundaria Obligatoria. - Formación Profesional. - Bachillerato. - Enseñanzas Bilingües. - Enseñanzas de Régimen Especial. - Educación de Personas Adultas. - Enseñanzas a distancia.
RECURSOS DE LA EDUCACIÓN	- Presupuesto. - Gasto en Centros Concertados. - Inversión en infraestructuras y equipamientos educativos. - Profesorado y Personal de Administración y Servicios. - Servicios Complementarios. - Programas de conciliación de la vida familiar y laboral
CONCLUSIONES SOBRE POLÍTICAS Y PROCESOS	
POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD	- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. - Programa para la Mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar. - Programa para la Mejora del Éxito Educativo. - La Compensación Educativa. - La Orientación Educativa. - Becas y ayudas al estudio.
POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	- Innovación e Investigación educativa. - Experiencias de Calidad. - Programas Educativos. - Convivencia Escolar. - La participación y la colaboración en la educación. - Premios y otras iniciativas.
RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	- Evaluaciones sobre el Sistema Educativo. - Resultados académicos. - Resultados de la Escolarización. - Seguimiento Estrategia europea ET 2020 en Educación.
PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES	
Realizadas por los miembros del Consejo Escolar	

CONCLUSIONES, PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

El presente Informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León, que se viene elaborando desde la creación de este Consejo, es el vigésimo segundo realizado por este órgano de la Comunidad Autónoma.

Constituye un documento que reúne de forma sistemática, extensa y rigurosa los datos y cifras del escenario educativo a partir de la información del curso 2021-2022. En este capítulo se recoge, a modo de conclusión, un breve resumen de cada uno de los apartados del Informe sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León en este curso escolar.

De su estudio y análisis se derivan propuestas, valoraciones y recomendaciones que ponen de manifiesto las fortalezas y también los aspectos a mejorar y optimizar, recopilados en la segunda parte de este capítulo. De esta manera, se aporta a la Administración y a la sociedad una perspectiva desde el máximo órgano consultivo de asesoramiento y de participación en la programación general de la enseñanza no universitaria en Castilla y León.

6.1 CONCLUSIONES

6.1.1 Conclusiones sobre los aspectos generales del Sistema Educativo de Castilla y León

6.1.1.1 Contexto de la educación: factores de especial incidencia

La Comunidad de Castilla y León se caracteriza por una amplia extensión territorial, una baja densidad de población que se distribuye en nueve provincias y 2.248 municipios, coincidiendo con un crecimiento progresivo en las áreas periurbanas de las capitales. Sigue siendo muy importante la proporción de población rural. Junto a ello, el comportamiento demográfico tiende a un progresivo envejecimiento. La población total asciende en enero de 2022 a 2.372.640 personas. Ha experimentado una disminución de 10.499 habitantes, un 0,44 % menos, ocupando el séptimo puesto en descenso relativo de población.

El Consejo Escolar de Castilla y León demanda a la Administración autonómica a que siga priorizando y tomando medidas eficaces contra la despoblación.

La población extranjera, que representa el 6,18 % del total de Castilla y León, ha experimentado un aumento del 1,77 % respecto a 2021, constituyendo uno de los elementos influyentes en el sistema educativo. La tendencia ascendente en el alumnado extranjero de los últimos años se ha incrementado en el presente curso escolar.

La comparación de distintos indicadores del contexto de la Educación de Castilla y León con las cifras nacionales, ponen de manifiesto la singularidad de esta Comunidad Autónoma, que se sitúa en 1.º lugar en cuanto a su extensión territorial, en 6.º lugar en población total, frente al último puesto en densidad de población y el 3.º con menos población joven. Respecto a población rural, se sitúa en 3.º lugar, detrás de Galicia y Asturias. Su PIB per cápita ocupa una 8ª posición, por su tasa de actividad ocupa el puesto 16 y por su tasa de paro, 9,8 %, un 7.º lugar. Se sitúa en un 9.º puesto en el porcentaje de población adulta con estudios postobligatorios.

6.1.1.2 Caracterización general del sistema educativo autonómico

En el curso escolar 2021-2022, el sistema educativo de Castilla y León se establece y se desarrolla a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las novedades introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se

modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el curso 2021-2022, objeto de este Informe, se ponen en marcha las siguientes modificaciones:

- Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.
- Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.
- La titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

Para desarrollar las competencias que en materia educativa tiene asignadas, la Consejería de Educación posee una **estructura organizativa** integrada por la Secretaría General y seis Direcciones Generales.

En el ámbito territorial, Castilla y León, en correspondencia con su organización en nueve provincias, posee también nueve **Direcciones Provinciales de Educación**. Desde cada uno de estos centros directivos se organiza y coordina la actividad educativa de cada provincia.

La **dirección de los centros docentes**, como factor fundamental de la organización educativa, ha venido siendo objeto de una particular atención con reflejo en el aspecto normativo, a través de las convocatorias de concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos.

El Consejo Escolar de Castilla y León demanda a la Consejería de Educación que derogue la Orden EDU/491/2012, especialmente, el artículo 4 relativo al horario lectivo para el desempeño de funciones directivas, tareas de coordinación, tutorías y guardias en centros de titularidad de la Administración educativa para que se recuperen y mejoren las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos de Castilla y León.

Para los Centros Integrados de Formación Profesional se les reconoce un procedimiento diferenciado de nombramiento de directores, a través de libre designación.

La complejidad de situaciones que plantea la organización de la actividad educativa en los distintos tipos de enseñanzas escolares en los centros docentes ha llevado a establecer una normativa específica para posibilitar la **coordinación de las**

actuaciones de los centros docentes, particularmente en los momentos de inicio y de finalización del curso escolar.

Con objeto de facilitar la **gestión de los centros públicos**, la Consejería de Educación continúa trabajando en el sistema informático integrado de gestión de la educación escolar, llamado Stilus, que posibilita una automatización de los procedimientos de recogida de datos de los centros educativos para su explotación y, en general, la mejora de los procesos internos. Por esta vía, se ha logrado ya una identidad digital única, unas bases de datos permanentemente actualizadas y entornos de trabajo únicos. Por otra parte, hay que destacar también el Servicio de Información Académica y Educativa a las Familias (Servicio Infoeduc@), que continúa manifestando un proceso de progresivo incremento en estos años. Es un servicio para centros públicos de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos. En el curso 2020-2021 han ofrecido este servicio a las familias un total de 263 centros.

La organización del **tiempo escolar** a lo largo del curso es también objeto de una regulación a través de la normativa que establece el calendario escolar y académico para los centros docentes no universitarios, en la que se fija un marco de carácter general y se especifican distintas adaptaciones, que a veces ha requerido la emisión de normas específicas, como es el caso de las Enseñanzas de Régimen Especial o las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Respecto a la **jornada escolar**, cabe destacar el progresivo incremento de centros que tienen autorizada la jornada escolar continua (0,39 % de incremento respecto al año anterior), de forma que realizan las actividades lectivas del currículo por la mañana y organizan las actividades extraescolares por la tarde.

La **Inspección Educativa de Castilla y León** está integrada por una plantilla de 122 profesionales, con la siguiente distribución: 4 funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación adscritos a la Inspección Central de Educación y 118 en las áreas de inspección de las direcciones provinciales. De acuerdo con el Plan de actuación establecido para el curso 2021-2022, la Inspección educativa ha desarrollado 21.093 actuaciones.

Junto a las actuaciones habituales realizadas en los centros educativos públicos y privados, programas y servicios, escolarización, recursos de profesorado, comisiones y tribunales, ha realizado, entre las actuaciones ordinarias, la supervisión de la puesta

en marcha del curso escolar, el seguimiento de las incidencias, el control y supervisión de programas subvencionados y la evaluación del ejercicio de la función directiva.

Las actuaciones ordinarias, prioritarias y específicas realizadas por la inspección educativa han de contribuir a la consecución de los objetivos propuestos buscando alcanzar un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que promueva oportunidades de éxito para todos, en el ámbito individual y colectivo.

6.1.1.3 La oferta educativa

Respecto al alumnado, la oferta se distribuye en una proporción de dos tercios en la red pública (67,14 %) y un tercio de oferta privada (32,86 %). Las proporciones varían si se establece la comparación por unidades escolares, siendo la proporción de un 72,42 % de unidades de oferta pública, frente a un 27,58 % de unidades en la oferta privada.

La evolución del alumnado de Castilla y León manifiesta una tendencia al descenso, con ligeras variaciones interanuales. En el curso 2021-2022 el número total en la red pública fue de **226.683** estudiantes y en la privada **110.952**.

El panorama de la enseñanza general no universitaria por comunidades autónomas, en el curso 2021-2022, pone de manifiesto que Castilla y León ocupa el 8.º lugar en número de estudiantes y es la 2.ª comunidad autónoma que ha tenido la ratio alumnado/unidad más baja. Destaca, además, su tasa neta de escolarización a los 17 años que la sitúa en 4.º lugar y su tasa de graduados en Bachillerato por la que ocupa el 8.º puesto.

6.1.1.4 La admisión del alumnado

Las particularidades de las diversas enseñanzas sostenidas con fondos públicos impartidas en la Comunidad de Castilla y León hacen que dispongan de procesos de admisión diferenciados, soportados en la normativa propia correspondiente que distingue no solo entre Enseñanzas de Régimen Especial o Enseñanzas de Régimen General, sino incluso dentro de ellas, entre enseñanzas escolares, obligatorias, profesionales.

En el proceso de admisión desarrollado en 2022 para cursar enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo), primaria, ESO y bachillerato, se han presentado 35.979 solicitudes y se han adjudicado 35.152 (en 1ª opción 33.730 y en 2ª opción 969).

6.1.2 Conclusiones sobre organización y ordenación de las enseñanzas

6.1.2.1 Educación Infantil

Respecto al **primer ciclo de Educación Infantil** en el curso 2021-2022 se ha registrado un incremento significativo en el número de unidades y escolares respecto al curso anterior. Figuran registrados un total de 265 centros (2 menos que el curso anterior, -0,75 %), organizados en 863 unidades (58 más, un 7,20 %) y 10.051 escolares (1.946 más, que representa un aumento del 24,01 %).

El 63,02 % de los centros son de oferta pública y el 36,98 % de oferta privada, al tiempo que la oferta pública se organiza en el 69,64 % de las unidades y se escolariza el 71,49 % del alumnado. La oferta privada posee el 30,36 % de las unidades y el 28,52 % del alumnado.

En el **segundo ciclo de Educación Infantil** se registraron un total de 818 centros, con 2.936 unidades y 48.770 escolares (un 3,86 % menos que el curso pasado). De ellos, el 78,36 % de los centros son de oferta pública, frente al 21,64 % de oferta privada, atendiendo a un 65,45 % de alumnado en la red pública y a un 34,55 % restante en la privada. Esta distribución apenas ha experimentado variaciones en los últimos años.

6.1.2.2 Educación Primaria

En la etapa de **Educación Primaria** existe un total de 814 centros (2 menos que el curso anterior), organizados en 6.988 unidades y 120.410 escolares. El 78,99 % de los centros son de oferta pública y el 21,01 % de oferta privada. Por otra parte, el alumnado de centros públicos supone el 66,05 % siendo el de los centros privados el 33,95 %. Esta distribución apenas ha experimentado variaciones en los últimos años. El alumnado de esta etapa educativa ha disminuido un 1,66 % con respecto al curso anterior y las unidades un 1,44 %.

6.1.2.3 Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2021-2022 se impartieron las enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria** en un total de 396 centros, organizados en 3.998 unidades que escolarizan a 85.308 estudiantes. El 57,58 % de los centros son de oferta pública y el 42,42 % de oferta privada. Sin embargo, el 67,63 % de las unidades se encuentra en centros públicos y el 32,37 % en privados. Por otra parte, el alumnado de centros públicos constituye el 63,61 % y el de los centros privados el 36,39%. La distribución del alumnado se ha mantenido bastante estable en los últimos años. El alumnado de ESO en conjunto se ha mantenido respecto al curso anterior.

En el presente curso escolar se celebraron las **pruebas libres** para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Se presentaron 1.146 aspirantes de 1.482 matriculados; de ellos obtuvieron el título un total de 154, lo que supone el 13,43 % de los presentados.

6.1.2.4 Formación Profesional

Los **Ciclos formativos de Grado Medio** se impartieron en un total de 164 centros con 866 grupos que escolarizaron a 15.883 estudiantes (un 0,74 % menos que el curso anterior). El 67,68 % de los centros son de oferta pública y el 32,32 % de oferta privada. Por otra parte, el alumnado de centros públicos supone el 68,24 %, siendo el de los centros privados el 31,76 %.

Los **Ciclos Formativos de Grado Superior** se impartieron en un total de 148 centros (4 más que el curso precedente), con 979 grupos (13 unidades más), que escolarizaron a 17.657 estudiantes (un 4,41 % menos que el curso anterior). El 70,27 % de los centros son de oferta pública y el 29,73 % de oferta privada. Por otra parte, el alumnado de centros públicos supone el 74,60 %, siendo el de los centros privados el 25,40 %. Destaca el incremento en el número de centros y de unidades, frente a la disminución del alumnado que cursa estas enseñanzas.

Las **Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio** contaron con 1.132 aspirantes inscritos, de los cuales 461 (40,72 %) fueron declarados aptos. El alumnado

presentado a las pruebas de acceso a **Ciclos Formativos de Grado Superior** fue de 365 candidatos, de los cuales se calificaron como aptos 111 (30,41 %).

Por lo que se refiere a las **Pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior** se realizaron en 2022 a un total de 3.005 personas inscritas, se presentaron 2.055 y obtuvieron titulaciones de técnico o de técnico superior o superando algún módulo profesional un total de 527 aspirantes.

La Orden *EDU/48/2022, de 21 de enero*, declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a los estudios de **Formación Profesional Básica**, un total de 116 centros (2 más que el curso anterior) imparten estas enseñanzas (el 74,14 % de titularidad pública y el 25,06 % privada), en 342 grupos (un 2,28% menos que el curso anterior) y 4.248 estudiantes escolarizados (un 2,68% menos que el curso anterior), de los que el 63,98 % corresponde a centros públicos y el 36,02 % a centros privados.

Un total de 1.614 estudiantes, un 9,1% más que en el curso anterior, matriculados en 82 centros, realizaron **Formación Profesional Dual**. Actualmente se cuenta con 615 empresas colaboradoras, de las cuales el 80 % son PYMES.

La tasa de inserción total a un año de obtener la titulación alcanza el 81,5 %, siendo mayor en grado medio y grado superior que en formación profesional básica.

6.1.2.5 Bachillerato

Impartieron las enseñanzas de **Bachillerato** un total de 272 centros (igual que el curso anterior), con 1.586 unidades (36 unidades más) que escolarizan a 30.782 estudiantes (140 más que el año anterior). El 71,69% de los centros son de oferta pública, y el 28,31 % de oferta privada. Por otra parte, el alumnado de centros públicos supone el 75,13 %, siendo el alumnado de los centros privados el 24,87 %.

Un total de 726 estudiantes han cursado **Bachillerato nocturno**. El número de centros que imparte estas enseñanzas es de 11 en el conjunto de la Comunidad, en 60 unidades, igual que el curso precedente.

El Programa para la obtención de la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat (Bachibac), se imparte en 4 IES de la Comunidad con un total de 146 estudiantes.

El Bachillerato de Investigación/ Excelencia (BIE) se plantea avanzar con un doble objetivo: la investigación y la calidad educativa. Su implantación se inició en el curso 2012-2013 y se imparte en el curso 2021-2022 en 27 centros de Castilla y León.

En la modalidad de Ciencias en 11 Institutos de Educación Secundaria, en 6 centros en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2 centros en la modalidad de Artes, 6 centros con bachillerato de investigación/excelencia, específico en Idiomas, 1 centro con bachillerato de investigación/excelencia específico en Biología y 1 centro con otro específico en Tecnologías.

Durante el curso escolar 2021-2022 se imparte en 27 Institutos de Educación Secundaria, acuden 673 estudiantes, 391 en primer curso y 282 en segundo curso.

6.1.2.6 Enseñanzas Bilingües

En el curso 2021-2022 cursaron estas enseñanzas un total de 106.432 escolares. El alumnado se distribuyó entre las secciones de los distintos idiomas: 8.163 estudiantes a través del convenio MEC-British Council, 96.275 en secciones de Inglés, 2.407 en secciones de Francés y 587 estudiantes en secciones de Alemán.

6.1.2.7 Enseñanzas de Régimen Especial

Se incluyen entre las enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Por lo que se refiere a las **Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música**, el alumnado escolarizado en los conservatorios profesionales dependientes de la Junta de Castilla y León ha sido de 4.717 (2.371 en las Enseñanzas Elementales y 2.346 en las Enseñanzas Profesionales), divididos en 25 especialidades.

En relación con las Enseñanzas de **Danza**, cursaron estos estudios un total de 457 estudiantes (234 en las Enseñanzas Elementales y 223 en las enseñanzas Profesionales). Las Enseñanzas de **Artes Plásticas y Diseño** han sido cursadas en sus distintos ciclos por un total de 933 estudiantes, distribuidos entre 112 estudiantes en los ciclos de Grado Medio, en 20 grupos, pertenecientes a 8 especialidades, mientras que 821 estudiantes

han cursado ciclos de Grado Superior, en 71 grupos, pertenecientes a 20 especialidades. Se mantiene en este curso escolar la evolución ascendente.

Las Enseñanzas Artísticas Superiores, consideradas globalmente, han sido cursadas por 1.041 estudiantes. De estas enseñanzas 282 estudiantes pertenecen al Conservatorio Superior de Música, 96 a la Escuela Superior de Arte Dramático, 510 cursan Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, 153 cursan las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Enseñanzas de Idiomas. Un total de 13.977 estudiantes recibieron estas enseñanzas en las 14 Escuelas Oficiales de Idiomas y 21 Secciones. El alumnado se distribuye de la siguiente forma: 2.240 han cursado el Nivel Básico A1, 1.928 el Nivel Básico A2, 2.794 el Nivel Intermedio B1, 4.241 el Nivel Intermedio B2, 2.316 el Nivel C1 y 458 el nivel Avanzado C2.

6.1.2.8 Educación de Personas Adultas

A través de la red de centros que imparten educación a personas adultas, durante el curso analizado, 16.055 personas se matricularon en alguna de las distintas ofertas formativas de enseñanzas, tanto de carácter formal como no formal; en concreto, 15.395 personas en la modalidad presencial.

En el curso 2021-2022, se matricularon de las pruebas libres de acceso a Graduado en Educación Secundaria 1.482 estudiantes, se presentaron 1.146 y obtuvieron el título 154, un 13,44 % de los presentados.

6.1.2.9 Enseñanzas a Distancia

El alumnado matriculado en las **enseñanzas a distancia** en este curso escolar asciende a 835 en Educación Secundaria Obligatoria, 1.331 estudiantes de Bachillerato, 1.748 de Ciclos formativos de Grado Medio y 3.298 de Grado Superior.

Otras enseñanzas impartidas a distancia son las enseñanzas de inglés a distancia “**That’s English**” y las ofrecidas por las 41 **Aulas Mentor** que funcionaron en este curso.

6.1.3 Conclusiones sobre los recursos de la educación

6.1.3.1 El presupuesto de la Consejería de Educación

El **presupuesto inicial de la Consejería de Educación** para el ejercicio del 2021 y 2022 fue 2.359.845.350 €. No hubo variación, por lo tanto, entre ambos ejercicios presupuestarios. El presupuesto destinado a educación representa un 20,78 % del total.

En la distribución del presupuesto de la Consejería de Educación del ejercicio 2021 y 2022 se ha destinado la mayor parte del gasto (65,91 %) a la Dirección General de Recursos Humanos, seguida de la Dirección General de Universidades e Investigación (19,87 %) y la Dirección General de Centros e Infraestructuras (10,99 %).

El importe asignado por la Consejería de Educación para **los conciertos educativos** se desglosa en gastos de funcionamiento (otros gastos) y gastos de personal. En el presupuesto para el curso 2021-2022, el importe fue de **339.458.117,17 €**.

Durante el curso 2020-2021, la Consejería de Educación ha realizado **inversiones en obras y equipamiento** por un valor de **34.629.647 €**, lo que supone un incremento del 16,68 % respecto al importe del curso anterior. Las inversiones en obra han ascendido muy significativamente un 66,06 % y la dotación para equipamiento ha descendido un 73,63 % respecto al curso anterior (en el que experimentó un incremento del 93,47 %).

6.1.3.2 Profesorado y Personal de Administración y Servicios

6.1.3.2.1 Profesorado

En el curso 2021-2022 los recursos humanos disponibles para llevar a cabo la función docente en los centros públicos han sumado, en plantilla jurídica, un total de 21.738 efectivos (11.451 pertenecientes al Cuerpo de Maestros y 10.287 pertenecientes a los restantes cuerpos), lo que representa un aumento de 86 efectivos respecto al curso anterior (0,40 % más). La tasa de interinidad en el curso escolar 2021-2022, en el cuerpo de maestros se situó en el 13,07 % y en el resto de cuerpos en el 20,62 %.

Por otra parte, en el ámbito de la enseñanza privada la plantilla estuvo formada por 6.906 docentes (6.377 en centros privados concertados y 529 de centros privados no concertados), experimentando un descenso respecto al curso anterior.

En este curso escolar la convocatoria del **concurso de traslados** de ámbito autonómico de los funcionarios docentes se mediante la *Orden EDU/1313/2021, de 29 de octubre* y la *Orden EDU/1314/2021, de 29 de octubre*.

La **formación permanente del profesorado** se realizó de acuerdo con el Plan autonómico de formación del Profesorado. Desde los trece Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de ámbito provincial, se organizaron durante el curso 2021-2022 un total de 5.935 actividades (un 16,5 % más que el curso pasado), a las que han asistido 78.847 docentes (12 % más que el curso pasado), con un total de 11.278 horas (2 % más que el curso pasado) {3.09}. A ello habría que añadir las actividades de los CFIE de ámbito autonómico, que suman un total de 663 actividades (22,84 % menos que el curso anterior), con 21.200 horas (33 % menos) y 22.613 docentes asistentes (9,81 % menos que el curso pasado).

La **formación a distancia** constituye otro de los cauces que potencia el nuevo modelo. En este curso escolar, se han realizado 118 cursos a distancia de Formación del Profesorado, en 403 ediciones, sumando un total de 12.090 horas de formación, a través de la Plataforma de la Consejería de Educación. En los mismos han participado 12.076 profesores. Se han realizado varias ediciones de cada curso, de forma que cada tutor ha atendido a un máximo de 35 alumnos.

Hay que citar, además, las actividades formativas llevadas a cabo a través de las entidades colaboradoras, los cursos de inmersión lingüística, el Plan de Formación para el profesorado vinculado a la Formación Profesional el programa de Estancias de Formación Profesional en Empresas.

Otro aspecto importante relacionado con la formación es el **Prácticum** en centros educativos. En este curso escolar un total de 2.627 docentes han ejercido como tutores de prácticum en centros de educación infantil y primaria.

Respecto al profesorado de Religión, que tiene una regulación específica, durante el curso 2021-2022 impartieron Religión Católica 642 docentes, Religión Evangélica 38 y Religión Islámica 9.

6.1.3.3.2 Personal de Administración y Servicios

El Personal de Administración y Servicios (PAS) ha estado integrado por 1.158 funcionarios, 134 efectivos de personal laboral en direcciones provinciales y servicios centrales y 2.830 en centros educativos.

Para el apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales se cuenta con distintos profesionales como Ayudante Técnico Educativo (473), Fisioterapeuta (99), Enfermero (33), así como un servicio de apoyo a la lengua de signos integrado por 32 profesionales. Así mismo, en el proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras los 258 auxiliares de conversación han desempeñado en este curso 2021-2022 una importante función.

6.1.3.3 Servicios Complementarios

Para garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el derecho a la educación, la Consejería de Educación impulsa una serie de servicios complementarios de comedor escolar, transporte escolar y residencia. Durante el curso 2021-2022 han funcionado **510 comedores**, 5 menos que el curso anterior, prestando servicio a 43.716 escolares (4.651 más que el curso anterior, un 11,91 % más).

El servicio de **transporte** escolar durante el curso 2021-2022 fue utilizado por 35.400 escolares, organizados en 2.046 rutas, (33 rutas más que el curso anterior). Los acompañantes del alumnado usuario en ese curso fueron 881 en primaria ya que en secundaria no hay acompañantes. El coste total ha sido de 55.444.992 €, de los cuales 48.930.000 € corresponde a las rutas y 4.235.457 € a los acompañantes.

Además, funcionaron 10 residencias no universitarias (con 321 estudiantes), 6 Escuelas Hogar (60 estudiantes) y 9 residencias en centros de educación especial (con 77 estudiantes).

6.1.3.3.1 Programas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

Durante el curso 2021-2022 se han desarrollado en Castilla y León el programa “Madrugadores” y el programa “Tardes en el Cole” bajo la coordinación de la Consejería de Educación.

El Programa “Madrugadores” se llevó a cabo en 339 centros, la asistencia media fue de 10.443 usuarios. El programa “Tardes en el Cole” se realizó en 12 centros y la

asistencia media fue de 117 estudiantes. Durante este curso, al igual que el anterior, el precio de participación para las familias fue de 16 €/mes para cada uno de ambos programas y de 3 €/día para usuarios esporádicos.

6.1.4 Conclusiones sobre políticas y procesos

6.1.4.1. Políticas para la Igualdad y la Equidad

6.1.4.1.1 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Dentro de este conjunto, y según las necesidades de apoyo que presenta, se distingue el alumnado con necesidades educativas especiales, el alumnado con altas capacidades intelectuales, el alumnado con necesidades de apoyo educativo por integración tardía en el sistema educativo español u otras circunstancias de desventaja.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se ha prestado atención a un total de 8.864 escolares con **necesidades educativas especiales**: asociadas a discapacidad física motora 1.165 estudiantes, a discapacidad intelectual 2.315, a discapacidad auditiva 407 estudiantes, a discapacidad visual 163, a trastornos del espectro autista 1.507, a trastornos graves de la conducta, y de la personalidad 585, a discapacidad múltiple 914 estudiantes, a retraso madurativo, trastornos muy significativos y otras discapacidades 1.553.

El 71,12 % del alumnado con necesidades educativas especiales se escolarizó en centros públicos y un 28,88 % se escolarizó en centros concertados. El 61,75 % del alumnado de educación especial se escolariza en centros públicos y el 38,25 % en centros concertados.

Durante el curso 2021-2022, fueron detectados 1.304 escolares con **necesidades educativas específicas con superdotación, altas capacidades o precocidad intelectual** que cursaban: 16 educación infantil, 764 primaria y 524 secundaria. Este alumnado de altas capacidades fue objeto de una atención adaptada, habitualmente dentro de su aula y curso propios, siendo poco frecuentes los casos de flexibilización (22 escolares).

6.1.4.1.2 Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento escolar (PMAR)

Un total de 1.240 estudiantes cursaron 2º de ESO y PMAR, de los cuales 1.053 lo han hecho en centros públicos y 187 en centros privados. Además, 3º de ESO con PMAR fue cursado por un total de 1.609 estudiantes, de los cuales 1.418 estaban en centros públicos y 191 en centros privados.

6.1.4.1.3 Programa para la Mejora del Éxito Educativo

En el curso 2021-2022 el Programa para la Mejora del Éxito Educativo ha mantenido su continuidad en el desarrollo de las medidas.

En la modalidad de Acompañamiento a la titulación de 4º de ESO han participado 1.421 estudiantes, 190 docentes y 73 centros.

En la modalidad de Preparación de pruebas extraordinarias para el alumnado de 4 º de ESO han sido 886, 78 docentes, y 23 centros.

Y en la modalidad de Clases extraordinarias para el alumnado de 6º de Primaria han participado 502 estudiantes, 44 docentes y 29 centros.

6.1.4.1.4 La Compensación Educativa

Las **actuaciones de compensación educativa** pretenden garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social. Durante el curso 2021-2022 se han llevado a cabo actuaciones de este tipo en 230 centros educativos por un total de 305 docentes, alcanzado a 8.583 estudiantes distribuidos del modo siguiente: alumnado con iniciación tardía al sistema educativo español: 4.806, alumnado con estas necesidades asociadas a especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: 3.531, alumnado con estas necesidades asociadas a otras especiales condiciones personales: 246.

En relación con la **atención al alumnado extranjero**, estuvieron escolarizados 24.536 **estudiantes extranjeros** en las enseñanzas de régimen general. De este conjunto, el 18,48 % tuvo necesidades de atención educativa de carácter compensatorio. Por lo que se refiere a la distribución del alumnado extranjero de régimen general, el 80,42 % de este alumnado estuvo escolarizado en centros públicos y el 19,58 % en centros privados.

La atención educativa al **alumnado enfermo** se lleva a cabo en unos casos en aulas de hospital y en otros casos en el domicilio del estudiante. Para la atención educativa hospitalaria existen 8 Aulas en las que se ha atendido a 2.335 escolares en el curso 2021-2022. Además, 184 escolares han sido atendidos en su domicilio (frente a 321 el curso anterior).

6.1.4.1.5 La Orientación Educativa

La Red de orientación educativa, vocacional y profesional está constituida por los centros educativos, los Servicios de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional integrados por los Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y servicios de profesorado especializado.

En el curso 2021-2022, han actuado un total de 88 Equipos de Orientación Educativa: 9 son de Atención Temprana, 66 de Orientación Educativa y Psicopedagógica y 13 Específicos y Especializados; con una plantilla integrada por 374 profesionales, de los cuales 274 son de Orientación Educativa y 100 son de Servicios a la Comunidad.

Los Departamentos de Orientación han contado con los siguientes docentes: 292 profesores de Orientación Educativa, 188 de apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales, 200 de apoyo al área de Ciencias y Tecnología, 55 profesores técnicos de apoyo al Área Práctica, 150 de Compensatoria y 1.678 maestros, distribuidos 1.184 de Pedagogía Terapéutica y 494 de Audición y Lenguaje, incluyendo los maestros de los Equipos Generales.

6.1.4.1.6 Becas y ayudas al estudio

Por parte del Ministerio de Educación se han convocado becas y ayudas al estudio de carácter general para estudiantes de niveles postobligatorios, ayudas al alumnado con necesidades educativas especiales y ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático en centros españoles en el exterior y a través de convenio con la Comunidad de Castilla y León.

Las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León se han centrado en la adquisición de libros de texto para los niveles obligatorios que ha alcanzado a 92.320 escolares por importe de 7.293.466,52 €, la adquisición de dispositivos digitales con 2.403 beneficiarios por importe de 230.590 €, el transporte escolar para niveles

obligatorios y alumnado con discapacidad (791 ayudas por importe de 187.851 €), así como las ayudas al estudio y de residencia para etapas postobligatorias que han alcanzado a 1.724 beneficiarios por importe de 799.900 €, recibiendo 138 además, la “Ayuda de residencia”.

6.1.4.2 Políticas para la Calidad Educativa

6.1.4.2.1 Innovación e Investigación Educativa

Las iniciativas de innovación se han impulsado a través de convocatorias, tanto de carácter autonómico como nacional. En Castilla y León se han concedido premios a los 6 mejores proyectos de investigación. Por otra parte, se han desarrollado una serie de iniciativas: el Proyecto PLC Innova, Centros Bilingües, Inclusivos, Tecnológicos y seguros: BITS, Observa acción, el Proyecto de innovación TIC Conecta, y el Proyecto EMPRETI6. Además, se constata la gran cantidad de actividades de innovación educativa que facilitan un marco estable a las actividades de innovación educativa del profesorado, además de propiciar su conocimiento y difusión.

6.1.4.2.2 Experiencias de Calidad

Se aplicaron distintas medidas de impulso y reconocimiento de las experiencias de calidad realizadas en los diversos centros y servicios educativos. Cabe citar las 207 experiencias de calidad evaluadas positivamente. Del total anterior, 192 centros (145 centros públicos y 47 centros concertados) han desarrollado Experiencias de Calidad en la modalidad de Planes de Mejora derivados del Modelo de Autoevaluación de la Administración Educativa de Castilla y León.

En este curso escolar se han reconocido como mejores experiencias de calidad las desarrolladas por 45 centros en las siguientes modalidades: centros distinguidos por su plan de calidad (19), mejores programas de calidad (11), mejores iniciativas de calidad (11) y mejores prácticas de calidad (4).

6.1.4.2.3 Programas Educativos

PROGRAMA AULA EMPRESA

Se convoca la selección de proyectos desarrollados por centros docentes públicos, los cuales establecen un espacio de encuentro y trabajo conjunto para la

formación del profesorado, alumnado y personal de las empresas. Un total de 151 proyectos fueron seleccionados bajo las categorías de aprendiendo a emprender, investigación, desarrollo e innovación en la Formación Profesional, aprender de las empresas y Formación Profesional Dual.

En el curso escolar 2021-2022, se celebraron en Madrid los campeonatos de Formación Profesional **Spainskills 2022**, del 22 al 25 de marzo de 2022. Castilla y León participó en las 27 modalidades oficiales convocadas para la Competición Nacional de Formación Profesional y en cinco de las seis exhibiciones programadas por la organización, consiguiendo tres medallas de oro, dos de plata y una de bronce.

En este curso escolar se han desarrollado 247 Proyectos de Formación Profesional Dual en los que han participado 77 centros, 552 estudiantes y 583 empresas colaboradoras.

6.1.4.2.3.1 Programas de Centro

Los **proyectos de autonomía** se establecen con la finalidad de optimizar la acción educativa de los centros docentes que les permitan mejorar los resultados de los aprendizajes del alumnado, basándose en la equidad y la toma de decisiones singulares. Un total de 306 centros docentes (205 públicos y 101 privados concertados) desarrollaron proyectos de autonomía en el curso escolar 2021-2022.

Desde la Consejería de Educación se ha impulsado el **fomento de la lectura** y la comprensión lectora mediante planes llevados a cabo en los centros docentes. Durante el curso 2021-2022 se convocaron los Premios a los mejores Planes de Lectura de centros, premiándose a 45 centros según la modalidad de participación.

Se ha concedido el **reconocimiento Leo-TIC** a 68 centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Continúa el Programa de Reutilización Escolar de Libros de Texto “Releo”, con objeto de fomentar la creación de bancos de libros de texto en los centros para su posterior reutilización.

Con objeto de estimular también una serie de aspectos educativos de particular interés, se ha mantenido un conjunto de programas de centro e iniciativas diversas, a veces organizadas desde la Consejería de Educación y otras veces mediante convenios de colaboración con el Ministerio de Educación. Cabe citar, los intercambios escolares

con otros países (Francia y Canadá). Un total de 13 centros han sido seleccionados para realizar actividades de intercambio escolar con la región de Alberta (Canadá), 40 con la región de Quebec (Canadá) y con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia) y 7 para la región de Baja Sajonia en Alemania.

6.1.4.2.3.2 Programas del alumnado

El objetivo de la creación de este **Campus de profundización científica** es fomentar el interés del alumnado por las ciencias o las humanidades y ciencias sociales desde un punto de vista práctico y experimental, en un entorno que combine los aspectos formativos con los lúdicos, al mismo tiempo que favorece la convivencia entre el alumnado de distinta procedencia. Se desarrolló en Soria en julio de 2022.

En este curso se celebró la XVI Olimpiada Filosófica, tuvo lugar la fase final en abril de 2022 en la Universidad de Salamanca. Asimismo, el Colegio de Geógrafos celebró la XIII Olimpiada Nacional de Geografía. En la fase local de Castilla y León participaron 17 centros de la Comunidad con un total de 108 inscritos en la fase regional.

6.1.4.2.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación

Ocupan un destacado papel las iniciativas para incentivar y consolidar la utilización educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por distintas vías: la Estrategia Red XXI, el Programa Escuelas Conectadas, la certificación a los centros en la aplicación de las TIC, «**CoDiCe TIC**». Un total de 566 centros obtienen certificación digital, de los cuales 104 certificaciones corresponden al nivel 5, 219 al nivel 4, 198 al nivel 3, 40 al nivel 2 y 5 certificaciones al nivel 1.

De esta manera, el total de centros con certificación se eleva a 912, de los cuales 190 certificaciones corresponden al nivel 5, 353 certificaciones al nivel 4, 309 certificaciones al nivel 3, 55 certificaciones al nivel 2 y 5 al nivel 1.

Durante el curso 2021-2022, se han organizado actuaciones, realizándose un concurso de videos para el alumnado con 2 categorías: una de primaria en la que han resultado premiados estudiantes del CEIP San Gil de Cuéllar, CEIP Melquiades Hidalgo de Cabezón de Pisuergra y del CEIP Gómez Manrique de Villamuriel de Cerrato. Otra categoría de secundaria y formación profesional básica en la que los estudiantes

premiados pertenecen al IES Antonio Machado de Soria, IES Los Valles de Camarzana de Tera, IES Cardenal Pardo Tavera de Toro.

La formación TIC dentro del Plan Autonómico de Formación se ha desarrollado a través de 2.462 acciones con 44.031 horas de formación impartidas y 42.963 participantes, de los que han finalizado con certificado 30.750 docentes.

El Proyecto de Innovación Educativa FORMapps ha desarrollado 38 proyectos con la participación de 212 docentes y 1.305 estudiantes.

6.1.4.2.5 Programas de la Unión Europea: ERASMUS+

Se han mantenido las acciones de movilidad y el intercambio de estudiantes con países socios en el ámbito de la educación escolar y de las personas adultas. Un total de 152 centros participan en estos programas, beneficiándose 745 miembros de la comunidad educativa. Los fondos ejecutados para estos programas han sido 2.029.458€.

6.1.4.2.6 Convivencia escolar

La Consejería de Educación viene desarrollando un conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la convivencia en los centros educativos, que se estructuran en distintas vertientes organizativas y de apoyo. Se han desarrollado acciones de carácter formativo, incentivador y de reconocimiento y apoyo específico, a la vez que acciones normativas y de provisión de recursos didácticos, junto a recursos humanos y económicos.

Durante el curso 2021-2022 estuvieron implicados en incidencias 10.981 estudiantes, un 9,41 % más. Respecto al tipo predominó la interrupción escolar (21.458), seguidas de las incidencias en las relaciones directas con el profesorado (5.479), los conflictos entre iguales (4.937) y los daños de materiales y robo (1.251). Se confirmaron 64 casos de acoso y 75 casos de ciberacoso.

Durante este curso se han realizado numerosas actividades de mejora e impulso de la convivencia en los centros educativos: proyectos globales, actividades formativas y acciones puntuales.

6.1.4.2.7 La Participación y la colaboración en la educación

6.1.4.2.7.1 Participación de madres y padres del alumnado

Se encuentran registradas un total de 1.340 asociaciones, 29 federaciones y 3 confederaciones. La actuación principal se ha centrado en contribuir a la mejora en el ámbito educativo, en el fomento de la participación en los centros y en los consejos escolares, fomento de los valores culturales, sociales y medioambientales, junto a las relaciones institucionales necesarias para la mejora del sistema educativo de Castilla y León coordinadamente con la comunidad educativa.

6.1.4.2.7.2 La participación del alumnado

Están inscritas 324 asociaciones de estudiantes y 7 federaciones (6 provinciales y 1 regional). Han centrado su actuación en el fomento de la participación, la promoción del asociacionismo, la potenciación de la convivencia en los centros educativos, el fomento del voluntariado y el trabajo en equipo.

6.1.4.2.7.3 Los Consejos escolares

Durante el primer trimestre del curso 2021-2022, se han llevado a cabo **elecciones a Consejos Escolares** en 366 centros educativos, con la participación del 84,06 % del profesorado, el 8,38 % de las familias, el 55,03 % del alumnado y el 60 % del personal de administración y servicios. Este año se ha apreciado una participación baja de las familias, moderada del alumnado y elevada por parte del personal de la administración y los servicios.

El **Consejo Escolar de Castilla y León**, como órgano autonómico de participación de los sectores sociales vinculados a la educación, canalizó las consultas y demandas de asesoramiento en relación con las enseñanzas escolares.

Para ello, emitió 25 dictámenes sobre normas educativas. Se celebraron 49 reuniones: 2 sesiones de Pleno, 22 reuniones de la Comisión Permanente y 25 reuniones de las Comisiones Específicas y Subcomisiones. Asimismo, es de destacar la elaboración del Proyecto de Informe sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León, correspondiente al curso 2019-2020, a través de la Subcomisión de elaboración, del texto inicial que celebró 7 reuniones. Además, se creó la Subcomisión para mejorar la participación de los miembros del Pleno en la emisión de los dictámenes, que se reunió

en 4 ocasiones. Asimismo, se elaboró y aprobó la Memoria de actividades del curso 2021-2022.

El **Consejo de Formación Profesional de Castilla y León**, como órgano consultivo y de participación institucional y social sobre Formación Profesional, no ha celebrado reunión de Pleno. La Comisión Permanente de este órgano se reunió en 1 ocasión.

En el curso 2021-2022 tuvieron actividad los **Consejos Escolares Municipales y Comarcales** asumiendo las funciones de participación educativa en el ámbito de su competencia municipal o comarcal.

6.1.4.2.7.4 Coordinación y colaboración institucional

La Junta de Castilla y León mantuvo una coordinación y colaboración institucional con el Estado en lo referente a los temas educativos a través de la Conferencia Sectorial de Educación y de las reuniones periódicas de los diferentes departamentos educativos. En este curso se procedió a la firma de convenios de colaboración sobre ocho temas específicos.

La Junta de Castilla y León mantuvo también una coordinación y colaboración institucional con las entidades locales y otras instancias en lo referente a educación. Destaca la suscripción de un total de 7 nuevos convenios y acuerdos de colaboración, con ayuntamientos y diputaciones provinciales.

6.1.4.2.7.5 Impulso a la igualdad entre hombres y mujeres

Destacan las medidas de igualdad puestas en marcha en el sistema educativo de la Comunidad, ya que la educación es esencial para transmitir e inculcar los valores que una sociedad considera como básicos. Así, la Junta ha apostado en los últimos años por el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género en el sistema educativo, con actuaciones como la Red de centros educativos contra la violencia de género “**Objetivo Violencia Cero**” –a la que pertenecen ya 73 centros-, la campaña de sensibilización en centros escolares denominada ‘**Entre iguales**’, la línea de impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y el respeto a la persona, que incluye el Plan de Atención a la Diversidad. La iniciativa **Stem Talent Girl** pretende motivar a las niñas en las disciplinas STEM o a la participación en programas y premios que promueven la igualdad de oportunidades y la prevención de todo tipo de violencia.

6.1.4.2.8 Premios y otras iniciativas

En el curso escolar 2021-2022 se publica la concesión de los premios, en unos casos desde la Consejería de Educación y en otros a través del Ministerio de Educación, y Formación Profesional en relación con las distintas enseñanzas (Bachillerato, Formación Profesional, Educación Básica y Enseñanzas Profesionales de Música) o bien focalizados en prácticas de innovación y mejora, convivencia, participación, atención a la diversidad (Premios “Francisco Giner de los Ríos”, “Vicente Ferrer”, “Buenas Prácticas en Convivencia”, “Jóvenes investigadores”, “Miguel Hernández”).

Además, se ha llevado a cabo un amplio conjunto de medidas de apoyo y reconocimiento (“Sello europeo para la enseñanzas y aprendizaje de las lenguas”), premio a la Acción Magistral, concurso escolar sobre la prevención de riesgos laborales, campeonato de Formación Profesional (campeonato de Skills), premios a trabajos estadísticos.

6.1.5 Conclusiones sobre resultados del Sistema Educativo

6.1.5.1 Evaluaciones sobre el sistema educativo

En el ámbito internacional hay que mencionar los resultados de TIMMS 2019 (estudiantes de 4º de Primaria), las pruebas PISA 2018 (alumnado de 15 años) y TALIS 2018.

Hay que destacar que en este curso escolar se celebró en el mes de mayo de 2021 la prueba externa de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat correspondiente al segundo curso de Bachillerato.

En el curso 2021-2022 no se realizaron pruebas de evaluación individualizada en educación primaria. De acuerdo con el calendario de implantación de la Ley 3/2020 las pruebas de diagnóstico comenzarán a aplicarse en el curso escolar en el que se implanten los cursos en los que se realiza (curso 2023-2024).

Según se desprende del Informe Anual 2021 del **Procurador del Común** de Castilla y León, en materia de educación no universitaria en el área de Educación se recibieron 79 quejas. Se presentaron las siguientes quejas múltiples: sobre la afectación de la actividad de las academias y centros privados de enseñanza no reglada a causa de la Covid-19, por 805 ciudadanos; sobre el mantenimiento del ciclo de Educación Primaria

en Hontanares de Eresma, Segovia, por 389 ciudadanos; sobre la disconformidad con el cambio de gestión de un centro de educación infantil municipal, por 131 ciudadanos; y la solicitud de protocolo de prevención de trastornos del comportamiento alimentario en el ámbito educativo, por 129 personas.

6.1.5.2 Resultados académicos

En Educación Primaria, en el curso de referencia 2020-2021, fueron evaluados 120.093 estudiantes: 79.623 en centros públicos, 545 en centros no concertados y 39.925 en concertados. De ellos, 116.654 promocionan al siguiente ciclo o, en su caso, etapa, lo que supone el 97,14 % del total evaluado. La comparación de esta cifra relativa con la del curso anterior muestra un descenso del 1,36 %.

En Educación Secundaria Obligatoria fueron evaluados un total de 85.364 escolares (54.332 en centros públicos, 965 en centros privados y 30.067 en concertados). Del total evaluados, 74.9207 promocionaron al curso superior (u obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria al finalizar el cuarto curso), es decir, el 87,77 %. Se observa un descenso del 4,29 % del alumnado que promocionó respecto al curso 2019-2020.

En Bachillerato promocionó el 85,44 % del alumnado y alcanzó el título correspondiente el 84,75 %.

En Formación Profesional fueron evaluados al finalizar el ciclo correspondiente 19.346 estudiantes, promocionó el 69,67 % y no promocionó el 30,33 %.

6.1.5.3 Evaluación del Programa para la Mejora del Éxito Educativo

Los datos aportados indican una incidencia positiva del Programa para la Mejora del Éxito Educativo:

Tras la aplicación de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de ESO (Preparación de pruebas extraordinarias), en los centros beneficiarios de la medida, el porcentaje de alumnado inscrito que ha aprobado Lengua Castellana y Literatura es del 57 %, mientras que el porcentaje de alumnado inscrito que ha aprobado Matemáticas es del 44%.

El 64 % del alumnado inscrito en la medida impartición de clases dentro y fuera del período lectivo al alumnado de 4º de ESO obtiene el título. Esto supone un 9 % más del alumnado que estando en condiciones de participar en la medida, no lo hizo.

6.1.5.4 Pruebas de acceso a la Universidad

En cuanto a los resultados obtenidos por el alumnado presentado en la convocatoria del año 2022 a las pruebas de acceso a la Universidad, se presentaron a la EBAU, en junio 2022, un total de 10.039 estudiantes y aprobaron 9.890, lo que representa el 98,52 % de los presentados. En la convocatoria de extraordinaria se presentaron 1.497 estudiantes y aprobaron 1.394, lo que significa el 90,98 % de los presentados.

6.1.5.5 Resultados de la Escolarización

En Castilla y León **el abandono educativo temprano en 2022** se situó en 9,9 % de personas de 18 a 24 años que no había completado la segunda etapa de la educación secundaria, muy por debajo de la media nacional que fue del 13,9 %. Se observa un descenso de dos puntos y medio menos que el año anterior, situándose en 5º lugar a nivel nacional.

Durante el curso 2021-2022 el total de **alumnado absentista** alcanza 4.186 estudiantes en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. La etapa que acumula mayor número es ESO con 2.100 estudiantes, 1.517 en primaria y 569 en infantil.

6.1.5.6 Seguimiento Estrategia Europea ET 2020 en Educación

En el curso escolar 2021-2021 se ha producido una evolución positiva hacia los objetivos establecidos por la Unión Europea en casi todos los apartados, destacando la disminución en la tasa de abandono educativo temprano.

- Abandono temprano en educación: 9,9 %
- Escolarización infantil: 98,0 %
- Titulación superior: 43,3 %
- Rendimiento en Matemáticas PISA: 15 %
- Rendimiento en Lectura PIRLS: 9 %
- Rendimiento en Ciencias PISA: 10 %
- Tasa empleo graduados: 84,80 %
- Aprendizaje permanente: 15,3 %

6.2. PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

El 18 de junio de 2024 la Comisión Permanente aprobó por asentimiento el Proyecto de informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León, 2021-2022. El documento se remitió al Pleno el 28 de junio para su estudio, presentación de enmiendas y propuestas de mejora.

Se presentaron 53 enmiendas de redacción y 73 propuestas de mejora. Las enmiendas de redacción fueron aprobadas y se han incorporado directamente al texto del Informe. Las 73 propuestas de mejora se debatieron en la reunión del Pleno celebrada el día 15 de octubre de 2024, aprobándose las 49 que se relacionan a continuación.

CAPÍTULO 1. EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN.

El Consejo Escolar de Castilla y León urge a las administraciones públicas a que tomen cuantas medidas sean necesarias para revertir el descenso demográfico de esta comunidad.

Aprobada por unanimidad

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León urge a las Administraciones a consensuar y poner en práctica políticas que incentiven la fijación de población en esta Comunidad y, dentro de ella, en las zonas menos densamente pobladas, haciendo un esfuerzo especial en las políticas educativas, que contribuyen de forma decisiva a arraigar en su territorio a las generaciones más jóvenes.

Aprobada por unanimidad

STECyL y CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León considera de vital importancia que las administraciones educativas tengan presente las diferencias de densidad de población a la hora de introducir medidas correctoras y compensatorias que eviten situaciones de desigualdad o inequidad entre el alumnado que vive en zonas menos densamente pobladas y el que lo hace en zonas de mayor densidad de población.

Aprobada por unanimidad

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a continuar con el diseño e implementación de contenidos educativos transversales que fomenten valores como la igualdad, la integración, la aceptación del diferente y capaciten al alumnado para identificar y desactivar mensajes xenófobos o aporofóbicos.

Aprobada por unanimidad.

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda a la Consejería de Educación que entable una negociación con las organizaciones sindicales para que se busquen soluciones concretas (y evaluables año a año) a la elevada laboriosidad que supone hoy ser miembro de un equipo directivo y que se mejore la compensación económica y profesional de estos puestos.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a que promueva en los foros pertinentes el cambio en los sistemas de elección y nombramiento de directores y directoras en aquellos casos, como los Centros Integrados de Formación Profesional, donde no se permite la participación de la comunidad educativa de cada centro en la elección de su equipo directivo.

Aprobado por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a extender la implantación del Sistema Infoeduc@ de forma que lo pueda disfrutar la mayoría del alumnado y sus familias.

Igualmente, propone a la Consejería de Educación que priorice su implantación en los centros cuyo alumnado residen en municipios diferentes, por ser este alumnado y sus familias quienes más dificultades pueden tener para recibir información de modo presencial.

Aprobado por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a las administraciones pertinentes a que hagan lo posible por aproximar al máximo el número de puestos de trabajo ("plantilla funcional") y el de plazas de plantilla jurídica, de forma que la figura del inspector o inspectora accidental no se cronifique y responda verdaderamente a situaciones de accidentalidad.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y valora el esfuerzo de la Consejería de Educación y el sacrificio del profesorado que los atiende, por el mantenimiento de la extensa red de centros rurales agrupados, y anima a las administraciones a que hagan lo posible por mantener y extender dicha red, especialmente con respecto al primer ciclo de educación infantil.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda que la Consejería de Educación PERSISTA en que la actividad de los CRIE persiga los objetivos de realizar actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de las zonas rurales y al mismo tiempo facilite la convivencia del alumnado de las escuelas rurales dispersas.

Transaccional aprobada por unanimidad

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León propone que se sigan realizando esfuerzos para adecuar las plantillas, estableciendo las ratios necesarias para favorecer la mejor planificación del sistema educativo que contribuya a la calidad de vida y facilite posibilidades de desarrollo sostenible de la población en el medio rural, y poder mantener y seguir aumentando la calidad educativa de manera general en nuestra comunidad autónoma.

Transaccional aprobada por mayoría

STECyL

Principalmente debido a su baja densidad demográfica y a la elevada tasa de dispersión territorial de su población. Por ello, el Consejo Escolar de Castilla y León anima a las administraciones a seguir defendiendo la necesidad de un mayor gasto para compensar las desigualdades que genera esta situación.

Transaccional aprobada por unanimidad

Organizaciones sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente el esfuerzo de la Consejería de Educación por mejorar los resultados académicos del alumnado y la insta a reforzar aquellos aspectos en los que se compara menos favorablemente con el resto de las comunidades autónomas, tales como la tasa neta de escolarización a los dos años, tasa de idoneidad a los 12 años y tasa de alumnado con el título de Técnico o de Técnico Superior.

Aprobada por mayoría

CSIF y CCOO

CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Consejo Escolar de Castilla y León propone que se sigan realizando los esfuerzos necesarios para dotar del número adecuado de profesionales a la red de centros públicos en todo el territorio de esta comunidad autónoma.

Transaccional aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a seguir desarrollando actuaciones dirigidas a elevar al máximo el número de personas que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria, tendiendo al doble objetivo de la formación a lo largo de la vida y a una mejor integración laboral.

Transaccional aprobada por unanimidad

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que mantenga y refuerce la oferta de certificados de profesionalidad en los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad en colaboración con la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, haciendo un esfuerzo mayor en difundirla entre la población castellana y leonesa.

Transaccional aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración educativa a realizar las acciones oportunas para que el alumnado pueda beneficiarse de la Formación Profesional Dual en las 9 provincias de Castilla y León.

Aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que revise, actualice y mejore, dentro del máximo consenso con los sectores representantes de la comunidad educativa, la organización y funcionamiento de las enseñanzas bilingües en los centros docentes no universitarios de Castilla y León, garantizando los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa en el caso de que los centros decidan abandonar o limitar la sección bilingüe autorizada.

Transaccional aprobada por mayoría

CSIF, STECyL, UGT y CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que entable un proceso negociador para abordar la mejora de las Escuelas de Arte de Castilla y León.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que implante los Estudios Superiores de Diseño distribuyéndolos en las provincias de la Comunidad, de forma que todos los estudiantes tengan oportunidades de cursarlos con independencia de su lugar de residencia.

Aprobada la transaccional por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que autorice una oferta pública de las enseñanzas deportivas, de forma vertebrada, en toda la Comunidad Autónoma, con especial atención a las características geográficas y naturales del entorno del centro de impartición.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a las administraciones educativas a reforzar la red de formación de personas adultas y a elaborar planes específicos para el colectivo de personas mayores jubiladas.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

CAPÍTULO 3.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente la colaboración de la Consejería de Educación con las universidades castellanas y leonesas y la anima a aumentarla.

Aprobada por unanimidad

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que emprenda las acciones normativas pertinentes para que los tutores del prácticum del Máster de profesorado sean compensados por su trabajo, en proporción directa a las horas que imparten de dicho máster.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que se esfuerce por reducir progresivamente las diferencias entre las plantillas orgánicas de los centros públicos y sus plantillas funcionales.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que impulse la realización de ofertas de empleo público y adopte cuantas medidas sean necesarias para conseguir una tasa de interinidad en el profesorado funcionario de alrededor del 5%, en línea con el Acuerdo de 19 de mayo de 20006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León y superando, de este modo, el objetivo del 8% que plantea la Administración central en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Aprobada por mayoría

STECyL, UGT y CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León recomienda que se establezca un repositorio administrativo que permita entregar una sola vez la documentación administrativa y justificativa de méritos, necesaria para los diversos procesos y trámites profesionales de los docentes, tal como sucede en otras comunidades autónomas y tal como se ha hecho con el Registro de Formación.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que reduzca al máximo las plazas que concede en comisión de servicios, a excepción de las que se incluyen en el procedimiento autonómico de provisión de puesto y de las que atienden a situaciones especiales del profesorado, y a que tome las medidas necesarias para incorporar a las plantillas jurídicas todas aquellas plazas que, por su permanencia temporal, pueden considerarse como estructurales.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita que la Consejería de Educación aborde en las futuras ofertas de empleo público, procesos de acceso a Cátedras, con una oferta de plazas acorde a las que hay en otras comunidades autónomas y que el proceso se lleve a cabo con todas las garantías y de una forma consensuada y equitativa.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León propone a la Consejería de Educación que se realice un estudio del coste económico que supondría la reducción de jornada de los y las docentes de la Comunidad, concretando la valoración por tramos (un cuarto de jornada o media jornada solamente en Educación Infantil; después en infantil y primaria, y así hasta abarcar el resto de las enseñanzas).

Por otro lado, si finalmente se considera viable presupuestariamente, se propone a la Consejería que presente en la Mesa Sectorial esa mejora en las normas que rigen la concesión de permisos.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Administración educativa a ampliar la dotación de personal de administración y servicios a los centros de todos los niveles educativos.

El Consejo Escolar insta a la Junta a continuar a la cabeza de las comunidades autónomas que tienen enfermerías implantadas en los centros educativos. Desarrollando la Enfermería Escolar e implantándola progresivamente en los centros educativos hasta llegar a toda la población en edad escolar: educación infantil, primaria y secundaria en el menor tiempo posible tal como se está haciendo en otras comunidades y en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León propone a la Administración educativa que, tras un estudio de las necesidades de los centros, proceda a ampliar la dotación de personal no docente al servicio de los centros educativos en aquellos donde se detecten carencias.

Aprobada por mayoría

CSIF, STECyL, UGT y CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación la reapertura de la Escuela Hogar de Ponferrada, al no haber existido causas objetivas para su cierre y por dar esta escuela hogar un servicio importante al alumnado de la comarca en riesgo de exclusión social.

Aprobada por mayoría

CSIF

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS Y PROCESOS

4.1. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación la revisión de la ATDI para que se ajuste a las necesidades reales de todo el alumnado.

Aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación para que aborde la atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo, de manera que permita una mayor celeridad en la dotación de recursos, comenzando por la revisión urgente de la ATDI, de manera que se contemple todo el alumnado que realmente es atendido.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita que la Consejería de Educación actualice los factores que cobra el profesorado singular itinerante y que medie con los departamentos oportunos de la Junta de Castilla y León para que se actualicen aún más las compensaciones por Kilometraje.

Por otro lado, solicita que se establezca un plan para que la zona rural tenga en algunas cabezas comarcales los mismos servicios que hay en el ámbito urbano y se flexibilicen aún más las ratios mínimas exigidas para la impartición de determinadas asignaturas en ESO y Bachillerato.

Por último, que se facilite al alumnado procedente del ámbito rural el acceso a todas las modalidades de bachillerato y a todos los programas específicos de esta etapa.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León reconoce y valora el esfuerzo que realizan la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación por ofrecer al alumnado de la escuela rural unas condiciones que lleguen a ser equiparables a las que disfruta el alumnado de entornos urbanos. En este sentido, este consejo escolar considera que deben implementarse políticas multisectoriales de apoyo al mundo rural que van desde el apoyo a su profesorado y el refuerzo de la red de centros, medidas que favorezcan la estabilidad de sus plantillas, y cuantas otras medidas, surgidas desde la negociación en sus respectivos foros con los diferentes sectores de la comunidad educativa, se consideren necesarias.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación al desarrollo de la enfermería escolar implantándola en todos los centros educativos de la Comunidad.

Aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a que la dotación de Profesores de Servicios a la Comunidad atienda una ratio de alumnado similar a la media de los países de nuestro entorno.

Aprobada por mayoría

CSIF

El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente el esfuerzo que realiza la Consejería de Educación por facilitar el acceso a los libros de texto a las familias menos favorecidas económicamente. En cuanto a su implementación en los centros escolares, este Consejo Escolar insta a la Administración educativa a que haga lo posible por buscar el máximo consenso en cuanto a la adjudicación de responsabilidades a las partes implicadas: Administración, familias, profesorado y personal no docente.

Aprobada por mayoría

STECyL y CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación que continúe flexibilizando los requisitos de los solicitantes de ayudas a la adquisición de dispositivos digitales para que llegue a un mayor número de alumnas y alumnos.

Transaccional aprobada por unanimidad

UGT

4.2. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación información relativa a los Proyectos de Innovación Educativa desarrollados en base a la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Aprobada por unanimidad

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación que elimine el apartado relativo al PIE “Próxima Estación ODS 2030”, puesto que no se ha desarrollado en el curso 2021-2022.

El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Consejería de Educación a reubicar lo mencionado sobre la Orden EDU/982/2021 (pág. 507, líneas 1-18) en este apartado, al apartado 4.2.1.1 Proyectos de Investigación Educativa (página 498, líneas 25-31 y página 499, líneas 1-4).

Aprobada por mayoría

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León valora el esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación con respecto al Programa Aula empresa y la anima a seguir en esta línea hasta que se consolide como una línea estable de trabajo dentro de los centros públicos de formación profesional, incardinada en el conjunto de la actividad del centro.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Consejería de Educación a que continúe impulsando el programa de FP Dual, y reforzando el soporte técnico necesario a los centros educativos que desarrollen proyectos de formación profesional dual en el ámbito del sistema educativo.

Aprobada por mayoría

Organizaciones Sindicales CCOO

El Consejo Escolar de Castilla y León solicita a la Consejería de Educación datos relativos a los Consejos Sociales constituidos en los Centros Integrados de Formación Profesional de Castilla y León e información relativa a los procesos electorales para la elección de representantes.

Aprobada por mayoría

UGT

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Consejo Escolar de Castilla y León anima a la Administración educativa de Castilla y León a mantener el objetivo inicial de la Estrategia Europea 2020 del 10% y recomienda que se implementen medidas adicionales para reducir la desproporción tan elevada entre la tasa de abandono de varones con respecto a las mujeres, casi es el doble y, estudie las causas del abandono escolar temprano entre el alumnado de origen extranjero.

Aprobada por unanimidad

STECyL y CCOO

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES, PROPUESTAS, VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO 6.1. CONCLUSIONES

El Consejo Escolar de Castilla y León demanda a la Administración autonómica a que siga priorizando y tomando medidas eficaces contra la despoblación.

Aprobada la transaccional por unanimidad

UGT

El Consejo Escolar de Castilla y León demanda a la Consejería de Educación que derogue la Orden EDU/491/2012, especialmente, el artículo 4 relativo al horario lectivo para el desempeño de funciones directivas, tareas de coordinación, tutorías y guardias en centros de titularidad de la Administración educativa para que se recuperen y mejoren las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos de Castilla y León.

Aprobada por mayoría

UGT

ANEXO

REFERENCIAS NORMATIVAS

CURSO 2021-2022

REFERENCIAS NORMATIVAS

En este anexo se detalla la normativa educativa no universitaria de aplicación en Castilla y León, que se ha publicado a lo largo del curso 2021-2022 en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL).

ÍNDICE

SEPTIEMBRE 2021	770
BOE	770
BOCYL	773
OCTUBRE 2021	779
BOE	779
BOCYL	780
NOVIEMBRE 2021	784
BOE	784
BOCYL	786
DICIEMBRE 2021	792
BOE	792
BOCYL	793
ENERO 2022	797
BOE	797
BOCYL	800
FEBRERO 2022	803
BOE	803
BOCYL	806
MARZO 2022	809
BOE	809
BOCYL	812
ABRIL 2022	817
BOE	817
BOCYL	819
MAYO 2022	823
BOE	823
BOCYL	825
JUNIO 2022	832
BOE	832
BOCYL	834
JULIO 2022	840

BOE	840
BOCYL	842
AGOSTO 2022	849
BOE	849
BOCYL	851

SEPTIEMBRE 2021

BOE

Fecha de publicación:

03/09/2021

- Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre el derecho a percibir un diferencial salarial en favor de los trabajadores que presten servicios en la categoría de Educador Infantil afectados por el XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil.
- Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales a partir del 1 de septiembre de 2021, del Anexo I del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil.
- Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil.

Fecha de publicación:

14/09/2023

- Orden EFP/960/2021, de 7 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado.
- Orden EFP/970/2021, de 14 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones empresariales.

Fecha de publicación:

21/09/2023

- Extracto de la Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional "Una Constitución para todos", correspondiente al año 2021.

Fecha de publicación:

23/09/2023

- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de financiación de libros de texto y materiales didácticos en el ejercicio presupuestario 2021.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial

complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Extracto de la Resolución de 16 de septiembre de 2021 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

Fecha de publicación:

24/09/2023

- Orden EFP/999/2021, de 20 de septiembre, por la que se publica la incorporación y el cese de Consejera/o titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

Fecha de publicación:

27/09/2023

- Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

29/09/2023

- Orden EFP/1025/2021, de 22 de septiembre, por la que se publica la incorporación y cese como Consejero/a titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

- Educación y Formación Profesional, en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, durante el curso 2021-2022. Expediente: MS210001.
- Anuncio de formalización de contratos de: Secretaría de Estado de Educación. Objeto: Organización y realización de un programa de inmersión lingüística en

BOCYL

Fecha de publicación:

01/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/977/2021, de 17 de agosto, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2021/2022.
- ORDEN EDU/978/2021, de 17 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación en prácticas, así como para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

02/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

03/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/987/2021, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la consejería competente en materia de educación.
- ORDEN EDU/988/2021, de 20 de agosto, por la que se conceden los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2020-2021.

- RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de formación profesional específica «Juan XXIII» de La Serrada (Ávila), por cambio de titularidad.
- RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de educación infantil, primaria y secundaria «Pablo VI» de Ávila, por cambio de titularidad.
- RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de educación infantil, primaria y secundaria «Asunción de Nuestra Señora» de Ávila, por cambio de titularidad.

Fecha de publicación:

08/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1021/2021, de 2 de septiembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de la Secretaria y de Consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

Fecha de publicación:

09/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas derivados de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

Fecha de publicación:

10/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1020/2021, de 1 de septiembre, por la que se realiza convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas

por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) durante el curso 2021/2022 y se delega la competencia para su resolución.

- ORDEN EDU/1030/2021, de 6 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, y profesores de música y artes escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

Fecha de publicación:

16/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria «San José» de Zamora, por cese de actividades.
- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Río Duero» de Valladolid, para impartir el ciclo formativo de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en régimen de educación a distancia.
- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Río Duero» de Valladolid, para impartir el ciclo formativo de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en régimen de educación a distancia.
- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Esi» de Valladolid.

Fecha de publicación:

17/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1051/2021, de 15 de septiembre, por la que se convoca el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, del personal docente que preste servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1039/2021, de 6 de septiembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.

Fecha de publicación:

21/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1048/2021, de 14 de septiembre, por la que se convocan los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

22/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Entuayuda Sport» de Valladolid, para impartir enseñanzas deportivas en las especialidades de fútbol y fútbol sala y cambiar el turno de diversas enseñanzas deportivas.
- RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «La Milagrosa y Santa Florentina» de Valladolid, por ampliación de una unidad en el primer ciclo de Educación Infantil.

Fecha de publicación:

24/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1064/2021, de 16 de septiembre, por la que se publican las relaciones de centros docentes y servicios educativos cuyas experiencias de calidad han sido evaluadas positivamente, de aquellos cuyas experiencias de calidad han sido propuestas para el reconocimiento institucional y de aquellos que han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM, durante el curso 2020/2021.

Fecha de publicación:

27/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- DECRETO 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

28/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1039/2021, de 6 de septiembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.
- RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución, de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Especial «La Cañada» de Salamanca, por ampliación de dos unidades de Educación Básica Obligatoria para alumnos con necesidades educativas especiales.

Fecha de publicación:

29/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 16 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en el curso 2021/2022.

Fecha de publicación:

30/09/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021/2022.
- RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución, de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Esyde Salamanca» de Salamanca, para impartir el ciclo formativo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución, de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Centro Menesiano Zamora Joven» de Zamora, para impartir el ciclo formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en régimen de educación a distancia.

OCTUBRE 2021**BOE****Fecha de publicación:**

18/10/2021

- Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ejercicio presupuestario 2021.

Fecha de publicación:

19/10/2021

- Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo de 27 de abril de 2021, ratificado en la Conferencia Sectorial de 11 de junio de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante para el ejercicio 2021 de los créditos en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Fecha de publicación:

21/10/2021

- Extracto de la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

BOCYL**Fecha de publicación:**

01/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1139/2021, de 20 de septiembre, por la que se extingue el concierto educativo del centro «Divina Pastora» de Villafranca del Bierzo (León).
- EXTRACTO de la Orden de 15 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de Formación Profesional Dual autorizados por la Consejería de Educación, que se han desarrollado entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2021/2022, el proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

04/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2021/2022, el proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León
- DECRETO 23/2021, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifican las plantillas jurídicas de determinados centros públicos educativos correspondientes al Cuerpo de Maestros y se adoptan medidas en materia de personal.

- DECRETO 27/2021, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Procesado y Transformación de la Madera en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 26/2021, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 25/2021, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 24/2021, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

06/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1186/2021, de 1 de octubre, por la que se aprueba el plan de actuación de las áreas de programas educativos de las direcciones provinciales de educación para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.

Fecha de publicación:

07/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro «San Gabriel» de La Aguilera-Aranda de Duero (Burgos), para impartir el ciclo formativo de Técnico Superior en Educación Infantil en régimen de educación a distancia.

Fecha de publicación:

08/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1182/2021, de 28 de septiembre, por la que se convocan ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2020/2021.

- ORDEN EDU/1181/2021, de 23 de septiembre, por la que se convoca el programa para la mejora de las destrezas de expresión oral «Liga Debate» en la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2021-2022.
- ORDEN EDU/1180/2021, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Castilla y León para los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023.

Fecha de publicación:

15/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1186/2021, de 1 de octubre, por la que se aprueba el plan de actuación de las áreas de programas educativos de las direcciones provinciales de educación para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2021/2022.

Fecha de publicación:

18/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 6 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de «Formación en Centros de Trabajo», en el curso escolar 2020/2021.

Fecha de publicación:

20/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden de 6 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de «Formación en Centros de Trabajo», en el curso escolar 2020/2021.
- ORDEN EDU/1226/2021, de 6 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/1158/2018, de 23 de octubre, por la que se establecen las bases

reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos que cursen estudios universitarios oficiales en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

21/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1232/2021, de 4 de octubre, por la que se modifica el concierto educativo del centro «Sagrado Corazón» de Salamanca.
- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2021, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2021/2022.

Fecha de publicación:

27/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1255/2021, de 15 de octubre, por la que se acuerda el nombramiento de la secretaria suplente y de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

Fecha de publicación:

28/10/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1281/2021, de 21 de octubre, por la que se habilita con carácter nacional al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la familia o familias profesionales correspondientes, como personal asesor y evaluador de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral que se convoquen en Castilla y León.

NOVIEMBRE 2021**BOE****Fecha de publicación:**

02/11/2021

- Resolución de 28 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fecha de publicación:

06/11/2021

- Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

Fecha de publicación:

07/11/2021

- Orden EFP/1207/2021, de 2 de noviembre, por la que se actualizan, de acuerdo con el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades físicas y deportivas, Agraria y Artes y Artesanías, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por determinados reales decretos.
- Orden EFP/1208/2021, de 2 de noviembre, por la que se actualizan, de acuerdo con el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes y Artesanías, Electricidad y Electrónica, Hostelería y Turismo, Informática y Comunicaciones, y Textil, Confección y Piel, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por determinados reales decretos.
- Orden EFP/1209/2021, de 2 de noviembre, por la que se actualizan, de acuerdo con el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades físicas y deportivas, Agraria, Artes y Artesanías, Servicios socioculturales y a la

comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por determinados reales decretos.

- Orden EFP/1210/2021, de 2 de noviembre, por la que se establece la equivalencia, a los efectos de acceso a enseñanzas de formación profesional, de determinados estudios y títulos anteriores al actual sistema educativo.

Fecha de publicación:

16/11/2021

- Orden EFP/1250/2021, de 9 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del alumnado.
- Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2021.

Fecha de publicación:

17/11/2021

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Fecha de publicación:

24/11/2021

- Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios del Centro de Información al Ciudadano.

Fecha de publicación:

26/11/2021

- Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior.
- Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.

Fecha de publicación:

27/11/2021

- Corrección de errores de la Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
- Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para profesorado visitante español en el exterior para el curso académico 2022-2023.

Fecha de publicación:

30/11/2021

- Orden EFP/1318/2021, de 18 de noviembre, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en modalidad a distancia en el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.
- Orden EFP/1319/2021, de 19 de noviembre, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de bachillerato en modalidad a distancia virtual en el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.

BOCYL**Fecha de publicación:**

02/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Pitufo's» de Segovia, por cambio de titularidad.
- ORDEN EDU/1277/2021, de 21 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos «Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2.030» a desarrollar por centros públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y/o educación especial de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

08/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1313/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca, en el curso 2021/2022, concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional,

catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca, en el curso 2021/2022, concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.
- ACUERDO 120/2021, de 4 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y suprimen escuelas infantiles de titularidad de corporaciones locales.

Fecha de publicación:

09/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes y/o documentación presentadas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio de idiomas para alumnos universitarios durante el curso académico 2020/2021.

Fecha de publicación:

11/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1318/2021, de 28 de octubre, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional durante el segundo período de realización del programa de estancias de formación en empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Fecha de publicación:

15/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «La Cometa» de Zamora, por cese de actividades.
- RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Lyceum» de Valladolid, para impartir el

ciclo formativo de Técnico en Emergencias y Protección Civil en régimen de educación a distancia.

- ACUERDO 123/2021, de 11 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales a la Universidad de Valladolid.

Fecha de publicación:

17/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 5 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León 2021-2022.
- ORDEN EDU/1334/2021, de 8 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Pymes que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la Consejería de Educación, que se han desarrollado entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fecha de publicación:

18/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1337/2021, de 9 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2021/2022.
- RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/885/2021, de 13 de julio.
- ORDEN EDU/1359/2021, de 11 de noviembre, por la que se resuelve el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, del personal docente que preste servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros

administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/1051/2021, de 15 de septiembre.

Fecha de publicación:

19/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1350/2021, de 11 de noviembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020/2021.
- ORDEN EDU/1349/2021, de 5 de noviembre, por la que se delega en la Dirección Provincial de Educación de Palencia, la contratación de determinadas obras y los contratos de redacción de proyecto, de coordinación de seguridad y salud, estudios geotécnicos y otros contratos complementarios necesarios para su ejecución.

Fecha de publicación:

22/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1354/2021, de 11 de noviembre, por la que se delega en la Dirección Provincial de Educación de Soria la contratación de determinadas obras y los contratos de redacción de proyecto, de coordinación de seguridad y salud, estudios geotécnicos y otros contratos complementarios necesarios para su ejecución.
- ORDEN EDU/1353/2021, de 9 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.
- ORDEN EYH/1355/2021, de 11 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

Fecha de publicación:

23/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1360/2021, de 12 de noviembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2020-2021.

Fecha de publicación:

25/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1374/2021, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2021/2022, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.
- ORDEN EDU/1373/2021, de 16 de noviembre, por la que se convoca el Certamen de Lectura en Público en la Comunidad de Castilla y León correspondiente al curso académico 2021-2022.
- ORDEN EDU/1380/2021, de 17 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2020/2021.
- EXTRACTO de la Orden de 19 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado que curse determinadas enseñanzas no universitarias en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación: 26/11/2021**Organismo:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1408/2021, de 23 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Fecha de publicación:

29/11/2021

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1410/2021, de 23 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del Programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2021/2022.
- ORDEN EDU/1411/2021, de 23 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto, el curso académico 2021/2022
- ORDEN EDU/1410/2021, de 23 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del Programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2021/2022.
- RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Fútbol «Docenter Formación Deportiva» de Salamanca, para ampliar grupos en el título de Técnico Deportivo en Fútbol.

DICIEMBRE 2021**BOE****Fecha de publicación:**

03/12/2021

- Extracto de la Resolución de 1 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero para el curso académico 2022-2023

Fecha de publicación:

06/12/2021

- Corrección de errores de la Orden EFP/721/2021, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en liceos franceses.

Fecha de publicación:

16/12/2021

- Orden EFP/1405/2021, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejero/a titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio.

Fecha de publicación:

18/12/2021

- Orden EFP/1414/2021, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

Fecha de publicación:

23/12/2021

- Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Fecha de publicación:

28/12/2021

- Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2022 la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fecha de publicación:

29/12/2021

- Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

BOCYL**Fecha de publicación:**

03/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1374/2021, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Fecha de publicación:

09/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 29 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León, denominada «Infraestructuras en red de Castilla y León (Infrarred)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional es 2022.
- RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Técnico Superior en Educación Infantil de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/961/2021, de 29 de julio.
- EXTRACTO de la Orden de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional «Menesiano San Pedro Regalado» de Valladolid, para impartir el ciclo formativo de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.

Fecha de publicación:

10/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1436/2021, de 23 de noviembre, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.
- ORDEN EDU/1435/2021, de 29 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al estudio de idiomas para alumnos universitarios durante el curso académico 2020/2021.

Fecha de publicación:

20/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1532/2021, de 1 de diciembre, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2020/2021.

Fecha de publicación:

21/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Fecha de publicación:

24/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1593/2021, de 3 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de «formación en centros de trabajo», en el curso escolar 2020/2021.

Fecha de publicación:

27/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1623/2021, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

28/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.

Fecha de publicación:

28/12/2021

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.

Fecha de publicación:**30/12/2021****Organismo:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1615/2021, de 16 de diciembre, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 5 de noviembre de 2021, de revisión de los conceptos retributivos del "Acuerdo de 6 de noviembre de 2002, sobre analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertada con el profesorado de la enseñanza pública"».
- ORDEN EDU/1616/2021, de 21 de diciembre, por la que se delegan en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente las competencias en la elaboración y tramitación del Plan Regional para la ampliación del Complejo Asistencial y Educativo de Segovia.

Fecha de publicación:**31/12/2021****Organismo:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional «Virgen del Buen Suceso» de La Robla (León), por ampliación de los ciclos formativos autorizados.
- ORDEN EDU/1624/2021, de 22 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.
- Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022

ENERO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

04/01/2022

- Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, de 1 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el Acuerdo por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación.
- Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad de Castilla y León, para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares de formación.

Fecha de publicación:

04/01/2022

- Extracto de la Resolución 15 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para la adquisición de material didáctico de apoyo para secciones bilingües de español de Europa central, oriental y China

Fecha de publicación:

11/01/2022

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la función directiva, año 2022.

Fecha de publicación:

14/01/2022

- Orden EFP/7/2022, de 10 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de organizaciones sindicales.
- Orden EFP/8/2022, de 10 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública.

Fecha de publicación:

20/01/2022

- Resolución de 13 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para desarrollar actuaciones en materia de educación en el ámbito local.
- Orden EFP/21/2022, de 13 de enero, por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas de determinados ciclos formativos de formación profesional, cursos de especialización de formación profesional y el curso de acceso a los ciclos formativos de grado medio, en la modalidad a distancia, en el Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia del Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.

Fecha de publicación:

24/01/2022

- Real Decreto 1153/2021, de 28 de diciembre, por el que se establece el curso de especialización en Materiales compuestos en la industria aeroespacial y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Real Decreto 45/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua y Hostelería y Turismo, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria y Energía y Agua, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 46/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen y Sonido,

Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Fecha de publicación:

25/01/2022

- Orden EFP/27/2022, de 19 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

Fecha de publicación:

27/01/2022

- Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.

Fecha de publicación:

31/01/2022

- Real Decreto 43/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes Gráficas, Comercio y Marketing y Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 44/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Textil, Confección y Piel y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad de Castilla y León, para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares de formación.

BOCYL**Fecha de publicación:**

03/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1639/2021, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la denominación específica de «Asturica Augusta» para el Instituto de Educación Secundaria de Astorga (León).
- ORDEN EDU/1638/2021, de 17 de diciembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

Fecha de publicación:

10/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- DECRETO 2/2022, de 5 de enero, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al Título de Técnico Deportivo en Baloncesto en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1655/2021, de 22 de diciembre, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión del reconocimiento «¡leo TIC!» a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León, en el curso 2021/2022.

Fecha de publicación:

20/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/12/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, comuniquen las unidades y plazas escolares con que se adhieren a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) de dichas enseñanzas para el curso escolar 2022-2023 y, en su caso, soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.
- ORDEN EDU/13/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que los titulares de los centros privados que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años y deseen adherirse a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, y los centros ya autorizados para impartir estas enseñanzas comuniquen unidades y plazas escolares, y, en su caso, soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.

Fecha de publicación:

21/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/17/2022, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/1373/2021, de 16 de noviembre, por la que se convoca el Certamen de Lectura en Público en la Comunidad de Castilla y León correspondiente al curso académico 2021-2022.
- RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el curso de actualización de competencias directivas en los centros docentes públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

24/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Miguel de Cervantes» de Valladolid, por cese de actividades.
- RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro «San Vicente de Paúl» de Benavente (Zamora), para impartir el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Fecha de publicación:

27/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».
- ORDEN EDU/37/2022, de 17 de enero, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en actividades de intercambio escolar con centros de regiones de Canadá, con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia), con centros dependientes del

Kultusministerium de la región de Baja Sajonia (Alemania) y con centros de la provincia de Rogaland (Noruega), durante el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

31/01/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/52/2022, de 27 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- ORDEN EDU/ 42 /2022, de 18 de enero, por la que se aprueba la denominación específica de «Los Patitos de Noma» para la escuela infantil de titularidad del Ayuntamiento de Mojados (Valladolid).

FEBRERO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

02/02/2022

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

Fecha de publicación:

04/02/2022

- Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, correspondientes al año 2022.
- Orden EFP/61/2022, de 28 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.
- Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, correspondientes al año 2022.

Fecha de publicación:

09/02/2022

- Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero, por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se corrigen errores de diversos reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad.

Fecha de publicación:

10/02/2022

- Corrección de errores del Real Decreto 1153/2021, de 28 de diciembre, por el que se establece el curso de especialización en Materiales compuestos en la industria aeroespacial y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Fecha de publicación:

11/02/2022

- Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Aulas por la Igualdad: Premios "Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia" y Premios "Irene: la paz empieza en casa".
- Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para el desarrollo de las acciones de formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad.

Fecha de publicación:

12/02/2022

- Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, para el año 2022.
- Extracto de la Resolución de 4 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el XV Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2021-2022.
- Extracto de la Resolución de 4 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el VII Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

16/02/2022

- Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia o por vías no formales de formación.

Fecha de publicación:

17/02/2022

- Orden EFP/103/2022, de 11 de febrero, por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en los procedimientos de convocatorias de programas de movilidad y formación del profesorado de la acción educativa exterior.

Fecha de publicación:

18/02/2022

- Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Asociación Europe 4U, en materia de formación permanente del profesorado.

Fecha de publicación:

22/02/2022

- Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 20 de diciembre de 2021, sobre la distribución del crédito adicional para el año 2021, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, del Programa de Cooperación Territorial "Plan de Modernización de la Formación Profesional" destinado al Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BOCYL**Fecha de publicación:**

01/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.

Fecha de publicación:

02/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/48/2022, de 21 de enero, por la que se declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Fecha de publicación:

03/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2022/2023.
- EXTRACTO de la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

07/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 27 de enero de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para centros privados concertados de Educación Especial destinadas a financiar el transporte de alumnado pluridiscapacitado con movilidad reducida que necesite transporte adaptado para el curso académico 2021/2022.

Fecha de publicación:

16/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/64/2022, de 1 de febrero, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2022.

Fecha de publicación:

17/02/2022

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

21/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023.

Fecha de publicación:

22/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/96/2022, de 9 de febrero, por la que se regulan las prácticas externas de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático impartidas en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/97/2022, de 11 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León en el año 2022.

Fecha de publicación:

23/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convoca la celebración de la prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat correspondientes al segundo curso de bachillerato del año académico 2021-2022 en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

24/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/97/2022, de 11 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León en el año 2022.

Fecha de publicación:

28/02/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma dirección general, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado autorizado de enseñanzas deportivas de fútbol «Olímpico de León» de León, para ampliar grupos en los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol.
- ORDEN EDU/124/2022, de 18 de febrero, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022/2023.

MARZO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

02/03/2022

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Fecha de publicación:

04/03/2022

- Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las competiciones nacionales de formación profesional, Spainskills 2022
- Extracto de la Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas y premios nacionales de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Economía e Informática correspondientes al año 2022.

Fecha de publicación:

08/03/2022

- Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Fecha de publicación:

11/03/2022

- Extracto de la Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa nacional "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles durante la primavera de 2022

Fecha de publicación:

12/03/2022

- Extracto de la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

Fecha de publicación:

16/03/2022

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2022, que se celebrarán en los países participantes en el programa y que están dirigidos a profesorado de centros públicos y privados que impartan docencia de enseñanzas oficiales no universitarias.

Fecha de publicación:

17/03/2022

- Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 149/2022, de 22 de febrero, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Energía y Agua, y Hostelería y Turismo, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 150/2022, de 22 de febrero, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen Personal, Industrias Alimentarias, Industrias Extractivas, Informática y Comunicaciones, e Instalación y Mantenimiento, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Industrias Extractivas e Informática y Comunicaciones, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Fecha de publicación:

19/03/2022

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2022, en las enseñanzas oficiales no universitarias.

Fecha de publicación:

22/03/2022

- Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden EFP/218/2022, de 18 de marzo, por la que se crea la Comisión de Trabajo para la atención educativa de la población escolar procedente de Ucrania.

Fecha de publicación:

23/03/2022

- Extracto de la Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para 2022.
- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 117 plazas para la realización de estancias profesionales en centros educativos en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Suecia y Suiza.

Fecha de publicación:

30/03/2022

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Extracto de la Orden de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del PRTR

Fecha de publicación:

31/03/2022

- Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Extracto de la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa "Aulas de la Naturaleza" durante el periodo estival de 2022.

BOCYL

Fecha de publicación:

01/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/147/2022, de 24 de febrero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Fecha de publicación:

03/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación, en régimen libre, de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.
- RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convoca al alumnado matriculado en régimen oficial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, a las pruebas de certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas, en el curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

04/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.
- RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se determina la relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de Castilla y León en el curso académico 2022/2023.

Fecha de publicación:

07/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/177/2022, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de educación infantil «La Casa del Duende» en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Fecha de publicación:

08/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/885/2021, de 13 de julio.
- RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Pitufo's» de Segovia.
- RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se anuncia la celebración de los sorteos públicos para dirimir los empates en todos los procesos de admisión del alumnado de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas para el curso 2022-2023 y el exceso de demanda en las pruebas de certificación en régimen libre de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León del curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

09/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/171/2022, de 28 de febrero, por la que se autoriza la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos y se revocan autorizaciones para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

14/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de música, la prueba de acceso al máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022-2023, en las convocatorias de junio y septiembre.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- DECRETO 4/2022, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.

Fecha de publicación:

16/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se modifican la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León y la Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023.

Fecha de publicación:

18/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.
- RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concretan determinados aspectos del proceso de selección del alumnado para acceder al primer curso del bachillerato de investigación/excelencia en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2022-2023.

Fecha de publicación:

21/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro «San Gregorio-Nuestra Señora de la Compasión» de Aguilar de Campoo (Palencia).

Fecha de publicación:

24/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso y la admisión en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y se determinan las fechas para la matriculación en los centros públicos que imparten dichas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022-2023.
- RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2022.

Fecha de publicación:

28/03/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/235/2022, de 17 de marzo, por la que se convoca el procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022/2023.

ABRIL 2022**BOE****Fecha de publicación:**

01/04/2022

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Fecha de publicación:

06/04/2022

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Extracto de la Resolución de 4 de abril de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas de profesorado en secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2022-2023.

Fecha de publicación:

07/04/2022

- Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de Especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Extracto de la Resolución de 1 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva y la innovación educativa. Convocatoria 2022.

Fecha de publicación:

08/04/2022

- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 1 de abril de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca y el Instituto de Educación Secundaria Fernando de Rojas en Salamanca, para el desarrollo del módulo profesional de formación de prácticas formativas en centros de trabajo.
- Extracto de la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de lengua ucraniana en centros educativos españoles para el año 2022.

Fecha de publicación:

09/04/2022

- Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Fecha de publicación:

13/04/2022

- Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Fecha de publicación:

22/04/2022

- Extracto de la Resolución de 20 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para cursos de formación en España dirigidos a profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior 2022
- Extracto de la Resolución de 9 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación

y Cooperación Territorial y de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

- Extracto de la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones a Organizaciones Sindicales representativas del personal funcionario docente de los centros públicos de enseñanza no universitaria, correspondiente al año 2022.

Fecha de publicación:

28/04/2022

- Orden EFP/361/2022, de 25 de abril, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

Fecha de publicación:

29/04/2022

- Extracto de la Resolución, de 26 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, correspondientes al año 2022.
- Extracto de la Resolución de 27 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria

BOCYL

Fecha de publicación:

01/04/2022

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2022.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

04/04/2022

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/265/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional a desarrollar en el año 2022 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Fecha de publicación:

08/04/2022

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 30 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2021-2022.
- EXTRACTO de la Orden de 30 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación:

12/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/282/2022, de 30 de marzo, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer periodo de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Fecha de publicación:

13/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/314/2022, de 9 de marzo, por la que se convocan los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación:

18/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado autorizado de enseñanzas deportivas de fútbol «El Brazal» de Camponaraya (León), para ampliar grupos en los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en fútbol.
- ORDEN EDU/321/2022, de 5 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2022, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Fecha de publicación:

19/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2022/2023.
- ORDEN EDU/325/2022, de 23 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en actividades de intercambio escolar con centros de regiones de Canadá, con centros dependientes de la académie de Grenoble (Francia), con centros dependientes del Kultusministerium de la región de Baja Sajonia (Alemania) y con centros de la provincia de Rogaland (Noruega), durante el curso escolar 2022/2023

Fecha de publicación:

20/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/332/2022, de 8 de abril, por la que se amplía el plazo de resolución y publicación de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.

Fecha de publicación:

21/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/343/2022, de 5 de abril, por la que se aprueba la denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas de Almazán (Soria), que pasa a denominarse «El Camino».

Fecha de publicación:

27/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación de proyectos de investigación e innovación que optan a los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2021/2022.

Fecha de publicación:

29/04/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ACUERDO 48/2022, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. ^a Pilar Garcés García, como Viceconsejera de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.
- ORDEN EDU/322/2022, de 1 de abril, por la que se convoca la selección de proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores y equipos de inspectores, que presten servicios en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos o en servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, y se delega la competencia para su resolución.

MAYO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

04/05/2022

- Resolución de 27 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Instituto Cervantes, para colaborar en la realización de los diplomas de español como lengua extranjera en Australia, Estados Unidos y Canadá.

Fecha de publicación:

07/05/2022

- Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.

Fecha de publicación:

09/05/2022

- Corrección de errores de la Orden EFP/1209/2021, de 2 de noviembre, por la que se actualizan, de acuerdo con el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades físicas y deportivas, Agraria, Artes y Artesanías, Servicios socioculturales y a la comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por determinados reales decretos.

Fecha de publicación:

10/05/2022

- Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan plazas para cursos de formación del profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional.

Fecha de publicación:

11/05/2022

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado sobre el nuevo currículo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation.

Fecha de publicación:

13/05/2022

- Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas destinadas al alumnado de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en lengua inglesa en España durante el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

16/05/2022

- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.

Fecha de publicación:

17/05/2022

- Orden EFP/434/2022, de 6 de mayo, por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes de titularidad del Estado español en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2022/23.
- Orden EFP/435/2022, de 6 de mayo, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2022/23.

Fecha de publicación:

18/05/2022

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Extracto de la Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2022-2023.

Fecha de publicación:

20/05/2022

- Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado

que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2022-2023.

- Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2022-2023.
- Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2022-2023.

Fecha de publicación:

27/05/2022

- Extracto de la Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores de Bulgaria, Filipinas, Polonia y de la Federación de Rusia participantes en el programa Europrof 2022.

BOCYL**Fecha de publicación:**

03/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombran los tribunales y comisiones de selección del proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado cuerpo, convocados por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.
- ORDEN EDU/383/2022, de 26 de abril, por la que se convoca el Campus de Profundización Científica en Ciencias y en Humanidades y Ciencias Sociales de la Comunidad de Castilla y León correspondiente al curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

05/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/382/2022, de 18 de abril, por la que se establece el plazo extraordinario de presentación de las solicitudes de quienes no reúnen el requisito de edad para la realización de la prueba de acceso y posterior participación en el proceso de admisión al primer curso de las enseñanzas

elementales de música en los conservatorios de la Comunidad de Castilla y León y se concretan los requisitos que les son exigibles, para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

06/05/2022

- EXTRACTO de la Orden de 28 de abril de 2022, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan los premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, para 2022
- DECRETO 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

Fecha de publicación:

09/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 27 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de bachillerato, formación profesional o enseñanzas artísticas en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2022-2023.

Fecha de publicación:

10/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 3 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de las actividades de las asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

11/05/2022

- ACUERDO 90/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. ^a Blanca Ares González, como Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.
- ACUERDO 125/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Directora General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación a D. ^a María Isabel Tovar Bermúdez.
- ACUERDO 124/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Director General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación a D. José Miguel Sáez Carnicer.
- ACUERDO 123/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación a D. ^a Blanca Ares González.

- ACUERDO 126/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación a D. Agustín Francisco Sigüenza Molina
- ACUERDO 92/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. Agustín Francisco Sigüenza Molina, como Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación.
- ACUERDO 91/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. José Miguel Sáez Carnicer, como Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación.
- RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 2021, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero

Fecha de publicación:

12/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al Cuerpo de Maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado en el curso 2020/2021, por la Orden EDU/1314/2021, de 29 de octubre.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los centros de formación del profesorado e innovación educativa de la Consejería de Educación.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de

idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado en el curso 2021/2022 por la Orden EDU/1313/2021, de 29 de octubre.

- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/383/2022, de 26 de abril, por la que se convoca el Campus de Profundización Científica en Ciencias y en Humanidades y Ciencias Sociales de la Comunidad de Castilla y León correspondiente al curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

17/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se implementa la medida «impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 6.º curso de educación primaria» dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, con carácter experimental, y para el curso 2021/2022.
- RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se implementa la medida «impartición de clases extraordinarias fuera del horario lectivo durante el mes de junio al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria» dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, con carácter experimental, y para el curso 2021/2022.

Fecha de publicación:

18/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/438/2022, de 25 de abril, por la que se regula el programa de innovación educativa «Centros Bits: Centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles» y el procedimiento para su participación por los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos entre el profesorado de religión católica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

19/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2022/2023.
- RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2022/2023, de puestos vacantes en las secciones bilingües y lingüísticas en determinados centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Consejería de Educación.

Fecha de publicación:

23/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

24/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/475/2022, de 12 de mayo, por la que se convocan, para iniciar en el curso escolar 2022/2023, permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y se delega la competencia para su resolución, así como para la revocación y aceptación de la renuncia a los permisos concedidos.
- ORDEN EDU/471/2022, de 10 de mayo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria», durante el curso escolar 2021/2022.
- ORDEN EDU/471/2022, de 10 de mayo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria», durante el curso escolar 2021/2022.

- RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se anuncia la celebración de sorteo público para realizar la preasignación de libros de texto procedentes del banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León, entre el alumnado beneficiario que adquiriera el derecho a su uso gratuito en el marco de la convocatoria del programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS», para el curso escolar 2022/2023.
- ORDEN EDU/506/2022, de 20 de mayo, por la que se determinan de forma extraordinaria, para el curso 2022-2023, nuevos plazos para la publicación de la relación de los libros de texto y la sustitución de forma excepcional de libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León

Fecha de publicación:

25/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Secundaria «Sagrado Corazón» de Dueñas y se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón» de Venta de Baños, de Palencia, por integración de ambos.
- RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Virgen de San Lorenzo» de Zaratán (Valladolid), por ampliación de puestos escolares.

Fecha de publicación:

26/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2022/2023, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

Fecha de publicación:

27/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Fecha de publicación:

31/05/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/576/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Educación.
- ORDEN EDU/551/2022, de 25 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/471/2022, de 10 de mayo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria» durante el curso escolar 2021/2022.
- RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determina el lugar donde se anunciará la fecha de inicio de la fase de oposición y las distintas actuaciones del procedimiento selectivo de acceso en el cuerpo de profesores de artes plásticas, especialidad de diseño de interiores, convocado por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

JUNIO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

04/06/2022

- Resolución de 1 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva.

Fecha de publicación:

06/06/2022

- Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para centros educativos de Educación Infantil y Primaria, Enseñanza Secundaria, Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial que deseen acoger a un/a docente extranjero/a para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

15/06/2022

- Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Resolución de 9 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Entidad Estatal de Derecho Público, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para el desarrollo de las acciones de formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad.
- Extracto de la Resolución de 11 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2022.

- Extracto de la Resolución de 26 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria para el curso escolar 2022-2023.

Fecha de publicación:

16/06/2022

- Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial y la Fundación COPE, para la organización y desarrollo del I Congreso Nacional de Radio Escolar.

Fecha de publicación:

21/06/2022

- Extracto de la Resolución de 16 de junio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al año 2022.

Fecha de publicación:

22/06/2022

- Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para cursos de formación en línea dirigidos a profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior 2022
- Extracto de la Resolución de 16 de junio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al año 2020
- Extracto de la Resolución de 16 de junio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al año 2020

Fecha de publicación:

24/06/2022

- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Extracto de la Resolución de 20 de junio de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Fecha de publicación:

29/06/2022

- Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por la que se convoca la décimo segunda edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" en centros docentes sostenidos con fondos públicos correspondientes al año 2022.

Fecha de publicación:

30/06/2022

- Corrección de errores del Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, de 30 de mayo de 2022, por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados al desarrollo de acciones de reskilling y upskilling de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BOCYL**Fecha de publicación:**

01/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/542/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2022/2023 y se delega la competencia para su resolución.

- RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas y la distribución de aspirantes por tribunal en el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.
- RESOLUCIÓN, de 1 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se establecen orientaciones para la evaluación, promoción y titulación en las diferentes enseñanzas, así como los documentos oficiales de evaluación en las diferentes enseñanzas para los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

Fecha de publicación:

02/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/562/2022, de 25 de mayo, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del colegio de educación infantil y primaria «Alejandro Rodríguez de Valcárcel» de Burgos, que pasa a denominarse «Las Candelas».
- ORDEN EDU/557/2022, de 11 de mayo, por la que se establecen las medidas del programa para la Mejora del Éxito Educativo que se llevarán a cabo durante el curso escolar 2021-2022.
- ORDEN EDU/546/2022, de 24 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de selección de centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León, para su participación en el programa de innovación educativa «Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.
- RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

03/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca para el curso escolar 2022/2023, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión

de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Fecha de publicación:

06/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 30 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de las actividades de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.
- ORDEN EDU/603/2022, de 1 de junio, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.

Fecha de publicación:

07/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

08/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/627/2022, de 27 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en el contenidas cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso 2022/2023.
- RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2021-2022.
- RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2022, de la Dirección de Universidades e Investigación, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes y/o documentación presentadas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio a los alumnos que cursen estudios universitarios de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación:

10/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2022/2023, el procedimiento específico para la adquisición de la condición de desplazado regulado en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/624/2022, de 6 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2022-2023 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

Fecha de publicación:

13/06/2022

- RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

14/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/625/2022, de 26 de mayo, por la que se modifica el concierto educativo del centro «Sagrado Corazón» de Dueñas y se extingue el concierto educativo del centro «Sagrado Corazón» de Venta de Baños (Palencia) por integración de ambos.
- ORDEN EDU/629/2022, de 31 de mayo, por la que se determina el número, la cuantía global máxima y la asignación económica de los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

15/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan los procesos de adjudicación informatizada de

puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

20/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/663/2022, de 3 de junio, por la que se realiza la convocatoria para la selección de proyectos «Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2030», a desarrollar por centros públicos que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas de régimen especial y educación de adultos de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2022-2023.

Fecha de publicación:

22/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/681/2022, de 10 de junio, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden EDU/645/2020, de 9 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros convocado por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.
- ORDEN EDU/682/2022, de 10 de junio, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden EDU/617/2017, de 20 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo en el cuerpo de maestros convocado por la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.
- ORDEN EDU/679/2022, de 6 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021/2022.
- ORDEN EDU/680/2022, de 7 de junio, por la que se concede el reconocimiento «¡leo TIC!» a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2021/2022.
- ORDEN EDU/685/2022, de 8 de junio, por la que se resuelve la convocatoria por la que se selecciona a los alumnos participantes en el Campus de Profundización Científica en Ciencias y en Humanidades y Ciencias Sociales de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

23/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

28/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/728/2022, de 15 de junio, por la que se delega en la Dirección Provincial de Educación de Ávila la contratación de determinadas obras, de coordinación de seguridad y salud, y otros contratos complementarios necesarios para su ejecución.

Fecha de publicación:

29/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/747/2022, de 21 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria», durante el curso escolar 2021/2022.

Fecha de publicación:

30/06/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se determina la ratio mínima de alumnado por unidad escolar en los centros de titularidad pública de entidades locales y otras corporaciones públicas y centros de titularidad privada adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil, para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León.

JULIO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

05/07/2022

- Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Junta de Castilla y León, para la gestión de las becas "Campus de Profundización Científica para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria" en Soria, durante el año 2022.

Fecha de publicación:

07/07/2022

- Orden EFP/638/2022, de 1 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

Fecha de publicación:

08/07/2022

- Orden EFP/646/2022, de 4 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado.
- Resolución de 30 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, para la organización de la tercera edición del Congreso Nacional Scientix.

Fecha de publicación:

11/07/2022

- Resolución de 30 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se cancela el derecho al uso del distintivo de calidad "Sello Vida Saludable".
- Resolución de 30 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se concede el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable".

Fecha de publicación:

12/07/2022

- Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.

Fecha de publicación:

19/07/2022

- Resolución de 11 de julio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el marco del componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Fecha de publicación:

20/07/2022

- Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, por el que se establecen las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático.

Fecha de publicación:

23/07/2022

- Extracto de la Resolución de 19 de Julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, durante 2022.

Fecha de publicación:

25/07/2022

- Orden EFP/698/2022, de 8 de julio, por la que se autoriza a impartir las enseñanzas deportivas del título de Técnico Deportivo Superior de Hípica en el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.
- Orden EFP/699/2022, de 8 de julio, por la que se autoriza a impartir las enseñanzas deportivas del título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima en el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.

Fecha de publicación:

26/07/2022

- Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022.

Fecha de publicación:

27/07/2022

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

Fecha de publicación:

28/07/2022

- Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Extracto de la Orden de 22 de julio, por la que se crea la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Fecha de publicación:

30/07/2022

- Orden EFP/736/2022, de 8 de julio, por la que se autoriza a impartir las enseñanzas deportivas del título de Técnico Deportivo Superior de Salvamento y Socorrismo en el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.

BOCYL**Fecha de publicación:**

01/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- EXTRACTO de la Orden de 28 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.

Fecha de publicación:

04/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- DECRETO 28/2022, de 30 de junio, por el que se establecen los currículos de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada, en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrollan, con carácter experimental, proyectos bilingües de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para los cursos 2022/2023 y 2023/2024.
- RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José» de Palencia, por cambio de titularidad.
- RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Carlos María» de San Andrés del Rabanedo (León), por cambio de titularidad.
- RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Hogar de la Esperanza» de León, por cambio de titularidad.
- ACUERDO 148/2022, de 30 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral en la Consejería de Educación.
- DECRETO 30/2022, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 62/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad de Castilla y León, y el Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 29 /2022, de 30 de junio, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico

Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en la Comunidad de Castilla y León.

Fecha de publicación:

05/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León
- ORDEN EDU/777/2022, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para centros privados concertados de educación especial, destinadas a financiar el transporte del alumnado pluridiscapacitado con movilidad reducida que necesite transporte adaptado para el curso académico 2021/2022.

Fecha de publicación:

07/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/794/2022, de 22 de junio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021/2022.

Fecha de publicación:

12/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/831/2022, de 4 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y se propone retrotraer la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera.

Fecha de publicación:

13/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/832/2022, de 22 de junio, por la que se determinan los centros docentes públicos que participan en las medidas «impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 6.º curso de educación primaria» e «impartición de clases extraordinarias fuera del horario lectivo durante el mes de junio al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria», ambas con carácter experimental y la medida «acompañamiento a

la titulación en 4.º curso de educación secundaria obligatoria», incluidas en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021-2022.

Fecha de publicación:

15/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/847/2022, de 30 de junio, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.
- RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrollan, con carácter experimental, cursos de especialización de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

20/07/2022

- ORDEN EDU/872/2022, de 6 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/322/2022, de 1 de abril, por la que se convoca la selección de proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores y equipos de inspectores, que presten servicios en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos o en servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, y se delega la competencia para su resolución.
- ORDEN EDU/876/2022, de 11 de julio, por la que se conceden los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022.
- ORDEN EDU/875/2022, de 8 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

Fecha de publicación:

21/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el procedimiento de provisión de puestos entre el profesorado de religión católica de los centros

docentes públicos dependientes de la citada Consejería, para el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

22/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/891/2022, de 14 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1036/2018, de 24 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Fecha de publicación:

25/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- DECRETO 33/2022, de 21 julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/932/2022, de 21 de julio, por la que se efectúa el cese y nombramiento de un vicepresidente, de varios consejeros y consejeras, así como de la secretaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- ORDEN EDU/891/2022, de 14 de julio, por la que se declaran Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León.

Fecha de publicación:

26/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concretan determinados aspectos de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2022/2023.
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en régimen a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2022/2023.
- RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Fecha de publicación:

27/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución, de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueba el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros y los listados definitivos de todas las especialidades ordenados por puntuación, resultantes del proceso de baremación convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.
- RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y dirección general, por la que se aprueba las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Fecha de publicación:

29/07/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/966/2022, de 28 de julio, por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se establezcan en el curso escolar 2022/2023.

AGOSTO 2022**BOE****Fecha de publicación:**

02/08/2022

- Resolución de 23 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Instituto Cervantes, para la realización de cursos de formación de español dirigidos a profesorado de otras lenguas extranjeras, de lengua búlgara, lengua filipina, lengua polaca, lengua rusa y de asignaturas no lingüísticas de Bulgaria, Filipinas, Polonia y de la Federación de Rusia.

Fecha de publicación:

03/08/2022

- Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial de financiación de libros de texto y materiales didácticos, los criterios objetivos que sirven de base para la distribución territorial del crédito, así como la distribución resultante a las Comunidades Autónomas, en el año 2022.
- Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de

los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Fecha de publicación:

06/08/2022

- Resolución de 3 de agosto de 2022, del Instituto Cervantes, por la que se publica el Anejo al Convenio de encomienda de gestión a la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la realización de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España por el Centro Público de Educación de Personas Adultas Celtiberia Soria.
- Resolución de 31 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad de Castilla y León, para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares de formación.

Fecha de publicación:

08/08/2022

- Orden EFP/764/2022, de 1 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en estimación de recurso, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a determinados seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Fecha de publicación:

09/08/2022

- Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2022-2023.

Fecha de publicación:

24/08/2022

- Extracto de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022.

Fecha de publicación:

31/08/2022

- Extracto de la Orden de 25 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Aulas por la Igualdad: Premios "Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia" 2022

BOCYL**Fecha de publicación:**

01/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ACUERDO 158/2022, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se prorrogan, para el curso 2022/2023, los precios por participación en los programas «Madrugadores» y «Tardes en el Cole», aprobados por Acuerdo 39/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León.
- ACUERDO 157/2022, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, modifican y suprimen centros públicos educativos.
- ORDEN EDU/981/2022, de 29 de julio, por la que se resuelve la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la modificación de los conciertos educativos en el curso escolar 2022/2023.

Fecha de publicación:

04/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/971/2022, de 26 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de las actividades de las asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.
- ORDEN EDU/972/2022, de 28 de julio, por la que autoriza la implantación, supresión y traslado de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2022/2023.

Fecha de publicación:

05/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022/2023, en el mes de septiembre de 2022.

Fecha de publicación:

08/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2022/2023, convocadas por Orden EDU/542/2022, de 23 de mayo.
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Especial «Trébol» de Ávila, por ampliación de una unidad de educación básica obligatoria para alumnos con necesidades educativas especiales.
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Nazaret» de Valladolid, por cambio de titularidad.
- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro «Nuestra Señora del Pilar» de Valladolid, por ampliación de dos unidades de Bachillerato en la modalidad de Ciencias.
- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «La Nube» de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), por ampliación de una unidad mixta para niños de 0 a 3 años en el primer ciclo de Educación Infantil.
- RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Everis School» de Valladolid, por cambio de la denominación específica del centro, que pasa a denominarse «MITERIS».
- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva

de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Carlos María» de San Andrés del Rabanedo (León), por cambio de titularidad.

- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Hogar de la Esperanza» de León, por cambio de titularidad.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/876/2022, de 11 de julio, por la que se conceden los «Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación:

23/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas derivados del procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Fecha de publicación:

24/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo impartan.

Fecha de publicación:

25/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1054/2022, de 16 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

Fecha de publicación:

26/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1057/2022, de 16 de agosto, por la que se deroga la Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en

materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1059/2022, de 16 de agosto, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del colegio de educación infantil y primaria «Marceliano Santa María» de Burgos, que pasa a denominarse «Isabel de Basilea».
- ORDEN EDU/1058/2022, de 16 de agosto, por la que se modifican de oficio conciertos educativos.

Fecha de publicación:

29/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se aprueba la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria «Magea» de Castrillo del Val (Burgos).
- RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Caja de Burgos» de Burgos, por cambio de titularidad y denominación específica.

Fecha de publicación:

30/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1074/2022, de 16 de agosto, por la que se regula el programa para la mejora de las destrezas de expresión oral «Liga Debate» en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1075/2022, de 16 de agosto, por la que se publican las relaciones de centros docentes y servicios educativos cuyas experiencias de calidad han sido evaluadas positivamente y de aquellos cuyas experiencias de calidad han sido propuestas para el reconocimiento institucional, durante el curso 2021/2022.

Fecha de publicación:

31/08/2022

Organismo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- ORDEN EDU/1094/2022, de 23 de agosto, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos y se modifica el ámbito de colegios rurales agrupados.